



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DPTO. DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

-TESIS DOCTORAL-

*La Universidad de Salamanca durante el franquismo
(1956-1968)
Vol. II*

AUTORA:

SARA GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECTOR:

DR. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ

(SALAMANCA, 2013)

ÍNDICE DE CONTENIDO

VOLUMEN II

Capítulo V. El alumnado universitario salmantino	441
5.1. Evolución de la matrícula durante el franquismo y la transición española (1939/78)	442
5.2. Alumnos y elección de estudios entre 1956 y 1968	446
Análisis por facultades	447
Análisis por tipo de matrícula	451
5.3. Estructura y composición del alumnado	456
5.3.1. Género	456
Breve apunte: las cuestiones de género desde la perspectiva de las universitarias	464
5.3.2. Procedencia geográfica	466
5.3.3. Extracción social y tipología del alumnado salmantino	475
5.3.4. Residencia en la ciudad	482
5.3.5. La casuística particular de los alumnos internos de la Facultad de Medicina	484
5.4. Estudiantes extranjeros	487
5.4.1. Análisis por facultades y estudios	489
5.4.2. Análisis por procedencia geográfica	491
5.5. El Sindicato Español Universitario: una postrimería anunciada	495
5.5.1. Breve aproximación al significado y sentido del SEU	495
5.5.2. El SEU en Salamanca	498
Cine-club del SEU	501
I Conversaciones Nacionales de Cinematografía de Salamanca	504
Cursos de Estudios Universitarios de Cine	506
5.6. Las asociaciones de estudiantes	509
5.6.1. La Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Salamanca	509
5.6.2. El nacimiento de las asociaciones profesionales de estudiantes	513
5.6.3. El asociacionismo de estudiantes iberoamericanos	519
5.7. Movilización estudiantil y clima de agitación universitaria	524

Sucesos universitarios salmantinos y repercusión de los acontecimientos nacionales	527
5.8. Hábitos de estudio, actividad cultural y ocio del alumno salmantino	542
5.8.1. Excursiones y viajes de estudios	550
5.8.2. Revistas estudiantiles salmantinas	553
5.9. El final de la vida universitaria: Día del Licenciado	566
Capítulo VI. Difusión científica, extensión universitaria y relaciones institucionales	571
6.1. Publicaciones e intercambio científico	572
6.1.1. Revistas científicas salmantinas	578
6.1.2. Condiciones de las bibliotecas universitarias	592
Biblioteca general	592
Bibliotecas de facultad	597
Bibliotecas de seminario	610
La evolución hacia un modelo bibliotecario «descentralizado coordinado»	613
6.2. Congresos y actividades de difusión científica	614
6.3. Vínculos y acuerdos con universidades y centros extranjeros	622
Iberoamérica	625
Estados Unidos	627
Europa	635
Marruecos y la Asociación cultural hispano-marroquí	637
6.4. Actividades de extensión cultural y universitaria	639
Cátedra de música «Francisco Salinas»	640
Entidades de carácter gratuito-caritativo con vinculación o dependencia universitaria	643
6.5. Relaciones universidad/sociedad: ¿Conexión o desconexión entre universidad y ciudad?	647
6.5.1. Patronato universitario	654
6.5.2. Universidad <i>versus</i> Ayuntamiento	665
6.5.3. Universidad <i>versus</i> Diputación Provincial	673
6.5.4. Universidad <i>versus</i> Cámara de Comercio	683
Capítulo VII. Hacienda e instalaciones universitarias	685
7.1. Presupuestos universitarios salmantinos	688
7.1.1. Fondos generales	689

7.1.2. Junta de obras	696
7.1.3. Un caso particular: la creación de una comisión económica en la Facultad de Filosofía y Letras	706
7.2. Retribución económica docente	710
7.3. Política de becas del franquismo: subvenciones para estudiantes	718
7.4. La repercusión de los planes de desarrollo en la universidad	727
7.5. Espacios y dependencias académicas	737
7.5.1. Planificación del nuevo recinto universitario	741
7.5.2. Nuevas construcciones e inauguraciones oficiales	754
Pabellón de quirófanos del Hospital clínico y provincial	755
Clínica psiquiátrica universitaria	756
Escuela de Matronas de la Facultad de Medicina	759
El nuevo edificio de la Facultad de Ciencias	760
Campo de deportes y pistas universitarias de atletismo	766
7.5.3. Alojamiento universitario	770
Conclusiones	781
Fuentes	813
Bibliografía	843
Anexos	871
I. Breve semblanza biográfica del elenco de catedráticos de la Universidad de Salamanca (1956/68)	871
II. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Salamanca (1956/68)	890
 Apéndice documental (CD)	
Apéndice de tablas y gráficos (CD)	

VOLUMEN I

Introducción	15
Capítulo I. Contextualización general: el franquismo, Salamanca y la universidad española	37
1.1. La España de los años cincuenta y sesenta: aproximación al contexto general	38
1.2. El escenario salmantino	55
1.2.1. Detrás del telón: el marco local de la ciudad de Salamanca	56
1.2.2. Subiendo el telón: lugares de encuentro e iniciativas culturales, intelectuales y de ocio de la sociedad salmantina	69
1.3. El modelo de universidad franquista desde el punto de vista del marco normativo	76
1.3.1. Ley sobre ordenación de la universidad española de 1943	78
1.3.2. Posteriores decretos, órdenes y disposiciones de interés	82
1.3.3. Máximos responsables de la política universitaria	96
1.3.4. Recapitulando: aproximación a las coordenadas básicas de la universidad franquista	101
Capítulo II. Organización jerárquico-administrativa de la Universidad de Salamanca y principales actos académicos	107
2.1. Estructura de gobierno	107
2.1.1. Órganos individuales	109
2.1.2. Órganos colectivos con funciones universitarias	122
2.2. Ordenación del distrito universitario	128
2.3. Implantación del nuevo modelo de organización departamental	131
2.4. Gestión administrativa y personal subalterno	147
2.5. Calendario escolar y actos académicos reseñables	154
Capítulo III. Estructuración y dinámica de los estudios	167
3.1. La facultad como órgano específico de la función docente	168
3.2. Planes de estudio: características generales y nacimiento de nuevas secciones	170
3.2.1. Facultad de Filosofía y Letras	172
Estudios comunes	177
Sección de Filología Clásica	179
Sección de Filología Románica	183
Sección de Filología Moderna	186
Sección de Historia	191

3.2.2. Facultad de Ciencias	193
Sección de Químicas	195
Sección de Biológicas	199
Sección de Geológicas	201
3.2.3. Facultad de Derecho	204
3.2.4. Facultad de Medicina	208
3.2.5. Propuestas de estudios malogradas	214
3.3. Estudios de Doctorado	221
3.3.1. Normativa y sistema	222
3.3.2. Cursos monográficos de doctorado por facultades	227
3.4. Seminarios y enseñanzas especiales	237
3.4.1. Facultad de Filosofía y Letras	239
Curso Superior de Filología Hispánica	240
Curso de verano para extranjeros	246
Lectorados de lenguas extranjeras	251
Seminario de Arqueología	255
3.4.2. Facultad de Ciencias	259
Enseñanzas de Edafología Aplicada	259
3.4.3. Facultad de Derecho	263
Seminario de Derecho Político	264
3.4.4. Facultad de Medicina	265
Seminario de Historia de la Medicina	265
3.5. Institutos de formación y escuelas profesionales	266
3.5.1. Instituto de Idiomas	267
3.5.2. Instituto Jurídico y Escuela de Práctica Jurídica	269
3.5.3. Clínica Psiquiátrica Universitaria	276
3.5.4. Las nuevas escuelas profesionales de la Facultad de Medicina	282
Capítulo IV. Régimen docente y actividad investigadora	289
4.1. La figura del catedrático en la universidad	291
4.1.1. Derechos y obligaciones del catedrático	294
4.1.2. Escalafón de catedráticos numerarios	297
4.1.3. Consideraciones generales en torno a la dinámica del cuerpo de catedráticos: procedencia, permanencia, edad y género	305
Ser mujer en la universidad franquista	314

La única catedrática del periodo: Gloria Begué Cantón	316
4.1.4. La problemática del absentismo docente y de las situaciones de excedencia activa	319
4.2. Profesores adjuntos y ayudantes	338
4.3. Profesorado extranjero	356
4.4. La nueva figura del profesor agregado	359
4.5. Régimen de dedicación exclusiva y preferente a la universidad	366
4.6. Revisión del estado de la actividad investigadora salmantina	378
4.6.1. El pulso de algunas cátedras activas	383
4.6.2. Iniciativas encaminadas a fomentar la investigación en la universidad	498
Institutos de investigación	402
Instituto de Investigación Médica Clínica	402
Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste	402
Proyectos fallidos de creación	406
La labor de los doctorandos: tesis doctorales 1955/70	408
4.6.3. Movilidad docente: viajes y visitas nacionales e internacionales	416

NOTA PRELIMINAR: Todas las tablas y gráficos que se presentan en este trabajo han sido elaborados por la autora a partir de la información recopilada a través de las fuentes inéditas e impresas manejadas. Por este motivo, se ha obviado hacer alusión a este aspecto en cada uno de ellos.

NOTA ORTOGRÁFICA: Para la denominación de cargos académicos y ministeriales, títulos nobiliarios, dignidades, etc. se ha optado por emplear una de las novedades incluidas en la *Ortografía de la lengua española* de 2010 que recomienda su escritura con minúscula en todos los casos. Esto incluye nombres de autoridades civiles, militares, académicas y religiosas tales como presidente, ministro, embajador, director, rector, decano, etc. Sin embargo, se ha respetado la grafía de los documentos originales, en los que se emplea sistemáticamente la mayúscula, en todas las citas y frases textuales que aparecen siempre entrecomilladas.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AC	Archivo Central
ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
AE	Asociaciones de Estudiantes
AFC	Archivo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca
AFD	Archivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca
AFF	Archivo de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca
AFM	Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca
APE	Asociaciones Profesionales de Estudiantes
Art.	Artículo
AS	Asistencia Social
ASUS	Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Salamanca
ATS	Asistentes Técnico Sanitarios
AUSA	Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca
AUPSA	Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca
BG	Biblioteca General
BOE	Boletín Oficial del Estado
Cfr.	Confróntese
CM	Colegio Mayor
CMV	Curso monográfico variable
CMD	Curso monográfico de doctorado
CNE	Consejo Nacional de Educación
CSFH	Curso Superior de Filología Hispánica
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Dpto.	Departamento
Dir./Dir.	Director/Directores
Doc.	Documento
Ed./Eds.	Editor/Editores
EU	Enseñanza Universitaria
ESI	Enseñanza Superior e Investigación
Excmo.	Excelentísimo
FET	Falange Española Tradicionalista
FONDIC	Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica
FUE	Federación Universitaria Escolar

GREDOS	Repositorio documental de la Universidad de Salamanca
INE	Instituto Nacional de Estadística
INI	Instituto Nacional de Industria
IOATO	Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste
JONS	Junta de ofensiva nacional-sindicalista
LEFUP	Ley sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado 1965
LGE	Ley General de Educación de 1970
LOU	Ley sobre ordenación de la universidad española de 1943
LRU	Ley de reforma universitaria de 1983
Magfco.	Magnífico
MAUSAL	Memoria académica de la Universidad de Salamanca
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MEN	Ministerio de Educación Nacional
Nº	Número
OM	Orden Ministerial
Op. cit.	Obra citada
p./pp.	Página/páginas
PE	Protección Escolar
PIB	Producto interior bruto
PNB	Producto nacional bruto
PNP	Patronato Nacional Psiquiátrico
PPRU	Plan Parcial del Recinto Universitario
Ptas.	Pesetas
SAPESYM	Servicio de Asociaciones del Profesorado de Enseñanza Superior y Media
SEPES	Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior
SOE	Seguro Obligatorio de Enfermedad
SPICEU	Servicio de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria
Sr./Sra.	Señor/Señora
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
V. g.	Por ejemplo
Vid.	Véase
Vid. infra	Véase debajo
Vid. supra	Véase arriba
V.M.E.	Vuestro magnífico y eminentísimo
Vol.	Volumen

V

EL ALUMNADO UNIVERSITARIO SALMANTINO

En el gran escenario universitario dos son los protagonistas indiscutibles en la escenificación de la obra: docentes y alumnos. Tras explorar las notas definitivas del profesorado salmantino de la época, nos disponemos ahora a adentrarnos en el análisis de los segundos. Muchos son los aspectos que se pueden estudiar, motivo por el cual se ha realizado una selección de aquellos que, a nuestro juicio, resultan más representativos y reveladores.

Debemos tener en cuenta que la enseñanza universitaria del momento se encontraba muy lejos de los planteamientos de enseñanza-aprendizaje que manejamos hoy en día. El estudiante, relegado a un papel secundario, se convertía en el receptor de unas clases magistrales y de algunas pequeñas sesiones prácticas en las cuales no ejercía, tal y como lo entendemos actualmente, un papel activo. Por tanto, su función primordial era básicamente la de actuar como un mero receptor de conocimiento e información.

Con todo, independientemente del concepto, función y características del alumnado, el hecho de dirigir nuestra mirada hacia el universitario de la época debe conducirnos más allá de su consideración como un sector específico, para permitirnos situarle como una clave longitudinal que nos ayudará a interpretar una parte trascendental de la historia de la Universidad de Salamanca del periodo 1956/68.

En este capítulo se presentará, en primer lugar, una panorámica general sobre la evolución de la matrícula a lo largo del franquismo. A ello le seguirá un estudio detallado de la misma durante el periodo 1956/68, atendiendo tanto al tipo de estudios como a la forma de matrícula. En segundo lugar, se acometerá el análisis de la composición y estructura del alumnado, preocupándonos por aspectos tales como el género, procedencia geográfica, extracción social, residencia en la ciudad, tipología genérica o alumnado extranjero.

Posteriormente, se abordará el estudio del SEU y de las asociaciones de estudiantes, para proseguir con el análisis de la movilización estudiantil en Salamanca y el efecto producido por los acontecimientos nacionales.

En penúltimo lugar, se reflejarán algunos aspectos que servirán como muestra de los hábitos de estudio, actividad cultural y ocio del alumnado. Para concluir, se cerrará el capítulo.

lo con la descripción de un nuevo acto académico, inaugurado durante el periodo rectoral de Balcells Gorina, mediante el cual se procedía a la despedida oficial de los alumnos licenciados.

5.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA DURANTE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA (1939/78)

Antes de comenzar con el estudio detallado del alumnado de la Universidad de Salamanca del periodo que acota este trabajo, consideramos conveniente echar un vistazo general a la evolución de la matrícula salmantina durante todo el franquismo y los primeros años de la transición. Con ello obtendremos una visión global tanto de los quince años precedentes como de la década posterior al marco cronológico que nos ocupa.

Concluida la guerra civil española, el número de estudiantes de la universidad salmantina se desplomó, muestra evidente de la difícil situación en la que quedó sumido el país. De 4985 estudiantes en el curso 1939/40 se pasó a 1840 en 1940/41, un descenso drástico, pero con una explicación que resulta obvia: la universidad era una víctima más, aunque fuera colateral, de aquella terrible y absurda contienda.

La complicada coyuntura y las duras condiciones vitales por las que atravesaba la mayor parte de la población repercutieron de manera directa en la institución. Asimismo, el carácter elitista de la formación superior así como el duro proceso de depuración sufrido por el profesorado se convirtieron en claros obstáculos para la recuperación de una universidad abatanada y maltrecha.

Laín Entralgo, al hablar sobre las funciones de la universidad en un seminario celebrado en la Universidad de Salamanca a finales del año 1977, definía aquella tesitura universitaria de posguerra del siguiente modo:

« (...) Ingresé en la cátedra poco después de concluida la guerra civil. Como penosa secuela de ésta, la Universidad -en parte por obra de exilio voluntario o forzoso, en parte por obra de exclusión torpe y fanática; 'depuración la llamaron', para escarnio de nuestro idioma- había perdido muchos de sus mejores docentes. Poco más tarde, ordenanzas de carácter ideológico y presiones de orden factual, a veces policíaco, alicortaron y deprimieron la vida universitaria»¹.

El número de estudiantes de las doce universidades españolas era, en esos momentos, de 35.555. Dos décadas después, la cifra prácticamente había alcanzado a duplicarse y entre 1960/61 y 1967/68 se pasó de 62.105 universitarios a 115.590². Esta evolución puede ayudarnos a contrastar, comparar y poner en orden los datos salmantinos.

¹ ENTRALGO, Laín: «Funciones de la Universidad...», *op. cit.*, p. 33.

² *Cfr.*, *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1967/68, Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1970, p. 17.

40/41	50/51	60/61	61/62	62/63	63/64	64/65	65/66	66/67	67/68
35555	51633	62105	63810	69375	80074	85148	92983	105370	115590

Tabla 20: Matrícula universidad española (1940/41-1967/68)

Por tanto, la matrícula fue creciendo paulatinamente durante todo el franquismo, pero llegados los años sesenta, y especialmente a partir de los setenta, la universidad inició un proceso de masificación y aumento acelerado. Esta tendencia se observa de forma idéntica en la mayor parte de las universidades del territorio nacional³.

De vuelta a nuestro marco local de referencia, a partir del año 1940/41, la evolución positiva en la tasa de matrícula se produjo de un modo muy lento, siguiendo una tendencia que se venía operando desde el siglo anterior. Durante el primer lustro del franquismo, el número de alumnos de la universidad salmantina sólo creció en 294, una cifra verdaderamente escasa.

La reparación del país se emprendió de una forma pausada, fruto del sistema político impuesto por Franco en sus primeros años de mandato, y en Salamanca se vivió de una forma particular, aspecto que tuvo una evidente incidencia sobre la universidad. No en vano, las características de esta tierra, eminentemente agrícola y ganadera, así como su situación geográfica condicionaron el acceso a la misma. Además, la considerable presencia de sectores del integrismo católico más tradicional no coadyuvó a una recuperación fugaz de las tasas de matrícula.

Sin embargo, al compás de la recuperación nacional, durante el siguiente quinquenio de los cuarenta la matrícula salmantina llegó a duplicarse respecto a la del año académico 1940/41. Por su parte, la evolución en las inscripciones durante la década de los cincuenta presentó cierta estabilidad, sin grandes ascensos ni bajadas significativas.

Alcanzados los años sesenta, la matrícula salmantina comenzó a experimentar notables variaciones y se pueden observar reveladoras permutas en la evolución general de la misma. El curso académico 1962/63 marcó el punto de inflexión en la tendencia. A partir de aquel año, el número de estudiantes comenzó a crecer con mayor fuerza y de una manera incesante. Hasta llegar al año 1967/68, la matrícula aumentó en 2201 estudiantes respecto a la cifra registrada en el curso 1962/63 (3769).

Respecto al proceso posterior acaecido durante la década de 1967/68 a 1977/78, nos encontramos con un crecimiento entre ambos cursos que se situó en 5900 alumnos, pasando de 5970 a 11.870. Por tanto, se duplicó la cifra y se inició un proceso tendente a la apertura social de la educación superior.

³ Esta información se puede cotejar bien a través de los datos proporcionados por el INE o bien a través de algunos estudios que abordan esta cuestión, *v. g.*: BALDÓ LACOMBA, Marc: «Los alumnos», VV.AA.: *Historia de la Universidad de Valencia. Vol. II. La Universidad Liberal (siglos XIX y XX)*. Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 261-274; VV.AA.: *Historia de la Universidad de Valladolid. Vol. II*, Valladolid, Dpto. de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.

Numerosos autores han coincidido en apuntar la medianía de los años sesenta como el momento en el que se dieron los primeros pasos hacia la masificación de la universidad. No podemos hablar entonces de una universidad de masas, ni mucho menos, pero sí podemos fijar esa fecha como el principio del gran cambio. A partir de aquel momento, y como consecuencia del proceso de crecimiento económico y cambio social -éxodo rural, urbanización, desarrollo de capas medias, etc.-, no sólo fue aumentando la matrícula nueva año tras año sino que se produjo un salto cuantitativo de la misma en un plazo de tiempo muy breve.

Sin embargo, en el documento elaborado a partir de la celebración del *Curso-coloquio sobre planteamiento integral de la educación*, organizado por el MEN con la colaboración de la UNESCO durante el mes de abril de 1962, se llegó a apuntar que resultaba necesario evitar la universidad masiva si se quería que la institución universitaria cumpliera su función⁴. Evidentemente, ni la concepción del modelo universitario vigente ni su estructura de soporte estaban preparados en esos momentos para hacer frente a un alumnado multitudinario.

Quizá la mejor forma para visualizar los datos que de un modo muy general se han expuesto hasta este momento⁵ es a través del siguiente gráfico. En el mismo se incluye una línea gruesa y punteada que refleja la evolución de la matrícula global, una línea continua con las cifras correspondientes a los varones y una línea fina y punteada que indica la tendencia seguida en la matriculación de mujeres:

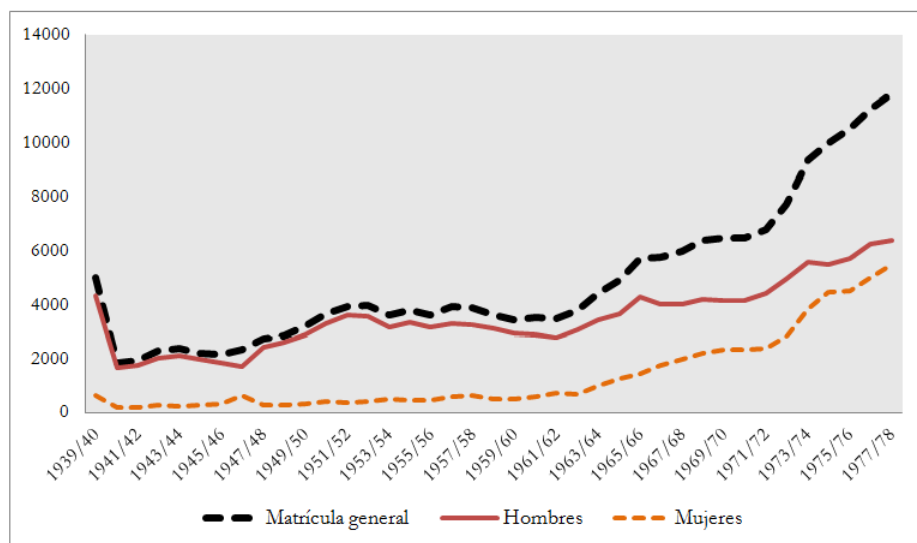


Gráfico 4: Evolución de la matrícula salmantina durante el franquismo y los primeros años de la transición (1939/78)

⁴ *La educación y el desarrollo económico-social. Planteamiento integral de la educación: objetivos de España para 1970*, Madrid, curso-coloquio celebrado del 4 al 28 de abril de 1962, p. 77.

⁵ En el Apéndice de tablas y gráficos (CD) de este trabajo se pueden consultar una serie de tablas con los datos pormenorizados de matrícula anual por facultades, tipo de inscripción y género.

Como vemos, la matrícula general y la de varones discurrieron casi a la par hasta el curso 1963/64, primera muestra reveladora de un tipo de institución que estaba integrada, mayoritariamente, por estos últimos. A partir de ese momento, la distancia se irá ampliando como consecuencia del aumento del alumnado universitario y del mayor acceso de la mujer a la educación superior.

El progreso de la línea que representa la matrícula femenina fue muy lento hasta el curso 1963/64, fecha a partir de la cual se inició un acelerado despegue. En el año 1974/75, el 44,8% de las inscripciones salmantinas correspondían a mujeres, es decir, al final del franquismo se había alcanzado una proporción bastante cercana entre géneros.

Esta situación de crecimiento que se dejó sentir a partir de mediados de los sesenta, no sólo en Salamanca sino también en el resto de universidades españolas, generó numerosos problemas universitarios como consecuencia de la deficiente dotación de unas instituciones incapaces de avanzar al compás de este fenómeno. Es lo que Mariano Fernández Enguita define como la «dilución de los recursos»⁶, al indicar que este fenómeno de apertura entrañaba en gran medida una mayor inversión que por entonces no se producía al compás del crecimiento.

Tal y como comentaba Lora Tamayo en la inauguración oficial del curso académico 1964/65 en la Universidad de Oviedo, y que recogía la prensa local salmantina en sus páginas, las universidades españolas no estaban en condiciones para hacer frente a esta nueva situación y, en consecuencia, se hacía inexcusable la toma de las decisiones oportunas por parte del gobierno:

«El aumento de la población estudiantil ha sobrepasado ya con exceso los linderos de nuestros recintos universitarios, aún en construcciones, que datan de los veinte años últimos, y plantea además crecientes exigencias bibliográficas e instrumentales para seminarios y laboratorios»⁷.

Bajo una concepción democrática de la educación, este aumento del alumnado universitario, con la consiguiente destrucción del sistema elitista, es algo absolutamente positivo. Que el coto universitario dejara de estar vedado para muchos abrió las puertas a un nuevo mundo que pretendía romper con algunas de las desigualdades más acusadas en la educación superior a lo largo de los siglos. Pero esto también trajo consigo innumerables problemas a los cuales no se dio una solución inmediata. En los años sesenta la problemática se redujo, prácticamente por completo, a la falta de dotación, tanto de carácter material como personal, de las instituciones así como al mantenimiento de un modelo universitario arcaico y conservador. Pero si avanzamos en el tiempo, vemos como las dificultades se agravaron y, entre otras cosas, retomando las palabras del sociólogo Fernández Enguita, comenzó a producirse la siguiente situación:

⁶ FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: «La transformación de la universidad española», *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 34 (1999), p. 35.

⁷ *El Adelanto*, 4 de octubre de 1964.

« (...) La parte superior de la pirámide educacional (los estudios universitarios) se ha ensanchado notablemente, pasando de pirámide egipcia a pirámide azteca, pero la pirámide del empleo no lo ha hecho, con lo cual no hay sitio -de la calidad prometida- para todos a la salida. Son muchos los llamados pero pocos los elegidos»⁸.

A partir de finales de los sesenta, las universidades, hasta entonces enfocadas a una minoría de la población, se vieron desbordadas por un alumnado en constante aumento. La atención de grupos masivos obligó no sólo a la adecuación de las instalaciones sino también a la multiplicación del profesorado. Sin embargo, como menciona Baldó Lacomba, entonces, las anquilosadas estructuras académicas se resintieron y las deficiencias en la planificación y en las dotaciones se hicieron más que evidentes⁹.

Hoy más que nunca, ante la difícil situación económica del país, el debate sobre estas y otras cuestiones educativas vuelve a estar en la calle. Sin duda, el tiempo ha pasado y los problemas son otros, pero conocer lo que sucedía en la universidad hace tan sólo unas décadas podría aportar algunas pistas sobre las posibilidades de acción o los errores ya cometidos para enfocar el futuro desde nuevas perspectivas.

5.2. ALUMNOS Y ELECCIÓN DE ESTUDIOS ENTRE 1956 Y 1968

Enfrentarse a la elección de una carrera universitaria ha supuesto siempre una complicada decisión para el estudiante. Dicha elección académico-profesional es el resultado de una serie de condicionantes sociales, así como de esfuerzos, expectativas e intereses personales que confluyen a lo largo del tiempo y en los lugares en los que transcurre la vida de quienes se enfrentan a ese dilema¹⁰.

Durante el franquismo, esta elección se vio coartada por la propia mentalidad que el régimen impuso a la población, a través de diversos mecanismos. Recordemos que la propia LOU adjudicó a la universidad la función de formadora de los hombres que interesaran al país, pero la pregunta es en qué interesaba instruirlos. Echando un vistazo a la primera mitad del franquismo, podemos comprobar cómo los estudios de Derecho se convirtieron en la principal cuna de legitimadores del régimen, aglutinando a la mayor parte de los estudiantes durante el periodo referido. Tras ellos la carrera de Medicina y, muy por detrás, las de Ciencias y Filosofía y Letras.

Los estudios de Filosofía y Letras, los únicos que se veían como más apropiados para las féminas, reflejaron esta concepción en sus tasas de matrícula. Por tanto, entendemos que el género se convirtió en un factor especialmente condicionante en la elección de los estudios universitarios.

⁸ FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: *Op. cit.*, p. 37.

⁹ *Cfr.*, BALDÓ LACOMBA, Marc: *Op. cit.*, pp. 270-271.

¹⁰ *Cfr.*, MOSTEIRO GARCÍA, M^a Josefa: «El género como factor condicionante de la elección de la carrera: hacia una orientación para la igualdad de oportunidades entre los sexos», *Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación*, 1 (1997), p. 306.

Por otra parte estaba el prestigio de la propia institución universitaria. Salamanca, elevada por la LOU como un modelo a imitar por las doce universidades nacionales, se situaba a la cabeza en cuanto al reconocimiento de sus estudios de Derecho. Medicina iría ganando terreno con el devenir del tiempo, a medida que mejoraba y ampliaba sus instalaciones y dotaciones. Ciencias se encontraba en una complicada situación frente al resto de facultades de este tipo, aspecto que jugaba en su contra y le hacía perder una parte importante del contingente universitario español de esta rama. Por último, Filosofía y Letras consiguió hacerse un hueco entre las más conocidas, gracias al renombre y saber hacer de algunos de los catedráticos que pasaron por ella a lo largo de los años en estudio.

Ahora bien, la evolución acontecida desde mediados de los años cincuenta hasta finales de los sesenta no nos permite realizar generalizaciones pues, como veremos, la situación de las facultades experimentó variaciones notables. Derecho fue perdiendo fuelle; Medicina creció a un ritmo acelerado; Filosofía y Letras situó sus tasas de matrícula por encima de las de Derecho; y Ciencias, gracias a la mejora en sus instalaciones, a una mayor oferta educativa y al avance de la ciencia y la investigación españolas, consiguió con el paso del tiempo atraer a un número cada vez mayor de estudiantes.

Por tanto, género y prestigio son dos condicionantes a tener en cuenta; a ellos cabría añadir, entre otros, la propia situación geográfica de la Universidad de Salamanca, unida al importante gasto económico que suponía para las familias el costear los estudios de sus hijos o hijas. Más adelante conoceremos la procedencia geográfica de su alumnado, pero ya podemos adelantar que el mayor porcentaje estuvo representado por estudiantes cuyos padres o tutores tenían fijada su residencia habitual en Salamanca. Es decir, que a través de las variables de situación geográfica y coste universitario estamos haciendo referencia a que muchos de los estudiantes no tendrían otra opción que elegir alguno de los estudios impartidos en las cuatro facultades salmantinas, a pesar de que ello pudiera chocar frontalmente con sus intereses vocacionales o personales. La reducción de gastos que suponía para las familias, al ahorrarse los de alojamiento y manutención fuera del núcleo familiar, condicionaría probablemente la elección de algunos de ellos.

Estos son algunos de los factores más influyentes en la elección del tipo de estudios efectuada por parte del alumnado salmantino de la segunda mitad del franquismo. Somos conscientes que podrían señalarse muchos más -tales como los familiares o los relativos al medio social, personal, psicológico, etc.-, pero no entraremos en mayores consideraciones en este momento, pues este tipo de cuestiones serán abordadas en páginas sucesivas. Pasemos a analizar los datos disponibles atendiendo a cada una de las cuatro facultades.

Análisis por facultades

La distribución del estudiante universitario por las cuatro facultades salmantinas nos sirve como muestra de la situación de cada uno de los centros, con mayores o menores tasas de matrícula, al tiempo que se convierte en el reflejo de la preferencia de aquéllos a la hora de optar por unas u otras carreras.

El gráfico que se incluye a continuación nos sirve para describir unos datos cuantitativos que no dejan de ser el espejo de una parte de la fisonomía universitaria salmantina:

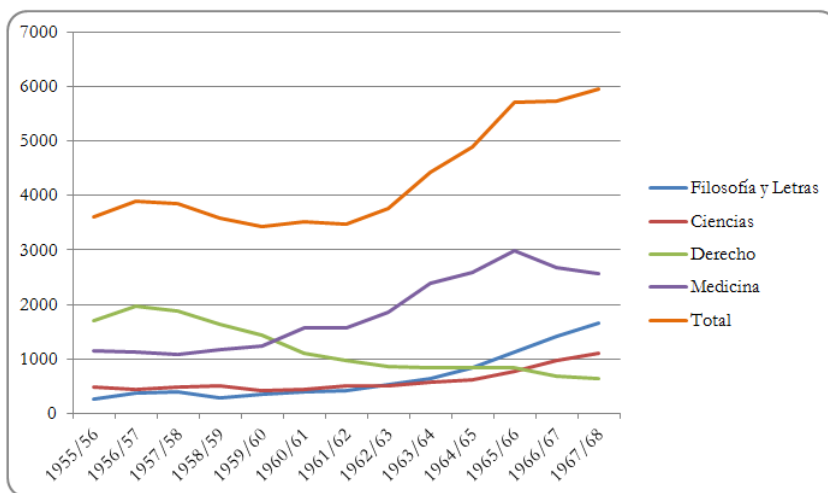


Gráfico 5: Evolución de la matrícula en las cuatro facultades salmantinas (1955/56-1967/68)

La imagen presentada podría partirse perfectamente en dos para describir a la perfección la situación de la Universidad de Salamanca. Esa línea divisoria se situaría en torno al año 1960/61, momento en el que accedió al puesto de rector el catedrático Balcells Gorina. Así, entre los cursos 1956/57 y 1959/60, la tendencia en la matrícula muestra un ligero descenso sin caídas bruscas, pero con una merma constante de estudiantes curso a curso (3903 en 1956/57; 3856 en 1957/58; 3596 en 1958/59; y 3442 en 1959/60). Por tanto, el rectorado de Beltrán de Heredia se caracterizó por una pérdida leve de alumnado, movimiento que, por otro lado, sufrirían todas las facultades, aunque de un modo desigual.

El segundo cuadro estaría representado por el rectorado de Balcells, momento a partir del cual la tendencia señalada se modificó para iniciar un proceso de sutil crecimiento entre 1960/61 (3510 estudiantes) y 1963/64 (4434 estudiantes) y de acelerado y revelador aumento a partir de dicho momento. El último año de mandato de este rector registró un total de 6380 alumnos. Es decir, durante estos ocho años la Universidad de Salamanca prácticamente llegó a duplicar su matrícula, como ya se ha apuntado anteriormente.

Ahora bien, la tendencia general debe ser analizada también dentro de cada una de las cuatro facultades salmantinas, porque no todas experimentaron el mismo desarrollo ni evolucionaron de un modo similar.

Durante el rectorado de Beltrán, las mayores tasas de matrícula se concentraron en la Facultad de Derecho, que desde el final de la contienda civil se había convertido en un referente nacional. Tal y como nos explica Martínez Neira, a partir de aquel momento retomó

un protagonismo en parte perdido¹¹, situación a la que coadyuvó el hecho de que Madrid se situara en el bando republicano, lo que permitió a Salamanca convertirse en el alma cultural del bando nacional, al menos durante los primeros años del franquismo¹².

Sin embargo, durante la segunda mitad de la década de los cincuenta, este centro experimentó una caída brusca de su alumnado, perdiendo prácticamente mil alumnos entre 1956/57 y 1960/61. Situados ya en la etapa rectoral de Balcells, la tendencia de descenso del alumnado en este centro se agravó considerablemente. Dejó de ocupar la cúspide de la pirámide de matrícula para pasar a un segundo lugar, desplazada ahora por Medicina. Pero no se acabó aquí su calvario, pues en el curso 1964/65 también le superaría Filosofía y Letras y un año después lo haría Ciencias.

Las posibles causas de este fenómeno podrían atribuirse a una pérdida del interés del universitario por este tipo de estudios; a una mayor diversificación en la opciones de elección de carrera; al incremento de las secciones de algunas facultades con el consiguiente aumento de la oferta educativa; o a la vigencia de una estructuración de las enseñanzas que, con el transcurso del tiempo, se hacía verdaderamente arcaica y tradicionalista. Por otra parte, el ligero aumento en el acceso de la mujer a la educación superior no se vio reflejado en esta facultad, a diferencia de las otras, en buena parte por el blindaje al que todavía en los años cincuenta estaban sometidas determinadas profesiones jurídicas para las féminas.

En definitiva, el cambio en la situación de esta facultad, en un plazo muy breve de tiempo, resultó verdaderamente drástico. Pasó de ocupar el primer lugar en la elección de estudios del universitario a estar relegada al último puesto y a ver como su matrícula, mientras comenzaba a masificarse en el resto de facultades, seguía la tendencia opuesta. El prestigio alcanzado fue perdiéndose y tocó fondo en el año 1968/69 con sólo 581 alumnos frente a los 2586 de Medicina, 1994 de Filosofía y Letras y 1246 de Ciencias. Como vemos, las diferencias resultan verdaderamente significativas.

Con el inicio del rectorado de Lucena Conde, Derecho recuperó ligeramente sus números. Este hecho se debió, principalmente, al incremento de la matrícula femenina. Aún así, en una década este centro sólo consiguió incrementar sus estudiantes en 287, pasando de los 581 alumnos registrados en el curso 1968/69 a los 868 matriculados en 1978/79¹³.

Medicina fue la segunda facultad salmantina en número de matrícula hasta el curso 1960/61, momento a partir del cual ascendió al primer puesto. De 1130 estudiantes en el curso 1956/57 descendió a 1090 alumnos al año siguiente; esta leve bajada, sin mayores

¹¹ MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: «La Facultad de Derecho de Salamanca en la posguerra», TORIJANO PÉREZ, Eugenia *et al.* (coords.): *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX): en memoria de Francisco Tomás y Valiente*, 2004, p. 180.

¹² *Cfr.*, FUENTES LABRADOR, Antonio *et al.*: «Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la guerra civil. Un modelo de comportamiento», CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975): Actas del Congreso (Zaragoza, del 8 al 11 de noviembre de 1989)*. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 257-282.

¹³ *Cfr.*, AUSA, MAUSAL, curso académico 1978/79, Rev. 1178/50, p. 32.

consideraciones, puso el punto inicial de un proceso de acelerado crecimiento que se emprendió de forma suave en los años de rectorado de Beltrán y que tomó una considerable fuerza durante el de Balcells.

Sin duda, la elección de este tipo de estudios por parte del alumnado se puede achacar a multitud de factores. Por ejemplo, en numerosos casos respondería a condicionantes de tipo vocacional o por saga familiar (padre o abuelo médico) y, en otros, la elección se realizaría por considerar que ofrecía una salida profesional decorosa y bien remunerada. De cualquier modo, independientemente de lo que llevara al estudiante a este tipo de formación, lo cierto es que esta facultad fue la que protagonizó el mayor auge durante el arco temporal que abarca este trabajo.

Por su parte, las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras tuvieron una trayectoria que discurrió casi a la par. Sus tasas de matrícula se situaron muy por debajo de las de Derecho y Medicina durante el periodo rectoral de Beltrán de Heredia, mostrando algunos altibajos que resultaron más acusados en la de Filosofía y Letras que, por ejemplo, pasó de registrar 401 alumnos en el curso 1957/58 a 278 en el curso siguiente. Por su parte, la Facultad de Ciencias se movió en unos números que se mantuvieron bastante constantes durante este tramo (431 en 1956/57; 492 en 1957/58; 512 en 1958/59; y 423 en 1959/60).

Pero durante el rectorado de Balcells, el estado de sus matrículas varió considerablemente. La Facultad de Filosofía y Letras inició un camino de apresurado crecimiento que se dejó sentir, especialmente, a partir del curso 1963/64. En aquel momento contaba con 637 alumnos y las diferencias entre hombres y mujeres comenzaban a acortarse. Debemos tener en cuenta que estamos ante la única facultad en la que el número de mujeres superaba con creces al de varones. Hacia el final de este rectorado, la matrícula ascendía a 1667, cifra que nos indica que la cantidad había llegado a cuadruplicarse con respecto a la de una década anterior. La diferencia, por tanto, resulta especialmente significativa.

Las razones que explicarían estos datos pueden encontrarse, por ejemplo, en el mayor acceso del hombre a este tipo de formación (de 58 universitarios en el curso 1957/58 se pasó a 662 en 1967/68); también influiría de manera decisiva el incremento de la variedad en la oferta educativa, al aparecer nuevas secciones con las que la universidad salmantina no contaba en los años cincuenta. Asimismo, el trabajo docente e investigador desarrollado por algunos destacados catedráticos que pasaron por este centro -léase Lázaro Carreter, Real de la Riva, Tovar o Sánchez Ruipérez- influyó positivamente en el aumento de su prestigio.

Por su parte, la Facultad de Ciencias inició el mismo proceso de crecimiento durante la segunda mitad de la década de los sesenta, pero a un ritmo bastante más pausado del señalado para la anterior. De contar con 492 estudiantes en 1957/58 pasó a 1106 en el curso 1967/68. Las razones que se pueden alegar son semejantes a las apuntadas para el otro centro, encontrando en los condicionantes de género y en los de carácter institucional las principales pistas. En este caso, el mayor acceso femenino a este tipo de formación facilitó el incremento en la matrícula: de 117 alumnas en 1957/58 a 397 en el curso 1967/68. Asimismo, la puesta en marcha de nuevas secciones y la mejora en las instalaciones ayudaron a la

captación de un mayor número de estudiantes.

Pero tengamos en cuenta también que las facultades de Ciencias de todo el territorio español pasaron de contar con 6428 estudiantes en el curso 1940/41 a 25.596 en el de 1967/68¹⁴. De esta última cantidad, Salamanca representaba tan sólo un 4,3%, por tanto, a pesar de las mejoras y del aumento en la atracción de estudiantes, todavía estaba muy lejos de los porcentajes que mantenían universidades como Madrid o Barcelona.

Para ampliar la información presentada pueden consultarse las tablas incluidas en el apéndice a través de las cuales se desgranar los datos de matrícula por facultades, género, tipo y año académico¹⁵.

Análisis por tipo de matrícula

En la universidad del periodo en estudio se admitía la matrícula tanto de estudiantes oficiales como libres. La Ley de 16 de julio de 1949 especificó que, en relación a la forma de cursar los estudios, la enseñanza universitaria quedaría clasificada en oficial y libre, siendo la primera la cursada oficialmente en las universidades del Estado y la segunda «la cursada por aquellos alumnos que, no estando adscritos a la enseñanza anterior, realicen las pruebas de examen en la Universidad, por asignaturas y ante Tribunales compuestos por Catedráticos y Profesores de la misma, designados por la autoridad universitaria competente»¹⁶.

A partir del curso 1949/50, los estudiantes podrían acogerse a cualquiera de las dos modalidades indistintamente, con la condición de no simultanearlas en un mismo año académico. Los alumnos oficiales estarían obligados, de acuerdo a la orden que dictaba las normas para la aplicación de la ley anteriormente mencionada¹⁷, a la asistencia a todas las clases impartidas en la universidad y correspondientes a las asignaturas en las que estuvieran matriculados.

Los alumnos libres se someterían a exámenes en el mes de junio, simultánea o inmediatamente después de haber terminado los de los alumnos oficiales, ajustándose al siguiente orden: a) Asignaturas pendientes del curso anterior; b) Asignaturas del primer cuatrimestre; c) Asignaturas del segundo cuatrimestre; d) Alumnos dispensados de escolaridad.

Serían juzgados por un tribunal compuesto por tres catedráticos numerarios o por profesores adjuntos, cuando de los primeros no existiera número suficiente para constituir dicho tribunal. De cualquier forma, se establecía que, como mínimo, deberían estar integrados por dos catedráticos numerarios.

¹⁴ *Cfr.*, *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1967/68. Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1970, p. 17.

¹⁵ *Vid.* Apéndice de tablas y gráficos (CD), «Matrícula por facultades, tipo de inscripción y género».

¹⁶ Ley de 16 de julio de 1949 por la que se reforman los artículos 18 y 58 de la de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, *BOE* n° 198 de 17 de julio de 1949.

¹⁷ Orden de 6 de septiembre de 1949 por la que se dictan normas para aplicar lo dispuesto en la Ley de 16 de julio de 1949, *BOE* n° 254 de 11 de septiembre de 1949.

Veamos el siguiente gráfico en el que se muestra la evolución de este tipo de matrícula en la Universidad de Salamanca:

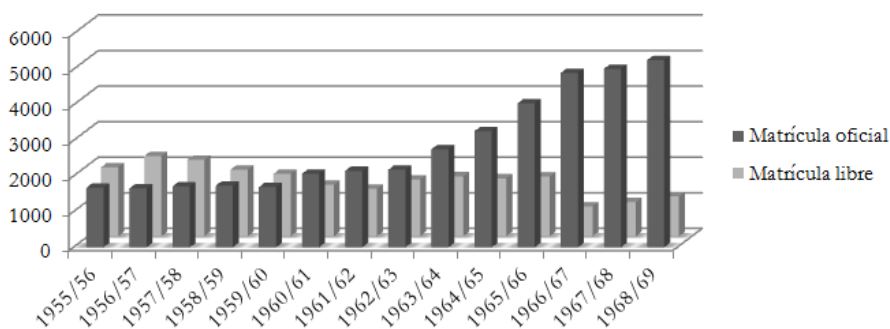


Gráfico 6: Evolución de la matrícula oficial y libre en la Universidad de Salamanca

Las diferencias entre estos dos tipos de matrícula en la Universidad de Salamanca resultan significativas y difieren en gran medida entre unas y otras facultades. Durante los cursos 1956/57 y 1957/58, Derecho y Medicina presentaron una matrícula libre muy superior a la oficial. Por ejemplo, en el caso de la primera tenemos unas cifras de 1416 alumnos libres frente a 557 oficiales para el primer curso señalado y 1375 libres y 496 oficiales para el segundo. En Medicina, las proporciones no fueron tan desorbitadas, pero también son notables: 649 libres y 481 oficiales para el curso 1956/57 y 598 libres frente a 492 oficiales en el curso 1957/58.

La tendencia observada en Derecho la podemos constatar también a nivel nacional; durante el curso 1957/58, por ejemplo, la universidad española contaba con 7064 alumnos oficiales y 10783 libres matriculados en estos estudios. No sucedía lo mismo en Medicina, en donde, para aquel curso académico, las cantidades eran de 9935 oficiales y 6657 libres¹⁸.

Por el contrario, en Filosofía y Letras y en Ciencias se produjo el fenómeno contrario, es decir, la matrícula oficial superó a la libre. Como dato que puede servir de referencia, en el curso 1957/58, en la primera había 314 alumnos oficiales frente a la pequeña cifra de 55 estudiantes libres; en la segunda, se matricularon 302 alumnos oficiales y 129 libres. En este caso, la tendencia se repitió igualmente a nivel nacional. Durante el curso 1957/58, Filosofía y Letras contó con un total de 4021 alumnos oficiales y 2465 libres, mientras que Ciencias tuvo 7670 oficiales y 2727 libres.

A partir del año 1958/59, la Facultad de Medicina abandonó la tendencia reflejada y pasó a registrar un número mayor de alumnos oficiales, en detrimento del de libres. Por el contrario, la de Derecho, que también vio como la matrícula libre se fue reduciendo progresivamente con el paso de los años, mantuvo tasas superiores de alumnos libres hasta el año 1966/67. A partir de aquel momento, con unas cifras de libres y oficiales muy similares (324

¹⁸ Cfr., *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1957/58. Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1960, p. 19.

para los primeros y 354 para los segundos), la tendencia comenzó a invertirse. Sería, por tanto, la última facultad en contar con la mayor parte de sus alumnos como oficiales.

La evolución general de este fenómeno en la Universidad de Salamanca nos muestra que la matrícula libre, en términos medios, fue superior a la oficial hasta el año 1959/60. A partir de aquel momento, y de una forma acelerada, ésta empezó a reducirse.

Como puede apreciarse, las tendencias entre la matrícula oficial y libre están claramente contrapuestas. Mientras la primera realizó un recorrido ascendente, la segunda experimentó el fenómeno inverso. Las cifras aportadas y que acompañan al texto han quedado recogidas en la siguiente tabla:

Durante el curso 1956/57, la matrícula libre representó el 58% del total. Es decir, más de la mitad de los estudiantes de la Universidad de Salamanca eran libres, con las implicaciones lógicas que este fenómeno tenía para la institución. En el año 1960/61 este porcentaje ya se había reducido a un 41%; y si nos desplazamos hasta el de 1967/68 la cifra se había rebajado hasta un pequeño 16%. Por tanto, nada tuvo que ver el tipo de matrícula de los primeros años del rectorado de Beltrán de Heredia con la de los últimos años del de Balcells.

	Oficial	Libre	TOTAL
1955/56	1672	1936	3608
1956/57	1654	2249	3903
1957/58	1710	2146	3856
1958/59	1729	1867	3596
1959/60	1690	1752	3442
1960/61	2067	1443	3510
1961/62	2147	1330	3477
1962/63	2177	1592	3769
1963/64	2754	1680	4434
1964/65	3264	1623	4887
1965/66	4049	1674	5723
1966/67	4901	837	5738
1967/68	5016	954	5970
1968/69	5259	1121	6380

Tabla 21: Matrícula por tipo de enseñanza

Si echamos un vistazo a la situación general en la universidad española, observamos lo siguiente: en el curso 1957/58, la matrícula oficial era de 34.720 alumnos y la libre de 29.561 (representaba el 46% del total)¹⁹. Por tanto, la diferencia no era tan acusada como la de la Universidad de Salamanca. Si nos vamos al curso 1960/61, la matrícula libre nacional representaba el 36% del total²⁰; una reducción algo menor a la sufrida por la universidad salmantina, pero que evidencia la misma tendencia decreciente. Por último, si nos desplazamos al último año de rectorado de Balcells, constatamos como la matrícula oficial y libre nacionales cada vez se distanciaban más la una de la otra: 92.592 alumnos oficiales frente a 22.998 libres (no llegaba al 20%)²¹.

Por tanto, al igual que en la matrícula por facultades, percibimos cierta similitud en la tendencia seguida por la Universidad de Salamanca y el resto de universidades nacionales en cuanto a tipo de matrícula.

¹⁹ Cfr., *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1957/58, Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1960, p. 19.

²⁰ Cfr., *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1960/61, Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1963, p. 22.

²¹ Cfr., *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1967/68. Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1970, p. 19.

Pero por otra parte, cabe señalar que el asunto de estos dos tipos de matrícula generó algunos problemas en la universidad salmantina, que fueron manifestados por algunos de sus catedráticos. El principal obstáculo recayó, nuevamente, en la falta de espacios y en la carestía de recursos materiales de los centros para hacer frente a esa doble matrícula. Así lo expresaron algunos docentes de Medicina en la sesión de 30 de septiembre de 1965 de su junta. Sánchez Rodríguez apostaba en aquel momento por la adopción de un criterio unánime a la hora de admitir o no en las clases a los alumnos libres. El profesor Zamorano, adhiriéndose a la misma opinión, iba más allá al plantear el siguiente razonamiento:

« (...) Los alumnos libres perjudican la docencia de las cátedras, cuyo alumnado oficial sobrepasa la posibilidad de locales, material y personal y la propia orden reguladora previene, precisamente, que en ningún caso la concurrencia de alumnos libres podrá perjudicar la enseñanza de alumnos oficiales»²².

Zamorano Sanabra se refería a la Orden de 14 de julio de 1965²³ por la que se había procedido a regular la asistencia de los alumnos libres a las clases teórico-prácticas. La experiencia adquirida durante los últimos años, que se había encargado de demostrar que un porcentaje muy alto de estudiantes libres cursaban sus estudios igual que lo hacían los oficiales, con asistencia a clases teóricas y a las prácticas realizadas en laboratorios, seminarios o clínicas, aconsejaba una regulación del asunto.

El problema venía dado por el considerable aumento del alumnado oficial, que abarrotaba los locales universitarios disponibles y que, en consecuencia, no permitía la asistencia constante de los libres. El gobierno creyó que era el momento de garantizar los derechos adquiridos por los estudiantes oficiales, sin perjuicio, eso sí, de facilitar a los libres que lo desearan, siempre y cuando fuera posible, el acceso a las clases, laboratorios, seminarios, etc. junto a los primeros.

En virtud de esta disposición, se autorizó a los decanos a la toma de las decisiones oportunas, valorando su situación particular. El proceso fijado consistía en exigir la solicitud por parte del alumno libre que deseara asistir a clase y, posteriormente, recibir el informe favorable por parte del profesorado encargado del curso. Todo ello, se recalca, siempre que esta aceptación no supusiera perjuicio para la enseñanza de los oficiales. En el caso de las prácticas, los alumnos libres deberían elaborar un escrito dirigido al decano y, en caso de obtener respuesta afirmativa, procederían a abonar el importe correspondiente a los derechos de prácticas.

Todas estas autorizaciones no podrían concederse hasta estar completamente resueltos los listados oficiales de alumnos y previa comprobación, a la vista de los mismos, de la capacidad de las aulas, laboratorios, clínicas, etc. En ningún caso se concedería esta autorización si la asistencia de alumnos libres obligaba a dividir las clases teóricas o si el número excedía la capacidad prevista para los grupos de prácticas.

²² *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 30 de septiembre de 1965.

²³ Orden de 14 de julio de 1965 por la que se regula la asistencia a las clases teórico-prácticas de las Facultades universitarias, *BOE* n° 181 de 30 de julio de 1965.

El decano de Medicina, volviendo al argumento de Zamorano Sanabra, mencionó que ese criterio de no admisión de alumnos libres podría suscitar un serio problema dado que muchos de los alumnos cursaban por enseñanza libre por el impedimento legal que suponía tener asignaturas diversas comprendidas en varios años de carrera, y no les era admitida en tal situación la matrícula por enseñanza oficial. Varios vocales alegaron entonces que debía evitarse, en la medida de lo posible, que los alumnos pudieran llevar asignaturas de varios cursos.

Finalmente, atendiendo a la insuficiencia de locales, medios materiales y personal, así como también al número de alumnos oficiales, se acordó, por unanimidad, no admitir durante el curso académico 1965/66, como asistentes a clases prácticas, de conformidad con lo previsto en la orden citada, a los alumnos que se matricularan por enseñanza libre, en evitación de perjuicio a los oficiales.

Un año después la situación se repitió, de nuevo «por carencia de medios de toda índole -personal, material e incluso capacidad adecuada del Hospital Clínico- para ofrecer a estos alumnos las enseñanzas prácticas necesarias»²⁴. Continuó entonces sin admitirse en este centro la asistencia a prácticas mientras las circunstancias de referencia persistieran.

Durante el curso académico 1967/68 el problema se mantenía pero, en aquella ocasión, la junta entendió que no podía realizarse la carrera de Medicina sin una asistencia habitual a clases y prácticas y sin una escolaridad obligada que, por otra parte, exigía la ley²⁵. Por ello, al dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de EU para apertura de convocatoria de matrícula libre, en sustitución a la que no se llevó a efecto en el mes de abril último, la junta decidió que debería advertirse en la convocatoria que publicara la secretaría que, para poder verificar exámenes, los interesados deberían acreditar mediante certificaciones haber realizado trabajos prácticos.

Claramente, la enseñanza libre en todas las facultades universitarias salmantinas tendía a desaparecer. Con los medios disponibles, muy lejos del sistema de enseñanza a distancia que hoy en día funciona en España y en otros países, y ni remotamente imaginables entonces las facilidades que más tarde proporcionarían las nuevas tecnologías, este tipo de formación adolecía de una calidad mínima para formar correctamente a aquellos profesionales.

La propia Facultad de Medicina, en sesión de su junta de fecha 6 de julio de 1967, informaba haber solicitado a la junta de gobierno de la Universidad de Salamanca que interesara del Ministerio la supresión de la enseñanza libre para la Facultad de Medicina. Nada más se ha conseguido rastrear sobre este asunto en la documentación consultada.

Sin duda, la magnitud del asunto fue mayor en Medicina que en el resto de facultades salmantinas, cuestión que por otra parte es obvia al tratarse de un centro en el que la formación práctica copaba una parte muy amplia del currículum y exigía la asistencia frecuente del alumnado. Es cierto que en otras facultades el problema planteado con los alum-

²⁴ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 29 de septiembre de 1966.

²⁵ *Cfr.*, *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 6 de julio de 1967.

nos libres no adquirió esta proporción y no se han encontrado muestras significativas de un intento por reducir o extirpar este tipo de enseñanza. Únicamente cabe señalar que en la Facultad de Filosofía y Letras, en sesión de su junta con fecha de 16 de octubre de 1965, se adoptó la decisión de establecer para los alumnos oyentes, de manera análoga al carnet creado para los alumnos oficiales, un carnet de facultad en el que harían constar las asignaturas para las que se les hubiere autorizado la asistencia²⁶. Era, pues, la adopción de un simple mecanismo de control, sin mayores consideraciones.

5.3. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL ALUMNADO

5.3.1. GÉNERO

El estudio de esta dimensión nos proporciona otra cara de la semblanza de la universidad salmantina de los años cincuenta y sesenta. Entendemos que esta categoría resulta de enorme utilidad en el análisis histórico²⁷, dado que nos revela diversas conexiones tales como género-poder, género-relaciones personales, género-tipo de estudios, etc.

El modelo universitario español, como ya se ha descrito, se ajustaba a unas coordenadas clasistas y tradicionales. Predominaba lo masculino dentro del cuadro docente, tengamos en cuenta que en Salamanca, durante la década de los cincuenta, todavía no encontramos a ninguna catedrática. Asimismo, en el plantel general de estudiantes sobresalieron los porcentajes de hombres por encima de los de mujeres. Por tanto, entiéndase que sí había mujeres en la universidad, pero en una proporción muy reducida si lo comparamos con el número de varones. En esencia, la universidad se amoldaba a los dictados de un entorno tradicionalmente masculinizado²⁸.

Digamos que la mujer no tenía las puertas de las universidades completamente abiertas. Para acceder a la formación superior debía enfrentarse a numerosos obstáculos y salvar ciertas barreras sociales. Las mujeres, que durante la II República habían conseguido abrirse paso dentro del coto universitario, sorteando en un número importante aquella empalizada, volvían a tener el acceso a la educación superior algo complicado debido, en parte, a la propia mentalidad impuesta por el régimen. Por tanto, el franquismo generó un drástico retroceso en cuestiones de género y, concretamente, en el papel y en las funciones de la mujer.

Las principales trabas para el acceso femenino a la formación superior venían dadas por la propia concepción que de la mujer sostenía el franquismo. Se pensaba en ella únicamente como madre y esposa, destinada a la reclusión en el hogar para desempeñar funciones familiares, de procreación, cuidado y atención de hijos y marido; es decir, toda su preparación estaría destinada a convertirla en una «profesional del hogar». A esta concepción con-

²⁶ *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 16 de octubre de 1965.

²⁷ *Cfr.*, SCOTT, Joan W.: «El género: una categoría útil en el análisis histórico», AMELANG, J. y NASH, M^a. J.: *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Universidad de Valencia, 1990, pp. 23-58.

²⁸ *Cfr.*, LECUONA NARANJO, M^a del Pino: «Género y Universidad», *Enseñanza*, 23 (2005), p. 144.

tribuía también la Iglesia, defensora de la mujer como salvaguarda de la familia cristiana, cuya acción estaría restringida al ámbito familiar y a las labores cristianas. En definitiva, como argumenta Molinero Ruiz, la población femenina se veía obligada a la clausura en un pequeño mundo²⁹.

Obviamente, aquellas fueron las concepciones más tradicionales y arcaicas del régimen³⁰ que, todavía, se mantenían impertérritas a mediados de éste, pero bien es cierto que ya con ciertos matices y algunas notas de color que alegraban aquel ceniciento panorama. Los años transcurridos tras la contienda civil, el inicio de la salida del aislamiento internacional y el progreso en algunos aspectos de la vida comenzaron a cambiar, poco a poco, el concepto de mujer sostenido por el franquismo. Aún así, la transformación fue muy lenta y, evidentemente, todavía estaban muy lejos unas condiciones de igualdad en materia de género.

Desde la perspectiva más rancia del régimen, los estudios universitarios, a los que muy poco a poco iba accediendo un mayor número de mujeres, se consideraban casi como un entretenimiento para aquéllas. Esa formación no debía hacer que la mujer descuidara u olvidara la verdadera misión para la que estaba llamada: la familia. Por ello, se establecía una especie de interrelación directa entre el tipo de estudios y el género; «el régimen acepta las mujeres universitarias, siempre que sus estudios guarden la consideración necesaria hacia las características de su sexo. Los estudios de Filosofía, Historia, Lenguas Clásicas o Modernas, cumplen semejante objetivo»³¹. Es decir, se comenzaba a normalizar la situación de la mujer con respecto a su presencia en la universidad, pero acotándola a unas carreras que se valoraban como las más adecuadas o idóneas para ella.

Por tanto, lo normal en este periodo será encontrar un mayor número de mujeres universitarias dentro de las carreras de letras, y especialmente dentro de las facultades de Filosofía y Letras, en detrimento de su presencia en otras especialidades como las de Derecho, Medicina o en las carreras técnicas. Parece ser que la mujer no estaba tan capacitada como el hombre para estos menesteres, esa era la cruda realidad franquista que sufría la población femenina. Como suscribe Laura López de la Cruz: «la presencia de la mujer en la universidad española era minoritaria, frente a la de los hombres, y se circunscribe a determinados estudios considerados por la sociedad como mucho más adecuados al papel que ella desarrolla en el seno familiar»³².

Con todo, de forma pausada y superando trabas e impedimentos, pero sin freno, la mujer de los años cincuenta y sesenta fue rompiendo algunas barreras opresoras, entre-

²⁹ MOLINERO RUIZ, Carmen: «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un pequeño mundo», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

³⁰ *Vid.*, v. g.: ORTIZ HERAS, Manuel: «Mujer y dictadura franquista», *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n° 28 (2006), pp. 1-26; SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen: «La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la universidad en los sesenta», en VV.AA., *La universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la Educación*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 614-626.

³¹ RAMOS RUIZ, Isabel: *Profesores, alumnos y saberes...*, *op. cit.*, p. 176.

³² LÓPEZ DE LA CRUZ, Laura: «La presencia de la mujer en la universidad española», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002), p. 291.

abriéndose camino por terrenos embarrados y normalizando una situación que jamás debería haber sido anómala. El número de mujeres universitarias creció considerablemente a lo largo de los doce años en estudio³³ y es que, como apunta García Lastra:

«Sin lugar a dudas, que las mujeres ocuparan y hayamos ocupado durante este siglo el mundo universitario no ha sido sino reflejo y continuación de un proceso que comenzó a fraguarse décadas antes que las leyes concediesen a las mujeres este derecho a la educación superior. La Ley Moyano de 1857 y todas las normativas posteriores que de manera paulatina fueron sentando las bases para el acceso de las mujeres al mundo educativo y cercenando la supremacía (o monopolio) varonil, fueron los pilares sobre los que se alzó este logro que sin titubeos debe ser contemplado como una pieza fundamental en la importante transformación acontecida en la situación social de las mujeres, donde precisamente son aquellas que han podido acceder a estudios superiores y desarrollar una profesión acorde a éstos las que representan la punta del iceberg en el proceso de cambio de la 'definición social de lo femenino'»³⁴.

Resultaría muy interesante realizar un estudio en el que se analizara la senda profesional que siguieron las mujeres que emprendieron sus estudios universitarios durante la época que nos ocupa. Conocer en qué medida aquellos estudios les sirvieron para acceder a un puesto de trabajo o si, finalmente, quedaron como un «adorno» en su currículum, excluyendo evidentemente la gran aportación que significarían para su persona independientemente del uso profesional posterior que hicieran de los mismos. Este trabajo se sale de las pretensiones y el alcance de esta tesis doctoral, pero consideramos que es una línea de investigación abierta, absolutamente sugerente y todavía insuficientemente explorada.

Tras esta breve introducción, centrada en aportar unas breves pinceladas en relación al papel de la mujer y universitaria del franquismo, procede el adentrarnos en el análisis de los datos concretos de la Universidad de Salamanca. Lo cierto es que en Salamanca, en materia de género, no se aprecian grandes diferencias con respecto a la dinámica general de la universidad española. Para comprender la evolución en la matrícula salmantina, tomando la variable género, basta con acercarnos al siguiente gráfico que recoge los datos de matrícula a lo largo de todo el franquismo:

³³ Este asunto ha sido abordado por la autora de este trabajo en: GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Rompiendo las barreras del franquismo...», *op. cit.*

³⁴ GARCÍA LASTRA, Marta: «La voz de las mujeres en la universidad», *RASE. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, vol. 3 - 3 (2010), p. 357.

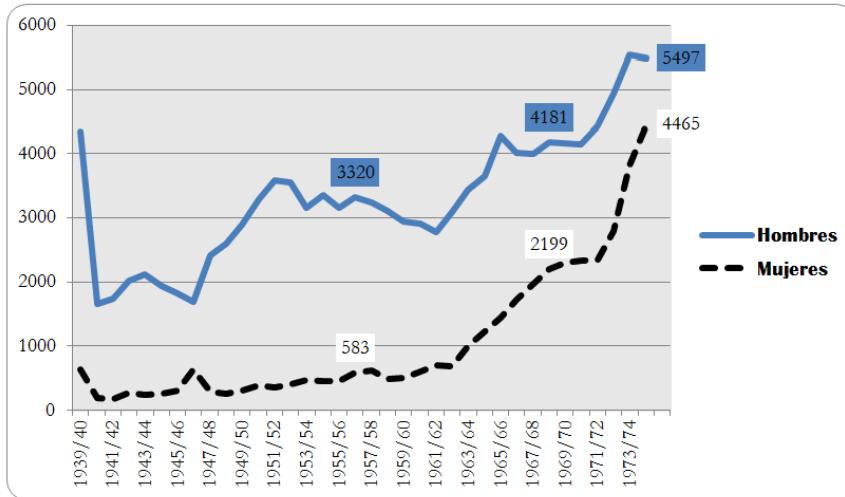


Gráfico 7: Evolución de la matrícula de hombres y mujeres en la Universidad de Salamanca (1939/40-1974/75)

Como podemos observar, la evolución en la presencia de hombres y mujeres resulta desigual. Mientras que la línea continua muestra innumerables altibajos, aunque con una tendencia creciente en líneas generales, la línea discontinua no experimenta cambios tan bruscos y sigue una tendencia más o menos estática los veinte primeros años e inicia, a partir de la década de los sesenta, un proceso ascendente que se ve incrementado notoriamente a partir de los años setenta.

En el caso femenino, si tomamos como referencia el primer año del rectorado de Beltrán de Heredia y el último del franquismo, constatamos que la matrícula llegó a multiplicarse prácticamente por ocho, mientras que en la de los hombres no llegó ni a duplicarse. La cifra registrada durante el curso 1956/57 representó sólo el 13,5% de la matrícula que se dio en el curso académico 1974/75. Por tanto, la línea que nos indica el acceso de la mujer a la universidad salmantina muestra la evolución de un proceso que se inicia, de un modo muy tímido, en los primeros años del periodo que nos ocupa y que toma la fuerza decisiva a partir del año 1963/64, momento en el que se incoará un crecimiento acelerado que llegará hasta nuestros días. Sin embargo, será el rectorado de Felipe Lucena Conde (1968/72) el feliz protagonista de la verdadera explosión de la matrícula femenina en la Universidad de Salamanca.

A.A.	MUJERES USAL
1955/56	447
1956/57	583
1957/58	618
1958/59	487
1959/60	498
1960/61	601
1961/62	694
1962/63	686
1963/64	999
1964/65	1229
1965/66	1444
1966/67	1717
1967/68	1967
1968/69	2199
1969/70	2298
1970/71	2338
1971/72	2348
1972/73	2794
1973/74	3815
1974/75	4465

Tabla 22: Mujeres USAL

Los gráficos circulares que aparecen en la siguiente página nos dan muestra visual del progreso de la matrícula por género desde el primer año de rectorado de Beltrán de Heredia (85% de hombres y 15% de mujeres) al último de Balcells Gorina (67% de hombres y 33% de mujeres). Como puede apreciarse, todavía estamos muy lejos de un reparto equitativo de los puestos universitarios, pero el avance en aquellos doce años resulta verdaderamente

relevante y debe ser tenido en cuenta a la hora de interpretar algunas circunstancias de la universidad salmantina de la segunda mitad del franquismo.

Veamos también gráficamente esta evolución en el acceso de la mujer a la Universidad de Salamanca entre 1955/56 y 1972/73. La figura resultante que se presenta a continuación simboliza la montaña que, poco a poco, las mujeres comenzaron a escalar, pasando de la base a la parte previa a la cumbre.

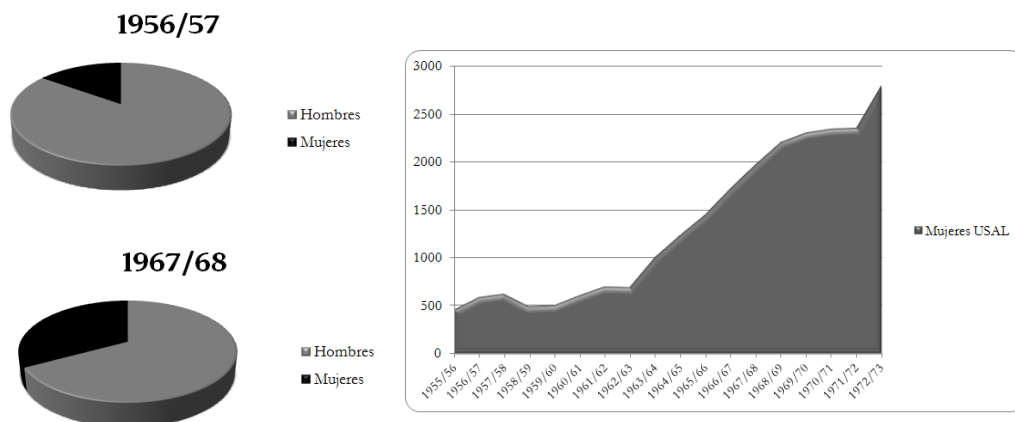


Gráfico 9: Evolución de la matrícula de mujeres USAL (1955/56-1972/73)

Gráfico 8: Proporción hombres/mujeres USAL

Si comparamos los datos mostrados con los relativos a la media nacional observamos ciertas similitudes. En el año 1960/61, la universidad española contaba con un total de 62.105 estudiantes, de los cuales 48.327 eran varones y 13.778 mujeres (22,2% del total); en el curso 1967/68 esa cifra nacional ascendía ya a un total de 115.590 estudiantes, de los cuales 34.677 eran mujeres (30%). Las medias en el porcentaje de mujeres se aproximan bastante a las de la institución salmantina.

No obstante, género y tipo de estudios deben abordarse de un modo conjunto para realizar las diferenciaciones pertinentes y desgranar la situación real que se vivió en cada uno de los centros salmantinos. Dentro de sus cuatro facultades, la presencia de la mujer fue dispar y las razones atendieron básicamente a lo que ya hemos apuntado más arriba: la consideración que de la mujer se tenía por parte del régimen y, consecuentemente, entre muchas familias; la percepción que se tenía de los estudios; las preferencias de las mujeres, influenciadas o no, por uno u otro tipo de formación, etc.

A continuación, nos limitaremos a apuntar las diferencias entre las mismas y las posibles explicaciones únicamente desde la perspectiva de género. Obviamente, la interpretación de algunos de los datos de matrícula proporcionados se encuentra en aspectos que nada tienen que ver con el género (condiciones materiales y docentes de los centros, secciones con las que contaban, universidad de provincia *versus* universidad central, etc.) y que serán tratados en los apartados que correspondan.

Partiremos de los datos generales que se presentan en la siguiente tabla y que han sido utilizados para la elaboración de los gráficos que se incluyen más adelante:

	FIL. Y LETRAS			CIENCIAS			DERECHO			MEDICINA			TOTALES		
	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total
1955/1956	44	211	255	380	113	493	1634	77	1711	1103	46	1149	3161	447	3608
1956/1957	39	330	369	310	121	431	1902	71	1973	1069	61	1130	3320	583	3903
1957/1958	58	343	401	375	117	492	1791	80	1871	1014	78	1092	3238	618	3856
1958/1959	94	184	278	375	137	512	1564	76	1640	1076	90	1166	3109	487	3596
1959/1960	129	211	340	298	125	423	1368	75	1443	1149	87	1236	2944	498	3442
1960/1961	123	267	390	301	138	439	1031	70	1101	1454	126	1580	2909	601	3510
1961/1962	155	272	427	325	188	513	884	79	963	1419	155	1574	2783	694	3477
1962/1963	211	317	528	332	180	512	789	75	864	1751	114	1865	3083	686	3769
1963/1964	264	373	637	367	212	579	739	98	837	2065	316	2381	3435	999	4434
1964/1965	327	507	834	399	225	624	714	123	837	2218	374	2592	3658	1229	4887
1965/1966	472	665	1137	507	265	772	709	121	830	2594	393	2987	4279	1444	5723
1966/1967	601	812	1413	622	358	980	564	114	678	2234	433	2667	4021	1717	5738
1967/1968	662	1005	1667	709	397	1106	517	113	630	2115	452	2567	4003	1967	5970

Tabla 23: Matrícula por sexo en las cuatro facultades salmantinas

Facultad de Filosofía y Letras

Si algo distinguió especialmente a este centro del resto fue la importante presencia femenina registrada; a lo largo del periodo estudiado, curso a curso, ésta fue bastante superior a la de varones. El periodo rectoral de Beltrán de Heredia se abrió con 330 mujeres frente a 39 varones, representando las primeras el 89,5% del total de la matrícula. Al año siguiente, el número de varones creció considerablemente y el de mujeres lo hizo de forma muy leve. En el curso 1958/59, se produjo un descenso notable en la matrícula femenina, decreciendo hasta 184, mientras que la de hombres siguió un proceso de crecimiento que no cesó a lo largo de todos los cursos analizados. Ese bache provocó que la matrícula en esta facultad descendiera de un modo notable.

A partir del curso 1959/60, tanto el número de varones como de mujeres aumentó año a año, reduciéndose el amplio porcentaje que hemos tomado como punto de partida. De 330 mujeres en el curso 1956/57 se pasó a 1005 en el curso 1967/68, un crecimiento a todas luces espectacular. Pero también aumentó el de varones de una forma sobresaliente, pasando de sólo 39 a 662.

En el último año de mandato rectoral de Balcells, las universitarias de este centro representaban el 60% del total de matrícula. Por tanto, si por algo se puede caracterizar al periodo estudiado en esta cuestión concreta es porque invirtió por completo una tendencia que se había venido produciendo a lo largo de décadas.

En resumen, esta facultad acogió a un porcentaje muy elevado del alumnado femenino de la Universidad de Salamanca. La concepción de estos estudios, asumidos como los más apropiados y acordes para la formación superior de la mujer, se constata claramente. Sin

embargo, el transcurso de estos doce años también nos da muestra de una mayor apertura de miras en esa mentalidad, demostrada por el incremento en el acceso masculino.

Como vemos en el siguiente gráfico, la evolución de las líneas que representan a varones y mujeres se produce de forma bastante simétrica durante la década de los sesenta. Sirva el mismo para hacernos una idea general de la tendencia en cuanto género vivida en este centro:

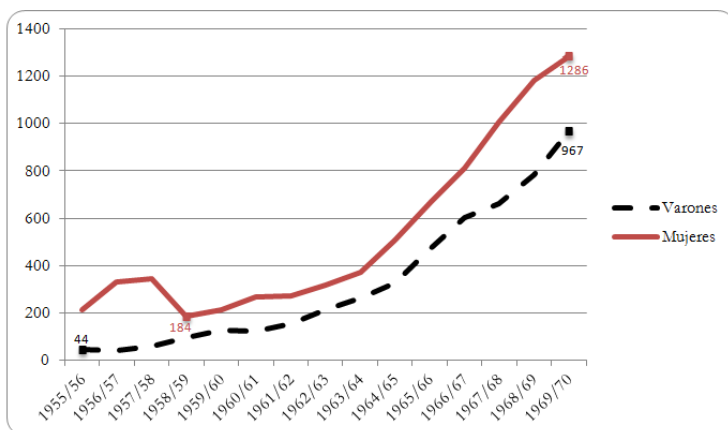


Gráfico 10: Matrícula por género en la Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Ciencias

Estamos ahora ante el segundo centro con mayor número de mujeres, aunque no en superioridad respecto a los varones. Entre 1956 y 1960 se registraron 500 féminas y 1358 varones. Durante el primer año rectoral de Beltrán, el centro contó con 121 mujeres frente a 310 varones, es decir, las universitarias representaban el 28% del total de matrícula. En el curso 1967/68, esa proporción se había incrementado de forma ligera, pasando a un 35,9%. Con todo, de esas 121 mujeres para el curso 1956/57 se pasó a 397 en el curso 1967/68, una cifra nada desdeñable.

Lo que nos demuestran estos datos es que el acceso a la formación superior en Ciencias se iría abriendo lentamente durante estos años. Las mujeres reivindicaban así su derecho a elegir carrera de forma libre, a pesar de que los prejuicios se mantenían latentes. No todas se atrevieron a oponerse a la cerrada concepción respecto al género y tipo estudios de la que hemos hablado, pero los números nos muestran como su presencia fue ganando peso.

Veamos de una forma general en el siguiente gráfico la evolución de la matrícula en este centro desde la perspectiva que nos ofrece la variable género:

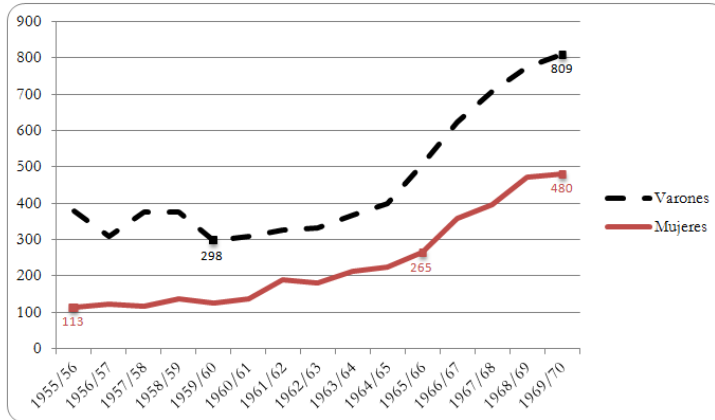


Gráfico 11: Matriculación por género en la Facultad de Ciencias

Facultad de Derecho

El número de mujeres que cursaron estos estudios en la universidad salmantina resulta muy reducido. Los porcentajes se vuelven absolutamente esclarecedores: durante el curso 1956/57 sólo 71 mujeres, frente a 1902 hombres, estudiaron en esta facultad, lo que representa un 3,5% femenino en la matrícula total. Si nos situamos en el último año de rectorado de Balcells, observamos un ligero incremento (113 mujeres/517 varones); las primeras representaban entonces un 18%, pero debemos tener en cuenta la brusca reducción de la matrícula de hombres que, al mismo tiempo, se había venido produciendo. El número de hombres llegó a rebajarse hasta una cuarta parte mientras que el número de mujeres sólo se incrementó ligeramente.

Por tanto, entre las preferencias de las universitarias salmantinas de la época no estaban los estudios de Derecho, pero quizá no tanto por una decisión personal de la universitaria como por las limitaciones laborales que todavía se mantenían en este ámbito. Veamos el panorama general del centro en cuanto género en el siguiente gráfico:

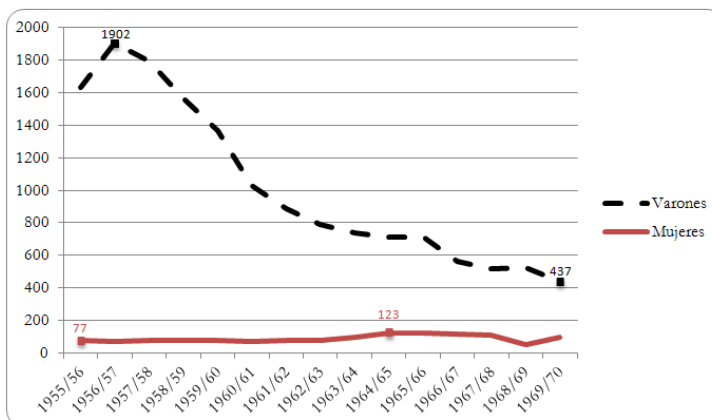


Gráfico 12: Matriculación por género en la Facultad de Derecho

Facultad de Medicina

Durante el primer curso del periodo rectoral de Beltrán de Heredia, este centro contaba únicamente con 61 mujeres frente a 1069 varones. Por tanto, aquéllas representaban un reducido porcentaje del 5,4% respecto al total de la matrícula. Con todo, la comparación con la Facultad de Derecho nos permite cotejar una mayor presencia femenina en los estudios médicos. Asimismo, la tendencia seguida en la matrícula de mujeres nada tuvo que ver con los datos del anterior centro.

A lo largo del periodo en estudio, el ritmo de progresión del acceso femenino se aceleró de forma vertiginosa. En diez años, la Facultad de Medicina salmantina pasó de registrar una matrícula de 61 mujeres (curso 1956/57) a una de 433 (curso 1966/67). Al año siguiente, aquel número ascendió a 452, representando un 17,6% del total de matrícula. Un crecimiento importante y relevador que llegó a multiplicar la matrícula femenina por siete.

En este caso, al contrario de lo que sucedió en Derecho, la matrícula masculina creció también de un modo acelerado, alcanzando a multiplicarse en los doce años en estudio (de 1069 en el curso 1956/57 a 2115 en el curso 1967/68).

Quizá sean estos los estudios a través de los cuales mejor se constata el sobresaliente incremento de universitarias en carreras que, en un tiempo muy cercano, no se veían como las más apropiadas para la mujer. Si nos remitimos a una década posterior, podemos observar un fenómeno de crecimiento acelerado que se muestra incesante (curso 1975/76: 970 alumnas). El siguiente gráfico nos sirve para ilustrar lo descrito hasta este momento:

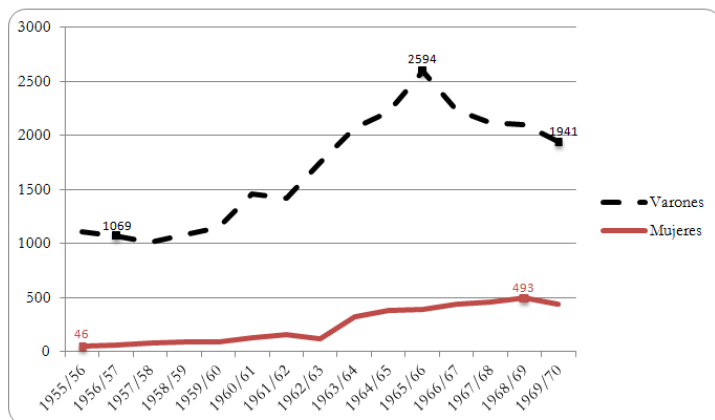


Gráfico 13: Matrícula por género en la Facultad de Medicina

Breve apunte: las cuestiones de género desde el punto de vista de las universitarias

Como hemos visto, el acceso de hombres y mujeres a la formación universitaria se produjo de una forma verdaderamente diferenciada. Pero la información expuesta nos obliga a distinguir entre la situación acontecida durante la segunda mitad de la década de los cincuenta y los años sesenta. Probablemente, el marco cronológico que acota este estudio

sea uno de los más apropiados para constatar los incipientes cambios en cuestiones de género dentro de la universidad.

La idea de la mujer universitaria cursando sólo aquellos estudios que guardasen la consideración necesaria a las características de su sexo empezó, muy lentamente, a desmitificarse. Un grupo importante de mujeres comenzó a desbrozar el camino, probablemente no sin impedimentos de todo tipo. Algunas mujeres estudiarían sólo como mero entretenimiento de su tiempo y otras lo harían con la plena convicción de que esa formación les reportaría excelentes beneficios tanto profesionales como personales; es decir, con el deseo de desempeñar una profesión en y para la sociedad.

Sin embargo, las evidentes distinciones y el diferenciado acceso a la universidad de hombres y mujeres no parecían preocupar a algunas universitarias. Es comprensible que, ante la educación recibida tanto dentro de la familia como en la escuela, muchas tuvieran una concepción inferior de sí mismas con respecto a los varones. No olvidemos que, como sostienen algunos estudios, «la educación es probablemente la condición previa más importante para la emancipación, pues la ignorancia es un medio tanto para mantener sometida a la mujer como para justificar ese sometimiento»³⁵.

En nuestra opinión, el franquismo utilizaba y se servía de esa ignorancia. Le interesaban los ciudadanos única y exclusivamente formados en sus ideales; jóvenes gregarios y adocenados en unas determinadas concepciones tanto políticas como culturales y religiosas, que no se salieran de la senda preestablecida y marcada para ellos.

Y este tipo de percepciones se pueden constatar entre algunas universitarias salmantinas, evidentemente sin caer en generalizaciones que nos conducirían a error. Lo que se presenta a continuación es sólo el ejemplo del pensamiento de algunas estudiantes que se ha podido rastrear a través de la consulta de la prensa local.

En declaraciones a *El Adelanto* por parte de M^a Antonia Serrano Alberca, madrina de los estudiantes de Ciencias en las fiestas de San Alberto Magno del año 1964, el entrevistador le preguntaba si había oído hablar de los derechos de la mujer y cuál era su parecer, a lo que la jovencita respondía: «Yo creo que las pretensiones de algunas mujeres de equipararse al hombre me parecen excesivas. Si lo consiguiera, perdería un perfil muy acusado en ella: la femineidad»³⁶. La universitaria, confundida, parecía identificar la igualdad entre hombres y mujeres con una transformación de las segundas y una adopción de características varoniles. Sin duda, todavía muchas mujeres, incluso aquéllas que accedían a la universidad, se sentían en un segundo plano y en una situación de inferioridad, pero lo aceptaban como una posición propia y natural; algunas no veían un gran problema en ello, si atendemos a las declaraciones de esta universitaria. Afortunadamente, no sucedió lo mismo en todos los casos y un número cada vez mayor de mujeres fue reclamando unos derechos que les correspondían y unas igualdades que el franquismo cercenó injustamente de un modo radical.

³⁵ SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868/1974*, Madrid, Akal, 1986, p. 15.

³⁶ *El Adelanto*, 15 de noviembre de 1964.

Cuando a esta misma universitaria le preguntaron por su opinión sobre la mujer actual, su respuesta fue la siguiente: «La veo con muchas posibilidades para hacer una gran labor en la sociedad. Ahora es mucho más profunda y tiene más conocimientos». El periodista le consultaba si pertenecía a la «nueva ola», imaginamos que refiriéndose al impulso y el movimiento generado por un importante grupo de mujeres durante los años sesenta para conseguir la igualdad de derechos entre ambos sexos; la joven respondía: «Tanto como eso no, pero pretendo ser una mujer moderna, pero sin encasillarme en ninguna tendencia».

Sin duda, aunque el momento del que hablamos ya era mucho más propicio para el avance y la modernización en este tipo de concepciones, muchas eran las mujeres que todavía se mostraban recelosas y cautas a la hora de mostrarse como luchadoras y decididas a cambiar el rumbo de las cosas.

En definitiva, el periodo histórico en estudio resulta clave para comprender el incremento y la evolución del número de mujeres en las universidades españolas. Nada tuvo que ver la situación respecto al género en la universidad de los primeros años del franquismo con la universidad de la última década del régimen. Por tanto, cuando hablamos de la universidad franquista, en casos como éste, conviene realizar una distinción y un estudio atendiendo a etapas o periodos.

5.3.2. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Los elementos número y género nos han aportado una dimensión tanto cuantitativa como cualitativa de los datos que ofrecía la Universidad de Salamanca durante este periodo. Otros factores, como los que serán tratados en los siguientes apartados, nos ayudarán a proporcionar una visión más concreta de la realidad social del estudiante universitario. Conocer su procedencia geográfica, extracción social o el lugar de residencia que ocuparon durante el curso académico enriquecerá notablemente la información facilitada hasta este momento, permitiéndonos aportar al lector una fotografía multicolor del universitario salmantino.

Pero para conocer la procedencia geográfica del alumnado pueden tomarse dos tipos de variables. Bien sea el lugar de nacimiento del sujeto o bien el lugar de residencia habitual de sus progenitores o tutores. Por considerar que lo que nos ofrece una realidad veraz y efectiva del momento concreto en el que se encuentran cursando sus estudios en Salamanca es la segunda variable apuntada, utilizaremos esta referencia para efectuar nuestro análisis.

Los datos que se van a presentar proceden de fuentes documentales oficiales de la propia Universidad de Salamanca que han sido cruzados, a su vez, con los que nos proporciona la *Estadística de la Enseñanza Superior en España* elaborada por el INE.

Como muestra representativa se han escogido tres cursos académicos (1957/58, 1962/63 y 1965/66), lo que nos permitirá obtener una panorámica clara de la situación al inicio del rectorado de Beltrán, así como de su evolución durante el de Balcells.

Antes de adentrarnos en el análisis detallado estos datos es necesario señalar que a la

Universidad de Salamanca llegaron, durante todos los cursos estudiados, alumnos de todas y cada una de las provincias españolas. Es decir, la capacidad de atracción de aquélla superaba la distancia física y lograba captar a estudiantes procedentes de toda la geografía española.

Pero, obviamente, no vinieron por igual los estudiantes de unos y otros lugares. Su área de influencia se extendió, esencialmente, por la zona noroeste del país, Extremadura y un pequeño espacio representado por Vizcaya y Guipúzcoa. Este hecho nos conduce al desarrollo de una serie de gráficos que se presentan a continuación y en los que se muestran las provincias de las que llegó el mayor número de alumnos, aspecto que a su vez nos ha facilitado la delimitación de las áreas geográficas sobre las que la institución ejerció una mayor influencia o atracción.

Del curso académico 1957/58 se han tomado las trece provincias principalmente representadas entre el alumnado universitario salmantino. Entre ellas están las mismas que encontraremos en los años 1962/63 y 1965/66. Por tanto, la tendencia se mantuvo constante a lo largo de los dos rectorados en estudio, aunque mostrando algunas fluctuaciones en cuanto al número si se compara un curso con otro.

Salamanca era la provincia en la tenían fijada su residencia la mayor parte de los padres, por tanto, era el lugar del que procedían la mayoría de los estudiantes que llegaban a la institución, tal y como vemos en el gráfico. Proporcionalmente, la media rondaba el 36% de alumnos cuyos padres residían en Salamanca (33% en el curso 1957/58; 36,5% en el curso 1962/63; 39% en el curso 1965/66). La evolución muestra que, además, estos porcentajes fueron ampliándose a medida que avanzaba el tiempo, aunque bien es cierto que no de un modo excesivamente acelerado.

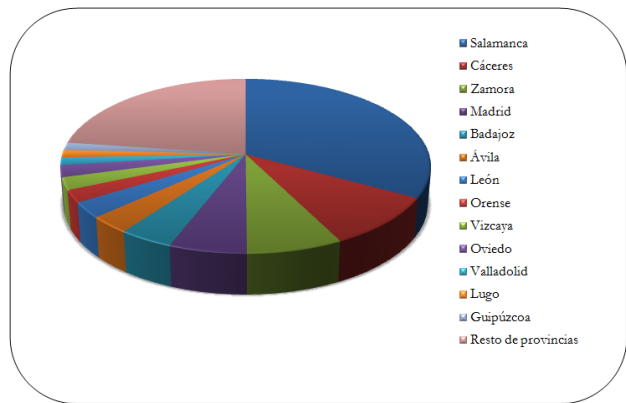


Gráfico 14: Principales procedencias geográficas (curso 1957/58)

Esta circunstancia tiene una explicación bastante obvia. Por un lado, estaba la reducción de gastos en la inversión que los progenitores debían realizar para que sus hijos pudieran emprender unos estudios universitarios. El no tener que desplazarse a otro lugar abarataba los costes al evitar el pago de alojamiento, manutención, etc. Por otra parte, el prestigio histórico que la institución charra había alcanzado, y que mantuvo durante el franquismo a pesar de las duras circunstancias tanto internas como externas a las que debió enfrentarse, consiguió servir de aliciente para retener en ella a un grupo de estudiantes salmantinos de nacimiento o con padres residentes en la provincia. Además, podría apuntarse otro tipo de explicaciones que quizá se dieron en algunos casos, pero sin duda estos dos condicionantes jugaron a favor de la institución para la recepción de alumnado residente en Salamanca.

A esta procedencia le siguió, aunque a una distancia considerable, la provincia de Cáceres, de la que llegaba una media de 8,8% de estudiantes por curso. La tendencia muestra también un incremento en la cantidad de alumnos de dicha procedencia geográfica a lo largo de los cursos académicos (8,2% en el curso 1957/58; 8,7% en el curso 1962/63; 9,5% en el curso 1965/66). No olvidemos que Cáceres formaba parte del distrito universitario de Salamanca -integrado por las provincias de Salamanca, Zamora, Ávila y Cáceres- ni tampoco la situación limítrofe de ambas provincias. Por tanto, es razonable que en la Universidad de Salamanca hubiera un importante número de alumnos cuyos padres tenían su residencia habitual en esta provincia.

Lo mismo sucedía con Zamora, de donde llegaban proporcionalmente algunos estudiantes menos, pero sin apreciarse una diferencia excesivamente notoria. En el año 1957/58 representaban el 7,4% de la matrícula total y ocho años más tarde la cifra se mantenía en 7,5%.

A continuación se situaba Madrid, demostrándose así que, a pesar del sistema centralista, que generaba cierto acaparamiento de recursos por parte de la universidad central y, quizá, un mayor prestigio frente a las denominadas «universidades de provincias», algunos universitarios optaban por desplazarse a Salamanca para emprender su formación superior. En el curso 1957/58, éstos representaban el 6% del total y en el año 1965/66 el 5,8%.

A estas provincias seguían otras, con menor representación entre el alumnado de la Universidad de Salamanca, pero también a tener en cuenta en este análisis. Durante el curso académico 1957/58 seguían a Madrid las siguientes: Badajoz (4,2%), Ávila (3,2%), León (2,9%), Orense (2,3%), Vizcaya (2,3%), Oviedo (2,2%), Valladolid (1,4%) y Guipúzcoa (1,4%). A continuación venían el resto de provincias españolas, con porcentajes menores, que serán incluidas en la tabla que se muestra más adelante y en la que se especifica el alumnado procedente de cada una de ellas en los años académicos tomados como referencia.

El gráfico mostrado para el curso 1957/58 es idéntico al que nos encontramos en el curso 1962/63, motivo por el cual se ha obviado su inclusión. Tres años después, la situación del alumnado, desde el punto de vista de la procedencia geográfica, no cambió especialmente. En cabeza seguía encontrándose la provincia de Salamanca, seguida de Cáceres, Zamora y Madrid. Las variaciones en los porcentajes no resultan significativas.

A partir de ahí, sí se aprecian algunos cambios reseñables. Mientras que en 1957/58 se situaba Badajoz después de Madrid, ahora nos encontramos con la provincia de Oviedo que duplicaba el porcentaje (4,7% frente a 2,2%); le seguía León con una proporción idéntica a la de la capital asturiana, frente al 2,9% registrado en 1957/58. Después Badajoz y Ávila, con cifras similares a las del curso anterior, seguidas por Vizcaya que mantenía un 2,3%.

Por tanto, la tendencia en la procedencia geográfica del alumnado se mantuvo más o menos estable, mostrando un patrón similar para los tres cursos estudiados. A pesar del incremento de la matrícula en 1867 alumnos entre 1957/58 y 1965/66, las diferencias entre las diversas procedencias geográficas no se ampliaron de forma significativa.

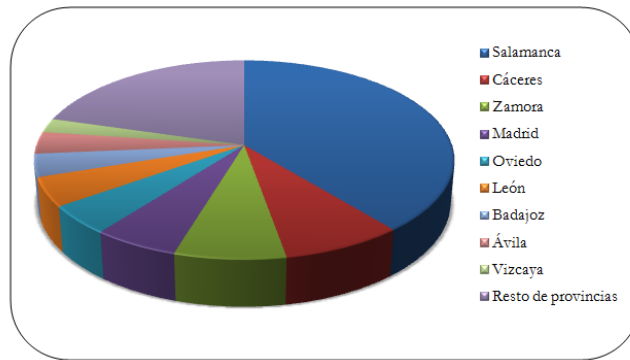


Gráfico 15: Principales procedencias geográficas (curso 1965/66)

Para completar los datos proporcionados y el breve análisis efectuado, incluimos a continuación una serie de tablas en las que se refleja el número de alumnos, por facultades y procedencias, correspondientes a los cursos 1957/58 y 1965/66³⁷.

Durante el curso 1957/58, los alumnos procedentes de la provincia de Salamanca se distribuyeron entre las cuatro facultades de acuerdo a los siguientes porcentajes: Derecho, 36%; Ciencias, 27%; Medicina, 23%; Filosofía y Letras, 14%. Los estudios jurídicos se situaban a la cabeza en la elección del universitario de Salamanca, seguidos por el resto en el orden indicado. La misma tendencia se constata en los alumnos procedentes de Cáceres, con los siguientes porcentajes: Derecho, 54%; Ciencias, 21%; Medicina, 19,5%; Filosofía y Letras, 5,5%. Idéntica situación observamos en el alumnado de Zamora y Madrid.

Recordemos que en estos momentos la facultad que acaparaba el mayor número de alumnos era la de Derecho, aspecto que explicaría la concentración mayoritaria. A ello habría que sumar el prestigio que todavía mantenía la facultad, aspecto que también contribuyó a la captación de alumnado y que se corrobora a la perfección con los datos de Cáceres o Madrid, de donde acudieron 122 y 128 estudiantes respectivamente, de un total de 226 y 143. Es decir, tomando por ejemplo a Madrid como referencia, el 89,5% de los alumnos del curso 1957/58 acudieron a Salamanca exclusivamente para iniciar los estudios de Derecho y sólo dos alumnos lo hicieron para emprender la carrera de Filosofía y Letras, cinco la de Medicina y ocho la de Ciencias.

³⁷ Conviene anotar un par de cuestiones en relación a la información contenida en las tablas. No se ha podido obtener el 100% de los datos sobre procedencia del alumnado. Observaremos que, en el primer curso indicado, el total de estudiantes manejados es de 2393, cifra que no coincide con la matrícula general reflejada anteriormente. A esta cifra hay que sumarle la de extranjeros, para este curso 515 alumnos, lo que nos da un total de 2908. Aún así, como vemos, existen 948 alumnos de los que no tenemos constancia de su procedencia geográfica. Con todo, la muestra resulta válida y representativa al estar utilizando más del 75% del alumnado total. En el caso del curso académico 1965/66, la cifra manejada es de 4389 estudiantes, a la que correspondería sumar 1114 extranjeros, dando como resultado una cantidad de 5503 alumnos. En esta ocasión, la diferencia es menor respecto a la tabla del curso anterior quedando únicamente un 3,8% del total sin determinar su procedencia.

Facultades Provincias	Letras	Ciencias	Derecho	Medicina	TOTAL
Álava	2	3	8	2	15
Albacete	1	1	9	-	11
Alicante	1	-	21	4	26
Almería	-	-	1	-	1
Ávila	7	14	38	16	75
Badajoz	2	13	72	14	101
Baleares	-	3	1	1	5
Barcelona	-	1	4	-	5
Burgos	5	1	19	1	26
Cáceres	13	47	122	44	226
Cádiz	1	2	2	-	5
Castellón	-	-	1	1	1
Ciudad Real	-	2	14	5	21
Córdoba	1	2	14	-	17
Coruña	2	2	19	5	28
Cuenca	-	3	3	5	11
Gerona	-	1	2	-	3
Granada	3	2	3	-	8
Guadalajara	1	-	3	-	4
Guipúzcoa	8	5	18	2	33
Huelva	-	1	2	-	3
Huesca	-	-	-	-	-
Jaén	1	-	11	-	12
León	9	12	33	15	69
Lérida	1	-	-	1	2
Logroño	1	4	3	2	10
Lugo	8	1	21	3	33
Madrid	2	8	128	5	143
Málaga	1	-	5	1	7
Murcia	2	-	16	2	20
Navarra	2	2	7	2	13
Orense	6	3	38	7	54
Oviedo	8	3	13	29	53
Palencia	8	4	9	-	21
Palmas (Las)	2	2	14	5	23
Pontevedra	-	2	19	-	21
Salamanca	116	214	283	181	794
Sta. Cruz de T.	-	-	1	5	6
Santander	2	13	12	2	29
Segovia	-	1	10	2	13
Sevilla	-	-	8	-	8
Soria	1	-	1	2	4
Tarragona	-	-	1	2	3
Teruel	-	-	-	-	-
Toledo	-	1	23	6	30
Valencia	7	1	12	1	21
Valladolid	7	2	22	2	33
Vizcaya	7	10	25	12	54
Zamora	23	35	93	26	177
Zaragoza	4	-	2	-	6
No consta	8	25	71	4	108
TOTALES	446	1257	273	417	2393

Tabla 24: Alumnos por procedencia geográfica, residencia de sus padres o tutores (curso 1957/58)

Durante el curso 1957/58, únicamente tres provincias no se encontraron representadas entre el alumnado de Derecho: Huesca, Lérida y Teruel. Este hecho nos da muestra del alcance y el por qué de la afirmación sostenida en relación al prestigio y el renombre de esta facultad, capaz de atraer estudiantes prácticamente de toda España.

Por otro lado, Ciencias era una de las que presentaba menor número de alumnos y la que sufría las condiciones de trabajo más precarias. Este hecho provocaba que la mayor parte de su alumnado perteneciera al propio distrito universitario de Salamanca -con Cáceres, Zamora y Ávila-. Llegaron estudiantes también de otras partes de la geografía española, pero en una proporción menor. En este curso, diversas provincias no estuvieron representadas entre el estudiantado salmantino de Ciencias: Alicante, Almería, Castellón, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel y Zaragoza.

Lo mismo sucedió en Medicina y Filosofía y Letras, centros donde estudiaron mayoritariamente universitarios de las provincias del distrito universitario salmantino junto a los procedentes, en menor número, de otras zonas castellano-leonesas, extremeñas, asturianas y vascas.

La situación en cuanto a la procedencia geográfica, analizada en función de los estudios escogidos, varió notablemente en el curso 1965/66 con respecto al curso 1957/58. Como podemos apreciar por los datos, la facultad que acaparaba entonces el mayor número de alumnos era Medicina, mientras que Derecho se enfrentaba a una pérdida veloz de las cifras que la habían situado, durante los años cuarenta y cincuenta, en la cúspide de la pirámide de los centros salmantinos con mayores tasas de alumnado.

Este fenómeno provocó ciertas variaciones en las cifras, por ejemplo, ahora los estudiantes procedentes de la provincia de Salamanca se distribuían entre las cuatro facultades universitarias de acuerdo a los siguientes porcentajes: Medicina 33%; Ciencias 25%; Filosofía y Letras 23%; Derecho 19%. No es sólo que los estudios jurídicos ya no estuvieran entre sus preferencias sino que éstos habían quedado relegados al último puesto, pasando ahora a ocupar el primero los estudios médicos.

Los estudiantes de la provincia de Cáceres se distribuían por facultades de un modo diferente. Medicina mantenía el primer puesto (37%), seguida de Filosofía y Letras (24%), Ciencias (21%) y Derecho (18%). Mientras tanto, de la provincia de Zamora venían alumnos a Medicina (36%), Ciencias (26%), Filosofía y Letras (24%) y Derecho (14%).

Por otra parte, sorprenden algunos incrementos espectaculares de estudiantes de algunas provincias concretas; por ejemplo, de Vizcaya llegaron en este curso 101 estudiantes frente a los 54 que se habían registrado en 1957/58, lo mismo sucedió con los 206 de Oviedo frente a los 53 del anterior curso de referencia o los 205 de León frente a los 69 que se habían recibido hacía tan sólo unos años.

Facultades Provincias	Letras	Ciencias	Derecho	Medicina	TOTAL
Álava	4	-	1	6	11
Albacete	1	2	2	6	11
Alicante	3	2	3	25	33
Almería	1	-	-	2	3
Ávila	32	44	22	59	157
Badajoz	34	16	53	61	164
Baleares	6	2	12	14	44
Barcelona	3	2	2	22	29
Burgos	19	4	9	14	46
Cáceres	85	75	66	132	358
Cádiz	-	-	2	2	4
Castellón	1	-	1	3	5
Ciudad Real	4	-	8	8	20
Córdoba	4	-	1	10	15
Coruña	15	4	5	26	50
Cuenca	2	2	2	5	11
Gerona	-	2	1	3	6
Granada	3	-	3	4	10
Guadalajara	-	-	4	8	12
Guipúzcoa	20	7	10	20	57
Huelva	1	-	-	4	5
Huesca	-	-	1	-	1
Jaén	5	-	1	8	14
León	55	28	33	89	205
Lérida	-	1	2	5	8
Logroño	1	5	3	3	12
Lugo	6	-	2	4	12
Madrid	11	11	68	163	253
Málaga	5	-	5	6	16
Murcia	6	1	2	17	26
Navarra	17	1	2	8	28
Orense	19	4	6	6	35
Oviedo	56	16	4	130	206
Palencia	8	7	4	8	27
Las Palmas	5	1	9	53	68
Pontevedra	12	8	5	10	35
Salamanca	382	424	333	567	1706
Sta. Cruz de T.	1	1	2	16	20
Santander	26	11	7	32	76
Segovia	3	2	4	11	20
Sevilla	14	-	6	1	21
Soria	-	-	1	1	2
Tarragona	-	-	1	1	2
Teruel	2	-	1	2	5
Toledo	7	1	15	24	47
Valencia	3	1	2	9	15
Valladolid	17	4	7	23	51
Vizcaya	19	5	7	70	101
Zamora	76	86	46	118	326
Zaragoza	2	-	2	6	10
TOTALES	996	780	788	1825	4389

Tabla 25: Alumnos por procedencia geográfica o residencia de sus padres o tutores (curso 1965/66)

A partir del estudio realizado, se extraen los siguientes datos de referencia. Durante la segunda mitad de la década de los sesenta, la llegada de estudiantes a la Universidad de Salamanca sufrió algunas variaciones. La Facultad de Medicina se convirtió en la receptora del mayor número de alumnos, entre los que destacaron los procedentes de las provincias del distrito universitario, además de extremeños, castellano-leoneses, asturianos y vascos. En este sentido, la situación se mantuvo idéntica a la de años precedentes. La Facultad de Derecho recibió la cantidad menor de estudiantes con respecto al análisis realizado por procedencias geográficas. Por su parte, Filosofía y Letras y Ciencias se disputaron un puesto que mantenían prácticamente a la par y que varió dependiendo de la provincia a la que se haga referencia.

A pesar de estos ligeros cambios en las preferencias en la elección de estudios por parte del alumnado, atribuibles a diversas causas, a Derecho continuaron llegando alumnos de todas las provincias españolas, a excepción únicamente en este curso de dos: Almería y Huelva. En el caso de Medicina, ésta vio incrementado notablemente el abanico de estudiantes de diferentes lugares de la geografía española, en comparación con lo sucedido ocho años atrás; sólo la provincia de Huesca no estuvo representada entre este alumnado. A ello hay que añadir la enorme variedad de procedencias foráneas personificadas en los estudiantes extranjeros que, de manera mayoritaria, llegaron a Salamanca para emprender los estudios médicos.

Para concluir este apartado, se incluye en la página siguiente una nueva tabla, correspondiente al curso académico 1962/63, en la que se reflejan los alumnos de la Universidad de Salamanca por procedencias geográficas en comparación con la estadística que nos facilita el INE sobre la realidad universitaria nacional. Debemos tener en cuenta que, al ser estos los datos de un único curso, y no habiendo conseguido localizar los del resto de años, no se ha podido realizar una comparación que nos facilite la extracción de conclusiones de mayor calado. Por tanto, servirán éstos únicamente como una información a añadir a la reflejada anteriormente.

La tabla presentada nos muestra que un 78% de los estudiantes cuyos padres tenían su residencia habitual en la provincia de Salamanca elegían la institución salmantina para realizar sus estudios superiores. Por tanto, el restante 22%, en este curso concreto, optaba por desplazarse a otras universidades nacionales, en la mayoría de los casos buscando estudios o secciones con las que Salamanca todavía no contaba.

Respecto a Cáceres, segunda provincia mayoritariamente representada en el alumnado de Salamanca, el dato obtenido resulta llamativo. A pesar de formar parte del distrito universitario de Salamanca, ésta sólo consiguió atraer al 28% del total de estudiantes con padres residentes en Cáceres que se encontraban realizando estudios universitarios en España. Los casos de Ávila y Zamora fueron similares, la primera con un 27% y la segunda con un porcentaje que se incrementó ligeramente hasta alcanzar el 33%.

Provincias	Datos de la USAL	TOTAL NACIONAL
Álava	1	249
Albacete	2	374
Alicante	3	833
Almería	3	402
Ávila	93	340
Badajoz	42	662
Baleares	5	627
Barcelona	5	5186
Burgos	5	640
Cáceres	175	626
Cádiz	2	780
Castellón	-	288
Ciudad Real	14	555
Córdoba	5	828
Coruña	11	1675
Cuenca	3	283
Gerona	1	446
Granada	2	1339
Guadalajara	2	189
Guipúzcoa	15	677
Huelva	1	296
Huesca	-	285
Jaén	3	808
León	60	1038
Lérida	2	429
Logroño	2	414
Lugo	5	444
Madrid	26	11.314
Málaga	1	769
Murcia	13	1204
Navarra	4	846
Orense	15	467
Oviedo	47	1.479
Palencia	16	325
Palmas (Las)	25	553
Pontevedra	6	823
Salamanca	739	944
Sta. Cruz de T.	8	794
Santander	18	666
Segovia	8	374
Sevilla	4	1659
Soria	1	234
Tarragona	-	435
Teruel	3	240
Toledo	25	607
Valencia	9	2022
Valladolid	11	1205
Vizcaya	28	1451
Zamora	144	439
Zaragoza	1	1674
No consta	409	11.060
TOTALES	2023	62.660

Tabla 26: Alumnos por procedencia geográfica en relación con el total nacional (curso 1962/63)

Como hemos podido ver en este apartado, el estudio de la procedencia geográfica del alumnado de cualquier institución educativa puede revelarnos datos sumamente interesantes. Sin duda, sirve al investigador como muestra de una de las múltiples caras desde las que debe ser abordado el estudio de alumnado, principal protagonista de la universidad junto al estamento docente.

Somos conscientes de que esta línea de investigación es susceptible de recibir una investigación más larga, detallada y exhaustiva³⁸. Ampliándose el periodo cronológico en estudio, por ejemplo, podría obtenerse una información significativa de la evolución del asunto a lo largo del franquismo. Por tanto, relegamos a futuros trabajos este y otro tipo de cuestiones en torno al asunto, sirviendo estas breves páginas como referencia para los mismos.

5.3.3. EXTRACCIÓN SOCIAL Y TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO SALMANTINO

Como ya se ha apuntado en algunos estudios, el modelo universitario franquista se convirtió inicialmente en una máquina reproductora de las desigualdades socioeconómicas de la población. En consecuencia, tomaremos en este punto la siguiente hipótesis de partida: la clase social que estuvo mayoritariamente representada entre los jóvenes universitarios fue la clase acomodada. Obviamente, estas familias eran las que tenían mayores facilidades para prescindir de la mano de obra de sus hijos y, consiguientemente, las que podían permitirse el desembolso que suponía costear la formación universitaria de sus primogénitos.

Con esto no queremos decir que no existieran entre aquellos jóvenes otros que pertenecieran u ostentaran un estatus social inferior. Por entonces, el sistema de becas adolecía de multitud de problemas, entre ellos la escasez en número y cuantía, pero algunas llegaban a los que realmente las necesitaban, permitiéndoles la formación universitaria. Pero no nos engañemos, éstos constituían una excepción dentro de un modelo en el que el capital económico y cultural familiar condicionaba fuertemente el acceso a la educación superior, el rendimiento escolar y el propio estatus social.

Y es que, todavía, se estaba muy lejos de contar con una institución en la que se proyectara un camino expedito para la modernización de la estructura social. La universidad no mantenía un verdadero compromiso con la sociedad ni estaba implicada de manera decidida en el proceso de transformación social del país. En los años sesenta, como consecuencia del modelo tecnocrático, se produjo un ligero avance en pro de una mayor responsabilidad universitaria en la transformación económica y social del país. Muy poco a poco fueron accediendo a esta formación mayores contingentes de estudiantes, como ya hemos visto anteriormente, y comenzaron a invertirse cantidades algo más elevadas en investigación y en contratación de personal docente; empero, las diferencias sociales seguían muy presentes.

A través de los datos proporcionados por el INE en su *Estadística de la Enseñanza Superior en España*, se ha podido rastrear la procedencia social del alumnado salmantino. Debe-

³⁸ En el Apéndice de tablas y gráficos (CD) se incluye una tabla relativa a los «alumnos clasificados por la residencia de los padres durante el curso» que sirve para completar los datos aportados.

mos tener en cuenta que, para determinar esa procedencia social, se utiliza una información en la que se tomó como referencia la profesión del padre de familia, entonces considerado como el único «soporte económico» de la misma.

Durante el rectorado de Beltrán de Heredia, el porcentaje más alto de estudiantes salmantinos estuvo representado por aquellos cuyos padres pertenecían a lo que se denominó por parte del INE como categoría 1 (profesionales, técnicos y afines). Por tanto, sus progenitores ejercían profesiones del tipo: abogados, notarios, jueces, médicos, cirujanos, odontólogos, arquitectos, ingenieros o maestros. Dentro de esta categoría, y en un número bastante alto, se encuentran también los hijos e hijas de religiosos.

Lo cierto es que en esa retahíla de profesiones encontramos el perfil común del estudiante universitario en relación al modelo de universidad propugnado por el régimen. Ese era el tipo de formación que, desde un principio, interesó al dictador.

Sin embargo, dentro de esta primera clasificación, son muy pocos los estudiantes cuyos padres estaban empleados en actividades profesionales tales como: aparejadores y peritos; topógrafos y delineantes; técnicos de industria y de transportes; autores, publicistas y compositores; pintores, escultores y músicos, etc. Todo ello, sin duda, profesiones asociadas a una formación que la universidad española todavía no había comenzado a cultivar con verdadera intensidad.

En segundo lugar, dentro de la categoría 2 (empleados administrativos de dirección, oficinas y similares; agricultores; ganaderos; pescaderos; madereros) se daban también altos porcentajes de hijos cuyos padres desempeñaban tareas relacionadas con la industria o el comercio, otros cargos de oficina o del Estado, propietarios o administradores de fincas.

Dentro de este grupo, los menores porcentajes, muy por debajo de los anteriores, estuvieron representados por padres cuyas profesiones estaban relacionadas con: secretarios y oficiales judiciales; sindicatos y movimiento; o actividades relacionadas con el transporte.

En último lugar, la tercera categoría (personal de servicio, fuerzas armadas, población inactiva y otros) presentaba grandes diferencias en función de la facultad universitaria a la que se haga referencia. Los hijos cuyos padres pertenecían a las fuerzas armadas estuvieron mayoritariamente representados en las facultades de Derecho, Medicina y Ciencias; no así en la Facultad de Filosofía y Letras, donde su porcentaje fue realmente escaso. Respecto a los padres que tenían la condición de rentistas, pensionistas o jubilados, sus hijos estudiaban mayoritariamente Derecho y Medicina.

El resto de profesiones encasilladas dentro de esta categoría prácticamente no estuvieron representadas entre el alumnado salmantino. Tal es el caso, por ejemplo, de los subalternos.

Por otra parte, debemos hacer constar que se ha dejado al margen la condición de huérfanos que se incluye dentro de esta última clasificación. Los hijos e hijas que habían perdido a sus padres representaron el mayor porcentaje de todas las situaciones incluidas

dentro de las tres categorías expuestas. Evidentemente, no incorporamos esta catalogación en nuestro análisis por considerar que no aporta ningún dato respecto a su extracción social, aunque sí resulta significativo el elevado número de universitarios que habían perdido a alguno de sus progenitores, fruto, en muchos casos, de las consecuencias de una absurda guerra civil.

La situación fue cambiando levemente a lo largo de la década de la sesenta, como consecuencia del crecimiento de la matrícula de la universidad salmantina a la que, al igual que al resto de universidades del territorio nacional, comenzó a llegar un alumnado entre el que, poco a poco, iban apareciendo aquéllos que no pertenecían exclusivamente a clases adineradas.

Pero si realizamos una generalización, cuando hablamos de la extracción social del alumnado de la universidad salmantina de finales de los cincuenta y principios de los sesenta, debemos mencionar, en primer término y como más representativos, a los estudiantes cuyos padres ejercían profesiones liberales.

En un principio, el término de profesiones liberales sirvió para englobar a una serie de actividades especializadas, como la medicina, la abogacía o la arquitectura, sin entrar en consideraciones de las formas diversas en que pudiera ejercerse dicha actividad. Durante los años que nos ocupan, este tipo de ocupaciones se correspondía con la clase social media-alta³⁹. Digamos que la situación vivencial de estos profesionales era holgada y acomodada y que, aunque hablemos de clase media, más bien constituían un grupo *sui generis* dentro de esta clase. Estas profesiones se distinguían por un elevado nivel de preparación técnica y por un alto reconocimiento social y del Estado.

Pero junto a estas profesiones liberales encontramos durante estos años a los hijos de la burguesía media (universitarios cuyos padres desempeñaban tareas relacionadas con la industria, el comercio u otros cargos de oficina, de la administración y del Estado). Como mencionaba Miguel Cruz Hernández, profesor de la universidad salmantina y también alcalde de la ciudad, en la revista *El Gallo*: «los universitarios actuales proceden de la burguesía media e inferior; un 7% de la aristocracia de la sangre y del dinero; un 3% escaso del proletariado»⁴⁰. Con ello venía a proclamar la importante presencia que en aquellos años tenía la burguesía dentro de la universidad española.

Por último, en Salamanca tendría un especial peso el universitario cuyos padres eran propietarios o administradores de fincas. Es lógico pensar que en una provincia eminentemente agrícola y ganadera, los padres que tenían fijada su residencia de manera habitual en la provincia charra y que se dedicaban a labores agrícolas o ganaderas, eligieran, por proximidad, esta universidad para la formación de sus primogénitos.

³⁹ Cfr., GONZÁLEZ SEARA, Luis: «La independencia de las profesiones liberales», *Revista de estudios políticos*, 113-114 (1960), pp. 147-158.

⁴⁰ AUSA, CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: «Hacia una nueva universidad», *El Gallo*, 2 (abril, 1953), BG/Rev. 499/1.

A través de los datos proporcionados por el INE para el curso 1962/63⁴¹ podemos cotejar los argumentos desarrollados. En la Universidad de Salamanca, los padres del mayor porcentaje de alumnos desempeñaban profesiones liberales y similares; le seguían, a muy corta distancia, los que ocupaban cuadros medios, empleados y vendedores; en tercer lugar, se encontraban los denominados como empresarios industriales y agrícolas.

Estos datos no son más que el reflejo de uno de los cambios que muy lentamente comenzó a dejarse sentir en la universidad española: unido al crecimiento del alumnado se operó un cambio social del estudiante. A finales de los años cincuenta, la mayor parte de los universitarios pertenecían a familias profesionales o de capas medias-altas, mientras que durante la década de los sesenta vamos a asistir a la irrupción en la universidad de hijos e hijas de cuadros medios, empleados y vendedores y, más lentamente, de obreros y otros profesionales de categorías inferiores. Estos últimos comenzaron a romper con un sistema dual y con un modelo que en lugar de reformar la estratificación social la reforzaba.

Y como defendía Aranguren ya en 1962, ese cambio social del estudiante implicaría a su vez una transformación en el modelo pedagógico del profesorado; una mutación en las relaciones docente-discente que todavía estaba muy lejos de producirse:

«El cambio en el estilo del profesor viene condicionado por el cambio social del estudiante. Este ya no podrá seguir siendo el dócil 'elegido' para ser iniciado primero en los ritos de la cultura superior e ingresado luego en el respetable estamento sapiencial; o el joven desocupado que cursaba su carrera universitaria como el equivalente femenino de las respectivas clases 'de adorno'. Los estudios universitarios deben dejar urgentemente de constituir un lujo, inasequible a las clases inferiores. El estudiante-trabajador, el estudiante-becario y, en fin, el estudiante beneficiario de una democratización real de la enseñanza, que desde su ingreso en la Universidad, por propios méritos, sea cual fuere su originario status socioeconómico, ha de encontrar en el estudio su modo de subsistencia, son los tipos del alumno que reclama nuestro tiempo»⁴².

Pero llega el momento de cruzar los datos salmantinos con los de otras universidades nacionales para ver si se asemejan o, por el contrario, difieren de manera notable con lo que vemos en Salamanca. Para ello se han tomado los datos de las universidades de Santiago y Madrid durante el curso 1962/63, lo que nos permitirá realizar un breve estudio comparado que se presenta a través de la tabla incluida en la siguiente página.

Observamos que el porcentaje representado por padres con profesiones liberales era el más elevado en Salamanca y Santiago. Por el contrario, en el caso de Madrid esa cifra ya era superada entonces por la de cuadros medios, empleados y vendedores, aunque de forma todavía muy ligera. Santiago y Salamanca muestran porcentajes muy similares aunque, por ejemplo, en su caso los empresarios agrícolas son menores y, en cambio, existían más obreros agrícolas. Por otra parte, el personal de servicios, los peones y obreros sin

⁴¹ Cfr., *Estadística de la Enseñanza Superior en España* del curso 1962/63, Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística, 1964, pp. 42-43.

⁴² ARANGUREN, José Luis: *El futuro de la Universidad*, *op. cit.*, p. 49.

calificación y los pensionistas y rentistas representaban porcentajes muy pequeños en las tres universidades.

	Salamanca	Santiago	Madrid
Empresarios agrícolas	178	65	754
Obreros agrícolas	41	105	335
Empresarios industriales	220	602	3068
Empresarios de comercio, de transportes y de servicio	118	163	961
Profesiones liberales y similares	487	818	5705
Directores de empresas y similares	20	12	110
Cuadros superiores	56	104	1054
Cuadros medios, empleados, vendedores	408	825	5955
Capataces, obreros cualificados, semi-cualificados y especializados	49	135	765
Peones y obreros sin calificar	7	9	74
Personal de servicios	12	4	129
Personas que no hayan podido ser clasificadas en las categorías anteriores	2	8	26
Asalariados retirados y jubilados	21	27	322
Pensionistas y rentistas	2	1	28
Huérfanos de padre	29	76	713
No consta	377	656	4352
Total	2027	3610	24351

Tabla 27: Procedencia social de los universitarios de Salamanca, Santiago y Madrid (1962/63)

Como vemos, la tendencia observada en la Universidad de Salamanca, con pequeños matices en lo que respecta a algunas profesiones, se muestra similar a la de otras universidades españolas.

Este tipo de estudio, ampliado a los últimos compases del franquismo, la transición española y los primeros pasos de la democracia, resultaría de enorme interés para observar los grandes cambios acontecidos dentro de la universidad en cuanto a la extracción social de su alumnado. Todavía adolecemos de trabajos que ahonden en cuestiones tales como las relaciones entre el proceso de masificación universitaria y el cambio en la procedencia social del estudiante.

Una vez analizada la extracción social del universitario salmantino, pasaremos a estudiar algunas cuestiones que nos revelan aspectos relacionados con la tipología de unos estudiantes que, tal y como indica el catedrático Hernández Díaz, son los que dan vida a una pequeña universidad de provincias, que a su vez se convierte en un espacio privilegiado de mediación social y cultural para todos sus agentes, muy bien perfilados desde la universidad⁴³.

El tipo de universitario del franquismo, moldeado de acuerdo a un esquema cultural, político, social y educativo muy concreto, era un hombre distinguido. El lector se preguntará

⁴³ Cfr., HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a: «Prólogo a la obra de Isabel Ramos Ruiz», RAMOS RUIZ, Isabel: *Profesores, alumnos y saberes...*, op. cit., p. 17.

el porqué de esta afirmación, pero su explicación es sencilla; la universidad del momento era una universidad elitista, destinada a una minoría selecta y, por tanto, señalada. Este tipo de formación gozaba de un especial reconocimiento, dado que muy pocos podían contar con ella. Constituirían, una vez finalizados sus estudios, la principal cantera de las futuras élites dirigentes del país, de ahí la importancia que se otorgó a la disciplina férrea en los principios originales del movimiento, como forma de garantizar la continuidad del régimen⁴⁴.

En la LOU de 1943 se fijó de manera suficientemente explícita el tipo de hombre al que se pretendía formar. Un estudiante comprometido con los principios del régimen, obligado a una labor de estudio riguroso y sacrificado, presidida por el esfuerzo y, en suma, alguien que reuniría las características que interesaban al dictador para perpetuar «su obra».

No cabe duda de que de la universidad franquista salieron excelentes profesionales y otros que no lo serían tanto, tal y como sucede hoy en día, pero sin temor podemos afirmar que su formación no fue integral, tal y como entendemos ese concepto en la actualidad. Resulta complicado entender que un molde prefijado, rígido y riguroso, incapaz de aceptar vías alternativas y, en definitiva, inoperante a la hora de hacer del hombre un ser capaz de pensar por sí mismo, de plantearse interrogantes, de defender su opinión con sus propios argumentos, resultara un buen instrumento formativo.

Todo lo que se saliera de los cauces preestablecidos no interesaba y, de acuerdo a estos esquemas, difícilmente podían formarse ciudadanos libres y seres críticos. Todavía habría que esperar algunos años para que un nuevo modelo irrumpiera en la educación española y las puertas del conocimiento y la formación dejaran de estar acotadas de este modo.

Del análisis de los documentos y publicaciones de la época se pueden extraer diferentes argumentos. Algunos veían al universitario como un ser comprometido con el estudio, alejado de las luchas políticas y capaz de discernir entre lo que se entendía como el «bien» y el «mal». Otros, sin embargo, se aventuraban a apoyar o criticar las actitudes del universitario de la época.

La prensa salmantina, a través de Ulpiano Trilla, publicaba un artículo titulado «Esfuerzo y jerarquía del Estudiante» en el que se entrevé a la perfección ese modelo de universitario propugnado por el franquismo:

« (...) Afortunadamente, la masa universitaria española no se encuentra perturbada por corrosivas doctrinas filosóficas, religiosas o sociales, ni por nada de lo que destruye parte de la juventud de algunos países, calándoles de muge el corazón y de escepticismos el alma. Contra ese virus extraño y demoledor, nuestros jóvenes estudiantes poseen una concepción sana de la vida y un sentido trascendente del destino del hombre. Pero hace falta preservarlo de posibles contaminaciones, fortaleciendo su fe religiosa y sus nobles creencias, ya que son los llamados a ocupar los puestos clave de la nación. Por otra parte, las verdades dogmáticas son perfectamente compatibles con las verdades del entendimiento y la lógica de la ciencia. Sólo así es posible alcanzar, junto a la alegría de vivir y la razón de ser, la auténtica dignidad humana. (...) La

⁴⁴ *Cfr.*, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 21.

Universidad no está llamada únicamente a nutrir inteligencias y a desarrollar vocaciones, sino también a crear una solidaridad espiritual y humana, a constituir un núcleo de hombres viriles, sanos de corazón y de mente lúcida, decididos a misionar la sociedad y organizarla dentro de las normas éticas necesarias a su categoría de institución integradora y constructiva»⁴⁵.

Sin embargo, si algo caracterizó a la universidad de los años cincuenta y sesenta es la implicación del universitario en la lucha por el cambio. Lo que veían y vivían ya no les gustaba a muchos y cada vez se involucraban de forma más decidida en esa lucha por el cambio. Por el contrario, otros criticaban directamente este tipo de actitudes:

«Cuidadosamente esterilizados, 'sin microbios, pero sin vitaminas', llegaron a la Universidad esas promociones juveniles, cuidadosamente neutralizadas por los celosos cultivadores de la asepsia. Y en la Universidad, los 'apolíticos', con sus años mozos abiertos a toda curiosidad y a toda sorpresa, comenzaron a 'descubrir' la política que maniobreros y ambiciosos recorrieron ante sus ojos como novedades, cuando eran las más sucias y trasnochadas mercancías, normas putrefactas, conservas añejas. Ellos, los 'apolíticos' incautos, no sabían distinguir de olores, no podían identificar la carroña»⁴⁶.

Los falangistas se mostraban descontentos con este nuevo clima y no estaban dispuestos a perder el terreno ganado durante los primeros años de dictadura. Este extracto del artículo publicado por José Luis de Blas Escolante, jefe del Frente de Juventudes del distrito universitario, así lo demuestra. De hecho, terminaba su comentario alegando que «la Falange está presente en la Universidad, en la juventud, en España entera. Mejor hubiera estado con todos; estará, pues, sin ellos. Si fuera preciso, la Falange estará presente pese a ellos».

Por tanto, hablar de una tipología general del universitario de la época resulta prácticamente imposible. Sin duda, habría estudiantes partidarios del régimen y detractores del mismo; habría alumnos estudiosos y esforzados y otros que no lo fueron tanto; habría partidarios del cambio e inmovilistas. En definitiva, habría una amalgama de estudiantes cada vez más heterogénea.

En entrevista a Fernando Lázaro Carreter en el año 1963, por entonces decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el reportero le preguntaba por su visión de la juventud que en aquellos momentos llegaba a las aulas universitarias, y éste respondía lo siguiente:

«En general, insuficientemente formada por un bachillerato poco eficaz, pero con interés por subsanar sus deficiencias y por aprender. Le falta, quizá, sentido crítico; es tímida y poco inquieta. Debe aprender, sobre todo, a distinguir los valores auténticos de los que no lo son; debe meditar más por su cuenta, procurando desmasificarse. Cualquier audaz podría explotarla; es terreno abonado para los activistas de toda índole porque no está acostumbrada a pensar por su cuenta y a asumir responsabilidades. Hay, claro, muchas excepciones consoladoras. En la Universidad debe aprender a ejercitar el sentido crítico y a fundamentar la insobornable libertad de su espíritu para el bien y la verdad, contra los intereses inconfesables y la mentira. La juventud es siempre generosa, y hay que confiar mucho en ella»⁴⁷.

⁴⁵ *El Adelanto*, 29 de octubre de 1959.

⁴⁶ *AUSA, El Gallo*, 8 (marzo, 1956), BG/ Revistas 499-1.

⁴⁷ *El Adelanto*, 10 de marzo de 1963.

Lázaro Carreter criticaba la formación previa del estudiante y su falta de sentido crítico e inquietud. Evidentemente, aquellos jóvenes habían sido educados o «esterilizados» por un tipo de consignas que, a nuestro juicio, justificaban en buena medida aquella situación.

Mucho más podría investigarse, analizarse y debatirse sobre una cuestión que se revela de sumo interés y con un enorme atractivo, pero que por límites de espacio se relegará a futuros trabajos.

5.3.4. RESIDENCIA EN LA CIUDAD

Analizar el tipo de residencia que ocupaba el alumnado⁴⁸ durante el curso académico nos puede aportar algunas pistas sobre el tipo de estudiante del periodo y sus preferencias a la hora de encontrar alojamiento en la capital charra. Asimismo, este aspecto se convierte en el reflejo de la relación que aquéllos entablaron con la ciudad, las relaciones que establecieron y los círculos más próximos en los que se desarrollaron.

Durante el rectorado de Beltrán de Heredia, la mayor parte de los universitarios residían en familia, un dato que resulta perfectamente comprensible si lo cruzamos con la procedencia geográfica del alumnado de la institución salmantina. Ya sabemos que Salamanca era la provincia en la tenían fijada su residencia la mayor parte de los padres, por tanto, era el lugar del que procedían la mayoría de los que llegaban a la institución. Proporcionalmente, la media rondaba el 36% de alumnos cuyos padres residían habitualmente en Salamanca (33% en el curso 1957/58; 36,5% en el curso 1962/63; 39% en el curso 1965/66)⁴⁹. Por tanto, éstos no necesitaban buscar otro alojamiento distinto al acostumbrado, reduciéndose así considerablemente los gastos que la formación universitaria suponía para aquellas familias.

De estos alumnos residentes en familia, la mayor proporción la encontramos en la Facultad de Derecho, lo que nos demuestra una preferencia entre los mismos por este tipo de estudios.

Al alojamiento dentro del hogar del propio núcleo familiar le seguía la residencia en hoteles o pensiones. Digamos que ésta era la primera opción del estudiante que procedía de otras ciudades de la geografía española. Resulta curioso ver cómo, a pesar de la existencia de varios colegios mayores y de la obligada adscripción a los mismos, el alumnado optaba prioritariamente por otro tipo de alojamiento. Intentar cavilar sobre la posible explicación de este hecho no resulta sencillo. Aún a riesgo de equivocarnos, lo más probable es que el precio influyera en la elección. Pero también lo harían otros condicionantes como pudieran ser: el anonimato que ofrecía este tipo de residencia, la libertad de la que dentro de ellos se gozaba, las mayores posibilidades de movimiento personal, etc.

La diferencia entre el alojamiento en familia y en hoteles o pensiones resultaba muy

⁴⁸ *Vid.* Apéndice de tablas y gráficos (CD), «Alumnado clasificado por el tipo de residencia durante el curso académico».

⁴⁹ *Vid. supra*, Cap. V – 5.3.2, p. 466.

acusada dentro de tres de las cuatro facultades salmantinas -Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras-, en donde los alumnos se decantaban mayoritariamente por la primera opción y la relación resultante era de tres a uno. Sin embargo, en la Facultad de Medicina esta diferencia era bastante más reducida y, en algunos casos, llegaba a ser superior la proporción de alumnos en pensiones y hoteles respecto al alojamiento familiar. Por ejemplo, en el curso 1957/58 residían 139 alumnos y 6 alumnas en familia y 134 alumnos y 3 alumnas en hotel o pensión; para el año 1959/60 esa proporción es de 484 y 17 para los primeros y 546 y 15 para los segundos.

En tercer lugar, encontramos a los estudiantes asentados en residencias universitarias y colegios mayores. La principal diferencia entre ambos es que en las primeras, por regla general, no se ofrecían actividades de tipo formativo, cultural, religioso o deportivo. La proporción de estudiantes en uno y otro tipo de hospedaje es similar. Prácticamente en todos los cursos encontramos un número parejo; así, en la Facultad de Ciencias, durante el curso 1957/58, residían 51 estudiantes en colegio mayor y 54 en residencia; en Derecho, 94 en los primeros y 70 en las segundas; en Filosofía y Letras, 42 y 45; y en Medicina, 49 y 33.

Por tanto, a pesar de ser las residencias y los mayores los lugares creados específicamente para el alojamiento de los estudiantes, en Salamanca no figuraban numerosos estudiantes hospedados en ellos. Recordemos que los segundos eran considerados por la LOU como los «órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa general que incumbe a la universidad»⁵⁰ y que todos los escolares deberían pertenecer, como residentes o adscritos, a alguno de ellos. Por su parte, la mayoría de las residencias pertenecían a órdenes religiosas y estaban regentadas por monjas o curas.

En cierta medida, los tiempos dorados de los colegios mayores habían caído en el olvido. Ya no eran esas instituciones universitarias a las que acudía la mayor parte del alumnado, pero, aún así, seguían teniendo una vida oficial importante. Desarrollaban numerosas actividades de carácter cultural y formativo y los rectores salmantinos de estos años los tuvieron muy en cuenta, especialmente se constata esta actitud durante el rectorado de Tovar. Pero, sin duda, ya no eran lo que fueron antaño y el estudiante universitario salmantino, a través de su tipo de residencia, así lo demuestra.

Por otra parte, los datos manejados nos permiten cotejar que el alojamiento en residencia era elegido, mayoritariamente, por mujeres, cuestión achacable a la escasez de mayores femeninos de la capital charra. Durante el curso 1957/58, en el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, por ejemplo, nos encontramos con 35 alumnas frente a 10 alumnos. Esta tendencia se repitió a lo largo de todo el rectorado de Beltrán de Heredia. En Ciencias la proporción era similar y, por regla general, el número de mujeres superaba al de hombres. En los otros dos centros -Medicina y Derecho- el fenómeno se producía a la inversa, siendo el número de varones mayoritario, pero también hay que tener en cuenta la escasa presencia de mujeres en este tipo de carreras.

⁵⁰ Artículo 27 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, *BOE* n° 212 de 31 de julio de 1943.

Durante el rectorado de Balcells, las tendencias expuestas para el mandato rectoral anterior se perpetuaron en líneas generales. La residencia en familia siguió manteniéndose a la cabeza, seguida del hotel o la pensión. Las diferencias entre colegios mayores y residencias se acrecentaron, acogiendo los primeros un mayor número de estudiantes. Dentro de las residencias, la proporción entre hombres y mujeres también se incrementó, mostrándose cada vez con más fuerza la preferente presencia de éstas en este tipo de alojamiento.

Uno de los aspectos a tener en cuenta es la necesidad que existía en Salamanca de aumentar el número de establecimientos de este tipo ante el incremento acelerado del alumnado. Los colegios existentes no podían dar respuesta a las nuevas demandas y, por este motivo, el alojamiento en hoteles, pensiones o residencias crecía de forma incesante.

De cualquier forma, debemos tener en cuenta que estos datos son sólo representativos y resultan susceptibles de ampliación. Los documentos oficiales de la Universidad de Salamanca no registran ningún tipo de información en relación a este asunto, amén de los datos propios a cada uno de los mayores. Por su parte, la información obtenida de la *Estadística de la enseñanza superior en España* no facilita datos completos, anotando un número elevado de estudiantes en los que no consta el tipo de alojamiento, y sólo nos ofrece información de algunos de los cursos académicos que enmarcan el periodo cronológico de este trabajo.

En definitiva, la información proporcionada puede servir como referencia del tipo de residencia habitual del estudiante universitario salmantino, nos permite realizar una primera aproximación al círculo o espacio de acción del alumno fuera de las aulas universitarias y no menos importante es el hecho de que abre una línea de investigación apta para recibir nuevos estudios que amplíen la información proporcionada en este trabajo.

5.3.5. LA CASUÍSTICA DE LOS ALUMNOS INTERNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La figura del alumno interno de las facultades de Medicina resultó crucial a lo largo de todo el siglo XX. Desempeñaron una labor fundamental, descargaron el trabajo del cuerpo docente y, al mismo tiempo, sus tareas les sirvieron como formación práctica, lo que a su vez les permitiría una mejor capacitación para el ejercicio de su profesión. La propia Universidad de Salamanca así lo reconocía en el año 1989, definiendo su figura del siguiente modo:

«El Alumno Interno ha sido una figura clave en las Facultades de Medicina en las tres cuartas parte de este siglo, desde una perspectiva de colaborador directo en la Clínica y en la Investigación, posiblemente facilitado por la falta de médicos en los Hospitales Universitarios; tales figuras han alcanzado un gran prestigio y tan es así que la mayoría de los docentes-médicos actuales han sido alumnos internos. Sin embargo, su interés actual ha decrecido, ya que los Hospitales y Departamentos no precisan de su figura en un sentido estricto. No obstante creemos, que debe ser una figura a potenciar, ya que son un fermento de futuros investigadores y docentes en los diferentes Departamentos»⁵¹.

⁵¹ USAL, Reglamento alumnos internos, <http://campus.usal.es/~medicina/otros/ainternos.htm>

Pero el funcionamiento en la provisión de plazas de alumnos internos en Salamanca se topó, durante el rectorado de Balcells Gorina, con algunas opiniones encontradas y con un debate que tardaría varios años en cerrarse. Se llegó incluso a crear una comisión al efecto para el estudio de la situación de esta plantilla, y se plantearon al MEN diversas ideas para la introducción de determinadas modificaciones y novedades en su funcionamiento. Consideramos que estas cuestiones resultan de interés particular en este capítulo y, por este motivo, nos adentraremos brevemente en su explicación.

Situémonos en la Facultad de Medicina salmantina, en concreto en el curso 1961/62, siendo decano de la misma el catedrático Fernando Cuadrado Cabezón. En sesión de su junta, fechada en el día 23 de marzo de 1961, se expusieron las conclusiones alcanzadas por la comisión integrada por el decano, los profesores Querol Navas, Genís Gálvez, Bartolozzi y el delegado del SEU. Las ideas planteadas fueron las siguientes⁵²:

1. Consideraban que debían ser los catedráticos de las respectivas asignaturas los que resolvieran si procedía la asignación de plaza de alumno o médico interno.

2. Proponían la modificación del reglamento de alumnos internos (independientemente del número de plazas que se resolviera) en el siguiente sentido: para poder tomar parte en las oposiciones sería suficiente el tener aprobados íntegramente los dos primeros cursos y no la totalidad de las asignaturas preclínicas, como se solicitaba hasta ese momento.

3. Sugerían que cada una de las oposiciones para seleccionar a los médicos o alumnos internos se efectuara a propuesta de los jefes de los respectivos servicios y con carácter independiente para cada asignatura.

4. Antes de transformar en plazas de médicos internos algunas de las plazas adscritas a alumnos internos, se debía resolver sobre la creación de plazas de médicos con categoría de residentes.

Finalmente, tras la intervención de la mayor parte de los componentes de la junta, se decidió demorar la decisión sobre este particular hasta el momento en que se resolviera la creación de médicos residentes o hasta que se contara con posibilidades económicas para retribuir decorosamente a este personal.

La problemática se mantuvo abierta en años sucesivos. En sesión de junta de facultad de 9 de noviembre de 1961, el decano hizo referencia a que existían varias vacantes pendientes de revisión y solicitó que se acordara si las oposiciones para provisión de plazas de alumnos internos debían ser convocadas o demoradas hasta que se resolvieran los asuntos expuestos anteriormente⁵³. La decisión adoptada consistió en la convocatoria de las plazas vacantes, a las que podrían concurrir los alumnos oficiales que reunieran las siguientes condiciones: a) Para las cátedras clínicas: tener aprobados íntegramente los estudios del periodo

(consulta de 27 de mayo de 2012).

⁵² *Cfr.*, AFM, Junta de Facultad, sesión de 23 de marzo de 1961.

⁵³ AFM, Junta de Facultad, sesión de 9 de noviembre de 1961.

preclínico, es decir, hasta el tercer curso inclusive, según el plan de estudios de 1959; b) Para las cátedras no clínicas: tener aprobado el curso correspondiente a la asignatura respectiva.

Sin embargo, en sesión de 25 de abril de 1963, el delegado del SEU manifestó su protesta por la falta de convocatorias de oposiciones a plazas de internos de las clínicas. Solicitó un acuerdo de la junta con el firme compromiso de convocar todas las plazas vacantes para el siguiente curso. El debate estaba servido... El profesor Sánchez Villares opinaba que era preferible la transformación de dichas plazas en las de médicos internos, en atención a las necesidades asistenciales, particularmente las de urgencias⁵⁴. Tras la intervención de varios catedráticos, que coincidían con la opinión del profesor Sánchez, la junta sentenció que, en tanto no se modificase el sistema de internos del hospital, podían convocarse oposiciones de alumnos internos para proveer las plazas vacantes en el mes de septiembre de 1963. Se creó una nueva comisión (integrada por Querol Navas, Moraza Ortega y Gandarias Bajón) para preparar los programas a los que deberían ajustarse estas convocatorias.

En sesión de 29 de septiembre de 1966⁵⁵ volvió a salir a la palestra el asunto de la transformación de las plazas de alumnos internos en plazas de médicos internos. Esta vez lo propuso un grupo de profesores de asignaturas clínicas al considerar que serían más eficientes a los fines de las mismas. El profesor Bayo manifestó que en su cátedra, la parte del presupuesto destinado a retribuir a alumnos licenciados por la propia facultad dejaba una cantidad de 3300 ptas. anuales para cada plaza. Consideraba que aquella cantidad era insuficiente a todas luces para la retribución de un graduado universitario. Por tanto, el profesor se sumaba a la petición de transformación de estas plazas y añadía la necesidad de solicitar un aumento de crédito en consonancia con el rango del cargo que se pretendía crear.

Por el contrario, los catedráticos de asignaturas preclínicas, con excepción del profesor Bayo, no deseaban modificación alguna en el destino de estas dotaciones. En consecuencia, la junta aprobó mantener la situación en las preclínicas, exceptuando la de farmacología, y la transformación de las plazas de alumnos internos vigentes en aquel momento por dotaciones de médicos internos.

A finales del año 1967, la junta todavía no había recibido respuesta por parte del MEC para la transformación de las plazas de alumnos internos en médicos internos de las asignaturas clínicas. Por este motivo, se volvió a someter a consideración la conveniencia o no de convocar dichas plazas en tanto aquella resolución se adoptara. Finalmente, se llegó al acuerdo de publicar tanto las plazas para alumnos de preclínicas como para los de clínicas⁵⁶.

Durante el curso 1966/67, el crédito asignado en el presupuesto con destino a la retribución de alumnos internos ascendía a treinta y cinco dotaciones a razón de 3300 pesetas anuales para cada una. De ellas, veintiuna correspondían a cátedras con servicios clínicos y catorce a cátedras del periodo de estudios preclínico. El problema es que el hospital acusaba

⁵⁴ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 25 de abril de 1963.

⁵⁵ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 29 de septiembre de 1966.

⁵⁶ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 27 de septiembre de 1967.

una grave falta de personal con misión asistencial y la solución encontrada pasaba por la transformación de esas plazas en plantilla de médicos internos, a quienes poder encomendar con plena responsabilidad las tareas propiamente asistenciales. Pero este proceso no podía llevarse a cabo si el MEC no incrementaba el crédito mencionado y, por el momento, no había visos de que eso fuera a producirse.

El asunto no quedó zanjado a lo largo del rectorado de Balcells y convendría buscar las huellas en el de Felipe Lucena Conde y sucesivos. Con todo, lo que queda claro es que los alumnos internos desempeñaron una función esencial dentro del modelo de universidad franquista. La escasez de personal que se dejaba sentir en todas las facultades, pero que tuvo en Medicina una especial incidencia por el tipo de formación desarrollada, hizo de los mismos una pieza clave dentro del sistema universitario. Sí, estaban en la base de la pirámide docente, es más, no se les consideraba dentro de este cuerpo, pero lo que nos demuestran estos intentos por tornar las plazas de alumnos internos en médicos internos es que su labor resultó tan necesaria como fundamental para la institución.

5.4. ESTUDIANTES EXTRANJEROS

En la actualidad, el tránsito y la movilidad de estudiantes por todo el mundo es una estrategia de formación de la que se sirven la mayor parte de políticas educativas. Entendiendo que con ello se consigue una formación integral de los estudiantes, el Espacio Europeo de Educación Superior lo ha convertido en una de sus principales apuestas y en uno de sus particulares sellos distintivos. Hoy en día, los programas de movilidad «son una línea fundamental de actuación para facilitar el intercambio de contenidos, metodologías y recursos, así como para potenciar la generación y transmisión de conocimientos»⁵⁷.

En la universidad del franquismo, evidentemente, la movilidad de estudiantes no se contempló de este modo ni se pusieron en marcha las actuales estrategias. Sin embargo, la presencia de extranjeros en las aulas universitarias es un hecho que se corrobora con los datos de matrícula que proporcionan los documentos universitarios oficiales de aquella época. La política universitaria franquista tuvo en cuenta, entre otras cosas, el reconocimiento de títulos a estudiantes extranjeros, la convalidación de estudios, la concesión del grado de doctor o la incorporación de asignaturas opcionales en beneficio del alumno extranjero. Obviamente, si el gobierno llevó a cabo estas acciones fue porque el núcleo de estudiantes extranjeros en la universidad española era considerable y éste había experimentado un crecimiento progresivo desde finales de los años cuarenta, aspecto que debía tenerse en cuenta.

Lo que sucedía en la Universidad de Salamanca es el reflejo de una situación local, pero traspasa dichos límites para convertirse en ejemplo de una realidad nacional, de un momento histórico determinado y de unas circunstancias educativas particulares. Sin duda, su capacidad de atracción de estudiantes extranjeros sobresalió entre las doce universidades

⁵⁷ FERNÁNDEZ OLMOS, Marta: «La movilidad: sello distintivo del Espacio Europeo de Educación Superior», *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 3 (2010), 112-124.

nacionales (Madrid y Barcelona eran también importantes focos de referencia) y, por este motivo, resulta pertinente el estudio de esta cuestión.

La universidad salmantina estaba sujeta al mismo marco normativo que el resto de universidades nacionales, pero una de sus particularidades, que sin duda sirvió como acicate para la llegada de extranjeros, llegó con la concesión por parte del MEN de su capacidad para conceder diplomas de doctor a estos estudiantes. Madrid ya contaba con esta autorización y Salamanca la consiguió con motivo de la celebración de su séptimo centenario, aprobándose oficialmente por Orden de 6 de agosto de 1953⁵⁸.

Supuso aquello un paso muy importante para la institución salmantina, dado el elevado número de extranjeros que elegían sus aulas para realizar su formación superior y que, hasta el momento, no tenían la posibilidad de doctorarse en ella. La promulgación de dicha orden pareció ser un paso previo a la concesión definitiva de la capacidad de la Universidad de Salamanca para conferir el grado de doctor; el decreto ordenador llegaría exactamente tres meses después⁵⁹.

Con todo, partimos de la hipótesis de que Salamanca ha mantenido, con el decurso del tiempo, un prestigio que la ha convertido en referente para instituciones, docentes y estudiantes. Aunque durante el franquismo no atravesó uno de sus mejores momentos, hecho que puede generalizarse a nivel nacional, una mirada al alumnado extranjero del periodo 1955 a 1971 nos descubre unos datos sugestivos y reveladores.

El estudiante extranjero, principalmente el iberoamericano, representó una parte considerable de la matrícula general de la institución. El cauce para la llegada de estudiantes foráneos se estableció, principalmente, a través de dos facultades: Medicina y Filosofía y Letras. A la primera llegaban para emprender sus estudios médicos, incorporándose al sistema formal de enseñanza de la Universidad de Salamanca. En la segunda, aterrizaban de manera temporal para desarrollar estudios concretos, bien a través de enseñanzas como las del CSFH o las del curso de verano⁶⁰ para extranjeros, o bien a través de acuerdos de intercambio de estudiantes, como fue el entablado con la Universidad de Pensilvania.

A continuación, apuntaremos de forma resumida algunos de los datos más relevantes en relación al alumnado extranjero, pero informamos que para la ampliación de este capítulo puede consultarse un artículo ya publicado por la propia autora de este trabajo⁶¹.

⁵⁸ «Orden de 6 de agosto de 1953 por la que se autoriza a la Universidad de Salamanca para expedir Diplomas de Doctor a los alumnos extranjeros», en *B.O.E.* n° 252 de 9 de septiembre de 1953.

⁵⁹ Decreto de 6 de noviembre de 1953 por el que se concede a la Universidad de Salamanca la potestad de conferir el Grado de Doctor en todas sus Facultades, *BOE* n° 319 de 15 de noviembre de 1953.

⁶⁰ *Vid.* Vol. I. Cap. III – 3.4.1, pp. 240 y 246.

⁶¹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Los estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca», *op. cit.*, pp. 207-227.

5.4.1. ANÁLISIS POR FACULTADES Y ESTUDIOS

Comenzaremos nuestro estudio partiendo de la evolución general en la matrícula de estudiantes extranjeros, confrontada con la matrícula general de la institución.

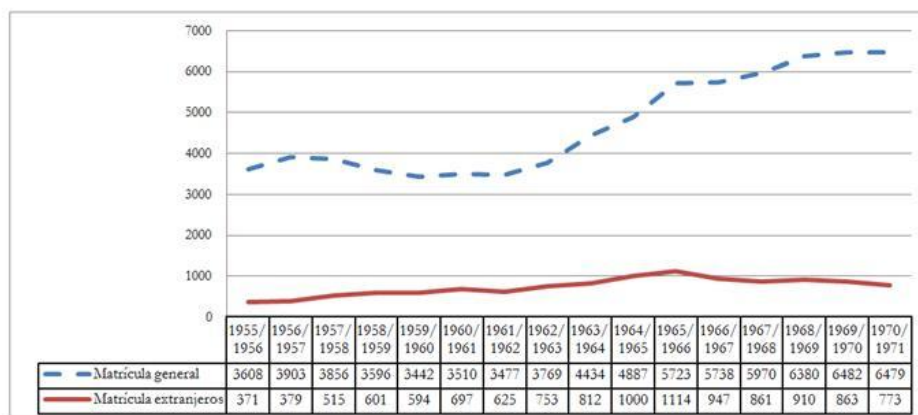


Gráfico 16: Matrícula general de estudiantes USAL / matrícula de alumnos extranjeros

Como podemos observar, la matrícula de extranjeros experimentó una importante progresión positiva entre 1955/56 y 1965/66, llegando a triplicarse. A partir de ese momento, el número de estudiantes decreció ligeramente. Pero analicemos estos datos procediendo a una diferenciación de sus estudios, dado que la presencia de extranjeros en la Universidad de Salamanca muestra extraordinarias diferencias entre sus cuatro facultades:

	FILOS. Y LETRAS F.H'. Facultad Total			CIENCIAS	DERECHO	MEDICINA	TOTAL
1955/56	55	12	67	2	69	233	371
1956/57	57	19	76	-	76	227	379
1957/58	67	13	80	-	54	381	515
1958/59	63	-	63	-	117	421	601
1959/60	55	10	65	-	106	423	594
1960/61	62	25	87	16	137	457	697
1961/62	60	39	99	6	118	402	625
1962/63	67	37	104	4	97	548	753
1963/64	68	23	91	6	72	643	812
1964/65	65	8	73	4	78	845	1000
1965/66	85	5	90	9	62	953	1114
1966/67	65	4	69	6	50	822	947
1967/68	106	7	113	9	25	714	861
1968/69	63	8	71	9	16	814	910
1969/70	101	3	104	7	26	726	863
1970/71	82	10	92	15	22	644	773
Total	1121	223	1344	93	1125	9253	11815

Tabla 28: Matrícula de estudiantes extranjeros en las cuatro facultades salmantinas (1955/71)

Con un simple vistazo a las cifras de esta tabla se obtiene la información que sirve como base de estudio: durante los quince años examinados los estudiantes extranjeros acudieron, de manera mayoritaria, a la Facultad de Medicina (con un porcentaje total del 78,3%). Le siguió la Facultad de Filosofía y Letras que, gracias a algunos cursos de enseñanzas especiales, consiguió mantener cierta atracción de extranjeros hacia sus aulas (11,4% sin incluir la masiva llegada iniciada a partir de la puesta en marcha del curso de verano). En tercer lugar se situaron los estudios de Derecho y, finalmente, la Facultad de Ciencias representó sólo un reducido porcentaje respecto al total (tan sólo un 0,8% de los estudiantes extranjeros de la Universidad de Salamanca entre 1955 y 1971 se formaron en este centro).

Los estudios médicos se situaron a la cabeza en relación a la capacidad de atracción de estudiantes extranjeros. La necesidad de profesionales y especialistas en este campo hicieron de esta facultad la primera en número de estudiantes extranjeros matriculados. Un análisis pormenorizado de estos datos, atendiendo a la procedencia geográfica, nos dará las principales pistas sobre estas cifras de matrícula. Nos ocuparemos de este asunto en el próximo apartado, pero podemos adelantar ya que los alumnos extranjeros que realizaban sus estudios en esta facultad eran mayoritariamente latinoamericanos.

La Facultad de Medicina fue adquiriendo cierto prestigio en el territorio nacional gracias a la creación de algunos centros y escuelas profesionales. Asimismo, la aprobación en el año 1955 de la Ley sobre especialidades médicas⁶² fue un intento por modernizar, estimular y adaptar los estudios médicos a las demandas sociales. Y todo ello ayudó también a la llegada de estudiantes foráneos.

Por otra parte, la importante presencia de estudiantes iberoamericanos en Medicina sería alabada por algunos destacados catedráticos, que se vieron obligados a mediar en las peticiones que, en momentos determinados, solicitaron estos alumnos. Este es el caso de un escrito redactado en octubre de 1966 que se dirigió al entonces director general de EU, José Hernández Díaz, solicitando la inclusión de la asignatura de Medicina Tropical, con carácter voluntario, dentro de los estudios de Medicina⁶³. Se decía en el mismo que dicha materia se les exigía a estos estudiantes en sus respectivos países y que no impartirla en Salamanca suponía un grave perjuicio. Las palabras fueron bien recibidas por los altos mandos educativos que, sin duda, valoraban la importancia que este núcleo de estudiantes tenía en la universidad y, consecuentemente, procedieron a su aprobación por OM de 31 de marzo de 1967⁶⁴.

Balcells se implicó de forma decidida en la buena marcha de los asuntos académicos relativos a estos estudiantes. Lo veremos más adelante, pero podemos indicar ya que, en los

⁶² Ley de 20 de julio de 1955 sobre «Enseñanza, título y ejercicio de las Especialidades Médicas», en *BOE* n° 202 de 21 de julio de 1955.

⁶³ *Cfr.*, *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director de Enseñanza Superior e Investigación del MEC, 27 de octubre de 1966, AC 4314/17.

⁶⁴ Orden de 31 de marzo de 1967 por la que se autoriza a la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para implantar, con carácter voluntario, la asignatura de «Medicina Tropical» en el Plan de estudios de la Licenciatura de Medicina, *BOE* n° 102 de 29 de abril de 1967.

Consejos de Rectores celebrados durante aquellos años, se pueden constatar algunas peticiones relacionadas, por ejemplo, con la necesidad de agilizar el grave retraso que se sufría en Salamanca con el asunto de la tramitación de las convalidaciones solicitadas por alumnos hispanoamericanos⁶⁵.

Aquel fue un asunto que preocupó especialmente a Balcells; años más tarde volvió a interesarse por el desorden que ocasionaba en la Universidad de Salamanca la convalidación de estudios realizada por algunos estudiantes iberoamericanos, quedando exentos de la realización del curso preuniversitario. Propuso al consejo que, al menos, en las embajadas o en los organismos que se estimara oportuno se les realizara una prueba psicotécnica. El ministro decidió encargar al propio Balcells la redacción de un proyecto sobre esta problemática, que sería examinado en próximas sesiones del organismo. El rector salmantino así lo hizo y procedió a su lectura en la sesión de 28 de diciembre de 1966. Sin embargo, no se ha podido contrastar ni la forma de aquel proyecto ni las conclusiones alcanzadas, por no haber sido incluidas en la documentación específica sobre el asunto en las actas pertinentes.

5.4.2. ANÁLISIS POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Una visión general de los alumnos extranjeros de Salamanca nos muestra un abanico amplísimo en relación a su origen geográfico. A las cuatro facultades salmantinas llegaron alumnos de más de cincuenta países, entre los que podemos destacar: Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, El Salvador o Venezuela.

La matrícula general de estudiantes extranjeros refleja una evidente mayoría de estudiantes latinoamericanos, seguidos por los europeos. En el caso de los norteamericanos, éstos fueron sólo mayoría en el Curso de verano para extranjeros y no en las enseñanzas regulares. Del continente asiático o el africano llegaron estudiantes, pero en un número muy reducido si lo comparamos con las dos procedencias mencionadas anteriormente. Por ejemplo, durante el curso 1955/56 se contabilizan tres alumnos africanos y cinco asiáticos y unos años más tarde, en el curso 1964/65, aterrizaron en Salamanca dieciséis estudiantes por cada uno de estos continentes. Como vemos, el número no es muy elevado, pero sí muestra una tendencia ascendente que puede corroborarse al estudiar los datos de matrícula del periodo analizado. Por su parte, de Oceanía se ha contabilizado un único estudiante y sólo en alguno de los cursos académicos examinados.

Entraremos a descubrir cuáles fueron las principales procedencias geográficas europeas e iberoamericanas, por tratarse de las mayoritarias en las enseñanzas regulares (sin considerar como tal el curso de verano que trataremos por separado) dentro del colectivo de extranjeros. Se presentan a continuación dos gráficos en los que se recogen las cifras de matrícula de los cinco países europeos y de los cinco iberoamericanos que representan los mayores porcentajes. Se ha optado por la inclusión de los datos de cuatro cursos académi-

⁶⁵ *AUSA*, Consejo de Rectores, sesión de 17 de febrero de 1966, AC 275/27, p. 7.

cos, separados entre ellos por cinco años, como muestra representativa.

El gráfico que se incluye a continuación muestra los datos de estudiantes europeos; se centra exclusivamente en los países mayoritariamente representados:

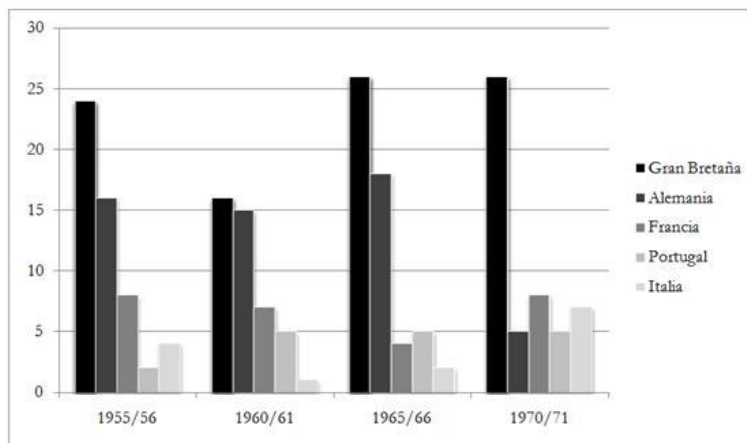


Gráfico 17: Matrícula de estudiantes de las principales procedencias europeas

Los estudiantes europeos que llegaron a la Universidad de Salamanca tenían una procedencia, mayoritariamente, británica⁶⁶. Le siguieron a éstos los alemanes y, en tercer lugar, los franceses. En un porcentaje menor nos encontramos con alumnos de procedencia italiana y portuguesa. El número de estudiantes europeos fue significativamente menor al de latinoamericanos, que pasaremos a ver en el siguiente gráfico:

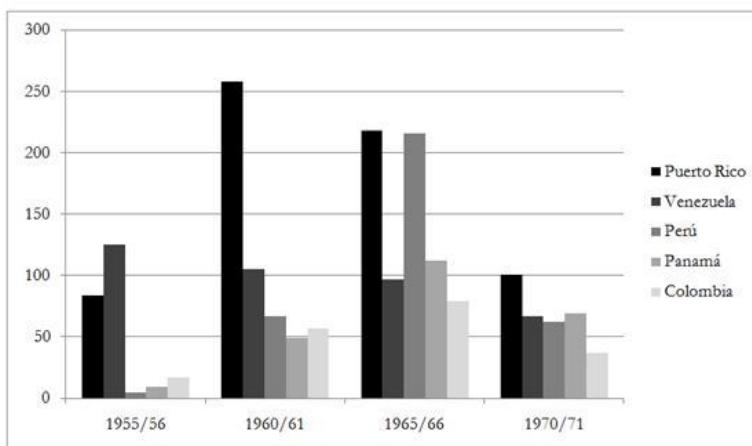


Gráfico 18: Matrícula de estudiantes de las principales procedencias iberoamericanas

⁶⁶ Para ampliar este asunto, *vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Presencia académica inglesa...», *op. cit.*, pp. 179-189.

Los estudiantes iberoamericanos procedían, principalmente, de Puerto Rico, Venezuela, Perú, Panamá y Colombia, manteniendo el primero la hegemonía durante todo el periodo analizado.

A partir de la información resultante de los dos anteriores gráficos, se ha procedido a la elaboración de una tabla informativa en la que se incluyen sólo las principales procedencias geográficas -iberoamericanas y europeas- por facultades, lo que nos permitirá analizar los datos de un modo claro y sencillo para el lector:

Cursos Facultades	1955/56				1960/61				1965/66				1970/71			
	F.L.	CC.	D.	M.	F.L.	CC.	D.	M.	F.L.	CC.	D.	M.	F.L.	CC.	D.	M.
Alemania	10	-	2	2	13	-	1	1	11	-	-	7	-	-	-	5
Colombia	-	-	8	9	-	1	3	53	-	1	2	76	1	-	-	36
Costa Rica	-	-	-	16	-	-	-	20	-	-	1	15	-	-	-	21
Estados Unidos	4	1	1	1	33	3	66	156	26	-	-	22	-	-	-	37
Francia	8	-	-	-	6	-	1	-	2	2	-	-	8	-	-	-
Gran Bretaña	24	-	-	-	16	-	-	-	26	-	-	-	26	-	-	-
Panamá	-	-	-	9	-	-	6	43	2	-	-	108	4	-	1	64
Perú	-	-	3	2	-	-	5	62	-	-	9	207	-	-	4	58
Puerto Rico	1	1	1	76	*	*	*	*	-	1	21	196	1	-	1	99
Venezuela	1	-	22	102	-	8	15	82	-	-	4	93	6	-	2	59
TOTAL	48	2	37	217	68	12	97	417	67	4	39	724	46	0	8	379

Tabla 29: Matrícula de estudiantes por facultades y principales procedencias geográficas⁶⁷

Para el estudio detallado de la procedencia geográfica dentro de las cuatro facultades se remite nuevamente al artículo citado anteriormente⁶⁸. En los casos de enseñanzas especiales, como lo fue el CSFH, la principal procedencia geográfica representada entre el alumnado fue la británica. Su presencia en todos los cursos celebrados fue mayoritaria, y hubo que esperar al año 1969/70 para que ésta fuera superada por la norteamericana. Por debajo de ambas se situaron los alumnos alemanes y franceses.

Por tanto, los alumnos europeos y norteamericanos se concentraban preferentemente en este tipo de estudios, complementarios a la formación recibida en su país de origen. Este hecho contrasta con los datos aportados anteriormente, en relación a la matrícula de extranjeros en las cuatro facultades universitarias salmantinas. En aquel caso, la presencia de estudiantes latinoamericanos que realizaban sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca era mayoritaria.

⁶⁷ Las siglas empleadas en esta tabla se corresponden con: F.L. (Filosofía y Letras), CC. (Ciencias), D. (Derecho) y M. (Medicina). En el curso académico 1960/61 se incluyen asteriscos (*) en los datos correspondientes a Puerto Rico porque la documentación relativa a este asunto, proporcionada por AUSA, MAUSAL, Rev. 1178/28-43, presenta la información de Puerto Rico y Estados Unidos de manera conjunta. Por tanto, hay que entender que la mayor parte del número indicado en el segundo corresponde al primero, siguiendo la tendencia que se mantiene durante todo el periodo analizado.

⁶⁸ GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Los estudiantes extranjeros...», *op. cit.*, pp. 207-227.

Es decir, el estudiante europeo no elegía España como su principal destino para cursar sus estudios superiores, mientras que el latinoamericano que pudiera permitírselo sí lo hacía. Evidentemente, las situaciones de la educación superior en Europa e Iberoamérica distaban mucho la una de la otra, motivo por el cual se explicarían algunos de estos datos. Numerosos países europeos estaban muy por encima del nivel universitario español, razón por la cual nuestros centros no despertaban una especial atención del estudiante europeo. En el caso de los norteamericanos, hablamos de modelos de universidad muy diferentes, lo que provocaba el mismo efecto. A todo ello podría sumarse la falta de aceptación del régimen dictatorial español por parte de numerosos países, aspecto que limitaría notablemente la llegada de estudiantes a estas universidades.

Resulta curioso constatar la opinión de los alumnos del CSFH del año 1965 a través de sus declaraciones al periódico *El Adelanto*. En ellas podemos encontrar algunas de sus impresiones sobre Salamanca y su universidad. Éstas nos sirven para cotejar ciertas actitudes presentes en la enseñanza universitaria o, por ejemplo, el modo en que éstos percibían las tradiciones salmantinas. Por una parte, los estudiantes decían haber constatado un hecho peculiar que resumían en que en España todo el mundo parecía hablar de deportes, escucharlos y verlos en sus casas, pero a la hora de la verdad nadie los practicaba. Esta afirmación resulta sumamente curiosa y paradójica, dado el carácter que, en teoría, el régimen había otorgado a la educación física dentro de todos los niveles de enseñanza.

Pero más llamativa es la descripción que estos estudiantes extranjeros hacían del profesorado español: «los profesores viven de espaldas al alumno, sin contacto ninguno fuera de las clases»⁶⁹. Esta actitud les chocaba de un modo radical y decían estar acostumbrados, dentro de sus respectivas universidades de procedencia, a celebrar reuniones para discutir con los profesores los problemas que les afectaban. Por este motivo, definían la universidad española como un ente «más impersonal», como consecuencia del mantenimiento de un modelo cuyas bases ideológicas y metodológicas se encontraban definitivamente cuarteadas.

Por su parte, el Curso de verano inaugurado en el año 1964, durante su primera edición, registraba una matrícula mayoritaria de estudiantes franceses (75% del total). En el verano de 1965, los norteamericanos encabezaban ya la matrícula con 207 estudiantes (45% del cómputo general). En adelante, estos últimos se convertirían en los principales asistentes a la actividad estival examinada. Británicos y alemanes se sintieron también atraídos por las enseñanzas de este curso. Sin embargo, no podemos olvidar que fueron más de cincuenta procedencias geográficas las que registró esta actividad, entre las que cabe destacar: Australia, Bélgica, Canadá, Holanda, Irlanda, Italia, Suecia o Suiza.

Por tanto, este curso fue uno de los principales cauces con los que contó Salamanca, desde la medianía de los sesenta, para atraer a estudiantes extranjeros⁷⁰. El gráfico que se presenta a continuación aporta una nítida visión de la matrícula en el mismo, tomando como

⁶⁹ *El Adelanto*, 9 de mayo de 1965.

⁷⁰ *Vid.* Apéndice de tablas y gráficos (CD), «Matrícula en curso de verano por procedencia geográfica».

referencia las cinco principales procedencias geográficas de los alumnos matriculados:

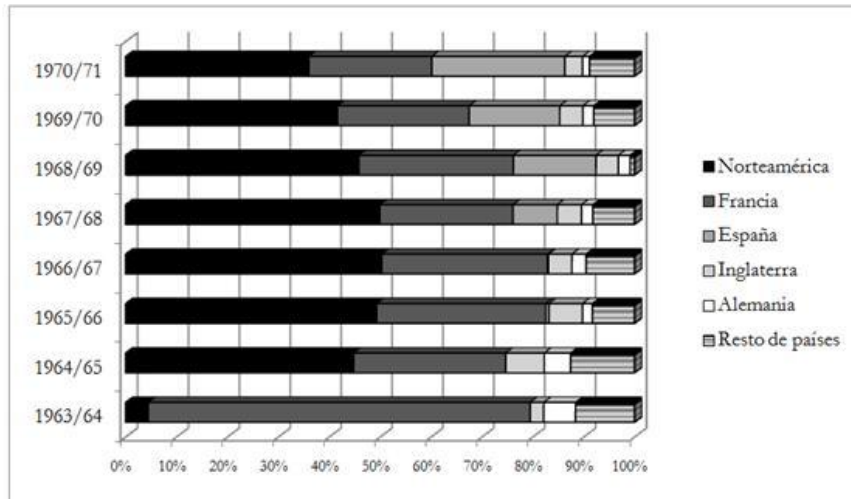


Gráfico 19: Matriculación por principales procedencias en el Curso de verano para extranjeros

Como broche final, simplemente cabe mencionar que, a la luz de la información expuesta, la Universidad de Salamanca, incluso bajo las duras imposiciones del franquismo, logró mantener una importante atracción de estudiantes extranjeros hacia sus aulas. Tanto el prestigio adquirido durante siglos como su tradición fueron decisivos, pero también lo fueron algunas acciones puntuales de docentes que lucharon por conseguir una universidad mejor, abierta al exterior, receptiva a novedades y, en definitiva, una universidad adaptada a las necesidades sociales del momento; sin el decidido apoyo docente, las actividades y los estudios que atrajeron al mayor número de estudiantes extranjeros nunca habrían resultado tan fecundas.

La presencia de extranjeros en las aulas salmantinas jugó un papel decisivo en el progreso, tan lento durante estos años, de la universidad española. Salamanca les proporcionaría unos estudios, pero ellos también harían grandes cosas por Salamanca⁷¹.

5.5. EL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO: UNA POSTRIMERÍA ANUNCIADA

5.5.1. BREVE APROXIMACIÓN AL SIGNIFICADO Y SENTIDO DEL SEU

Hablar de la universidad franquista es hacer referencia, inevitablemente, al SEU. Esta organización, constituida durante el periodo de la II República, concretamente el día 22 de noviembre de 1933, resultó característica de una parte importante del nuevo modelo universitario del franquismo.

En pleno desarrollo de la situación bélica española se aprobaron sus estatutos⁷², a

⁷¹ *Vid.*, v. g., Asociacionismo de estudiantes iberoamericanos, Cap. V – 5.6.3, p. 519.

⁷² *Cfr.*, Decreto número 414, aprobando los Estatutos del Sindicato Español Universitario de «Falange

través de los cuales se definieron sus fines, entre los que se encontraban: 1) Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente católico y español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares; 2) Fomentar el espíritu sindical en los estudiantes tendiendo a la sindicación única y obligatoria; 3) Relacionar las distintas especialidades y fomentar la unión, el compañerismo, y la compenetración del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado español; 4) Crear, mantener y promover servicios mutuales y de asistencia y protección a los derechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias; 5) Laborar porque una disciplina estatal rigurosa de la educación consiga formar en los españoles un espíritu nacional fuerte; 6) Cultivar una intensa relación efectiva e intelectual con los estudiantes hispanoamericanos; 7) Hacer asequible la enseñanza a todo español capacitado; 8) Activar intensamente los deportes entre los estudiantes.

En la redacción de estas funciones podemos constatar diversos aspectos absolutamente característicos del prototipo universitario de la época. Por ejemplo, la primera función del sindicato se ligaba directamente al modelo educativo del nacional-catolicismo, situando a Dios y Patria por encima de todas las cosas y convirtiéndolos en los ejes vertebradores de la vida del universitario. Asimismo, dentro del quinto fin, encontramos referencias a la formación de un espíritu nacional fuerte -patriotismo- a través de una rigurosa disciplina estatal de la educación.

Del mismo modo que en la LOU se tomó a la institución salmantina como modelo a seguir, en los estatutos del SEU, redactados seis años antes, se hizo referencia al «pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares».

Lo cierto es que, por otra parte, el SEU coexistió con otros sindicatos durante la época republicana; sin embargo, ya durante la guerra civil, se inició un proceso de sindicación única y obligatoria, tal y como se refleja en el decreto anterior, que conduciría posteriormente a la definición de su carácter único afín al régimen y al establecimiento, a partir de la LOU de 1943, de la obligatoriedad de afiliación de todos los universitarios.

No extraña que entre las funciones del SEU se incluyera la de fomentar la unión, el compañerismo y la compenetración del trabajo. Sin duda, cuanto más unido permaneciera el grupo estudiantil menores serían las tensiones y disidencias, al menos así lo debió considerar el régimen. Al sistema dictatorial, como a toda estructura de este tipo, le interesaba la existencia de unos jóvenes gregarios y adoctrinados, incapaces de cuestionar el modelo universitario impuesto por Franco y, por supuesto, dirigidos al unísono por una única batuta. No es esto más que una interpretación personal, pero consideramos que algo similar debió pasar por la cabeza del general al establecer un sindicato único y de obligada afiliación estudiantil.

Lo que quizá no pensó en aquel momento, aunque sí lo haría una vez iniciadas las movilizaciones en los años cincuenta, es que la imposición, de manera intransigente, de cualquier tipo de organización de este tipo no podía conducir hacia buen puerto. El espíritu

joven de los universitarios, independientemente del momento histórico-político al que nos referimos, y la irrupción en el sistema de nuevas generaciones que no habían sufrido la guerra, no tardaron en provocar el rechazo a una sindicalización obligatoria que consideraban ineficaz, absurda en muchos casos y absolutamente improductiva. Como menciona Ruiz Carnicer en su obra:

«Desde el primer momento, el SEU aparece como base de Falange, siendo los estudiantes la principal fuente de afiliación y además, por su edad y condiciones físicas, la única fuerza –junto con los escasos obreros de la Central Obrera nacional Sindicalista- susceptible de engrosar los grupos de choque contra los elementos adversos y contra la policía»⁷³.

La ligazón con el mundo hispanoamericano, la religión, el deporte o la defensa del patriotismo a ultranza tintaron a partir de aquel momento las principales actividades del SEU.

Una vez planteados los objetivos recogidos en los estatutos del SEU del año 1937, conviene avanzar en el tiempo para situarnos en la LOU de 1943. A partir de entonces, el SEU se convirtió en el órgano para el ejercicio de las funciones universitarias, cuyas principales competencias⁷⁴ se concretaron del modo en que sigue:

- Agrupar a todos los estudiantes universitarios.
- Encuadrar a los estudiantes comprendidos en edad militar dentro de la milicia universitaria, con arreglo a sus normas especiales. Las estudiantes universitarias serán encuadradas en la Sección Femenina del SEU, a través de la cual realizarán el servicio social de la mujer.
- Infundir con sus actividades e instituciones el espíritu de la Falange en los escolares universitarios.
- Participar en la selección de los alumnos universitarios para el intercambio pensiones o ampliación de estudios en centros nacionales o del extranjero, de suerte que su informe favorable sobre la formación política de los candidatos sea preceptivo para la designación.
- Conceder gratuitamente libros y material de enseñanza a los estudiantes que, previa solicitud y justificación de escasez de medios económicos, deban percibirlos y, asimismo, proporcionar cuantas ayudas puedan establecerse para sus afiliados, tendiendo a la organización de mutualidades y cooperativas.
- Informar a los estudiantes sobre los diversos aspectos de la enseñanza y tramitar sus asuntos a través de un Centro Nacional de Orientación y Trámite y de sus respectivas delegaciones en los distritos universitarios.
- Organizar, de acuerdo con las normas del MEN, del Frente de Juventudes y de las disposiciones rectorales, el Servicio Obligatorio de Trabajo, cualquiera que sea el lugar en que haya de realizar sus tareas.

⁷³ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 52.

⁷⁴ *Cfr.*, Artículo 34 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, BOE nº 212 de 31 de julio de 1943.

- Determinar, conforme a las normas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, los planes obligatorios de Educación Física y Deportiva, que, una vez aprobados por el MEN, pondrá en práctica de acuerdo con las disposiciones rectorales. Los recursos materiales necesarios serán facilitados por el MEN.
- Organizar comedores y hogares del estudiante, albergues de verano e invierno, y cuantas instituciones tiendan a fomentar el espíritu de camaradería entre sus afiliados y a mejorar su preparación para la vida humana.

Unos meses después, por Orden de 11 de noviembre de 1943, se emitió una resolución de acuerdo a la cual se estableció que todos los estudiantes de facultades universitarias quedarían obligatoriamente integrados en el SEU⁷⁵: 1) Todos los alumnos matriculados en las facultades universitarias, por el hecho de serlo, quedan integrados en el SEU; 2) Para el ejercicio de sus derechos derivados de su condición de afiliados al SEU, necesitarán estar en posesión del carnet de la referida organización; 3) Los alumnos afiliados al SEU pagarán como cuota la mínima actualmente establecida para los que forman parte de dicho organismo; 4) El plazo de admisión para los estudiantes matriculados se cerrará el día 20 del actual; 5) Se autoriza a la Dirección General de EU para adoptar las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta orden.

5.5.2. EL SEU EN SALAMANCA

El SEU de la capital charra se ajustaba a las funciones y finalidades que legislativamente se le habían asignado y que hemos conocido a través del anterior apartado. Pero también presentaba una serie de particularidades, propias del ambiente en el que se desenvolvía y de la respuesta que de los jóvenes universitarios recibía. El estudio de esas peculiaridades nos permitirá realizar un primer acercamiento a la vida del sindicato salmantino.

La obligada afiliación al mismo, con el abono de la cuota pertinente al inicio del curso, parecía levantar ampollas entre los universitarios de mediados de la década de los cincuenta. Y ante esta situación, el SEU justificaba la finalidad de la mismas en el número 3 (época II) de la revista *El Gallo* de 1955, con un artículo titulado «De las 48 pesetas que abonan todos los universitarios a la Jefatura del SEU durante el curso escolar». Las primeras líneas de este texto se iniciaban del siguiente modo:

«Esas tan discutidas y pregonadas 48 pesetas que todos los universitarios han de abonar al curso, tienen una misión y un fin que cumplir mucho más importante de lo que la generalidad de los estudiantes creen. Con ellas se cubren una serie de necesidades sin las cuales la vida del Sindicato no podría existir, ya que son la única aportación que oficialmente marca la Ley para cubrir todos los objetivos»⁷⁶.

⁷⁵ *Cfr.*, Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se integra a los alumnos de las Facultades Universitarias en el Sindicato Español Universitario, *BOE* nº 319 de 15 de noviembre de 1943.

⁷⁶ *AUSA, El Gallo. Revista del SEU de Salamanca*, 3 (febrero-marzo de 1955), BG/Rev. 499/1, p. 6.

En un intento de transparencia, el sindicato salmantino optó por mostrar a los universitarios el movimiento de sus cuentas. Por la totalidad de las cuotas recaudadas de los matriculados en Salamanca, figuraban un total de 137.000 pesetas. Sin embargo, aquella recaudación -decían- sólo cubría una tercera parte de los gastos totales que, por ejemplo, el anterior curso habían ascendido a 492.950,30. Por tanto, había una diferencia de 355.950,30 pesetas, a la que manifestaban haber hecho frente gracias a la generosidad que en todo momento habían demostrado las jerarquías nacionales y provinciales y las autoridades académicas, además de algunas otras entidades y particulares.

Los gastos de la organización que se hacían públicos por aquella vía, aunque correspondientes a un curso académico del rectorado de Antonio Tovar, nos pueden dar una idea de las actividades desarrolladas por aquel organismo dentro de la Universidad de Salamanca. Veámoslos a través de la siguiente tabla:

CONCEPTO	GASTOS (ptas.)
Subvenciones a estudiantes necesitados para el pago de matrícula y compra de libros	5.800
Compra de libros para nuestra Bolsa, con el fin de prestarlos a los estudiantes	10.019,44
Becas independientemente de las «Alejandro Salazar»	3.200
En competiciones deportivas y material deportivo	24.024,30
Gastos del Teatro Español Universitario	5.019,44
Gastos de los coros universitarios	61.730,17
Gastos de la tuna universitaria	23.359,14
Gastos de instalación del hogar del SEU	38.059,14
En subvenciones para los viajes de fin de carrera	4.000
En subvenciones para los diversos actos organizados por los estudiantes en fiestas de su facultad	5.000
En gastos de las diversas conmemoraciones del SEU	4.003,32
En publicaciones de la Revista <i>El Gallo</i> y otras	18.193,50
Diversas actividades del cine-club	47.618,11
Se abonaron a los becarios que tenían pendientes de cobrar algunos trimestres de los años 50/51, 51/52 y 52/53	71.804,21
Actividades de la Sección Femenina del SEU	20.880,55
Actividades de los departamentos de albergues, intercambio cultural, Jefatura local de Béjar, Prensa y Propaganda, servicio de radiodifusión, Colegios Mayores, Formación Política, aula de cultura y Servicio Universitario del Trabajo	56.628,19
Gastos de personal, material, alquileres y otros de Jefatura SEU	93.610,81
TOTAL	492.950,30

Tabla 30: Desglose de gastos SEU (1955/56)

Como observamos, las iniciativas del SEU salmantino no se alejaron demasiado de las funciones generales encomendadas a través de la LOU. El mayor porcentaje de gasto se destinó en aquel ejercicio al pago del alquiler de locales, personal, material, etc. En segundo lugar, nos encontramos con las ayudas a becarios con pagos pendientes. Resulta sorprendente el gasto que se sitúa a continuación, el del coro universitario del SEU; se refleja una cifra altísima (61.730 ptas.) para este tipo de entidad. Vendría a continuación el importe destinado

a algunas de las funciones propias del SEU franquista, con las que quizá más se le identificó, como puede ser el intercambio cultural, formación política, colegios mayores, servicio de prensa y propaganda, etc.

La visibilidad del SEU durante estos años decayó notablemente si la comparamos con el estatus ostentado durante la primera década del franquismo. Los estudios de Ruiz Carnicer han denominado al periodo de 1956 a 1965 como el de progresiva degradación del SEU, hasta su desaparición por muerte natural. Sin embargo, también es cierto que a partir de la crisis de 1956, el SEU intentó encontrar diferentes fórmulas que le permitieran restablecer el contacto con los universitarios y hacer valer su condición de portavoz estudiantil⁷⁷. En el año 1958, a través de *El Gallo*, se divulgó un mensaje a los estudiantes salmantinos que resulta una clara muestra del intento por reanimar y justificar la existencia de un sindicato en el que ya no todos creían. Por considerar que aquellas palabras clarifican la explicación que venimos argumentando, se incluye a continuación un breve extracto del mismo:

«El Sindicato Español Universitario es la posibilidad que en el Estado español corresponde al estamento estudiantil, y a todos los estudiantes por el mero hecho de serlo, de participar orgánicamente en la tarea del Estado que afecta a la propia enseñanza universitaria. El sindicato, así, no puede tener un carácter político partidista. La afiliación al Sindicato no debe tener, pues, significado político especial. El Sindicato se ofrece únicamente como cauce que el Estado brinda a los estudiantes por el mero hecho de serlo, como oportunidad que les otorga para colaborar en el mejoramiento de la Universidad, para expresar su opinión sobre los problemas universitarios e incluso, a través del órgano específico de los Centros de estudio, y con el debido rigor y seriedad, en los problemas nacionales. Tiene un carácter eminentemente orgánico y no impide la existencia, dentro o fuera de él, de cuantas asociaciones con fines peculiares puedan constituir los estudiantes con arreglo a las leyes generales españolas que regulan el derecho de Asociación. Por otra parte, a través del Sindicato, debe nuestra generación conseguir la finalidad de que la juventud española se una en lo sustancial por encima de la diversidad de sus pareceres sobre lo accidental de España»⁷⁸.

El SEU salmantino pedía a los estudiantes que le vigilaran, exigieran y que no fueran indiferentes a su tarea. Manifestaban en aquel artículo estar dispuestos a transformar el sindicato, dotándolo de auténtica vida representativa. Lo cierto es que el razonamiento que nos facilita la obra de Ruiz Carnicer se ejemplifica a la perfección en Salamanca. El SEU no tenía mucha fuerza ni una excesiva presencia; de toda la documentación consultada, sólo se aprecia cierta visibilidad a través de las juntas de Facultad de Medicina, donde el delegado del sindicato manifestaba peticiones y se hacía algo más ostensible su participación.

A finales del año 1964, en sesión del Consejo de Rectores⁷⁹, se trató el asunto de la secesión del SEU. El director general de EU hizo referencia a la situación planteada en algunas facultades, en las que los alumnos no reconocían a las jerarquías del SEU. Entonces, Balcells intervino preguntándose si sería conveniente estudiar la posible evolución de la

⁷⁷ Cfr., RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 318.

⁷⁸ *AUSA*, *El Gallo*, 12 (enero-febrero de 1958), BG/Rev. 499-1.

⁷⁹ Cfr., *AUSA*, Consejo de Rectores, sesión de 21 de diciembre de 1964, AC 3275/17.

representación en la universidad; entendía que todo lo que se hiciera en pro de la despolitización del SEU, para que éste tuviera un carácter exclusivamente profesional, resultaría conveniente; por ello, aunque fuera a largo plazo, manifestaba que sería aconsejable revisar su organización. Estas palabras nos aportan una muestra evidente de la posición del rector.

Si nos situamos en el año 1965, vemos a un sindicato que claramente había tocado fondo. Entonces se produjeron una serie de sucesos en Salamanca que nuevamente evidencian la opinión de Balcells Gorina, así como el clima reinante entre los estudiantes. A finales de marzo de 1965, proyectada la celebración del noveno Certamen Nacional Universitario de Teatro en Salamanca, la primera representación «tuvo que suspenderse a cuenta del barullo que organizaron una serie de asistentes, lo cual hace presumible que aunque se intentasen realizar las demás sería imposible y por mis noticias creo que se suspende definitivamente el certamen». El problema empezó cuando los carteles colocados por toda la ciudad aparecieron rasgados o destruidos, sin duda, el clima de agitación y rebelión contra una actividad organizada por el SEU se hizo verdaderamente patente. Balcells escribió entonces al director general de EU comunicándole lo que sigue:

«Quiero decirte con ello que aparte de parecerme ingenuo e inoportuno el empeño de seguir adelante, en estos momentos, con actos organizados ostensiblemente por el SEU, no puede demorarse por mucho tiempo la reorganización de la agrupación escolar y que personalmente estoy convencido de que el SEU no levanta cabeza y que cualquier intento de reformar alguno de sus aspectos, conservando su sigla, está condenado al fracaso»⁸⁰.

Pero no fue ésta la única manifestación de los universitarios salmantinos en contra del sindicato. Durante aquellos meses llegaron a aparecer pintadas en los edificios universitarios en las que se podía leer: «SEU NO». Pero, evidentemente, estamos hablando del año 1965, fecha en que el rechazo al organismo ya se había generalizado.

Sin embargo, durante los años previos, en Salamanca no fue tan ostensible ese repudio. Los estudiantes habían iniciado un progresivo distanciamiento del mismo y, por este motivo, éste trataba de justificar su labor a través de medios como *El Gallo*. A pesar de lo cual, en Salamanca el SEU consiguió mantenerse a flote gracias a una serie de actividades relacionadas con el cine. Y es que hablar del SEU en Salamanca es hablar del cine-club universitario y de las iniciativas que éste puso en marcha desde el año 1953 (sesiones cinematográficas, revista *Cinema Universitario*, Conversaciones Nacionales de Cinematografía o Cursos de Estudios Universitarios de Cine).

Cine-club del SEU

«Cuando nació en el año 1953 este cine-club, su meta ya estaba definida: integrar el cine en la Universidad; enfrentar al universitario con el nuevo arte y, a través de él, pedirle una visión consciente y honesta de nuestra realidad»⁸¹.

⁸⁰ AUSA, Correspondencia de Balcells con el director general de EU, Salamanca, 23 de marzo de 1965, AC 4314/16.

⁸¹ AUSA, *Cine-club universitario*. Sesión cinematográfica, 21 de abril de 1964, BG/Rev. 537/1.

De la mano del sindicato universitario salmantino, durante el periodo rectoral de Antonio Tovar, nació el cine-club. No es una coincidencia que la gestación de este tipo de actividad cultural se produjera en aquel momento. El proyecto de recuperación de la universidad española que estaba llevando a cabo Ruiz-Giménez y la presencia en el rectorado salmantino de uno de sus mejores colaboradores, como lo fue Tovar, propició el escenario idóneo para su nacimiento.

En aquel momento, el SEU apostaba por la vía reconciliadora e integradora, como consecuencia de la mayor tendencia al diálogo propia de aquella nueva generación del poder. Como relata Ruiz Carnicer, esta actitud seuista se tradujo en una gran amplitud de criterios culturales en las páginas de sus revistas o en la ausencia de censura a la hora de montar una obra teatral o un pase de cine-club⁸². Una posición que, por otra parte, acarrearía sus consecuencias en la formación de una conciencia crítica en la juventud universitaria más inquieta.

En esencia, lo que se pretendía con el cine-club era la celebración de sesiones cinematográficas a través de las cuales dar a conocer películas y documentales que, de otro modo, difícilmente habrían podido ser visionados por parte de los asistentes. El SEU se servía de unos pequeños panfletitos, recopilados y accesibles actualmente a través de la biblioteca general de la Universidad de Salamanca, a través de los cuales difundía la información necesaria para facilitar el seguimiento de las proyecciones. Se hacía en ellos referencia a aspectos como la nacionalidad, producción, dirección, argumento y guión, director de fotografía, música, decorados, montaje, etc. de las obras exhibidas. Asimismo, se incluían, en algunas ocasiones, las traducciones de algunos fragmentos de los documentales o películas que se emitían en versión original. Por ejemplo, en el dossier correspondiente a las sesiones 1ª y 2ª (151 y 152) de 12/19 de abril de 1959, se presentó una síntesis del texto de los diálogos y narración de la banda sonora del documental «Theirs is the glory». En esencia, lo que los organizadores pretendían era completar la labor de aquellas proyecciones con folletos, conferencias y ciclos que ayudaran a una formación cinematográfica más completa⁸³.

A los dos años de existencia del cine-club, sus responsables justificaron la labor desarrollada a través de su nuevo órgano de expresión, *Cinema Universitario*. Allí decían que desde la sesión inaugural, con un programa dedicado a «Don Quijote en el cine», y con las realizaciones de Rabast y Rafael Gil, hasta la última que se había proyectado y que se consagró a Rene Clair, todas las sesiones habían tenido una orientación concreta; bien estudiando un determinado realizador o escuela, o bien analizando aspectos del cine no comercial. Añadían a estas explicaciones que habían procurado en todo momento ofrecer siempre el panorama más completo y organizado posible con el escaso material del que disponían.

El cine-club de Salamanca, decía la prensa local, llegó a ser considerado como uno de los mejores de España: «El cine-club del SEU, al que ciertamente se debe que el nombre de Salamanca haya figurado en primer plano cuando se ha hablado de nuestro cine, fue obra de un grupo que después pondría en marcha otras iniciativas interesantes: Las I Conversaciones

⁸² Cfr., RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, op. cit., p. 278.

⁸³ Cfr., AUSA, *Cinema Universitario*, 1 (1955), BG/Rev.419/1-2, p. 72.

Nacionales, la revista *Cinema Universitario...*»⁸⁴.

Ignacio de Francia describe todo este proceso como el fruto de la habilidad de Martín Patino, que fue capaz de captar a determinadas personalidades de la ciudad para hacer así posible, sin suspicacias, el planteamiento de superación de los estrechos bordes del régimen y del entorno social, con el cine como instrumento y bajo el paraguas del SEU, imprescindible en aquel momento para prestar cobertura a la iniciativa:

«Enseguida, el Cine-Club se convirtió en el más vigoroso y dinámico del país, lo que llevó a sus directivos a desarrollar nuevas iniciativas (la más destaca, la publicación de la nutrida revista *Cinema Universitario*) y a entrar en contacto con 'gente de Madrid', la mayoría en discrepancia con el régimen, como Ricardo Muñoz Suay, Juan Antonio Bardem, Eduardo Ducay (...)»⁸⁵.

Las juntas rectora y directiva del cine-club fueron variando a lo largo de los años. Durante el curso 1959/60, la primera estuvo integrada por Miguel de Saldaña Manzanas como presidente y Francisco Sanz González como secretario, mientras que la segunda estuvo representada por José Luis Hernández Marcos como director y gerente de *Cinema Universitario*, José María Lomo Macías y Juan Manuel Soriano como subdirectores, Francisco Sanz González como secretario, Ramón Martín Saldaña como administrador y José Luis Iraola Lacarta como bibliotecario.

Aquel curso, Javier de Montillana publicaba en *El Adelanto* su impresión sobre la labor desempeñada por el cine-club y así se lo transmitía al lector salmantino:

«A uno se le ensancha el espíritu cuando surge cualquier manifestación de juventud, que tiene una finalidad ambiciosa, fuera del materialismo cada vez más acusado. A esto, muchos, lo llaman 'quijotismo', sin comprender que, precisamente, en ello está el mérito. Viene esto en relación a los anuncios de que el Cine-Club va a iniciar su VIII temporada. Claro está, que no representa ninguna sorpresa, pues nadie habrá podido pensar en que había muerto. Ciertamente porque la empresa es 'quijotesca', no habrán faltado dificultades a los animosos universitarios y al vencerlas con tanto tesón como entusiasmo, revelan un espíritu que los hace merecedores, no sólo de colaboración, sino de ayuda eficaz y continuada»⁸⁶.

En ocasiones, los comerciantes de Salamanca colaboraban con el cine-club universitario, posibilitando de este modo la organización de un mayor número de sesiones. Esta información se obtiene de la parte trasera del dossier pertinente, donde se reflejaban las distintas colaboraciones, como es el caso de la proyección celebrada el 21 de junio de 1959, por la que se emitía el documental «Historia del tiempo» y que patrocinaba la joyería y relojería Paulino, sita en la Plaza Mayor de Salamanca. Este será el comercio que de una forma más constante participe y ayude al cine-club. Asimismo, en numerosas ocasiones se agradecía el apoyo prestado, en especial por la publicidad y difusión de las sesiones, a la prensa local salmantina (*El Adelanto* y *La Gaceta Regional*) y a Radio Salamanca.

⁸⁴ Cfr., *El Adelanto*, 3 de noviembre de 1964.

⁸⁵ Cfr., FRANCIA, Ignacio: «Perfiles salmantinos...», *op. cit.*, p. 467.

⁸⁶ *El Adelanto*, 16 de octubre de 1959.

En el año 1964, en octavilla dedicada a los actos en homenaje del primer Centenario de Miguel de Unamuno, los miembros del cine-club manifestaban que, tras once años de existencia, podían confesar haber vivido de y para los universitarios: «Todas y cada una de nuestras sesiones y actividades han estado encaminadas a hacer desaparecer la barrera existente entre las aulas y las salas de proyección. La Universidad lo necesitaba; el cine lo necesitaba también»⁸⁷. Y es que dos fueron las concepciones que definieron en esencia a los sucesivos miembros y dirigentes del cine-club: la consideración del cine español como algo anquilosado y necesitado de grandes cambios y la necesidad de acercar las películas y documentales de mayor calidad, tanto españolas como extranjeras, a los universitarios.

A finales de ese mismo año, la prensa local salmantina publicaba una entrevista de José Luis Hernández Marcos, miembro activo durante varios años del cine-club salmantino. Decían de él que había sido el último en «abandonar la nave» para marchar a Madrid y hacerse cargo de la Federación de Cine-Clubs, «y desde allí continuó dirigiendo el Cine-Club hasta que pudo; en total diez años»⁸⁸.

Con todo, la labor del cine-club no se redujo exclusivamente a las sesiones cinematográficas. Para entender su verdadera participación y proyección en otros proyectos debemos hablar también de las primeras Conversaciones Nacionales de Cinematografía, de la revista *Cinema Universitario* y de los Cursos de Estudios Universitarios de Cine.

I Conversaciones Nacionales de Cinematografía de Salamanca

«En aquellas decisivas, y ya legendarias, Primeras Conversaciones de Salamanca, el cine fue acogido por la Universidad, consciente de su pujanza, de la importancia que tenía para los universitarios. Desde entonces, se ha luchado mucho para que la acogida, todavía un tanto recelosa, se hiciera del todo cordial»⁸⁹.

Durante los días 14 al 19 de mayo de 1955 tuvo lugar en la ciudad de Salamanca la celebración de estas primeras Conversaciones Nacionales de Cinematografía. Los encargados de su puesta en marcha no fueron otros que los miembros más activos del cine-club del SEU salmantino, entre los que cabe destacar a su director, Basilio Martín Patino, que contó también con la colaboración de la Universidad de Salamanca. A través de este acontecimiento se consiguió reunir en la ciudad a lo más granado de la cinematografía española del momento -directores como Bardem, Berlanga o Antonio del Amo y teóricos como Villegas, Pérez Lozano o García Escudero- así como a una importante representación extranjera.

El evento sirvió para alzar la voz y realizar un llamamiento a la apertura y la renovación del cine español. Se buscaba la salida del aislamiento cinematográfico, la apertura de miras y, en definitiva, la transformación del cine nacional. El Estado español y las casas ci-

⁸⁷ *El Adelanto*, 21 de abril de 1964.

⁸⁸ *El Adelanto*, 3 de noviembre de 1964.

⁸⁹ *AUSA, Cine-club universitario*. Sesión cinematográfica, Salamanca, 21 de abril de 1964, BG/Rev. 537/1.

nematográficas habían perpetuado un cine aislado en las tendencias europeas y lo que se pretendía era combatir esta tendencia. Por tanto, este acto se convertiría en un auténtico hito en el proceso de renovación cinematográfica de España⁹⁰.

Sin duda, resulta curioso constatar como Salamanca, universidad que había sido tomada como modelo por el régimen de Franco, se convertía en el escenario de unas reivindicaciones que, pocos años más tarde, comenzarían a generalizarse a todos los ámbitos:

«El pluralismo que acogieron las Conversaciones derivó en la propuesta de concepciones críticas y también nítidamente contrarias a los presupuestos sostenidos por la dictadura, con los problemas del cine español como motivo, que derivaron hacia unas conclusiones que demandaron una política contraria a la desarrollada oficialmente, lo que originó que la referencia de Salamanca quedara para siempre como un hito en la historia del cine español»⁹¹.

La formalidad y seriedad del acto quedó constatada en la hondura y el apasionamiento con que se estudió la amplia problemática del cine español⁹². En su apertura, Juan Antonio Bardem pronunció unas clarificadoras palabras sobre el estado del cine español, una definición que quedó en la memoria de los españoles durante años, por su dureza y, al mismo tiempo, franqueza: «El cine español es políticamente ineficaz, socialmente falso, intelectualmente ínfimo, estéticamente nulo e industrialmente raquítrico»⁹³.

Las conclusiones alcanzadas en esta reunión no agradaron nada al régimen franquista. El carácter crítico de las mismas, algo que durante el franquismo siempre resultó una amenaza, no fue bien acogido en los meses posteriores a la celebración. Aquel acontecimiento provocó reacciones y críticas de muy diferente índole que el propio SEU explicaba del siguiente modo: «La verdad es que se han dicho muchas tonterías sobre las Conversaciones. Empezando por lo del frente único, la marcha sobre Madrid y demás zarandajas belicistas, hasta acabar con lo de los teatrales papeles aprendidos y consecuentemente recitados y lo de las notitas volanderas e insidiosas»⁹⁴.

González Egido, en nombre del SEU salmantino, solicitó el olvido de este tipo de comentarios, pues decía que durante la lectura de las conclusiones nadie protestó. Se refería al chismorreó, tergiversación y miopía interesada como los males españoles más comunes y justificaba el desarrollo que tuvieron las Conversaciones diciendo que «allí nada se hizo a espaldas de nadie, que se dio (...) suficiente publicidad y que todas sus sesiones fueron presididas por las autoridades oficiales y académicas de Salamanca». Aquella reunión, añadía, fue el reflejo de la actitud de un grupo de hombres, pertenecientes a las últimas generaciones españolas, deseosos de cambiar el cine.

⁹⁰ Cfr., RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 461.

⁹¹ FRANCIA, Ignacio: «Perfiles salmantinos...», *op. cit.*, p. 468.

⁹² Cfr., CAPARRÓS LERA, José M^a: *El cine español bajo el régimen de Franco (1936-1975)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, p. 38.

⁹³ Esta información se publicó a través de un detallado informe sobre las I Conversaciones Nacionales de Cinematografía en: *Ar cinema*, 41-42 (1955).

⁹⁴ Cfr., GONZÁLEZ EGIDO, Luciano: «Después de la primeras Conversaciones Cinematográficas de Salamanca», *Cinema Universitario*, 2 (octubre, noviembre y diciembre de 1955), p. 9.

Sin duda, estos actos causaron cierta agitación y malestar entre los altos mandos franquistas, pero desde el SEU salmantino, unos meses más tarde, se veía este hecho como una muestra de la importancia histórica que este evento podría alcanzar con el paso del tiempo. Así, mencionaban que, por lo pronto, «en los periódicos se ha hablado de cine español; en los cafés se ha discutido de cine español; esto ya es algo»⁹⁵.

Además, de esta reunión salió el proyecto de creación de una *cátedra de Filmografía*⁹⁶ en la Universidad de Salamanca. De nuevo, una iniciativa que contó con el resuelto apoyo del entonces rector, Antonio Tovar, y de algunos de los docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, a los que nos hemos referido ya en reiteradas ocasiones por su carácter decidido, activo y siempre implicado en la mejora de la institución salmantina -Lázaro Carreter, Tierno Galván...-. El encargado de la organización del programa de enseñanzas de aquellos estudios sería Basilio Martín Patino. La Universidad de Salamanca y su SEU demostraron un trabajo conjunto, aunando sus fuerzas para conseguir una oferta educativa moderna y renovada. A pesar del valor de la propuesta y de la implicación de estos destacados actores, la iniciativa no llegó a materializarse, arrebatando Valladolid la empresa salmantina⁹⁷.

En definitiva, la celebración de esta reunión, con la activa participación del SEU, es una muestra más de la vida del sindicato unos meses antes del cambio rectoral que pondría a Beltrán al mando. En él no encontró el SEU el mismo apoyo que Tovar le había brindado, pero sus actividades a través del cine-club o sus publicaciones en el marco de *Cinema Universitario* no cesaron a pesar del cambio radical en el clima universitario salmantino.

Cursos de Estudios Universitarios de Cine

Entre los días 21 y 28 de marzo de 1954 se celebró en la Universidad de Salamanca el primer Curso de Estudios Universitarios de Cine. Su organización corrió a cargo del cine-club del SEU, que proyectó un programa en el que se alternaron conferencias con la presentación de actividades especiales en un local público de la ciudad.

En la sesión inaugural intervinieron, como conferenciante, Gonzalo Menéndez Pidal con «El cine y la historia» y, como director invitado, Juan Antonio Bardem con la proyección de la película «Cómicos». Al día siguiente se proyectaron en la Universidad de Salamanca el documental sobre la obra de Goya, «Los desastres de la guerra», y la película húngara «En algún lugar de Europa». Manuel Villegas López disertó sobre «Los grandes creadores del cine» el día 23 de marzo. Un día después, el curso estuvo copado de actividades, entre las que destacaron la intervención de Luis Gómez Mesa sobre «España vista por el cine extranjero», ilustrando su disertación con la proyección de «The Spanish Dancer», producción norteamericana de 1923; o la conferencia de José María Forqué titulada «Las marionetas, las

⁹⁵ GONZÁLEZ EGIDO, Luciano: «Después de la primeras Conversaciones Cinematográficas de Salamanca», *Cinema Universitario*, 2 (octubre, noviembre y diciembre de 1955), p. 11.

⁹⁶ *Vid.* Vol. I. Cap. III – 3.2.5, pp. 215-216.

⁹⁷ *Cfr.*, RAMOS RUIZ, I.: *Profesores, alumnos y saberes...*, *op. cit.*, pp. 273-274.

farsas y el ballet» y acompañada de la exhibición de «La kermesse heroica» del año 1935. El día 25 habló Enrique Herreros sobre «El humor en el cine» y ofreció fragmentos de diferentes películas para ilustrar su charla. El día 26 intervino Vicente Antonio Pineda con la conferencia «La Universidad y el pensamiento en el cine». Durante los días restantes se habló sobre «El cine y las artes plásticas», intervención de Carlos Fernández Cuenca, «Cine católico y cine religioso», de Pascual Cebollada y, como colofón a todos estos actos, Enrique Tierno Galván disertó sobre «El cine y la sociedad», conferencia que contó con la presencia del director general de Cinematografía y Teatro, Joaquín Argamasilla.

La Universidad de Salamanca, con el interés de su entonces rector Antonio Tovar por atraer nuevos estudios a la misma, se convirtió en el mejor escenario para la celebración de un acto de este tipo. El propio Tovar participó de la actividad, remarcando en su discurso que la institución «se congratulaba de haber acogido en su propia casa esta primera celebración sistemática y ordenada de lo que es y representa el cine en los momentos actuales»⁹⁸. Estimaba, además, que con esta labor se habían inaugurado en un marco universitario los estudios que aquél necesitaba y que ésta precisaba también.

En la memoria académica del curso 1953/54 se dejó constancia del amplio eco que del acto se habían hecho algunas revistas españolas como *Haz*, *Juventud* y *Alcalá* de Madrid o la de *El Gallo* en Salamanca. Nuevamente, el SEU se convertía en el artífice de actividades ligadas al cine y que conseguían despertar el interés no sólo local sino también nacional.

Pero la situación del cine-club durante el curso 1959/60 se tornó verdaderamente complicada. A la falta de recursos materiales se unió una alarmante escasez de medios económicos. Unas circunstancias que se dejaron sentir en Salamanca al igual que en el resto de cine-clubs españoles. Sin embargo, el cine-club salmantino decidió no cerrar sus puertas y, consciente de la grave situación y de las dificultades con las que había de luchar, preparó la celebración del segundo Curso de Estudios Universitarios de Cine. Entendían sus responsables que con el desarrollo de esta actividad resolverían parte del problema.

Durante el año 1960 se desarrolló esta actividad en la ciudad de Salamanca. Tuvo lugar entre los meses de enero y mayo y la temática escogida en esta ocasión fue «El cine en 1960». El curso se dividió en cuatro grandes secciones dedicadas a: Problemas técnicos, Cine europeo, Cine americano y Cine español. Lo que se pretendía, básicamente, según palabras de José Luis Hernández Marcos en la revista *Cinema Universitario*, era lo siguiente:

«Estudiar las modernas tendencias del cine dentro de los países más representativos y hacer después un estudio serio de la situación actual del cine español, que al ser situado junto a los cines de Italia, Francia, Europa Oriental y Estados Unidos, dejaría bien patentes los fallos que lo aquejan y el resultado sería de enorme utilidad práctica para los socios del cine-club que durante ocho años han tenido la ocasión de conocer las obras más representativas de la Historia del Cine, sin más limitaciones que la imposibilidad de ver películas que en España no existían, ni habían existido nunca»⁹⁹.

⁹⁸ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1952/53 y actividades del de 1953/54, Rev. 1178/25, p. 70.

⁹⁹ *AUSA*, *Cinema Universitario*, 12 (julio de 1960), BG/Rev.419/1-2, p. 86.

En teoría, a diferencia del primer curso que dio cabida a nombres señeros dentro del campo de la teoría y la crítica cinematográfica, individuos pertenecientes a generaciones anteriores, cuya postura y criterios eran ya suficientemente conocidos, con este segundo curso interesaba dar a conocer a la generación del momento la forma de pensar y la postura de ensayistas y críticos de su propia generación. Es decir, la idea principal se basaba en que fueran los jóvenes quiénes hablaran de los propios jóvenes. De este modo, se concedió la palabra a universitarios como Eceiza, Fontenla, Jordá, Egido, Saura, Hernández Marcos o Fernández Santos.

La prensa local salmantina volvió a hacerse eco de algunas de las sesiones de cine celebradas en este incomparable marco. Así, por ejemplo, el 31 de enero de 1960 *El Adelanto* daba noticia de la conferencia «Lenguaje del cine» impartida por el catedrático Luis Cortés. Elogiaba el autor del texto la disertación del profesor con las siguientes palabras:

«Ninguno como él, dentro de nuestra ciudad, para desarrollar un tema como éste, que exige un conocimiento experimental de la materia. El señor Cortés ha realizado ya algunas películas experimentales premiadas en concursos nacionales, y por lo tanto sus enseñanzas son eficaces. Únese a esto una claridad extraordinaria y una amenidad que consiguió que no se sintiera la hora larga de su disertación. Si el cine-club es aula donde se estudia el cine, esta sesión a cargo del señor Cortés fue modelo de clase de cine y ejemplo digno de seguirse»¹⁰⁰.

Sin embargo, este segundo curso no parece que consiguiera alcanzar los elogios recibidos con la celebración del primero en el año 1954. Por una parte, el intento de participación conjunta entre el cine-club universitario del SEU y otro cine-club de Salamanca, el cineforum Studio 1, no salió como cabía de esperar por los miembros de ambos clubes. El segundo ofreció al primero un cursillo que ya tenían preparado en el que los temas a tratar eran preferentemente humanos, religiosos, morales y sociales. Como esta temática, en opinión de los responsables del segundo curso, quedaba fuera de las pretensiones de dicha actividad, se discutió y se mantuvieron intensas conversaciones entre ambos grupos hasta acordar su colaboración definitiva. Se aceptó que aquel cursillo llevara por denominación «cursillo inicial» y que se englobara dentro de las actividades de este segundo curso de estudios de cine. En opinión de Hernández Marcos: «Los frutos de esta unión no fueron los previstos; la incompatibilidad de criterios estuvo siempre presente. La distinta orientación de las sesiones y el distinto modo de ver las cosas desde las respectivas directivas, trajo consigo esa sensación de algo improvisado»¹⁰¹.

Por otra parte, la planificación del curso como una actividad extensa, a desarrollar a lo largo de cinco meses, provocó que muchos sintieran cierta saturación de conferencias, proyecciones y coloquios; y todo ello, amén de la falta de implicación de los órganos directivos de la Universidad de Salamanca, algo que había mermado considerablemente el interés por parte de los universitarios. Quizá sea ahí donde radique la mayor diferencia en la celebración del curso de 1954 y el de 1960: el cambio rectoral. Antonio Tovar apoyó de manera decidida

¹⁰⁰*El Adelanto*, 31 de enero de 1960.

¹⁰¹ *AUSA, Cinema Universitario*, 12 (julio de 1960), BG/Rev.419/1-2, p. 86.

aquella iniciativa, cosa que no haría de un modo especial Balcells Gorina. De hecho, no se han encontrado referencias a esta actividad en los documentos oficiales de la universidad, mientras que en los correspondientes al rectorado de Tovar sí se han localizado. Este hecho da muestra de un absoluto alejamiento de la universidad salmantina respecto al curso en cuestión. Y así quedaba reflejado en la revista del cine-club salmantino en el año 1960, que no dudaba en acusar al entonces rector por su falta de disposición y apoyo:

«El esfuerzo del Cine-Club Universitario chocó desde el principio con un serio obstáculo. El de que, mientras en 1954 la Universidad de Salamanca tenía al frente un rector como el señor Tovar, partidario de la enseñanza del cine, ahora en 1960, la misma Universidad tiene al frente un rector o un claustro de profesores en su mayoría con un criterio distinto respecto a la trascendencia que el cine puede suponer para la formación del universitario actual, lo que hacía imposible de todo punto esta definitiva instauración del cine dentro de los programas oficiales de enseñanza»¹⁰².

De cualquier forma, lo cierto es que esta actividad, sin alcanzar una proyección similar a la del curso del año 1954, mantuvo vivo al SEU salmantino, en concreto a su cine-club universitario, y caracterizó las actividades del mismo durante el primer año de mandato rectoral de Balcells Gorina.

5.6. LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES

«El franquismo siempre mantuvo una desconfianza conservadora y senil sobre cualquier forma de expresión juvenil; la juventud, como en los textos del catolicismo tradicional, debía ser 'guiada'»¹⁰³.

5.6.1. LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

«La Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Salamanca se ha puesto en marcha. Antiguos alumnos y amigos de la Universidad, congregados en un mismo afán: honrarla, mejorarla, sentirla de veras 'Alma Mater' lejos quizá del 'hogar' universitario»¹⁰⁴.

Esta asociación se constituyó solemnemente el 22 de mayo de 1963, con el principal objetivo de agrupar a antiguos alumnos de la universidad y a todos aquellos que tuvieran un interés especial en mantener el contacto con la corporación universitaria salmantina.

En su primera asamblea se aprobaron los estatutos y se recibieron diversas sugerencias para su posterior funcionamiento. Balcells, principal artífice de su fundación, participó de esta primera reunión, a la que siguió un pequeño «refrigerio» en el patio de escuelas me-

¹⁰² *AUSA, Cinema Universitario*, 12 (julio de 1960), BG/Rev.419/1-2, p. 87.

¹⁰³ MARSAL, Juan F.: *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*, Madrid, Ediciones Península, 1979, p. 39.

¹⁰⁴ *AUSA, Boletín de la ASUS*, 1 (1 de noviembre de 1963), BG/Rev. 913/1.

nores y una comida en el Colegio Mayor San Bartolomé¹⁰⁵.

A finales de ese mismo año, la ASUS puso en marcha la publicación de lo que sería, en adelante, su órgano de expresión: el *Boletín de la ASUS*¹⁰⁶.

El día 13 de junio de 1964, la asociación celebró su segunda asamblea, que se solapó con el acto del Día del Licenciado. Coincidió también con las bodas de plata de la promoción médica de 1939. En el evento intervino el entonces vicesecretario de la asociación, Luis Villar de Partearroyo, que leyó el acta de la primera sesión y la memoria de actividades del curso académico. A continuación, el doctor Juanes, en calidad de tesorero, aportó la relación de gastos e ingresos.

Un aspecto de esta segunda asamblea nos llama poderosamente la atención. Hablamos de la entrega de la medalla de plata de la ciudad a la ASUS. Hizo entrega el secretario general del ayuntamiento, Santiago Sánchez y Sánchez, y el alcalde, Julio Gutiérrez Rubio, expresó que «con este acto la ciudad se hace presente en la vida de la Universidad»¹⁰⁷. Puede resultar extraño el hecho de que, tan sólo un año después de la aparición de esta asociación, se concediera dicha condecoración, pero esto se explica fácilmente al comprobar que la iniciativa de creación de este ente se había producido ya en el año 1954 por parte de una comisión gestora de la corporación municipal salmantina. Lo cierto es que, en un plazo muy breve de tiempo, la asociación alcanzó un reconocimiento que otros docentes u organismos universitarios nunca recibieron.

El alcalde expresaba la intención de la ciudad al conceder dicha condecoración a la ASUS con las siguientes palabras:

«Con la concesión de esta Medalla a la ASUS, es el Ayuntamiento el que se honra al vincular a Salamanca, como ciudadanos de Honor, a todos los que han pasado por las aulas salmantinas agrupados en esta Asociación. Salamanca quiere que seáis siempre ciudadanos perpetuos de ella y éste es el símbolo que encierra la concesión de esta medalla, que os ruego aceptéis con el mismo amor, el mismo cariño y el mismo sentimiento, que hemos experimentado nosotros al concederla»¹⁰⁸.

Y Balcells, agudo y taimado, no desaprovechó la oportunidad para agradecer a la corporación municipal esta condecoración, pero alabando además las gestiones que éste realizaba a favor de la universidad, apostillando el asunto del recinto universitario en el que, al igual que Tovar, había puesto tantas esperanzas:

«Mucho más que la Medalla en sí, lo que más nos honra a nosotros es la intención y la prenda de futuro que su concesión significa. Sabemos la atención que el Ayuntamiento dedica a nuestros problemas y nos consta que el plan de urbanización del Recinto Universitario es, gracias a la diligencia del Alcalde, no una promesa, sino algo que se está realizando en estos

¹⁰⁵ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1962/63, Rev. 1178/34, p. 68.

¹⁰⁶ *Vid. infra*, Cap. V – 5.8.2, p. 563.

¹⁰⁷ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1963/64, Rev. 1178/35, p. 39

¹⁰⁸ *AUSA*, *Boletín de la ASUS*, 5 (1 de noviembre de 1964), BG/Rev. 913-1.

meses. Por eso es muy grato para mí dar estas dobles gracias, primero por el gesto y después por lo que de prenda tiene para el futuro»¹⁰⁹.

En aquel mismo acto, la ASUS hizo entrega del ejemplar de la carta manuscrita de Miguel de Unamuno aparecida en Australia. Se había recuperado para ofrecerla al Museo de Unamuno y la encargada de su cesión a Balcells no fue otra que la señorita Felisa Unamuno.

La tercera asamblea de la ASUS tuvo lugar el día 5 de junio de 1965, siguiendo el mismo esquema de intervenciones descrito para la anterior. En esta ocasión, se procedió a la elección de los cargos de la comisión ejecutiva y de los delegados generales de las promociones de las distintas facultades. Posteriormente, intervino José García-Miguel, decano del Colegio de abogados de Salamanca, quien expuso la ponencia, elaborada de manera conjunta con Juan Blanco, sobre «Promoción de amigos de la Universidad». A éste le siguió Fuentes Riesco, en nombre propio y en el de José Gutiérrez Oria (Derecho) y de Angoso Catalina (Ciencias), que habló sobre el «Colegio Mayor de la ASUS».

La cuarta asamblea se celebró los días 4 y 5 de junio de 1966. En ella, el propio Balcells dio explicación de las actividades de la universidad a lo largo del curso y valoró los resultados y las metas de la ASUS. Sin duda, la asociación se iba consolidando con el paso de los años, el número de sus miembros crecía y la proyección de sus iniciativas obtenía un mayor eco. Participaba ya de la mayor parte de los actos académicos y el rector de la universidad le ofrecía su apoyo incondicional.

Incluso en la *Hoja del Lunes* de Madrid, y con el título «Fidelidad a Salamanca», el periodista Juan Carlos Villacorta publicaría un artículo en el que se daba noticia de su existencia y se elogiaban las funciones de la misma. Veamos un extracto del mismo:

«Los antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca han celebrado su segunda Asamblea. Con fidelidad ejemplar han regresado a los viejos claustros salmantinos a rendir homenaje al 'alma mater'. Han pagado así una deuda de justicia, que muchos en España tenemos contraída con esta Universidad. La existencia de esta Asociación y su actividad responde a una de las más nobles misiones, que puede proponerse un universitario de nuestro tiempo: prolongar y extender el espíritu de la Universidad, la de penetrar la vida social de esa luz, de ese don inefable en que se resuelve en último término la enseñanza universitaria.

Me gustaría que en las piedras de oro de Salamanca, en alguna de ellas, se pintara un Vitor a esta Asociación, a esta pura y desinteresada relación de amor, que trata de empalmar con todos los estratos de la vida española esa corriente de vida espiritual, que fluye desde el siglo XI de la raíz de Salamanca, la ciudad que enhechizó y sigue enhechizando.

En la nueva vida española, el gesto civil y viril de Salamanca constituye un ingrediente cultural de singular importancia, que debe ser fomentado y protegido. Esa fidelidad de los discípulos hacia los maestros y hacia el magisterio del alma mater es una fidelidad creadora y genera energía espiritual desde todos aquellos centros en los que trabaja, piensa, medita o lucha un universitario de Salamanca»¹¹⁰.

¹⁰⁹ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 5 (1 de noviembre de 1964), BG/Rev. 913-1.

¹¹⁰ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 5 (1 de noviembre de 1964), BG/Rev. 913-1.

Por tanto, con el paso de los cursos, asistimos a una intensificación de sus actividades así como de los actos que enmarcaban sus sesiones asamblearias. Estas últimas celebraciones pasaron a desarrollarse a lo largo de dos días. En la correspondiente al curso 1966/67 llegó a organizarse una fiesta campera en la finca de «Mozarbitos», gracias a la colaboración ofrecida por el Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca. Aquel año también se obtuvo la ayuda de la Diputación provincial que, el día 3 de junio de 1967, celebró para la ASUS una recepción y una fiesta charra en el Palacio de la Salina y un baile de sociedad en el Casino. Al día siguiente, se llevó a cabo la tradicional misa universitaria y la sesión asamblearia de todos sus miembros, en la que se seguiría el mismo procedimiento apuntado para las anteriores.

Como vemos, quizá la mayor repercusión de esta asociación fue su acercamiento a la ciudad y a la sociedad salmantina. Los organismos municipales ofrecieron todo su apoyo e incluso corrieron con los gastos de sus reuniones anuales. En un momento en el que ciudad y universidad no se encontraban especialmente conectadas, y necesitaban fomentar sus vínculos, este hecho resultaba, cuanto menos, alentador.

La propia ASUS reconocía, en los primeros años de rectorado de Lucena Conde, que en ella había existido siempre la preocupación de estrechar lazos entre universidad y sociedad. Para conseguirlo, una de sus primeras iniciativas fue la celebración de unas jornadas médicas por las cuales la Facultad de Medicina abandonó sus aulas para trasladarse a otras ciudades del distrito. Éstas se desarrollaron en Cáceres y Ávila y obtuvieron un enorme reconocimiento, motivo por el cual, durante el curso 1968/69, se pusieron en marcha las de Zamora. El Colegio oficial de médicos de Salamanca se implicó de manera decidida y también lo hicieron las autoridades locales y provinciales que, como se reflejaba en la memoria académica correspondiente:

«No escatimaron esfuerzos para dar mayor brillantez a los actos programados, destinados a elevar el nivel científico de la clase media y reunir antiguos compañeros de estudios en torno a profesores antiguos y actuales del Alma Mater»¹¹¹.

En la sexta asamblea desarrollada en Salamanca, durante los días 16 y 17 de junio de 1968, se celebraron las bodas de plata y oro de las promociones que terminaron sus estudios en los años 1918 y 1943 respectivamente. Nuevamente, el primer día se procedió al agasajo de sus miembros con una fiesta campera, esta vez en la finca «Rodasviejas», ofrecida por Ayuntamiento, Diputación y Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca. También se organizó el baile nocturno en el Casino de la ciudad. Al día siguiente, los miembros celebraron su reunión anual y en ella se trató con especial interés el proyecto de construcción de un colegio mayor de la ASUS. De hecho, llegó a crearse una comisión encargada de la coordinación de esta y otras iniciativas¹¹².

La ASUS cumple ya medio siglo de vida y, en nuestros días, se define a sí misma tal y como sigue:

¹¹¹ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1968/69, Rev. 1178/40, p. 58.

¹¹² *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1967/68, Rev. 1178/39, p. 58.

«Ser estudiante de nuestra Universidad no es algo puntual y pasajero, es algo más que una etapa de la vida; son los años en los que se forja una carrera, una persona, una trayectoria, donde se define una personalidad y un proyecto de vida. También es un momento en el que se crea un vínculo, un compromiso, una unión entre cada uno de nosotros y nuestra Universidad, la de Salamanca.

Para que esta conjunción sea real, se actualice, mantenga su fuerza y se renueve cada año, necesitamos que los que hemos pasado por estas aulas sigamos vinculados a la Universidad, y así lograr que nuestra Asociación sea de verdad una reunión de todos nuestros conocimientos, fuerzas e ilusiones. Nuestro fin es perpetuar el significado original de la palabra estudiante, y que todo el que haya pasado por esta casa no sólo se sienta orgulloso de seguir haciéndolo, sino que no deje nunca de aprender, de preguntarse, de inquietarse y conmoverse, de pensar y sentir, de aprender y saber, de ser mejor y más sabio»¹¹³.

5.6.2. EL NACIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

«Convertir las aulas en asambleas, el sosiego del estudio en algarada de protesta -por muy digna y perentoria que fuera- y sustituir la reflexión investigadora por la inmediata acción política, tiene su grandeza y su servidumbre. Por haber sido refugio de la libertad -de algunas libertades, al menos- la Universidad ha tenido que pagar un precio cuya magnitud y alcance sólo el tiempo podrá establecer»¹¹⁴.

El SEU desapareció definitivamente en el año 1965, después de haber sufrido el rechazo frontal de un número elevado de universitarios. Este tipo de sindicato había demostrado con creces su absoluta inoperante y los jóvenes habían dejado clara constancia de no sentirse realmente representados por él. En su lugar, el régimen decretó la creación de las APE para que, en teoría, los estudiantes pudieran «ser quienes designen sus propios órganos de participación y representación corporativa, para contribuir así no sólo a una mejor defensa de sus propios intereses, sino también al perfeccionamiento de la propia estructura de la universidad española»¹¹⁵.

Lora Tamayo resumía del siguiente modo la intención del decreto en el discurso pronunciado durante la inauguración del curso académico en la Universidad de Sevilla:

«Las reuniones ahora pueden desarrollarse con plena libertad pero en el ambiente recogido de una 'mesa redonda', más adecuada para una seria y eficaz actuación. (...) La situación de estudiante es meramente de tránsito y no define por sí misma otra personalidad que la que le confiere su pertenencia como alumno al centro docente donde cursa sus estudios. Desmembrado de la comunidad universitaria no tiene otra representación que la que, por su edad, le corresponda como ciudadano y es obvio que su actuación como tal estudiante no puede exceder de la que le es propia en el marco de la función universitaria a la que figura adscrito»¹¹⁶.

¹¹³ ASUS, Salamanca. En: <http://asus.usal.es/> (consulta de 5 de junio de 2012).

¹¹⁴ BUSTOS, Eugenio (ed.): *Op. cit.*, p. 5.

¹¹⁵ Prólogo del Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se regulan las asociaciones profesionales de estudiantes, *BOE* nº 83 de 7 de abril de 1965.

¹¹⁶ TAMAYO LORA, Manuel: «Discurso de apertura del curso académico de la Universidad de Sevi-

Las APE estarían regidas por los consejos de facultad, distrito y CNE. La Orden de 3 de junio de 1965 vino a completar el anterior decreto, regulándolas e intentado así que su actividad comenzase de forma inmediata:

- En cada centro de enseñanza superior se constituiría una asociación de alumnos, la cual tendrá como misión promover los intereses académicos de los mismos y fomentar cuantas actividades favorecieran su formación integral.
- Cada asociación estará regida anualmente por una junta directiva o un consejo (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales), cuyos cargos serán elegidos por todos los alumnos oficiales.
- En la primera quincena del mes de noviembre, todos los alumnos oficiales de un curso elegirán entre sus compañeros, por votación nominal y secreta, al delegado y subdelegado de curso. Si las candidaturas presentadas no llegaran a dos por cada puesto a elegir, serán los propios decanos los encargados de proponer a alumnos de acuerdo a sus expedientes académicos. Cada alumno podrá emitir dos votos y la votación será obligatoria para todos los alumnos oficiales (en caso contrario quedarán privados de su condición de oficiales).
- De cada reunión se dará cuenta al decano y se levantará acta.
- La junta directiva de la asociación de alumnos podrá promover actividades de orden cultural, informativo, asistencial y deportivo con la previa autorización de los órganos correspondientes de la universidad.

Desde el principio, las APE no parecieron convencer a la mayor parte del alumnado. Con ellas no se solucionó el problema generado por la existencia de un sindicato único de obligada afiliación para el universitario. Éste, teóricamente, había desaparecido, pero se sustituyó por un ente en el que, de nuevo, la obligatoriedad y el sometimiento al control de la autoridad académica se remarcaban.

Con todo, las primeras elecciones de delegados y subdelegados de las APE se celebraron en todas las universidades españolas, de forma escalonada, a principios del curso 1965/66. Previamente, Juan Martínez Moreno, en calidad de director general de EU, remitió a Balcells el modelo de convocatoria utilizado en Madrid, alertándole de la necesidad de «no autorizar reuniones previas de alumnos que podrían convertirse en tumultuarias, ni exposición de 'programas electorales'»¹¹⁷. Sin duda, era consciente de que los problemas, sí o sí, se sucederían.

A través del acta de la sesión del Consejo de Rectores de 16 de noviembre de 1965 se ha podido rastrear la situación que se vivió en cada una de ellas. Sin embargo, debemos tener en cuenta que aquellas declaraciones, como sucedía en numerosas ocasiones, estaban

lla», LÁZARO ROSSO, Fabra: «¿Universidad 'desarrollista' o Universidad democrática?», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, n° 3 (1965), p. 107.

¹¹⁷ AUSA, Asociaciones de estudiantes, Madrid, 20 de octubre de 1965, AC 2976/4, p. 1.

parcialmente disfrazadas, suavizadas o no contenían toda la realidad universitaria que se vivía día a día en las aulas.

Por ejemplo, García-Valdecasas Santamaría, rector de la Universidad de Barcelona, comunicaba que allí «la propaganda entre los alumnos había sido muy grande, ya que entre los mismos hay una serie de activistas conocidos, a los que se ha llamado la atención sin que hayan hecho caso»¹¹⁸. Añadía que sus primeras impresiones no eran muy alentadoras, poniendo el ejemplo de las escuelas técnicas, donde solamente habían votado los becarios. Esta universidad, junto a las de Salamanca y La Laguna, eran las que presentaban, a la luz de las declaraciones de sus rectores, la peor situación.

Balcells definía la situación salmantina como «de apatía general en la fase preelectoral y de rebeldía en la fase electoral». La tónica que se esperaba era la de un voto en blanco masivo en la Facultad de Filosofía y Letras. En correspondencia con el director general de EU, se plasmaba lo siguiente:

«En cuanto a las elecciones de los alumnos, la impresión por ahora es que predomina el absentismo, unos por consigna, otros por inercia y otros por miedo. Con todo, me dicen los Decanos de Medicina y Derecho, que se ha presentado alguna candidatura en curso y no puedo decirte si el ejemplo cundirá en la próxima semana, a la que prácticamente hemos ampliado el plazo»¹¹⁹.

En cambio, en universidades como las de Valladolid, Oviedo, Granada, Zaragoza o Murcia, los términos más empleados por sus responsables eran: «elecciones realizadas con normalidad» o «sin problemas»¹²⁰.

A finales del año 1965, la Universidad de Salamanca contaba sólo con las APE de las facultades de Medicina y Ciencias. En Barcelona, únicamente se había creado la de Farmacia¹²¹ y en el resto de universidades, mencionaban sus rectores, todas habían sido constituidas.

El breve transcurso de unos meses sirvió para patentizar que la creación de las APE no había servido para nada. Obviamente, no fue la mejor solución para frenar en lo más mínimo el descontento estudiantil generalizado. Fue algo así como poner un parche al reventón de una rueda que tenía múltiples pinchazos. El aire seguía saliendo y las cosas continuaban rodando a trompicones. Un ejemplo muy claro de la opinión del alumnado universitario respecto a aquella nueva estructura lo encontramos en el primer número del *Boletín informativo del Distrito de Valencia*:

«El 6 de abril de 1965 se promulga el Decreto que crea las APE (Asociaciones Profesionales de Estudiantes). Su finalidad fundamental es colocar bajo el control del Ministerio a los estudiantes (sustituyendo a la Secretaria General de Movimiento que controlaba el SEU).

¹¹⁸ AUSA, Consejo de Rectores, sesión de 16 de noviembre de 1965, AC 3275/25.

¹¹⁹ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 30 de noviembre de 1965, AC 4314/16.

¹²⁰ AUSA, Consejo de Rectores, sesión de 16 de noviembre de 1965, AC 3275/25.

¹²¹ AUSA, Consejo de Rectores, sesión de 21 de diciembre de 1965, AC 3275/26.

Esta intención se manifiesta en una serie de trabas (obligatoriedad del voto bajo la sanción de la pérdida de la condición de -alumno- oficial, prohibición de votar los libres, imposibilidad de ser candidato con asignaturas pendientes, ampliación de las facultades disciplinarias de la autoridad académica, supresión de las Cámaras y reducción del número de representantes a dos por curso). Desde el primer momento, los órganos estudiantiles rechazaron el Decreto, en cuya elaboración no habían sido consultados. Pero en octubre de 1965 las APE son impuestas oficialmente...»¹²².

El Ministerio era consciente de la fuerza que el estamento estudiantil había adquirido con sus protestas. Estaba obligado a escucharles si quería mantener la vida universitaria bajo control. Probablemente por este motivo, ante el malestar general propagado a partir de la imposición de las APE, se emitió una nueva Orden el día 23 de julio de 1966¹²³; en aquella normativa se recogieron algunas de las sugerencias emanadas del I Consejo Nacional de las APE celebrado en Granada. Hablamos, por ejemplo, de la extensión del derecho al voto a los alumnos libres autorizados a la asistencia a clases teórico-prácticas; la proclamación de los candidatos; el quórum exigible o el deber de voto. Para este último, en esta ocasión, se ligaba el incumplimiento con el propio sentido cívico del elector.

Seguir el rastro de estas asociaciones en la Universidad de Salamanca resulta sencillo si recalamos en las peticiones que las APE hacían el rector. Sin embargo, aunque Balcells se mostrara siempre bien dispuesto a autorizar, por ejemplo, la celebración de una «Semana de renovación universitaria»¹²⁴ o unos ciclos de teatro universitarios, el problema económico se convertía, como siempre, en el principal obstáculo a sortear.

Aunque las APE debían financiarse con las cuotas de los alumnos y con las subvenciones de los organismos oficiales, centros de enseñanza y particulares, las partidas del MEC se hacían esperar. Ante esta situación, como se había visto obligado a hacer en innumerables ocasiones, Balcells no dudaba en solicitarlo al director general de ESI:

«Hoy quería hablarte del aspecto económico de las asociaciones de alumnos. Me acaba de ver el presidente de Distrito de estas asociaciones para pedirme dinero con el que financiar los gastos de impresión de unos boletines o revistas escolares que, naturalmente, desbordan el menudado presupuesto de sus ingresos por cuotas de los estudiantes.

¹²² SANZ DÍAZ, Benito: «La oposición democrática se organiza. El Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios de Valencia (SDEUV)», p. 108. En: <http://www2.pv.ccoo.es/nou2/lilibreslliures/Rojos%20y%20Dem%C3%B3cratas/06%20El%20Sindicato%20Democratico.pdf> (consulta de 12 de junio de 2012).

¹²³ Orden de 23 de julio de 1966 por la que se modifica la de 3 de junio de 1965 sobre Asociaciones de Alumnos, BOE n° 179 de 28 de julio de 1966.

¹²⁴ «Vista su petición solicitando permiso para utilizar el anfiteatro nuevo durante los días 18 a 22 de los corrientes, a fin de celebrar la 'Semana de renovación universitaria', este decanato accede a la celebración de la primera conferencia sobre 'Universidad y cine', para el lunes 18 de 6 a 8 de la tarde. Intervendrá el Sr. A. Areiza. El resto de las conferencias serán oportunamente autorizadas siempre que las mismas no tengan matiz político, ni intervengan personas que puedan estar incurso en procesos o sanciones de carácter judicial, gubernativo o académico», AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina a Pablo de Unamuno Pérez, delegado de 5º curso, en funciones de presidente de la Asociación de Alumnos de Medicina, Salamanca, 18 de marzo de 1968, AC 2976/4, p. 70.

Como recordarás, se nos dijo en alguno de los Consejos de Rectores de hace unos meses, que el Ministerio pondría a disposición de los rectorados unas cantidades para 'actividades culturales' mediante las cuales se podría ayudar, entre otras, a las organizadas por Asociaciones de Alumnos. Ahora urge disponer de ellas, pues aparte de la referida otras iniciativas llevan entre manos: teatro universitario, por ejemplo. Es prudente, desde todos los puntos de vista, no negarles esa ayuda»¹²⁵.

En definitiva, los años 1966, 1967 y 1968 fueron testigos directos del rechazo a las asociaciones oficiales, al tiempo que proliferaban los sindicatos democráticos ilegales. La rígida política de orden público franquista, con la constante actuación policial en los centros universitarios, fue acrecentando y alimentando la protesta estudiantil¹²⁶. Y las APE no solucionaron el problema que al franquismo le generaba la cada vez más fuerte respuesta de los universitarios.

Sin embargo, la APE de Medicina charra realizó algunas propuestas que, por su parecido con el evento titulado «Hacia una paz verdadera hoy», celebrado en Madrid en 1965 y que motivó la expulsión de varios profesores universitarios, conviene recordar. El presidente de la asociación solicitó en 1967 la autorización para celebrar un acto con la denominación «La universidad por la paz», que fue rechazado por el rector accidental, en esos momentos Felipe Lucena. Se entendía que el programa propuesto, que incluía la lectura de la obra de teatro de Mac bird!, contenía actividades en las que se podrían verter conceptos injuriosos contra un jefe del Estado que mantenía relaciones diplomáticas normales con el país. A través de esta propuesta se revela claramente el pulso confrontador iniciado ya en el seno de estos entes.

Balcells, en correspondencia con Lora Tamayo durante el mes de febrero de 1968, plasmaba del siguiente modo su opinión sobre la existencia y necesidad de las asociaciones de estudiantes:

«En cuanto a las asociaciones (...) entiendo que hay que distinguir entre las asociaciones espontáneas que pueden organizar libremente, por su cuenta, los estudiantes y la asociación corporativa, oficial, naturalmente vinculada con la Universidad y dependiente de ella. Me parece que la no existencia de múltiples asociaciones y clubs de estudiantes, explícitamente reconocidas y aún fomentadas, contribuye al confusionismo y hace ininteligible a la mayoría de estudiantes sensatos un supuesto monopolio estatal de organización única escolar y una supuesta prohibición de otras asociaciones de grupo o con fines distintos como existen en todas las universidades del mundo»¹²⁷.

Y es que el rector mostró, en diversas ocasiones, su opinión en cuanto a la necesidad de relajar las limitaciones al asociacionismo. Así lo dejó reflejado en sus memorias, cuando hablaba de un intento por «cambiar unas cuantas cosas», aunque él nunca cuestionara los

¹²⁵ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director de Enseñanza Superior e Investigación del MEC, Salamanca, 13 de enero de 1967, AC 4314/17.

¹²⁶ Cfr., YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 14.

¹²⁷ AUSA, Escrito de Balcells Gorina a Manuel Lora Tamayo, Salamanca, 17 de febrero de 1968, AC 4314/15.

fundamentos del franquismo. En este caso se trataba de la Ley de representación familiar y la Ley del Movimiento, pero las ideas defendidas coinciden parcialmente con la posición manifestada sobre las asociaciones universitarias. Expresaba el rector que en aquella ocasión, como en otras tantas, se encontró sólo y enfrentado a la opinión contraria de la mayoría:

«Defendí la necesidad de que se reconociera el principio de asociación y un mínimo de pluralismo social, intentando hacer ver a los otros miembros de la Comisión que el 'Principio de representación orgánica', que la mayoría de los otros procuradores defendían, no servía para que el Estado pudiera dialogar con la sociedad, dado que unas asociaciones delegadas de la autoridad sólo representarían al mismo Estado y, por lo tanto, se estaría postulando un futuro 'diálogo' del Estado con él mismo. La discusión (¡hubo discusión!) acabó mal, con amenazas.

Con respecto a la 'Ley del Movimiento', volví a defender que hacía falta reconocer el asociacionismo político, que posibilitara aquel mínimo 'contraste de pareceres' del cual se hablaba aquellos días, para evitar el creciente indiferentismo, sobre todo en la juventud, la también pujante violencia, cuya existencia las autoridades siempre se empeñaban en no reconocer, y la politización de todos los ámbitos de la vida civil e incluso religiosas»¹²⁸.

A finales del año 1968, a punto de iniciar su mandato en la Universidad de Salamanca el insigne Felipe Lucena Conde, se emitieron un Decreto de 20 de septiembre de 1968¹²⁹ y una Orden de 9 de noviembre de 1968¹³⁰ mediante los cuales se establecieron nuevas normas para la creación de asociaciones de estudiantes. En aquella legislación se justificó la adopción de estas nuevas medidas como parte del proceso de reestructuración general al que se estaba sometiendo a la universidad, con objeto de hacerla «más ágil y flexible ante las nuevas exigencias de la sociedad»; ante aquel nuevo panorama, se entendía desde las altas esferas gubernamentales que resultaba imprescindible proporcionar al estamento estudiantil:

«Los instrumentos responsables para una mayor participación en los diferentes aspectos de la vida académica, tanto en los estrictamente culturales como en los profesionales, abriendo así cauces para que sus opiniones puedan manifestarse de manera jurídicamente regulada y ser recogidas en su valor por los diversos órganos universitarios y administrativos»¹³¹.

Sin duda, la presión estudiantil, que venía reclamando un mayor protagonismo en el escenario universitario, comenzó a surtir sus efectos. Estas nuevas asociaciones pasaron a formar parte de los órganos de gobierno de la universidad, con la finalidad esencial de promoción, gestión y defensa de los derechos e intereses estudiantiles en los ámbitos académico y profesional. Asimismo, se abrió un pequeño margen de intervención en la reestructuración y mejora de la universidad.

¹²⁸ BALCELLS GORINA, Alfonso: *Memoria ingenua...*, *op. cit.*

¹²⁹ Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes, *BOE* n° 229 de 23 de septiembre de 1968.

¹³⁰ Orden de 9 de noviembre de 1968 por la que se aprueban las normas para la constitución, funcionamiento y registro de las Asociaciones de Estudiantes, *BOE* n° 272 de 12 de noviembre de 1968.

¹³¹ Prólogo del Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes, *BOE* n° 229 de 23 de septiembre de 1968.

Las AE con fines específicos tendrían, como función primordial, la defensa de los bienes culturales y universitarios en «régimen de libertad, autonomía, representatividad y auténtica participación de sus asociados»¹³². Los términos empleados en su definición, como vemos, ya son otros. Recogen, en buena medida, las peticiones de los estudiantes. Ahora la pregunta que cabe hacerse es si la realidad, con posterioridad a la proclamación de esta nueva legislación en materia asociativa, cambiaría sustancialmente o, por el contrario, se mantendría invariable¹³³.

5.6.3. EL ASOCIACIONISMO DE LOS ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS

«Bien es sabido por todos, que nosotros los estudiantes universitarios hispanoamericanos constituimos, en esta egregia Universidad Salmantina, de trayectoria gloriosa, de historial sin precedentes en el mundo cultural de la España de todos los tiempos, un numeroso grupo, amparados en asociaciones, ya de venezolanos, colombianos, peruanos, etc. Todos con miras a formar un solo bloque universitario a fin de llevar a cabo con mayor fuerza, los altos ideales que animan nuestra razón y empujan nuestra voluntad hacia aquello que constituye la Hispanidad»¹³⁴.

Los estudiantes extranjeros, especialmente los latinoamericanos, encontraron en el asociacionismo una forma de hermanamiento, de prestación de ayuda y de solidaridad entre compañeros. A través de diversas asociaciones canalizaron sus actividades culturales y de ocio. Aquellos jóvenes que se encontraban a miles de kilómetros de sus respectivas patrias, con situaciones económicas muy duras en la mayor parte de los casos y dentro de una universidad que no siempre les abría totalmente sus puertas, encontraron en este sistema un modo de organización.

Balcells Gorina apoyó en todo momento este tipo de organizaciones, consciente quizá del peso que estos alumnos ejercían sobre la universidad salmantina. En algunas de sus declaraciones a la prensa, con motivo de la celebración de algún acto cultural organizado por los miembros de aquéllas, el rector recalca que la Universidad de Salamanca debía servir como cauce para la «comunidad de pueblos hispanos, que es una alianza espiritual que no tiene miras egoístas y que tiene un poder asimilador amplio y generoso, como debe ser cuando los hombres de veras piensan en Dios y se sienten hombres».

En este apartado haremos referencia muy breve a las primeras asociaciones de iberoamericanos creadas en Salamanca, dado que esta información puede ser ampliada a través de algunos artículos ya publicados por la autora de este trabajo¹³⁵.

¹³² Art. 1.2. del Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes, BOE nº 229 de 23 de septiembre de 1968.

¹³³ Es este un tema interesante que podría ser objeto de estudio, pero en esta ocasión, por salirse de los límites temporales de nuestro trabajo, queda relegado a un futuro estudio.

¹³⁴ PILCO COPAJA, Jesús Filiberto: «Universitarios Hispanoamericanos», *El Gallo. Revista de los estudiantes de Salamanca*, 1 (curso 1960/61), BG/Rev. 499/1, p. 5.

¹³⁵ GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Los estudiantes extranjeros...», *op. cit.*, pp. 207-227.

El nacimiento de la primera asociación latinoamericana tuvo lugar durante el curso 1949/50; a mediados del mes de noviembre se constituyó en la ciudad la Asociación Cultural Iberoamericana, en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. La presidencia se otorgó al gobernador civil y jefe provincial; la vicepresidencia al presidente de la Diputación provincial y a Antonio Tovar; y como secretario y vicesecretario fueron nombrados Beltrán de Heredia y Francisco Elías de Tejada. Esta nueva organización inició sus tareas con una semana jurídica colombiana, a la que siguieron otras actividades tales como ciclos de conferencias, seminarios sobre diferentes temáticas, exposiciones, etc.

Inmediatamente después de la aparición de esta primera estructura asociativa, comenzaron a crearse otras asociaciones ya no tan generales sino particulares, congregando a los universitarios de un mismo país. En el año 1950, bajo el nombre «Círculo Cultural Puertorriqueño»¹³⁶, se agruparon los estudiantes de Puerto Rico que estudiaban en Salamanca. Durante los años sucesivos se dedicaron a organizar conferencias, competiciones, bailes e incluso una Semana de Puerto Rico en la que llevaron a cabo diferentes actividades de carácter cultural y de ocio.

Unos años más tarde apareció la «Asociación de Universitarios Colombianos» que, como ellos mismos reflejaron en sus estatutos, pretendía dar los primeros pasos para lograr el acercamiento y la unidad entre el grupo de estudiantes colombianos en Salamanca y España. La acogida que tuvo esta iniciativa les llevó incluso a fundar un centro propio donde desarrollar sus actividades. En el año 1960 se fundó la «Asociación de Estudiantes Peruanos en Salamanca», que comenzaría a desarrollar emisiones radiofónicas, semanas culturales y coloquios, entre otras muchas labores socioculturales. Un año después germinaron dos nuevas entidades: el «Centro Venezolano» y la «Sociedad de Estudiantes Panameños», que vendrían a completar la intensa actividad que ya desarrollaban sus compañeros.

Todas estas iniciativas iberoamericanas cristalizaron en la creación del «Círculo Universitario Hispanoamericano», un centro en el que se ofrecían actividades lúdicas y que disponía de capilla, teatro, despacho de orientación universitaria, así como otros interesantes recursos que hicieron más grata la estancia de estos estudiantes en la capital charra. Sin duda, los estudiantes iberoamericanos fueron conscientes de la necesidad de asociarse para luchar por sus derechos así como para ayudarse y apoyarse unos a otros.

Con todo, el clima entre los estudiantes españoles y latinoamericanos no fue siempre el deseado. Algunos documentos consultados dan muestra del descontento, en situaciones concretas, de los segundos con el trato recibido por parte de los primeros. Quizá los más llamativos son aquellos que se refieren a la denuncia de la utilización del término «indio»

¹³⁶ La aprobación de sus estatutos sería posterior. Con fecha 2 de mayo de 1961, el rectorado autorizó la creación del Círculo Cultural Puertorriqueño de Salamanca. Al examinar su proyecto de Estatutos «no encontró nada que se opusiera a los principios morales, sociales, religiosos ni políticos del Estado Español y, por el contrario, consideró de gran interés la formación de estas entidades culturales como complemento a la actividad académica e intelectual de los estudiantes», *AUSA*, Rectorado, Asuntos generales - tramitados del año 1961, 10202/15, p. 100.

para denominarlos de un modo despectivo. Este asunto llegó a traspasar las barreras físicas que separaban a España y América, saltó el gran océano y volvió a España a través del propio Manuel Fraga Iribarne, entonces ministro de Información y Turismo; éste remitió al MEN, para su paso a la Universidad de Salamanca, el siguiente escrito:

«Por si no te hubieran llegado por otro conducto, te envío dos artículos recientemente publicados en prensa hispanoamericana y en los que se asegura que existe una discriminación contra estos estudiantes en España, discriminación de carácter racial y referida principalmente a la Universidad de Salamanca. Un artículo se ha publicado hace unas semanas en la importante revista *Siempre* de Méjico, mientras que otro acaba de salir en el diario *Panorama* de Maracaibo, en Venezuela. Aunque produce la impresión de que existe una coincidencia clara, ésta puede deberse al comienzo de una campaña dirigida contra el hecho de que más de la mitad de los estudiantes de países hispánicos que cursan fuera de ellos enseñanza superior se encuentran hoy en universidades españolas; pero también podría ser que existiese un cierto fundamento en estas quejas, en cuyo caso creo que sería necesario estudiar con atención el problema y tratar de ponerle remedio dentro de lo difícil que es modificar los hechos sociales»¹³⁷.

La noticia llegó a oídos de Balcells, así como las copias de los artículos mencionados por el ministro. En ellos, los titulares no dejaban lugar a dudas, el descontento había llegado a la calle a través de la prensa: «Humillaciones. En Salamanca, la más alta cumbre del genio español, ocurre algo vergonzoso ¡Discriminan por indios a dos mil estudiantes!», versaba el primero, y «Nos discriminan por indios», decía el segundo. A la hora de la verdad, el contenido de los artículos no revelaba grandes datos. Se limitaban a hablar del pasado glorioso de la institución, a hacer referencia a algunos personajes ilustres que por ella habían pasado - Nebrija, Francisco de Vitoria o Fray Luis de León- y a recoger el testimonio de algún estudiante. No se hablaba de numerosas situaciones de discriminación dentro de la universidad, sino más bien en la vida cotidiana dentro de la propia ciudad; aludían a la necesidad de renovar el permiso de estancia de forma inmediata para no ser llevados a la comisaría y tener que pagar una multa o al trato recibido en establecimientos públicos.

Sin duda, este hecho puntual, que probablemente hubiera sufrido algún alumno debido a la mentalidad cerrada y encorsetada de muchos, se generalizaba y entonces se conducía a la confusión. Incluso los párrafos se repetían de manera idéntica en uno y otro artículo, lo que parece indicar que llevaban la misma firma. Llegaban a describirse situaciones tan extremas como la que sigue:

«Tan extremoso es el trato que se nos da, que no se ha dado el caso de que un estudiante latinoamericano sea invitado por un estudiante de Salamanca a su casa. Recibir a un 'indio' es desacreditarse. Las muchachas no se rebajan haciéndose novias de los indios. Se han dado casos en que algunos de los nuestros se casen, pero siempre es con sirvientas, con meseras de restaurant o con el pueblo bajo el que, eso sí, nos trata bien. Es la clase media de Salamanca la que nos hiera»¹³⁸.

¹³⁷ *AUSA*, Asociaciones de estudiantes hispanoamericanos, Madrid, 6 de marzo de 1964, AC 2976/5.

¹³⁸ *AUSA*, *Revista Siempre*, diciembre de 1963, AC 2976/5.

Sin embargo, otros testimonios no calificaban su estancia en Salamanca de este modo sino como todo lo contrario. Con motivo de la celebración de la I Semana Peruana en la ciudad, la prensa entrevistó a Gregorio Marañón Moya, director del Instituto de Cultura Hispánica, y éste decía, cuando le preguntaban por su opinión sobre el ambiente universitario hispanoamericano de Salamanca, lo siguiente:

«Esta mañana he hablado con unos y otros y me decía uno de ellos, estudiante inteligente de Medicina, que esta presencia de Salamanca creaba entre ellos una especie de crisol donde se conocen sus ideas y sentimientos. Yo les he dicho que ese crisol que les une a todos ellos es lo que constituye el Instituto de Cultura Hispánica, que no es un museo de arqueología, sino vida y vida, pura acción entre unos países y otros»¹³⁹.

Pero dejando al margen hechos puntuales, que se contrarrestan con la opinión de otros muchos iberoamericanos que estudiaron en Salamanca y que incluso se quedaron para siempre en ella, lo cierto es que la vida y el estudio para estos estudiantes no sería nada fácil. A todos los impedimentos con los que se encontraba el estudiante español, por los que se movilizaría y lucharía con fuerza en estos años, había que unir la separación familiar, el cambio en las costumbres y en los hábitos de vida y la soledad que siempre produce, en los primeros años, la emigración a otro país, aunque sea por cuestiones formativas.

Beltrán de Heredia no realizó ningún esfuerzo especial por fomentar las relaciones e integrar adecuadamente a estos estudiantes en la Universidad de Salamanca. Balcells, por el contrario, sí lo hizo. Muchas fueron sus propuestas, pero haremos breve referencia a las dos que nos parecen más significativas. Ambas se produjeron durante el curso académico 1962/63.

La primera de ellas consistió en el debate de una serie de puntos, bajo el título «Hispanoamérica», proyectados por las asociaciones. Se pretendía la consecución de los siguientes objetivos: encuadrar los centros culturales hispanoamericanos en la universidad; nombrar por parte de la universidad un encargado de estos asuntos (sería nombrado el catedrático José González Ibeas); hacer del Colegio Mayor Hernán Cortés un verdadero colegio hispanoamericano; fomentar la vinculación de los centros culturales y la universidad a través de dicho colegio; crear la Oficina Cultural Hispánica y otra oficina encargada de resolver los problemas de vivienda y comida de los estudiantes hispanoamericanos, con sede en el Hernán Cortés; fomentar la Federación Hispanoamericana y la idea de socios adscritos al colegio mayor; permitir la entrada de hispanoamericanos a todos los mayores de la ciudad; creación de un colegio mayor femenino; permitir un representante hispanoamericano en las cámaras de facultad, sin que estos tengan que ser del SEU; fomentar más actos culturales coordinados entre la universidad y los centros culturales; crear un curso de Medicina Tropical y estudiar el Derecho civil comparado; estimular el deporte; y suprimir el carácter selectivo de los primeros cursos a los estudiantes hispanoamericanos.

¹³⁹ *El Adelanto*, 1 de abril de 1962.

Algunos de estos objetivos se consiguieron en un plazo muy breve de tiempo y otros tendrían que esperar todavía unos años. Pero, sin duda, huelga destacar la labor desempeñada por este rector salmantino a la hora de poner en marcha una serie de mecanismos decisivos para hacer de Salamanca el lugar idóneo para la recepción de estudiantes de distintas nacionalidades.

La segunda iniciativa vino directamente de la mano del rectorado de la Universidad de Salamanca. Consciente quizá de la imperiosa necesidad de atender adecuadamente a unos estudiantes extranjeros que acudían año a año en mayor número a sus aulas, se remitió al MEN un escrito sugiriendo la creación de una Sección de Tutela y Gestión de Estudiantes Extranjeros. Se decía en el mismo que «la experiencia había demostrado que la creación de una Oficina de tutela y gestión de los asuntos extranjeros en la Universidad es totalmente necesaria» y, por tanto, se proponía la constitución de una sección especial dentro de aquella para ayudar al alumnado extranjero.

La actividad de la misma se orientaría en tres vertientes: cultural (atención y asesoramiento en cuestiones relacionadas con los estudios, control de los mismos, resultados pedagógicos, etc.); social y moral (se encargaría a un asesor religioso y estaría vinculada a la vida social y las conductas de los estudiantes extranjeros); y administrativa (enlazada con el Instituto de Cultura Hispánica y el MEN se ocuparía de las gestiones relativas a convalidaciones, matriculación, exámenes, avales económicos, tramitación de títulos, etc.). Balcells pretendía lo siguiente:

«Con ello pudiera ser que encontraran los estudiantes extranjeros y en especial los Hispanoamericanos, una ayuda estimable e importante en el desenvolvimiento de su actividad escolar, obviando los muchos inconvenientes que la adaptación en nuestro país, la excesiva libertad y abandono en que se encuentran muchos de ellos, menores de edad, y lejos de la tutela de sus familias. Todo ello en un régimen de amparo y de discreta comprensión»¹⁴⁰.

No tenemos noticia de que llegara a aprobarse como tal durante este periodo, aunque sí surgió una oficina de información y gestión¹⁴¹ dentro del Colegio Hernán Cortés, encargada, entre otras cosas, de la tramitación de documentos para convalidación de estudios del Instituto de Cultura Hispánica, de dar información gratuita sobre convalidaciones generales, documentación necesaria y demás datos que necesitasen los extranjeros para su matrícula en las facultades salmantinas. Igualmente, se encargaría de gestionar el traslado y las peticiones correspondientes al Instituto de Cultura Hispánica, abonando, en este caso el alumno, solamente los gastos de tramitación y oficina.

¹⁴⁰ *AUSA*, Rectorado: Asuntos generales – tramitados del año 1962, 10203/13, p. 98.

¹⁴¹ *Cfr.*, *AUSA*, Asociaciones, 21 de noviembre de 1962, AC 2976/5.

5.7. MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y CLIMA DE AGITACIÓN UNIVERSITARIA

«El movimiento estudiantil fue un pilar cardinal de cara a la transición política y, me atrevería a decir más, en términos profundos, la transición se coció en la Universidad más que en ningún otro lugar»¹⁴².

Hoy en día resulta imposible negar, amparándonos en los numerosos estudios y las pormenorizadas investigaciones realizadas sobre el asunto, el papel protagonista que alcanzó la juventud universitaria, especialmente a partir de los años cincuenta, en el proceso de erosión y deslegitimación del régimen político dictatorial de España.

El movimiento estudiantil franquista forma parte consustancial de la propia institución y, por tanto, obviar el asunto resultaría desacertado. La inherencia entre agitación o movilización estudiantil y la universidad de la década de los sesenta es algo palmario; por tanto, al adentrarnos en esta esfera descubriremos otra faceta de la universidad de la época, colocando una pieza más del puzzle que pretendemos reconstruir con la imagen de una pequeña parte de la historia de la institución salmantina.

El punto de inflexión en el auge de la movilización estudiantil debemos situarlo en los sucesos estudiantiles acontecidos durante el mes de febrero del año 1956 en Madrid¹⁴³. Aquéllos roturaron el comienzo de una reivindicación por el cambio, que no cesaría ya hasta los primeros compases de la transición española. La universidad, lugar en el que, explícitamente por ley, se formarían los hombres que interesaban al país se convertiría, paradójicamente, en el talón de Aquiles de la dictadura.

Y es que, como ya se había atrevido a aventurar Laín Entralgo en su informe sobre la «Situación espiritual de la juventud española», a mediados de los años cincuenta, la masa de estudiantes vivía bastante más cerca de la indiferencia que de la preocupación apasionada y se encontraba verdaderamente distanciada de cuanto se consideraba oficial. Existía, en su opinión, una minoría de estudiantes inquietos y descontentos con el «pábulo científico, filosófico y literario que la sociedad española le brinda, así en el seno de la Universidad como fuera de ella»¹⁴⁴.

Este primer choque con la estructura oficial de la universidad, pese a su carácter incipiente, daría un fuerte impulso al movimiento estudiantil en los años siguientes. La respuesta franquista, en un intento por recobrar el control, amansar a las «fieras» y apaciguar los áni-

¹⁴² CARRILLO-LINARES, Alberto: «Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), p. 151. En adelante: «Movimiento estudiantil...», *op. cit.*

¹⁴³ Este asunto se ha tratado en el trabajo de grado elaborado por la autora de esta tesis doctoral; *vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: *La Universidad de Salamanca durante el Rectorado de José Beltrán de Heredia (1956-1960): organización administrativa y régimen docente*, Salamanca, 2010, pp. 29-31.

¹⁴⁴ *Euskomedia. Fundación de Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos*, LAÍN ENTRALGO, Pedro: Estudio sobre la situación espiritual de la juventud universitaria española y sus inquietudes, y acerca de las medidas que recomendaría a las autoridades políticas y religiosas para encauzar el problema, 1955, p. 2. En: <http://www.euskomedia.org/fondo/14422> (consulta de 10 de junio de 2012).

mos, pasó por la destitución de Ruiz-Giménez, y por el consecuente nombramiento de un nuevo dirigente, Rubio García-Mina. El cometido principal de éste fue el restablecimiento del orden universitario y el cierre de las fisuras que impedían a la administración educativa adoptar el funcionamiento al que había estado acostumbrada. En definitiva, volver al encuadramiento político e ideológico de la juventud, que debía refrendar el sistema sin salirse de los cauces y las normas preestablecidas.

Si a finales de los cincuenta la rebelión estudiantil se concentraba especialmente en Madrid, en los años sesenta se produciría una propagación por todo el territorio nacional. Sin embargo, al mismo tiempo, la Universidad de Barcelona se convertiría en la punta de lanza del movimiento universitario¹⁴⁵. Lo cierto es que, aunque cada vez más generalizado y con mayor peso, no tendría la misma fuerza ni resonancia en todos los lugares.

Pero este acontecimiento no era algo exclusivamente español, ni mucho menos. Durante la segunda mitad de la década de los sesenta, tal y como apunta Fernández Buey, «se multiplican los movimientos estudiantiles y universitarios en todo el mundo según una secuencia que incluye California, Madrid y Barcelona, Berlín, París, Milán, Praga, Londres, Ciudad de México, Pekín Tokio, Varsovia, Frankfurt y muchas otras ciudades con una población universitaria importante»¹⁴⁶.

A esto hay que añadir, como también han señalado algunos autores, el hándicap que suponía el breve periodo de tiempo que la juventud permanecía desarrollando sus estudios en las aulas universitarias. Esta dispersión obligaba a una constante renovación de los grupos, lo cual podía provocar cierta inconsistencia en sus propuestas. Con todo, lo cierto es que el movimiento universitario español de aquel momento se caracterizó por dos rasgos que mantuvo de forma permanente:

«La autoconsideración de formar parte, junto a otros movimientos sociales de las filas de una oposición cuyo objetivo común era la transformación de España en una sociedad de carácter genéricamente democrático y la defensa de la propia especificidad derivada de la reivindicación de reforma y autonomía de la universidad»¹⁴⁷.

Bajo estas coordenadas, el movimiento estudiantil de los años sesenta y setenta se presentó como una lucha antifranquista, y sus distintas actuaciones se centraron, por tanto, en el combate general contra la dictadura y, en concreto, contra los aparatos que el régimen utilizaba en la universidad¹⁴⁸. No cabe duda que entre los participantes de esas reivindicaciones cabría encontrar un muestrario muy amplio de estudiantes, con diferentes convicciones, pero lo cierto es que, a la mayor parte de ellos, les movió la idea de una revuelta responsable y una rebelión frente a lo que debía ser movido, y en la universidad eran muchísimas cosas.

¹⁴⁵ GÓMEZ OLIVER, Miguel: «El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)», *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008), p. 98.

¹⁴⁶ FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: *Entre mayo del 68 y la Guerra de Vietnam*. En: http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/mayo68.pdf (consulta de 7 de junio de 2012).

¹⁴⁷ GÓMEZ OLIVER, Miguel: *Op. cit.*, pp. 106-107.

¹⁴⁸ *Cfr.*, NAVARRETE LORENZO, Montserrat: «El movimiento estudiantil en España. De 1965 a 1985», *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, 3 (1995), p. 125.

En este breve repaso que estamos realizando, quizá lo más conveniente sea establecer una cronología de los acontecimientos más relevantes acaecidos entre 1956 y 1968, que servirán como referencia para el estudio concreto de los sucesos de la Universidad de Salamanca. Las fechas que acotan nuestro trabajo resultan absolutamente significativas en lo que al movimiento estudiantil se refiere. La primera coincide con los sucesos estudiantiles del mes de febrero de 1956 en la Universidad de Madrid y la segunda lo hace con el «mayo del 68»¹⁴⁹ así como con innumerables acontecimientos estudiantiles desencadenados en la mayor parte de las universidades españolas. Veamos el siguiente cuadro:

1956	Acontecimientos estudiantiles en la Universidad de Madrid Primeras acciones de rechazo frontal al SEU. Detenciones y cierre de centros
1957	Creación del Frente de Liberación Popular (FLP), denominado ESBA en el País Vasco y FOC en Cataluña
1962	Solidaridad de los universitarios madrileños con los mineros huelguistas asturianos
1963	Aparición de las primeras organizaciones estudiantiles semi-clandestinas. Federación Universitaria Democrática Española (FUDE)
1964	Nacimiento de la Unión de Estudiantes Demócratas (UED) En los meses de febrero y marzo se llevó a cabo la Primera semana de renovación universitaria en Madrid, Barcelona y Bilbao.
1965	Celebración de la I Asamblea Libre de Estudiantes de Barcelona y de la IV Asamblea Libre y Semana por la Paz en Madrid. Manifestación el día 24 de febrero que es reprimida por la policía y por la que resultan expedientados los profesores Aranguren, García Calvo, Tierno Galván, Aguilar Navarro, Montero Díaz y García Vercher Primera reunión coordinadores de estudiantes en Barcelona Fin del SEU Boicoteo de las elecciones a las APE Cierre de la Universidad de Barcelona y bloqueo de la celebración de la V Asamblea Libre de Estudiantes en Madrid
1966	Sustitución de las APE por las AE Celebración de elecciones libres en las universidades Nuevos sucesos estudiantiles en la Universidad de Barcelona
1967	I Reunión coordinadora-preparatoria del movimiento estudiantil a escala estatal en Valencia Detenciones y huelga general Nuevos sucesos estudiantiles en la Universidad de Madrid así como en otras universidades españolas
1968	Graves disturbios en la Universidad de Madrid y extensión, durante todo el año, de manifestaciones y asambleas por otras universidades españolas (Sevilla, Oviedo, Málaga, Valencia, Valladolid, Santiago de Compostela...)

Tabla 31: Resumen de acontecimientos estudiantiles

En definitiva, estamos ante una generación que embebió y se fue forjando a partir de una cultura diferente, transgresora y alternativa a la propiciada por el franquismo y, dentro

¹⁴⁹ *Vid., v. g.:* LAURENT, Virginie: «Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias», *Revista de estudios sociales*, 33 (2009), pp. 29-42; MENDOZA RAMÍREZ, Álvaro: «Una primavera en París (1968)», *Pensamiento y cultura*, 7 (2004), pp. 9-16; BELLO REGUERA, Eduardo: «Mayo 68: utopía y realidad», NÁJERA PÉREZ, E. *et al.* (coords.): *La filosofía y la identidad europea*, Pre-textos, 2010, pp. 301-318.

de ésta, también de una cultura política. Como señala Carrillo-Linares: «la asimilación de esta cultura por parte de la juventud fue un proceso relativamente rápido desde los años 60, aunque de sedimentación progresiva, dados los diferentes estratos y variables que la integran»¹⁵⁰.

Sirva esta breve introducción como marco de referencia; no ha sido nuestra intención el entrar a desarrollar de una forma pormenorizada los acontecimientos más relevantes que a nivel nacional se produjeron entre los universitarios, dado que existen trabajos que nos facilitan este conocimiento¹⁵¹. La finalidad de las líneas que se exponen a continuación será, concretamente, la de analizar las repercusión o el eco de aquellos sucesos generales en Salamanca. Asimismo, detallaremos los acontecimientos de rebelión acaecidos y la opinión de algunos estudiantes, manifestada a través de determinadas publicaciones, sobre la situación estudiantil de los años que nos ocupan.

En qué clima se movió el universitario salmantino; en qué medida se implicó en las peticiones de apoyo a la rebelión estudiantil llegadas de otras ciudades; a través de qué tipo de manifestaciones se pueden rastrear los sucesos universitarios salmantinos; qué se publicaba en las revistas universitarias salmantinas sobre estos asuntos, etc. serán algunas de las cuestiones que tendremos en cuenta a continuación para ofrecer una radiografía, lo más nítida posible, del movimiento estudiantil en la Universidad de Salamanca.

Sucesos universitarios salmantinos y repercusión de los acontecimientos nacionales

Si tomamos la fecha de febrero de 1956 como el momento en el que la tensión social y política comenzó a manifestarse de manera evidente en la Universidad de Madrid, fenómeno que en mayor medida se hace ostensible a otras universidades españolas, deberíamos abrir este apartado analizando el eco que el conjunto de sucesos acontecidos en aquella fecha tuvo en Salamanca.

Sin embargo, este es un tema que la profesora Isabel Ramos Ruiz trató hace algunos años en su tesis doctoral¹⁵². Por este motivo, remitimos a esta publicación, evitando reiteraciones, y nos limitamos a apuntar muy brevemente algunas informaciones que allí se aportan y a completar otras que no se proporcionan.

Ignacio Francia alude a los primeros acontecimientos estudiantiles de Salamanca, situándolos al filo del medio siglo de acuerdo a la información proporcionado por el relato del abogado Tomás Salas Villagómez, publicado en el *Boletín de la ASUS* correspondiente a enero/marzo de 1981. La protesta estudiantil surgió en defensa del rector Esteban Madruga, a

¹⁵⁰ CARRILLO-LINARES, Alberto: «Movimiento estudiantil...», *op. cit.*, p. 156.

¹⁵¹ V. g.: MESA, Roberto: *Op. cit.*; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ LACOMBA, Marc: *Op. cit.*; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Op. cit.*; RUBIO MAYORAL, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía...*, *op. cit.*; VALDELVIRA, Gregorio: *La oposición estudiantil durante el franquismo*, Madrid, Editorial Síntesis, 2006.

¹⁵² RAMOS RUIZ, Isabel: *La Universidad de Salamanca...*, *op. cit.*

quien había atacado en un artículo Francisco Bravo, director de *La Gaceta Regional*:

«Entre 'vivas' al rector y 'muera' al periodista, desde la Facultad de Derecho los manifestantes salieron decididos a 'asaltar *La Gaceta*', al tiempo que desde Medicina partió otra columna. Los dos grupos coincidieron en la Plaza del Caño Mamarón (hoy Plaza de la Fuente), ante el corralón en que se asentaba el periódico. Pero las guardias ya se encontraban en el interior del patio. Los estudiantes siguieron con sus gritos contra Bravo y el diario, hasta que uno de los manifestantes arrojó una pelota de barro contra los guardias, y éstos cargaron contra el grupo, lo que originó la dispersión. Pero se corrió la voz de que se habían producido detenciones, ante lo que los jóvenes volvieron a la carga e incluso intentaron borrar en el letrero del edificio el sombrero de tuno que incorporaba la cabecera del periódico. Llegó el comisario de Policía, entre voces se negoció la libertad de los detenidos, que fueron paseados a hombros, y se permitió que la pintura se llevara por delante el sombrero de tuno del letrero. Luego, los manifestantes se dirigieron a la Plaza Mayor, se compraron y quemaron ejemplares del periódico mientras los estudiantes 'jugábamos al corro ocupando toda la plaza por dentro de los arcos'»¹⁵³.

Ya durante el rectorado de Tovar, dice Ramos Ruiz, se contabilizaron al menos otras tres ocasiones en las que el alumnado se enfrentó a la autoridad establecida. Así, nos habla del rechazo a las imposiciones del SEU en la elección de delegado de la Facultad de Derecho durante el año 1952; de ciertas manifestaciones a favor de Gibraltar, con motivo de la visita de la Reina de Inglaterra en el año 1954; o de las continuas tensiones con el alumnado de Medicina que sentía cierto agravio comparativo en relación a las condiciones de las enseñanzas médicas para el estudiante extranjero.

A través de la revista universitaria *El Gallo*, de orientación claramente falangista y con un contenido evidentemente mediatizado y sesgado por aquella ideología, se publicó un artículo titulado «9 de febrero de 1956: en Madrid y en Salamanca». Lo que nos demuestra esta noticia, independientemente de la valoración que allí se hacía de los hechos acontecidos, es que en la ciudad charra también reverberó el clima general de agitación madrileño. Se produjeron algunos altercados y se manifestaron muestras de rechazo al modelo universitario, centradas especialmente en la existencia de un SEU como único cauce para la representación del alumnado, y con el que no estaban de acuerdo. Aportamos a continuación un extracto de la información publicada:

«Un grupo de estudiantes se dirigieron vociferando al Palacio de Anaya y después acudieron a la Facultad de Medicina en busca de apoyo. Se destacó a la entrada del Palacio Fonseca un estudiante que atacó al SEU con gritos de 'muera el SEU' y 'queremos Sindicato libre'. A la una y media de la tarde, reunidos los estudiantes, como de costumbre, en la Plaza Mayor, uno de ellos, Manuel Alonso Novo -el mismo que se había significado antes en la Facultad de Medicina-, conocido entre sus compañeros por su carácter exaltado y sus ideas extremistas, con actitudes y decisión de agitador, incitó a los estudiantes a dirigirse hacia la Jefatura del SEU, consiguiendo reunir a un grupo de unos 250, que le siguieron por la calle del generalísimo Franco, con el propósito de asaltar el edificio del SEU. La mayor parte de los estudiantes se habían unido, sin duda alguna, sin ningún propósito definido, como lo prueba el fracaso ab-

¹⁵³ FRANCIA, Ignacio «Perfiles salmantinos...», *op. cit.*, p. 466.

soluto de los inspiradores, que en muy poco tiempo se quedaron solos, sin producirse ningún incidente de importancia. Muy pronto quedó al descubierto el verdadero móvil de este fracaso de intento de provocar mayores disturbios. Manuel Alonso Novo, y otro compañero suyo, Francisco Ramos Sancho, no eran sólo estudiantes. Sus antecedentes familiares -los padres de ambos fueron comunistas desatacados en la España roja-, sus contactos, en Francia, con organizaciones filo-comunistas, y grupos de exiliados, los habían convertido en el clásico intelectual comunista, intoxicados de literatura marxista, que encontraron en su familia, e incluso en algún sector de la Universidad, el ambiente adecuado para los nefastos propósitos que les inculcaron quienes pretenden volver a derrumbar a España»¹⁵⁴.

Otros estudiantes, como es el caso del jefe del Frente de Juventudes del distrito universitario, consideraban que estos jóvenes habían sido cuidadosamente esterilizados y, de este modo, habían llegado a la universidad para generar una agitación empapada de una apolítica propia de maniobreros y ambiciosos:

«El 'nada de política' estropeó la política más noble y posible, dando paso a la otra, que si política, no tiene nada de generosa. Y se perdieron las promociones. La conspiración de la mala fe, de los 'antiguos y nuevos firmantes', parecía obtener fruto. Nos arrebataron el tiempo, más no del todo. Porque la Falange está presente en la Universidad, en la juventud, en España entera. Mejor hubiera estado con todos; estará, pues, sin ellos. Si fuera preciso, la Falange estará presente pese a ellos. Que a una revolución no se la detiene con alfilerazos»¹⁵⁵.

Lo que nos demuestran estos dos textos es que, desde la perspectiva de los estudiantes afectos a Falange, los acontecimientos de Salamanca no tenían razón de ser y procuraban restarles toda importancia. Decían recoger la noticia para dar fe de lo que unos pocos hacían sin motivo y sin sentido. Aprovechaban para descalificar la actitud de aquellos estudiantes y la achacaban a la influencia «roja», republicana o comunista, utilizando argumentos como los que siguen: « ¿Progresismo o comunismo? El progresismo no es muchas veces más que influencia roja enmascarada. Pero hay que reconocer que en ocasiones prende en almas candorosas y engañadizas, generalmente algo contagiadas de envidia»¹⁵⁶.

Con la destitución de Ruiz-Giménez, y en Salamanca el cambio rectoral de Tovar a Beltrán de Heredia, se truncó definitivamente el denominado proyecto aperturista. Franco fue consciente de la fuerza que los estudiantes podrían llegar a adquirir y de la desestabilización que aquello podría provocar en su poder, y decidió implementar un cambio de rumbo radical. Con el nombramiento de Rubio García-Mina y de José Beltrán de Heredia en Salamanca, las cosas parecían volver a su cauce, al de la rigidez y al del control desmedido.

El propio Laín Entralgo afirmaba en *Descargo de conciencia* que, a pesar del pretendido viraje, nadie podría frenar, a partir de aquel momento, el descontento de una juventud que se oponía al «pábulo científico, filosófico y literario que la sociedad española le brinda». Y mencionaba también entre las causas de la inquietud juvenil «el paternalismo meramente

¹⁵⁴ AUSA, *El Gallo*, 8 (marzo de 1956), BG/Rev. 499-1.

¹⁵⁵ BLAS ESCOLANTE, José Luis de: «La responsabilidad de los otros», AUSA, *El Gallo*, 8 (marzo de 1956), BG/ Revistas 499-1.

¹⁵⁶ AUSA, *El Gallo*, 8 (marzo de 1956), BG/Rev. 499-1.

prohibitivo y condenatorio que muchas veces adopta nuestro Estado»¹⁵⁷.

Entre 1956 y 1960 no se produjeron demasiados altercados reseñables en Salamanca. Únicamente cabe mencionar el cierre de la Universidad de Salamanca por unos días a principios del año 1957. Parece ser que a Beltrán de Heredia le obligaron a paralizar la actividad universitaria desde Madrid, según cuenta Ignacio Francia en función de las palabras de Raúl Morodo, entonces profesor ayudante. Precisamente Morodo sería expulsado por el propio rector, ya que la policía lo incluyó como cabecilla de una huelga solidaria y de recogida de firmas, con especial calado en Letras y Derecho, como consecuencia de la represión sufrida por un grupo de universitarios en Barcelona. Para evitar la orden de detención, una vez sustituido, Morodo abandonaría Salamanca¹⁵⁸.

Dejando al margen este acontecimiento aislado, en líneas generales, el ambiente salmantino parecía estar más calmado, aunque en la base latían unas fuerzas que sólo estaban esperando cierto impulso para desatarse. Sería durante el rectorado de Balcells cuándo comenzaran a manifestarse a viva voz.

A lo largo del curso 1963/64 se produjeron algunos altercados que llevaron a los estudiantes a no acudir a sus clases. Esta situación se dio en varias universidades españolas, motivo por el cual, desde la Dirección General de EU, se remitió a Salamanca un escrito en el que se daban una serie de normas para asegurar el cumplimiento de los periodos de enseñanza establecidos. Tras las vacaciones de Semana Santa, la universidad debería cumplir con los siguientes preceptos:

«1º. Los Decanos deberán enviar diariamente al Rector una relación de las asignaturas cuyas clases hayan dejado de darse, con indicación de las causas, según se establece en la LOU de 1943.

2º. Los profesores habrán de explicar sus clases cualquiera que sea el número de alumnos que acuden a las mismas.

3º. En las asignaturas que se hayan producido interrupciones, por faltas colectivas de los estudiantes, se prolongará el periodo de clases después del 31 de mayo, hasta completar el número que correspondiera hasta dicha fecha, sin cuyo requisito no se podrán celebrar los exámenes.

4º. En las asignaturas en que se haya hecho necesario prolongar el periodo de clases durante el mes de junio, los exámenes se celebrarán mediante un tribunal nombrado por el Rector a propuesta de los Decanos, con indicación de las fechas y locales.

5º. En las asignaturas que durante el mes de junio no se hubiera completado el número de clases previstas, los exámenes se celebrarán en la convocatoria de septiembre»¹⁵⁹.

Las medidas eran drásticas, o se cumplía con las clases programadas o deberían recuperarse para poder realizar los exámenes pertinentes. Incluso, en el caso en que el tiempo

¹⁵⁷ ENTRALGO, Laín: *Descargo de conciencia*, *op. cit.*

¹⁵⁸ *Cfr.*, FRANCIA, Ignacio: «Perfiles salmantinos...», *op. cit.*, p. 473.

¹⁵⁹ AUSA, Rectorado: Asuntos generales - tramitados del año 1964, Escrito de la Dirección General de EU, Madrid, 18 de marzo de 1964, 10205/15.

disponible impidiera la reparación total del intervalo perdido, los estudiantes se verían obligados a examinarse en el mes de septiembre.

Pero la verdadera reacción del universitario salmantino llegaría un año más tarde. Ya hemos visto en el apartado introductorio que, durante el año 1965, se produjeron numerosos sucesos que demostraron ya una verdadera movilización estudiantil en la que, ahora sí, ya no estaban implicados sólo unos pocos (celebración de la I Asamblea Libre de Estudiantes de Barcelona y de la IV Asamblea Libre y Semana por la Paz en Madrid; manifestación el día 24 de febrero que fue reprimida por la policía y por la que resultaron expedientados los profesores Aranguren, García Calvo, Tierno Galván, Aguilar Navarro, Montero Díaz y García Vercher; primera reunión coordinadora de estudiantes en Barcelona; fin del SEU; boicoteo de las elecciones a las APE; cierre de la Universidad de Barcelona y bloqueo de la celebración de la V Asamblea Libre de Estudiantes en Madrid, etc., etc., etc.).

Recordemos que el 17 de febrero de 1965 se puso en marcha en la Facultad de Ciencias de Madrid un ciclo de conferencias bajo la denominación «Hacia una paz verdadera hoy». Tras la intervención de Santiago Montero Díaz, el rectorado madrileño suspendió el evento. La protesta de los estudiantes hizo posible la conferencia de José M^a González Ruiz, pero volvió a ser prohibida la proyectada para el día siguiente, a cargo de Aguilar Navarro. En señal de protesta, más de 1500 estudiantes allí reunidos declararían la IV Asamblea libre de estudiantes que, entre otras cosas, rogaba por la libertad sindical y de expresión, tanto docente como discente¹⁶⁰. Las manifestaciones se sucedieron a lo largo de varios días, el clima de agitación fue incrementado sus grados y algunos catedráticos decidieron apoyar a aquellos estudiantes. Este fue el motivo de la posterior expulsión, entre otros, de dos profesores de Salamanca, Aranguren¹⁶¹ y Tierno Galván.

Los sucesos madrileños por los que fueron expedientados estos catedráticos no dejaron indiferentes ni a los alumnos ni al profesorado de la Universidad de Salamanca. El propio rectorado se encargó de remitir al Ministerio los escritos redactados por la Facultad de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias, este último en nombre del profesor Norberto Cuesta Dutari. Analizaremos el contenido de esas cartas para desgranar el verdadero sentido y la posición adoptada en Salamanca.

Durante el mes de marzo de 1965, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras celebró sesión ordinaria y en ella trató el tema de los acontecimientos vividos en la Universidad de Madrid. Como resultado, y por unanimidad a excepción de la abstención del profesor Navarro, se plasmó su sentir en tres puntos que pasamos a transcribir¹⁶²:

¹⁶⁰ *Tribuna complutense*, «Perseguidos en cuerpo y alma», 30 de noviembre de 2004. En: <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento451.pdf> (consulta de 22 de marzo de 2012).

¹⁶¹ *Tribuna complutense*, «Cien años del nacimiento de José Luis López Aranguren, el gran escuchador», 24 de noviembre de 2009. En: http://www.ucm.es/cont/descargas/prensa/tribuna_2065.pdf (consulta de 22 de marzo de 2012).

¹⁶² *AUSA*, Documentación Facultad Filosofía y Letras, Escrito solidario acontecimientos de la Universidad de Madrid, Salamanca, 3 de marzo de 1965, 10206/20.

«1º. Lamenta profundamente dicho conflicto, de penosos resultados, que ha enfrentado a la fuerza pública con los estudiantes y con algunos profesores, y estima que este enfrentamiento se ha realizado sin que los universitarios que en él han intervenido y que la autoridad competente hayan podido agotar las posibilidades fecundas que abre el diálogo sincero, por ser insuficientes los caminos legales que llevarían a él.

2º. Aunque la facultad no posee una información completa de los hechos, un inexcusable deber le obliga a solicitar a la Superioridad que, a la hora de calificar la conducta de profesores y alumnos, se tenga en cuenta la indudable acción moderadora de los primeros, según testimonios fidedignos, y la situación general de descontento que reina en la universidad española, carente de una representatividad eficaz que llegue a los escalones superiores, tanto del estamento estudiantil como del docente. Asimismo, debemos protestar por la campaña de prensa que, desde distintos ángulos, se está desarrollando contra la universidad del Estado, y por lo que ahora, de manera especial, se hace contra el prestigio profesional de nuestros compañeros expedientados.

3º. Solicitar emocionadamente que se ponga en juego un ánimo de comprensión, procediendo a una pacificación de los espíritus».

Queda claro que el cuerpo docente de la Facultad de Filosofía y Letras salmantina estaba dispuesto a intermediar y expresar su solidaridad con los profesores y los estudiantes implicados en aquellos sucesos. Así se lo hicieron llegar a Balcells y éste no dudó en transmitirlo a la Superioridad.

Por su parte, en Junta de Facultad de Derecho, celebrada el 15 de marzo de 1965, se intercambiaron impresiones sobre los acontecimientos estudiantiles acontecidos en Madrid, en Salamanca y en otras universidades nacionales¹⁶³. Los catedráticos de aquel centro fijaron su postura en los siguientes puntos:

«1. Siendo misiones específicas de la universidad, entre otras, la producción de ciencia, la formación de científicos y la profesional y cultural del alumnado, se estima que utilizar la Universidad en cuanto institución, para actividades políticas, del signo que sea, sale fuera del ámbito estrictamente universitario y ello sin perjuicio del principio consustancial de libertad académica de que deben gozar los titulares de las cátedras.

2. Aunque en esta facultad no se han recibido informaciones oficiales de los hechos ocurridos, y estimando que la suministrada por la prensa ha sido insuficiente y contradictoria, parece deducirse que los hechos ocurridos, siendo en rigor de carácter extraordinario en su forma de manifestación externa, han sido motivados en gran medida por un sincero deseo, prácticamente unánime de los estudiantes universitarios, de modificar la estructura de su representación. En consecuencia, y para evitar que se repitan acontecimientos de esta índole, parece aconsejable que se lleven a cabo las reformas necesarias a fin de perfeccionar y mejorar el organismo representativo.

3. Asimismo parece aconsejable una urgente reestructuración de la Universidad Española, a fin de conectar su alta misión con las exigencias de la realidad actual. En cualquier tipo de reforma que se lleve a cabo deben ser escuchados real y verdaderamente los claustros.

¹⁶³ AFD, Junta de Facultad, sesión de 15 de marzo de 1965.

4. Pedir con la máxima urgencia que, sin perjuicio de la libertad de opinión y de crítica que debe existir sobre todas las instituciones, se adopten por la Superioridad las medidas oportunas para que cese y se rectifique la campaña de carácter injurioso contra el prestigio de la universidad y que se diga pública y oficialmente que son los catedráticos de universidad los que, conociendo de cerca los problemas y deficiencias de la Institución, son los más interesados en que se lleven a cabo las reformas necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines en la sociedad actual.

5. Por último, estando en tramitación determinados expedientes disciplinarios incoados contra varios catedráticos de Universidad, entre ellos el profesor Tierno Galván, a consecuencia de los hechos ocurridos, estimamos que, una prueba de magnanimidad y benevolencia en la rápida y favorable solución de aquellos, sería lo más oportuno en estos momentos, para restablecer la armonía en la universidad y abrir al propio tiempo un amplio margen de confianza para el futuro».

Esta facultad fue la más comedida en sus palabras. La posición de sus catedráticos, y sus convicciones personales, nada tenían que ver con las del cuerpo docente de Filosofía y Letras. De hecho, no todos los catedráticos estuvieron de acuerdo en el envío de aquel escrito, resultando una votación de seis votos en contra y cuatro a favor (Delgado Pinto, Tomás Valiente, Duque Domínguez y Begué Cantón).

Por otro lado, en la Facultad de Ciencias, el profesor Cuesta Dutari también se apresuró a emitir su juicio en sesión ordinaria de la junta, presentando un escrito¹⁶⁴ en el que se adhería al que ya hemos visto de Filosofía y Letras y que podemos resumir, utilizando sus propias palabras, en cuatro puntos claves:

«1. Que los últimos acontecimientos universitarios, tan oscurecidos por la pasión, deben ser enjuiciados objetivamente, y que debe informarse integralmente de sus circunstancias, al menos a las autoridades académicas de cada una de las universidades españolas.

2. Que estimo que el apartado b) del artículo 70 de la ley universitaria vigente hiere a la dignidad de los alumnos, por invadir zona tan íntima de la persona como la voluntad. La primera condición de la Ley, según Santo Tomás, es ser «ordenación de la razón». Condición que falta cuando se invade la dignidad personal.

3. Que al enjuiciar los actos de profesores y alumnos expedientados, entiendo deben aplicarse módulos universales, no locales. Es difícil concebir que lo universalmente lícito, sea ilícito en algunos lugares, salvo circunstancias especialísimas, que en España no se dan ahora. Y hay documentos universales, como la «Pacem in terris» y la «Declaración de los derechos humanos», aprobada por la Naciones Unidas, en los que se lee: «Todo ser humano tiene el derecho natural al debido respeto a su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, a manifestar y defender sus ideas, cultivar cualquier arte y, finalmente, a tener una información objetiva de los sucesos públicos.

¹⁶⁴ AUSA, Facultad de Ciencias: folios correspondientes al expediente de Facultad de Ciencias - 1956/1971-, Escrito Norberto Cuesta Dutari, Salamanca, 18 de marzo de 1965, AC 3050/3.

4. Que rechazo, por mezquindad, e injustamente recelosa contra la universidad española, la nota del «Grupo universitario de la asociación católica de padres de familia», tal como apareció en *Ya* del 28 de febrero de 1965. Su espíritu conduciría a depuraciones ideológicas, que hacen imposible la actividad intelectual que compete a la universidad, la cual es absolutamente necesaria para la vida un país civilizado. Ningún problema en ajeno al instituto universitario y, para su estudio fundamental, son condiciones precisas libertad y responsabilidad. Es inconcebible una investigación sin libertad, o condicionada por prejuicios. Ni tampoco la investigación es comunicable si falta la autocritica responsable: «*Pauca sed matura*», que decía Gauss.

Y de las depuraciones ideológicas son consecuencia desastrosa las exportaciones de talentos, esa sangría terrible de España que viene desde Luis Vives a Severo Ochoa. Y es tristísimo compensarla con declamaciones centenarias, con investiduras honoris causa y con la importación de cadáveres gloriosos. Pido, por eso, se miren con muchísimo cuidado las implicaciones de la nota y se mida el daño que le seguirá a España, impidiendo el normal funcionamiento de las instituciones universitarias».

Como puede apreciarse, el escrito de Cuesta Dutari era más arriesgado e iba mucho más allá de los límites marcados en el de la Facultad de Filosofía y Letras, no digamos del de Derecho. Remarcaba, con especial énfasis, los términos de libertad y responsabilidad, y abogaba por un respeto total a los derechos humanos. Por tanto, entendía aquél que éstos no se habían respetado en las sanciones interpuestas y que ello atentaba directamente contra acuerdos universales que, en otros países, sí se obedecían. Sin libertad era imposible la existencia de la universidad.

Aprovechaba también para cargar contra el proceso depurador que España había sufrido desde el inicio de la contienda civil, acusándolo de la pérdida de grandes profesionales para el país. Norberto Cuesta no lo entendía y, aún a riesgo de sufrir el mismo castigo que sus compañeros implicados en los sucesos de Madrid, decidía manifestarlo sin tapujos.

Sin duda, este catedrático tuvo un gran valor a la hora de expresar su opinión, no era lo común, a sabiendas de las consecuencias que esta libertad de expresión podía acarrear. Sin embargo, no se quedaría sólo ante tal hazaña. El profesor Fernando Galán Gutiérrez también se sumó al mismo, no así el resto de catedráticos de aquella facultad. Otros dos profesores más (Joaquín de Pascual Teresa y Carlos Nogareda Domenech) sí se adherirían a otro texto, mucho más breve y recatado, que fue remitido vía correspondencia personal al director general de EU, y en el que se pedía el indulto total de las graves sanciones sufridas tanto por profesores como alumnos: «Conscientes de nuestra grave responsabilidad con España, a cuyo servicio está dedicada nuestra función investigadora y docente, estamos seguros de que las medidas de benevolencia pedidas redundan en beneficio de la salud y del más adecuado funcionamiento de las Instituciones universitarias»¹⁶⁵.

Lo que demuestran ambos escritos es que casi nadie estuvo conforme en Salamanca

¹⁶⁵ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 26 de octubre de 1965, AC 4314/16.

con las decisiones adoptadas. Algunos seguían teniendo miedo a expresar su opinión y no osaban a entrar en vericuetos que podrían ocasionarles también a ellos problemas. Por el contrario, otros, aún a riesgo de ser sancionados, como es el caso de Cuesta Dutari y Galán, demostraban no estar dispuestos a silenciar sus opiniones y decidían luchar, de esta forma, por lo que creían justo y necesario.

A principios de marzo de aquel año, también en la capital charra, se vivieron algunos acontecimientos de rebelión del alumnado. Aparecieron pintadas en los edificios universitarios, en los que se podían leer en letras rojas expresiones como «solidaridad», «solidaridad con Madrid» o «SEU no». Las clases parecían desarrollarse con normalidad en Ciencias y Medicina, pero en Letras y Derecho no sucedía lo mismo. En la primera se suspendieron algunas y en la segunda tuvo lugar una cámara sindical y sus pasillos, con los ánimos caldeados, según informaba el propio Balcells al director general de EU, se vivió una situación del todo curiosa. Tierno Galván se presentó ante sus estudiantes dispuesto a dar normalmente sus clases y, si era menester, a despedirse de ellos. El decano, por orden del rector, se reunió con él para intentar disuadirle¹⁶⁶, pero la agitación del alumnado estaba ya servida.

Como vemos, claramente los sucesos madrileños tuvieron una repercusión directa en el desarrollo de las clases y en el clima de agitación de los estudiantes salmantinos. Balcells, como era su obligación, se apresuró a informar al director general de lo que iba aconteciendo en Salamanca. Primero lo haría con la suspensión de un certamen de teatro proyectado para los últimos días del mes de marzo en Salamanca y en el que los estudiantes volvieron a cargar contra el SEU y se solidarizaron con los compañeros madrileños¹⁶⁷.

El rector sostenía que el clima era de normalidad, pero nada más lejos de una realidad en la que la inquietud de los estudiantes salmantinos se hacía patente en cada acto público. El 29 de marzo de 1965, éste informaba al director general de un nuevo suceso ocurrido con motivo de la «Fiesta del Paso del Ecuador» de los alumnos de Letras. Así lo explicaba Balcells:

«Sencillamente con el acto de nombramiento de la Madrina, una hija del Subsecretario de Turismo, la Delegación Provincial del Ministerio de Información montó un tinglado excesivo de colgaduras y banderas en el Palacio de Anaya y estaba preparada la televisión. Entonces, los chicos de los demás cursos protestaron a sus compañeros de tercero de que aquella fiesta iba a aprovecharse como propaganda pública que diera la impresión de una normalidad absoluta en la Universidad de Salamanca, en contraste con las reclamaciones de todos los estudiantes de España. Total que hubo que suspender el acto y celebrarlo en la intimidad, en el Gran Hotel»¹⁶⁸.

¹⁶⁶ *Cfr.*, *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 2 de marzo de 1965, AC 4314/16.

¹⁶⁷ *Cfr.*, *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 23 de marzo de 1965, AC 4314/16.

¹⁶⁸ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 29 de marzo de 1965, AC 4314/16.

El fin de semana siguiente, los alumnos acordaron no asistir a las clases desde el jueves (1 de abril), pero al ser aquel un día no lectivo en el calendario escolar aquello no supuso ningún problema. Sin embargo, las clases debían desarrollarse con normalidad el viernes y el sábado, cosa que sólo fue así en Medicina y Ciencias. El miércoles anterior se habían repartido una serie de octavillas entre el alumnado invitándoles a manifestarse en la Plaza de Anaya. Balcells informaba al director general de que aquella reunión no había llegado a producirse porque la plaza apareció ocupada por los guardias: «Desde las puertas de la Facultad de Derecho hubo gritos y bromas a los guardias, sin importancia, y luego un pequeño intento de manifestación en las calles que la fuerza pública disolvió, cogiendo a varios, durante horas, que les habían insultado»¹⁶⁹.

Y éste fue el clima general que se vivió hasta el final del curso 1965/66. Iniciado el año académico siguiente, adoptadas ya las drásticas medidas que afectaron a los catedráticos que ya han sido mencionados, la Facultad de Filosofía y Letras no vaciló y volvió a manifestar su disconformidad, empleando los siguientes términos:

«Con la serenidad que produce la distancia cronológica de los hechos, y situados éstos en el plano académico en el que han sido juzgados, esta Facultad estima que las sanciones resultan en extremo duras, porque quizá no se han valorado suficientemente los aspectos positivos de la intervención de dichos profesores. Pensamos que la atención del profesorado a las inquietudes estudiantiles, cuando éstas, como en el caso juzgado, se producen por circunstancias de la vida académica, constituye una obligación indeclinable, para asentir o disentir, y para contribuir siempre al perfeccionamiento de las estructuras universitarias.

Esta Facultad está persuadida de que las inquietudes que se manifestaron durante los pasados meses de febrero y marzo no fueron ni creadas ni fomentadas en su génesis por los Catedráticos sancionados. Y que estos no hicieron sino responder a las solicitudes que les fueron hechas por los estudiantes, para prestigiar con sus nombres y posición unas demandas que, en su sustancia, fueron estimadas justas por los medios de opinión y por las propias autoridades, las cuales procedieron muy pronto a una reforma del Sindicato estudiantil. Cualquiera que sean los defectos de forma y de procedimiento que se hayan estimado en el comportamiento de los Sres. Aranguren, Tierno, García Calvo, Montero y Aguilar, parece que las sanciones son demasiado drásticas y terminantes»¹⁷⁰.

Los miembros de la junta no entendían las sanciones impuestas y apoyaban plenamente el comportamiento de los catedráticos. Se amparaban en la desaparición del SEU, lo que justificaba la actitud de los estudiantes ante un sindicato que, entonces, ya estaba literalmente muerto. Asimismo, los docentes declaraban creer firmemente en la unidad del cuerpo universitario y decían sentir un profundo dolor por las medidas adoptadas. Por ello, suplicaban una revisión de las sentencias aplicadas a sus colegas, dado que «la Universidad, rehecha tras la grave conmoción de la guerra, no puede permitirse el prescindir con facilidad de ma-

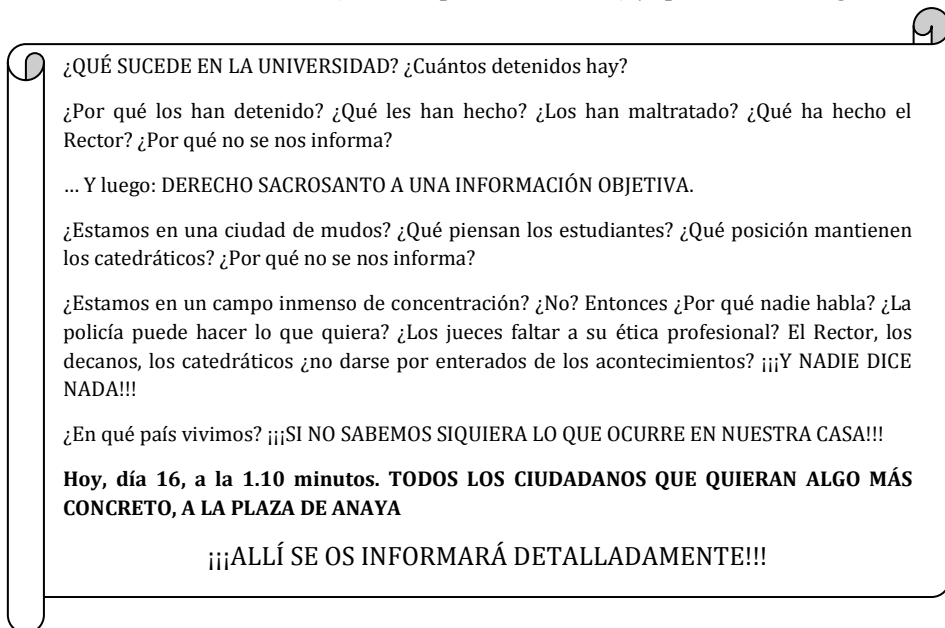
¹⁶⁹ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 2 de abril de 1965, AC 4314/16.

¹⁷⁰ *AUSA*, Escrito de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre acontecimientos en la Universidad de Madrid y apoyo a los catedráticos expulsados, octubre de 1956, AC 4314/16. *Vid.* documento completo en Apéndice documental X (CD), p. 37.

estros, a cuya formación han concurrido tremendos esfuerzos de ellos mismos y el país»¹⁷¹.

En la Universidad de Salamanca, los sucesos, aunque controlados celosamente por las altas esferas educativas, seguían produciéndose. Incluso el rector de Madrid llegó a remitir a Salamanca el modelo de escrito de expulsión de alumnos del distrito universitario que allí se elaboró, por si le pudiera resultar de utilidad a Balcells¹⁷².

Eso sí, el rastreo de estos sucesos no puede realizarse siempre a través de la documentación oficial de la institución, motivo por el cual debe recurrirse a otro tipo de fuentes. El que se relata a continuación ha sido extraído de la revista *Comentarios: revista universitaria y profesional de Salamanca*. En ella se reproducía el texto de una serie de octavillas que circulaban por las universidades salmantinas (también por la Pontificia) y que debió ser algo así:



La revista referida publicaba esta información bajo el título «Vamos a contar verdades». Pongámonos en antecedentes; esta publicación representaba la tercera época de la revista *Más-aún: revista universitaria y profesional de Salamanca, Valencia, Oviedo y Valladolid*. El autor realizaba un profundo análisis de la proliferación de panfletos, papeletas y octavillas entre los estudiantes salmantinos. Reconocía que el universitario, más que nadie, se sentía incomprendido, dolido y, hasta cierto punto, estafado en sus ideales; «comienza a darse cuenta y por eso se resuelve y se inquieta. Esto es fruto de nuestra época y no tiene que extrañar ni acongojar a nadie»¹⁷³.

¹⁷¹ AUSA, Escrito de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre acontecimientos en la Universidad de Madrid y apoyo a los catedráticos expulsados, octubre de 1956, AC 4314/16.

¹⁷² *Vid.* Apéndice documental XI (CD), p. 38.

¹⁷³ AUSA, *Comentarios: revista universitaria y profesional de Salamanca* (3ª época de *Más-aún*), 3 de marzo de 1966, Rev. 500/3, p. 8.

Pero más allá de estas valoraciones, que parecían estar de acuerdo con el clima de agitación estudiantil, se expresaban otras que no llevaban este camino:

«Es evidente que se habla mucho sobre ideas tan maravillosas como libertad, derecho de libre expresión y afán por la búsqueda de la verdad, con el consiguiente de que cuando alguien cree que la ha encontrado se siente en la llamada obligación moral de imponerla, por los medios que sea, a las personas o seres que la rodean, sin pensar siquiera que puede muy bien darse el caso de que esté en un error, o de que otra persona o grupo de personas, hayan encontrado su verdad, más verdad incluso que la anterior y más sincera, y que no consideran propio de la humana condición imponerla incluso por medios incluso propagandísticos»¹⁷⁴.

Por tanto, aquel que escribía parecía no estar en total desacuerdo con la libertad de expresión de aquellos estudiantes, pero lo que parecía no gustarle eran los medios utilizados: «Creo que la solución estaría en mantener limpia de tanto papeleo nuestra ciudad y usar un detergente que sea realmente eficaz. En caso de no ser esto posible, ayudaría a solucionar el problema el aumento de papeleras y otros procedimientos al uso».

Terminaba así, de una forma jocosa, su alegato. Sin duda, opiniones habría para todos los gustos, pero lo que era evidente es que, en Salamanca, el espíritu de manifestación de los estudiantes de otras universidades ya había calado, la mecha estaba bien prendida y, a estas alturas, era muy difícil sofocarla.

De hecho, en la revista *Ser más: revista universitaria*, nombre que tomó la tercera época de la revista *Más: revista mensual de la Congregación de María Inmaculada y San Luis de Gonzaga*, se hablaba de este asunto y de los denominados «grupos de acción» en la universidad. Se hacía referencia a la diversidad de opiniones del alumnado, algo que entendían como normal, pero se adjudicaba el problema universitario a la falta de responsabilidad, ausencia de sentido común, falta de toma de conciencia de grupo o a la actuación «borreguil» de algunos. Clamaban a los jefes de aquellos grupos para establecer un diálogo fluido, diciéndoles lo que sigue:

« (...) No basta con embarcar a la gente quedándose luego en tierra, hay que embarcar con ellos aunque sea muy grande el temporal; si no se es capaz de eso, es mejor retirarse, y si sois de los que os embarcáis (hasta el momento lo dudo) y seguis adelante, no es necesario que deis voces, podéis hablar entre vosotros y con nosotros, pues estoy seguro de que estaremos todos de acuerdo, al menos en lo fundamental, y así, de una vez, podremos decir en realidad y como estudiantes, qué es lo que queremos, siempre y cuando, ya que se habla tanto de democracia, ésta se acepte y se siga»¹⁷⁵.

El tiempo transcurrió y, nuevamente, el inicio del curso 1966/67 fue testigo de sucesos estudiantiles en las universidades de Barcelona y Madrid. Por este motivo, la Universidad de Salamanca recibiría un nuevo comunicado del MEC en el que se señalaba la necesidad de llamar la atención de los periodistas y directores de los periódicos locales que comenzaban a

¹⁷⁴ AUSA, *Comentarios: revista universitaria y profesional de Salamanca* (3ª época de *Más-aún*), 3 de marzo de 1966, Rev. 500/3, p. 9.

¹⁷⁵ AUSA, *Ser más: revista universitaria* (3ª época de *Más*), 4 (abril, 1966), Rev. 500/3, p. 16.

publicar la mayor parte de los acontecimientos y aprovechaban para dirigir críticas generales a la universidad española. Asimismo, se solicitaba la conveniencia de «excitar el celo de las autoridades académicas para que, en la medida de su posibilidades, proporcionen al Ministerio Fiscal y a las autoridades judiciales las informaciones y datos precisos para que la acción de la Justicia se facilite en la persecución y castigo de las conductas delictivas»¹⁷⁶.

En enero de 1967 se produjeron nuevas alteraciones en el ambiente universitario. A medida que avanzamos en el tiempo, lo que queda claro es que este fenómeno no hacía otra cosa que crecer y multiplicarse. Algunos, disconformes con la actuación de los universitarios, seguían calificando sus actuaciones como de «politización organizada» y «papanatismo estudiantil» -comentarios recogidos en la revista *Ser más*-. Desde aquel estrado de comunicación alertaban sobre la situación que, en su opinión, se vivía realmente en la universidad. La mayor parte de los universitarios, decían, no conocían la raíz de los disturbios, no les importaban e, incluso, no los deseaban:

«Los comenta como algo ajeno y a la vez próximo, puede incluso interesarse por ellos, por representar una alteración del orden, por suponer unos paseos a la comisaría para algunos y por toda la enorme dosis de cachondeo que conllevan, pero en sus adentros ni sabe las causas, ni le importan (...)»¹⁷⁷.

En nuestra opinión, ahora ya sí los universitarios estaban verdaderamente concienciados del problema de la universidad española y de la necesidad de un cambio político en el país. Que las formas no gustaban a todos está claro, nunca llueva a gusto de todos como nos dice el refranero popular; que los modos de algunos se salían de la actitud deseable, seguro, eso también pasa hoy en día. Pero en la raíz de aquellas manifestaciones estaba la respuesta: los estudiantes no estaban conformes con lo que vivían y se mostraban decididos a luchar por el cambio.

Los sucesos en otras universidades, como el acontecido en Valencia con motivo de la primera reunión coordinadora-preparatoria del movimiento estudiantil a escala estatal, por la que se produjeron detenciones y una huelga general, llegaron también a Salamanca. El propio Balcells escribió a José Hernández Díaz¹⁷⁸ para comunicarle que los decanos de la Universidad de Salamanca, reunidos para intercambiar impresiones sobre la situación universitaria, se lamentaban de la falta de información, a tiempo y por vía oficial, de los hechos valencianos. El delegado de Letras de Salamanca fue uno de los detenidos, pero la cúpula decanal se negaba a intervenir corporativamente en el restablecimiento de la normalidad de las clases, que lógicamente se había alterado ante los sucesos acaecidos. Esperaban una mayor información y, también, al haber sido liberados los detenidos, una recuperación normal del ritmo universitario.

¹⁷⁶ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director de Enseñanza Superior e Investigación del MEC, Madrid, 16 de noviembre de 1966, AC 4314/17.

¹⁷⁷ AUSA, *Ser más: revista universitaria* (3ª época de *Más*), 10 (marzo, 1967), Rev. 500/3, p. 8.

¹⁷⁸ *Cfr.*, AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director de Enseñanza Superior e Investigación del MEC, Salamanca, 8 de febrero de 1967, AC 4314/17.

En definitiva, como se ha podido ver hasta ahora, estamos ante un tema que podría dar de sí de una forma excepcional. Resulta interesante contrastar lo que sucedía en Salamanca, que en pocas ocasiones ha sido recogido en las obras que hablan del movimiento estudiantil del franquismo, por considerarse hechos menores en comparación con los de Madrid, Barcelona o Valencia. Quizá sea así, pero no por ello son menos interesantes. Como vemos, también aquí se produjeron numerosos acontecimientos que deben ser estudiados con detalle.

Pues bien, para terminar con nuestro recorrido, llegamos a la fecha más prolífica en altercados a nivel nacional: el curso 1967/68. En la Universidad de Salamanca, un hecho tuvo especial resonancia: la detención de varios de sus delegados por la asistencia a reuniones de estudiantes en Madrid. Éstos eran Pedro M^º de Armendáriz Mendizabal (Medicina), Juan Francisco Martín Martín (Ciencias), Antonio Ignacio Arcelus Marqués (Derecho) y Adelino García Brión (Letras)¹⁷⁹. Balcells informó al Juzgado del Orden Público, en concreto a Jaime Mariscal de Gante y Moreno, comunicándole que aquellos estudiantes creían acudir a una reunión nacional autorizada o que, por lo menos, desconocían su carácter ilegal. Salía en defensa de aquéllos, argumentando que su conducta académica era irreprochable y solicitando, en consecuencia, el sobreseimiento de la causa que se les atribuía.

También informaría a Lora Tamayo de la opinión general de todo el claustro salmantino, que calificaba la detención preventiva de los delegados como «contraproducente y desafortunada». No se explicaban aquel arresto, nada más llegar a Madrid, pudiendo haber impedido, si así lo consideraba la Dirección General de Seguridad, su salida de Salamanca. Opinaban que las consecuencias sólo las pagaba la vida académica de la universidad, que había quedado totalmente desorganizada durante varios días, a pesar de que llevaban unos meses disfrutando una tranquilidad absoluta.

Las clases se suspendieron en todas las facultades durante varios días. Los alumnos se negaron a asistir, excepto en algún curso suelto, y, en palabras de Balcells: «por lo visto piensan prolongar esta 'huelga' hasta el domingo, como único medio -dicen- para manifestar su protesta y repulsa, aunque ya los chicos detenidos regresaron»¹⁸⁰.

Durante el mes de marzo de 1968 las aguas volvieron a su cauce. Sin embargo, las facultades, especialmente Filosofía y Letras y Medicina, se mostraban decididas a apoyar a los alumnos y, en especial, a los delegados legalmente elegidos. La primera redactó un escrito, fruto de una sesión extraordinaria convocada para tratar estos asuntos, en el que se recogieron las siguientes consideraciones¹⁸¹:

1. Hace constar su honda preocupación por las anomalías con que viene desarrollándose la vida académica en la universidad española.

¹⁷⁹ Cfr., *AUSA*, Asociaciones de estudiantes, Salamanca, 16 de febrero de 1968, AC 2976/4, p. 58.

¹⁸⁰ Cfr., *AUSA*, Asociaciones de estudiantes, Salamanca, 6 de diciembre de 1967, AC 2976/4, p. 64.

¹⁸¹ Cfr., *AUSA*, Facultad de Filosofía y Letras. Folios correspondientes al expediente Facultad de Filosofía y Letras -1956/1975-, Salamanca, 30 de marzo de 1968, AC 3057.

2. Espera que, en estos momentos de especial gravedad en que está recayendo sobre la universidad del Estado, que es la universidad de todos los españoles, un injusto desprestigio, los alumnos den por terminada la actual situación y asistan normalmente a las clases.

3. Espera igualmente que se tomen en consideración las peticiones estudiantiles para que los delegados puedan reunirse para tratar, a nivel nacional, los problemas universitarios.

4. Manifiesta -y en ello coincide con la nota hecha pública por la Junta de Facultad de Medicina- que el malestar existente en la universidad se debe, en gran parte, a la penosa escasez de medios materiales, locales y personal docente, que determina la existencia de clases multitudinarias y hace muy difícil la necesaria relación entre profesores y alumnos.

5. Confía en que los estudiantes den pruebas de prudencia en su conducta dentro de los edificios universitarios y en que la fuerza pública no penetre en los mismos en tanto no sea expresamente requerida para ellos por las autoridades universitarias.

6. Urge a los alumnos a que se restablezca, sin más dilación, la normalidad académica, para hacer posible el desarrollo de la función universitaria y el estudio sereno de las aspiraciones de profesores y estudiantes en orden al perfeccionamiento de las estructuras universitarias.

A la luz de los acontecimientos y la información expuesta podemos decir, alto y claro, que en Salamanca también se produjeron numerosos sucesos de carácter estudiantil que demuestran la implicación y, sobre todo, la solidaridad con los compañeros de otras universidades. A pesar de todo, la situación se mantuvo bastante controlada y no creemos que generara excesivos problemas en la gestión de Balcells.

El clima de agitación se repetía en todas las universidades españolas y es que, como nos dice Rafael Abella, aquel viento de fronda que comenzó a conmovier a la universidad durante el ministerio de Ruiz-Giménez, «agitando a una juventud que examinaba la realidad circundante con ojos inquisitivos hacia el orden preestablecido»¹⁸², se había convertido ya, a finales del año 1968, en un gran vendaval que de forma casi huracanada agitaba a unos estudiantes dispuestos a cambiar el mundo que les rodeaba y que no les gustaba.

Pero el apoyo no vino sólo del interior de nuestras fronteras sino que lo hizo también de allende nuestros límites territoriales. Los estudiantes de otros países hicieron llegar a los universitarios de Salamanca su solidaridad y amparo. Los límites de este movimiento estudiantil, por tanto, no deben reducirse sólo al ámbito nacional. Sirvan como ejemplo las llegadas de la reunión celebrada en Alemania por las Uniones Nacionales de Estudiantes de once países europeos, de donde saldría una conferencia de solidaridad con el movimiento estudiantil democrático de España; o la recibida de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile con motivo de los acontecimientos vividos en Salamanca en el año 1957¹⁸³:

¹⁸² ABELLA, Rafael: *Op. cit.*, p. 193.

¹⁸³ *Vid.* Apéndice documental XII (CD), p. 39.

«No podemos dejar de significarle nuestra protesta por ese nuevo atropello, y unir nuestra voz a la de la conciencia universal que, hasta cuando lo disimula por razones estratégicas, observa con asombro y tristeza cómo el pensamiento español peninsular sigue careciendo, bien entrada la segunda mitad del siglo XX, de las mínimas garantías de respeto que observan casi todos los pueblos civilizados. Esas garantías que tuvo en épocas más venturosas, cuando la Universidad de Salamanca era faro potente para la cultura europea»¹⁸⁴.

5.8. HÁBITOS DE ESTUDIO, ACTIVIDAD CULTURAL Y OCIO DEL ALUMNO SALMANTINO

«Ahora hemos de reanudar el camino. Transcurrió el 'buen invierno' y llegó septiembre. Un periodo de poca actividad y otro de holgorio, de fiesta. Los cerró septiembre, echando la llave y entregándosela a octubre para que, abriendo la puerta de la ciudad universitaria, entren los estudiantes, que dan vida, animación y alegría»¹⁸⁵.

El alumnado constituye un aspecto de sumo interés en el estudio de la vida universitaria del momento. En la primera parte de este capítulo hemos analizado mayoritariamente cuestiones de carácter cuantitativo, a partir de datos estadísticos, que nos han llevado posteriormente a interpretaciones y argumentaciones fundamentadas. Al estudiar el movimiento estudiantil nos hemos adentrado en una visión más social del asunto y, llegados a este punto, llega el momento de adentrarnos en cuestiones de carácter cualitativo, en la vertiente social y cultural que, junto al anterior apartado de extracción social y tipología del estudiante, nos proporcionará los hábitos de estudio, las costumbres o el ocio del alumnado salmantino de la época.

El marco teórico de los derechos y obligaciones de aquellos universitarios quedó concretado, como la mayor parte de las cuestiones universitarias, a partir de la ley-marco de 1943. Ellos serían los futuros ciudadanos útiles al país, es decir, se pretendía la educación de unos profesionales que vendrían a desempeñar una misión específica dentro de la sociedad y que, durante su formación superior, deberían ajustar su comportamiento y pensamiento a lo siguiente¹⁸⁶:

- a) Considerar la labor universitaria como servicio obligatorio a la Patria, que deberá cumplir con exactitud y esfuerzo para conseguir la mejor formación académica y profesional.
- b) Pertenecer al SEU y ostentar su uniforme o, en su caso, el de la milicia universitaria, en todos los actos solemnes académicos a que por orden rectoral deba asistir, salvo excepción expresamente concedida por el rector. Usar el distintivo del SEU.
- c) Asistir obligatoriamente a las lecciones, tanto de cursos facultativos como de enseñanza religiosa, o de los institutos o escuelas, a las de formación política y demás enseñanzas

¹⁸⁴ *AUSA*, Facultad de Derecho. Folios correspondientes al expediente Facultad de Derecho - 1956/1971-, 9 de julio de 1957, AC 3053/3, p. 12.

¹⁸⁵ *El Adelanto*, Atalaya por Javier de Montillana, 2 de octubre de 1956.

¹⁸⁶ Artículo 70 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, *BOE* nº 212 de 31 de julio de 1943.

complementarias, y obtener, según las normas de esta ley, la dispensa de escolaridad establecida para los diversos estudios.

d) Recibir asistencia mediante el Servicio de Protección Escolar y trasladarse para continuar sus estudios a otra universidad en casos justificados, a juicio del rector.

e) Prestar los servicios universitarios, atendida, cuando la naturaleza de los mismos lo exija, la diversidad de sexos.

f) Obtener, por medio del servicio de Protección Escolar, para conocimiento de sus padres o tutores, noticias periódicas del proceso de su vida académica.

g) Ejercer, individualmente, por escrito ante el decano, el rector y el Ministerio, el derecho de petición o queja en toda clase de asuntos académicos por los conductos reglamentarios y a través de los mandos del SEU.

Pero dejando al margen lo que la teoría y la retórica propia del régimen plasmaban en sus documentos legislativos oficiales, pasaremos a analizar lo que entendemos que caracterizó más propiamente a aquellos estudiantes. Y para ello comenzaremos por adentrarnos en sus hábitos de estudio y su preparación en época de exámenes a partir de varios ejemplos obtenidos de diversas fuentes.

La época de exámenes llegaba para los estudiantes universitarios salmantinos en el mes de junio, cuando el verano anunciaba ya su pronta llegada. Se enfrentaban éstos a las pruebas con las que los docentes evaluarían sus conocimientos sobre las distintas materias. Un momento complicado y decisivo que afrontaban de acuerdo a unos hábitos de estudio propios. No se puede realizar una generalización absoluta en este sentido, pero sí podemos dar muestra de algunos casos concretos que servirán como ejemplo para ilustrar este aspecto de la vida universitaria.

María del Pilar Salvador Ullán, alumna encargada del discurso en representación del alumnado en el denominado Día del Licenciado del año 1966, abrió su intervención haciendo alusión al paso del tiempo durante el curso académico y a la inexorable llegada del periodo de exámenes; y lo expresaba del siguiente modo:

«Oscilábase entre las horas de estudio y las de esparcimiento, con notable predominio de estas últimas, y mientras, el Tiempo continuaba su ritmo impersonal. Un día llegaban los vencejos, en otro las rosas de los paseos se abrían invitando a gozar y reír. Pero ello era el anuncio alarmante de las pruebas cercanas. A los libros y a los apuntes había que dedicarse con exclusividad y urgencia. Este apresuramiento cortaba la comunidad con el sol, con las fragancias del aire, con los pájaros, y la fibra interna estremecía con sonidos de rama desgajada. Hasta recibir la postrer calificación mediaba un tiempo oscuro que no es preciso describir»¹⁸⁷.

La universitaria daba cuenta de una realidad que en muchos aspectos se asemeja a la actual. Ha cambiado la situación política, atravesamos nuevamente una dura situación económica, la universidad está ahora inmersa en un proceso de convergencia europea...

¹⁸⁷ *La Universidad despide a sus Licenciados...*, *op. cit.*, p. 17.

pero los alumnos y alumnas vivían y viven experiencias semejantes en numerosos aspectos. El espíritu propio de la juventud, responsable y también decidido a disfrutar de lo que la vida le ofrece, se pierde por las calles salmantinas durante meses y recuerda, cuando el momento se acerca, que ha llegado la hora de dedicarse al estudio. Distintas generaciones y diferente contexto, pero quizá sea en estos hábitos y en las actitudes de los estudiantes donde encontremos mayores similitudes entre pasado y presente.

Tras superar todos los exámenes, el alumno se enfrentaba a la búsqueda de trabajo, entonces una tarea no tan complicada como en la actualidad. Y al terminar su carrera, igual que sucede en nuestros días, la incertidumbre sobre el futuro se apoderaba de aquellos jóvenes. Reconocían entonces la agradable vida universitaria de la que habían disfrutado y, ahora, debían abandonar el escaso esfuerzo que había supuesto el estudio durante sólo unos meses al año para empezar a trabajar; lo cual exigiría un esfuerzo constante, no de última hora. Con estas palabras cerraba su intervención la alumna de último año de Derecho:

«Se abandona un orden vital conocido, para lanzarse a una aventura en la que cada día siguiente espera algo nuevo por lo que luchar y vencer. El trabajo, que antes era una urgencia en mayo o el regalo para algunos bien dotados a la constancia, se convertirá en el único medio, necesariamente cotidiano, para desempeñar con dignidad la obra que a cada uno le haya sido encomendada»¹⁸⁸.

Asimismo, un reportaje publicado en *El Adelanto*, con el titular «Estudiantes en la noche: en casa y por la calle, en vísperas de exámenes», nos permite conocer los hábitos de estudio de algunos universitarios y nos sirve para atestiguar la actualidad que el estudio nocturno adquiría durante el mes de junio en la capital charra:

«Los de hoy pensamos que el mes de junio, época de nuestros exámenes, pudiera prolongarse como el Elulu de los caldeos, con más días. Pero esto no sucede así e inexorablemente la época vital de la prueba de nuestra capacidad en la Universidad, en el Instituto, en las Escuelas Especiales llega. Estiramos el tiempo y hacemos vanamente de la noche día, las mil combinaciones para preparar los programas, que se nos acumulan, en una tempestad de ideas, presentes y futuras, en casa, residencias, colegios o pensiones, si somos de fuera, e incluso, en el lugar más moderno de una cafetería, donde ingerimos derechos procesales o filosofía pura, comercio, medicina, ciencias, artes, letras, con menos resultados que la buena voluntad que se pone. La actualidad en Salamanca, ciudad universitaria famosa, son los estudiantes en la noche. Hemos hecho una ronda, sorprendiendo a algunos de sus personajes»¹⁸⁹.

Las horas de estudio discurrían entre las bibliotecas, los mayores, las residencias universitarias, los pisos o habitaciones alquiladas, e incluso en las cafeterías. Ejemplo de esto último lo encontramos en la siguiente nota de prensa:

«*Dos menos cuarto. Una cafetería:* una mesa moderna, con apuntes y libros. Tres hombres con chaqueta azul y heráldica de estudiantes. Uno de ellos dice: 'no estudio en la pensión por-

¹⁸⁸ *La Universidad despide a sus Licenciados...*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁸⁹ *El Adelanto*, por Antonio Santander, 3 de junio de 1960.

que la proximidad de la cama me tienta, y las pocas comodidades de ella invitan al reposo de Morfeo. No sé por qué no hay una cafetería de servicio permanente toda la noche'. Un estudiante de filosofía dice: 'nuestros exámenes todos son orales'; le preguntan ¿siente los días que pasó de vacación ahora? Y contesta: 'En nuestra Universidad no hay muchos días de fiesta, son restringidas hasta en el verano. Se hace con el fin de adquirir mayor formación. Las materias vienen perfectamente ajustadas y medidas al número de clases'¹⁹⁰.

Estas palabras de los propios universitarios nos revelan algunos datos interesantes. Por un lado, algunos de ellos percibían la necesidad de disponer de espacios nocturnos abiertos de forma continua para preparar adecuadamente sus exámenes. Actualmente, la Universidad de Salamanca contempla esta opción y abre, en horario nocturno especial, espacios adecuados al estudio durante los periodos de exámenes. Tal es el caso de las bibliotecas de Santa María de los Ángeles, Francisco de Vitoria o Abraham Zacut. Un derecho del estudiante que se ha tenido en cuenta en los últimos años pero que, durante el periodo analizado, no fue contemplado ni atendido de este modo, a pesar de constatarse cierto interés por parte del alumnado a la hora de disponer de servicios de este tipo.

El propio reportero que se encargó de la redacción de esta noticia dejaba constancia de la actualidad del estudio nocturno durante la época de exámenes. Decía que los balcones en los que se veía luz a altas horas de la noche detectaban estudiantes que velaban en estos días. Y no era difícil encontrarlos. Así llegaba a una casa a las tres y media de la madrugada y encontraba a unos chicos a los que entrevistaba para la prensa. En este caso, se les preguntaba por el ambiente de Salamanca; la respuesta de uno de ellos nos descubre algunos hábitos de ocio del universitario salmantino:

«Siempre había oído hablar de la fama de Salamanca antes de llegar, y ya llevo cinco años estudiando aquí. Aunque había más ambiente cuando vine, al principio ¡aquellas pandillas de estudiantes que entonces se veían por la calle!... Mi llegada me impresionó, creía que había menos estudiantes. Ahora al estudiante se le ve más serio».

Pero dejando por el momento a un lado el ocio del universitario, volveremos a centrarnos en los hábitos y costumbres de estudio. Desde la perspectiva del universitario, se percibían también diferencias a la hora de preparar los exámenes entre el alumno oficial y el de matrícula libre. Teniendo en cuenta que durante esta época el número de libres era elevadísimo, haremos referencia a las palabras de uno de ellos para refrendar este argumento:

«Manuel y yo somos libres, y tenemos que apretar más que los oficiales. Tenemos que saber toda la asignatura entera y no hallamos las facilidades que tienen éstos para investigar en los Seminarios y Bibliotecas, y hacer consultas con los catedráticos. Acostumbrados a venir por las eventualidades que puedan surgir, un mes antes. Nos preparamos solos en Almendralejo, y las dificultades que tenemos las consultamos con los abogados de la localidad. Eso sí, nos fijamos un horario que procuramos cumplir con la mayor exactitud, de diez y media a una y media, y por la tarde de tres y media a siete; aún así, siempre hay suspensos. Tampoco podemos disponer del número de textos que emplea un oficial para preparar las asignaturas'¹⁹¹.

¹⁹⁰ *El Adelanto*, por Antonio Santander, 3 de junio de 1960.

¹⁹¹ *El Adelanto*, por Antonio Santander, 3 de junio de 1960.

Aquella era la visión de dos estudiantes de Derecho con matrícula libre. Preparar sus asignaturas sin haber asistido a clase y sin disponer de los recursos que el resto de compañeros oficiales disfrutaba jugaba en su contra. Una correcta organización de los tiempos, la responsabilidad de su propio estudio o la obligada autonomía para la búsqueda de los materiales condicionaban la preparación de sus exámenes. Por el contrario, esta era la visión que un alumno oficial añadía:

«Los apuntes tienen la ventaja de que la materia viene más reducida y para repaso es mejor, también tienen la opinión y doctrina del catedrático. Del extranjero he ido a Elva (Portugal), conozco el ambiente universitario de varias ciudades, pero el que más me gusta es el de Salamanca. Para estudiar empleo mi método propio, aunque he leído por curiosidad algún manual de *El arte de estudiar* creo que esto es una cosa muy particular y cada uno debe organizarse como crea conveniente. Seguramente ejerceré la profesión de abogado».

Sin embargo, en el primer número de *El Gallo*, Antonio Tovar Llorente, entonces rector de la Universidad de Salamanca, denunciaba una situación con la que decía no estar conforme: la percepción de la universidad, por parte del estudiante, como una fábrica de títulos o como el medio para una mejora de su posición social. Mencionaba que se olvidaban de lo más importante: el saber. Lamentablemente, añadía, el saber se reduce para el alumno al libro de texto, sin curiosidad para ir más allá de él. Pero culpaba también a una parte importante del profesorado, del que decía que se conformaba con repetir lo mismo cada año, «sin ese halo que da el tratar de veras con la ciencia y el procurar descubrir un poquito de verdad, una partícula ayer ignorada y que nuestro esfuerzo llega a poner en claro»¹⁹².

Tovar apostaba por una universidad que viviera el contacto diario y directo de profesores y discípulos, con la curiosidad y el interés que brota de la ciencia, con la búsqueda del libro nuevo o del método recién inventado, con una biblioteca moderna y científica donde las nuevas generaciones aprendieran a conocer el incitante panorama de los descubrimientos que se iban dando en el mundo... Quizá el intento de Tovar quedó, una vez desatados los acontecimientos del 56, en el terreno de la utopía, sin embargo, los pasos que se fueron dando en Salamanca, especialmente durante el rectorado de Balcells Gorina, demuestran que, aunque muy poco a poco, aquel germen iría dando sus frutos.

Resulta curioso observar cómo algunos comportamientos como los que observamos hoy en día en los estudiantes se producían ya hace décadas. La mala costumbre del estudio los días antes de los exámenes no era inusual durante aquella época.

Otra de las manifestaciones de la vida social de los universitarios salmantinos la encontramos en la organización de las fiestas de las facultades en honor de sus patronos. En el curso 1963/64, un grupo de alumnas de Ciencias era entrevistado por *El Adelanto* con motivo del anuncio del programa de la fiesta de San Alberto Magno. Las actividades preparadas comprendían una fiesta campera, una sesión cinematográfica con la proyección de «La Noche» de Antonioni, nombramiento de la madrina y las damas de honor, torneos deportivos,

¹⁹² *AUSA, El Gallo*, 1 (marzo de 1953), BG/Rev. 499/1, p. 1.

la clásica misa en la capilla universitaria, conferencia de Julio Palacios sobre «Einstein y la filosofía soviética» y un baile en el Palacio Monterrey, entre otras muchas actividades¹⁹³.

Asimismo, durante años, otra de las muestras de la vida estudiantil ha estado representada por la tuna universitaria. Algunos estudiantes de la Universidad de Salamanca formarían parte de este grupo a lo largo del periodo que trabajamos. No se trata en este punto de reflexionar en torno a los orígenes o la evolución de las estudiantinas universitarias o los tunos; este asunto ha sido trabajado en algunas obras destacadas que se referencian al pie y en la bibliografía que acompaña esta investigación¹⁹⁴. A continuación, simplemente aportaremos algunos datos en cuanto a su concepción durante el periodo.

Partimos de la idea de la tuna como una organización estudiantil que se comunica a través de la música, la canción y las piruetas, con un popular arraigo y definida en ocasiones como la universidad en la calle, pero en su aspecto festivo¹⁹⁵. A finales del año 1964, la prensa local, en entrevista con su presidente y vicepresidente, la definía así:

«El curso ha comenzado. Otra vez las viejas calles de nuestra Salamanca se muestran bulliciosas y alegres. Los estudiantes están de nuevo con nosotros. El mes de octubre es mes de preparativos y ensayos. La Tuna, una nueva Tuna, está velando sus armas. Ella desfilará con sus canciones en las noches de 'inquietos luceros'. Llevando a muchas casas la ilusión y el ensueño, para las chicas que al oír la airosa música de un pasacalle, se asomarán emocionadas al balcón o a las ventanas, donde los tunos les ofrecerán su mejor ronda. Más tarde, alegremente, proseguirán su camino. En la lejanía podemos escuchar aún sus alegres sonos. Mientras, detrás, aquellas chicas que han escuchado la ronda dormirán en un sueño plácido que las llevará con los tunos»¹⁹⁶.

No cabe duda que la tuna universitaria siempre ha tenido un peso especial en Salamanca, contribuyendo a fomentar y estrechar los lazos de camaradería; de hecho, con estas palabras explicaba su principal función el profesor García Blanco en el Día del Licenciado celebrado en mayo de 1962¹⁹⁷.

En el año 1964, su presidente manifestaba contar con la ayuda del SEU y el apoyo de la universidad, aunque lo más importante era el esfuerzo de cada uno de sus miembros. Cuando le preguntaban por la misión principal de la tuna, éste respondía: «La misión primordial es conseguir becas para compañeros necesitados. El principal proyecto que tenemos para este año es un viaje a Francia durante las vacaciones de Navidad, en el que pensamos llegar hasta París»¹⁹⁸.

¹⁹³ Cfr., *El Adelanto*, 11 de noviembre de 1964.

¹⁹⁴ Cfr. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y MARTÍNEZ DEL RÍO, Roberto: *Estudiantes de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001; MARTÍNEZ DEL RÍO, Roberto: «Estudiantinas y tunas, siglos XIX y XX», RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. II, op. cit.*, pp. 705-721.

¹⁹⁵ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso et al.: *Historia de la Universidad de Valladolid...*, op. cit., p. 867.

¹⁹⁶ *El Adelanto*, octubre de 1964.

¹⁹⁷ Cfr., *El Adelanto*, 27 de mayo de 1962.

¹⁹⁸ *El Adelanto*, octubre de 1964.

Este joven consideraba que lo fundamental para ser un buen tuno era tener «mucho casta» y experiencia; el tuno sólo se hacía con los años. Sin embargo, su opinión sobre el futuro de la tuna no era muy halagüeña: «la tuna tiende a desaparecer, aunque nosotros hagamos todo lo posible para que esta institución perdure, máxime cuando la Tuna de Salamanca es la más vieja del mundo».

Junto a la tuna, la fiesta del Codex de los estudiantes de Derecho representaba una de las tradiciones festivas más populares. Digamos que formaba parte de la vida universitaria y, al mismo tiempo, del ocio del estudiante. Cada año se celebraba una festividad en la que los jóvenes se disfrazaban, enarbolaban pancartas con las que aprovechaban para denunciar asuntos de actualidad y peregrinaban en cabalgata por toda la ciudad.

Hemos localizado en la prensa local una «Glosa y añoranza de Enrique Herrero» que describe a la perfección el sentido y objetivo que los estudiantes de la época otorgaban a esta festividad. Incluimos un pequeño extracto de la misma:

«Es la fiesta de nuestro patrono, es el día del Codex, nuestra fiesta y la de ustedes. Una fecha y un Codex más. Como siempre una cabalgata de ironía, de humor, pícaro y estudiantil, recorrerá de la mano de Torres Villarroel la vieja eximetría de las calles salmantinas. Atrás van quedando la Universidad, el antiguo Colegio de San Bartolomé, el Palacio de Anaya... Estos sí saben de estas cosas. Aún sienten en sus entrañas el revoloteo de generaciones pasadas de estudiantes, en los que la guitarra y las castañuelas vivían en contubernio con los libros. Su cara de piedra -dorada por el tiempo y los recuerdos- adquiere un rictus de sonrisa y amargura al mismo tiempo. Están en su ambiente, pero sólo un momento. Y mañana lo de ayer... Estudiantes vestidos de señorito..., polémicas de fútbol, de boxeo y recuerdos. Una fecha y un Codex más. La cabalgata avanza. Cada paso es un sople de vida a lo muerto y el milagro se produce. Retazos de una historia pequeña, pero grande, se levantan, reviven. No es la historia de las luminarias gloriosas de nuestra Universidad las que cobran corporeidad. Son las pequeñas hogueras que crecían junto a ellas, son las aventurillas de los genios. Antes, los universitarios tenían humor para ser pícaros (...)»¹⁹⁹.

A lo largo de los cursos académicos, los temas de denuncia de los universitarios iban variando. Lo cierto es que esta festividad nos da muestra de las inquietudes, opiniones e inconformismo del estudiante con determinadas situaciones o acontecimientos. Así, por ejemplo, en enero de 1957, algunos temas de sus carteles e indumentaria trataron sobre las restricciones eléctricas, los nuevos salarios o «el salario del miedo», «nuestro negro porvenir», el nacimiento de Mónaco, los autobuses salmantinos, etc.²⁰⁰.

En enero de 1965, los chicos y chicas salían a las calles con unas cuantas pancartas y diferentes disfraces clamando, por ejemplo, porque los empresarios de los cines bajasen los precios. Había cuadros referentes a la participación española en las Olimpiadas de Tokio, a la leche, al espacio televisivo 'Sonría, por favor' o a los servicios municipales de limpieza. La tuna universitaria abría el paso del cortejo interpretando pasacalles y las ya clásicas marchas

¹⁹⁹ *El Adelanto*, 22 de enero de 1958.

²⁰⁰ *El Adelanto*, 24 de enero de 1957.

estudiantiles. Después de recorrer las calles salmantinas, los universitarios celebraban una farsa cómica en el Teatro Coliseum. Siguiéron las críticas, se rezaron las letanías tradicionales y el humor y la alegría ambientaron esta simpática fiesta de los estudiantes de Derecho²⁰¹.

Pero no todo era diversión y ocio entre los universitarios salmantinos. Algunos estudiantes también tenían que compaginar sus estudios con el trabajo. Llegar a la universidad no era fácil y aquéllos que pertenecían a familias acomodadas, las que podían permitirse los gastos que esta formación ocasionaba en el núcleo familiar, no se encontraban con el problema al que debían hacer frente otros alumnos de clase media para los que estudiar era todo un privilegio. Sabían que su familia realizaba un esfuerzo sobresaliente, pero no era suficiente para cubrir sus gastos de alojamiento, manutención, etc., motivo por el cual debían buscar quehaceres que les proporcionaran un dinero extra. En otros casos, esos ingresos servían simplemente para pagar las actividades de ocio y cultura del estudiante: «El universitario actual está cada vez más lejos de ese afortunado joven que desgrana sus ocios a costa del giro de papá, y por ello mismo quiere -en la medida que le sea posible- subvenir a sus necesidades mediante el trabajo personal y el ahorro»²⁰².

Aranguren, en su obra *La juventud europea*, realizaba una particular valoración de ese «nuevo estilo juvenil». Decía de esa juventud que se había opuesto al «sentido sobrio, realista, positivo, escéptico de la anterior, su paradójico 'realismo' de pedir lo imposible, su entusiasmo, su entrega apasionada a la imaginación, su fe»²⁰³. Querían transformar la vida social y pública, buscando «una democracia total y real»²⁰⁴, oponiéndose radicalmente al sistema.

Otros, sin embargo, apuntaban que el trabajo combinado con la formación universitaria era una forma idónea de promoción social. Incluso en la prensa local encontramos algunos artículos que ahondan en esta cuestión, como el firmado por Benlloch y titulado «Trabajo para universitarios» en el que se manifestaban argumentos como el que sigue:

«Organizaciones estudiantiles nacionales e internacionales, especialmente en los países de mayor raigambre universitaria y más boyante economía, se preocupan de tal realidad y explotan hasta el máximo este modo subsidiario de atender a la promoción social. Así se hace posible, por ejemplo, que un joven egipcio estudie Medicina en Viena valiéndose de los marcos que ahorra trabajando una parte del año en Stuttgart; que un joven manchego perfeccione sus conocimientos de inglés en Londres lavando platos o barriendo escaleras, o que cualquier estudiante pueda cursar una carrera valiéndose de una ocupación tan extrauniversitaria como pueda ser cuidar niños por la noche o recoger aceitunas en el tiempo de cosecha»²⁰⁵.

En España, la BUT (Bolsa Universitaria del Trabajo) venía promoviendo esta posibilidad desde hacía algunos años: «Actualmente son muchos los universitarios españoles que redondean su ajustado peculio por medio de estas ocupaciones accesorias». En Salamanca,

²⁰¹ *Cfr.*, *El Adelanto*, 24 de enero de 1965.

²⁰² *El Adelanto*, 23 de febrero de 1963.

²⁰³ ARANGUREN, José Luis: «La juventud europea a lo largo de cuarenta años», *Papers: revista de Sociología*, 25 (1985) p. 20.

²⁰⁴ *Idem*, p. 21.

²⁰⁵ *El Adelanto*, 23 de febrero de 1963.

más de cien estudiantes habían solicitado trabajos de esta clase, pero sólo faltaba ahora que los empresarios y particulares que de ellos dispusieran se decidieran a facilitarlos.

Por tanto, en el universitario salmantino hay que contemplar la labor universitaria, el trabajo y el ocio. Tres aspectos que nos ayudan a conformar el perfil del estudiante de la época. Fuera de las aulas, dedicaba su tiempo y compartía su vida en cafés y teatros, bailes y/o en los tradicionales paseos o «vueltas» a la Plaza Mayor.

Uno de los elementos de ese ocio cultural universitario de los años cincuenta y sesenta fue la organización de viajes de estudios y la participación en algunas excursiones que, afortunadamente, planificaban algunos catedráticos.

5.8.1. EXCURSIONES Y VIAJES DE ESTUDIOS

Sin duda, los viajes y las excursiones son una actividad característica del alumnado universitario del franquismo, de nuestros días y del futuro. Sin embargo, el tipo de viajes, el enfoque de los mismos y sus participantes varían notablemente de una época a otra. Partiendo de la base del viaje como un instrumento que puede servir de fuente de conocimiento y de transformación²⁰⁶, nos adentraremos brevemente en los realizados por los universitarios salmantinos de la época.

Entre 1956 y 1968 se desarrollaron en las distintas facultades de la Universidad de Salamanca diversas actividades de este tipo, casi siempre con un carácter pedagógico. Estaban destinadas, en la mayor parte de las ocasiones, a los alumnos de los últimos cursos y suponían un complemento a la formación teórico-práctica recibida dentro del centro. Dados los escasos medios económicos con los que contaba la institución, y el lento proceso de reconocimiento de la investigación científica realizada en la universidad española, entendemos que estos viajes y excursiones tienen cierta importancia para la comprensión global de la historia de la Universidad de Salamanca del periodo que nos ocupa.

Las excursiones se realizaron especialmente en la Facultad de Ciencias y en la de Filosofía y Letras. En esta última estuvieron asociadas, mayoritariamente, a los diferentes lecturados, a algunas cátedras concretas y a enseñanzas especiales. Así, por ejemplo, durante el curso 1956/57, los estudiantes de cuarto y quinto curso de Ciencias realizaron excursiones a Toro (Zamora) para visitar su fábrica azucarera y a Valladolid para conocer las instalaciones industriales de Nicas, Endasa y Tafisa, dedicadas a la fabricación de abonos nitrogenados, aluminio y aprovechamiento de los productos obtenidos de la madera, respectivamente.

En el curso 1960/61, la Facultad de Filosofía y Letras organizó una excursión a Madrid para visitar la exposición conmemorativa del centenario de Velázquez y la exposición de dibujos de Picasso. Unos años más tarde, durante el curso 1963/64, Francisco Jordá Cerdá, desde la cátedra de Arqueología, preparó para sus alumnos una excursión a las cuevas con pinturas rupestres de la provincia de Santander, visitándose Altamira, Castillo, La Pasiega,

²⁰⁶ Cfr., SANTESMASES, M^a Jesús: *Op. cit.*, pp. 217-218.

Las Monedas y Las Chimeneas. Durante los años siguientes, este catedrático instauró en las enseñanzas de su especialidad, al menos, una excursión anual. En 1964/65, con la sección de Historia ya en marcha y junto a la de Filología Clásica, se proyectó una excursión a Mérida, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cueva de Nerja y Granada, visitándose detenidamente los monumentos arqueológicos y prehistóricos así como algunos museos instalados en estos lugares.

Durante el curso 1962/63, la cátedra de Geología, dirigida por el profesor Julio Rodríguez Martínez, organizó excursiones científicas a los yacimientos radiactivos de Ciudad Rodrigo, se visitó el Salto de Aldeadávila y las instalaciones mineras de Villar de Peralonso. Este tipo de actividades se desarrollaron en adelante con cierta frecuencia, constatándose nuevas visitas en años posteriores; en el curso 1963/64, los alumnos realizaron excursiones geológicas a Montejo de la Sierra (Madrid), Aldeahuela de la Bóveda (Salamanca) para ver las minas de feldespato y Golpejas (Salamanca), visitando las minas de casiterita.

En la cátedra de Geografía, siendo su catedrático titular Ángel Cabo Alonso, se puso en marcha una serie de prácticas de campo o viajes de estudio. Con ellas, el alumnado practicaba y aplicaba los conocimientos teóricos aprendidos. Durante el curso 1965/66, se desarrollaron las siguientes: «La terrazas de la margen derecha del Tormes desde La Flecha hasta Salamanca»; «Los contactos terciarios y cuaternarios con el basamento de la penillanura en Alba y Salamanca»; «Ejemplo de gran propiedad agraria en la comarca de Alba»; «Fosas tectónicas del Corneja, Valle Ambles y Valle del Lozoya»; «Rasgos morfológicos en la Sierra de Béjar y su piedemonte»; «Caracteres geográficos de las comarcas de Peñaranda, Arévalo y Segovia»; y «Guadarrama y su piedemonte septentrional».

Manuel Fernández Álvarez, titular de la cátedra de Historia Moderna, llevó a sus alumnos a algunas excursiones didácticas, tales como la realizada durante el curso 1965/66 con objeto de hacer la semblanza de los Austrias Mayores en el ambiente de los monasterios de Yuste y El Escorial, a través de los testimonios albergados en el Museo del Prado y el Palacio de Liria.

Hasta aquí tan sólo algunas referencias de las excursiones, con un carácter formativo, desarrolladas en la Universidad de Salamanca entre 1956 y 1968. La cuantía de ellas aumentó con el paso de los años al igual que el número de cátedras que compaginaron sus enseñanzas teóricos-prácticas impartidas dentro de los límites de los centros a los que pertenecían con viajes y excursiones que sirvieran como prácticas de campo.

La primera y más evidente conclusión que sacamos de esta información es que, poco a poco, un grupo cada vez más amplio de profesores comenzó a tomar conciencia de la importancia de este tipo de actividades para la formación integral del universitario. Por otra parte, refiriéndonos ahora exclusivamente a Filosofía y Letras, se constata un importante incremento de excursiones a partir de la creación de la sección de Historia. Cátedras como las de Geología, Geografía o Historia Moderna jugaron un papel destacado en este sentido.

Por otra parte, a través de los colegios mayores se desarrollaron también algunos viajes y excursiones. Sirvan de ejemplo los realizados por el Colegio Mayor femenino El Carmelo durante el curso 1964/65, que llevaron a las estudiantes a Medina del Campo, Vallado-

lid, Ávila, Gredos, Cuevas de Arenas de San Pedro y Alba de Tormes; o los del Colegio Mayor San Miguel Arcángel, durante el curso 1966/67, visitando los saltos hidroeléctricos de Aldeadávila de la Rivera, Villarino y Almendra.

Durante la segunda mitad del franquismo, los estudiantes de la Universidad de Salamanca de los últimos años de carrera organizaban animosamente sus viajes de estudios. Para ello ponían en marcha su maquinaria más creativa, pensando las más variadas actividades con las que recaudar el dinero necesario. Por ejemplo, los alumnos de la Facultad de Derecho, a través de la comisión organizadora del viaje de fin de carrera creada al efecto, propusieron que, con el fin de recaudar fondos para la ayuda de dicho viaje, se llevaran a cabo diversos actos, siendo uno de ellos la celebración de algunas veladas de boxeo. Para poder desarrollarlas, solicitaron a Balcells la autorización para que las mismas se celebraran en el gimnasio universitario. Se proponían los sábados comprendidos entre el mes de octubre y aquel en que se celebrara el viaje, a las diez y media de la noche, haciendo constar que no se interrumpirían las actividades programadas en el gimnasio y que a las nueve de la mañana del domingo siguiente se encontraría desocupado. Además, decían, no se utilizaría todos los sábados sino cada quince días. El informe del jefe del servicio fue favorable y el rectorado accedió a la petición²⁰⁷.

Incluso se llegaron a realizar propuestas a las juntas de facultades de lo más curiosas. Nos referimos, por ejemplo, a la expuesta por el delegado de la Facultad de Medicina en sesión de 15 de junio de 1962. Aquél solicitaba la aprobación, por parte del grupo de catedráticos, de una tasa obligatoria para todos los alumnos, que abonarían al formalizar su matrícula, de 25 pesetas destinadas al viaje de fin de carrera. Después de intervenir varios vocales, todos ellos coincidieron en la improcedencia del asunto y la junta decidió abstenerse de tomar ninguna decisión sobre el particular²⁰⁸.

Tomaremos como muestra los viajes de la Facultad de Ciencias, para cotejar así el destino, las visitas realizadas y la temporalización de los mismos. Se han escogido dos viajes, uno de ellos al extranjero y otro de carácter nacional. El primero tuvo lugar en el curso 1956/57 y llevó a estos alumnos a Francia, Alemania y Suiza durante veintidós días. La visita a Alemania se efectuó gracias a la invitación del profesor Henglein, doctor *honoris causa* por la Universidad de Salamanca y catedrático de la Escuela Superior Politécnica de Karlsruhe. En Francia se visitaron varias instalaciones industriales y las explicaciones fueron dirigidas por el profesor Cathala, de la Facultad de Ciencias de Toulouse y director del Institut du Genie Chimique. El segundo viaje referido se desarrolló durante ocho días y llevó a los estudiantes a realizar el siguiente recorrido²⁰⁹:

²⁰⁷ Cfr., *AUSA*, Rectorado: Asuntos generales – tramitados del año 1962, 22 de octubre de 1962, 10202/37, p. 81.

²⁰⁸ Cfr., *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 15 de junio de 1962.

²⁰⁹ Cfr., *AUSA*, Facultad de Ciencias. Folios correspondientes al expediente de la Facultad de Ciencias -1956/1971-, Proyecto de viaje de fin de estudios, sin fecha, AC 3050/3.

- Primer día: Antibióticos Sociedad Anónima (León). Visita a una industria farmacéutica de obtención de antibióticos por fermentación.
- Segundo día: Endidesa (Avilés). Industria siderúrgica.
- Tercer día: Complejo industrial del INI (Puentes de García Rodríguez). Destilación de lignitos; central térmica; fabricación de abonos nitrogenados.
- Cuarto día: Visita a la nueva Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.
- Quinto día: La Toja (El Grove). Fabricación de jabones y artículos de perfumería y cosmética.
- Sexto día: Visita a Vigo y excursión a las Rías Bajas.
- Séptimo día: Industrias Álvarez (Vigo). Empresa dedicada a la fabricación de productos cerámicos; Zeltia (Porriño). Industria de insecticidas, productos orgánicos y farmacéuticos.

En la mayor parte de los viajes de fin de estudios estuvo involucrado el profesorado salmantino, facilitando a sus alumnos los contactos con eminentes profesionales nacionales y extranjeros así como con empresas o industrias destacadas para poder realizar visitas didácticas y de provecho para su formación universitaria.

Lo cierto es que del análisis de los diferentes viajes realizados por las cátedras o de los organizados por el alumnado, aunque no fueran todo lo numerosos como habría sido deseable, se puede concluir un interés evidente por conocer nuevas realidades, por efectuar prácticas sobre el terreno y por aprovechar estas ocasiones para combinar el ocio y el aprendizaje en una misma actividad.

5.8.2. REVISTAS ESTUDIANTILES SALMANTINAS

La prensa pedagógica no representa únicamente un canal difusor de contenidos educativos sino que también se convierte en una de las mejores palestras para la denuncia, la libertad de expresión o, en definitiva, para dar cauce a informaciones difíciles de transmitir de otro modo, especialmente durante un periodo dictatorial. Así, las revistas de estudiantes universitarios se revelan como un material absolutamente valioso para conocer la opinión, las inquietudes o los desvelos de la juventud universitaria del franquismo. En ellas se daba noticia de acontecimientos locales relativos a la Universidad de Salamanca, pero también se trataban asuntos de carácter nacional que afectaban a la vida académica de la universidad española.

Las revistas de estudiantes universitarios salmantinos que existieron durante el periodo en estudio estuvieron asociadas, en la mayor parte de los casos, al SEU (*v. g.: El Gallo, Cinema universitario...*). Otras nacieron gracias al apoyo rectoral y ligadas a asociaciones concretas; tal es el caso del *Boletín de la ASUS*. Pero también podemos encontrar otro tipo de publicaciones dirigidas por jóvenes católicos, tales como: *Más: revista mensual de la Congregación de María Inmaculada y San Luis de Gonzaga*; órganos de expresión colegial, como es el caso de

la *Revista Anaya* del Colegio Mayor San Bartolomé aparecida en el curso 1962/63 o de *Dicebamus* del Colegio Mayor Fray Luis de León, entre otras.

Lo cierto es que, a partir de los años cuarenta, Salamanca protagonizó, tal y como describe Checa Godoy, una abrumadora producción y proliferación de revistas religioso-educativas, algunos intentos más o menos oficiales y todo tipo de revistas escolares²¹⁰.

Pero dentro de ese gran conglomerado, en esta investigación nos interesan de manera particular las revistas creadas, dirigidas y coordinadas por universitarios salmantinos y que se encontraban activas durante nuestro arco temporal de estudio. De entre ellas se han seleccionado las que se consideran como más representativas y significativas dentro del marco universitario salmantino.

El Gallo. Revista de los estudiantes de Salamanca

En el año 1953, en concreto en el mes de marzo, nació esta nueva publicación editada por parte del Departamento de Prensa y Propaganda del SEU. Se presentaba al público con un nombre tomado de la vieja torre de la Catedral de Salamanca y, en esencia, como un periódico que había nacido de la inquietud serena y conquistadora de unos pocos preocupados. La importancia de su nombre se reflejaba de forma explícita en aquella primera edición, mencionando que su denominación se había seleccionado para que fuese un recuerdo de la idea primitiva que la había hecho nacer. *El Gallo*, decían, invitaba a la polémica; era la llegada de la luz después de las tinieblas; y surgía para que se repitiera siempre el mismo canto, pero que lo hiciera a horas distintas y en patios distintos; porque nunca muera...²¹¹

Se ofrecía como un periódico vertical que no iba a defender los derechos de unos pocos sino que escucharía a todos y hablaría a todos y, especialmente, a los estudiantes que quisieran participar en él. Y además añadía:

«El Gallo será implacable: Pide desde ahora vacaciones medidas y exámenes duros. Pide que se enseñe con maestría, con arte, con técnica de enseñador y maestro. (...) Con la suficiente libertad y anchura como para ponerse a servir a los mejores de la Universidad. No importa el nombre, el formato, los colaboradores, las ideas de este o del otro número, importa la actitud mental que supone.

Si para satisfacer inquietudes hay que cambiar de nombre, forma, contenido, dirección, lo hará. No es rígido sino en el simbolismo del GALLO. Y es mejor no definir antes de obras: por los frutos los conoceréis»²¹².

²¹⁰ *Cfr.*, CHECHA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2002, p. 219.

²¹¹ Se mencionan sólo algunas de las expresiones que se utilizan en el primer número para justificar la elección del nombre de la revista: *Cfr.*, AUSA, *El Gallo. Revista de los estudiantes de Salamanca*, 1 (marzo de 1953), BG/Rev. 499/1, p. 1.

²¹² AUSA, *El Gallo. Revista de los estudiantes de Salamanca*, 1 (marzo de 1953), BG/Rev. 499/1, p. 1.

Esta era la carta de presentación de una revista que se mantendría viva durante un lustro, aunque experimentando importantes variaciones a lo largo de toda su existencia, con varias «nuevas épocas» a sus espaldas. Esta publicación ilustró a la perfección la tentativa de asentar cierto pluralismo ideológico en la universidad salmantina. Aunque se pueden encontrar ciertas contradicciones en algunas de sus afirmaciones fundacionales, sin duda la participación en ella de colaboradores como Tovar, Ortega y Gasset, Lázaro Carreter o Zamora Vicente, entre otros, generó un clima de tolerancia y se abrieron importantes debates en torno a lo que debería ser la universidad del futuro²¹³.

El título de *El Gallo*, seguido del subtítulo *Revista de los estudiantes de Salamanca*, apareció en los primeros números del año 1953, dando paso al subtítulo *Revista de los estudiantes de Salamanca - SEU* en los números 4 y 5 que se publicaron de forma conjunta en noviembre de 1953. En aquel momento era director de la publicación Fernando Reyes. La siguiente edición ya llevó por lema *Revista del Sindicato Español Universitario de Salamanca*. Estos tres subtítulos fluctuaron a lo largo de toda su existencia, variando de un número a otro. Los cambios pudieron deberse a los traspasos de poder en la dirección y redacción o, probablemente también, a un intento por revalorizar y dar protagonismo a la tarea del SEU, en un momento en el que las cosas ya no le iban tan bien como en los primeros años del franquismo.

A principios de los años sesenta, el equipo de dirección y redacción estaba integrado por Fernando Gómez Jiménez como director; Francisco Marcos Herrero como secretario; y como miembros de consejo de redacción: Santos Sánchez-Martín Pizarro, Luisi Francisco, Francisco Marcos Álvarez y Manuel Pérez López.

Los jóvenes universitarios que trabajaban en *El Gallo* manifestaban, en el número publicado a principios del año 1954, el fructífero intercambio de prensa universitaria que se había establecido en Salamanca gracias a la existencia de la misma. Evidentemente, ese intercambio nacional al que ellos se referían se reducía, única y exclusivamente, a revistas editadas por el SEU en otras provincias. Así, hablaban de la recepción de *Claustro*, revista del SEU del distrito de Valencia, o de *Ser*, el periódico del curso de periodismo del SEU de Zaragoza. Aunque bien es cierto que también hablaban de la recepción periódica de otras publicaciones internacionales como eran: *Reforma Universitaria*, de la Universidad de Méjico; *The Quad*, periódico de la Universidad de Cork en Irlanda; o *Mirador de los Estudiantes*.

Con todo, *El Gallo* tuvo una trayectoria que fue del año 1953 a 1968, por tanto estuvo viva durante todo el periodo que nos ocupa. En el año 1965 salió una nueva edición de la mano del director Francisco Marcos Álvarez; en su portada se recogió lo siguiente: «El Gallo, sencillamente, sale de nuevo. Ni menospreciamos sus épocas anteriores, escondido durante mucho tiempo porque no se encontró con fuerzas, ni supervaloramos ésta que inicia»²¹⁴. Se mostraba nuevamente como una revista de estudiantes y decía que, lamentablemente, la labor inmensa que un sindicato estudiantil tiene en su horizonte de posibilidades lleva en su esencia lo esporádico, lo momentáneo, el relevo rápido y entusiasmado.

²¹³ *Cfr.*, RABATÉ, Jean-Claude: *Op. cit.*, p. 170.

²¹⁴ *AUSA*, *El Gallo*, 1 (enero de 1965), BG/Rev. 499/1.

Y así, tras este breve recorrido por lo más característico de esta publicación, llegamos al número publicado en el año 1968, con Pedro Coll López como director y José Bauza Gaya como subdirector. Asistimos entonces al final de una publicación que, durante los años sesenta, renació de sus cenizas en numerosas ocasiones. Al final, inevitablemente, al igual que sucedió con el SEU, se vio abocada a la desaparición ya que, en sus últimos años de vida, no dejó de vivir una postrimería anunciada.

Cinema universitario

El SEU de Salamanca puso en marcha esta revista a principios del año 1955. La idea se había gestado por parte del grupo de estudiantes que, dos años atrás, habían iniciado la andadura del cine-club universitario. El primer número, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1955, tuvo un coste de 15 pesetas y la imprenta encargada de su preparación fue Talleres Gráficos Imprenta Núñez, curiosamente la misma empresa encargada de realizar la mayor parte de los trabajos oficiales de la Universidad de Salamanca, como es el caso de las memorias académicas que se publicaban anualmente.

Aquel primer ejemplar salió a la luz con la pretensión de alzarse como «una pica en el flandes de la esperanza, puestos los pies en la realidad española de 1955. Sin falso juvenilismo; consciente del cine que en nuestro país está por venir»²¹⁵. Denunciaban en aquella edición el que existieran todavía en España personas, tanto dentro como fuera de la universidad, desconocedoras de lo que era el cine. Y, ante esa situación, la misión de la revista sería «inquietarlos, hacerlos conscientes de sus posibilidades y embarcarlos en este afán nuevo y trascendente». Asimismo, confesaban no tener nada que ver con el cine español que se fabricaba en aquellos momentos sino, más bien, todo lo contrario dado que su intento era «rescatarlo de los que lo envilecen, (...) de sus manos impotentes».

En definitiva, se anunciaba que los destinatarios de la revista serían «personas inteligentes y de buena voluntad, capaces de sentir el cine en toda su importancia; en concreto, un cine con personalidad propia que aún no ha nacido: el cine español». La revista se presentaba en su primera salida saludando al nuevo director general de cinematografía, Manuel Torres López, «desde la vieja ciudad que él rigiera en tiempos más difíciles, y desde la misma universidad en la que él fuera maestro. Al mismo tiempo, con la alegría de saberle universitario preclaro, pone en él su confianza, seguros de que, consciente de su responsabilidad, sabrá llevar a buen puerto el difícil timón de la cinematografía española»²¹⁶.

La tarea de poner en funcionamiento una publicación de este tipo no era sencilla. De hecho, una de las primeras proclamas que abría este número declaraba lo siguiente: «*Cinema universitario*, que no sabe cuando abonará a la imprenta su sustento, espera que todos cuantos leyeran estas páginas contribuirán a su estabilidad en la pequeña proporción que les piden las suscripciones». Pero la publicación consiguió sobrevivir unos años (1955/63), mostrando

²¹⁵ AUSA, *Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, p. 7.

²¹⁶ AUSA, *Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, p. 6.

una periodicidad oscilante, achacable probablemente a la falta de recursos.

Los principales artífices de la revista fueron Basilio Martín Patino y Joaquín de Prada, presidente y secretario de la publicación respectivamente en su primer número. Hablaremos brevemente de ellos; Basilio Martín nació en Lumbrales (Salamanca) el 29 de octubre de 1930, fue director de cine español y, hoy en día, se recuerdan todavía especialmente su obra «Nueva cartas a Berta» (1965) y los documentales «Canciones para después de una guerra» (1971), «Queridísimos verdugos» (1973) y «Caudillo» (1974). Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca y organizó el cine-club del SEU en el año 1953. En el año 1955 organizó las primeras Conversaciones sobre el cine español de Salamanca, apoyado por un grupo de estudiantes que participaron también de la revista en cuestión, entre los que podemos destacar a Ricardo Muñoz Suay. Durante los años sesenta sufrió numerosos problemas con la censura que constantemente recaía sobre sus trabajos; sin embargo, todos ellos vieron la luz y cosecharon grandes éxitos. En los años setenta se dedicó a la producción de documentales y su trabajo no ha cesado hasta nuestros días. En el año 2007, la Universidad de Salamanca le otorgó el título de doctor *honoris causa*.

Joaquín de Prada González, también salmantino de nacimiento (1933/91), estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Una vez finalizada su carrera opositó para notario. Fue un joven polifacético que durante su juventud se dedicó a hacer críticas de cine, cofundar el cine-club universitario de Salamanca y, como decimos, aportar su granito de arena a la revista *Cinema universitario*.

Junto a estos dos hombres se agruparon un grupo de universitarios que coadyuvaron en la edición de la publicación: Luciano González Egido, Eduardo Ducay, José Francisco Aranda, Ricardo Muñoz Suay... De ellos hemos podido rastrear diversos artículos en varios números de la revista.

Para conocer un poco más sobre esta publicación, se ha optado por incluir a continuación las colaboraciones y el esquema estructural del primer y el último número de la misma. Los contenidos, los firmantes de cada uno de los artículos y las informaciones impresas nos darán una idea general de lo que en ella pudieron encontrar los estudiantes, los docentes y el público en general de la época. La excelente calidad de las colaboraciones es, de hecho, una de las notas que mejor define a esta publicación.

En el primer número del año 1955 se incluyeron escritos de Antonio Tovar, Joaquín de Prada, Miguel Cruz Hernández, Ricardo Muñoz Suay, Alonso Zamora Vicente, Eduardo Ducay, Juan Antonio Bardem, Juan García Atienza, Juan Cobos, Luis García Berlanga, Agnes Favard, David Charles Ley, Gabriel Rosado Gil, Luciano G. Egido, C. Pascual, Manuel Rabanal Taylor, José Escobar Arroniz, José Luis Hernández Marcos y B. Martín Patino. Éstos se indizaron de acuerdo al siguiente cuadro:

- Un doncel, una espada. Noticias y comentarios.

En este apartado introductorio se podían leer breves escritos con la firma de diversos catedráticos. Tal y como mencionaban los miembros del equipo de redacción de la revis-

ta: «Que en España un catedrático tome su pluma para ponerse a escribir sobre cine, raya casi en el escándalo. Que varios catedráticos en España puedan agruparse preocupados por el cine, nos parece que pasa de lo normal»²¹⁷.

- *Cinema universitario*.

Bajo el título de la publicación se daban las razones de la existencia de la misma y en una columna izquierda se reflejaban los nombres del director, secretario, colaboradores, responsables de textos y dibujos, edición, imprenta, dirección de la redacción y la administración así como el precio del ejemplar.

- *La Universidad de Salamanca ante el cine*. Escrito por Antonio Tovar.

Se presentaba un breve extracto tomado del discurso impartido por el rector en la clausura del primer Curso de Estudios Universitarios de Cine. Mencionaba Tovar que no creía que existiera ninguna contradicción entre los términos de Universidad y cine. La universidad, ante las novedades, podía hacer dos cosas: cerrar los ojos o abrirlos; excluir o abrir las puertas de par en par. La Universidad de Salamanca, ante la empresa que el cine-club del SEU le presentó, ha optado por la segunda opción, decía el profesor. Y seguía su intervención analizando las posibilidades docentes del cine, un campo todavía sin explorar:

«Quizá muy pronto los catedráticos seamos ayudados y aún sustituidos por el cine. Las posibilidades educativas del cine apenas si se han iniciado en nuestro país. Pero pensemos -lo habéis podido ver aquí y en otras sesiones del Cine-Club- lo que es una película de historia, de arte o también de biología, de geografía, de geología, de astronomía, de medicina, y así las demás ciencias»²¹⁸.

- *El cine y la España tangible*. Artículo firmado por Joaquín de Prada.
- *Cine y ballet*. Escrito de Miguel Cruz Hernández.
- *Un material neorrealista*.

Palabras de R. Muñoz Suay con las que se relata el viaje emprendido por Zavattini, Berlanga, Canet y el propio autor, durante el mes de agosto de 1954. Recorrieron algo más de seis mil kilómetros de carreteras y caminos españoles, con la idea de escribir unas historias que transcurriesen en España, pero que no estuvieran inventadas ya de antemano²¹⁹.

- *Carta sobre una película española*.

Escrito de Alonso Zamora Vicente en el que comenzaba confesando no entender de cine pero, ante la insistencia para que remitiera unas líneas a esta nueva revista, había decidido escribir estas breves palabras que reflejaban sus impresiones sobre la película «¡Bienvenido Mister Marshall!».

²¹⁷ *AUSA, Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, p. 1.

²¹⁸ *AUSA, Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, p. 8.

²¹⁹ *Cfr., AUSA, Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, p. 19.

- Fotodocumentales I, «Objetivo Sanabria».

Con esta sección, los responsables de la revista se proponían aliar la fotografía y el texto escrito de forma inseparable, revelando por la imagen aspectos de nuestro país absolutamente desconocidos y que podrían ser una cantera inagotable de temas para el cine español²²⁰. En este primer fotodocumental, se tomaron las fotografías impresionadas por Juan Julio Baena durante un viaje efectuado junto a Eduardo Ducay por la zona de Sanabria.

- Muerte de un ciclista. Película rodada por Juan Antonio Bardem y que, por su cortesía, se reprodujo la primera secuencia del guión.
- Notas al III Curso cinematográfico de Santander. Juan García Atienza realizaba una breve reseña sobre la actividad que tuvo lugar entre los días 2 al 14 de agosto de 1954, organizada por el Ministerio de Información y Turismo en la Universidad de Santander.
- Fichas para el cine-club: Un ciclo de cine puro. De «Drifters» a «Fires were started». Redactado por Juan Cobos, presentaba al lector una valoración de las obras incluidas en el Ciclo del Documental Clásico Británico.
- El cine fuera de casa: Carta de Luis G. Berlanga sobre el festival de Punta del Este.
- Crónica de París, por Agnes Farvad. Cine religioso y cine judicial.
- El cine en Londres. Charles David Ley, lector de inglés en la Universidad de Salamanca, hablaba de las películas británicas que habían cosechado mayores éxitos en los últimos tiempos.
- Crónica desde Dinamarca. Gabriel Rosado, lector de español en Aarhus, relataba sus impresiones a propósito del visionado de dos películas: «Der lloder Dimitri Karamassoff», de Fedor Ozep, y «Vinca», de Claude Autant-Lara.
- Crónica de Roma, por Luciano G. Egido. A propósito de «Senso» de Visconti.
- Noticias del cine español en Frankfurt.
- El cine en el papel: La crítica cinematográfica en España. Manuel Rabanal Taylor, José Escobar, José M^a Escudero y otros realizaron las reseñas de tres libros y de tres revistas españolas dedicadas al cine -*Revista Internacional del Cine*, *Otro cine* y *Objetivo*-.
- Literatura: «Tarde de cine». Extracto perteneciente al libro de próxima aparición, *Las primeras hojas*, firmado por Alonso Zamora Vicente, de quien se decía que había tenido la amabilidad de autorizarlo.
- Noticias de los cine-clubs españoles. En este apartado se daba noticia de las actividades de los de Madrid, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria, Valladolid y Oren-

²²⁰ Cfr., *AUSA*, *Cinema universitario*, 1 (1955), BG/Rev. 419/1, pp. 31-38.

se, entre otros. Asimismo, se recogían las actuaciones más destacadas del cine-club de Salamanca²²¹.

- Relación de trabajos recibidos para nuestro concurso de guiones cinematográficos.

Se presentaron más de un centenar de trabajos, de autores procedentes de todas partes de España, entre los que encontramos títulos, por ejemplo, que hacen referencia a cuestiones universitarias: «Estudiantes en Salamanca», de Ángela Asencio de Merlo (Madrid); «Sangre en la universidad», de Rafael Pascual Pérez (Salamanca); «Salamanca y su stirpe universitaria», de Julián Bernabé González (Salamanca); o «La estudiantina pasa», de Jesús Fernández Jiménez (Ávila).

- Ideas cinematográficas: Ensayo de adaptación cinematográfica de «La Celestina», por B. M. Patino.
- Boletín de las primeras Conversaciones Cinematográficas Nacionales.
- Tres fotos inéditas en la Historia del Cine Español.

Estos eran los contenidos que recogía el primer número de esta nueva revista seuista, esquema que se mantendría prácticamente invariable en posteriores ediciones. El siguiente número no se editaría hasta el último trimestre del año 1955 y en el mismo figuraron únicamente como redactores los señores Luciano G. Egido, Joaquín de Prada y José M^a Gutiérrez. El número 3 vio la luz en mayo de 1956 y la cantidad de colaboraciones fue ya significativamente más reducida. Esta tendencia se aprecia en sucesivas apariciones. Asimismo, el número de ejemplares se vería reducido a uno en 1957, pero un año después, nuevamente, se editaron dos números.

La supervivencia de la revista no resultó sencilla. A la falta de medios económicos se unieron las acusaciones de ser una publicación enfocada a una minoría selecta, como se reflejaba expresamente en el número 9 de abril de 1959: «Con no muy buena intención, en algunas ocasiones, y desde distintas bandas, nos han acusado de ser una Revista minoritaria»²²². Y añadían que «aunque nos suene a insulto, aunque nos cueste reconocerlo y aunque no quisiéramos que así fuese, no cabe duda que somos una revista minoritaria»²²³. Los jefes de redacción achacaban la culpa a las siguientes razones:

En primer lugar, decían que parte del error estaba en el título: «el noventa por ciento de nuestros lectores en potencia nos rechazan nada más alcanzar a ver el título. *Cinema universitario* suena a algo muy restringido, muy especializado y muy fuera del mundo corriente». Sin embargo, consideraban que esta situación no tenía remedio porque al asumir la responsabilidad de la revista en el segundo número, ya se habían encontrado con el título puesto «y tuvimos que apechar con él como apechamos con otras cosas de la revista que fuimos suprimiendo a medida que iban apareciendo los números siguientes».

²²¹ *Vid. supra*, Cap. V – 5.5.2, p. 501.

²²² *AUSA, Cinema universitario*, 9 (1959), BG/Rev. 419/1, p. 1.

²²³ *AUSA, Cinema universitario*, 9 (1959), BG/Rev. 419/1, p. 1.

Sin duda, estamos ante un duro alegato de disconformidad con la gestión y las decisiones tomadas por el director de la revista, Basilio Martín Patino, en su primer número. Los responsables del momento no dudaron en achacar a estas cuestiones una parte importante de la responsabilidad en relación al hecho de que se tildara a la publicación de minoritaria.

En segundo lugar, atribuían parte de la culpa al precio de la revista. Alegaban que podía representar «un tercio del jornal de muchos posibles lectores. Y esto, naturalmente, es desproporcionado. Se vive muy bien sin leer revistas de cine». La redacción confesaba hacer malabarismos para no incrementar el precio, manteniendo el mismo desde su fundación.

Por último, dirigían unas durísimas palabras a los lectores, atribuyéndoles también parte de responsabilidad: «esos cientos de analfabetos en potencia, de los que se puede pensar todo menos que se acerquen a una librería a comprar un libro». Tras estas declaraciones, tan poco propias para una publicación de este tipo, se decía que era impensable que el hombre de la calle se acercara a esta revista, «leerá *Marca*, *Primer Plano* o *Film ideal*, pero nunca *Cinema universitario*. Estamos condenados a su ignorancia y a su desprecio. Hay una barrera, un gran obstáculo, un imponente muro infranqueable».

Así despachaban el asunto desde la redacción de *Cinema universitario*. Dudamos que unas declaraciones de este tipo dejaran indiferentes a los que las habían provocado tildándola de minoritaria. Sólo en último lugar, cabía un pequeño espacio para la entonación del *mea culpa*; decían que habían sido incapaces, por su lenguaje y procedimiento, de llegar a la gran mayoría, hasta su «público ideal, hasta los verdaderos destinatarios de nuestras palabras, en los que pensamos desde que empezamos a hacer la revista en el otoño de 1955».

Pero unos años más tarde, acusaciones similares pusieron en pie de guerra a cine-clubs y revistas cinematográficas. Un artículo publicado en el diario *Madrid*, bajo el epígrafe «Para minorías»²²⁴, provocó una nueva reacción de los cine-clubs españoles.

De este modo se llegó a la publicación del último número, con fecha del primer trimestre de 1963, en su edición 19. El precio ya había ascendido entonces a 25 ptas. por ejemplar y a 80 ptas. para los suscriptores (cuatro números por año). El esquema de contenidos se estructuraba a partir de secciones tales como «El Eclipse», por L. G. Egido; Alain Robbe-Grillet y el Simulacro del realismo, escrito por Mario Vargas Llosa en París, con fecha de diciembre de 1962; «El cine en el papel: Cine y política en Francia después de la guerra», por Arymond Borde y «Nunca pasa nada», guión de Juan A. Bardem. Se incluía también una lista de películas clasificadas por la Junta de Clasificación y Censura que reflejaba el título, productora y director, categoría, coste reconocido, si tenía o no complemento y protección.

Confesándonos absolutamente iletrados para realizar un análisis profundo, objetivo y riguroso de los contenidos de esta revista, por desconocimiento absoluto de la temática cinematográfica y por alejarse de las pretensiones de este trabajo, incluimos a continuación algunas reflexiones que se han localizado con objeto de facilitar al lector una personal y más

²²⁴ *Diario Madrid*, «Para minorías», 13 de febrero de 1960.

profunda comprensión del tipo de publicación que aquí se ha reflejado:

«Las páginas de *Cinema universitario*, alineadas en principio junto a las de *Objetivo* y, convertidas muy pronto, al desaparecer ésta en el otoño de 1955, en sucesoras de sus empeños, prolongaron el apoyo a las tendencias realistas –tal y como revelan las colaboraciones de Cesare Zavattini, Guido Aristarco, Jean-Paul Sartre, Joris Ivens o Georges Sadoul- y al regeneracionismo más radical, según ponía de manifiesto la frase que cerraba su primer editorial: 'nunca es tarde en España para rescatar el sepulcro de Don Quijote'».

«Radicalmente mezclado con un evidente trasfondo de izquierdas, lo que hacía oscilar su identidad entre Azorín, protagonista de la primera entrega de la sección Un doncel, una espada, y el Gramsci del artículo Cine nuevo, de González Egido, en el n° 17»²²⁵.

«*Cinema Universitario* estuvo al servicio de la disidencia en la medida en que pudo estarlo, y es un valioso testimonio de cómo una revista 'oficial' podía llegar a ser subrepticamente una revista de la disidencia»²²⁶.

«La revista representa, más allá del intento de hacer otro cine, la tentativa de buscar otros caminos en una Universidad española en crisis y de abrir un diálogo (...) capaz de burlar la censura»²²⁷.

En definitiva, creemos que a la luz de lo expuesto, *Cinema Universitario* consiguió erigirse como un magnífico instrumento al servicio de aquéllos que deseaban cambiar el cine español. Logró un gran predicamento por sus contenidos innovadores, contribuyó a cierta apertura política y cultural de algunos jóvenes²²⁸ y sirvió al SEU salmantino para vehicular las novedades del cine mundial y para hacerse notar entre los sindicatos españoles que vivían ya una fase de consumación. Sin embargo, su vida no fue excesivamente longeva.

Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca

«Nos hacía falta el órgano de expresión que materialice nuestro vínculo de amistad nacida en las aulas, y el portavoz de las actividades de la Universidad. Para ello este Boletín que hoy inicia su vida. Aquí noticias de las promociones y recuerdos y nostalgias. Aquí también crónica e historia universitaria, junto a realizaciones actuales y problemas de futuro... Todo el palpitar, en el menudo y en el glorioso, de nuestros universitarios y de la Universidad tendrá en estas páginas constancia y difusión»²²⁹.

²²⁵ Esta y la anterior cita corresponden a: MONTERDE, José Enrique: «Cinema universitario», BO-RAU, J. L. (ed.): *Diccionario del cine español*, Madrid, Alianza – Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España – Fundación autor, 1998, pp. 227-228. Recurso electrónico de la Biblioteca Miguel de Cervantes: <http://bib.cervantesvirtual.com/hemeroteca/cinema/> (consulta de 14 de marzo de 2012).

²²⁶ Palabras tomadas de Mangini y referenciadas en: *Cfr.*, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 461.

²²⁷ RABATÉ, Jean-Claude: *Op. cit.*, p. 170.

²²⁸ *Cfr.*, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario...*, *op. cit.*, p. 461.

²²⁹ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 1 (1 de noviembre de 1963), BG/ Revistas 913-1.

Esta revista nació el día uno de noviembre de 1963 como órgano de expresión de esta nueva asociación y como instrumento de difusión de los principales logros alcanzados por la Universidad de Salamanca. Para su fundación resultó decisivo el apoyo del rector Alfonso Balcells Gorina, sin el cual, probablemente, la iniciativa no habría llegado a materializarse en aquel momento.

Lo cierto es que, en el fondo, Balcells se sirvió de esta publicación para dar a conocer los avances que, gracias a su especial empeño, se iban consiguiendo en la universidad. Por tanto, no encontraremos en sus páginas críticas a su funcionamiento, todo lo contrario. La objetividad de la misma, por tanto, es una cuestión sobre la que podría debatirse largo y tendido. Con todo, la existencia de una publicación de este tipo, independientemente de la finalidad real que la inspirara, resultó absolutamente beneficiosa para la institución.

Balcells enviaría el primer número a Lora Tamayo, expresándole su satisfacción personal por ver editado este boletín. Acompañó en su carta la siguiente valoración del trabajo que se proponía emprender junto a los miembros de la ASUS:

«Con la mejor ilusión iniciamos esta nueva tarea que creo prometedora para fomentar el espíritu corporativo entre los universitarios que ya dejaron las aulas y al mismo tiempo provocar una corriente de simpatía hacia la Universidad en la opinión pública que cuaje en una pléyade de amigos y mecenas para la Universidad de Salamanca»²³⁰.

A continuación, realizaremos un breve repaso de los artículos más destacados publicados durante el rectorado de Balcells, lo que nos permitirá ver el tipo de noticias que se recogían. En el primer número hemos destacado dos textos, bajo los títulos «El barrio universitario se abre paso...» y «Sección de Historia en la Facultad de Letras».

En el primero de ellos se daba cuenta de la presentación ante la Comisión Provincial de Servicio Técnicos, reunida bajo la presidencia del gobernador, de un proyecto encaminado a crear, en torno a los viejos edificios universitarios, un barrio residencial en el que se emplazarían todas las instalaciones y servicios de la universidad y en el cual podrían vivir los doctorandos y estudiantes. Se decía también que para llevar a cabo la realización de este plan se había solicitado la colaboración de todos los organismos provinciales y, como primera medida, el rector había sugerido la conveniencia de que, por el Ayuntamiento de Salamanca, se tramitara y aprobara el plan parcial de urbanización del recinto universitario, redactado por un equipo de arquitectos a quienes se confió esta misión tiempo atrás por el Consejo Provincial de Arquitectura y Urbanismo. El artículo se cerraba notificando que la sesión extraordinaria del pleno municipal, celebrada el día 25 de octubre, había aprobado el proyecto sobre el PPRU, con las modificaciones pertinentes.

El segundo artículo seleccionado vitoreaba y exaltaba las gestiones de Balcells, reconociendo también el papel fundamental desempeñado por el cuerpo docente de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante las cuales se había logrado la aprobación por parte del MEN

²³⁰ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con MEN, Salamanca, 16 de noviembre de 1963, AC 4314/14.

de la nueva sección de Historia de Salamanca. Recogemos un extracto del texto:

«Desde este mismo curso, la Facultad de Letras salmantina otorgará el Grado de Licenciatura en Historia, con la que se amplía la capacidad de opción de los alumnos en este momento expansivo de la facultad que en los últimos años ha visto aumentado su número en un cien por cien. La noticia ha tenido una calurosa acogida por parte del alumnado, como lo demuestra el hecho de que ya antes de cerrarse el plazo de matrícula se había registrado un número considerable de inscripciones para el primer curso de la recién creada Sección. Además la Facultad de Letras salmantina cuenta este año con un Gabinete de fonética, dotado con los más modernos elementos electrónicos especialmente dedicados para el perfeccionamiento de los idiomas extranjeros entre los alumnos que siguen la Licenciatura de Filología Moderna»²³¹.

El segundo número reunió noticias varias sobre las conferencias impartidas por el profesor García Blanco en la Universidad de Turín, a través del intercambio de profesores previsto en el acuerdo cultural hispano-italiano; sobre las excavaciones desarrolladas en Capara y dirigidas por la cátedra de Arqueología a través de los profesores Jordá y Blázquez, apuntando que la Universidad de Salamanca y el seminario de Arqueología tenían el proyecto de adoptar estas excavaciones arqueológicas como campo de trabajo en el que se entrenaran y estudiaran los alumnos que cursaran los estudios de Arqueología; y sobre la IV Reunión Anual de Matemáticos españoles, celebrada los días 19 y 20 de diciembre, bajo la organización de la Facultad de Ciencias.

También se hizo mención en aquel número a la entrega del busto de Francisco de Victoria en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, donado por el Instituto de Cultura Hispánica y la Universidad de Salamanca. Se retomaron las palabras pronunciadas por las esferas ministeriales de Asuntos Exteriores, en las que se referían a Salamanca como:

«Una de esas ciudades en donde casi se aprecia físicamente el latido del corazón de España. Desde la vieja villa medieval de los Estudios Generales hasta la Salamanca de nuestros días -en la que está aún viva el alma de Miguel de Unamuno, aquel gran español, ensimismado en la reflexión sobre su patria- la ciudad universitaria por excelencia nos da la permanente lección de su espíritu inextinguible como de España misma. Esa Salamanca escolar y pensativa -toda ella casi universidad y estudio- tuvo un instante de gloria y singular y ese instante coincidió, fundamentalmente, con el nacimiento de América a la vida de la Historia. Entonces, la ciudad rindió una reverencia a la inteligencia y a la cultura; reverencia que era la que, en el fondo, le rendía la España de entonces, en el ápice de su poder. En efecto, en aquel momento, y desde las aulas de Salamanca, España se plantea, con una enorme conciencia de su responsabilidad, el problema de los fundamentos de su acción en el mundo, la justificación de conquistas y de guerras, la finalidad de un gran movimiento de expansión universal. Poniendo límites a su propio poder incontestado, España, por boca de Salamanca, se señala a sí misma la frontera de la legalidad»²³².

²³¹ *AUSA, Boletín de la ASUS*, 1 (1 de noviembre de 1963), BG/ Revistas 913-1.

²³² *AUSA, Boletín de la ASUS*, 2 (1 de enero de 1964), BG/ Revistas 913-1.

El tercer número²³³ volvió a albergar una noticia sobre la creación de una nueva sección en la Universidad de Salamanca; en este caso era la de Biológicas. Asimismo, se dio información sobre el nombramiento de Real de la Riva como vicerrector de la institución salmantina o sobre la participación de ochenta médicos y estudiantes en el curso de Electrocardiografía organizado por la cátedra de Patología General y bajo la dirección de Balcells.

La cuarta edición²³⁴ dio informe de la puesta en marcha del IOATO; de la celebración de la Semana Argentina organizada por la Asociación Cultural Iberoamericana; y del desarrollo de un cursillo sobre Didáctica de la lengua y la literatura españolas, bajo la dirección de los profesores García Blanco, Lázaro Carreter y el catedrático del Instituto de Guadalajara, Seco Reymundo.

El número 5 recogió una cantidad de noticias mayor a la de los anteriores boletines. Así, podemos encontrar, entre otras cosas, referencia a la participación de Balcells en la Asamblea de Rectores Europeos, celebrada en Göttingen, durante la primera semana de septiembre de 1964, bajo el título «Las dimensiones óptima y máxima de la Universidad»; la visita del rector a varias universidades norteamericanas; la celebración del primer Curso de verano para extranjeros en la Universidad de Salamanca; la recepción de estudiantes de Pensilvania; o el anuncio de la próxima construcción de unas pistas de atletismo, campos de rugby y fútbol junto al Colegio Mayor San Bartolomé²³⁵.

La sexta edición²³⁶ contenía, nuevamente, un amplio repertorio de noticias de la Universidad de Salamanca: presidencia de Manuel Lora Tamayo en la celebración del I Centenario de Unamuno; aprobación, por parte del Consejo de Ministros, de la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias; visita del rector de la Universidad de Puerto Rico; puestas en marcha de las nuevas escuelas de Oftalmología y Matronas en la Facultad de Medicina; y constitución de la Asociación cultural hispano-marroquí, etc.

Tal y como se ha podido comprobar a partir del análisis de los números que han sido analizados, esta publicación, en sus primeros años de vida, tenía la función de dar a conocer las noticias más significativas, siempre de carácter positivo, que acontecían en la universidad. En definitiva, vino a ser una especie de instrumento de propaganda de los logros alcanzados por la institución, con una clara dirección por parte del rector. Pero también consiguió reunir a un número cada vez mayor de antiguos alumnos salmantinos, su difusión fue cada vez amplia y su presencia en el mundo universitario logró dilatarse hasta nuestros días. Estamos, por tanto, ante una fuente de primer orden para reconstruir la crónica pormenorizada de las actividades universitarias de la época.

²³³ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 3 (15 de marzo de 1964), BG/ Revistas 913-1.

²³⁴ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 4 (15 de mayo de 1964), BG/ Revistas 913-1.

²³⁵ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 5 (1 de noviembre de 1964), BG/ Revistas 913-1.

²³⁶ AUSA, *Boletín de la ASUS*, 6 (15 de enero de 1965), BG/ Revistas 913-1.

5.9. EL FINAL DE LA VIDA UNIVERSITARIA: DÍA DEL LICENCIADO

Un nuevo acto se puso en marcha durante el curso 1961/62, por iniciativa del propio rector Balcells Gorina: el denominado Día del Licenciado o Fiesta del Licenciado. La propuesta no era original, pues esta celebración ya se había iniciado en otras universidades, como las de Valladolid y Santiago. El rector salmantino, atraído por la idea de despedir al alumnado en un acto solemne, inició las acciones precisas para su organización. Se trataba, tomando las palabras transmitidas a la prensa por Balcells, de «revalorizar el espíritu corporativo entre los universitarios salmantinos para que sientan el orgullo de haber pasado por estas aulas y para que luego se reconozcan entre sí».

Probablemente, la finalidad última de este acto estaba en distinguir, de algún modo, al alumnado que había estudiado en Salamanca. El prestigio de una universidad que comenzaba a recuperar muy poco a poco las glorias de otro tiempo, tras dar los primeros pasos para superar una etapa de decadencia. Pero resultaba importante también porque, como pocas veces en la universidad franquista, el protagonismo se cedía, expresamente, al alumno. Aquél al que no se tenía en cuenta en las decisiones académicas, ese que poseía una gran losa de deberes y, en contrapartida, escasos derechos, al menos, aunque pudiera resultar ridículo, veía reconocidos sus esfuerzos tras superar con éxito sus estudios superiores.

Balcells instauró de este modo un nuevo ritual que tuvo una exitosa acogida en la institución salmantina. Decía éste el día de su primera celebración:

«Hemos creído oportuno que había que despedir de una forma más cordial, pública y colectiva a los nuevos licenciados, y no como hasta ahora venía haciéndose que los estudiantes terminaban la última asignatura y se marchaban cada uno por su lado, sin que la Facultad ni la Universidad se despidiera corporativamente de ellos. Algo se había hecho antes en la Facultad de Letras y en alguna otra Facultad con los licenciados y doctores que terminaban sus estudios, pero con carácter íntimo y particular»²³⁷.

La celebración constaba de dos partes; en primer lugar, se celebraba una misa tradicional en la capilla universitaria y, a continuación, se llevaba a cabo el acto propiamente dicho dentro del paraninfo. Durante el mismo se hacía entrega de un diploma redactado en latín, cuyo texto fue elaborado por el profesor Díaz. Este diploma no tendría validez académica y únicamente serviría para acreditar la escolaridad del alumno en la institución salmantina. Asimismo, la posesión de dicha distinción autorizaría al estudiante a la utilización de la insignia de la Universidad de Salamanca en su categoría de plata, mientras que la insignia de oro se reservaba para aquellos que obtuvieran el título de doctor.

El diploma mencionado se entregaba después de que un alumno pronunciara unas palabras en nombre de todos sus compañeros, despidiéndose de sus profesores y demás alumnos. Posteriormente intervenía un catedrático, en nombre del claustro, dirigiendo unas palabras a todos los presentes. Terminado el acto, se ofrecía un vino de honor en el patio de las escuelas menores.

²³⁷ *El Adelanto*, 18 de mayo de 1962.

El primer acto de este tipo se celebró el día 26 de mayo de 1962. Lo presidieron el rector, el gobernador civil y la junta de gobierno de la Universidad de Salamanca. Participaron también numerosos claustrales, representantes de centros docentes del distrito y un número elevado de alumnos. El primer estudiante que pronunció discurso de despedida fue Francisco Aguilar Cañedo, alumno de último curso de la Facultad de Derecho. El catedrático Manuel García Blanco se encargó de la representación del profesorado, pronunciando un discurso en el que hizo referencia a las costumbres ya existentes entre los universitarios, tales como la de figurar en las populares orlas de fin de carrera o la de formar parte de las tunas estudiantiles que, como decía, tanto contribuían a estrechar los lazos de camaradería.

Un análisis detallado del discurso del profesor García Blanco nos desvela, de algún modo, el enfoque que se dio a este primer acto. En la despedida de los alumnos se incluyeron declaraciones que aludían a las «generosas donaciones que en las Universidades norteamericanas realizan sus antiguos alumnos enriquecidos en el transcurso de los años y que quieren compartir sus éxitos económicos con la Escuela donde se formaron». En una universidad todavía enfocada a la formación de élites, a aquéllos que en el futuro pasarían a ocupar importantes puestos profesionales, se pretendía concienciar a los que finalizaban sus estudios de la importancia de devolver a la institución, en la medida de sus posibilidades, lo que ella les había dado. La grave carestía de recursos económicos, que frenaba el avance y la modernización de la universidad, animaría a aquel docente a elaborar una disertación que concluía y reflejaba la prensa local salmantina del siguiente modo:

« (...) Para una empresa de esta envergadura convoca el señor García Blanco a los alumnos que ahora abandonan la Universidad, a la que deben considerar como la maestra que les enseñó y que aspira a seguir enseñando la cultura y formando ese espíritu inmortal que busca la verdad. Terminó diciéndoles: vais a incorporaros estrechamente a la sociedad española, en la que todavía constituye un peso específico la condición de ser universitario. Que la suerte os sea propicia en vuestros destinos. Vuestros triunfos serán los de esta Universidad»²³⁸.

Durante el segundo año de celebración, presidió el acto el ministro de Educación junto a las autoridades y el profesorado salmantino. El alumno encargado de pronunciar las palabras de despedida fue Javier García de Eulate, de la Facultad de Medicina, al que siguió la intervención de Norberto Cuesta Dutari. El acto académico estuvo acompañado de la actuación del coro mixto universitario.

En el curso 1963/64, por primera vez, la intervención corrió a cargo de una alumna, Lucila Izquierdo Rocha. Tras sus palabras pronunció un breve discurso Lamberto de Echeverría, catedrático de Derecho canónico. Un año después, el 22 de mayo de 1965 intervino Isaac Rubio, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras, y Fernando Cuadrado Cabezón, decano de la Facultad de Medicina, en representación del profesorado salmantino.

Por quinto año consecutivo se celebró el acto de despedida del alumnado el día 27 de mayo de 1966, con la intervención de M^a Pilar Salvador Ullán, alumna del 5^o curso de Derecho, seguida de la de Fernando Lázaro como decano de la Facultad de Filosofía y Letras. El

²³⁸ *El Adelanto*, 27 de mayo de 1962.

profesor Lázaro inició su discurso diciendo a los universitarios que el momento era muy propicio a la alegría, pues representaba el final de una etapa de sus vidas, planteada inicialmente como problema y azar, y resuelta finalmente con felicidad. Continuaba su disertación mencionando lo siguiente: «No cabe duda de que muchos de vosotros habréis sufrido, en estos cinco o seis años de estudios, contrariedades y reveses, hasta dolores; no faltará quien haya tenido que vencer fuertes obstáculos opuestos a su camino, quien haya llegado a este final a través de duros sacrificios (...)»²³⁹.

Pero también se dedicaba una parte de la charla a hacer mención al clima de conformismo que reinaba desde hacía no mucho tiempo en las aulas universitarias. Lázaro lo calificaba como un síntoma de esperanza hacia la evolución, el cambio y la mejora de la institución. Por tanto, el ritual de despedida de los estudiantes universitarios se convertía en un acto más que ofrecía una excepcional palestra desde la que denunciar la apatía general, el desasosiego o la falta de espíritu crítico reinantes. Se daba pábulo, se animaba no a la rebelión sino a la adopción de actitudes optimistas, capaces de cambiar una realidad universitaria que debía adaptarse a las circunstancias del momento, haciendo especial hincapié en el campo de la investigación:

«Hace unos días, al despedir a los alumnos de mi Facultad de Letras, les decía que el síntoma más esperanzador que hoy ofrece la Universidad, por parte de los profesores, es su insatisfacción. No están muy lejos aún los años -y los he vivido- en que, salvo honrosas excepciones, la tónica era el conformismo, el pensar que aquellas expendedurías de títulos que eran las Facultades estaban bastante bien, y que la obtención de una cátedra representaba el final de una carrera. Yo he conocido -y aún no tengo veinte años más que vosotros- ilustres catedráticos que asistían a clase con su borla doctoral sobre la cabeza, leían un libro de texto por toda explicación, y consumían la tarde en un tertulia de casino (...) Hoy es muy raro el catedrático que no investiga personalmente y que no impulsa a ellos a discípulos y colaboradores. Casi siempre a un nivel modesto, como modestas son nuestras posibilidades, pero escasas veces sin talento, provecho y aplicación»²⁴⁰.

Por su parte, la disertación de la licenciada mencionada anteriormente se abría con la evocación de los años pasados en Salamanca. Aludía a los hábitos de estudio y de ocio de los estudiantes²⁴¹ y a lo que había supuesto el último año de carrera. La Universidad de Salamanca comenzaba a ocupar ya parte del recuerdo de esos universitarios:

«Entre estas piedras bruñidas por los soles de muchos días antiguos y gloriosos han ido formando su espíritu los que ahora, algo abrumados por las próximas encrucijadas aquí se reúnen. De su historia y prestigio dan fe este edificio y los añosos libros que arriba se conservan. Y de su prolífica continuidad los que ahora terminan y los que en octubre comienzan»²⁴².

²³⁹ *La Universidad despide a sus Licenciados...*, *op. cit.*, p. 7.

²⁴⁰ *Idem*, p. 12.

²⁴¹ *Vid. supra*, Cap. V – 5.8, p. 542.

²⁴² *La Universidad despide a sus Licenciados...*, *op. cit.*, p. 18.

Y, por supuesto, aquella universitaria no olvidaba aludir al profesorado de la institución salmantina. Comentaba que a las instituciones las movían los hombres y que ellos eran la salvia de esta universidad. Hacía referencia también a su papel dentro de la nueva sociedad tecnocrática, reconociendo que a los alumnos que ahora terminaban sus carreras se les había formado en un recio carácter humanista. Para la licenciada, el profesor era todavía «el eje de la docencia, la influencia de éste sobre la enseñanza es notoria y casi exclusiva». Asimismo, definía al profesorado utilizando unas palabras que levantaron el aplauso final del público asistente:

«No es solamente ciencia y cultura lo que ofrece a los alumnos, es también personalidad, su modo de vivir, constituyéndose de este modo en ejemplo cercano y diario. Sus inquietudes, sus ideologías, hasta sus hábitos han estado cerca de cada uno. Ser profesor en esta Universidad precisa generosidad y sacrificio, poseer una ciencia que la palabra transforme en conocimientos de fácil cohesión y estar preparado para recibir al alumno como a un amigo o acaso a un hijo»²⁴³.

Las referencias a la labor desarrollada por el estamento docente ocuparon el grueso del discurso de la locutora, elogiándola en todo momento, y terminó su intervención disculpando los posibles sinsabores que de ellos hubieran recibido durante aquellos años, rogándoles una disculpa dado que «en la edad de los yerros y las contradicciones hay demasiada energía entre la buena intención».

Sirvan las intervenciones del curso 1966 como un ejemplo del tipo de discurso que se desarrolló durante estos años en la Universidad de Salamanca, dentro de los actos de despedida a los alumnos. En el caso de Lázaro, éste aprovechaba la ocasión para manifestar su inconformismo con la situación universitaria vigente, al tiempo que reconocía los pequeños avances acontecidos en los últimos años. Por el contrario, la alumna enfocaba su disertación hacia el repaso de la vida universitaria salmantina, los hábitos de estudio y, especialmente, a elogiar la labor desempeñada por el profesorado.

Un año después, las palabras de despedida corrieron a cargo de un alumno del último curso de Medicina, Alfonso Herruzo Nalda, y en representación del claustro universitario habló Joaquín de Pascual Teresa, catedrático de la Facultad de Ciencias.

El último año de rectorado de Balcells Gorina, el acto se desplazó al día 15 de junio de 1968. Siguiendo el mismo esquema, tras la misa en la capilla universitaria intervinieron en el paraninfo, representando al alumnado, Juan Francisco Martín Martín, de la Facultad de Ciencias, y Pablo Beltrán de Heredia y Onís, decano de la Facultad de Derecho.

En definitiva, estamos ante un nuevo evento que pretendía otorgar un mayor protagonismo al alumnado, haciéndole partícipe de su propia despedida, a través de un acto académico solemne que se celebraba al finalizar sus estudios en la Universidad de Salamanca. Así se lo comunicaba Balcells al ministro de Educación en el año en que se realizaba por primera vez: «Es una nueva tradición que inauguramos y que queremos seguir todos los

²⁴³ *La Universidad despide a sus Licenciados...*, *op. cit.*, p. 19.

años para despedir dignamente a los Licenciados y vincularlos más cordialmente a nuestra Universidad»²⁴⁴.

²⁴⁴ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con MEN, Salamanca, 15 de mayo de 1962, AC 4314/14.

VI

DIFUSIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

« [Resulta necesaria] una inteligente y flexible abertura a todo lo importante que en el mundo intelectual, literario y artístico acontezca dentro y fuera de nuestras fronteras. La tesis de la censura a palo seco, tan cómoda para las mentes simplificadoras y perezosas es, en nuestro siglo, insostenible y contraproducente, porque nada seduce más a las almas jóvenes como lo condenado al silencio»¹.

Con estas palabras defendía Laín Entralgo la necesidad de apertura de las mentes al conocimiento, el acceso abierto a la información y el destierro de las apocalípticas censuras que constreñían tanto la docencia como la investigación dentro de la universidad franquista.

Sin duda, con el devenir de los años se hacía cada vez más patente la necesidad de un cambio, por otra parte deseable y deseado por un número cada vez mayor de docentes y estudiantes universitarios, que podría conseguirse, entre otras cosas, por la vía de la difusión científica, el fomento de las relaciones entre centros universitarios y a través del acercamiento de la institución a la sociedad.

Muy poco a poco, este tipo de cuestiones se habían venido revelando como asuntos trascendentales y de inevitable interés. Durante el periodo ministerial de Ruiz-Giménez se dieron las primeras voces de alarma, avisando sobre el retraso de la universidad española en estas materias y las consecuencias del mismo, pero los sucesos acontecidos posteriormente frenaron irremediablemente el avance.

Afortunadamente, años más tarde, con la cartera ministerial de educación bajo el mando de Lora Tamayo, la atención volvió a recaer sobre unos asuntos de vital importancia para la universidad. Quizá, en aquel momento, lo primordial no era ya la actitud del gobierno, sino la cada vez más generalizada concienciación del estamento docente sobre la impor-

¹ *Euskomedia. Fundación de Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos*, LAÍN ENTRALGO, Pedro: Estudio sobre la situación espiritual de la juventud universitaria española y sus inquietudes, y acerca de las medidas que recomendaría a las autoridades políticas y religiosas para encauzar el problema, 1955, p. 6. En: <http://www.euskomedia.org/fondo/14422> (consulta de 10 de junio de 2012).

tancia de la investigación, la publicación de trabajos, el fomento de la colaboración para estrechar los lazos de trabajo, la necesidad de reforzar los contactos y las visitas internacionales para aprender de otras realidades, la extensión universitaria o la imperiosa necesidad de que universidad, desarrollo económico-social y ciudad caminasen de la mano.

Aunque las diferencias en el estado en que se encontraba la universidad durante la primera mitad del franquismo y los años sesenta resultan significativas y evidentes, el camino por recorrer para alcanzar una situación idónea era todavía arduo y extenso; quedaba todo por hacer. Las cortapisas y los anclajes impuestos por el contexto político, así como la rémora de un aparato legislativo conservador e inoperante, frenaron constantemente el avance.

En este capítulo analizaremos la situación de la Universidad de Salamanca en cuanto a lo que hemos denominado como difusión científica. Bajo este término, empleado de una manera generalista, se englobarán las siguientes cuestiones: publicaciones e intercambio científico -labores del SPICEU y revistas y publicaciones periódicas de la institución-; principales características de las bibliotecas universitarias; congresos y eventos científicos celebrados en Salamanca; vínculos y acuerdos de especial relevancia con universidades extranjeras.

En un segundo bloque se abordarán dos cuestiones de especial trascendencia, dadas las abismales diferencias que presentan con la realidad universitaria actual; por un lado hablaremos de la extensión universitaria y, por otro, del contacto y las relaciones que se mantuvieron entre la institución y los organismos provinciales y municipales que formaban parte de su contexto local más cercano.

Todo ello nos ayudará a pincelar nuevos matices en el gran tapiz retratado por la Universidad de Salamanca durante el periodo en estudio.

6.1. PUBLICACIONES E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

Una de las formas capaces de generar la difusión de la actividad investigadora universitaria se encuentra en las publicaciones científicas elaboradas. La manera de dar cauce y hacer públicos nuevos conocimientos y estudios de interés radica, entre otras cosas, en este tipo de soportes. Durante los años que nos ocupan, revistas, eventos científicos e intercambio de publicaciones fueron prácticamente las únicas vías para tener acceso y dar a conocer nuevos trabajos.

Debemos tener en cuenta que hoy en día los medios para la divulgación científica se han ampliado y mejorado de forma considerable, básicamente gracias a la introducción de las nuevas tecnologías, el uso generalizado de internet y a la globalización del conocimiento. Este hecho ha provocado una verdadera revolución en todos los ámbitos y, por supuesto, así ha sido en el campo de la investigación universitaria. Pero en los años cincuenta y sesenta, este era un terreno ignoto y quedaba muy lejos de la imaginación de los pocos investigadores universitarios que se dedicaban a la producción de conocimiento.

De hecho, durante las primeras décadas de dictadura, la mano del CSIC mecía la investigación universitaria y canalizaba la mayor parte de la misma. Ejercía el control sobre el desarrollo intelectual y científico y lo teñía, como es lógico, por unos matices ideológicos concretos. Por tanto, su creación estuvo fundamentada básicamente en la disposición de un instrumento o un aparato ideológico y de propaganda científico-nacional.

Lo cierto es que el franquismo cuidó, resguardó y escudó las labores del CSIC, destinando importantes partidas de dinero para su correcto funcionamiento, cosa que no hizo de manera recíproca con la universidad. Este hecho generó importantes conflictos en una universidad que, poco a poco, exigía con más vehemencia que este tipo de funciones se realizaran dentro de su seno y no en un organismo en parte ajeno a ella.

El ligero avance de la investigación universitaria y la nueva política puesta en marcha por Lora Tamayo propiciaron ciertos cambios en la estructura del CSIC. Así, por Decreto 3055/1966 de día 1 de diciembre, este organismo vio considerablemente mermadas sus funciones, fijándolas en la ejecución de investigación en sus propios centros, en la concesión de algunas subvenciones a universidades y escuelas técnicas y en el mantenimiento de centros de investigación en colaboración con otras corporaciones.

Pero al margen del CSIC, la LOU de 1943 introdujo en la universidad, como uno de los órganos para el ejercicio de las funciones primordiales universitarias, el SPICEU². A partir de aquel momento, nació en la institución universitaria charra esta nueva estructura, cuya dirección fue encomendada al catedrático Antonio Tovar Llorente. Posteriormente, pasarían por este cargo, entre otros, Zamora Vicente, Ramírez de Arellano, Manuel Díaz y Miguel Artola.

Un año después, en concreto el día 15 de mayo de 1944, se constituyó una Comisión Universitaria de Publicaciones, promovida por el propio Tovar, presidida por el rector e integrada por los catedráticos de la institución. Ésta tendría a su cargo la coordinación de las publicaciones que la universidad realizase, previo examen de las características de los trabajos presentados a su conocimiento para tal fin³.

Por tanto, para hablar de las publicaciones y el nivel de intercambio científico de la época resulta ineludible el estudio de los datos oficiales del SPICEU, cuyas funciones serían el difundir y fomentar el intercambio científico a través de las publicaciones así como gestionar la enseñanza que no se impartiera dentro de las facultades o institutos universitarios.

La aparición de este nuevo órgano, de acuerdo a la información recogida por el secretario de la institución en la memoria de actividades del curso 1944/45, vivificó inmediatamente el intercambio científico con centros españoles y extranjeros. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la situación de la universidad tras la guerra civil era desoladora y que las publicaciones, el intercambio o la recepción de obras se situaban en unos niveles mínimos.

² *Vid.* Vol. I. Cap. II – 2.1.2, p. 126.

³ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1942/43 y actividades del de 1943/44, Rev. 1178/39, p. 37.

Por tanto, podía haberse producido una ligera mejoría, pero ésta era todavía prácticamente insignificante. De hecho, en aquel momento la única publicación que puso en marcha el SPICEU fue *Acta Salmanticensia*, con el fin primordial de comenzar a difundir los trabajos y las investigaciones realizadas dentro de las cuatro facultades charras. Por su parte, el intercambio de libros se redujo a algunas donaciones recibidas en la biblioteca (durante ese curso llegaron de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Hispanic Society de Nueva York) o con la firma de algún acuerdo con centros docentes como la University of Southern California de Los Ángeles.

Pero con el devenir del tiempo y al compás del incremento del ritmo de edición de trabajos y revistas de la Universidad de Salamanca y de la distensión de la fuerza del CSIC, el SPICEU pasó a gestionar un número mucho más amplio de publicaciones y, en consecuencia, a engrosar el número de acuerdos de intercambio científico. Sin duda, los esfuerzos realizados por Tovar y Ruipérez Sánchez, que la profesora Isabel Ramos Ruiz concreta en tres líneas -consolidar las publicaciones de *Acta Salmanticensia*; asegurar los *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*; y fomentar una nueva vía a través del trabajo académico e intelectual desarrollado en los seminarios⁴, unidos a la política iniciada por Lora Tamayo en la década de los sesenta, dieron sus frutos con el devenir de los años y cambiaron notablemente el apático panorama precedente.

Debemos tener en cuenta que una de las formas más apropiadas para fomentar el establecimiento de contactos, y la llegada de material bibliográfico de interés a la universidad, reside en la existencia de revistas científicas activas. Para estimular la producción científica, favorecer la difusión de los resultados de la actividad investigadora y fomentar la discusión en la comunidad científica resulta muy útil la existencia de un espacio de intercambio de este tipo. Por tanto, la publicación de documentos de trabajo suele ser un método eficaz para estos propósitos porque permite dar a conocer, más allá de los límites de la propia institución, unos estudios que de otra forma difícilmente serían accesibles.

Así, con la progresiva proyección de las revistas de la Universidad de Salamanca, el SPICEU pretendía también conseguir la recepción de un mayor número de publicaciones de otros centros. Porque lo cierto es que la entrada de publicaciones y el establecimiento de acuerdos con organismos oficiales se revelaban como procedimientos más sencillos, habiéndose encontrado referencias a la recepción de publicaciones o documentos remitidos por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, diferentes ministerios nacionales y extranjeros, embajadas, Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Asimismo, de vez en cuando se recibían donaciones con destino a la biblioteca universitaria o a las bibliotecas de las distintas facultades. Como muestra de ello, el importante legado de libros donados por los herederos del que fue profesor de la Facultad de Medicina, Gonzalo García Rodríguez, y que figura en las actas de dicha junta reunida en sesión de 6 de junio de 1956; o la recibida por parte del embajador de Suecia, Cari H. de Borgenstierna, que

⁴ RAMOS RUIZ, Isabel: *La Universidad de Salamanca...*, *op. cit.*, pp. 421-422.

invitado por Balcells acudió a Salamanca el 27 de enero de 1965 para pronunciar la conferencia «Algo sobre la Escuela, la Universidad y la Ciencia en Suecia en los siglos anteriores», y aprovechó la ocasión para donar 300 libros a la biblioteca.

Pero lo que también permitían las revistas era ampliar notablemente ese radio de canje o correspondencia, fomentando los vínculos con instituciones tanto nacionales como extranjeras a través del movimiento recíproco de publicaciones especializadas. Así se menciona en todas y cada una de las memorias académicas, en las que se hace referencia a un incremento progresivo y notable de intercambios gracias a la proyección que, poco a poco, iban alcanzado las publicaciones salmantinas⁵:

« [La biblioteca] ha sufrido un gran incremento, no sólo por las aportaciones de la Facultad de Letras, sino por los intercambios directos incrementados en buen número por la seriedad y regularidad de aparición de la revista *Zephyrus*. En total figuran en la biblioteca más de 180 revistas especializadas, de las que un ochenta por ciento se obtienen por intercambio»⁶.

Las referencias cuantitativas al número de ejemplares recibidos a través del SPICEU son muy escasas, habiéndose encontrado únicamente la relativa al curso 1962/63, en la que el número de intercambios vigente ascendía a un total de 625 establecimientos científicos nacionales e internacionales, a través de los cuales se recibían en Salamanca más de 1200 publicaciones periódicas⁷.

A pesar del ligero avance que se ha podido constatar durante este periodo en cuanto a intercambio científico y recepción de publicaciones, las bibliotecas de las diferentes facultades seguían acusando una grave carestía de fondos. Lo cierto es que, como veremos más adelante, fue en estos momentos cuando empezó a interesar la mejora de éstas y, por otra parte, cuándo los propios seminarios iniciaron la creación de sus fondos particulares, imprescindibles para la tarea investigadora de docentes y alumnos. Pero la falta de recursos económicos impidió que éstas funcionaran inicialmente en las mejores condiciones.

Además de lo descrito hasta el momento, ese intercambio científico también se fomentaba a través de la llegada de investigadores a la Universidad de Salamanca y/o las estancias de docentes salmantinos en otros centros. La cuestión de los viajes ha sido tratada anteriormente⁸ y los acuerdos o vínculos con otras universidades serán objeto de estudio más adelante⁹.

Volviendo a nuestro punto de partida, realizaremos a continuación un análisis detallado de los datos del SPICEU que figuran en la documentación oficial consultada, lo que nos

⁵ V. g.: «Durante el presente curso académico han continuado incrementándose los intercambios, y son muchos los libros y revistas que por este concepto ingresan en nuestras bibliotecas. Al mismo tiempo las publicaciones de esta Universidad adquieren mayor difusión», *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1965/66, Rev. 1178/37, p. 101.

⁶ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1955/56 y actividades del de 1956/57, Rev. 1178/28, p. 37.

⁷ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1962/63, Rev. 1178/34, p. 107.

⁸ *Vid.* Vol. I. Cap. IV – 4.6.3, p. 416.

⁹ *Vid. infra*, Cap. VI – 6.3, p. 622.

permitirá obtener una clara panorámica de la situación vivida entre los cursos de 1957/58¹⁰ y 1967/68.

Durante los once cursos en estudio, se mantuvo constante la publicación de *Acta Salmantica*, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, *Zephyrus*, *Minos*, *Boletín del Seminario de Derecho Político* y *Publicaciones del Seminario de Historia de la Medicina* (que fue reemplazada en 1962 por *Cuadernos de Historia de la Medicina*).

De todas estas revistas, las más longevas eran las dos primeras, fundadas durante la década de los cuarenta. El resto surgieron durante el periodo rectoral de Antonio Tovar. Por tanto, podemos ver como la mayor parte de las publicaciones de la Universidad de Salamanca ya estaban en pleno funcionamiento en el momento de la toma del mando rectoral por parte de Beltrán de Heredia.

En aquel momento, todas las facultades contaban con publicaciones propias a excepción de Ciencias que, por tanto, dentro de la Universidad de Salamanca tenía como único cauce de difusión *Acta Salmantica*. Una vez más, las carencias de este centro se hacían manifiestas.

Durante el rectorado de Beltrán de Heredia no se produjeron incorporaciones a este elenco, lo que nos da muestra, por una parte, de la ausencia de interés de éste y, por otra, de las dificultades a las que se enfrentaban los seminarios y que impedían, a su vez, la creación de nuevas revistas. Por el contrario, la llegada de Balcells imprimiría un nuevo impulso; como catedrático de Medicina apoyó e impulsó la publicación nacida en 1962, *Cuadernos de Historia de la Medicina*, y en el año 1965 las dos revistas *Anales de la Facultad de Medicina* y *Studia Chemica*.

De este modo, el círculo de revistas se completaba y todas las facultades pasaban a disponer de soportes propios para la difusión de trabajos de su profesorado. Sin lugar a dudas, quedaba mucho camino por recorrer, pero la mejora en relación al punto de partida descrito inicialmente resulta notable.

Por su parte, *Acta Salmantica* se convirtió en uno de los pilares formales básicos para la difusión de los trabajos desarrollados por investigadores salmantinos. A las cuatro series de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina se unía la dedicada a la Historia de la Universidad de Salamanca, con trabajos firmados por Santiago Nogaledo, «El Colegio de Pan y Carbón o más viejo de Oviedo»; Beltrán Llera, «Regesta de los documentos reales de la Universidad de Salamanca (1243-1833)»; Sala Balust, «Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca», publicado en varias ediciones; al igual que los trabajos de Vicente Beltrán de Heredia, «Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)»; y Cabo Alonso, «La Universidad de Salamanca y su área geográfica de atracción».

¹⁰ No se han localizado las publicaciones gestionadas por el SPICEU durante el curso 1956/57.

A partir del análisis de los nombres que figuran en las ediciones consultadas, se pueden extraer varias conclusiones: en primer lugar, que no eran demasiados los catedráticos que publicaban en este tipo de soporte, un hecho razonable teniendo en cuenta el escaso trabajo investigador desarrollado en las cátedras; en segundo lugar, que ciertos catedráticos acaparaban y figuraban de manera recurrente (entre ellos: Manuel Díaz, Felipe Lucena, Sánchez Granjel o Cuesta Dutari), aspecto que coincide con las cátedras más activas; en tercer lugar, que predominaban los trabajos de jóvenes docentes, con categoría de ayudantes y adjuntos.

Por tanto, el perfil del investigador que publicaba en esta revista se correspondía, o bien con un catedrático que dedicaba esfuerzos y trabajo a la investigación en su labor académica diaria, o bien con un profesorado más joven que estaba concienciado de la importancia de la investigación o que, por el contrario, necesitaba dar cauce a sus investigaciones para engrosar y hacer más competitivo su currículum de cara al proceso opositor. Resulta muy complicado dilucidar sobre una cuestión de este tipo, pero creemos que probablemente se darían ambos casos.

En el caso de *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, la publicación alcanzó el año 1956 gozando de una asignación económica que le permitía sobrevivir sin demasiados apuros. Había conseguido un importante prestigio y se había convertido ya en uno de los referentes de investigación y difusión científica de la universidad.

La figura y el trabajo del profesor García Blanco, director de la cátedra Miguel de Unamuno e investigador dedicado preferentemente al estudio de la vida y obra del pensador, resultó fundamental para la consagración y evolución de esta publicación. Tristemente, su fallecimiento el 20 de enero de 1966 truncó en cierta medida un proyecto personal y obligó a realizar ciertos cambios en la revista. El número 16-17 salió con cierto retraso, expresando en la primera plana la lamentable noticia y comunicando la decisión de la facultad de mantener activa la revista «no sólo como homenaje permanente a Unamuno sino también para corresponder al esfuerzo que a aquella empresa editorial había dedicado el maestro desaparecido»¹¹.

En principio, a partir de aquel momento se suprimía la clásica crónica unamuniana que García Blanco venía redactando en todos los números anteriores, pues se entendía que «era una tarea tan personal, con tanto cuidado y asiduidad, que, de momento, nos será imposible continuarla». Afortunadamente, Lázaro Carreter tomó el relevo y consiguió mantener la publicación a la altura de las circunstancias.

En cuanto al resto de publicaciones, y con el objetivo de desgranar de manera detallada sus principales características, se dedicará el siguiente apartado.

¹¹ Cfr., *AUSA*, *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 16-17 (1966/67), Rev. 38/3, p. 5.

6.1.1. REVISTAS CIENTÍFICAS SALMANTINAS

Como ya se ha apuntado anteriormente, una de las consecuencias directas del trabajo desarrollado dentro de los seminarios, a través de los cuales se realizaban labores de investigación, fue la creación de revistas científicas especializadas. Éstas se convirtieron en órganos de expresión, vías de intercambio científico, plataformas para la revelación de conocimiento y de nuevos hallazgos y, en definitiva, en un instrumento adecuado para dar visibilidad al trabajo desarrollado. Su análisis detallado nos da muestra de los temas sobre los que se investigaba, la estructura y características de aquellos soportes, los implicados en su funcionamiento, los colaboradores de las mismas, su coste, etc.

Evidentemente, su contenido estaba sujeto a las consignas de la censura y la inspección rigurosa por parte de los altos mandos del régimen. Durante las primeras décadas bajo las imposiciones de la Ley de prensa de 22 de abril de 1938 y, a partir de 1966, ajustándose a lo dispuesto en la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de prensa e imprenta¹².

Como ya hemos visto anteriormente, durante el periodo que nos ocupa funcionaron varias revistas. A continuación, profundizaremos en las que se han considerado como más representativas del arco temporal en estudio.

Zephyrus

Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras funcionaba, desde el año 1949, una cátedra de Arqueología cubierta por Juan Maluquer de Motes. Era una cátedra propia de Historia, pero en Salamanca estaba adscrita a la sección de Filología Clásica al no contar con aquella. Estas circunstancias y el carácter particular de la disciplina arqueológica obligaron al docente al desarrollo de una compleja labor docente e investigadora, tal y como hemos visto en anteriores capítulos. Sin embargo, Maluquer de Motes siempre entendió que toda labor universitaria debía ser concebida a partir de un doble ángulo, combinando docencia e investigación, motivo por el cual se mantuvo en sus convicciones y luchó por conseguir una cátedra completa (provista de seminario, museo, revista, actividades prácticas del alumnado, etc.).

Maluquer organizó en el año 1950 un seminario de Arqueología y, dentro del mismo, creó un fondo especializado, dado que la biblioteca de la facultad carecía de los elementos necesarios para desarrollar una labor investigadora eficaz en este campo¹³. Unos años más tarde (1954) comenzó a editarse la única publicación española de Arqueología estrictamente universitaria del momento: *Zephyrus*; una revista que hoy en día continúa publicándose en la Universidad de Salamanca, con más de seis décadas de vida a sus espaldas.

¹² Por ejemplo, a partir de la promulgación de esta ley, el entonces director del SPICEU, Manuel Díaz, informaba a la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre los problemas planteados a las revistas *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno* y *Minos* por las nuevas disposiciones. De acuerdo con lo prevenido en la legislación, la junta decidió asignar a Lázaro como director de la primera y a Ruipérez como director de la segunda.

¹³ *Cfr.*, GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Realidad, razón y utopía...», *op. cit.*, p. 245.

Durante los años cincuenta, se publicaba en dos fascículos anuales que aparecían en los meses de junio y diciembre, con un mínimo de 150 páginas en conjunto. En los años sesenta, su aparición se hacía con un número anual de 225 a 250 páginas como mínimo en cada edición. La suscripción anual a la misma, en los años cincuenta, era de 100 ptas. para España y 150 ptas. para el extranjero. El importe de un número suelto era de 50 y 75 ptas. respectivamente. A partir de la década de los sesenta, la publicación pasó a tener un coste de 175 ptas. en España y 5 dólares o moneda equivalente para el extranjero. En el año 1963 el precio ascendía ya a 300 pesetas, gozando los suscriptores de una bonificación especial.

En 1959, Maluquer de Motes obtuvo la cátedra de Arqueología en la Universidad de Barcelona y se trasladó allí para continuar su labor universitaria. Aún así, siguió formando parte del consejo de redacción de la revista, integrado a principios de la década por: Juan Maluquer de Motes (Universidad de Barcelona); Antonio Tovar Llorente (Universidad de Salamanca); Manuel C. Díaz y Díaz (Universidad de Salamanca); Miguel Tarradell Marteu (Universidad de Valencia); Antonio Blanco Freijeiro (Universidad de Sevilla); Alberto Balil Illana (Universidad de Madrid) y J. M. Blázquez Martínez (Universidad de Salamanca); este último hacía las veces de secretario.

En el volumen correspondiente al año 1961 figuraban ya como nuevos directores J. M. Blázquez y Manuel C. Díaz. En 1963, el nuevo director de la publicación era Francisco Jordá Cerdá que continuaba en el año 1965 junto a J. M. Blázquez Martínez. Las funciones de secretario fueron entonces encomendadas al profesor José Manuel Roldán Hervás.

En cuanto a su contenido, *Zephyrus* presentaba en cada uno de sus números un conjunto de artículos de investigación arqueológica así como información sobre congresos de ámbito nacional e internacional, reseñas sobre nuevas apariciones bibliográficas, necrológicas, etc. En sus primeros números, sus responsables la definían como un instrumento que pretendía servir como soporte a la investigación realizada en torno a la materia de Arqueología. Se mostraba abierta a la colaboración científica de investigadores españoles y extranjeros y declaraba en su contracubierta que haría reseña crítica de toda publicación que con aquella expresa finalidad le fuera remitida, para lo que se solicitaba el envío de un ejemplar.

En la publicación de Marín Gelabert, dedicada a *Los historiadores españoles en el franquismo*, encontramos referencias a esta revista así como un breve análisis sobre las colaboraciones extranjeras recibidas. Entre otras cosas, cabe destacar lo que sigue:

«*Zephyrus*, dirigida por el catalán Juan Maluquer de Motes desde su fundación en 1950 incluyó la colaboración de prehistoriadores portugueses por encima de las demás -casi cuatro de cada diez- e introdujo, además, artículos interpretativos que superaban las categorías nacionales de la territorialización de los objetos prehistóricos»¹⁴.

La mejora de las condiciones para la investigación universitaria, junto al aumento de

¹⁴ MARÍN GELABERT, Miquel A.: *Los historiadores españoles en el franquismo (1948-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2004, p. 268.

los contactos con el extranjero, quedaron reflejadas en un artículo publicado en el número XVIII (1967) de la revista, dentro del apartado dedicado a comentarios y actividades arqueológicas, y rubricado por Álvarez Villar; bajo el título «La universidad y el desarrollo de los estudios arqueológicos» se recogían reflexiones como la que se acompaña a continuación:

«Desde hace unos años, gracias a las subvenciones que la Ayuda para el Fomento a la Investigación en la Universidad concede a las Cátedras de Arqueología y de Prehistoria, ha sido posible iniciar desde éstas una verdadera labor de investigación, que en otros tiempos y en otras condiciones no se hubiera podido llevar a cabo. Gracias a esas ayudas se ha podido lograr que el alumno, siempre alejado de nuestros trabajos por causas económicas, se familiarice hoy con las técnicas excavatorias, con los trabajos de laboratorio, con el rigor metodológico, en una palabra, con todos los problemas de la investigación arqueológica. Nuestras ciencias - Arqueología y Prehistoria- van dejando de ser patrimonio de unos pocos o distracción dominiguera o veraniega de gentes aficionadas, para transformarse en materias de vocación e investigación. La Universidad, ahora que le han dado medios, ha sabido y podido centrar en ella ese sentido vocacional e investigador, sacando a la Prehistoria y a la Arqueología de la mediocridad en que vegetaban, orientándolas hacia un provenir más esperanzador»¹⁵.

Por tanto, la revista se convertía también en el reflejo de la evolución en la situación de la investigación arqueológica y de temas afines desarrollada dentro de la universidad. Para la conmemoración de los veinticinco años de su existencia, Francisco Jordá Cerdá, entonces director del Seminario de Arqueología y Prehistoria de Salamanca, escribía unas palabras que evidencian y elogian el trabajo del fundador de este vehículo científico: «La revista creada hace veinticinco años por el Prof. Dr. J. Maluquer de Motes, con sacrificios de todo tipo, que nunca seremos capaces de calibrar, llega con este número a un año jubilar»¹⁶. Asimismo, hacía referencia a las palabras empleadas por aquel profesor en el primer número, cuando decía que toda tarea del seminario era labor de equipo, a lo que él añadía:

«*Zephyrus* ha sido y es el resultado de muchos esfuerzos reunidos de profesores y alumnos, de la continuada labor de investigación de los estudiosos que han entregado a las páginas de nuestra revista lo mejor de su trabajo. (...) Al mismo tiempo podemos también observar cómo se han ido cumpliendo los propósitos fundacionales de lograr una intensísima relación con los restantes núcleos investigadores no ya peninsulares sino de todo el mundo. (...) Ese objetivo se ha cumplido además con los numerosos intercambios, unos ciento cincuenta, con otras revistas españolas y extranjeras, que han beneficiado extraordinariamente a la Biblioteca de nuestro Seminario»¹⁷.

Por tanto, la elección de esta publicación para abrir este apartado dedicado a las revistas científicas salmantinas no responde al mero azar. Se ha escogido, básicamente, por considerar que fue una de las más destacadas del momento, la que ha tenido una evolución más significativa y sostenida en el tiempo y la que mejor refleja esas magníficas «excepciones» que se produjeron en el ámbito de la producción científica salmantina durante el franquis-

¹⁵ ÁLVAREZ VILLAR, Julián: «La universidad y el desarrollo de los estudios arqueológicos», *Zephyrus*, 18 (1967), p. 139.

¹⁶ JORDÁ CERDÁ, Francisco: «Los 25 años de *Zephyrus*», *Zephyrus* 25 (1974), p. 5.

¹⁷ *Idem*, pp. 5-7.

mo. Un claro ejemplo de la labor desarrollada por ciertos profesionales que, con mucho esfuerzo y sacrificio personal, llevaron a cabo una ingente tarea que no debe caer en el olvido por el inexorable devenir del tiempo.

Para terminar, huelga hacer mención a la fundación en la Universidad de Barcelona de otra revista dedicada a Arqueología. Maluquer de Motes, una vez trasladado a esta ciudad, y junto a su colega Lluís Pericot, fundó *Pyrenae* (1965). Aquella publicación se convirtió en el órgano de expresión del Instituto de Arqueología y Prehistoria de aquella institución. No es esto más que una nueva muestra del empeño que demostró siempre este docente por encauzar los trabajos de investigación científica en el campo arqueológico que se estaban desarrollando en aquellos años dentro de las universidades españolas.

Boletín informativo del Seminario de Derecho Político

Nos trasladamos ahora a la Facultad de Derecho de Salamanca. El insigne Enrique Tierno Galván fundó en el año 1954 el *Boletín de Derecho Político* asociado al seminario del mismo nombre. El 23 de enero de aquel año vio la luz el primer número, apoyado por algunos profesores y por un pequeño grupo de estudiantes entre los que destacaba el nombre de Raúl Morodo, colaborador de Tierno Galván en lo intelectual y en lo político¹⁸.

En un plazo muy breve de tiempo, aquella joven publicación se convirtió en un magnífico instrumento para dar cauce a la investigación no sólo en el campo del Derecho político sino también en ámbitos como la Sociología o el Derecho constitucional. En entrevista realizada por Santiago Pedraz para el periódico *El Adelanto* se hablaba así del boletín:

«De aquella insignificante publicación dedicada por entero a la recensión de libros, a la que periódicamente sale en la actualidad, hay un abismo. Hoy, dejó de ser un boletín para convertirse en una auténtica revista de carácter jurídico y sociológico donde se realiza un concienzudo estudio de la historia de las ideas y hechos políticos, así como del Derecho Constitucional y de las instituciones sociales. Este atrayente Boletín fue concebido dentro de un sentido ampliamente cultural, desechándose una rígida especialización, por lo que no solamente publica trabajos de profesores especializados en Derecho Político, sino que da cabida a los de otras facultades y asignaturas, con la aportación entusiasta de los alumnos, que forman un dinámica y cordial redacción, que discute y juzga los trabajos a insertar»¹⁹.

El trabajo de preparación y edición de la revista durante el periodo que nos ocupa se realizaba de acuerdo al siguiente procedimiento: en primer lugar, se reunía la redacción con los colaboradores para, entre todos, trazar el esquema general del número introduciendo, por regla general, tres artículos de personalidades extranjeras; a continuación, se seleccionaban los trabajos realizados por el seminario y que debían ser publicados por estimarse de interés; finalmente, se discutía la encuesta, de carácter sociológico, que se incluía normalmente en todos los números y que se preparaba entre todo el equipo, poniendo especial

¹⁸ Cfr., ROMERO RAMOS, Héctor: «Enrique Tierno Galván en el 50 aniversario de la publicación 'Sociología y situación'», *Revista Española de Sociología*, 5 (2005), p. 112.

¹⁹ *El Adelanto*, 5 de octubre de 1958.

atención en las preguntas que se harían con el fin de obtener los mejores y más seguros resultados.

La estructura básica que adoptó la revista durante estos años estuvo integrada por, en primer lugar, una serie de artículos de investigadores nacionales e internacionales, a continuación se presentaban una notas o informaciones generales que iban seguidas de reseñas, textos, índices de revistas y las publicaciones recibidas en el seminario durante la anualidad. En el boletín publicaron algunos de los jóvenes sociólogos españoles más reconocidos: Ignacio Sotelo, Salvador Giner, Alfonso Ortí o Víctor Pérez Díaz.

Durante los años cincuenta y sesenta, la publicación tuvo un precio que osciló entre las 60 y las 75 ptas. Su edición no resultó sencilla dada la escasez de recursos disponibles. Así, por ejemplo, en el año 1960, el propio Tierno Galván se vio obligado a solicitar a la junta de facultad un anticipo de 20.000 ptas. para su edición. Beltrán de Heredia, presente en la sesión, se ofreció entonces a sufragar, en unos meses, la totalidad de dicha cantidad, rogando a la facultad el anticipo solicitado²⁰.

La tarea de elevar la revista a categorías superiores tampoco fue fácil y el intercambio científico comenzó de un modo muy lento pero, afortunadamente, se mostró incesante. En carta dirigida por Tierno Galván en el año 1955 al entonces rector de la Universidad de Salamanca, le agradecía su colaboración en la buena marcha de la publicación y le informaba que le preocupaba aumentar el número de revistas recibidas por intercambio, pues hasta el momento era escaso, confesando no saber qué hacer para cambiar esa tendencia. Asimismo, le expresaba sus deseos de que con el tiempo esta revista se situara entre las más importantes de la materia²¹.

Sólo tres años después, el periódico *El Adelanto* recogía una noticia en la que se expresaba la buena marcha y el importante impulso alcanzado:

«La proyección alcanzada por el *Boletín de Derecho Político* en estos cuatro años de existencia, no puede por menos que llenar de orgullo y satisfacción a sus redactores. Entre otras pruebas inequívocas del éxito alcanzado, hemos leído las felicitaciones que le dedica el Consejo de Europa, y las menciones especiales de numerosas publicaciones científicas. De mes en mes ha ido elevándose la tirada, con lo que se obtiene un mayor intercambio que beneficia al Seminario, el cual ha conseguido disponer de una de las bibliotecas más completas de España en cuanto a revistas de Derecho Político y Sociología. Fruto de todo este trabajo, del incansable laborar, son las tesis doctorales de varias personas (...)»²².

La magnitud de la empresa llevada a cabo por el seminario se constata año tras año. En el curso 1957/58, el número de revistas recibidas a través de intercambio ascendía a ochenta y seis y las relaciones de colaboración científica se establecieron con los departa-

²⁰ AFD, Junta de Facultad, sesión de 26 de enero de 1960.

²¹ Cfr., *Repositorio Documental GREDOS*, Carta de Enrique Tierno Galván a Antonio Tovar Llorente, 28 de julio de 1955, <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/79140> (consulta de 26 de diciembre de 2011).

²² *El Adelanto*, 5 de octubre de 1958.

mentos de Ciencias Políticas de las universidades norteamericanas de Bridgeport, John Hopkins y Tulane, al tiempo que se mantenía el contacto con las Universidades del Sacro Cuore de Milán, Génova, París y Oxford. Hasta alcanzar el año 1960, se prepararon y publicaron destacados trabajos como «Grupos de presión en Norteamérica», «La nueva ciencia de los partidos políticos», «El nivel de vida del estudiante salmantino» o «Textos e Instituciones europeos». En la memoria académica de la Universidad de Salamanca del curso 1959/60 quedó reflejado cómo el *Boletín Informativo de Derecho Político* había llegado a alcanzar el reconocimiento como revista de interés científico intelectual europeo²³.

En el año 1975 realizó un viaje a Salamanca el insigne Tierno Galván, después de diez años alejado de ella tras su expulsión de la universidad; rememoraba entonces los momentos vividos allí y hacía alusión al *Boletín de Derecho Político* dando unas claves que, en nuestra opinión, describen a la perfección la intencionalidad y función con que nació esta publicación y que nos servirán para poner el broche final a esta breve descripción de una revista que, sin duda, podría ser objeto de un estudio detallado:

«Aquí se publicaba el *Boletín del Seminario de Derecho Político*, germen de novedades para la cultura española, envuelta entonces en una compacta malla de tópicos. El Boletín sirvió para empezar a agujerear esa malla, y a través de sus rasgaduras empezaron a penetrar ideas europeístas, que ya habían vencido esos tópicos, basados casi todos en un artificioso retroceso al pasado»²⁴.

Cuadernos de Historia de la Medicina Española

Nacida a principios de los años sesenta (1962) de la mano del profesor Sánchez Granjel, uno de los catedráticos más activos e implicados en cuestiones bibliográficas -se encargó de la ordenación de la biblioteca del centro-, investigación científica y difusión de los resultados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Estuvo asociada al Seminario de Historia de la Medicina creado en el año 1955 y supuso el relevo editorial a las *Publicaciones de Historia de la Medicina* (1956/59) y a los *Estudios de Historia de la Medicina Española* (1956/60)²⁵.

La revista se estructuró de acuerdo al siguiente esquema: estudios; crónicas (sobre la Sociedad Española de Historia de la Medicina, congresos, etc.); noticiario (por ejemplo, viaje del profesor Laín Entralgo a Chile y Venezuela, centenarios, algunas publicaciones de *Historia de la Medicina* en lengua inglesa, creación de la Fundación Guggenheim para la Historia de la Medicina y de la Ciencia, cursos, conferencias, etc.); reseñas y apartado bibliográfico.

²³ AUSA, MAUSAL, curso 1958/59 y actividades académicas del de 1959/60, Rev. 1178/31, p. 40.

²⁴ *Triunfo*, «Diez años después: Tierno Galván en Salamanca», Año XXX, 672 (16 de agosto de 1975). En GREDOS: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/63669> (consulta de 26 de diciembre de 2011).

²⁵ *Cfr.*, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Publicaciones, Cuadernos de Historia de la Medicina. En: <http://www.sehm.es/pages/investigacion/publicaciones> (consulta de 17 de abril de 2012).

En sesión de Junta de Facultad de Medicina de 27 de octubre de 1965, el catedrático Sánchez Granjel, como director de la revista, exponía las dificultades económicas con las que se encontraba para dar continuidad a una publicación que se encontraba ya en su cuarto año de vida. Hasta dicho momento, el mantenimiento se había realizado gracias a los fondos de la cátedra de Historia de la Medicina y a una pequeña ayuda del decanato de la Facultad de Medicina. Granjel destacaba la conveniencia de arbitrar algún tipo de solución, pues merced a dicha revista la facultad recibía regularmente en intercambio cincuenta publicaciones periódicas y un número elevado de libros para su reseña crítica²⁶. La junta de catedráticos decidió, por unanimidad, elevar propuesta al SPICEU salmantino para que tomara a su cargo la edición de la revista.

Cuadernos de Historia de la Medicina Española se cerró en el año 1974/75, con su volumen 14. Esta publicación, junto a la numerosa producción bibliográfica «granjeliana», le han hecho merecedor de elogios tales como: no sería arriesgado afirmar que nadie como él ha dedicado tanto tiempo y esfuerzo por rescatar del olvido la medicina y los médicos españoles; o que «la historiografía médica debe al profesor Granjel haber puesto de actualidad y en un primer plano de interés la originalidad del estudio histórico de la medicina peninsular»²⁷.

Lo cierto es que, si complicado era ya el hecho de dedicarse a la disciplina de Historia de la Medicina, incorporada recientemente a los planes de estudio y vista por muchos como una materia casi secundaria, más aún lo era llevar a cabo con éxito la empresa de creación y evolución de una revista dedicada a la investigación en esta materia. Tomando las palabras de Juan Riera Palmero, que se adentra en el estudio de la obra de este catedrático, recogemos el siguiente texto que refrenda a la perfección el argumento señalado:

«Cuando el maestro empezó a trabajar en Salamanca no sólo era desconocida su labor, incluso la misma disciplina se acababa de incorporar al currículum de la licenciatura. Durante varias décadas la supervivencia de la disciplina en los estudios universitarios ha sido casi milagrosa. Confesemos y admitamos que en aquellas circunstancias consagrarse a la Historia de la Medicina Española de forma exclusiva en el desolador panorama español de la década de los cincuenta exigía una profunda vocación y un talante universitario excepcional»²⁸.

Además de este revista, otras publicaciones similares habían funcionado en España años atrás. La principal fue *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina* que, si bien sin un carácter profesional, recogía los trabajos desarrollados dentro de la cátedra de Historia de la Medicina de la Universidad Central de Madrid. Asimismo, en el año 1949 se puso en marcha la revista *Asclepio* asociada al Instituto de Historia del CSIC. Años más tarde, cerrado ya el periodo dictatorial del franquismo español, se pondrían en marcha nuevos títulos como: *Cuadernos vascos de la Historia de la Medicina* (1981), *Dynamis* (1981), *Llull* (1977) o *Cronos* (1998), entre otras.

²⁶ Cfr., AFM, Junta de Facultad, sesión de 27 de octubre de 1965.

²⁷ RIERA PALMERO, Juan: «Medio siglo de historiografía médica española: aproximación a la obra de Luis S. Granjel», *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 26 (2003), p. 260.

²⁸ *Idem*, p. 263.

Anales de la Facultad de Medicina de Salamanca

En sesión de Junta de Facultad de Medicina de 21 de enero de 1965, el decano exponía la conveniencia de proceder a la creación de una nueva revista, bajo el título *Archivos de la Facultad de Medicina de Salamanca*, que vendría a ser «el fiel exponente de la labor científica que se realiza en las Clínicas y Laboratorios de la Facultad»²⁹. El profesor Granjel se preguntaba si sería posible sostener una revista con la labor de investigación que se realizaba en aquel momento en el centro y, a este propósito, recordaba que en *Acta Salmanticense* se acogían cuantos trabajos se enviaran para su publicación. Sin embargo, apostillaba que sería excepcional contar con una publicación propia con vistas al intercambio con revistas similares.

Al respecto intervinieron casi todos los asistentes a la sesión, haciendo sugerencias sobre la periodicidad, volumen, organización, coste... y, finalmente, se acordó nombrar una comisión integrada por los profesores Sánchez Granjel, Genís Gálvez, Bartolozzi y Sánchez Villares para considerar y darle forma, lo antes posible, a dicha publicación.

En sesión posterior, la comisión realizaba un apunte sobre el tema, señalando que consideraban más apropiada la denominación de la revista como *Extractos de trabajos de la Facultad de Medicina de Salamanca*. Proponían la publicación de uno o dos números anuales con las siguientes secciones: 1) Tesis doctorales; 2) Resumen de secciones clínicas; 3) Resumen de conferencias; y, en definitiva, podrían incluirse hasta ocho secciones (se apunta en las actas que el profesor Sánchez Villares no enumeró las restantes).

Se estableció un debate en cuanto a la periodicidad del volumen. El decano consideraba que un solo número anual era escaso, mientras que otros catedráticos veían adecuado el carácter de anuario. El asunto de la financiación de la publicación salió también a la palestra de la mano del profesor Querol. Sánchez Granjel, por su experiencia profesional en el asunto, apuntó como posible presupuesto entre 60.000 y 80.000 ptas. El propio decano apoyó las palabras de Granjel diciendo que «la importancia del proyecto justifica dicho presupuesto»³⁰. Finalmente, la sesión se cerró con la propuesta de que la comisión designada continuara trabajando en el proyecto y elevara una propuesta con referencias al presupuesto necesario, dirección y comité de redacción.

En mayo de 1965, la comisión daba lectura del proyecto elaborado. Los integrantes del comité de redacción serían Luis Sánchez Granjel, Rafael Bartolozzi y Ernesto Sánchez Villares. En esta ocasión, no figuran mayores datos en la fuente que sirve de referencia³¹.

Aquella idea inicial de los *Archivos de la Facultad de Medicina de Salamanca* o los *Extractos de trabajos de la Facultad de Medicina de Salamanca* acabó cristalizando en lo que fue *Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca*. El primer número reflejó las actividades del curso 1964/65, siendo director de la publicación el catedrático Sánchez Granjel y secretario

²⁹ AFM, Junta de Facultad, sesión de 21 de enero de 1965.

³⁰ AFM, Junta de Facultad, sesión de 1 de abril de 1965.

³¹ AFM, Junta de Facultad, sesión de 20 de mayo de 1965.

Luis Santos Gutiérrez, profesor adjunto del centro salmantino. Ambos profesores se mantendrían en el cargo durante los años de rectorado de Balcells Gorina y también de Felipe Lucena Conde.

En el prólogo de aquella primera edición, el decano de la Facultad de Medicina explicaba del siguiente modo las motivaciones que habían generado la aparición de esta publicación:

«Los profesores de la Facultad (...) en su afán de perfeccionamiento proyectaron hacer una publicación que pusiera de manifiesto sus trabajos e inquietudes. Y desde hace tiempo vienen estudiando de qué modo sería más provechosa esta manifestación divulgadora de su labor científica, investigadora y docente»³².

Asimismo, se hacía referencia a que, en un principio, se pensó en editar una revista que recogiese los trabajos publicados por los diferentes miembros que constituían el cuerpo docente del centro. Enseguida salió al paso una objeción relativa a que, dada la multiplicidad y variedad de los asuntos tratados, éstos corrían el peligro de desperdigarse sin que llegasen nunca a formar una unidad didáctica, doctrinal o de conjunto que interesase a cada estudiante de una materia determinada; y, por otra parte, la labor de cada docente-investigador se perdería al disgregarse entre la masa de estudiosos no especializados.

Debemos hacer notar que incluimos esta revista dentro de este apartado adoptando una concepción muy general de lo que estas publicaciones constituyen. Partimos de la definición de revista científica como una publicación periódica en la que se recoge el progreso de la ciencia, normalmente a través de la información y difusión de nuevas investigaciones; simplemente y sin más recovecos, sin entrar en mayores consideraciones a las que hoy en día tendríamos que remitirnos de forma irrevocable.

Y en esencia, aquello es lo que venía a hacer *Anales de la Facultad de Medicina de Salamanca*, en el sentido más amplio del término que nos ocupa, pues informaba de todos los trabajos del curso académico (libros y monografías, artículos, congresos y reuniones científicas, tesis doctorales, etc.), pero de una forma sucinta, sencillamente dando las referencias generales y acotando su campo, única y exclusivamente, al ámbito salmantino. No se producía una revisión por pares, a la que hoy en día estamos tan acostumbrados, en un intento por asegurar un mínimo en los estándares de calidad, ni estaba específicamente enfocada a alcanzar un prestigio especial dentro de las revistas científicas. Únicamente era una publicación que se encargaba de informar y recopilar el trabajo investigador del cuerpo docente, editado a través de otros medios, para servir como un instrumento más de difusión:

«La Facultad se limita (...) a editar unos *Anales* que recogen la labor realizada en forma de libros, trabajos de revista, tesis doctorales, aportaciones a Congresos o Symposium, conferencias, etc., por cada departamento, por cada cátedra, por cada laboratorio o cada servicio, en un periodo de tiempo determinado, que por el momento se ha fijado en un año»³³.

³² AUSA, *Anales de la Facultad de Medicina*, Universidad de Salamanca, 1 (1964/65), BG/Rev. 440/1.

³³ AUSA, *Anales de la Facultad de Medicina*, Universidad de Salamanca, 1 (1964/65), BG/Rev. 440/1.

El decano de Medicina pidió disculpas porque el primer número salió a la luz de forma incompleta, no reflejando la labor total desarrollada en el último año por la facultad; asimismo, esperaba que en los números venideros se pudiera reflejar realmente el esfuerzo de su profesorado que, día a día, trataba de superarse en su labor didáctica y científica. Se invitaba a todo el cuerpo docente a la participación, consiguiéndose así no sólo dar eficaz cuenta de las aportaciones objetivas de los profesores y colaboradores, sino también estimular el quehacer de todos, para que se tradujera en una producción cada vez más valiosa por su amplitud, seriedad y categoría³⁴.

El índice que siguieron los números relativos a los cursos académicos estudiados fue similar, ajustándose al siguiente esquema: prólogo; libros y monografías; trabajos de revistas; tesis doctorales; congresos y reuniones científicas; cursos especiales; conferencias; y sesiones clínicas. En las normas³⁵ para la remisión de información se reflejaba que ésta debería poder encuadrarse siempre dentro de alguna de estas secciones.

En sesión de Junta de Facultad de Medicina de 15 de marzo de 1967, el profesor Sánchez Granjel informaba al resto de catedráticos sobre las obligaciones que la nueva Ley de prensa exigía a las publicaciones con las que contaba el centro. Para acomodar *Anales* a la legislación vigente, el catedrático propuso que ésta pasara a depender -a efectos exclusivamente legales- del Secretariado de Publicaciones, quedando bajo la jurisdicción actual la dirección y las normas de la misma³⁶. La junta así lo acordó.

Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno

Revista fundada en el año 1948 dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca en honor al antiguo rector salmantino, Miguel de Unamuno y Jugo. La admiración que le profesaban sus discípulos, numerosos estudiosos y muchos amigos generó un clima absolutamente propicio para el nacimiento de una publicación que tendría por objeto rendirle homenaje. Con la intención de huir del mero acto solemne de recuerdo, aislado y abocado a su pérdida con el paso del tiempo, desde Salamanca se pretendía crear un lugar de encuentro, «unos volanderos *Cuadernos*, que mantuviesen continuamente despierto el testimonio de admiración y afecto por D. Miguel y el estudio de las distintas facetas de su personalidad»³⁷.

Su primer número consistió en un volumen de 125 páginas en el que figuraron varios trabajos de hispanistas franceses como Duhamel, Bertrand, Legendre, Pomés, Alain Guy y Chevalier, así como una crónica de la última década unamuniana firmada por el catedrático García Blanco.

Este profesor se convirtió en el primer director de la revista y participó de manera ac-

³⁴ *Cfr.*, AFM, Normas de participación en la revista *Anales de la Facultad de Medicina de Salamanca*, sin fecha.

³⁵ *Vid.* Apéndice documental XIII (CD), pp. 40-41.

³⁶ AFM, Junta de Facultad, sesión de 15 de marzo de 1967.

³⁷ AUSA, *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 1 (1948), Rev. 38/1, p. 5.

tiva en todos sus ejemplares hasta el momento de su fallecimiento, redactando el último artículo dedicado siempre al análisis de las publicaciones unamunianas aparecidas durante los últimos años.

En aquel primer ejemplar encontramos la presentación y justificación de esta nueva publicación, en la que se decía que en *Cuadernos* tendrían cabida estudios y críticas, bibliografía y crónicas y, en esencia, todo cuanto acreditara «la pervivencia de don Miguel, esa unamunesca fama, que él buscó tanto y que merecidamente le ha sido dada, por lo menos, para cuanto dure sobre la tierra la lengua española, y aún más allá»:

«Aparece ahora el primer número de los *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*. Algunos amigos y admiradores franceses del maestro salmantino, más diligentes que los españoles han sido en esta ocasión, rompen la marcha en este homenaje ininterrumpido, constante y en el que -para no traicionar más allá de la sepultura, el genio y la figura de D. Miguel- no faltarán la disconformidad y la disputa, es decir, la vida, pues no es el homenaje de los Cuadernos como frío y quieto mármol. Los discípulos y amigos que le restan en esta Universidad, principalmente en el hogar de la Facultad de Filosofía y Letras en el que él vivió, trabajó y alentó genialmente, han pensado que mejor que un homenaje único y momentáneo, en el que un tiempo se pensó para conmemorar el primer decenio desde la muerte del maestro, era éste de unos volanderos cuadernos (...)»³⁸.

Se agradecía de forma especial el interés manifestado por el director adjunto del Instituto de Estudios Hispánicos de la Sorbona, Aurelio Viñas, a la hora de recoger los trabajos que configuraron aquel primer ejemplar. A su labor se debía que se publicaran los estudios de ilustres representantes de la literatura y el hispanismo de la Francia contemporánea. Asimismo, se mencionaba a José Miguel Azaola, uno de los más entusiastas propulsores de la idea de realizar un homenaje literario a Miguel de Unamuno.

La Facultad de Filosofía y Letras cerraba aquella presentación con unas palabras que demuestran el cariño, afecto, admiración y respeto que Unamuno se ganó en la Universidad de Salamanca y por el que nacieron estos *Cuadernos*:

«Y aquí continuamos, con ánimos para seguir en la empresa de mantener en Salamanca y en su Universidad, siete veces centenaria, este vivo testimonio de admiración, y aún más de cordial afecto por quien largos años vivió entre nosotros, casi como si fuera un igual nuestro, él que estaba lleno del resplandor del genio»³⁹.

A continuación haremos referencia a algunos de los artículos publicados entre 1956 y 1968, aspecto que nos dará una primera idea del tipo de temas unamunianos abordados en la revista durante nuestro arco temporal de trabajo. En el primer año de rectorado de Beltrán, el índice de la revista fue el siguiente: «El teatro de Unamuno», escrito por Fernando Lázaro; «Breves divagaciones unamunianas» por Camille Pitollet; «Unamuno y la poesía hispanoamericana» de Eleanor Paucker; «La madre, su regazo y el 'sueño de dormir' en la obra de Unamuno», escrito por Carlos Blanco Aguinaga; «Realtá e ideale nel pensiero di Unamuno», de

³⁸ AUSA, *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 1 (1948), Rev. 38/1, p. 5.

³⁹ AUSA, *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 1 (1948), Rev. 38/1, p. 6.

Romolo Runcini; «Unamuno y Ortega y Gasset; diálogo entre dos españoles», por Emilio Secado; y la ya clásica «Crónica unamuniana (1955/56)» de Manuel García Blanco.

El número 10, correspondiente al año 1960, presentó el siguiente elenco de colaboradores: Armando Zubizarreta con «Unamuno en su 'Nivola' (Estudio de cómo se hace una novela)»; J. Chicharro de León y «El arte de Unamuno en el 'Rosario de Sonetos líricos'»; Alfonso Armas Ayala que escribió «Unamuno y Canarias (capítulo de un libro)»; la crónica unamuniana y una necrológica del hispanista Gilberto Beccari escritas por García Blanco.

Durante el curso 1966/67 vio la luz el ejemplar número 16/17, con cierto retraso debido al sentido fallecimiento de Manuel García Blanco el 20 de enero de 1966. En la primera plana se expresaba la triste noticia y se decía que la facultad había decidido mantener la revista ya no sólo como homenaje permanente a Unamuno sino también para corresponder al esfuerzo que aquella empresa editorial había dedicado el maestro desaparecido⁴⁰. En principio, la clásica crónica unamuniana que García Blanco venía redactando en todos los números anteriores desaparecía («era una tarea tan personal, con tanto cuidado y asiduidad, que, de momento, nos será imposible continuarla», decían los responsables), dando paso a una información bibliográfica para lo cual se solicitaba la ayuda de los unamunistas del mundo entero.

En aquella edición se recogieron, como homenaje al animador y creador de la revista, los discursos pronunciados en la sesión necrológica celebrada en la Universidad de Salamanca el día 5 de marzo de 1966 por Francisco Ynduráin, Rafael Lapesa, Dámaso Alonso y Fernando Lázaro Carreter. Asimismo, aparecieron estudios de Diego Catalán, «Tres Unamunos ante un capítulo del Quijote», Luis Cortés, «Unamuno y Machado» y Gabriel Espino, «El magisterio de Unamuno», entre otros.

El nuevo cargo de director de la revista, nombrado en junta celebrada el día 15 de marzo de 1967, pasó a Fernando Lázaro Carreter. Sin duda, el relevo lo tomaba otro gran maestro, uno de los más implicados en el cambio y la evolución de la universidad española y un gran apasionado y luchador por conseguir para Salamanca una mejor formación universitaria.

Minos

Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras salmantina se fundaba en el año 1951 esta nueva publicación, proyectada inicialmente como una serie de cuadernos⁴¹ y transformada con posterioridad en revista dedicada al área de Filología egea. Sus directores fueron Antonio Tovar y Emilio Peruzzi y quedó adscrita al Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca y a la sección del mismo correspondiente al CSIC, cuya subvención posibilitó la materialización real de este proyecto. Unos años más tarde, pasaría a pertenecer exclusivamente al Seminario de Filología Clásica salmantino.

⁴⁰ Cfr., *AUSA*, *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, 16-17 (1966/67), Rev. 38/3, p. 5.

⁴¹ *AUSA*, *Minos*, 9 (1968), Rev. 174/9, contraportada.

El primer número contó con la colaboración de Antonio Tovar Llorente a través de dos estudios titulados: «Retrato de Sir. Arthur John Evans (1851-1941)», de autoría compartida con Emilio Peruzzi; y «Sobre supervivencias del silabismo minoico en ibérico y otros alfabetos». Se publicaron además otros trabajos entre los que cabe destacar, entre otros, «Some general notes on the minoan written documents», de S. Marinatos, o «Interprétation de quatre inscriptions minoennes», escrito por V. Georgiev.

En aquel primer volumen, el entonces rector salmantino expresaba que desde hacía varios años se sentía la necesidad de crear un órgano que contribuyera a la cooperación entre los especialistas de la hermenéutica minoica y de los estudios ligados a ella. Con este fin aparecía *Minos*, aportando esta contribución esencial ya fuera con trabajos que por diversas dificultades materiales no podrían ver la luz de forma inmediata o que acaso deberían aparecer en revistas de difícil acceso. Asimismo, se decía que «ambicionaba también llevar el fruto de tales actividades al conocimiento de un círculo cada vez más amplio de estudiosos, con la esperanza que de éste vengan a la interpretación de los documentos minoicos nuevas fuerzas para la tarea común»⁴².

El campo de especialización de esta novedosa revista científica salmantina quedaba acotado exclusivamente al estudio de los textos prehelénicos de Creta y, sólo cuando tuvieran relación directa con dicho objeto, a las escrituras y las lenguas mediterráneas. Dentro de estos límites, de acuerdo a mención realizada por los dos directores de la revista, la publicación procuraría la edición de material epigráfico inédito y la revisión de ediciones precedentes, la impresión de investigaciones originales y, excepcionalmente, la reimpresión de trabajos de particular importancia no fácilmente accesibles. Asimismo, se daría anuncio de noticias relacionadas, se incorporaría un apartado dedicado a la recensión de novedades bibliográficas y se recogerían informes sobre la actividad de entidades científicas y de estudiosos.

Quizá fue esta especialización tan concreta lo que coadyuvó a la supervivencia de una publicación que, como el resto de las salmantinas, no tuvieron un camino fácil durante el franquismo; la recaudación de recursos económicos que posibilitasen su evolución y crecimiento no resultó sencilla. Por otra parte, la aceptación de textos en alemán, francés, italiano e inglés amplió las posibilidades de recepción de colaboraciones de autores extranjeros así como las posibilidades de proyección internacional de la publicación.

Durante los rectorados que nos ocupan, la periodicidad establecida inicialmente fue de carácter anual, y semestral de forma posterior, pero no siempre se pudo respetar de manera estricta, imaginamos que por las difíciles circunstancias con las que tenían que lidiar las publicaciones científicas españolas. Durante los años 1956 (4), 1957 (5) y 1958 (6), dividida en dos fascículos, se publicó un volumen por año, pero a partir de ese momento empezó un periodo de creciente escalonamiento: 1961 (7), 1963 (8), 1968 (9) y 1970 (10).

Martín Sánchez Ruipérez pasó a formar parte de la dirección, junto a Tovar y Peruzzi,

⁴² *AUSA*, *Minos*, 1 (1951), Rev. 174/1, p.5.

durante el rectorado de Beltrán de Heredia. Unos años más tarde se convertiría en su único responsable, ayudado de un comité de redacción que en el año 1968 estaba integrado por la siguiente nómina de especialistas: Francisco A. Adrados (Madrid); Antonín Bartoněk (Brno); Emmett L. Bennett (Madison); John Cahdwick (Cambridge); Alfred Heubeck (Nürnberg); Michel Lejeune (París); Olivier Masson (París); Piero Meriggi (Pavia); Emilio Peruzzi (Firenze); Givoanni Pugliese Carratelli (Roma); Ernst Risch (Zürich); Cornelis J. Ruijgh (Amsterdam); Antonio Tovar (Tübingen).

Studia Chemica

Bajo el rectorado de Alfonso Balcells Gorina, durante el año 1965, nacía una nueva publicación asociada a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Por entonces era vicerrector Felipe Lucena Conde, catedrático de Química analítica, nombrado en el año 1957 jefe de la sección de Química Agrícola del Instituto de Edafología del CSIC y director del IOATO desde 1962. Su actuación resultó fundamental para el inicio de las primeras ediciones de esta revista, del mismo modo que sucedería con *Studia Geológica* a partir del año 1970, momento en el que aquél ya era rector de la institución salmantina.

El primer número se justificaba en sus primeras páginas con este breve párrafo que transcribimos a continuación:

«Con este número de STUDIA CHEMICA se inicia en ACTA SALMANTICENSIA, serie de Ciencias, una nueva colección de trabajos, en la que periódicamente se publicará una parte importante de los de investigación realizados en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca»⁴³.

Las colaboraciones que lo integraban llevaron la firma de Lucena Conde, Vicente-Pérez y Polo Díez con el estudio «Determinación espectrofotométrica del fosfato en escala microanalítica con extracción previa»; Vicente Pérez y Martín del Molino que rubricaban el artículo dedicado a «Determinación conductométrica de los complejos octocianurados de molibdeno y wolframio tetravalentes»; Lucena Conde, Vicente-Pérez y Juárez Iglesias que escribían sobre «Estudio del cloruro como patrón primario»; González García y Dios Cancela publicaban «Calores de inmersión de la montmorillonita en líquidos polares»; Joaquín de Pascual Teresa, fruto de su trabajo en el laboratorio de Química orgánica, sacaba a la luz el trabajo «Los D(-) β -hidroxiácidos de cadena normal en la biosíntesis y biodegradación de los ácidos grasos»; y, finalmente, F. Mato y E. Barbosa publicaban «Método gráfico para calcular la velocidad de flujo de calor por conducción bidimensional en estado estacionario».

Esta revista tuvo una periodicidad irregular; siendo rector Balcells Gorina verían la luz el primer y segundo número, perteneciendo ya el tercero y cuarto que se han analizado a los años de rectorado de Felipe Lucena Conde. *Studia Chemica* se extinguiría en el año 1992.

⁴³ AUSA, *Studia Chemica*, 1 (1965), Rev. 1019/1, p. 7.

Hasta aquí un breve análisis de las revistas científicas salmantinas de mayor peso durante el periodo en estudio. Existen otros casos particulares que no pertenecen a esta categoría de publicación, pero cuyo ejemplo nos da muestra del ambiente salmantino cultivado por algunos docentes decididos a impulsar el diálogo y el intercambio de conocimiento entre los jóvenes universitarios.

Nos referimos al intento de Ruiz-Giménez por configurar lo que él vino a denominar como «una especie de revista oral sobre problemas contemporáneos», que tendría una periodicidad quincenal y vendría a denominarse *Tiempo nuevo*. Con la ayuda de los dominicos de San Esteban que, como menciona Davara Torrero, tenían un talante abierto para realizar unas jornadas de debate sobre los problemas contemporáneos⁴⁴, el catedrático pretendía fomentar así el contacto entre jóvenes estudiantes universitarios y jóvenes religiosos, asentando de esta forma el germen de lo que, años después, sería *Cuadernos para el Diálogo*.

El propio exministro definía aquello como una iniciativa «abiertamente progresista: invitábamos a gentes que estaban en la cátedra de Enrique Tierno Galván, como Raúl Morodo y otros»⁴⁵. A pesar de la simplicidad que a primera vista pueda sugerir este tipo de actividad, Pando Ballesteros nos explica que no estuvo exenta de dificultades, ya que estas reuniones inquietaron especialmente a Beltrán de Heredia, a quién no le gustaba demasiado el ambiente que allí se respiraba⁴⁶.

6.1.2. Condiciones de las bibliotecas universitarias

Biblioteca general de la Universidad de Salamanca

«La biblioteca se descubre ante nosotros como un gigantesco y fabuloso personaje, cargado de historia y de saberes. Allí su gran esqueleto de galerías y estanterías, nos muestra, apilados con orden perfecto, los volúmenes en donde permanece encerrada e inalterable el alma de la sabiduría universal»⁴⁷.

La biblioteca universitaria más antigua de Europa pertenece a Salamanca. Su historia, evolución y devenir secular han atraído la atención de algunos estudiosos⁴⁸. Por este motivo, contamos con una importante información respecto a sus remodelaciones y cambios estruc-

⁴⁴ Cfr., DAVARA TORREGO, Francisco Javier: «Joaquín Ruiz-Giménez: político y periodista», *Estudios sobre el menaje periodístico*, 11 (2005), pp. 259-277.

⁴⁵ SANTOS, Félix: «Entrevista a Joaquín Ruiz Giménez», *Cuadernos para el Diálogo*, n.º extraordinario XXV aniversario (1988), pp. 6-18.

⁴⁶ Cfr., PANDO BALLESTEROS, M.ª Paz: *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista*, Salamanca, Librería Cervantes, 2009, p. 28.

⁴⁷ *El Adelanto*, 17 de febrero de 1957.

⁴⁸ V. g.: BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita: «La biblioteca universitaria de Salamanca», *Boletín de la ANABAD*, tomo 46 – 3/4 (1996), pp. 251-266; *Idem*: *Tesoros de la antigua librería de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002; REAL DE LA RIVA, César: *La Biblioteca de la Universidad de Salamanca: memoria anual y noticia histórica*, Salamanca, Imprenta comercial salmantina, 1953.

turales, sus fondos o los bibliotecarios más emblemáticos.

Sin embargo, poco sabemos sobre la situación que atravesaba durante la segunda mitad del franquismo. Isabel Ramos ha aportado algunos datos relativos al periodo rectoral de Antonio Tovar, argumentando que entre las claves de su política universitaria estuvo la de devolverle el puesto de primacía que le correspondía por tradición así como el mejorar la dotación de las bibliotecas de facultades, seminarios y lectorados⁴⁹.

Lo cierto es que tanto Beltrán de Heredia como Balcells Gorina demostraron el mismo interés y tomaron determinadas decisiones, especialmente en cuanto a asignación presupuestaria, que favorecieron el progreso del sistema bibliotecario salmantino. Encontramos en el apartado de presupuestos, dentro de los gestionados por la Junta de Obras, algunas partidas con destino a bibliotecas, tales como las 10.648 ptas. invertidas en 1956 en la compra de libros o las 128.650 ptas. asignadas para la ampliación de la biblioteca de la Facultad de Medicina en el año 1957.

Pero esto no significa que la biblioteca central o la denominada como biblioteca general a partir de finales del siglo XIX, como contraposición a las bibliotecas especiales, no tuviera que enfrentarse a momentos complicados durante estos años. El principal problema vino dado por el hecho de que sus instalaciones, a pesar de las sucesivas obras y mejoras, seguían sin poder hacer frente al número de lectores que pretendían hacer uso de la misma. Y es que, a pesar de las reformas propuestas por Real de la Riva y acometidas a partir del año 1945, con la renovación y modernización de las zonas de depósito y despachos, o las nuevas dependencias inauguradas el 9 de febrero de 1956, que supusieron la ampliación de la sala de lectura y la creación de una hemeroteca, sala de profesores y de conferencias, el ritmo de modernización no se acompañaba con el ritmo de crecimiento del cuerpo estudiantil.

Con todo, en aquel momento, desde la institución se alababa el cambio acontecido, a pesar de que muy pronto se revelarían nuevas necesidades:

«La Biblioteca Universitaria, con sus nuevas salas e instalaciones, ha ampliado en tal medida sus servicios y actividad bibliotecaria, que no sólo alcanzan el nivel más alto hasta ahora conocido, sino que son superiores al de las demás Bibliotecas Universitarias y comparables a los dos o tres centros bibliotecarios más importantes de la nación, cuales son la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Central de Barcelona»⁵⁰.

Durante ese curso se llevaron a cabo diversas tareas de ordenación, clasificación y catalogación de fondos que dan muestra del empeño decidido de César Real de la Riva por conseguir un servicio adecuado, moderno y bien estructurado. Entre ellas, se catalogaron, registraron e intervinieron las facturas de todos los libros ingresados; se ordenó y catalogó todo el archivo de la universidad, que desde que fue trasladado al nuevo local se encontraba en cierto desorden y nunca había sido catalogado totalmente; se prosiguió con la catalogación de manuscritos de los colegios mayores devueltos por la Biblioteca de Palacio⁵¹ (se

⁴⁹ Cfr., RAMOS RUIZ, Isabel: *La Universidad de Salamanca...*, *op. cit.*, pp. 427-436.

⁵⁰ AUSA, MAUSAL, curso académico 1955/56 y actividades del de 1956/57, Rev. 1178/28, p. 52.

⁵¹ Objetivo planteado durante el rectorado de Tovar que le llevó a conceder el doctorado *honoris causa*

estudiaron e hicieron papeletas de un total de 237); asimismo, se continuó con la catalogación del fondo antiguo de revistas, del cual solamente había un somero índice, llegando a clasificar 503 publicaciones diferentes; y se contestó a 59 consultas bibliográficas o documentales de archivo. Todo ello amén de la labor administrativa, del registro de la propiedad intelectual y del desarrollo de otro tipo de actividades cotidianas.

Muchas de estas tareas continuaron realizándose a lo largo de años sucesivos. Se puso especial atención en la catalogación de los manuscritos procedentes de los antiguos colegios universitarios, actividad a la que, en algunos cursos, estarían dedicados todos los funcionarios facultativos, y de un modo exclusivo e intensivo dos de ellos.

En aquel curso hicieron uso de la biblioteca un total de 52.276 lectores y se sirvieron 67.811 obras. En estos datos no se incluyen los relativos a consulta de enciclopedias o diccionarios ni los correspondientes a investigadores que tuvieron acceso a manuscritos o documentos de archivo (un total de 1437). La mayor parte de éstos eran extranjeros y acudían *ex profeso* al centro para realizar la consulta de este tipo de materiales. Y lo podían hacer en un horario bastante amplio que iba desde las 9.30 a las 13.30 y de las 15.30 a las 21.30.

Una de las consecuciones más destacadas de este periodo fue la puesta en marcha de manera efectiva del servicio de hemeroteca de la biblioteca general. De nuevo, el proyecto se había gestado durante la etapa rectoral de Tovar, pero debieron pasar varios años hasta su consolidación real. Durante el curso 1959/60, el servicio quedó definitivamente organizado y así se hacía constar en la documentación oficial:

«Ha quedado organizado y dispuesto para entrar en funcionamiento a principios del próximo curso 1960-1961 el nuevo e interesante servicio de lectura de periódicos y revistas nacionales y extranjeras que en sala especial presentará más de un centenar de ejemplares de publicaciones de actualidad y de cultura, en las seis o siete lenguas más importantes, servicio debido a la decisión y exclusivo apoyo del Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, D. José Beltrán de Heredia»⁵².

Parece ser que el empeño de Beltrán por consolidar este servicio resultó fundamental, sin embargo, sin la labor desarrollada previamente por Tovar y, sobre todo, sin el entregado trabajo que demostró siempre Real de la Riva, difícilmente se habría conseguido. Este último explicaba a la prensa, el día de su inauguración oficial, que lo que se perseguía fundamentalmente era que los lectores de la biblioteca y los estudiantes pudieran tener una información diaria nacional y extranjera que ampliara sus conocimientos de la actualidad, facilitara su aprendizaje y estimulara el empleo de las lenguas modernas⁵³.

La hemeroteca comenzó a ofrecer a los usuarios un total de 200 publicaciones periódicas a partir del curso 1960/61, cantidad que iría incrementándose progresivamente a lo largo de los años. La acogida por parte de los lectores fue en aumento y en el curso 1967/68

a Franco, empleando una inteligente estrategia con la que pretendía ganarse su favor y conseguir así su mediación en la devolución de unos códices perdidos dos siglos atrás.

⁵² *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1958/59 y actividades del de 1959/60, Rev. 1178/31, p. 46.

⁵³ *El Adelanto*, 21 de octubre de 1960.

se registraron un total de 5255.

Aunque la biblioteca iba ampliando poco a poco sus espacios, mejoraba sus instalaciones -el 5 de abril de 1961 se abrió un bar, donación del industrial Ángel Nuño- y se adquirirían un mayor número de obras, la realidad es que, todavía, nada de eso era suficiente para hacer frente al número de lectores que pretendían hacer uso de sus recursos. La masificación a determinadas horas del día era inevitable lo cual provocaba que algunos alumnos no pudieran utilizar sus servicios:

«El número de lecturas hechas en la Biblioteca central es verdaderamente elevado y en cierto modo no superable ya que durante un buen número de meses del curso en algunas horas de la mañana y bastantes de la tarde el Salón de lectura se encuentra totalmente ocupado, siendo preciso incluso desplazar algunos lectores a la Sala de investigadores»⁵⁴.

Esta situación propició un acuerdo unánime de la Junta de Gobierno mediante el cual se constituyó una comisión asesora de la biblioteca que quedó integrada por cuatro catedráticos representantes de cada una de las facultades y presidida, en sus reuniones periódicas, por el director de la biblioteca. La finalidad de este nuevo ente no era otra que servir como ágora para el debate de problemas, priorización de actuaciones y búsqueda de soluciones.

La realidad descrita obligó a iniciar un proceso de revalorización e impulso de los servicios ofrecidos por las bibliotecas de las propias facultades. La saturación de la biblioteca general, abarrotada de lectores para los que no había puestos de lectura suficientes, estaba propiciada, en cierta medida, por la falta de espacios adecuados dentro de cada una de las facultades. Por tanto, resultaba necesario descongestionar los servicios de aquella y esto podía hacerse a través de los servicios de las propias facultades. El problema, evidentemente, era la escasez de recursos con los que dotarlas de manera conveniente. Así y todo, los engranajes para la puesta en marcha de estas bibliotecas comenzaron a engrasarse durante estos años; lo veremos más adelante.

En definitiva, aunque observamos ciertos cambios importantes en los servicios de la biblioteca general y se acometieron mejoras de todo tipo, el servicio todavía estaba lejos de presentar una situación óptima. De hecho, una de las muestras de ello la encontramos en las continuas manifestaciones y denuncias realizadas a lo largo de la década de los sesenta y recogidas en diferentes documentos oficiales. En ellas se expresaba, básicamente, la imposibilidad de desarrollar una actividad bibliotecaria de calidad debido a las condiciones reales de la misma; por ejemplo, en el curso 1965/66 se mencionaba lo siguiente:

«La Biblioteca Central de la Universidad de Salamanca continuó en el pasado curso las actividades de años anteriores, con un ritmo ascendente, si bien las limitaciones de espacio tanto para los lectores como para la ampliación de los depósitos de libros impiden un pleno desarrollo de su labor bibliotecaria»⁵⁵.

⁵⁴ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1961/62, Rev. 1178/33, p. 69.

⁵⁵ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1965/66, Rev. 1178/37, p. 103.

Aunque la falta de espacios para el depósito de libros se vio mitigada ese mismo curso cuando Balcells aprobó la prolongación del piso alto de la biblioteca hasta el techo, lo que permitió la ampliación de las estanterías de la parte superior en un metro, con un aumento de la capacidad hasta los 12.000/15.000 volúmenes, ésta sería sólo una medida intermedia, que solucionaría temporalmente el problema, pero que debería ser abordada con cierta celeridad en los siguientes años para hacer frente al creciente número de adquisiciones bibliográficas.

El cuadro que se muestra a continuación presenta los datos relativos a volúmenes disponibles, adquisiciones anuales y lectores. Las cifras aportadas sirven sólo como referencia orientativa y deben ser analizadas con cierta cautela, dado que en el primer caso hay que tener en cuenta que se contabilizan todos los libros adquiridos con destino a la biblioteca central y también a las bibliotecas de las facultades; por otra parte, se encuentran ciertas lagunas de datos en algunos cursos y la información no coincide con exactitud con la aportada por el INE en la *Estadística de la Enseñanza Superior*. Por tanto, cabría la realización de un estudio pormenorizado sobre cuestiones propias de la biblioteca universitaria durante este periodo, pero por cuestiones de extensión no se ha considerado como un objetivo de esta investigación.

	Nº de volúmenes a principio de curso	Nº de volúmenes adquiridos	Nº de volúmenes a final de curso	Nº de lectores
1954/55	145.232	4432	149.655	21.489
1955/56	149.655	4295	153.950	26.991
1956/57	153.950	1193	155.143	42.578
1957/58	155.143	1419	156.562	39.822
1958/59	156.562	4828	161.390	36.628
1959/60	161.390	3822	165.212	46.982
1960/61	165.212	No consta	No consta	No consta
1961/62	No consta	5323	174.535	No consta
1962/63	174.535	5402	179.937	No consta
1963/64	179.937/139.385 (INE)	4829	184.766	22.890
1964/65	184.766/151.862 (INE)	5647	190.413	33.421
1965/66	190.413/189.213 (INE)	4711	195.124	33.321
1966/67	195.124	6322	201.446	39.784
1967/68	201.446	9234	210.680	28.988

Tabla 32: Volúmenes y lectores de la biblioteca universitaria (1954/55-1967/68)

El número de volúmenes adquiridos fue creciendo considerablemente a lo largo de los años, un dato absolutamente positivo. Debemos tener en cuenta que a ellas habría que sumar, en algunos cursos, las donaciones recibidas por parte de diferentes organismos (los más voluminosos procedían de embajadas) o de personas físicas, como es el caso del importante número de volúmenes legado por Esteban Madruga Jiménez, por los hermanos del profesor Salvador Vila o por Luis Peña Mantecón en los cursos 1967/68 y 1968/69.

Por el contrario, los datos proporcionados por la documentación oficial muestran una reducción del número de lectores, una tendencia en claro contraste con las continuas mani-

festaciones de falta de espacio. Una de las explicaciones a este fenómeno podría encontrarse en la organización y puesta en marcha de las bibliotecas de las facultades, lo que habría provocado, ya en la década de los sesenta, cierta descongestión en la central.

Todo ello nos permite afirmar que, desde el periodo rectoral de Tovar y hasta el de Felipe Lucena, se asiste a un proceso de reconsolidación del prestigio de la biblioteca de la Universidad de Salamanca, en un intento por recuperar su reconocimiento como élite de producción y difusión de conocimiento. Pero de alguna manera, quizá es más importante la implantación y transformación de las bibliotecas de las facultades, pues su mejora permitió ofrecer unos servicios bibliográficos de mayor calidad tanto a docentes como estudiantes, así como un incremento de obras especializadas en el seno de cada uno de los centros y seminarios.

Somos conscientes de que este proceso sólo supuso un leve despegue, pero sin duda algo cambió, y el hecho de que las bibliotecas centraran parte de la atención de los responsables universitarios resultó fundamental para la evolución posterior de la institución.

Antes de terminar, conviene recordar que los espacios de la biblioteca universitaria no servían únicamente para la consulta de material (libros, revistas, periódicos, enciclopedias, diccionarios, etc.) sino que tenían una segunda utilidad: la realización de exposiciones. Por tanto, la utilidad y el aprovechamiento de los mismos se ampliaban, sirviendo como escenario de actividades de difusión del conocimiento y de extensión universitaria.

A lo largo de estos doce años, la biblioteca general albergó exposiciones de lo más variopintas, entre las que podemos destacar las siguientes: una exposición de dibujos franceses, con un total de 130 obras de los siglos XV al XX, que fue montada en la sala antigua e inaugurada en el mes de noviembre de 1959 por M. Paul Guinard, agregado cultural de la Embajada de Francia en Madrid; una exposición inglesa organizada por el rectorado, el Instituto Británico de Madrid y el lectorado de inglés de la Facultad de Filosofía y Letras durante el mes de abril de 1962; una exposición bibliográfica con motivo del VII Centenario del Código de las Siete Partidas (curso 1963/64); la primera exposición de Numismática y Medallística celebrada en el salón antiguo (curso 1965/66)...

Bibliotecas de facultad

Durante los años sesenta, se produjo un esfuerzo importante por dotar con mayores recursos y mejores instalaciones a las bibliotecas de las diferentes facultades universitarias. Contar con unas bibliotecas adecuadamente organizadas, en las que se dispusiera de un alto número de recursos bibliográficos actualizados y de espacios idóneos para la lectura y el estudio del alumnado, repercutiría de manera directa en la mejora de la calidad de la institución. Los docentes lo sabían, y así lo reclamaban; Balcells, por su parte, no hizo oídos sordos al asunto.

Una de las explicaciones más evidentes a este nuevo interés por dotar a la universidad de fondos bibliográficos apropiados, y de las instalaciones que los albergaran, se encuentra

en el reclamo de la investigación como tarea propiamente universitaria. La importancia de la labor investigadora, combinada con la tarea docente, comenzaba a ser reivindicada y defendida por un número cada vez mayor de catedráticos. La docencia no se restringía ya a la mera clase magistral -claro está que no en la mayoría de los casos- sino que se completaba con otro tipo de actividades como la lectura de obras, comentarios críticos, etc. Si a todo esto le unimos no sólo el progresivo aumento de la matrícula general sino también la del número de doctorandos, resulta indudable la necesidad de contar con unos espacios universitarios básicos y adecuados a este tipo de tareas.

Por otra parte, la gran biblioteca general de la Universidad de Salamanca necesitaba apoyarse en un entramado inferior de bibliotecas que aliviaran sus servicios y simplificaran el acceso de los estudiantes, doctorandos y profesores al material bibliográfico.

Afortunadamente, durante estos años se llevaron a cabo diversas acciones, tales como la creación de comisiones directoras, elaboración de normas de uso y préstamo o ampliación de espacios bibliotecarios en todas las facultades salmantinas. Las asignaciones económicas eran escasas y la tarea, por tanto, no resultó sencilla, pero se ha podido constatar a través la documentación oficial y de las actas de las juntas de facultades un claro interés por transformar las condiciones imperantes.

Analizaremos a continuación las decisiones más reseñables que afectaron al funcionamiento, organización y dotación de las bibliotecas de las facultades.

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras

Como ya hemos mencionado de manera reiterada, una constante en la universidad de los años en estudio fue la falta de recursos materiales y económicos para hacer frente a las necesidades existentes. Esta situación obstaculizaba y entorpecía el progreso de la institución a todos los niveles, y el sistema bibliotecario también se veía afectado por este motivo, hasta el punto de producirse situaciones tan rocambolescas como la que se relata a continuación.

La Junta de Facultad de Filosofía y Letras, en sesión de 18 de mayo de 1957⁵⁶, solicitaba a la Junta de Obras, entre otras cosas, la mejora de las instalaciones eléctricas, en esos momentos defectuosas e insuficientes. Esta petición se hacía con motivo de un cortocircuito que había afectado a la biblioteca del centro días atrás y por el cual se había generado una situación muy grave por peligro de incendio. Puede pensarse que esto no deja de ser una anécdota o un hecho puntual, pero entendemos que reviste cierta importancia dado que demuestra el estado real de absoluta deficiencia de las instalaciones universitarias.

Sin embargo, en cuanto a recursos bibliográficos, lo cierto es que la biblioteca de esta facultad se encontraba en una situación verdaderamente privilegiada en comparación con el resto de centros salmantinos. Contaba con un número de volúmenes muy superior al resto y las adquisiciones anuales con destino a la misma eran también mucho más elevadas.

⁵⁶ *Cfr.*, *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 18 de mayo de 1957.

Como muestra, en el curso 1963/64 conseguía 2160 obras, mientras que a Ciencias llegaban 269, a Derecho 1100, a Medicina 290 y a la central 1100. A partir del análisis de los datos del resto de cursos se ha podido comprobar que esta tendencia se mantuvo invariable; para el curso 1967/68, las cifras eran las siguientes: 3392 (biblioteca central); 3203 (Filosofía y Letras); 1682 (Derecho); 565 (Ciencias); 392 (Medicina).

La figura del profesor García Blanco y el cargo de decano ostentado por Lázaro Carreter resultaron fundamentales para la modernización de sus instalaciones y servicios. Pero lo cierto es que el buen ambiente y las relaciones personales entre el profesorado de esta facultad hicieron que ambos contaran con el apoyo unánime del resto de docentes -entre los que cabría destacar al ya mencionado Real de la Riva, director de la biblioteca universitaria, Tovar o Ruipérez-.

Durante el curso 1959/60 se incrementó notablemente la capacidad de sus depósitos y se mejoró la sala de lectura. Unos años más tarde, a propuesta de Ruipérez, se inició un proceso de institucionalización de determinadas funciones de la vida de la facultad para desprenderlas de la resolución directa del decano, aunque integradas en organismos dependientes de él. Y así se empezó a trabajar en dos comisiones, una económica y otra de biblioteca.

El 29 de octubre de 1965 se presentó a la junta de facultad el reglamento⁵⁷ de esta última comisión, en el que se contemplaban los siguientes aspectos que pasamos a resumir:

1. Estaría formada por el vicedecano, como presidente, y por cuatro catedráticos numerarios, uno por cada una de las secciones de la facultad.

2. Sería cometido de esta comisión establecer la prioridad y los límites de las adquisiciones bibliográficas solicitadas por los profesores, en función de los intereses generales de la facultad, secciones, departamentos y, en último término, de las cátedras respectivas, procurando mantener un equilibrio justo en la atribución de los fondos, que no debía ser identificado con la simple distribución mecánica de los mismos.

3. A tal fin, se reuniría quincenalmente durante todos los meses del curso, de junio a octubre, salvo diciembre, enero y el mes en que correspondieran las vacaciones de Semana Santa, en los que se celebraría una sola reunión.

4. Concurriría a estas reuniones también, sin derecho a voto, el jefe de los servicios de biblioteca, que informaría de las demandas recibidas y las ofrecería a la comisión ordenadas por secciones.

5. Con el fin de que las adquisiciones se ajustasen a las posibilidades reales de la facultad, formaría parte de esta comisión, como mínimo, un miembro de la comisión económica, a quien correspondería señalar el límite de dichas adquisiciones según los acuerdos que, a este respecto, se hubieran tomado.

⁵⁷ *AFF*, sesión de Junta de Facultad de Filosofía y Letras, Reglamento de la Comisión de Biblioteca, 29 de octubre de 1965.

6. La comisión tendría que distribuir gradualmente los fondos que se le asignaran, a lo largo de todas sus sesiones, de tal modo que sus posibilidades no quedaran agotadas antes de acabar el curso.

7. Las peticiones rechazadas o aplazadas en una sesión no gozarían de ninguna prioridad para la selección que se estableciera en la sesión siguiente. Quería esto decir que una nueva petición podría ser antepuesta si, por las razones objetivas establecidas en el artículo segundo de este reglamento, así se estimaba conveniente.

8. Salvo en los casos de urgencia, la recepción de solicitudes se cerraría el 30 de mayo de cada año y la comisión, en sus sesiones de junio, aplicaría los fondos que pudieran existir aún a su disposición a la compra de libros que hubieran sido propuestos hasta entonces, conforme a los principios de justo equilibrio antes establecidos.

9. La compra de libros que figurasen en catálogo de anticuarios, y que poseyeran un relevante interés por cualquier circunstancia, podría ser autorizada, con carácter de urgencia y dentro de unos límites prudenciales, por el decano.

10. Los acuerdos de la comisión, para ser válidos, requerirían de la presencia de sus cinco miembros. Las decisiones se adoptarían por simple mayoría.

11. La comisión actuaría durante un año completo, de octubre a octubre. En ese mes, las secciones podrían reelegir o sustituir a sus representantes.

12. Cuando uno de los componentes de la comisión no pudiera asistir a una sesión, el presidente procedería a nombrar sustituto de entre los catedráticos de la misma sección. En el caso de que su ausencia fuera a alargarse durante más de tres meses, la sección propondría otro miembro titular.

13. El presidente informaría al decano, después de cada sesión, del desarrollo de la misma.

14. Serían también cometidos de la comisión: proponer a la junta las reformas de la organización de la biblioteca que creyera pertinentes, así como supervisar el funcionamiento de todos los servicios de la misma.

15. Si algún profesor se consideraba perjudicado por las decisiones de la comisión, podría apelar mediante un escrito razonado a la junta de la facultad, que resolvería en última instancia.

Esta comisión, dedicada especialmente a la gestión de las adquisiciones con destino a la biblioteca, quedó integrada inicialmente por los profesores Díaz, Navarro, Artola, Gil y Cortés.

El que surgiera un tipo de órgano de este tipo venía motivado por un proceso incoado unos años atrás, durante el rectorado de Tovar, momento en el que se iniciaron polémicos debates sobre la importancia de contar con bibliotecas especializadas en las diferentes facultades, dándoles primacía a éstas y destinando a ellas el mayor porcentaje de recursos

económicos, frente a una mayor inversión en la biblioteca general. Una parte importante del profesorado estaba de acuerdo con esta idea y, fue el propio Lázaro el que señaló en 1955 la necesidad de definir el concepto y la función de las bibliotecas de las facultades y el establecimiento de un reglamento propio para cada una de ellas. Todavía habría de transcurrir una década para ver esta idea convertida en realidad, muestra del avance y el interés que en pocos años comenzaron a despertar este tipo de servicios universitarios.

Pero el establecimiento de un reglamento no solucionaba «a golpe de varita» todos los problemas. La biblioteca de Filosofía y Letras contaba con una asignación económica por parte de la facultad que le permitía ir incrementando sus fondos de manera progresiva año a año. Asimismo, recibía el cuidado y el interés de la mayor parte de docentes del centro y cada vez era mayor el número de lectores que hacían uso de la misma. Por tanto, los pasos para su correcta organización se iban dando de forma adecuada, pero las necesidades en cuanto a personal aumentaban de forma progresiva y reclamaban una solución inmediata.

Por este motivo, Ruipérez solicitaría a Balcells, en el año 1965 y para su traslado al MEN, la contratación de dos auxiliares. Para ello hacía referencia a que el propio director general de archivos y bibliotecas, en visita personal, había comprobado la organización de la biblioteca y había estimado como necesaria la asignación de un mínimo de dos plazas de auxiliar. En aquel escrito, de hecho, se sugerían ya los nombres de las personas que podrían ocuparlas: Alejandro Gómez Fuentes y Paulina Fiel Sevilla.

Todos estos datos nos permiten afirmar que, a partir de mediados de la década de los sesenta, la biblioteca de Filosofía y Letras inició formalmente un proceso de organización y modernización de sus recursos materiales y humanos. Siguió la tendencia general que comenzaba a implementarse en la mayoría de las facultades españolas, pero en este caso resultó crucial el papel desempeñado por docentes tales como Ruipérez, Lázaro, etc. A finales del año 1965, el decano del centro nos la presentaba del siguiente modo:

«La Biblioteca de esta Facultad (que legalmente es una dependencia de la General de la Universidad), por la cuantía de sus fondos (unos 60.000 volúmenes), los incrementos continuos de los mismos (unos 3.000 títulos anuales últimamente y 500 revistas vivas), las ramas en que se subdivide (10 Seminarios o Secciones controlados desde ella) y el número de Lectores al que asiduamente atiende (ha contado en 1964-65 con cerca de 900 alumnos y tanto la sala de lecturas como los Seminarios están abiertos todos los días del año, incluidas las vacaciones), tiene unas necesidades de personal (actualmente trabajan en ella cinco graduados y dos mozos) para cuya atención económica no cuenta más que con los propios medios de la Facultad»⁵⁸.

Unos años más tarde (1969/79), a partir de un proyecto de Chueca Goitia y Martínez Tercero, se inició la construcción de una nueva biblioteca para la Facultad de Letras.

⁵⁸ *AUSA*, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras: asunto biblioteca, Salamanca, 1 de septiembre de 1965, 10207/3.

Biblioteca de la Facultad de Ciencias

Durante el curso 1960/61 se inauguró la biblioteca de alumnos de la Facultad de Ciencias⁵⁹. Un año después, en enero de 1962, un documento firmado por el decano, el delegado de la facultad y el jefe del servicio de la biblioteca recogía las normas de uso y disfrute del nuevo servicio, entre las que se encontraban:

1º) Sería requisito indispensable hallarse en posesión de la tarjeta de lector; 2º) La única condición al suscribir esta tarjeta sería la de comprometerse a prestar servicio de bibliotecario durante un día completo; 3º) Mensualmente aparecería en el tablón de anuncios la relación de alumnos a los que les correspondiera su turno durante los días de dicho mes; 4º) La obligación del alumno de servicio sería la de procurar mantener el orden en la sala de lectura y responsabilizarse de la conservación de los libros; 5º) El alumno de servicio tendría autoridad suficiente para expulsar a todo aquel que perturbase, en cualquier aspecto, el orden en la sala de lectura; 6º) La tarjeta de lector se entregaría al alumno de servicio en el momento de entrar en la biblioteca y se recogería a la salida; 7º) La utilización de los libros de la biblioteca quedaría absolutamente restringida al salón de lectura; 8º) Debido al reducido espacio disponible, se agradecería, en beneficio de todos, el privarse de fumar y ausentarse indefinidamente del salón; 9º) Para cualquier duda o sugerencia podrían dirigirse a los jefes de servicio de la biblioteca: Miguel Pérez y Carlos Gil (3^{er} curso).

La falta de recursos y de personal para el sostenimiento del nuevo servicio se hacía evidente a través de las normas reflejadas. El procedimiento que idearon para suplir estas dificultades consistió en un sistema de tarjetas de lectura que otorgaba el derecho al alumno para hacer uso de la biblioteca, pero a cambio le obligaba a prestar sus servicios para colaborar así en su mantenimiento.

Los universitarios podían utilizar el material bibliográfico, pero sólo en la sala de lectura, sin tener la opción de retirarlo para su consulta externa. El horario de la biblioteca era de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.30 y los sábados se acertaba, cerrando las instalaciones a las 19.00.

Durante los primeros años de su funcionamiento, el material bibliográfico disponible era realmente escaso, motivo por el cual pronto comenzó a reclamarse desde el decanato la asignación de mayores partidas presupuestarias para mejorar sus dotaciones.

Para ilustrar la situación descrita, se acompaña un extracto del escrito remitido por el decano de la Facultad de Ciencias a Balcells el día 24 de enero de 1964, en el que se dice lo siguiente:

«La Biblioteca de esta Facultad adolece de una gran escasez de fondos bibliográficos, especialmente en lo referente a colecciones de revistas lo que representa considerables lastres para la labor docente e investigadora que a la misma corresponde y de la que es instrumento básico. Esta labor se demuestra de una parte por haber en esta Facultad ocho catedráticos con

⁵⁹ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1959/60 y actividades del de 1960/61, Rev. 1178/32.

dedicación exclusiva y seis con Ayuda a la Investigación y de otra en las Tesis Doctorales, Tesis y Publicaciones que en número creciente se producen.

Por todo ello, y oída la Junta de Facultad, propongo que si a bien lo tiene, solicite del Ministerio la concesión de un crédito extraordinario para esta finalidad en una cuantía para el año actual de 750.000 pesetas. Este crédito podría ir con cargo al Fondo General de Fomento de la Investigación o con cargo a la inversión prevista en el Plan de Desarrollo Económico-Social para bibliotecas universitarias y Escuelas Técnicas Superiores»⁶⁰.

En sesión de 27 de septiembre de 1963, la Junta de Facultad de Ciencias aprobó el proyecto de reestructuración de su biblioteca central. A partir de aquel momento, los engranajes más básicos quedaron establecidos de modo que el servicio podría comenzar a gestionar el acceso de alumnos y docentes al material disponible.

Desde entonces, correspondería a la biblioteca general albergar todos los libros y revistas adquiridos con fondos generales del centro así como los libros y revistas que pudieran interesar directamente a varias cátedras o aquéllos que, siendo especializados, tuvieran un «nivel medio o de vulgarización»⁶¹. Se situarían en las bibliotecas de cátedra o grupos de cátedras los libros y revistas concretamente dedicados a la especialidad correspondiente, o necesarios para cultivarla, y con una profundidad científica generalmente elevada.

Los fondos de la biblioteca central estarían situados en un local propio y los de las cátedras en los de éstas. En concepto de depósito, las cátedras podrían entregar los fondos que deseasen a la biblioteca central y viceversa.

En el local central se colocó un fichero en el que se registraron todos los fondos de la facultad y en los cuales se indicó, en su caso, la ubicación de los libros repartidos por las distintas cátedras. De este fichero existiría en cada cátedra un duplicado de sus propias existencias. En la biblioteca central se podrían consultar los libros y revistas albergados en las cátedras, mediante la entrega de un vale al encargado de la misma. Opcionalmente, las cátedras que así lo prefiriesen podrían realizar este servicio en su propio local, siempre que estuviera asegurado un horario adecuado y facilidad en la consulta.

Las funciones principales encomendadas al personal de la biblioteca central serían las siguientes: control administrativo de todas las adquisiciones; préstamo a las cátedras del servicio de adquisición de libros, obtención de microfilm y cuantos servicios análogos se solicitasen; ordenación y catalogación de los fondos bibliográficos; servicio de consulta de libros, etc.

La adquisición de los libros para la biblioteca central, y en general todos los aspectos de su funcionamiento, dependerían de la junta de la biblioteca, constituida bajo la presidencia del decano por el catedrático delegado de ésta, otro catedrático y un profesor, nombrados por acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias y por el delegado del SEU.

⁶⁰ *AUSA*, Escrito del decano de la Facultad de Ciencias a Balcells Gorina sobre situación de la biblioteca, Salamanca, 24 de enero de 1964, 10204/33, p. 17.

⁶¹ *AFC*, Junta Facultad, sesión de 27 de septiembre de 1963.

Los fondos de la biblioteca central se adquirirían con cargo a las partidas de carácter general o de libre disposición y que a este fin asignasen el decano y rector. Por otra parte, las adquisiciones de las cátedras se harían con los fondos de libre disposición de éstas y con aquellos otros que el decanato o rectorado dedicasen a ello. En casos especiales, podría solicitarse de la junta de biblioteca ayudas para adquisiciones extraordinarias.

Al delegado de la biblioteca le correspondería la representación del decano en todos los asuntos ordinarios de funcionamiento del servicio; la realización de propuestas de adquisición de material bibliográfico; la redacción del reglamento del servicio; el control de las cuestiones administrativas y económicas, etc.

A finales de 1963, quedó aprobado el nombramiento de José Garmendia Iraundegui como delegado de la biblioteca, por un periodo de tres años. Como miembros de ese organismo fueron también designados Julio Rodríguez Martínez y Felicísimo Albarrán Puente.

La biblioteca de Ciencias era ya una realidad en el curso 1963/64, poniéndose en funcionamiento las salas de lectura para profesores y alumnos⁶². Durante ese año, se adquirieron un total de 269 obras, cantidad similar a la de Medicina (290), pero muy alejada de las de Filosofía y Letras (2160) o Derecho (1100).

Esta tendencia se mantuvo invariable a lo largo de estos años, recibiendo similares partidas las dos primeras facultades y mayores las segundas, y perdurando una importante distancia entre ambos grupos. La evolución experimentada por la biblioteca de Ciencias fue la siguiente: en 1964/65, 311 libros; en 1965/66, 296 obras; en 1966/67, 233 adquisiciones; en 1967/68, 565 libros; 1968/69, 1515 obras; 1969/70, 555 adquisiciones.

Como vemos, los datos oscilan y varían notablemente de un curso a otro sin seguir una tendencia definida. La adquisición de libros, sujeta a los avatares presupuestarios, fue evolucionando de manera positiva, aunque no siempre al ritmo adecuado. Pero lo cierto es que, desde el momento de la creación de la biblioteca de Ciencias y hasta finales de la década de los sesenta, el número de volúmenes disponibles para la consulta tanto del alumnado como del profesorado fue incrementándose, y este es un hecho reseñable y absolutamente positivo para la institución.

Una vez construido el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias, los servicios de su biblioteca comenzaron a mejorar de manera notable, pero para ello todavía habría que esperar a la década de los setenta.

Biblioteca de la Facultad de Medicina

La biblioteca de Medicina vivió un proceso de reestructuración durante los cursos 1955/56 y 1956/57. El profesor encargado, designado como catedrático bibliotecario en algunos escritos, fue Luis Sánchez Granjel. En sesión de Junta de Facultad de Medicina de

⁶² *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1963/64, Rev. 1178/3, p. 58.

11 de marzo de 1957, ante solicitud de información sobre fecha de reapertura de la biblioteca por parte del delegado del SEU, aquél contestaba asegurándole que se reanudarían sus servicios regulares a principios del mes de abril, fecha en la que se preveía que estarían ultimados tanto los trabajos de instalación como los ficheros⁶³. Asimismo, en esa misma sesión, el profesor Balcells realizaba la solicitud de instalación de un teléfono en las dependencias de la biblioteca, acordándose su petición a la Compañía Telefónica.

En Junta de Facultad de Medicina de finales de marzo de 1958, el profesor Balcells elogiaba la admirable labor llevada a cabo por Sánchez Granjel como bibliotecario y, a fin de descargarle de parte de la ímproba labor que sobre él pesaba y de participar en la responsabilidad de la gestión, proponía la creación de una comisión bibliotecaria que estaría integrada por tres catedráticos (el propio Granjel, un catedrático de disciplina clínica y otro de preclínica). El profesor Reinoso apoyó decididamente la idea.

Con todo, algunos profesores parecían no estar de acuerdo con esta idea, entre ellos el propio Granjel que la encontraba totalmente innecesaria. Apoyado por Gómez Oliveros, defendían que lo más importante estaba en que la distribución de los fondos fuera equitativa para todas las cátedras, y no tanto en crear un nuevo ente con capacidad de decisión; finalmente, el asunto quedó pendiente para una próxima reunión⁶⁴.

Organizar la biblioteca de Medicina no fue tarea fácil para el profesor Granjel. Continuamente se trataba el tema en junta de catedráticos, con el fin de perfilar algunos aspectos básicos de su funcionamiento. En sesión de 16 de abril de 1959, el profesor Granjel señalaba la necesidad de que todas las peticiones de libros pasaran por la biblioteca. Tras la intervención de diversos profesores, se concluía alegando que había que «conseguir, bien de la Junta de Obras, o por otros procedimientos, medios económicos para cubrir los gastos que las últimas adquisiciones han planteado a la Biblioteca»⁶⁵.

A finales de ese mismo año, se propuso la conveniencia de elaborar un reglamento para la biblioteca. Para ello se creó una comisión que, por votación unánime, quedó constituida por los profesores Bayo, Granjel y Peláez, que aceptaron la tarea encomendada⁶⁶. Sin embargo, tan sólo un año después, Granjel informaba a la junta de la ausencia del profesor Peláez, acordándose que éste fuera sustituido por el catedrático de Patología Médica, Pedro Farreras Valentí, pendiente de incorporación en esos momentos⁶⁷.

En sesión de 21 de enero de 1960, el profesor Bayo dio lectura a un informe del catedrático bibliotecario, el profesor Granjel, por ausencia del mismo en la junta, en relación con las actividades de la biblioteca durante el año 1959. En dicho escrito se estudiaba detenidamente la situación del servicio y se proponían medidas consideradas como de urgente adopción para su mejor funcionamiento. Se solicitaba, en primer lugar, un incremento del

⁶³ *Cfr.*, *AFM*, Acta de Junta de Facultad, sesión de 11 de marzo de 1957.

⁶⁴ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 20 de marzo de 1958.

⁶⁵ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 16 de abril de 1959.

⁶⁶ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 22 de octubre de 1959.

⁶⁷ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 29 de septiembre de 1960.

presupuesto, debido al creciente coste de los libros y las revistas así como al incesante crecimiento de las peticiones de todas las cátedras. También se exponía la imperiosa necesidad de que se cumpliera con rigor el reglamento del servicio bibliotecario, condición *sine qua non* para la debida eficiencia de aquél. Asimismo, se insistía en el cumplimiento de las normas establecidas sobre adquisición de libros. Finalmente, el informe recogía la necesidad de designación de un bibliotecario de carrera, capaz de realizar las tareas de control de revistas y libros, redacción de boletines mensuales de adquisiciones, vigilancia de préstamos, relación con librerías y editoriales, etc.

El tema de la contratación de un bibliotecario se alargaría considerablemente en el tiempo. A mediados del año 1963, el profesor Genís expuso a la junta la necesidad de creación de una plaza de este tipo, para solventar así la correcta atención del servicio de biblioteca. Granjel le contestó diciendo que, desde hacía ya largo tiempo, estaba gestionando esta cuestión, pero no encontraba la persona idónea para desempeñar dicho cargo. Lo único que se sacó en claro de este intercambio de opiniones es que el decano fijaba la remuneración del posible contratado entre 3000 y 3500 ptas. mensuales⁶⁸. Finalmente, en sesión de 28 de noviembre de 1963, Granjel presentó a la junta los méritos que concurrían en la persona que encontraba apta para el desempeño de las labores técnicas asociadas a la biblioteca de la facultad, Juan Riera Palmero. El grupo de catedráticos aceptó la propuesta, se cubrió el puesto y se fijó en 3000 ptas. su asignación mensual.

Asimismo, la junta, tras la exposición de diferentes opiniones de los catedráticos asistentes, decidió aprobar la concesión de una gratificación a personal eventual para la dirección de la biblioteca. Por otro lado, la adquisición de libros se decía que debería hacerse distribuyendo por cátedras el importe del presupuesto. También, que del presupuesto inicial se amortizara un 30% con destino a la liquidación de las deudas contraídas por la biblioteca en el ejercicio de 1959. Finalmente, se acordó por unanimidad la continuidad del profesor Sánchez Granjel como presidente de la comisión de la biblioteca⁶⁹.

El curso académico 1959/60 fue testigo de constantes discusiones relacionadas con asuntos relativos a la biblioteca de Medicina. Sánchez Granjel propuso, en sesión de 30 de marzo, la posibilidad de «adquirir los libros de texto importantes conviniéndose en que los representantes del SEU hagan una lista por asignaturas y por orden de importancia»⁷⁰. En esta ocasión, se otorgaba la tarea de selección bibliográfica al sindicato universitario único. Por otra parte, dentro del mismo acto, Granjel aprovechó para sugerir un aumento en el sueldo del personal de la biblioteca; esta propuesta se aprobó por unanimidad, fijándose la mensualidad de cada auxiliar en 750 pesetas.

Durante el periodo que nos ocupa, dentro la planificación presupuestaria que anualmente se llevaba a Junta de Facultad de Medicina, también aparecía de forma recurrente el asunto de la biblioteca. En sesión de 23 de marzo de 1961, se discutió sobre la división que

⁶⁸ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 6 de junio de 1963.

⁶⁹ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 21 de enero de 1960.

⁷⁰ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 30 de marzo de 1960.

convenía realizar de dicho presupuesto. Balcells opinaba que debía dividirse en dos partes: una relativa a las necesidades bibliográficas de las cátedras clínicas y otra para las cátedras preclínicas. Granjel, por el contrario, planteaba una división en cuatro partes: gastos generales de la biblioteca, incluyendo personal; libros de cátedras clínicas; libros de cátedras preclínicas y, por último, revistas. Consideraba que para el ejercicio en vigor no era posible realizar reparto entre clínicas y preclínicas en cuanto a la adquisición de revistas, dado que las suscripciones ya estaban hechas. Sin embargo, sugería que el asunto se estudiara detenidamente para plantearlo en el siguiente curso.

Balcells coincidió, en líneas generales, con lo propuesto por Granjel; añadió, además, la consideración de que debía hacerse, dentro de lo posible, una asignación por cada cátedra para la adquisición de los libros. Asimismo, pidió que se respetara en último término la libertad del catedrático en la adquisición de libros, siempre que estas compras se hicieran con cargo a sus propios fondos de prácticas y no con cargo al presupuesto de la biblioteca. Creía que todos los libros debían estar a disposición de todos; pero los que adquiriesen las cátedras por donaciones particulares, es decir, aquellos que no hubieran sido abonados con fondos de la universidad, debían considerarse como de uso privado de las correspondientes clínicas.

El profesor Llaveró no se mostró de acuerdo con aquella opinión y expuso su idea de que todos los libros debían estar a disposición de todos los profesores, inclusive los adquiridos con fondos extrauniversitarios. Balcells insistió en la diferenciación entre los adquiridos por la vía bibliotecaria, con cargo a la universidad, y los que no se compraban con dichos fondos. Además, propuso que las asignaciones otorgadas a cada cátedra no fueran sobrepasadas, pero si existía una parte no invertida al final del curso podría ser utilizada por los servicios restantes.

Finalizó el intercambio de opiniones procediendo, nuevamente, a la designación de dos comisiones encargadas de regular la adquisición de libros. Una de ellas se ocuparía de las cátedras clínicas (compuesta por Balcells, Cuadrado y Granjel como bibliotecario) y otra de las preclínicas (integrada por Bayo, Genís y el bibliotecario). Todas las peticiones realizadas en adelante deberían hacerse a través de dichas comisiones.

Otro de los asuntos que salió a la luz en esta sesión fue la insistencia del profesorado en la imposibilidad de sacar libros de la biblioteca por plazos superiores a una jornada. Con ello se trataba de evitar posibles pérdidas o extravíos.

Sin duda, la situación de la biblioteca a principios del año 1961 no era la más adecuada. Los espacios eran insuficientes, faltaban estanterías para la colocación de las revistas que, cada vez en mayor número, iban adquiriéndose y, con frecuencia, se retrasaba el pago de algunas suscripciones a publicaciones científicas realizadas por los catedráticos⁷¹. Unos años más tarde, se proyectó el traslado de la biblioteca a un local del antiguo Colegio del Arzobis-

⁷¹ Como ejemplo, en sesión de 23 de marzo de 1961, el profesor Granjel hacía referencia a la *Revista de Anatomía* que el profesor Reinoso había adquirido para su servicio y que todavía estaba pendiente de pago en su mayor parte. *Cfr.*, *AFM*, Junta de Facultad de Medicina, sesión de 23 de marzo de 1961.

po o Colegio de los Irlandeses. Sin embargo, a finales del año 1965, el profesor Granjel mostró su desacuerdo con esta decisión al considerar que el nuevo espacio reservado para la instalación de la biblioteca no contaba con la capacidad suficiente para instalar el depósito de libros y la sala de lectura. El progresivo aumento en los fondos de aquella y el creciente número de alumnos que hacían uso de la misma impedirían la utilización correcta de aquellas instalaciones.

Pero Granjel no se quedaba en la simple queja sino que acompañaba a su argumentación una nueva propuesta; instalar la biblioteca en las dependencias que en aquellos momentos ocupaba el Seminario de Historia de la Medicina. La junta acordó que el profesor Granjel continuara estudiando el problema y solicitase presupuestos para la compra del material que resultara necesario, considerando que la instalación definitiva debería llevarse a cabo en las vacaciones de verano de 1966⁷².

A principio del año 1968, con las obras del Colegio de los Irlandeses más avanzadas, el profesor Sánchez Granjel presentó el siguiente proyecto a los miembros de la facultad: 1) Que en los locales del Colegio del Arzobispo reservados a Medicina se establezca el fondo antiguo de la biblioteca de la facultad y, asimismo, el Seminario de Historia de la Medicina; 2) Las habitaciones que queden vacantes por el traslado del seminario podrán ser utilizadas para montar en ellas una sala de lectura para los alumnos de la facultad, con mayor capacidad de la que actualmente existe; en esta sala se encontrarán los libros de texto y de consulta habitual y a ella serán destinados los que en un futuro se adquieran de acuerdo con las peticiones de alumnos; 3) El local que actualmente ocupa la biblioteca puede ser destinado a ampliación del Departamento de Fisiología.

Como vemos, el empeño de Granjel por organizar un buen servicio bibliotecario en la Facultad de Medicina salmantina no cesó ni remitió con el decurso del tiempo. De hecho, a la luz de los datos expuestos, podemos decir que la Universidad de Salamanca le debe mucho en relación a los avances del servicio de biblioteca durante la época. Huelga decir que el proyecto señalado sería aceptado por unanimidad por la junta de catedráticos. Los pasos que posteriormente se fueron dando ya corresponden al rectorado de Felipe Lucena Conde (1967/72), claro receptor del relevo y continuador de la labor emprendida por Granjel.

Biblioteca de la Facultad de Derecho

La desorganización de sus fondos y una situación ciertamente caótica vinieron caracterizando el estado de la biblioteca de esta facultad hasta la entrada de Tovar al rectorado. A partir de aquel momento, se sentaron las bases para la existencia de unos fondos ordenados, sistematizados y controlados. Sin embargo, la falta de medios impidió una reforma real de los servicios bibliotecarios tanto de la facultad como de los seminarios.

Las nuevas adquisiciones se mantuvieron constantes a lo largo de estos años y co-

⁷² *Cfr.*, AFM, Junta de Facultad, sesión de 27 de octubre de 1965.

menzaron a incrementarse a partir de mediados de los sesenta. Las cifras eran muy superiores a las de Medicina y Ciencias y sólo por debajo de las de Filosofía y Letras: 1167 en el curso 1959/60; 1156 en 1961/62; 1100 en 1963/64; 1427 en 1965/66 y 1682 en el curso 1967/68. Tengamos en cuenta que en el último curso analizado la distribución de nuevas publicaciones entre las bibliotecas era la siguiente: Filosofía y Letras adquirió 3203 volúmenes; Derecho los 1682 mencionados; Ciencias un total de 565 y Medicina únicamente 392.

Sin embargo, el centro se quejó en diversas ocasiones del problema que suponía el hecho de que la facultad tuviera que atender a la adquisición de medios bibliográficos a partir de sus propios recursos, que cada vez eran más insuficientes. Por este motivo, se solicitó en reiteradas ocasiones ayuda para la compra de este material, que por otra parte tenía una distribución desigual entre cátedras, contando algunas de ellas con fondos mucho más amplios que otras.

También la falta de organización y de interrelación entre las bibliotecas de los seminarios y de la facultad era un hecho evidente a principios de los sesenta. En sesión de junta de facultad de 7 de noviembre de 1960 se sugirió la elaboración de un listado con las publicaciones albergadas en los primeros para depositarlo en la biblioteca de la facultad, al igual que se había hecho en otros centros, para que, de ese modo, los lectores tuvieran un mejor acceso al grueso de publicaciones.

A pesar de que en el año 1955 se había establecido un reglamento de la biblioteca de Derecho, diez años después se presentó a la junta un nuevo proyecto para su reorganización⁷³. Se pretendía conseguir con ello una mejor y más adecuada coordinación en la adquisición y catalogación de libros; un funcionamiento armónico con los seminarios; y la regulación de las normas de utilización y de personal encargado de la sala de lectura para alumnos. Esta última dependencia se había creado recientemente y se ansiaba que sirviera como local destinado para lectura de manuales y obras generales en donde los alumnos pudieran aprovechar sus ratos libres.

Tomás y Valiente señaló en aquella sesión la conveniencia de que cada catedrático, bien al comienzo de curso o bien en el momento que fuera posible, conociese con cierta aproximación de qué cantidad, con cargo al presupuesto de la facultad, podía disponer para adquirir libros destinados a su cátedra. Además, en la cuantía general debería incluirse una partida destinada a comprar libros para mantener al día el fondo general colocado en el local mismo de la sala de lectura para alumnos.

La normativa recogía la existencia de una secretaria de la biblioteca, denominación que se emplearía indistintamente para referirse al órgano encargado de ejercer esa función y también al local u oficina en que estuviese alojado. El espacio provisional de esa secretaria podría ser el aula situada entre el Seminario de Historia del Derecho y la sala destinada entonces a clases de la Escuela de práctica jurídica. Las funciones que se le encomendarían a la persona nombrada al frente de este servicio serían las siguientes: controlar por medio de

⁷³ *Cfr.*, *AFD*, Junta de Facultad, sesión de 24 de marzo de 1966.

fichas la entrada de peticiones de libros; contestar rápidamente al peticionario si el libro estuviera en otro seminario o en el fondo general; en caso contrario, o ante la insistencia del solicitante, cursar la petición a la librería indicada en la ficha; vigilar diligentemente la fecha de las peticiones cursadas a fin de reclamar el libro en caso de retraso; una vez llegado el libro, hacer cuatro fichas: dos para la biblioteca general, una para el fichero general de autores de esta facultad y otra para el seminario de la cátedra de donde procediera la petición.

A todos estos cometidos se unirían los de comprobar la concordancia entre facturas y libros y hacer las reclamaciones, devoluciones o gestiones oportunas a estos efectos; entregar las fichas al facultativo de la biblioteca general; redactar y tener al día un fichero general de las revistas de la facultad, etc.

El horario de trabajo que se sugería para esta secretaría sería de 10 a 2 de la mañana y la retribución económica debería ser del orden de 4000 ptas.

Este nuevo planteamiento bibliotecario no es más que el reflejo palpable de la introducción de ciertos cambios en el sistema así como el inicio de un proceso de modernización de las estructuras. Parecía haber llegado el momento en el que el profesorado se había concienciado de la necesidad de actuar, no sólo ampliando el material bibliográfico del centro, sino también proyectando una estructura y una organización que facilitara y permitiera el acceso a esos recursos de un modo sencillo y práctico.

A finales del curso 1966/67, este nuevo organigrama comenzó a tomar forma. La sala de lectura ya contaba con un proyecto y unos presupuestos en firme y se pretendía su puesta en marcha a partir del mes de octubre de 1967. La idea principal consistía en utilizar esa sala para la consulta de obras generales y mantener las bibliotecas de los seminarios como lugares donde consultar obras especializadas y en los que se podría manejar cómodamente abundante bibliografía sobre cualquier tema monográfico.

Finalmente, el día 16 de enero de 1968 quedaron inaugurados oficialmente los nuevos locales de la biblioteca de esta facultad, con la asistencia al acto del rector y del pleno de claustres.

Bibliotecas de seminarios

Teniendo en cuenta, como ya hemos visto anteriormente, que los seminarios eran los espacios casi exclusivos para el desarrollo de la investigación universitaria, resulta coherente que dentro de los mismos se crearan bibliotecas especializadas. Las bibliotecas de las facultades vivían un proceso de ampliación y modernización, tal y como acabamos de ver, pero todavía estaban muy lejos de contar con secciones de material especializado para cada una de las cátedras de la universidad.

Por tanto, el objetivo era disponer de un material y unos recursos propios que facilitarían la docencia encargada a una cátedra o la investigación desarrollada dentro de la misma (tesinas de licenciatura, tesis doctorales o cualquier otro tipo de trabajo de investigación

realizado por el catedrático o sus colaboradores).

Sin embargo, la precaria situación en la que se encontraban la mayor parte de los seminarios a principios de la década de los cincuenta -reflejo del modelo universitario español en el que la investigación prácticamente no tenía cabida- así como la escasez de recursos económicos, condicionaron el ritmo de crecimiento de estas bibliotecas.

Afortunadamente, a partir del nombramiento de Tovar como rector, los seminarios se vieron envueltos por ciertos aires renovadores. Uno de los objetivos de su política universitaria, motivado por la pasión que sentía por los libros, fue el de dotar digna y apropiadamente las bibliotecas de los seminarios.

Por su parte, Beltrán de Heredia no demostró un interés especial por este asunto, pero la gestación de bibliotecas dentro de los seminarios ya había comenzado y continuaría fomentándose en adelante por parte de sus responsables. Bien es cierto que nuevamente nos encontramos con una situación que no podemos hacer general. Es decir, no todos los seminarios contaban con buenas bibliotecas y no todos los catedráticos se esforzaban por conseguirlas. De hecho, se observa aquí una clara correspondencia entre aquellos que desarrollaban una labor investigadora más activa, que ponían en marcha revistas científicas y que participaban activamente en eventos de carácter científico, con los seminarios que fueron dotando convenientemente y de manera progresiva sus bibliotecas (Arqueología, Derecho político, Historia de la Medicina...).

Las revistas científicas de Salamanca, creadas en la mayor parte de los casos por iniciativa del responsable de algún seminario, coadyuvaron al enriquecimiento de fondos. Las relaciones y el intercambio de publicaciones se facilitaron a través de la existencia de estos medios y así, por ejemplo, el Seminario de Derecho Político, gracias a su *Boletín*, consiguió entablar vínculos con instituciones tales como la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard o la Tulane Law Review Association de New Orleans.

La primera facultad en iniciar este proceso de modernización de fondos especializados fue la de Filosofía y Letras, que muy pronto contaría con un número importante de seminarios con bibliotecas propias. Estos servicios eran utilizados frecuentemente por el alumnado, una situación que, dada la limitación de espacios, pronto ocasionaría problemas. En sesión de 17 de abril de 1958, la junta de este centro tomó una serie de decisiones a partir de la consideración de la experiencia adquirida y de las dificultades observadas. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1º. Quedan anuladas las actuales tarjetas de acceso a los seminarios, distribuidas con ocasión de la matrícula a todos los alumnos de cursos de licenciatura de las secciones de esta facultad.

2º. En lo sucesivo, el acceso a las bibliotecas especializadas, en lugar de ser un derecho automáticamente adquirido, será una distinción que se otorgue a los alumnos que por realizar determinados estudios de investigación o información, puedan y deban utilizar dichas bibliotecas.

3º. A propuesta de un catedrático, encargado de cátedra o lector, la secretaría de la facultad expedirá pases temporales para realizar labores específicas.

4º. Las bibliotecas de los seminarios estarán abiertas a los alumnos todos los días hábiles de 4 a 9 de la tarde. Independientemente de este horario general, cada seminario montará un servicio de guardia, a cargo de profesores de la sección respectiva.

5º. Tanto a la entrada como a la salida, los bedeles pueden y deben exigir la presentación del permiso; requerir, si fuera necesario, la identificación del alumno y controlar los libros y papeles que éste lleve consigo.

6º. Se entiende que sólo estarán abiertos los seminarios para los alumnos, mientras permanezca en ellos el responsable de turno.

Como vemos, Filosofía y Letras tuvo que adoptar las medidas pertinentes para hacer de las bibliotecas de los seminarios lugares de especialización y entornos con un acceso controlado y limitado. En el curso 1959/60, la biblioteca del Seminario de Filología Clásica contaba ya con más de 5000 volúmenes y 80 colecciones de revistas, todo ello ordenado y catalogado convenientemente. Una labor semejante se llevaba a cabo en aquel momento en la biblioteca del Seminario de Filología Románica. Y destacó también de manera especial el fondo bibliográfico del Seminario de Arqueología organizado por Maluquer de Motes desde los primeros años de la década de los cincuenta.

En el caso de Medicina, el ejemplo más claro lo encontramos en el Seminario de Historia de la Medicina dirigido por Sánchez Granjel. Su empeño por dotarlo de un material especializado que permitiera el desarrollo de una labor investigadora de calidad no cejó jamás a lo largo de toda su trayectoria profesional. En el curso 1956/57 ya contaba con biblioteca y filmoteca propias y sus recursos bibliográficos irían ampliándose progresivamente con el decurso del tiempo.

Por su parte, la Facultad de Derecho inició este proceso de organización de los seminarios de forma tardía. Las primeras acciones decididas se remontan a la segunda mitad de la década de los sesenta. En el año 1966 se establecieron las siguientes normas formales para el buen funcionamiento de todos sus seminarios: a) Fijar y publicar en un lugar visible un horario, a ser posible el mismo para todos, dentro de cuyos límites pudiera acudir al seminario cualquier persona ajena al mismo; b) Tener al día los ficheros de autores y materias; c) Unificar el sistema de préstamos personales.

Ya en el curso 1968/69, como consecuencia de una ampliación de la biblioteca del Seminario de Derecho penal, se emprendió un proceso de actualización y reorganización de la misma, estableciendo una nueva y más adecuada distribución de libros (tanto por lo que se refiere a las monografías, como a los tratados, revistas, jurisprudencia y legislación), instalación y ordenación de nuevos ficheros etc., todo ello en orden a una más eficaz utilización de la biblioteca tanto para los estudiantes como para los iniciados en la investigación⁷⁴.

⁷⁴ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1968/69, Rev. 1178/40, p. 104.

La evolución hacia un modelo bibliotecario «descentralizado coordinado»

La existencia de una única biblioteca central, general o única para toda la universidad salmantina comenzó a revelarse como un concepto universitario inadecuado y obsoleto a lo largo del arco temporal en estudio. El número creciente de alumnos y la progresiva diversificación de estudios obligaron a la modernización y el reciclaje de los servicios bibliotecarios de las facultades y de los seminarios.

Mejorar las instalaciones dedicadas al servicio bibliotecario de las facultades, organizar y catalogar sus fondos, conseguir una interrelación directa y fluida entre éstas y las de los seminarios, etc. fueron algunas de las acciones que comenzaron a ponerse en práctica a lo largo de estos años, tal y como hemos podido comprobar anteriormente.

Sin duda, no sólo el rector y los responsables directos de estos servicios sino también el cuerpo docente al completo comenzaron a concienciarse de que de nada serviría aumentar y aumentar los fondos bibliográficos si este proceso no venía acompañado de una nueva estructura organizativa, así como del establecimiento de un organigrama moderno y coherente.

Tengamos en cuenta que las bibliotecas eran centros de recursos para el aprendizaje, docencia e investigación. Y que en una época en la que el yugo de la censura, la falta de libertades y los recortes a la información limitaban las posibilidades de la universidad, estos servicios tenían una función primordial: ampliar los límites del conocimiento.

Las acciones desarrolladas en Salamanca no consiguieron transformar radicalmente el panorama, pero sí constituyeron la base del futuro andamiaje de los servicios bibliotecarios. Se dieron los primeros pasos hacia la adopción de un modelo que los especialistas denominan como «descentralizado coordinado», es decir, las bibliotecas comenzaron a funcionar como un sistema con varias unidades de prestación de servicios y con políticas e instrumentos comunes. Eso sí, manteniéndose en todo momento el papel fundamental de la biblioteca general, que asumía la sede de la dirección y los servicios centralizados (adquisiciones, coordinación de actividades, labor de archivo, etc.).

Otra de las constantes de la época sería, como ya hemos visto, la falta de personal con destino a las bibliotecas; e incluso encontramos casos en los que el alumnado debía colaborar en las labores propias de un bibliotecario. Salamanca, a pesar de contar con unos estudios encaminados a la obtención del diploma de bibliotecario o archivero, después no podía disponer de esos profesionales debido a la falta de presupuestos para contratación.

En nuestra opinión, el proceso de modernización, reorganización y ampliación de los servicios bibliotecarios de la Universidad de Salamanca que se emprendió tímidamente durante estos años respondía a varias causas que podemos resumir en los siguientes puntos:

- Incremento del número de matrícula de estudiantes y consecuente masificación de los espacios disponibles.

- Aumento de secciones, estudios y cátedras y, consecuentemente, lógica necesidad de mayores recursos bibliográficos.
- Diversificación de servicios bibliotecarios y organización de un sistema en tres escalas: biblioteca general, bibliotecas de facultades y servicios bibliotecarios de los seminarios y posteriormente de los departamentos.
- Fomento de la investigación universitaria.
- Modelo universitario enfocado desde el punto de vista desarrollista o tecnocrático: eficiente y eficaz.

6.2. CONGRESOS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Una de las vías más apropiadas para el fomento de las relaciones entre los profesionales e investigadores es la celebración de diferentes eventos científicos (congresos, simposios, jornadas, seminarios, etc.). Estas actividades han servido, y sirven actualmente, como punto de encuentro en el que se propicia un intercambio de información entre los asistentes sobre aspectos relevantes relacionados con la actividad científica, de investigación, profesional y docente de una comunidad educativa. Sirven también para estrechar lazos, fomentar vínculos y marcar líneas de trabajo conjunto. Asimismo, vivifican la labor científica de numerosos investigadores que ven, a través de esta vía, uno de los cauces más apropiados para difundir y compartir sus propios estudios.

Si hoy en día tienen una importancia capital dentro de las universidades, ni que decir tiene que durante el franquismo, en un momento en el que se veían tantas puertas cerradas a la producción científica universitaria, éstos podían convertirse en extraordinarias oportunidades para fomentar el contacto entre profesionales.

El número de congresos desarrollados en la Universidad de Salamanca durante los rectorados de Beltrán de Heredia y Balcells Gorina no fue especialmente abundante y contrasta con la concentración que de este tipo de eventos había en la Universidad de Madrid. Este dato no resulta extraño, dada la escasez de investigación que acusaba la universidad salmantina durante esta época y el modelo centralizado que acaparaba mayores recursos, estudios y actividades en Madrid. Sin embargo, al compás de las reformas introducidas durante la etapa desarrollista, con una mayor atención hacia el fomento de este campo, veremos también un claro incremento en el número de eventos científicos.

En las siguientes líneas realizaremos un repaso de los congresos, reuniones y jornadas más destacadas, siguiendo una ordenación cronológica de los mismos.

Durante los días 25 al 28 de abril de 1957 se celebró en la Universidad de Salamanca el V Congreso Nacional de Neuropsiquiatría, con la colaboración de la cátedra de Psiquiatría de esta universidad. Tras la pertinente misa en la capilla universitaria, se procedió a la inauguración oficial del mismo en el paraninfo de la institución, con asistencia del vicerrector; presidente de la Asociación Nacional de Neuropsiquiatría, doctor R. Alberca; alcalde de la

ciudad; presidente de la Diputación de Salamanca; presidente de la Audiencia; jefe de Sanidad y otras autoridades.

Participaron eminentes especialistas tanto españoles como portugueses y se trataron un gran número de temas relacionados con la especialidad. En las diferentes sesiones se recogieron aportaciones científicas y clínicas de los más insignes psiquiatras, «constituyendo un importante éxito en esta especialidad médica»⁷⁵.

En la clausura del evento, el gobernador civil de la provincia expresó con las siguientes palabras su gratitud por la elección de la universidad y la ciudad de Salamanca como sede para la celebración de este congreso:

«Nos produce satisfacción el que hayáis decidido venir a desarrollar vuestras tareas al amparo de las centenarias piedras de Salamanca y de los viejos claustros de su universidad, porque estamos seguros de que con la serenidad de nuestra vida provinciana y con la evocación del recuerdo que brota de cualquier rincón, habrán encontrado las tareas de vuestro congreso de Neuropsiquiatría marco adecuado para la labor científica que estáis desarrollando»⁷⁶.

En ese mismo curso también tuvo lugar la celebración del III Congreso Nacional de Otorrinolaringología, concretamente durante los días 26 al 30 de junio de 1957. El evento contó con la participación de más de cien comunicantes, la presentación de diferentes ponencias por parte de reconocidos especialistas españoles e incluyó la realización de diversas sesiones clínicas.

Durante los días 18 a 21 de junio de 1958 se acogió el V Congreso Nacional de Alergia, «que se desarrolló con un brillante temario científico y al que concurrieron especialistas de toda España»⁷⁷. El comité organizador del evento estuvo presidido por Alfonso Balcells Gorina y formaron también parte del mismo los catedráticos de Patología médica, doctores Querol Navas y Peláez Redondo.

Como novedad, se introdujo la modalidad de coloquio, con el objetivo de fomentar el diálogo abierto y sin sometimiento a ninguna clase de guión o temario previo. De la información publicada a través de la prensa local se extraen algunos datos curiosos, tales como que la mayor parte de los congresistas acudieron acompañados por sus esposas e incluso por sus hijas, motivo por el cual la comisión organizadora preparó un programa de actos sociales y festejos típicos de la provincia salmantina, entre los que se incluyeron una excursión a Béjar y una cena en el Gran Hotel.

Balcells, preguntado por la prensa local salmantina sobre la valoración personal que a su juicio se podía realizar sobre el evento, transmitía la siguiente opinión:

«El balance de este congreso es francamente favorable y optimista. Parece que ha sido el mejor de los que lleva celebrados la Sociedad Española de Alergia, tanto por el número de asistentes como por la afluencia de representantes de distintas escuelas. Realmente, ha sido un

⁷⁵ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1955/56 y actividades del de 1956/57, Rev. 1178/28, p. 45.

⁷⁶ *El Adelanto*, 24 de abril de 1957.

⁷⁷ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1957/58 y actividades del de 1958/59, Rev. 1178/30, p. 38.

Congreso, pues ha existido un verdadero diálogo, a veces apasionado, pero siempre sincero y espontáneo; en resumen, se ha discutido abiertamente y se han estrechado vínculos y amistades. Además, todas las aportaciones realizadas han tenido un tono elevado. (...) En cuanto al aspecto puramente social, dice que ha sido unánime la impresión que se llevan de Salamanca todos los congresistas. No sólo la organización resultó exacta en su mecánica interior, sino que los actos sociales y atenciones que encontraron por todas partes les resultaron sumamente gratos»⁷⁸.

Del día 28 de octubre al 1 de noviembre aconteció, organizado por la Universidad de Salamanca, la primera reunión plenaria del Instituto de Edafología y Agrobiología del CSIC⁷⁹. En la prensa local de la época podemos leer el siguiente artículo que hace referencia al evento y del que se presenta un breve extracto:

«Especialistas de toda España estudiarán distintos aspectos de la fertilidad de los suelos. Dada la gran importancia de esta reunión y la distinción que representa para nuestra ciudad, se halla patrocinada, además de por el excelentísimo y magnífico rector de la Universidad, por los excelentísimos señores Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Diputación provincial y Alcalde de la ciudad. (...) Esta reunión es del máximo interés para nuestra provincia, pues de ella cabe esperar un incremento de los estudios que ya se están verificando por el Centro de Edafología de la Universidad de Salamanca, entre cuyas actividades podemos recordar, por ejemplo, el 'Estudio de la fertilidad de los suelos de la provincia de Salamanca', publicado precisamente estos días por la Diputación provincial»⁸⁰.

Uno de los acontecimientos más señalados en la vida universitaria salmantina del curso académico 1959/60 fue la celebración de las Primeras Jornadas Hispano-Americanas de Derecho aeronáutico. Se desarrollaron durante los últimos cuatro días del mes de abril de 1960 y estuvieron organizadas por la sección de Derecho aeronáutico del Instituto Francisco Vitoria de la Universidad de Salamanca y el CSIC y por la Escuela Básica de Pilotos de Salamanca.

El fin perseguido con este evento era «aglutinar en torno a la Universidad a los Especialistas de la Comunidad Hispánica en los problemas relacionados con la Navegación Aérea y las normas jurídicas a ellos aplicables»⁸¹. La comisión de honor estuvo integrada por Balcells Gorina como presidente; el decano de la Facultad de Derecho en calidad de vicepresidente; y gobernador civil, alcalde, director general de Instrucción del Ministerio del Aire, asesor general del Ministerio del Aire, coronel jefe del sector aéreo de Salamanca y de la Escuela Básica de Pilotos y director del Instituto Francisco de Vitoria como vocales.

En total participaron en las jornadas ciento treinta personas y se desarrollaron dos

⁷⁸ *El Adelanto*, 17 de junio de 1959.

⁷⁹ *Vid.* «Actas de la I Reunión plenaria del Instituto Edafología y Agrobiología del CSIC» [organizadas por la Universidad de Salamanca, 28 de octubre al 1 de noviembre de 1958], Salamanca, *Acta Salmanticensia – Ciencias* (1962).

⁸⁰ *El Adelanto*, 19 de octubre de 1958.

⁸¹ «Primeras Jornadas Hispano-Americana de Derecho Aeronáutico», *Acta Salmanticensia – Derecho*, tomo IV – 4 (1963), p. 9.

ponencias bajo los títulos «Jurisdicción en materia de infracciones cometidas a bordo de las aeronaves» y «Responsabilidad por defectos en las ayudas a la navegación aérea», de las que se extrajeron conclusiones novedosas y de interés general.

Al igual que en otros congresos, las actividades de trabajo se combinaron con visitas a las instalaciones de la universidad y a los principales monumentos de la ciudad. También se celebró una fiesta campera en la Finca Pedro Llen, propiedad del ganadero Alfonso Sánchez Fabrés. Durante el acto de clausura, Balcells cerró las jornadas pronunciando las siguientes palabras gratulatorias:

«Supongo y espero que el cobijo y la hospitalidad que esta Universidad les ha ofrecido, habrá dejado un buen recuerdo en todos ustedes. Confío también en que estos contactos iniciados con tanto agrado por nuestra parte, continúen para bien de la Universidad y para bien de España»⁸².

Al año siguiente, Salamanca acogió la reunión sobre Gastroenteritis infecciosas infantiles, organizada por la Sociedad Castellano-Leonesa de Pediatría, que tuvo lugar el día 30 de abril de 1961.

A principios del curso 1962/63 se desarrolló el Congreso Nacional de las Hermandades de Médicos y Farmacéuticos *San Cosme y San Damián*, dedicado a la moral profesional y ciencia. En este caso, el rector salmantino jugó un papel fundamental a la hora de atraer el evento hacia la ciudad, pues él mismo era integrante de esas hermandades y su propuesta fue vista con buenos ojos por parte de sus colegas. En la sesión inaugural, el doctor Marcial, presidente nacional, fijó su discurso en las intenciones que alentaban a los congresistas, hablando de propósitos científicos, deontológicos y de intensificación de las relaciones entre los profesionales médico-farmacéuticos.

Por su parte, Balcells agradeció la presencia de profesionales tan distinguidos en el seno de la universidad; mencionó que el marco salmantino era espléndido para las tareas a desarrollar y que tenía la seguridad de que todos los congresistas obtendrían sabias experiencias. Aludió a los médicos católicos y a la llamada de la Iglesia hacia los profesionales que habían de estar perfectamente identificados en el apostolado de los sacerdotes, siendo los médicos unos segundos sacerdotes por su moral y por su conducta⁸³. De estas palabras se traduce la evidente condición e ideología del rector.

Las sesiones del congreso se abrieron con la intervención del doctor Llaveró, catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Salamanca, con una ponencia sobre «Psicofármacos». A esta ponencia se añadieron con su comunicación el doctor Castillo, «Los psicofármacos en la medicina popular»; Alfredo Cano con «Los psicofármacos en la ginecología»; José Luis Paniagua con «Los psicofármacos en la neurocirugía»; y, finalmente, el doctor Vicente Alcalá que habló de los «Problemas morales planteados con los psicofármacos».

⁸² «Primeras Jornadas Hispano-Americana de Derecho Aeronáutico», *Acta Salmanticensis – Derecho*, tomo IV – 4 (1963), p. 60.

⁸³ *Cfr.*, *El Adelanto*, 4 de octubre de 1963.

Como actividades no académicas, los congresistas disfrutaron de una excursión a Alba de Tormes, lugar en el que realizaron un recorrido por sus calles y visitaron el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

El 22 de abril de 1963 comenzó el I Congreso Nacional de Anatomía Patológica que se desarrolló en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Asimismo, durante este curso se han encontrado referencias a la celebración de una Reunión de la Sociedad astur-castellano-leonesa de Pediatría y a la II Reunión conjunta de las Sociedades de Obstetricia y Ginecología de Castilla y del Noroeste de España.

Durante el mes de mayo de 1963, el IOATO organizó un ciclo de conferencias dedicadas al desarrollo español. El ministro de Comercio, señor Ullastres, inauguró el evento con una conferencia titulada «El planteamiento integral del Desarrollo Económico Español». Al día siguiente, el gobernador civil trató el tema «Los estudios regionales en el desarrollo económico». Unos días después intervino el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, con una conferencia sobre «Las leyes económico-sociales y el problema del Desarrollo». La conferencia de clausura corrió a cargo de Manuel Lora Tamayo sobre «Políticas científicas nacionales».

Del 19 al 21 de diciembre de 1963 tuvo lugar en Salamanca la IV Reunión de Matemáticos españoles. Norberto Cuesta Dutari ejerció las funciones de presidente del evento científico y pronunció un discurso inaugural dedicado a las «Condiciones humanas para la existencia de una escuela de matemática española».

Durante los días 20 al 25 de abril de 1964 volvieron a acogerse en la Universidad de Salamanca las II Jornadas Ibero-Americanas de Derecho aeronáutico y del Espacio, tras haber pasado cuatro años desde la celebración de las primeras. En esta ocasión, los organizadores, animados por la extraordinaria experiencia recogida tras la primera reunión, manifestaban su deseo no sólo por repetirlas sino también por ampliarlas y mejorarlas con la experiencia adquirida:

«Aquel éxito inicial conseguido, la solvencia y seriedad de los elementos humanos empeñados en la tarea, el nivel científico de las Entidades organizadoras, la oportunidad de los temas a considerar y la absoluta seguridad de que los colegas del otro lado del Atlántico responderían a nuestra llamada, fueron los fundamentos básicos que nos movieron en el montaje de estas Segundas Jornadas»⁸⁴.

En esta ocasión, el número de asistentes se elevó prácticamente a los 200 y se desarrollaron cuatro grandes ponencias dedicadas a los siguientes temas: «La responsabilidad del Estado en los accidentes de aviación»; «El Estatuto del Comandante de la aeronave»; «Unificación legislativa, doctrinal y jurisprudencial iberoamericana en Derecho aéreo» y «Pro-

⁸⁴ *Segundas Jornadas Ibero-Americanas de Derecho aeronáutico y del Espacio* [organizadas por la Facultad de Derecho y la sección de Derecho aeronáutico y del Espacio del Instituto Francisco de Vitoria, con la colaboración del Instituto de Cultura Hispánica y el Grupo de Escuelas de Maticán en Salamanca, 1964], Madrid, Ministerio del Aire y CSIC, 1964, p. 7.

blemática del Derecho espacial frente al Derecho aeronáutico». Dentro de cada una de estas sesiones se presentaron diversas comunicaciones.

De nuevo, las actividades extra-académicas de los congresistas incluyeron, entre otras cosas, una fiesta campera en la finca Encinasola y un vino de honor en el bar de El Ateneo.

Durante el año 1965 (del 14 al 19 de junio), la Real Sociedad Española de Física y Química celebró en la Universidad de Salamanca su XII Reunión bienal. Estos encuentros venían celebrándose desde el año 1929 y, en esta ocasión, llegaban a Salamanca de la mano del decano de la Facultad de Ciencias, el catedrático Felipe Lucena Conde. Consiguieron congregar a más de 400 congresistas y el acto de clausura estuvo presidido por Manuel Lora Tamayo.

La importancia de esta reunión para la institución salmantina resulta innegable. Durante aquel evento se tomaron algunas decisiones organizativas que servirían de referencia en el futuro. Hablamos, por ejemplo, de que por primera vez en la historia de estas reuniones se señalaba un tema concreto de discusión, cosa que no se había hecho previamente. Por este motivo, se organizó de manera simultánea a la reunión un «Simposio de los altos polímeros», por considerarlo una cuestión de tremenda actualidad e interés técnico y científico.

Asimismo, el evento consiguió convocar a un número de congresistas bastante más elevado que en anteriores ocasiones, cuestión que Felipe Lucena achacaba a dos elementos: «Primero, por celebrarse en Salamanca, por todo lo que ella representa en el mundo de universitario y científico y, en segundo lugar, al estado de indudable avance de la investigación científica española, tanto de origen universitario como de otros centros»⁸⁵.

El día de la clausura, el propio Lora Tamayo recalcó el hecho de que las comunicaciones presentadas, además de sobrepasar en número a las de ediciones anteriores, habían presentado, en líneas generales, una mayor calidad: «observamos que marca un alza extraordinaria respecto a las últimas reuniones de la Sociedad (...) y esta circunstancia es enormemente alentadora»⁸⁶.

La comisión organizadora del evento estuvo integrada por el profesor Felipe Lucena Conde como presidente y por un pequeño grupo de catedráticos de la facultad. También formaron parte de ese equipo los siguientes hombres: el jefe de industria de la provincia, un representante de la Junta de Energía Nuclear de Ciudad Rodrigo, el director de la S.A. de Mirat y el director de la Escuela de peritos industriales de Béjar.

También en 1965 tuvo lugar la celebración del II Congreso de Historia de la Medicina, presidido por Luis Sánchez Granjel y como secretario del mismo el adjunto de la cátedra, profesor Riera.

En el curso 1966/67 se desarrollaron diversos eventos de especial interés científico. En septiembre tuvo lugar el Congreso Internacional de Derechos de la Antigüedad, organi-

⁸⁵ *El Adelanto*, 2 de junio de 1965.

⁸⁶ *El Adelanto*, 20 de junio de 1965.

zado por la cátedra de Derecho romano; en el mes de octubre de 1966 se iniciaron las sesiones del X Congreso Internacional de la Sociedad Académica Rumana⁸⁷; durante los días 27, 28 y 29 de octubre también se celebró la IX reunión de la Asociación española de Hematología y Hemoterapia; y los días 21 y 22 de abril de 1967 se desarrollaron las II jornadas médicas, organizadas por la ASUS en Ávila.

Finalmente, durante el curso 1967/68, cabe destacar la celebración del VII Simposio Internacional de Agroquímica, organizado por la Universidad de Salamanca en colaboración con el CSIC. Felipe Lucena fue el presidente del comité organizador y desarrolló una labor extraordinaria y elogiada. Consiguió la asistencia de representantes de trece países (Italia, Francia, España, Rusia, las dos Alemanias, Hungría, Austria, Reino Unido, Yugoslavia, Bélgica, Suecia e Israel) y tanto la Facultad de Ciencias de Salamanca como el IOATO presentaron trabajos que recibieron el elogio de los asistentes («El Nitrógeno elemental como punto de partida para la síntesis de proteínas en plantas», por el Dr. Rodríguez-Barrueco e «Inhibición de la síntesis de ácido ribonucleico por lomofungina», desarrollado por el Dr. Nicolás Rodrigo).

Como hemos podido ver, Felipe Lucena fue una de las figuras fundamentales de la institución, antes incluso de ser nombrado rector. Realizó una labor perfectamente plausible en aras a conseguir la atracción de novedades en el campo de las ciencias. Su trabajo científico le convirtió en referente en algunas especialidades y su concepción de la universidad como lugar idóneo para el cultivo de la ciencia consiguió alegrar el alicaído panorama de las ciencias salmantinas. El propio Balcells afirmó, en su despedida del rectorado, estar orgulloso de que este profesor le sucediera en el cargo, pues consideraba que era una persona de enorme categoría y con un prestigio y capacidad que habían logrado granjearle un sinfín de simpatías en todos los ámbitos, aspecto que repercutiría de manera positiva en la institución.

Pero también Balcells colocó entre los objetivos prioritarios de su política universitaria el desarrollo de eventos científicos en la institución. Sin duda, era absolutamente consciente de que una de las vías para conseguir la recuperación de la fama de Salamanca residía en su proyección nacional e internacional, y esto podía lograrse a través de este tipo de actos. De hecho, el número de congresos médicos es muy superior a los celebrados en otras facultades salmantinas.

Aprovechó también la asistencia a las aperturas o clausuras por parte de personalidades ministeriales como una excelente oportunidad para mostrar los avances de la universidad o, por lo contrario, para denunciar o recordar las necesidades que debían ser cubiertas.

Asimismo, el rector se mostró siempre partidario del diálogo, del intercambio de conocimientos y del estrechamiento de vínculos y amistades a través de estos actos universita-

⁸⁷ La importancia de estas jornadas reside principalmente en el impulso de los estudios de Rumanística, cuyas materias fueron perdiendo presencia en la facultad salmantina a partir de las distintas modificaciones que sufrieron los planes de estudios de Filología Románica en las décadas de los cincuenta y sesenta.

rios. Y no sólo en el campo humanístico, como venía haciéndose en los últimos tiempos, sino también en la ciencia y la técnica⁸⁸, siguiendo las orientaciones tecnócratas en boga en aquellos momentos.

Por este motivo, también fomentó y permitió la utilización de los espacios universitarios salmantinos más emblemáticos -paraninfo, aula Miguel de Unamuno, aula de Salinas, etc.- para la celebración de las clausuras de congresos que no tenían como sede oficial la Universidad de Salamanca. Tenía claro que de este modo conseguiría una mayor proyección de la universidad charra y que hacer las veces de anfitrión de destacados profesionales no era más que una actividad propia de su cargo que, además, convenía promover.

De este modo, llegaron a Salamanca, por ejemplo, los participantes de la 49ª Reunión de la Association des Anatomistes, la Sociedad Hispano-Luso-Americana de Anatomía y la Sociedad Española de Anatomía. Bajo la presidencia del vicerrector, Real de la Riva, hicieron uso de la palabra el profesor Genís Gálvez, el secretario general de la Association des Anatomistes, profesor Beau, el decano de la Facultad de Medicina de Nancy y el profesor Orts Llorca, presidente del congreso. Al acto, que constituyó un homenaje a esta universidad, asistieron unos 500 congresistas procedentes de África, América y Europa.

Lo mismo sucedió en la clausura de la VIII Reunión de la Sociedad española de Cardiología celebrada el día 12 de octubre de 1967 o en las IV Jornadas de profesores de Derecho procesal, durante el mes de mayo de 1968.

Lo cierto es que, sin duda, Salamanca seguía atrayendo como sede para la celebración de eventos científicos, aunque quizá su número fuera menor a lo deseable. Sus edificios históricos o la apacibilidad de su entorno ofrecían un atractivo que no se encontraba en otros lugares. Y el rector, consciente de estas posibilidades, no dudó en ningún momento en fomentar y promover este tipo de atracción. Balcells no era salmantino, pero luchó de forma decidida por su universidad. Una vez trasladado a Barcelona, y en el homenaje que la ASUS le rindió en 1970, diría que desde allí no había dejado de sentir la nostalgia de esta ciudad y de su universidad⁸⁹.

Algunos conferenciantes añadían a esas motivaciones otras de carácter profesional, entendiendo que el profesorado salmantino realizaba un excelente trabajo en algunos campos. Por tanto, a pesar de constituir casos puntuales, podemos constatar cómo el trabajo de algunos docentes salmantinos comenzaba a despuntar en el panorama nacional. Así lo expresaba Orts Lorca con motivo del homenaje por parte de la Sociedad de Anatomistas a la

⁸⁸ Así lo expresaba durante el acto de apertura de este simposio: «Tengo que decirles que Salamanca con su Universidad siete veces centenaria, se enorgullece de sus glorias pasadas pero mira al futuro: si nuestro prestigio histórico se basa fundamentalmente en grandes figuras de la Teología, de la Filosofía del Derecho y de las Humanidades en general, cada vez nos interesamos más, en los tiempos modernos, por la Ciencia y la Técnica. Pero no sólo en el campo de la investigación pura y básica sino concretamente también en el de las Ciencias aplicadas», *AUSA*, Discurso de Balcells en el VII Simposio Internacional de Agroquímica, curso académico 1967/68, AC 3050/3.

⁸⁹ *AUSA*, *Boletín de la ASUS*, «La ASUS celebró su VII Asamblea Anual. Fue rendido un homenaje de gratitud al profesor Balcells», 23 (15 de enero de 1970), Rev. 913/1, p. 3.

Universidad de Salamanca, celebrado en septiembre de 1964:

«En la conferencia del profesor Orts Lorca se dijo que los congresistas venían a Salamanca por dos motivos: por la tradición de esta Universidad y porque sabían que desde hace años se trabaja de manera profunda y sus profesores están a nivel europeo e internacional. No rendimos pues sólo homenaje a la tradición, sino también a la ilusión y ambiciones que tienen hoy día el Rector y todos los profesores de seguir trabajando con el mayor interés y entusiasmo para que se pueda decir también en la época actual que esta Universidad admite compararse con cualquier otra del mundo»⁹⁰.

Balcells respondió a los elogios con las siguientes palabras: «todos los profesores están animados de un espíritu de colaboración y superación para lograr, con el esfuerzo de todos, que la Universidad recupere uno de los primeros puestos de la historia de la cultura y la Ciencia modernas».

6.3. VÍNCULOS Y ACUERDOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Aquél lugar que durante siglos se convirtió en cuna de grandes saberes, archiconocida más allá de sus propios muros y con destacados vínculos con universidades extranjeras -con especial atención al mundo iberoamericano-, se desdibujó parcialmente tras la contienda civil. El pretendido cierre de fronteras impuesto por el régimen alcanzó, como no, a la universidad española. Pero la política exterior del franquismo fue evolucionando con el paso de los años y, por muy diversas cuestiones y condicionantes, el país se fue abriendo lentamente hacia el exterior.

Esta situación provocó que, entre los objetivos de la política universitaria de los sucesivos rectores de Salamanca, con uno u otro enfoque, estuviera siempre la recuperación de aquel renombre que en el pasado la había encumbrado a lo más alto. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, la propia evolución del régimen funcionó siempre como el condicionante principal para el establecimiento y el fomento de nuevos acuerdos y vínculos con el extranjero. Por todo ello, la proyección de Salamanca hacia Hispanoamérica, Europa, Estados Unidos o África fue dispar y adquirió diferenciados matices con el transcurso del tiempo.

Entre los contactos salmantinos, el mundo latinoamericano ocupó un lugar especial y dominante. Tradicionalmente, la Universidad de Salamanca e Iberoamérica habían mantenido una ligazón que no sólo resistió al paso de los años sino que fue progresando y regenerándose día a día. Evidentemente, las condiciones y características de ese contacto o de esa relación universitaria varían notablemente en función del momento histórico al que nos remitamos. Lo que en un principio situó a Salamanca como el «modelo institucional de las universidades hispanoamericanas, el denominador común, el hilo conductor y de mutua relación de su historia»⁹¹, fue dando paso a otro tipo de vínculos, orientados desde nuevas

⁹⁰ *El Adelanto*, 12 de septiembre de 1964.

⁹¹ RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda: «La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica», CASADO ARBONIÉS, M. y ALONSO MARAÑÓN, P. M. (coords.): *Temas de Historia de la*

perspectivas. Poco tuvieron que ver los contactos mantenidos en el siglo XIX y principios del XX⁹², los establecidos durante el franquismo o, sin duda, las extraordinarias relaciones actuales, fomentadas por algunos centros culturales y de estudio vinculados a la institución salmantina⁹³.

Durante los años que nos ocupan, la política franquista de tipo imperialista comenzó a reemplazarse, en cierta medida, por actuaciones con un enfoque de carácter cultural más marcado. La firma de convenios culturales entre España y diversos países iberoamericanos se vivificó en los cincuenta y se aceleró especialmente en los años sesenta; y es que debemos tener en cuenta que:

«Si los planteamientos político-imperiales en torno a Iberoamérica habían sido sustituidos ya desde mediados de los años cuarenta por planteamientos de índole cultural, el proceso de descolonización que se acelera a partir de mediados de los cincuenta y la oportunidad de contar con los países iberoamericanos acentuarán la necesidad de abandonar cualquier veleidad 'imperialista' (...)»⁹⁴.

Salamanca posó su mirada con especial atención sobre Latinoamérica, por ser probablemente el lugar donde su prestigio y fama se mantenían prácticamente intactos. De hecho, los datos analizados y publicados por la autora de este trabajo en algunos artículos demuestran cómo la llegada de estudiantes extranjeros a Salamanca fue mayoritariamente de procedencia hispanoamericana⁹⁵ o cómo las ofertas de trabajo llegadas de centros universitarios latinoamericanos resultaron constantes⁹⁶.

Sin embargo, en el caso de Europa, debido al aislamiento al que el dictador sometió al país durante los primeros años y la tensa desconfianza de los organismos europeos respecto al régimen, las relaciones se complicaron notablemente. Hasta la llegada de Ruiz-Giménez, Salamanca no fue capaz de poner en marcha una oferta formativa orientada a fraguar nuevos vínculos e iniciar una muy leve proyección europeísta. La principal impulsora de este contacto fue la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la creación de su sección de Filología Moderna, el CSFH o el Curso de verano para extranjeros, lo cual permitió animar unas relaciones hasta entonces adormecidas.

En el fomento de las relaciones con Europa jugaron también un papel fundamental un núcleo de profesores de la Universidad de Salamanca (entre ellos Lázaro Carreter, Felipe Lucena, Sánchez Granjel, Cortés Vázquez, Tovar...). Éstos consiguieron proyectar la insti-

Educación en América, Madrid, AEA, 2007, p. 67.

⁹² *Vid.*, v. g.: MOLERO PINTADO, Antonio: «Relaciones pedagógicas hispanoamericanas en la contemporaneidad», CASADO ARBONIÉS, M. y ALONSO MARAÑÓN, P. M. (coords.): *Temas de Historia de la Educación en América*, Madrid, AEA, 2007, pp. 295-304.

⁹³ V. g.: Centro de Estudios Brasileños o centros culturales de la Universidad de Salamanca en Argentina y Colombia.

⁹⁴ ARENAL, Celestino del: *La política exterior de España hacia Iberoamérica*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, p. 43.

⁹⁵ *Vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Los estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca...», *op. cit.*, pp. 207-227.

⁹⁶ *Idem.*: «Contacto universitario entre Salamanca e Iberoamérica...», *op. cit.*, pp. 147-158.

tución y reforzar sus vínculos a través de la asistencia a diversos congresos y eventos científicos.

En el caso de Estados Unidos, asistimos en estos años al desbloqueo de unas relaciones hasta entonces prácticamente inexistentes. Salamanca consiguió atraer a un número importante de estudiantes de esta procedencia a través de la firma de una serie de convenios que veremos a continuación, y también a través de la creación de nuevas ofertas formativas, como es el caso del curso de verano mencionado. En este último, tras su primera edición, en la cual la matrícula mayoritaria correspondió a estudiantes franceses, el alumnado estadounidense pasó a representar los mayores porcentajes (por ejemplo, en el verano de 1965 acapararon el 45% de la matrícula total).

Finalmente, el contacto con África resultó verdaderamente limitado, aunque durante estos años veremos cómo se pusieron sobre la mesa algunas propuestas tendentes a conseguir la atracción de estudiantes de aquel continente.

La principal diferencia que se observa entre el alumnado extranjero de esta universidad es que el estudiante iberoamericano elegía Salamanca, en la mayor parte de las ocasiones, como lugar para realizar su carrera universitaria completa, mientras que los estudiantes europeos o estadounidenses lo hacían simplemente para completar una formación superior que realizaban normalmente en sus propios países. Por otra parte, la diferenciada situación que se vivía en universidades europeas, estadounidenses e iberoamericanas, y los divergentes modelos de formación empleados, jugaban en contra de la universidad española de cara a la generación de vínculos con las dos primeras.

Sin embargo, a pesar del incremento en la recepción de estudiantes extranjeros y del fomento de las relaciones a través de diversos acuerdos, no siempre resultó sencillo propiciar ese vínculo dada la escasez de recursos, la insuficiencia y el deterioro de las instalaciones o el reducido profesorado con el que contaban las facultades. Al final del periodo rectoral de Balcells Gorina, la Facultad de Filosofía y Letras, artífice de los principales y más fructíferos acuerdos universitarios, denunció su penoso estado en cuanto a espacios y recursos, aspecto por el cual justificaba la imposibilidad de aceptar un mayor número de conciertos:

«Múltiples circunstancias adversas de carácter muy vario, entre las que basta citar la agobiante penuria de espacio que viene haciendo casi imposible el desarrollo normal de los programas de curso e imponiendo unos horarios inconexos y una gran dispersión de locales, han obligado a reducir a su mínima expresión las actividades culturales de la Facultad en el presente curso. (...) [Éstas] obligaron a la Facultad a seguir rehusando las proposiciones de universidades extranjeras para la organización de cursos especiales. Los compromisos contraídos pudieron, no obstante, ser cumplidos, y aunque entre un cúmulo de dificultades y en circunstancias que en cuanto a locales y horarios dejaban que desear, se celebraron los cursos, ya tradicionales, para los alumnos del 'Darmouth College', de la 'Pennsylvania State University' y de la Universidad de Nueva York»⁹⁷.

⁹⁷ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1967/68, Rev. 1178/, pp. 75-76.

Por otra parte, estamos en condiciones de afirmar, a partir del análisis de la documentación consultada, que el planteamiento del intercambio científico y cultural entre la universidad salmantina y otros centros extranjeros no fue tratado del mismo modo por Beltrán de Heredia y Balcells Gorina. El primero no dio especiales muestras de apoyo a este tipo de relaciones, mientras que el segundo repitió, en numerosos actos académicos, su predisposición a apoyarlos. Así, por ejemplo, en la inauguración del Ciclo Norteamericano celebrado en Salamanca en febrero de 1963, Balcells abría el acto refiriéndose a «la necesidad de fomentar los intercambios culturales, que constituyen la mejor garantía de una mejor comprensión entre los pueblos»⁹⁸.

Con todo, independientemente del rector de turno, el mantenimiento y fomento de vínculos se debió, indiscutiblemente, al grupo de docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, sin los cuales poco se habría hecho en aras al fomento del contacto interuniversitario.

Iberoamérica

Dentro del alumnado extranjero de la Universidad de Salamanca, el estudiante iberoamericano representaba una abultada mayoría, como ya hemos visto en anteriores capítulos⁹⁹. La Facultad de Medicina era la principal receptora de unos estudiantes que provenían de un elenco de países muy amplio, entre los que despuntaban Puerto Rico, Venezuela, Perú, Panamá o Costa Rica.

El universitario iberoamericano venía a Salamanca con el fin de cursar unos estudios superiores completos (en Medicina o Derecho en la mayor parte de los casos), mientras que prácticamente no se encontraba representado en otro tipo de actividades temporales.

Balcells Gorina, consciente del peso que ejercía este tipo de estudiantes en la institución, orientó su política universitaria al fomento y la mejora de las relaciones con instituciones iberoamericanas. De hecho, dos de sus viajes más importantes tuvieron como destino Puerto Rico y Costa Rica. El primero lo realizó en 1964, invitado por la Asociación médica de Puerto Rico, y tuvo como objetivo estrechar lazos culturales con la Universidad de San Juan. El segundo le llevó a Costa Rica (1966), para asistir a las reuniones de expertos sobre enseñanza superior de Hispanoamérica, siendo el único rector español participante. En esta ocasión se reunió con numerosos médicos formados en Salamanca y que ya ejercían la profesión en su país. Aprovechó para alentarles a crear una asociación de antiguos alumnos de Salamanca y mantener así un contacto constate con la ASUS salmantina.

A su regreso concedió el rector unas declaraciones a *La Vanguardia* en las que podemos comprobar su posición en cuanto al fomento de este tipo de relaciones:

«España puede y debe colaborar con Hispanoamérica en la empresa universal de la cultura. El intercambio ha de ser constante y el envío de profesores, conferenciantes, expertos y

⁹⁸ *El Adelanto*, 13 de febrero de 1963.

⁹⁹ *Vid. supra*, Cap. V – 5.4, p. 487.

técnicos debe ser la contribución española al Nuevo Continente. La América hispana desea esta colaboración. He notado y sentido que los medios culturales americanos esperan a nuestros profesores y catedráticos»¹⁰⁰.

El rector de Salamanca se enorgullecía de lo que había visto en los antiguos alumnos de la universidad. Todos sentían el anhelo de aquélla y recordaban con cariño los años de estudio en la ciudad:

«Comprobé que Salamanca había calado hondo en estos médicos costarricenses, antiguos alumnos de mi Universidad. Lo más importante para mí ha sido sentir que Salamanca había dejado una huella en todos ellos y que disfrutaban y evocaban con fruición las aulas, las lecciones, los compañeros, colegios mayores. Me sentí con ellos como si estuviera en la propia Salamanca»¹⁰¹.

Pero el contacto entre Salamanca e Iberoamérica se evidenció también a través de la recepción de un número importante de ofertas laborales. Sabemos que muchos fueron los docentes que se vieron obligados al exilio tras el estallido de la contienda civil española. El papel que Iberoamérica jugó en esta cuestión, y en especial países como Méjico o Argentina¹⁰², resultó decisivo para la acogida de aquellos hombres y mujeres. La preocupación por encontrar acomodo para los profesores desplazados de sus puestos en la universidad española, tras el duro proceso de depuración sufrido, se hizo verdaderamente patente, por ejemplo, en países como Méjico¹⁰³.

A finales de los cincuenta, y fundamentalmente durante la década de los sesenta, se incrementó de forma notable en la Universidad de Salamanca la recepción de propuestas de contratación de profesorado con destino a universidades iberoamericanas. Este fenómeno da muestra del interés académico iberoamericano por contar con docentes españoles en sus aulas.

Las peticiones se canalizaban a través de las embajadas españolas emplazadas en los correspondientes países iberoamericanos. Éstas se ponían en contacto con el secretario general técnico que, a su vez, hacía llegar las propuestas al director general de EU. Seguidamente, éste se encargaba de remitir aquéllas a las distintas universidades del territorio nacional. Por tanto, entendemos este fenómeno no como algo particular de la Universidad de Salamanca, sino como un hecho que se produjo en toda España, aunque señalaremos muy brevemente algunas de esas ofertas que, por otra parte, ya han sido objeto de estudio de anteriores trabajos a los que remitimos para ampliar la información¹⁰⁴.

¹⁰⁰ *La Vanguardia española*, «Entrevista con el rector de la Universidad de Salamanca», Cataluña, 10 de abril de 1966 (consulta de 25 de febrero de 2012).

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² *Cfr.*, LAGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor: *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Madrid, Ediciones Siruela, 2006, p. 11.

¹⁰³ *Cfr.*, OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Op. cit.*, p. 190.

¹⁰⁴ *Vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Contacto universitario entre Salamanca e Iberoamérica...», *op. cit.*

En 1959 llegó una propuesta de la Universidad de Sao Paulo para ocupar la cátedra de Historia de la civilización ibérica; en 1962 de la Universidad de Pedagogía y Tecnológica de la Tunja, destinada a la contratación de profesorado especialista en Pedagogía, Matemáticas, Biología, Química y Psicopedagogía; ese mismo año se recibieron un escrito de la Universidad del Tolima, requiriendo docentes como consecuencia de un proceso de renovación total de su sistema de enseñanza, y de la Universidad Nacional de Asunción que, bajo el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), proyectaba una reestructuración general de sus métodos de enseñanza; en 1964 se recibió comunicación del embajador de Lima para la contratación de personal de la Universidad del Pacífico; y, finalmente, en 1966 se hizo llegar una proposición similar desde la Universidad de Oriente (Caracas).

Por último, a través de una serie de actos académicos y actividades de divulgación científica, se hizo también patente la importante presencia del mundo iberoamericano en Salamanca. Esta cuestión ha sido objeto de estudio en anteriores trabajos¹⁰⁵, motivo por el cual nos limitaremos a aportar un ejemplo como puede ser la conmemoración del sesquicentenario de la creación de la bandera argentina, el 27 de febrero de 1962. Con ocasión de la efeméride, la Embajada de Argentina en España dedicó un homenaje al general Belgrano en la Universidad de Salamanca y se destacó una lápida conmemorativa en el aula Francisco Vitoria. La descripción de los diferentes actos que enmarcaron este evento se ha realizado en anteriores capítulos¹⁰⁶.

Al más puro estilo de los acontecimientos oficiales franquistas y teñido con la dialéctica propia del momento, bajo las consignas del patriotismo más acendrado y una pulcra moral católica, se desarrollaban unos actos que, de algún modo, pretendían acercar al pueblo iberoamericano y español.

Por último, gran parte de las actividades, conferencias, exposiciones, etc. desarrolladas en Salamanca y relacionadas con Iberoamérica, se canalizaron a través de la Asociación Cultural Iberoamericana, el Colegio Mayor Hernán Cortés, creado a principios de los cincuenta y destacado impulsor de los vínculos entre ambas, o las asociaciones de estudiantes.

Estados Unidos

Si bien las relaciones con instituciones y centros estadounidenses tuvieron un carácter diferente a las mantenidas por la Universidad de Salamanca con Latinoamérica, y se fomentaron en menor medida, eso no significa que no existieran y que, algunas de ellas, no consiguieran revelarse como auténticos y excelentes cauces para estimular el contacto entre ambas partes.

En este apartado conoceremos los acuerdos establecidos con la Pennsylvania State University, el Dartmouth College, el Baldwin College y la Universidad de Nueva York. Sin embargo, debemos dejar constancia de que éstas no se agotaron aquí. Vamos a conocer los

¹⁰⁵ GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Contacto universitario entre Salamanca e Iberoamérica...», *op. cit.*

¹⁰⁶ *Íbid.* Vol. I. Cap. II, 2.5, p. 162.

conciertos más destacados, estables y continuados a lo largo de los años en estudio. Pero, en ocasiones, se produciría también otro tipo de contacto, puntual y esporádico, mediante el cual se desarrollarían actividades de manera conjunta.

Un ejemplo de ese tipo de contactos lo encontramos en la sesión de junta de facultad de 9 de diciembre de 1959, en la cual el decano daba cuenta de una carta del profesor Markmann de la Duke University de Dugham (Carolina del Norte) en la que se proponía la posibilidad de desarrollar una serie de cursos en la facultad salmantina, bajo el patrocinio del programa Smith-Mundt del departamento de Estado de los EE.UU. La facultad convino en aquel momento agradecer la propuesta y aceptarla, acordando encargar al decano las gestiones oportunas para que los cursos tuvieran lugar en los meses de octubre y noviembre de 1959¹⁰⁷.

Por el contrario, otras propuestas realizadas por centros docentes estadounidenses no llegarían a cuajar durante estos años. Conoceremos algunas de ellas al final de este apartado.

Pennsylvania State University

En otoño de 1962, las universidades de Salamanca y Pensilvania alcanzaron un acuerdo de cooperación. Los representantes de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca habían establecido contacto e iniciado las negociaciones con el decano de la Facultad de Letras de Pensilvania, el profesor Euwema, y el director de los cursos en el extranjero de aquella universidad, profesor Dagobert de Levie, meses atrás. El secretario de la facultad salmantina, Bartolomé Escandell, realizaba las siguientes declaraciones:

«Salamanca será no sólo la primera Universidad española que celebre cursos de este tipo, sino que constituye una excepción entre las Universidades europeas, pues sólo en las de Colonia y Estrasburgo vienen celebrándose estos cursos especiales para universitarios de Pensilvania»¹⁰⁸.

La prensa local se hizo eco de la noticia y resaltó la importancia de este nuevo acuerdo en una institución que por su «gloriosa y vieja tradición, ejerce un singular atractivo sobre los centros culturales de allende el Océano, no sólo en los países de raigambre hispánica, sino también en los de origen anglosajón». El hecho de que se produjera un acuerdo con una universidad americana llamaba mucho más la atención que si éste se hubiera dado con una universidad iberoamericana, pues la conexión entre Salamanca y los países latinoamericanos era conocida y reconocida y se producía desde hacía tanto tiempo que se había convertido en algo más habitual para la sociedad salmantina. Pero las relaciones con Estados Unidos no eran tan comunes y, por este motivo, conciertos como el que nos ocupa se proyectaban más allá de los límites físicos de la institución salmantina. Ejemplo de ello son las palabras que el periodista utilizaba para describir el acuerdo:

¹⁰⁷ AFF, Junta de Facultad, sesión de 9 de diciembre de 1958.

¹⁰⁸ *El Adelanto*, 24 de marzo de 1963.

«Esta proyección que el nombre de Salamanca irradia en toda América ha hecho posible este primer paso de una colaboración universitaria de cuyos resultados sólo pueden deducirse beneficios para Salamanca, que de esta forma contribuye de manera directa a la empresa de dar a conocer la cultura europea a los americanos, por mediación de sus profesores universitarios, tan europeos como pueden ser los de Colonia o Estrasburgo, pero con la ventaja de estar imbuidos del espíritu americanista que desde el descubrimiento es parte de nuestra idiosincrasia y nuestra forma de ser»¹⁰⁹.

El convenio se realizó dentro del programa *Study Abroad Program* que pretendía poner en contacto a los estudiantes con la educación y la cultura de otro país para enriquecer, de este modo, sus estudios universitarios y contribuir así a una formación integral de los mismos. Fernando Lázaro Carreter lo definía del siguiente modo:

«Intenta crear un tipo de nuevo humanismo, en el que el conocimiento directo de los países y entre las personas es su meta principal. Y la Universidad de Pensilvania ha escogido a la de Salamanca para confiarle esta meta ambiciosa de la formación humanística de una parte seleccionada de sus alumnos. Salamanca revalida así su importancia en el extranjero y especialmente en América. El nombre de Salamanca se ha impuesto una vez más en los círculos intelectuales norteamericanos que, entre todas las Universidades españolas, han preferido escoger la de nuestra ciudad para esta primera experiencia, que continuará en cursos sucesivos»¹¹⁰.

A partir de aquel momento, la Universidad de Salamanca se comprometió a recibir a un grupo de estudiantes de aquella universidad durante un periodo de diez semanas dentro del curso académico. Los visitantes vendrían acompañados de una profesora de español de su propia universidad que se convertiría en la directora y responsable del grupo de alumnos en Salamanca.

Una vez llegados, asistirían a clases impartidas en inglés por profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. Las materias cursadas estaban relacionadas con la Lengua y Literatura españolas, Historia del Arte e Historia intelectual de la Europa moderna, conversación española, etc. En la edición de 1967/68, la asignatura de Historia sería sustituida por la de Sociología, de la que se encargaría el profesor Padilla, catedrático de la Facultad de Derecho¹¹¹. El programa se completaba con visitas, excursiones y otras actividades en la ciudad y en otras provincias limítrofes como Valladolid o Ávila.

La docencia de este curso, en su primera edición, correspondió a los profesores Antonio Tovar, Sánchez Ruipérez y Bartolomé Escandell. En el año 1964, se encargarían los doctores García Blanco, Ruipérez, Senabre y Escandell. Las lecciones corrieron siempre a cargo de un profesorado versado en las materias a impartir y, por supuesto, con dominio del inglés. La plantilla docente con la que contaba la facultad salmantina permitió, sin duda, una mayor facilidad en la planificación, organización y desarrollo de esta actividad.

La primera hornada de estudiantes americanos llegó a Salamanca en marzo de 1963, acompañados por la profesora Eileen de Pfeiffer, que se haría cargo de la actividad durante

¹⁰⁹ *El Adelanto*, 24 de marzo de 1963.

¹¹⁰ *El Adelanto*, 24 de marzo de 1963.

¹¹¹ *Cfr.*, *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 26 de octubre de 1967.

el periodo que enmarca este trabajo. La docente resultaba absolutamente idónea para las labores de directora del grupo, pues conocía Salamanca por haber vivido en ella hace algunos años y dominaba perfectamente el castellano. El número de alumnos rondó una media de treinta entre 1963 y 1968, siendo en todas las ediciones muy superior el número de mujeres al de varones; como ejemplo, simplemente mencionar los datos del primer curso: treinta alumnos de los cuales veintinueve eran mujeres y cuatro varones.

Esta actividad cumplió a la perfección las funciones acordadas entre ambas universidades, facilitando el contacto a los universitarios norteamericanos con la vida y el profesorado universitario salmantino y constituyendo «un ambicioso programa de convivencia entre los jóvenes estudiantes del mundo, en un esfuerzo por contribuir a la comprensión internacional a nivel universitario»¹¹². Las estudiantes de Pensilvania, entrevistadas en junio de 1963 el día de su marcha, decían haber disfrutado y aprendido mucho de Salamanca, confesaban al reportero el valor que para ellas había tenido aquella estancia y se proponían a su regreso a Pensilvania «deshacer los bulos hispánicos que por ahí se cuecen»¹¹³.

Las cartas de agradecimiento por el aprovechamiento y las experiencias obtenidas por los alumnos de aquella universidad se sucedieron durante estos años¹¹⁴. Los responsables de la iniciativa se felicitaban mutuamente por la marcha del programa y agradecían a los profesores responsables de las enseñanzas el esfuerzo realizado. Lázaro Carreter, en la despedida a los estudiantes del año 1965, hablaba del curso como uno de los acontecimientos más gratos para la Facultad de Filosofía y Letras y para la propia Universidad de Salamanca, que destacaba por el enorme interés y la excelente disposición mostrada siempre por los alumnos de Pensilvania¹¹⁵.

Con todo, la actividad salmantina no era originalidad. El mismo año de su inauguración se había puesto en marcha un curso similar en la Universidad de Valladolid a través de un acuerdo con el Indiana State College of Pennsylvania¹¹⁶. Aunque esta actividad tenía más semejanzas con el CSFH salmantino, también se pueden rastrear ciertas similitudes con el convenio firmado con la Universidad de Pensilvania por Salamanca. En ambos casos, la oferta formativa consiguió atraer a un importante número de estudiantes extranjeros a las aulas universitarias españolas. Además, un responsable de Pensilvania acompañaba al grupo de alumnos en su estancia -Eileen de Pfeiffer en Salamanca y Herbert Isart en Valladolid-. Ciertas asignaturas se repetían en ambos cursos, aunque el salmantino destacaba por una mayor variedad incluyendo, además de las comunes Lengua, Literatura, Historia o Arte español, materias como Historia intelectual de la Europa Moderna o Sociología. Otra diferencia es que el curso salmantino se desarrollaba en el segundo semestre, a partir del mes de marzo, en un periodo de diez semanas, mientras que el vallisoletano tenía lugar desde prin-

¹¹² Cfr., AFF, Junta de Facultad, sesión de 26 de octubre de 1967.

¹¹³ *El Adelanto*, 9 de junio de 1963.

¹¹⁴ E. g., AFF, Actas de Junta de Facultad, sesión de 25 de septiembre de 1965.

¹¹⁵ *El Adelanto*, 5 de junio de 1965.

¹¹⁶ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso *et al.*: *Historia de la Universidad de Valladolid...*, *op. cit.*, p. 835.

cipios del mes de julio hasta vísperas de navidad (en la década de los setenta pasaría a los meses de enero a junio); es decir, se desarrollaban en fechas y con una duración distintas.

Pero volviendo a la actividad salmantina, no podemos cerrar este apartado sin hacer alusión a la situación de este tipo de convenios a finales de la década de los sesenta. En el último curso que nos ocupa, la celebración de este curso se vio empañada por las deficientes condiciones estructurales de la Facultad de Filosofía y Letras, cada vez con un mayor número de estudiantes matriculados y sin los espacios ni los recursos necesarios para el desarrollo de una docencia de calidad. Por este motivo, aquel año la facultad salmantina se vio obligada a reducir a la mínima expresión sus actividades culturales. Sin embargo, el compromiso contraído pudo ser cumplido «aunque entre un cúmulo de dificultades y en unas circunstancias que en cuanto a locales y horarios dejaban que desear»¹¹⁷.

La situación universitaria de finales de los sesenta, con un aumento constante de la población estudiantil y una acusada falta de medios materiales y humanos, repercutiría de manera directa en la docencia diaria dentro de las facultades, pero también en el desenvolvimiento de este tipo de actividades y acuerdos con universidades extranjeras. Aún así, y en unas condiciones que no habrían sido deseables, las actividades continuaron desarrollándose y alcanzando unos excelentes resultados.

En las actuales dependencias del rectorado de la Universidad de Salamanca, en la planta donde se encuentra situada el área de protocolo, cuelga un cuadro conmemorativo de los veinticinco años de este acuerdo.

Darmouth College, Baldwin College y Universidad de Nueva York

En Salamanca funcionaba también un programa similar de enseñanzas especiales, concertadas con centros universitarios estadounidenses como el Darmouth College (Hanover), el Baldwin College¹¹⁸ (Staunton) y la Universidad de Nueva York. Las referencias a estos acuerdos son muy escasas en la documentación universitaria oficial; únicamente se hace mención a la existencia de los mismos durante el periodo en estudio y se recoge escuetamente noticia de su funcionamiento en las memorias académicas. No se ha localizado el programa oficial de estas enseñanzas, pero las alusiones hechas respecto a los mismos nos revelan un funcionamiento muy parecido al establecido con los alumnos procedentes de la Universidad de Pensilvania.

El acuerdo con el Darmouth College se realizó por «arreglo personal» del profesor García Blanco, y en 1966 contaba ya con ocho años de funcionamiento. Por tanto, su firma se habría producido durante el periodo rectoral de Beltrán de Heredia. Fallecido el profesor García Blanco el 20 de enero de 1966, el decano de dicho centro se puso en contacto con el decanato de Filosofía y Letras con el ruego de continuar con el desarrollo normal de la acti-

¹¹⁷ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso 1967/68, Rev. 1178/39, p. 76.

¹¹⁸ Se hace referencia al mismo en: *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 30 de abril de 1962.

vidad¹¹⁹. Fernando Lázaro Carreter, entonces decano de la facultad salmantina, reconocía no tener conocimiento oficial del citado curso, motivo por el cual solicitó los informes pertinentes al Darmouth College. Aquéllos fueron remitidos a gran velocidad y la junta de facultad celebrada el 5 de mayo de 1966 acordó proseguir con el programa, pero modificando las condiciones económicas mantenidas hasta el momento. Aquel acuerdo se remitió a Alfonso Balcells que procedió de forma inmediata a su aprobación.

En el caso del Baldwin College, las relaciones se iniciaron en el curso académico 1961/62, de acuerdo a la información que proporciona la memoria académica de dicho año, en la que se recoge: «una relación de otro tipo, no exenta de interés por sus futuras consecuencias, se ha entablado con el Baldwin College de Estados Unidos, cuyos alumnos seguirán en Salamanca algunos de sus cursos regulares»¹²⁰.

En el año 1968, los acuerdos con el Darmouth College y la Universidad de Nueva York continuaban en vigor¹²¹. No tenemos noticia, por el contrario, del relativo al Baldwin College. Sin embargo, el funcionamiento de aquellas actividades, puestas en marcha vía acuerdo durante el periodo que nos ocupa, da muestra del interés de la Universidad de Salamanca, y en especial del cuerpo docente de la Facultad de Filosofía y Letras, por estrechar lazos con instituciones estadounidenses.

Acuerdos malogrados

Durante los años cincuenta y sesenta, la Universidad de Salamanca recibió propuestas de otros centros estadounidenses para la organización de cursos y actividades similares a las detalladas. La falta de espacios y de recursos humanos suficientes para atender aquellas demandas hizo que se rechazaran un número importante de ellas. Este hecho corrobora la situación real de una universidad que no se encontraba en las condiciones idóneas para afrontar todas las peticiones realizadas por instituciones extranjeras.

En 1959 el decano daba cuenta a la junta de la recepción de una carta del profesor Markmann de la Duke University de Dugham (Carolina del Norte), en la que se proponía la posibilidad de desarrollar una serie de cursos en esta facultad, bajo el patrocinio del programa Smith-Mundt, del departamento de Estado de los EE.UU. La facultad acordó entonces agradecer la propuesta y aceptarla, y encargó al decano las gestiones oportunas para que los cursos tuvieran lugar en los meses de octubre y noviembre de 1959. Esta información parece indicar que éste no fue un proyecto malogrado, sin embargo se ha incluido en este apartado por no haber localizado ningún tipo de documentación que corrobore fielmente la puesta en marcha de esas actividades.

¹¹⁹ Cfr. *AUSA*, Escrito de Fernando Lázaro Carreter al rector de la Universidad de Salamanca, 6 de mayo de 1966, AC 3057.

¹²⁰ *AUSA*, MAUSAL, curso 1961/62, Rev. 1178/33, p. 41.

¹²¹ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso 1967/68, Rev. 1178/39, p. 76.

Otro caso es el de la Universidad de Louis-Ville (Kentucky), institución que solicitó el envío de alumnos de manera anual a Salamanca a través de un curso de verano. En sesión de junta de facultad de 27 de octubre de 1962, se acordó solicitar más datos al centro¹²², pero en sesiones posteriores, dado que no se contaba aún con un curso de verano para extranjeros, y las indicadas propuestas no ofrecían razones suficientes para su organización, se terminó por desestimar la propuesta.

También se recibió comunicación de la Universidad de California para la organización de un curso en la Facultad de Filosofía y Letras salmantina. La junta consideró de sumo interés el planteamiento de este centro y decidió dirigirse al rectorado exponiendo la necesidad de continuar con las negociaciones y, a la vez, perfilar por su cuenta las condiciones económicas del contrato, pidiendo para ello copia a Madrid de lo estipulado ya entre aquella universidad y la de California¹²³. Nada más se ha conseguido rastrear sobre esta propuesta.

Otras vías de contacto

Las relaciones entre Salamanca y Estados Unidos no se agotaron con la puesta en marcha de cursos o enseñanzas especiales; se fomentaron también a través de convenios de intercambio de profesorado, programas de becas o con la celebración de actos particulares.

A través del intercambio de profesores llegaron a la Universidad de Salamanca destacados profesionales que impartieron conferencias en las facultades salmantinas. Como ejemplo, simplemente hacer mención a la conferencia impartida en la Facultad de Ciencias durante el curso 1961/62 sobre «La cromatografía de cambio iónico», del doctor Rieman de la Facultad de Química de Rutgers.

También se desplazaron algunos profesores de Salamanca a universidades americanas, invitados expresamente por alguno de sus miembros. Es el caso, por ejemplo, de la petición de permiso realizada por Manuel García Blanco para ausentarse de Salamanca en la semana comprendida entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre, con objeto de poder tomar parte en los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Miguel de Unamuno, organizados por la Universidad de Texas (Austin).

Un ejemplo en cuanto a concesión de becas lo encontramos en la propuesta realizada por la Universidad de Harvard en enero de 1965. Mediante la misma se ofrecía la posibilidad de becar a «personas de alto nivel intelectual»¹²⁴ que estuvieran interesadas en asistir a un seminario internacional de verano a celebrar entre el 6 de julio y el 27 de agosto del año en curso.

En relación a actos particulares, cabe señalar la celebración de la Semana Cultural Norteamericana que tuvo lugar en el mes de marzo de 1959. El agregado cultural de España

¹²² *Cfr.*, *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 27 de octubre de 1962.

¹²³ *Cfr.*, *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 5 de diciembre de 1963.

¹²⁴ *AUSA*, Escrito de George T. Moody, agregado cultural de la embajada de Estados Unidos remitido a Salamanca por la Secretaría General, Madrid, 21 de enero de 1965, 10207/3.

en Estados Unidos, Jacob Canter, expresaba mediante una carta su agradecimiento a Beltrán de Heredia por la valiosa cooperación de la Universidad de Salamanca en los actos que tuvieron lugar con motivo de aquellas jornadas; decía: «Las conferencias, exposiciones, proyección de películas y todos los actos celebrados constituyeron un eslabón más en el afán por estrechar lazos culturales entre España y los Estados Unidos»¹²⁵.

Entre el 12 y el 14 de febrero de 1963 se celebró un Ciclo Norteamericano, patrocinado por la Universidad de Salamanca en colaboración con la Casa Americana de la Embajada de los Estados Unidos. A través de este acto se abrieron al público algunas exposiciones y se proyectaron varias películas. Asociadas al ciclo, se impartieron las conferencias del embajador de Estados Unidos en España, Robert F. Woodward, sobre el tema «La ley y el mejoramiento social en los Estados Unidos»; el doctor Leopold Arnaud, agregado cultural de Estados Unidos, intervino con la ponencia «Algunas construcciones contemporáneas en los Estados Unidos»; y José M^a García Estechea, del Servicio de Informaciones de los Estados Unidos, pronunció la conferencia «El Telstar: un satélite activo de comunicaciones».

Entre estas actividades culturales debemos hacer referencia también al Día de los Estados Unidos, celebrado en la Universidad de Salamanca todos los cursos académicos. Se encargaban de su organización los estudiantes de dicha nacionalidad que cursaban sus estudios en la institución salmantina y pretendía acercar, de algún modo, la cultura y educación americana a los estudiantes y profesores españoles. Se preparaban exposiciones, se impartían conferencias o se proyectaban películas que atraían el interés de un numeroso público.

Por su parte, Balcells Gorina demostró también un decidido interés por conocer los sistemas de enseñanza y los centros estadounidenses. Con este fin realizó un viaje en 1964 del que, de acuerdo al cruce de correspondencia al que hemos tenido acceso, volvió especialmente complacido:

«He podido conocer una serie de instituciones universitarias y especialmente escuelas médicas y hospitales americanos que me han interesado mucho y que van a servirme en el futuro para el enfoque de nuestros propios problemas. También he podido ponerme en contacto con distinguidas personalidades de la vida americana así como conocer a mucha gente representativa de las familias y del hombre medio en el pueblo norteamericano. Por todas partes he encontrado afecto, amistad y buena acogida»¹²⁶.

Robert F. Woodward, entonces embajador de los EE.UU., respondió al rector animándole al fomento de la relaciones de la Universidad de Salamanca con estos centros, considerando que: «con el renacimiento de la grandeza de la Universidad de Salamanca, bajo vuestra digna dirección, y con la extensión tan amplia de los beneficios de esta alta enseñanza», resultaría especialmente conveniente el estrechar «los lazos de intercambio con usted y los miembros de las facultades y los estudiantes de su insigne institución».

¹²⁵ AUSA, Carta del embajador de España en Estados Unidos al rector de la Universidad de Salamanca, 1959, AC 4314/8.

¹²⁶ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con embajadas y consulados extranjeros en España, Salamanca, 19 de septiembre de 1964, AC 4315/3.

Como hemos podido ver, la apuesta de la institución salmantina por acercar lazos con América resultó absolutamente decidida durante estos años. La venida de alumnos al curso de verano, los acuerdos con diversas universidades, las invitaciones mutuas para la participación en actos académicos o para la impartición de conferencias así lo demuestran. Salamanca sabía de la importancia y el prestigio que acarrearía la venida de estudiantes de diferentes procedencias a sus aulas y así trató de explotarlo, pero siempre condicionada por la falta de unas instalaciones adecuadas y la escasez de unos recursos que limitaban notablemente la intensificación de estos contactos.

Europa

La proyección europeísta de las universidades españolas durante los años en estudio resultaba verdaderamente limitada. Esto no quiere decir que a Salamanca no llegara alumnado europeo, que sí lo hacía, aunque siempre en un número mucho más reducido que el de procedencia iberoamericana, e incluso norteamericana a partir de la puesta en marcha del curso de verano.

Ya hemos visto en el anterior capítulo que los estudiantes europeos que aterrizaban en Salamanca eran mayoritariamente británicos. Le seguían a éstos los alemanes y, en tercer lugar, los franceses¹²⁷. En un porcentaje menor nos encontramos con alumnos de procedencia italiana y portuguesa.

Con todo, el dominio del español comenzó a cobrar fuerza en determinados países europeos y, de nuevo, la Facultad de Filosofía y Letras salmantina fue la encargada de propiciar el intercambio y el contacto con centros europeos durante la década de los sesenta.

Francia e Italia fueron los objetivos prioritarios. Con la primera, a través de la Universidad de Toulouse, se firmó un acuerdo a finales de 1961 para organizar una serie de cursillos de conferencias en una y otra institución. La propuesta se realizó por parte de la universidad francesa a la salmantina y fue aceptada sin dilación por la junta de facultad. El 12 de febrero de 1962, el decano informó al rector de la invitación efectuada a un especialista en Lingüística francesa medieval, M. Jacques Allières, para dar seis lecciones en la Universidad de Salamanca.

Por su parte, la de Toulouse solicitó la presencia de Fernando Lázaro Carreter en el país galo para profesar un cursillo de Estilística española. El decano salmantino entendía este contacto como algo absolutamente beneficioso para la institución y así lo expresaba en su escrito:

«No se trata pues de un intercambio más o menos oficioso y personal, sino de una auténtica colaboración, modesta por sus proporciones (se trata de una mutua invitación de conferenciantes), pero que cada año llamará a colaborar a personas distintas. Por ello, ruego

¹²⁷ Para ampliar este asunto *vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Presencia académica inglesa...», *op. cit.*, pp. 179-189; *Idem.* «Presencia académica alemana...», pp. 91-106; *Idem.* «Presencia académica francesa...», pp. 51-66.

que encarezca de la Comisión para el Fomento de la Dedicación Exclusiva estime de interés la misión del Dr. Lázaro y le conceda el permiso necesario»¹²⁸.

El marco de intercambio establecido se mantuvo durante los sucesivos cursos académicos. En la memoria del curso 1965/66 encontramos información relativa a la presencia del catedrático francés Jean Krynen, que impartió un curso monográfico sobre «La teología humanista y el humanismo cristiano en el Renacimiento y el Barroco», en el que examinó diversos aspectos de la obra de Francisco de Aldana, Fray Luis de León y Jorge de Montemayor, entre otros.

En cuanto a Italia, la principal vía de contacto se fomentó a través del acuerdo cultural hispano-italiano firmado en el año 1957. Varios profesores salmantinos resultaron invitados a impartir conferencias en distintas universidades y centros italianos; tal es el caso del profesor Manuel García Blanco, que en 1963 profesaría lecciones en el Instituto Español de Roma y en el de Nápoles, así como en la Universidad de Nápoles, Roma y Bolonia. Ese mismo año, se puso en conocimiento de las cuatro facultades salmantinas el ofrecimiento del gobierno italiano a satisfacer los gastos de viaje y estancia en España de hasta ocho profesores universitarios, con el fin de que pronunciaran conferencias o realizaran un cursillo de duración aproximada de una semana, previa invitación formulada por aquéllas.

Por otra parte, algunos docentes e investigadores de Salamanca defendieron comunicaciones o ponencias en congresos celebrados en Italia. Como muestra, la comunicación sobre «Las distintas formas del azufre en los suelos de la Cuenca Media del río Tormes», presentada por miembros del IOATO en el Congreso de Agroquímica celebrado en el curso 1963/64 en la ciudad de Palermo.

En el año 1966, la Universidad de Salamanca recibió un comunicado de la Universidad de Perugia en el que se instaba a establecer relaciones de amistad y colaboración entre ambas. La Junta de Filosofía y Letras se apresuró a remitir su satisfacción por el ofrecimiento, al considerar que este tipo de contacto resultaba absolutamente conveniente¹²⁹. Sin embargo, nada más se ha conseguido localizar sobre el posible establecimiento de un acuerdo de intercambio entre ambas partes.

Pero el contacto no se redujo exclusivamente a estos dos países. A través de becas y asistencia a congresos, tanto profesorado como alumnado salmantino propiciaron el vínculo con Europa. Por ejemplo, a comienzos de curso 1957/58 se recibió en la Facultad de Filosofía y Letras una propuesta de la Universidad de Kiel (Alemania) mediante la cual se concedía una beca de estudios a un alumno de aquel centro. La junta de facultad acordó su concesión mediante solicitud de los interesados y después de la superación de una prueba de lengua alemana, facultando para todo ello al decano con los debidos asesoramientos¹³⁰.

¹²⁸ *AUSA*, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras al rector, Salamanca, 12 de febrero de 1962, 10202/38.

¹²⁹ *Cfr.*, *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 1 de julio de 1966.

¹³⁰ *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 18 de mayo de 1957.

Fernando Lázaro Carreter fue uno de los mejores representantes de Salamanca en su pretendida apertura europeísta. Realizó numerosos viajes, fue invitado por multitud de universidades y profesó conferencias en un número bastante amplio de países europeos. Sirva como muestra el cursillo de Lengua y Literatura para profesores belgas de español, impartido en el Castillo de Wégimont (Lieja), del 13 al 19 de marzo de 1964, como invitado oficial del gobierno belga; o la conferencia sobre «El teatro español de la posguerra» en la Universidad de Amberes.

Aunque las relaciones salmantinas con centros europeos son bastante más reducidas que las establecidas con Iberoamérica en primer lugar y con Estados Unidos en segundo término, lo cierto es que sí existieron ciertas vías de contacto, fomentadas especialmente por profesores como Lázaro Carreter, García Blanco o Tovar Llorente.

Marruecos y la Asociación cultural hispano-marroquí

El número de estudiantes del continente africano en Salamanca fue drásticamente menor al del resto de procedencias, idéntica situación que se observa en el caso del alumnado asiático. Sin embargo, a pesar de lo reducido de las cifras, durante el arco temporal en estudio se observa un importante incremento del número de estudiantes procedentes de Marruecos. De dos alumnos en el curso 1956/57 se pasó a veintiocho en el de 1967/68.

De las otras dos zonas representadas entre el alumnado africano (Argelia y Camerún) llegaron únicamente dos alumnos en los cursos 1963/64 y 1964/65 para el primero y otros dos en los cursos 1960/61 y 1961/62 para el segundo caso.

El crecimiento del alumnado marroquí, y la presencia de un lector de árabe en Salamanca, propició que, durante el curso 1964/65, se pusiera en marcha la maquinaria necesaria con el fin de crear una nueva asociación dentro de la universidad: la denominada Asociación cultural hispano-marroquí. A principios de noviembre de 1964, se reunieron en el rectorado para abordar el asunto el lector de árabe, Mohamed Alami, impulsor de la iniciativa, y Balcells Gorina. Al evento asistieron varios catedráticos y diferentes personalidades de la ciudad.

El señor Mohamed expuso las grandes posibilidades que ofrecía el hecho de fomentar el intercambio cultural entre ambos países. Todos los asistentes acogieron con el mayor entusiasmo los puntos de vista expuestos por Mohamed y, a continuación, se procedió a un intercambio de impresiones, fruto del cual fue la revisión detallada del proyecto estatutario que se había elaborado y la propuesta de diversas iniciativas, proyectos y actividades que en su día podrían acometerse.

En la reunión se procedió a la lectura de una expresiva carta de El Mizian, ministro de las Fuerzas Armadas de Marruecos y antiguo general del Ejército español, quien se mostraba propicio a apoyar la idea. Igualmente, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Embajada de Marruecos en España, se habían hecho llegar a la Universidad de Salamanca expresiones de estímulo.

La idea había nacido de una visita a Marruecos realizada por varios estudiantes salmantinos en compañía de Mohamed Alami y el profesor Joaquín Madruga. En aquella ocasión, Madruga impartió una conferencia sobre la Universidad de Salamanca, «que interesó mucho al auditorio, pudiendo comprobar que algunos de ellos ya tenían algún conocimiento de la ciudad. Al nombrar a Unamuno surgió una expresión de entusiasmo al enterarse de que había sido rector de esta Universidad»¹³¹. A la salida de aquella conferencia, declaraba Alami a la prensa local, algunos le preguntaron si era posible estudiar en Salamanca «y de aquí surgió la idea de dar a conocer en Marruecos lo que España es intelectualmente y lo que puede ser Salamanca en concreto».

Para llevar a cabo todas las gestiones referentes al reconocimiento legal y puesta en marcha de la asociación fue designado el catedrático de Derecho penal Manuel Serrano, a quien secundaría el señor Alami. Lo que se pretendía era poner en práctica «real» el convenio o acuerdo cultural firmado en 1958 y hasta entonces ineficaz en cuestiones universitarias. Alami decía:

«Yo entiendo que facilitar la cultura no es sólo conceder becas a los estudiantes, sino algo más amplio, intercambiar ideas, conocerse... A la larga nos gustaría institucionalizar la venida de estudiantes marroquíes a la Universidad de Salamanca, y para ello sería conveniente tener un colegio o residencia. (...) La pintura, la música y las demás artes que son desconocidas en España se darán a conocer por medio de exposiciones, conciertos, certámenes, etc. que iremos organizando en esta ciudad»¹³².

El que se convocara a la prensa para hacerles partícipes del inicio de estas gestiones no deja de darnos muestra del interés por parte del rectorado de que el asunto, todavía en preparación, se hiciera ya público. Los trámites se fueron gestando durante el rectorado de Balcells y continuaron durante los sucesivos cursos académicos; poco a poco, la presencia de estudiantes africanos en las aulas salmantinas pasó de ser prácticamente anecdótica a tener un peso significativo; nunca alcanzaría las proporciones de la europea o norteamericana, y mucho menos de la latinoamericana, pero mostró una tendencia de constante ascenso. Durante el arco temporal en estudio, se amplió su matrícula especialmente en las facultades de Derecho y Medicina, llegando mayoritariamente a este segundo centro, y se incrementó ligeramente en los cursos de verano para extranjeros (pasando de no haber representación a recibir una media de dos estudiantes por curso).

Con todo, y a pesar de la necesidad de reconocer la importancia de las gestiones desplegadas para fomentar este tipo de contacto con el continente africano, la presencia de estos estudiantes en Salamanca fue, por regla general, bastante reducida en comparación con el resto de procedencias analizadas.

¹³¹ *El Adelanto*, 6 de noviembre de 1964.

¹³² *El Adelanto*, 6 de noviembre de 1964.

6.4. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y UNIVERSITARIA

El fortalecimiento de la función social de la universidad mediante la utilización de la proyección de su quehacer hacia la sociedad, poniendo en práctica los programas de extensión universitaria y difusión cultural, fue una tarea prácticamente ausente en la vida universitaria del franquismo. Sólo en la década de los sesenta y principios de los setenta se dieron algunos tímidos proyectos que entreabrieron levemente un camino hasta entonces prácticamente ignoto.

El propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas tema fundamental de sus preocupaciones, no era una de las prioridades de los dirigentes políticos y universitarios. El hecho de incorporar las tareas de extensión y difusión al quehacer normal de la universidad, pero consideradas como una proyección a la comunidad de ese quehacer, como una ampliación de su radio de acción susceptible de permitir la participación en la cultura universitaria de sectores más amplios, no se daba con frecuencia.

Los programas de extensión cultural de las universidades españolas consistían, por regla general, en el auspicio de conferencias, charlas¹³³, escenificaciones teatrales¹³⁴, coros, exposiciones, conciertos, cine-club¹³⁵, emisiones radiofónicas¹³⁶, escuelas sociales¹³⁷, cursos de verano¹³⁸, etc. En algunos casos, las tareas de extensión comprendían también ciertos programas de acción social, como es el caso de los consultorios jurídicos populares. La mayor parte de ellas se realizaban bajo la coordinación del SPICEU, desde mediados de los sesenta dentro de la sección de extensión universitaria dirigida por Manuel Fernández Álva-

¹³³ *V. g.*: En el curso 1960/61, la Facultad de Filosofía y Letras se refiere a ellas del siguiente modo: «la Facultad ha marcado su presencia social y ha colaborado en tareas formativas al margen de su labor universitaria». De este modo se hacía alusión a la colaboración con la Sociedad de Estudios Clásicos, de acuerdo a la cual se organizaron diversas lecciones para estudiantes no universitarios, tales como las impartidas por el catedrático Ruipérez sobre «Grecia en tiempos de Heródoto» y «La historiografía griega»; la del doctor Díaz y Díaz dedicada a «La Historiografía en Livio»; la profesada por Blázquez sobre «Los orígenes de Roma según Livio y la arqueología»; o la de Escandell dedicada a «España en Heródoto», *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1959/60 y actividades del de 1960/61, Rev. 1178/32, p. 41.

¹³⁴ Fomentadas especialmente por Paulette Gabaudan de Cortés a través del lectorado de francés del cual se encargaba. *Vid.* GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Relación entre teatro y docencia universitaria...», *op. cit.*, pp. 347-359

¹³⁵ *Vid. supra*, Cap. V – 5.5.2, p. 501.

¹³⁶ *V. g.*: El doctor Roger de la Motte, profesor encargado de la enseñanza del francés en el Instituto de Idiomas vinculado a la Universidad de Salamanca promovió el aprendizaje del idioma a través de Radio Popular. Así se lo contaba a la prensa local: «tengo unos doscientos alumnos, que van aumentando todos los años, lo que demuestra lo mucho que interesa este idioma. Por eso he establecido contacto con Radio Popular de Salamanca y dentro de unos días me ofrecerán el micrófono todos los jueves y el domingo durante media hora. Así quienes quieran podrán familiarizarse por radio con este idioma», *El Adelanto*, 1 de diciembre de 1963.

¹³⁷ Salamanca contaba desde el año 1941 con un Seminario de Estudios Sociales que dos años después se transformaría en Escuela social.

¹³⁸ *Vid.* Vol. I. Cap. III – 3.4.1, p. 246.

rez¹³⁹, o estaban asociadas a iniciativas del SEU.

En términos generales, estas labores se caracterizaron por lo siguiente: a) No responder a un programa bien estructurado ni a unos objetivos claramente definidos; b) Tener un carácter marginal, en el sentido de que guardaron poca o ninguna relación con las tareas docentes e investigadoras y con los planes y programas de estudio; c) Responder al tipo de trabajo universitario que demandaba una sociedad clasista, proyectando unas actividades con carácter meramente informativo y ornamental.

A continuación, profundizaremos en algunas de las iniciativas más representativas de la institución salmantina.

Cátedra de música «Francisco Salinas»

Durante los últimos meses de mandato rectoral de Alfonso Balcells, se constituyó en Salamanca la cátedra de música Francisco Salinas, que pasó a depender del rectorado y estableció una conexión directa con la sección de extensión universitaria del SPICEU. La Orden de 29 de mayo de 1968 aprobó el proyecto remitido por el rectorado al MEC y justificó su creación del siguiente modo:

«La tradición histórica que en [la Universidad de Salamanca] han tenido los estudios musicológicos y el actual interés de los alumnos de sus diversas Facultades, así como la conveniencia cultural de proporcionarles una formación musical, aconseja institucionalizar las iniciativas que en los últimos cursos académicos y gracias, especialmente, al prestigio del Coro Universitario, han tenido lugar en forma de conciertos, audiciones o conferencias»¹⁴⁰.

Lo cierto es que el protagonismo del coro universitario salmantino había crecido de forma notable en los últimos años. Sus intervenciones en actos académicos se multiplicaron, su presencia en los diferentes eventos institucionales se volvió cada vez más frecuente, su repertorio se amplió de forma notable y la recepción de invitaciones para participar en diferentes actos nacionales e internacionales cada vez era más frecuente. Su evolución resulta especialmente evidente a lo largo del rectorado de Balcells. Este hecho, unido a la oportunidad de conseguir unos estudios anhelados desde hacía tiempo, generó una particular implicación del rector, aspecto que resultó fundamental de cara a la consecución de la aprobación ministerial.

La legislación ordenadora hacía alusión de forma explícita a la finalidad principal de esta cátedra, que se circunscribía al fomento de la cultura musical entre los universitarios de las diferentes facultades. Se le otorgaba la denominación Francisco Salinas «en homenaje a la memoria del gran músico y humanista español del siglo XVI, que desempeñó su magisterio en la propia Universidad de Salamanca y en cuya obra se resume todo el saber musical de su

¹³⁹ Nombrado por OM de 12 de junio de 1967, tomó posesión el 6 de julio de 1967.

¹⁴⁰ Orden de 29 de mayo de 1968 por la que se crea en la Universidad de Salamanca la «Cátedra de Música Francisco Salinas», *BOE* n° 159 de 3 de julio de 1968.

tiempo». Francisco Salinas regentó, durante más de veinte años, la cátedra de música en la institución salmantina y falleció en esta ciudad en el año 1590.

La dirección de la nueva cátedra se encomendó al profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, Manuel Fernández Álvarez, catedrático de Historia moderna en la Universidad de Salamanca desde el año 1965. Un profesional que acotó sus investigaciones, especialmente, al siglo XVI, consiguiendo el Premio Nacional de Historia de España en el año 1985; asimismo, se convirtió en miembro de la Real Academia de Historia en 1987 y en portador de la medalla de oro de la ciudad de Salamanca.

La función principal del director sería la organización, coordinación y desarrollo de conciertos, audiciones y conferencias. También se encargaría de dar los primeros pasos para la creación de una biblioteca y discoteca especializadas. Además, la orden reguladora establecía que dentro de la cátedra se procedería a la edición de publicaciones relacionadas con temas musicales.

Para conocer los primeros pasos de la cátedra, procede hacer referencia a las actividades musicales más relevantes celebradas durante su primer año de vida; todas ellas se desarrollaron en el aula Salinas de la Universidad de Salamanca. Éstas nos servirán como muestra de la organización y planificación llevada a cabo en el curso académico 1967/68 y como ejemplo de la relevancia que, poco a poco, fueron adquiriendo los conciertos y las audiciones como complemento a diferentes actos académicos, congresos o jornadas universitarias.

- 20 de noviembre: concierto de violonchelo en el aula Salinas, interpretado por la concertista norteamericana Martha Gerschefskl y acompañada al piano por Mr. Mattos. El evento fue organizado por la cátedra con la colaboración de la ASUS.
- 24 de noviembre: concierto de piano y violín interpretado por Trilby Lundberg y Ezio Mariani de Amicis.
- 12 de febrero: concierto de violín y piano interpretado por Pedro León y Elisa Ibáñez. Esta actividad contó con la colaboración de la sección de cultura popular del Ministerio de Información y Turismo.
- 22 de febrero: concierto de flauta y piano de Harry Houdeshel y Edward Mattos con motivo de las Jornadas Culturales de Estados Unidos celebradas en Salamanca.
- 28 de febrero: concierto de piano interpretado por Marisa Montiel. Se contó, de nuevo, con la colaboración de la sección de cultura popular del Ministerio de Información y Turismo.
- 7 de marzo: concierto de piano a cargo de Margarita Degeneffe de Fuenteseca, con motivo de la celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
- 8 de marzo: concierto del coro universitario en el Colegio Mayor San Bartolomé, participando como solista Milagro M. Sarasua.
- 15, 22 y 29 de marzo: audiciones musicales en torno a Beethoven con discos de la Deutsche Grammophon Gesellschaft, acompañadas de comentarios introductorios de P. Coreva, P. Paniagua y Aníbal Sánchez Fraile.

- 3 de mayo: concierto de piano a cargo de Margarita Degeneffe de Fuenteseca. Esta actividad se celebró con motivo las IV Jornadas de profesores de Derecho procesal.
- 10 de mayo: concierto de piano interpretado por Flor Rodríguez Riego.
- 24 de mayo: concierto de piano a cargo de Josefina Ameigeiras.
- 25 de mayo: concierto del coro universitario en el Colegio Mayor San Bartolomé, con la colaboración de Gonzalo González al piano y acordeón.

A todas estas actividades se uniría la puesta en marcha de lo que se denominó como los «Viernes musicales en la Universidad». Una iniciativa con la que se pretendía acercar la música a un mayor número de público. El propio Balcells informó de este proyecto al director general de EU, agradeciéndole el apoyo prestado para convertir en realidad la nueva e inusual cátedra que, «con tan buenos ojos, desde el principio animaste»¹⁴¹.

De la revisión de las actividades desarrolladas por la cátedra de música durante su primer año de vida -o en las que colaboró y se involucró de manera activa-, se desprenden varias conclusiones. En primer lugar, la labor emprendida resultó ciertamente fecunda en un plazo muy breve de tiempo, demostrando una especial implicación y tendencia a la organización de conciertos universitarios. En segundo lugar, resulta interesante constatar el alto número de mujeres que fueron protagonistas de estos actos, reflejo evidente de que las cuestiones de género comenzaban a experimentar importantes cambios dentro de la universidad.

Siguiéndole la pista y avanzando hasta los primeros meses de rectorado de Lucena Conde, localizamos nuevas actividades, quizá algo más diversificadas¹⁴²; como ejemplo, las audiciones de música romántica sobre Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann y Chopin celebradas en el otoño de 1968 y ofrecidas en Salamanca con la colaboración de un grupo universitario integrado por Ana Agud, Maribel Mendiburu, Mercedes Ortiz, Alberto Quintana y Baltasar Quart; o el concierto de guitarra de Arturo Espino Reyes el día 14 de marzo de 1969, entre otros.

En definitiva, estamos ante una novedosa iniciativa que surgió a finales de los años sesenta y que consiguió sobrevivir al cambio del modelo universitario que se generó a partir de la promulgación de la LGE de 1970. De hecho, su aprobación oficial se rubricó por parte del entonces ministro Villar Palasí, futuro inspirador de la ley. Estas enseñanzas han conseguido llegar hasta nuestros días bajo la denominación de cátedra extraordinaria¹⁴³, grupo en el que se incluyen otros nombres relevantes como la cátedra Antonio Tovar de lenguas amerindias, la cátedra Miguel de Unamuno o la dedicada a Francisco Vitoria.

¹⁴¹ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 12 de marzo de 1968, AC 4314/18.

¹⁴² *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1968/69, Rev. 1178/40, p. 145.

¹⁴³ *Vid.* *USAL*, Cátedras extraordinarias: <http://www.usal.es/webusal/node/2358> (Consulta de 29 de abril de 2012).

Entidades de carácter gratuito-caritativo con vinculación o dependencia universitaria

Cáritas Juris

Al margen de las asociaciones estudiantiles contempladas en el quinto capítulo de este trabajo¹⁴⁴, durante la inicial cadencia del rectorado de Beltrán de Heredia surgió una especie de organización, movida por un sentimiento de caridad y de obligación cristiana, en la que trabajaron varios estudiantes de la Facultad de Derecho. Este nuevo ente se denominó *Cáritas Juris* y su principal función se explicaba a la prensa local del siguiente modo:

«Asesora y ayuda a quien no tiene bienes para ejercitar una acción jurídica. Sus servicios tendrán eficacia, extensión y continuidad. Este movimiento de auténtica caridad está basado en la obligación cristiana de cooperar con los conocimientos profesionales y medios técnicos -como otros con su dinero- al bien de la sociedad, de los humildes, de los necesitados de todo»¹⁴⁵.

Los estudiantes de Derecho procesal fueron los principales impulsores de la idea. Expusieron su inquietud al catedrático Manuel Gordillo García y éste encontró excelente la iniciativa, la estudió y asesoró a sus alumnos sobre la forma en que sus deseos podían ser llevados a la práctica, fijando unos principios básicos y un esbozo de organización.

La entidad quedó definida como un servicio permanente que, voluntariamente y con un exclusivo afán apostólico, prestarían los universitarios, con sus conocimientos jurídicos, a quienes, necesitados de este tipo de asesoramiento, carecieran de medios para sufragarlo. Y todo ello, «para practicar una profesión entregando sus bienes a quienes los precisan», siendo ésta una de las normas básicas de la asociación.

Los alumnos de cuarto y quinto curso serían los encargados del servicio y, tras salir de la universidad, podrían mantener su colaboración desde la profesión en la que ejerciesen:

«*Caritas Juris* tiene una finalidad espiritual y otra práctica; la primera, la de llevar la riqueza de conocimientos de los escolares y de quienes van terminando sus carreras y desean ofrecer desinteresadamente a quienes, por sus circunstancias económicas, precisan tal ayuda. La segunda, la de que los estudiantes de Derecho Procesal de cuarto y quinto curso de su carrera de leyes, adquieran un práctica sobre procedimientos reales mientras cursan sus estudios. En palabras de Gordillo: '(...) los ricos en conocimientos debemos ponerlos también a disposición de quien muchas veces los precisa'»¹⁴⁶.

El sentido, decían, era triple: «en primer lugar, ayudando al necesitado de este servicio, demostrándole sentimientos de fraternidad cristiana; en segundo, hacia los propios compañeros de estudios, estimulándoles a colaborar en tan buenas prácticas; en tercero, hacia los abogados, atrayéndoles como consultores»¹⁴⁷.

¹⁴⁴ *Vid. supra*, Cap. V – 5.6, p. 509.

¹⁴⁵ *El Adelanto*, 6 de febrero de 1958.

¹⁴⁶ *El Adelanto*, 1 de noviembre de 1959.

¹⁴⁷ *El Adelanto*, 6 de febrero de 1958.

Independientemente del enfoque caritativo que se otorgó a este tipo de asociación, una de las consecuencias secundarias más positivas que acarreó en los estudiantes fue la práctica directa de los conocimientos teóricos adquiridos. El estudio y la gestión de los casos que llegaban a sus manos les acercaron a un quehacer que, de otro modo, no habrían conseguido a través del plan de estudios de Derecho.

El servicio se organizó, inicialmente, con la intervención de unos treinta y cinco estudiantes, divididos en grupos de cinco por término medio. Cada uno de esos grupos recogía sus casos una vez que se hubiera demostrado claramente la falta de medios económicos del interesado. La primera tarea de estas comisiones era la visita al domicilio del afectado, con el objeto de recabar los datos pertinentes. Este trabajo, se indicaba, era realizado preferentemente por las señoritas que en ellos figuraban.

Pero los límites también estaban muy claros. En todos los casos en los que resultara necesaria la intervención de un abogado, *Cáritas Juris* no llevaría el asunto más allá de la gestión ante el Colegio de abogados del de oficio correspondiente.

En definitiva, la labor de esta asociación, nacida por iniciativa propia de los universitarios, y que por lo que se ha podido cotejar resultó especialmente intensa durante sus primeros años de vida, tuvo una doble repercusión. En primer lugar, numerosos ciudadanos salmantinos, en situaciones vivenciales complicadas y faltos de recursos, pudieron valerse de sus servicios; y es que, como se declaraba a la prensa, «el número de casos que han pasado en estos años es de más de 150; en la mayor parte de las ocasiones son cuestiones de desahucios, viviendas, reclamaciones laborales, accidentes de trabajo...». En segundo lugar, la asociación se convirtió en un excelente instrumento para la formación práctica de los estudiantes de Derecho.

Consultorio gratuito para pobres

Ligado al Colegio provincial de abogados, pero con el apoyo terminante de la Universidad de Salamanca, surgió a principios de los años sesenta un nuevo ente de carácter caritativo. Tenía que ver también con el campo del Derecho y compartía notas idénticas a *Cáritas Juris*.

Recordemos que la excelente relación que mantenían la institución universitaria salmantina y el Colegio de abogados propició no sólo la puesta en marcha de iniciativas caritativas de este tipo sino que fue más allá con la creación del Instituto y la Escuela de Práctica Jurídica que ya hemos conocido anteriormente. Digamos que ambos se necesitaban o, quizá, eran perfectamente conscientes de la fuerza de sus actuaciones si aunaban sus esfuerzos. Por este motivo, en la mayor parte de los documentos consultados que hacen alusión a los proyectos mencionados, ambos firmaban de manera conjunta.

En un escrito de José García-Miguel Cambor, decano del Ilustre Colegio provincial de abogados de Salamanca, se daba a conocer la existencia del consultorio gratuito para

pobres que funcionaba dentro de dicho colegio. Dos abogados se turnaban cada día en el servicio para desempeñar las labores de asesoramiento y ayuda a las personas que no disponían de recursos económicos. Así lo explicaba el abogado: « (...) se ha conseguido que los pobres, que pueden litigar como tales, puedan consultar como pobres sin tener que mendigar favores en despachos particulares»¹⁴⁸.

Nada más hemos sabido en relación a este servicio ofrecido por el Colegio de abogados con el apoyo de la Universidad de Salamanca. La carta a la que se ha hecho referencia no sólo dejaba constancia de su existencia sino que iba más allá. Estaba dirigida al gobernador civil de Salamanca, a quien se le pedía que mediaría ante la Superioridad para la consecución de mayores recursos con destino a la Escuela de Práctica Jurídica.

Asimismo, se solicitaba la creación de una sala de lo contencioso-administrativo en Salamanca, alegando motivos diversos del tipo: «somos la provincia que más trabajo aporta a la Audiencia Territorial»; «las fuentes de los recursos contencioso-administrativos son numerosas y activas en Salamanca», etc. Pero entre todos los argumentos empleados, el de mayor fuerza y peso radicaba en la vida universitaria salmantina. El Colegio de abogados pretendía dotarla y rodearla de todos los centros posibles y complementarios de enseñanza, para mejorar así su existencia y no sólo mantenerla en los actuales términos. Así lo explicaban en su escrito:

« (...) lo que no se podrá cambiar jamás es el carácter de Salamanca. Toda su historia ha sido universitaria, sigue siéndolo, y debe seguir así. Mucho más hoy, con sus dos Universidades, que reúnen entre ambas varias docenas de Colegios Mayores, muchos cientos de estudiantes extranjeros y bastantes miles de estudiantes nacionales. (...) No sólo existe una Facultad de Derecho en la Universidad del Estado, sino también una Facultad de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia, donde estudian otras ramas del Derecho»¹⁴⁹.

Se planteaba esta cuestión no sólo como una necesidad ligada al terreno de la justicia sino como una medida necesaria para la enseñanza universitaria salmantina. Con una sala de este tipo, tanto la escuela universitaria como las propias facultades de Derecho de ambas universidades verían complementadas las enseñanzas impartidas en algunas de sus cátedras.

El 12 de mayo de 1962 se registró una carta de Balcells dirigida al ministro de Justicia en la que, en nombre de la Universidad de Salamanca, le rogaba su intercesión para hacer realidad «lo que es deseo, y creo bien justificado, no sólo nuestro sino de todas las Entidades y Corporaciones de esta provincia: la creación en Salamanca de una Sala de lo contencioso-administrativo»¹⁵⁰.

El rector justificaba aquella petición en el sentir general de los compañeros de la Fa-

¹⁴⁸ *AUSA*, Escrito de José García-Miguel Cambolor, Salamanca, 7 de diciembre de 1961, AC 3065/3, p. 1.

¹⁴⁹ *AUSA*, Escrito de José García-Miguel Cambolor, Salamanca, 7 de diciembre de 1961, AC 3065/3, p. 4.

¹⁵⁰ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con ministerios y delegaciones provinciales, Salamanca, 12 de mayo de 1962, AC 4317/2.

cultad de Derecho, pensando que la creación de dicha estancia tendría un efectivo valor para la Universidad de Salamanca, ya que sus actividades podrían ser seguidas por los alumnos de ese centro, sirviéndoles su labor de inestimable enseñanza práctica. Muy especialmente aludía a la Escuela de Práctica Jurídica, que en aquel momento acababa de terminar brillantemente su primer curso y que, sin duda, se beneficiaría notablemente de la existencia de dicho servicio.

Al escrito de Balcells le precedieron misivas redactadas por parte de todas las corporaciones provinciales: Universidad, Audiencia, Facultad de Derecho, Diputación provincial, Ayuntamiento de Salamanca, Facultad de Derecho Canónico, Delegación de Sindicatos, Cámara Oficial Agraria, Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad Urbana...

El ministro, en un principio, alegó tener cierto interés en la consecución de esta iniciativa, pero anunció rápidamente que la creación de esta sala sería lenta y progresiva. En un primer momento, instó al decano del Colegio de abogados de Salamanca a conseguir la colaboración de la universidad, por ser ésta la más interesante, de mayor peso y fuerza ante las autoridades gubernamentales. Como vemos, el Colegio de abogados consiguió el apoyo y la intermediación de Balcells, que concluyó el escrito referido haciendo alusión al valor didáctico-pedagógico que tenía el proyecto presentado:

«Ya recordará que cuando le hablé de este proyecto, le dije que me había inducido a él, no sólo el aspecto práctico en cuanto a la administración de justicia, sino también el aspecto didáctico o pedagógico. En el segundo creo que tiene también un gran interés, para la enseñanza del Derecho Administrativo en su aspecto procesal o jurisdiccional; como complemento necesario de la Escuela de Práctica Jurídica, creada con medios extra-estatales; como continuación de la ósmosis entre la Universidad y la Ciudad; e incluso como comienzo de conexión entre ambas Universidades, pues en la Escuela de Práctica Jurídica existe un Consejo Rector y en su profesorado, representación de la Pontificia»¹⁵¹.

Ni la mediación de la universidad ni la participación del proyecto por otras corporaciones y entidades consiguieron convencer a las esferas ministeriales. Finalmente, en julio de 1962, el ministro respondió a Balcells comentándole que el caso había sido estudiado con detenimiento pero, entre otras razones, el reducido número de asuntos correspondientes a dicha jurisdicción y precedentes de esa provincia no habían aconsejado, por ahora, una resolución favorable. Se olvidaban, por tanto, del interés que la universidad tenía sobre esta nueva sala.

A pesar de la negativa, lo que se traduce de esta propuesta es que la universidad sirvió como vehículo para conducir por buen camino no sólo actuaciones de carácter general en beneficio de toda la provincia sino también algunas iniciativas de tipo caritativo que, al mismo tiempo, servían de formación complementaria al estudiante universitario.

¹⁵¹ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con ministerios y delegaciones provinciales, Salamanca, 12 de mayo de 1962, AC 4317/2.

6.5. RELACIONES UNIVERSIDAD/SOCIEDAD: ¿CONEXIÓN O DESCONEXIÓN ENTRE UNIVERSIDAD Y CIUDAD?

Nadie duda hoy en día de la estrecha correlación que se establece entre la institución universitaria y el mundo o la sociedad que la rodea. El buen funcionamiento de esta relación implica, inevitablemente, que la misión encomendada a la universidad transcurra en un proceso de constante renovación y re-contextualización, de manera que sus funciones se adapten tanto a los cambios acontecidos como a las necesidades económicas y sociales del país que, a su vez, van transformándose con el devenir del tiempo.

Sin embargo, cuando nos referimos a la universidad franquista, debemos tener presente la idea de una educación dirigida a una parte minoritaria de la población, muy lejos del concepto actual de igualdad de oportunidades educativas y basada en un modelo cuya misión básica era la formación de los profesionales que resultaran de utilidad a la nación y que fueran capaces de perpetuar la forma de gobierno dictatorial. Todos estos aspectos repercutirían forzosamente en la visión que la sociedad tenía de la institución universitaria.

Por tanto, la misión de la universidad en aquel momento se encontraba a una considerable distancia de los planteamientos que el filósofo Ortega y Gasset había planteado en su archiconocida obra publicada en 1930. La faceta cultural de la universidad, a la que Ortega atribuía el papel preponderante, entendida como una parte fundamental de la extensión universitaria, no entraba dentro de los cometidos esenciales de aquella. Así, las universidades no tenían ese sentido de cohesión social tan presente en la actualidad, aunque sea este un asunto que podría despertar un interesante debate en cuanto al alcance real de esa vertiente.

En esas condiciones generales, la conexión entre universidad y sociedad tendría unos matices y unas características particulares. Como hipótesis de partida cabe plantearse la concepción de una universidad parcialmente aislada de los retos sociales más acuciantes y, al mismo tiempo, de una sociedad ajena y distanciada en su conjunto de todo aquello que se hacía dentro de la universidad.

Lo cierto es que diversos estudios ahondan en la idea de esa ausencia de comunicación y sabemos que existieron importantes limitaciones en las relaciones entre una y otra que se convirtieron en una constante durante la época. En los primeros años del franquismo, el dictador parecía tener muy claro el tipo de universidad que quería para España, basada en dos principios básicos: un fuerte componente ideológico -tanto a nivel religioso como patriótico- y un enfoque elitista de la formación que, a su vez, servía como perpetuador del estatus social.

Sin embargo, durante la segunda mitad del franquismo, el desarrollo económico y social español comenzó a ejercer cierta fuerza sobre el modelo universitario vigente. Asimismo, la presión practicada por organismos internacionales, tales como la UNESCO, instó -a través de conferencias, estudios, debates, etc.- a cambiar radicalmente la estructura y el funcionamiento, a todos los niveles, del arcaico sistema universitario español.

La oportunidad era excepcional, pues este nuevo enfoque podría haber otorgado a la

universidad un papel mucho más activo dentro de la sociedad, convirtiéndola en principal impulsora del proceso de cambios y en motor del desarrollo económico, social y cultural. Pero ya hemos visto a lo largo de las páginas de este trabajo el estado real de la universidad española de las décadas de los cincuenta y sesenta y, obviamente, aquél no fue el camino adoptado por parte del Estado.

A pesar de todo, de forma lenta pero progresiva, se inició un proceso de apertura de la universidad a nuevos campos así como a una población en la que, cada vez con mayor presencia, estaban representados nuevos estratos sociales. En consecuencia, la duda que surge es: ¿Comenzarían entonces a interesar los problemas universitarios a la sociedad en general? ¿Qué opinaba el profesorado universitario sobre las relaciones entre universidad y sociedad? ¿Se abogaba entonces por un acercamiento entre ambas?

Para desgranar estas cuestiones nos adentraremos en la opinión de algunos profesores de la época -González García¹⁵², Llaveró Avilés, Laín Entralgo, Sánchez Granjel o Lázaro Carreter- así como en la manifestada por el SEU a través de la revista *El Gallo*. Todo ello nos ayudará a responder a estas y otras preguntas, oteando diferentes perspectivas y posiciones.

A principios de los años sesenta, reflexionaba el catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Salamanca, Francisco Llaveró Avilés, sobre la necesidad que tenía España de proceder a una revalorización de sus instituciones universitarias. En su personal análisis de las relaciones universidad-sociedad nos legaba un argumento concreto que recogemos como punto de partida, por considerar que ilustra a la perfección la situación entonces vigente:

«Las instituciones universitarias constituyen sólo un semicírculo que carece de vida si no está cerrado y compenetrado con el otro semicírculo: la sociedad ¿Qué postura viene adoptando de antiguo nuestra sociedad (...)? Admitiendo cuantas honrosas excepciones se quieran, debemos reconocer que nuestra sociedad ignora y vive de espaldas a los problemas universitarios, como si no le afectaran estas cuestiones. Así, pues, ese círculo no se cierra, queda interrumpido, carente de vida y, por ello, falto de esa condición previa que posibilita la evolución necesaria para ir haciendo frente a las exigencias crecientes de la vida moderna y al constante acercamiento internacional (...)»¹⁵³.

Quizá resulte exagerada la tajante afirmación que hacía el profesor Llaveró al mencionar que, tradicionalmente, la sociedad había vivido de espaldas a la universidad, y es que esta expresión era un tópico muy difundido durante aquella época y que, en el fondo, desde un análisis profundo de las relaciones, era absolutamente real por una parte, pero por otra nos obliga a introducir determinadas matizaciones que veremos más adelante a través del caso salmantino.

Es cierto que existía una verdadera falta de incidencia social que a veces mostraba la alta cultura académica, y que la conexión entre ambas no era especialmente intensa ni se

¹⁵² Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

¹⁵³ LLAVERO, Francisco: *Op. cit.*, p. 47.

fomentaba de manera decidida por parte de los organismos públicos y, especialmente, por los privados. Pero comprobaremos que también existían algunas honrosas excepciones a esta definición.

Para el catedrático González García, se producía una evidente falta de sincronización entre el enfoque y desarrollo de las actividades universitarias y las necesidades regionales y nacionales, cuya persistencia podría conducir al «languidecimiento de la Universidad y a la acentuación del desinterés de la sociedad que la rodea»¹⁵⁴.

Achacaba éste las causas de esa situación a varios asuntos: el mantenimiento de la vieja concepción o el marco clásico de las universidades; la igualdad de normas administrativas para todas las facultades; el excesivo centralismo de la organización universitaria española y la falta de autonomía administrativa; el criterio uniforme y genérico de los planes de estudio; el insuficiente aprovechamiento del poderoso caudal científico de la universidad...

Los problemas detectados por este profesor en 1960 han aparecido continuamente a lo largo de estas páginas. Este hecho nos demuestra que, ya al comienzo de la década, la gravosa situación de la universidad española era abordada de forma directa por parte del estamento docente, que no dudaba en sacar a la luz las deficiencias de un sistema inadaptado, inoperante y con el que se propiciaba un mayor distanciamiento de la sociedad.

Lo cierto es que la mayor parte de los ciudadanos no seguían de cerca los problemas universitarios y es que cabe preguntarse: ¿En qué medida podía interesar a un ciudadano español de clase baja o media, sin formación superior, con unos hijos que no iban a la universidad y preocupado por otros asuntos que afectaban de manera directa a su vida, la situación o la evolución del mundo universitario? ¿Por qué iba a implicarse, preocuparse o interesarse por algo que estaba destinado sólo a una minoría? ¿Qué les aportaba a ellos la universidad para despertar su interés por la misma?

Con todo, de ahí a sostener una absoluta indiferencia y una ausencia radical de vínculos entre universidad y ciudad existe un verdadero abismo. Por muy reducidas o malas que puedan haber sido las relaciones de la universidad con su entorno más inmediato, que lo fueron en líneas generales, eso no quiere decir que entre ambas no se establecieran ciertos contactos, meditados y buscados explícitamente en algunas ocasiones o surgidos de manera prácticamente espontánea en otras, y que resultaron cruciales para ambas partes.

Por su parte, en el año 1958 los estudiantes del SEU manifestaron a través de *El Gallo* una opinión particular sobre las relaciones entre la universidad y la sociedad. Titularon el escrito: «La Universidad como equilibrio». En él decían, entre otras cosas, que la universidad había nacido enraizada en la sociedad y que sólo podía vivir auténticamente si conservaba dicho arraigo en el espacio, en los tiempos, en los quehaceres y en los fines. Abogaban por un acercamiento entre ambas y añadían lo que sigue:

¹⁵⁴ AUSA, GONZÁLEZ GARCÍA, Francisco: «Orientaciones de la universidad en relación con el progreso regional», XXV Congreso luso-español para el progreso de las ciencias, *Coloquio Universidad y Región*, Sevilla, noviembre de 1960, AC 3050/3.

«La sociedad nutrió a la Universidad con sus problemas, con sus proyectos de vida, con sus fines y, sobre todo, con sus hombres. La sociedad actual está muy mal representada en nuestra universidad; a veces, eso sí, nos trae sus problemas; rara vez sus proyectos de vida y sus fines; y nos regatea, no seamos ingenuos, sus hombres. No es que se prohíba a nadie el ingreso o la dedicación a la Universidad, pero se ponen condiciones tales que ese ingreso no es posible humanamente y esa dedicación significa un sacrificio social y económico insostenible (...)»¹⁵⁵.

El sindicato estudiantil salmantino entendía que la sociedad en general no estaba verdaderamente representada dentro de la universidad y que, por tanto, una parte muy amplia de aquélla no comprendía el verdadero sentido de ésta. Enfocaban su discurso, quizá sin plantearse explícitamente de ese modo, hacia la igualdad de oportunidades educativas. Hacían alusión también al importante esfuerzo económico y social que la universidad exigía a los estudiantes y achacaban a ello el hecho de que muchos no pudieran sostener su formación superior por sus propias condiciones personales de vida.

Otro ejemplo de la concepción de las relaciones universidad/sociedad lo encontramos en las palabras del profesor Aranguren. En una charla impartida en la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca a principios del año 1963 reflexionaba sobre «Los problemas de la Universidad española». Este tema le llevaba a sugerir la necesidad de que la universidad se abriera a la sociedad, para detectar las necesidades que ésta tenía y poder responder, de algún modo, a ellas. Planteó el siguiente argumento: «la universidad tiene que ser mucho más social, tiene que implicarse de lleno en los problemas concretos de cada hora y de cada día del país del que forma parte. Es llegado el momento de la Universidad ideológica y social, para lo cual es necesario que viva y conviva con los problemas de cada día»¹⁵⁶.

Resulta evidente que el debate en torno a las relaciones entre universidad y sociedad estaba a la orden del día. Desde la etapa ministerial de Ruiz-Giménez se había iniciado, aunque fuera de forma muy sutil, un tímido proceso de acercamiento de la universidad a la sociedad y, sobre todo, un número cada vez mayor de profesores abogaba por introducir cambios en este sentido. En Salamanca, con el entonces rector Antonio Tovar, se apostó claramente por esa aproximación, entendiéndola que la primera no debía ser un coto cerrado de cultura en la que no se otorgara cierto cauce de participación a la ciudadanía¹⁵⁷.

Y lo mismo defendía el que entonces fuera rector de la Universidad de Madrid, Laín Entralgo, que preconizaba la necesidad de apertura de la institución a la sociedad, para recibir de ella a sus alumnos y para volver a enviarlos una vez formados. Sólo con una universidad a la vez docente e investigadora se contaría con el instrumento adecuada para que la estimación y comprensión de la ciencia se constituyeran en hábitos sociales¹⁵⁸. Pero aquél no sólo se quedaba en estos lindes y continuaba su argumentación aludiendo al deber del Estado y de la sociedad de invertir los recursos suficientes en la universidad para que, de este

¹⁵⁵ *El Gallo*, 14 (abril-mayo de 1958), BG/Rev. 499-1.

¹⁵⁶ *El Adelanto*, 17 de febrero de 1963.

¹⁵⁷ *Cfr.*, RAMOS RUIZ, Isabel: *Profesores, alumnos y saberes...*, *op. cit.*, p. 45.

¹⁵⁸ *Cfr.*, ENTRALGO, Laín: «Funciones de la Universidad», *op. cit.*, p. 28.

modo, se pudiera desarrollar en su seno una investigación científicamente decorosa. A su vez, la universidad «debe mostrar al Estado y a la sociedad que incluso con recursos módicos puede investigar, cuando la vocación y la voluntad de hacerlo se conjugan»¹⁵⁹.

Transcurridos unos años desde aquella etapa rectoral, a mediados de la década de los sesenta, algunos profesores salmantinos reconocían que, tras muchos esfuerzos, se había impuesto la conciencia, por fortuna ya bastante generalizada, de que la enseñanza universitaria constituía una inversión rentable. En este sentido se expresaba Lázaro Carreter en la despedida de los licenciados salmantinos del año 1966 y, aunque reconocía que los avances todavía eran insuficientes, comunicaba a los alumnos que, sin darse cuenta, mientras acudían a clase durante sus años de carrera, se estaban produciendo síntomas alentadores de una atención coherente del país a la universidad en cuanto a medios económicos se refiere¹⁶⁰.

De cualquier modo, es sabido que el cuidado que el país prestaba a la universidad era todavía deficiente y claramente insuficiente. Quedaban muchos pasos y acciones por emprender, pero los primeros, tímidamente, se dieron durante estos años. Los planes de desarrollo españoles incluyeron la enseñanza superior como parte fundamental, como lugar de inversión, como área necesitada de mejoras... y todo ello con el fin del progreso, la modernización general del país y la aproximación de la universidad a las necesidades sociales.

En entrevista realizada al catedrático Luis Sánchez Granjel en el año 2004, se le preguntaba por su opinión en cuanto a la pérdida de peso de la universidad en la ciudad, a lo que éste contestaba que en sus tiempos de docente tampoco lo había tenido y reflexionaba sobre el asunto del siguiente modo:

«La Universidad ha vivido por su cuenta y la ciudad por la suya. Aquí todos hablamos mucho de Fray Luis, de Don Miguel de Unamuno, pues sí, y de las grandes figuras y los grandes teólogos, pero son dos mundos muy distintos. Son dos cosas que conviven en un ámbito urbano, pero que están poco conexionadas, que puede que ahora estén más conexionadas que antes, pero que, por lo menos en mis tiempos, no lo estaban. El peso histórico sigue valiendo, porque evidentemente la gente viene a ver la fachada de la Universidad, y vienen por los nombres, recordando a Fray Luis, a Unamuno, a quienes muy poca gente ha leído, por cierto. Es evidente que la Universidad le ha dado gloria a la ciudad y que la Universidad posiblemente sea lo más glorioso de Salamanca»¹⁶¹.

Por tanto, la opinión generalizada entre los docentes de la época coincidía con una falta de conexión y de unos vínculos fuertes entre la universidad y la ciudad de Salamanca. Sin embargo, la atracción o dependencia universitaria de algunos organismos municipales concretos se hace también patente a través de la documentación oficial consultada. Ayuntamiento, Diputación y Comercio aportaron a la institución ciertas ayudas sin las cuales nunca habría sido posible la puesta en marcha de determinadas iniciativas.

¹⁵⁹ ENTRALGO, Laín: «Funciones de la Universidad», *op. cit.*, p. 28.

¹⁶⁰ *Cfr.*, La Universidad despide a sus Licenciados..., *op. cit.*, p. 14.

¹⁶¹ PUERTAS, M.: «Entrevista con Luis Sánchez Granjel, de la Real Academia de Medicina», *Salamanca Médica*, 6 (2004), p. 7.

En resumen, el análisis de las relaciones entre universidad y ciudad resulta inexcusable en este trabajo, dado que nos aporta una nueva perspectiva de estudio al tiempo que nos revela una parte fundamental del funcionamiento de la primera. Toda institución está enmarcada por un contexto local concreto, que a su vez está inmerso en un marco contextual general mucho más amplio. En este caso, tenemos en ese primer círculo a la Universidad de Salamanca, circundada y condicionada, de una u otra forma, por otro que lo configura, léase la ciudad y su sociedad (instituciones, organismos oficiales, habitantes...); y, en último término, el perímetro queda cerrado por las características generales de la España del momento. Economía, política, cultura, sociedad, tradición, etc. ejercen fuerzas centrífugas y centrípetas que influyen y limitan el quehacer de la primera.

Por este motivo, nunca podrá desligarse el estudio de una institución de carácter educativo de todo aquello que la rodea, condiciona, inhibe o, por el contrario, estimula. Partiendo de esta idea, el examen de las relaciones entre universidad y ciudad¹⁶² nos servirá para completar esta fotografía a todo color de la universidad salmantina de los años cincuenta y sesenta.

No se puede negar que la Universidad de Salamanca ha sido y es muy importante para la ciudad desde hace muchos siglos. La capacidad de atracción de estudiantes, el renombre adquirido en el exterior, el encumbramiento como modelo a seguir por parte del dictador y otros muchos aspectos han obligado a los dirigentes de la ciudad a no olvidar su presencia. La universidad ha dado unas cosas a la ciudad y ésta le ha respondido con otras:

«Salamanca y su Universidad, nombres inseparables que por muchos siglos unidos han volado en alas de la fama, conquistando la admiración y respeto de las generaciones y de las edades. (...) Imposible pensar de Salamanca sin pensar en su Universidad; la Universidad debe a Salamanca su existencia, y Salamanca debe a la Universidad su nombre; es decir, el espíritu de la Universidad y el de Salamanca son una misma cosa, porque la Universidad no puede vivir sin Salamanca, ni Salamanca sin la Universidad»¹⁶³.

Sin embargo, como ya se ha descrito en la introducción al asunto, resulta evidente la afirmación que plantea que las relaciones entre ambas no han sido similares en todo momento. Se han atravesado diferentes estadios de conexión o desconexión. Por ello, interesa estudiar en este capítulo los vínculos establecidos durante estos años con tres organismos municipales y provinciales que resultaron claves en la marcha universitaria salmantina - Ayuntamiento, Diputación y Cámara de Comercio-.

Las relaciones entre éstos y la universidad reflejan la orientación de las peticiones de apoyo o ayuda por parte de la institución universitaria hacia la ciudad y la respuesta de ésta a aquéllas. Asimismo, nos aportan pistas sobre cómo ésta incidía en la activación de procesos

¹⁶² Encontramos ejemplos de trabajos de este tipo en: CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo: «Memoria y proyección del espacio urbano...», *op. cit.*; RUBIO MAYORAL, Juan Luis: «La Universidad en el espacio interno...», *op. cit.*

¹⁶³ TÉLLEZ de MENESES y SÁNCHEZ, José: «La Universidad salmantina y su riqueza bibliográfica», lección inaugural leída en la apertura del curso 1925/26, BG/83231(7), p. 6.

de desarrollo territorial, en qué medida se constituía como un agente de innovación, difusión y transferencia de conocimiento, creación de empresas, aglomeración de actividades económicas y, en general, en la creación de polos de desarrollo e innovación regional¹⁶⁴.

Partimos de la hipótesis de que la escasez de recursos económicos y la insuficiencia de medios para el desarrollo de numerosos proyectos universitarios obligaron a la Universidad de Salamanca a servirse del apoyo de cuantas corporaciones pudieran auxiliarle en sus cometidos y anhelos. Las aportaciones ministeriales eran insuficientes y la búsqueda de recursos una constante; el dinero no llegaba con la fluidez suficiente y, por este motivo, la institución universitaria se veía obligada a fomentar sus relaciones con otros organismos. Indudablemente, esta ayuda económica posibilitó la consecución de algunos proyectos, pero no debe mirarse sólo desde este punto de vista.

El establecimiento de estos vínculos reportaría otra serie de beneficios, como una mayor proyección de la universidad hacia la ciudad, una mayor participación de los organismos municipales y provinciales en la vida universitaria, una fructífera implicación de la sociedad salmantina en las labores universitarias, etc.

Por otra parte, se hace necesario también recurrir a la información proporcionada por la prensa local, lo cual nos permitirá ahondar en la visión que de la universidad se daba a la sociedad. La utilización de este medio de comunicación como fuente de trabajo hace posible el hecho de constatar el tipo de noticias que sobre la universidad se aportaban o llegaban al ciudadano salmantino. De qué se le informaba, cómo se hacía y desde qué punto de vista se realizaba, condicionaría, sin duda, la opinión y visión de la universidad por parte de la población en general.

Coincidió con la llegada de Tovar Llorente el momento en que la universidad comenzó a aparecer frecuentemente en las noticias de los diarios salmantinos. Este rector dedicó mayúsculos esfuerzos con el propósito de que dicho medio sirviera como cauce para enseñar a toda la población los proyectos, estudios y actividades que en ella se desarrollaban.

Beltrán de Heredia no dio muestras de recoger ese testigo y su etapa rectoral se caracterizó por cierta desligazón entre las actividades de la universidad y la ciudad. Los organismos municipales y provinciales continuaron participando en los actos solemnes de la universidad y el anuncio de cursos, conferencias o visitas solían ser temas recurrentes de la prensa local pero, más allá de estos aspectos, no se aprecian mayores esfuerzos por reforzar las relaciones entre ambas partes y hacerlas llegar a la sociedad a través de los medios de comunicación de masas.

Por su parte, Balcells sí se mostró partidario del fortalecimiento de estos vínculos. Hizo un uso inteligente y acertado de la prensa, y las noticias y anuncios relativos a la universidad se multiplicaron durante su etapa rectoral. Asimismo, el hecho del nombramiento de varios alcaldes ligados directamente a la universidad propició y coadyuvó al progreso de

¹⁶⁴ *Cfr.*, HERNÁN CASTRO ORTEGA, Carlos: «Relaciones espaciales universidad-ciudad: modelos en Bogotá», *Perspectiva geográfica: Revista del programa de estudios de posgrado en Geografía*, 15 (2010), p. 40.

los vínculos entre ambas partes.

A través de la prensa y de la correspondencia entre el rectorado y los tres organismos mencionados, estudiaremos el fenómeno relacional universidad/ciudad. Como decimos, los tres participaron en numerosas ocasiones de actos académicos solemnes, celebración de congresos, visitas nacionales o internacionales y realizaron aportaciones económicas para la consecución de algunos proyectos. Es el caso, por ejemplo, de la consolidación de la Escuela de Práctica Jurídica de Salamanca; Balcells mencionaba en uno de sus escritos a los principales artífices del sostenimiento de la misma, aludiendo a: rectorado, Facultad de Derecho, Colegio de abogados de Salamanca, Cáceres y Zamora, Ayuntamiento y Diputación de Salamanca, Colegio de procuradores, Cámara de Comercio, Colegio notarial de Valladolid y SEU.

Sin duda, a través de esta iniciativa se hizo verdaderamente patente el apoyo no sólo de la ciudad de Salamanca, representada por sus principales organismos oficiales, sino también de otras entidades del área limítrofe. Pero no siempre las peticiones fueron acogidas con buen agrado y llegaron a materializarse en una ayuda indispensable para la puesta en marcha de los proyectos universitarios. Veremos ambos casos en los siguientes apartados.

6.5.1. PATRONATO UNIVERSITARIO

«Salamanca es, sobre todo, su Universidad, y nuestra ambición es la de que se transforme Salamanca en un Polo de Desarrollo cultural, que, a la vez, repercutiría económicamente en la ciudad. (...) Para todo esto, pedimos la colaboración y el apoyo del Patronato»¹⁶⁵.

Durante la dictadura de Primo de Rivera surgieron, por primera vez, los patronatos universitarios. En el año 1926, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aprobó su creación en todas las capitales de los distritos universitarios. A partir de aquel momento quedaron definidos como instrumentos «vivificadores» de los colegios dependientes de las universidades, atribuyéndoles dos fines esenciales:

«A) Construir y reorganizar Colegios Mayores en que facilitar, con el internado de los alumnos oficiales de las Facultades los servicios docentes, culturales y educativos complementarios de la instrucción académica; B) Sostener toda clase de servicios benéfico-docentes y atenciones y necesidades de cultura dentro de la Universidad»¹⁶⁶.

La participación de corporaciones, entidades y particulares en el patronazgo de los colegios se concebía como el cauce mediante el cual podría «penetrar en las Universidades la corriente fervorosa de estimación social absolutamente necesaria para transmutarlas de artificios administrativos en organismos sociales dotados de poderosa eficiencia».

¹⁶⁵ Palabras de Balcells Gorina en la sesión de aprobación del proyecto de reglamento del patronato de la universidad, publicadas en: *El Adelanto*, 23 de febrero de 1966.

¹⁶⁶ Real Decreto estableciendo en cada capital de Distrito universitario un Patronato de la Universidad a los fines que se indican, *Gaceta de Madrid* nº 241 de 29 de agosto de 1926.

En esencia, los patronatos nacidos durante la etapa primorriverista tuvieron como función principal la restauración de los colegios mayores, pero pronto demostraron su ineficacia, su absoluta falta de efectividad y su escasa capacidad para cambiar el rumbo de las cosas y mejorar la institución universitaria¹⁶⁷.

Finalizada la contienda civil, se emitió una nueva Orden de 29 de julio de 1939¹⁶⁸ mediante la cual se dictaron normas para la reordenación de los patronatos universitarios. No se trataba de reorganizar su funcionamiento, porque nada se hizo en este sentido, sino que lo que interesaba al gobierno era únicamente la recepción de las cuentas correspondientes a los años de la guerra, para lo cual se fijaba un plazo máximo de entrega que finalizaba el 31 de diciembre de 1939.

El problema es que esos patronatos podían encontrarse con enormes dificultades para justificar sus movimientos, dado que en algunos casos se podía haber producido el fallecimiento o la desaparición de sus anteriores gestores durante los tres años de guerra o con motivo de la destrucción de sus archivos. Por este motivo, se arbitraba una segunda vía que consistiría en la presentación de una memoria razonada de su situación de fondos. De cualquier forma, sin la presentación de cuentas, a partir del 1 de enero de 1940, no se libraría a ninguna universidad sus consignas presupuestarias.

Así las cosas, lo cierto es que los patronatos universitarios terminaron por caer en el olvido ya desde los primeros años del franquismo. La desoladora situación de postguerra prácticamente obligó a su desaparición. Transcurridas varias décadas, y en pleno apogeo del proceso de desarrollismo económico, en las esferas gubernamentales volvió a hablarse de los patronatos universitarios, pero esta vez desde un enfoque diferente, sin una ligazón directa con los mayores. Quedaron entonces definidos como los órganos representativos de los distintos sectores sociales más directamente relacionados con la universidad «y de enlace con ellos y con una función de auxilio y colaboración al cumplimiento de los fines universitarios»¹⁶⁹.

De esta forma reapareció un renovado órgano de representación universitaria, aprobándose oficialmente por Decreto de 16 de junio de 1965¹⁷⁰. El proyecto de creación de los patronatos se había hecho llegar previamente a los rectores de las universidades españolas. De hecho, se ha localizado una carta dirigida por Balcells Gorina al director general de EU¹⁷¹, Juan M. Martínez Moreno, a través de la cual se señalaba lo acertado de la propuesta así como la adecuada redacción de su decreto ordenador. Por tanto, parece que la Universi-

¹⁶⁷ *Vid.* PALOMARES IBÁÑEZ, José M^a: «La historia de un fracaso...», *op. cit.*

¹⁶⁸ Orden de 29 de julio de 1939 dictando normas para los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 222 de 10 de agosto de 1939.

¹⁶⁹ Artículo primero del Decreto 1873/1965, de 16 de junio, por el que se crean los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 165 de 12 de julio de 1965.

¹⁷⁰ Decreto 1873/1965, de 16 de junio, por el que se crean los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 165 de 12 de julio de 1965.

¹⁷¹ *AUSA*, Escrito de Alfonso Balcells Gorina a Juan M. Martínez Moreno, director general de EU, 12 de febrero de 1965, AC 3146/37.

dad de Salamanca se mostraba de acuerdo con la existencia de este nuevo medio que aspiraba a convertirse en portavoz o en vínculo directo con la sociedad y, en realidad, el mismo día de su aprobación ya tenía elaborada su propuesta de composición¹⁷².

Las funciones, misión y características generales de aquellos patronatos universitarios cambiaron considerablemente respecto a las establecidas durante el periodo primorriverista. Su creación respondía claramente a un intento por reforzar las relaciones entre las instituciones universitarias y la sociedad. Por este motivo, se configuraron como unos escenarios en los que tendrían plena representación entidades tales como las corporaciones locales y provinciales, el colectivo de padres de alumnos, antiguos universitarios y amigos de las universidades, benefactores y personalidades de relieve en el distrito, órganos de gobierno y representación estudiantil.

El gobierno de Franco parecía haberse percatado de la pétrea desconexión que se venía produciendo entre universidad y sociedad. Y en un intento por corregir ligeramente aquel panorama surgía ahora esta propuesta de los patronatos. En el preámbulo del decreto ordenador referenciado se decía:

«Universidad y Sociedad no pueden sentirse desvinculadas, ya que la primera se desnaturaliza si carece de conexión social y la Sociedad pierde toda justificación para sus actitudes críticas ante aquélla si se desentiende del cumplimiento de sus fines por no llegar a ver en la actividad universitaria el primer elemento condicionante de una digna y próspera vida colectiva e incluso el principal estímulo impulsor del progreso social»¹⁷³.

Actualmente, la concepción de la universidad como institución que no puede vivir aislada de la sociedad es un hecho irrefutable. Asimismo, se entiende que la evolución de la universidad está inexorablemente vinculada a la evolución de la sociedad¹⁷⁴. Pero durante el franquismo, con una institución proyectada para la formación de una minoría, y por tanto desde un enfoque absolutamente elitista de la educación superior, la conexión entre universidad y sociedad no resultaba sencilla y no se pondrían en marcha medidas encaminadas a mejorar esta situación hasta mediados de los años sesenta. Respondían éstas, por una parte, al progresivo aumento del número de alumnos que accedían a las enseñanzas universitarias, con un ligero cambio en la representación de los diferentes estamentos sociales, y, por otra, a las acciones orientadas desde el modelo de desarrollo tecnocrático del momento y a las presiones de los organismos internacionales. Resulta obvio, por tanto, que el pretendido desarrollo económico español, unido al progreso social, debía hacer partícipe de la universidad, de algún modo, a la sociedad.

Manuel Lora Tamayo entendía que se requería la implantación de un «órgano en el

¹⁷² AUSA, Composición del patronato universitario, Salamanca, 16 de junio de 1965, pp. 12-13, AC 3146/37.

¹⁷³ Decreto 1873/1965, de 16 de junio, por el que se crean los Patronatos Universitarios, BOE n° 165 de 12 de julio de 1965.

¹⁷⁴ Cfr., Díez Hochleitner, Ricardo: «Universidad y Utopía», *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 7 (1996), pp. 73-79.

que se integre esta representación de la sociedad, que sin interferir en la misión propia de los ya legalmente establecidos sirva para una efectiva aproximación de aquella a la universidad»¹⁷⁵.

En función de estas consideraciones, se otorgaron a los patronatos universitarios un conjunto de misiones o funciones concretas. La Universidad de Salamanca respetó rigurosamente aquellos fines reflejados vía decretal, alegando que los mismos no debían ser alterados ni era conveniente tampoco el desmesurarlos¹⁷⁶. Así, el cometido de estos órganos quedó acotado del modo en que sigue:

1. Auxiliar a la universidad en el cumplimiento de sus fines educativos, culturales y sociales, fomentando el interés de la sociedad por la vida y la labor universitarias.

2. Hacer llegar a los órganos universitarios las aspiraciones y deseos del medio social respectivo en relación con aquellos fines, cuando ello pueda traducirse en la promoción de estudios e investigaciones encaminados a su mejor planteamiento y resolución.

3. Sugerir y promover, en su caso, la creación de cátedras, instalaciones, secciones y nuevos órganos universitarios, en relación con las necesidades del distrito, así como la organización de cursos y cualquier otra obra de extensión universitaria.

4. Hacerse eco de las aspiraciones y propósitos de la universidad para promover en su favor la directa colaboración de otras entidades y organismos.

5. Colaborar con los órganos de gobierno de la universidad, robusteciendo su autoridad y prestigio con el apoyo moral de la presencia efectiva de los estamentos sociales representados en su ámbito.

6. Canalizar las iniciativas particulares y oficiales, recibiendo donativos, legados, etc., con destino a los objetivos citados o a cualquier otro que redunde en la mejora de la vida universitaria.

Bajo estas premisas se fundó el Patronato de Salamanca. El estudio de su composición se presentó en junio de 1965, con el siguiente cuadro de personalidades: rector: Alfonso Balcells Gorina; vicerrector: César Real de la Riva; decano de Medicina: Fernando Cuadrado Cabezón; decano de Filosofía y Letras: Fernando Lázaro Carreter; decano de Ciencias: Felipe Lucena Conde; decano de Derecho: Pablo Fuenteseca Díaz; secretario general de la universidad y del patronato: Joaquín Delgado Pinto; presidente del Consejo del distrito de las asociaciones de estudiantes (no aparece el nombre); alcalde de Salamanca: Julio Gutiérrez Rubio; presidentes de la Diputación provincial de Salamanca (Antonio Estella Bermúdez de Castro), de Ávila (Jesualdo Domínguez Alcahuz Monge), de Zamora (Arturo Almazán Casaseca) y de Cáceres (Martín Palomino García); Delegado provincial de sindicatos (en repre-

¹⁷⁵ Decreto 1873/1965, de 16 de junio, por el que se crean los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 165 de 12 de julio de 1965.

¹⁷⁶ *Cfr.*, *AUSA*, Patronato de la Universidad de Salamanca. Comisión de estudio del reglamento, Salamanca, 1965, AC 3146/37, p. 5. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XIV (CD), pp. 42-48.

sentación de la organización sindical): Carlos Castillo Peña; presidente del colegio de abogados: José García-Miguel Cambor; presidente del colegio de médicos: Enrique Sala Martínez; presidente del colegio de licenciados y doctores: Ángel López Ruiz; presidente del colegio del secretariado local: José Martín Rodríguez; presidente del colegio de farmacéuticos: José Luis Martín Delgado; presidente del colegio de veterinarios: Mariano Gacto Amo; presidente del colegio de procuradores: Ildefonso García Álvarez; delegado del colegio de ingenieros industriales: Jerónimo Ortiz de Urbina; representante de la ASUS; padres de alumnos de las distintas facultades (Filosofía y Letras: Nicolás Sánchez; Ciencias: Ángel Cuñado Mata; Derecho: Miguel de Lís Tordesillas; Medicina: Federico Battaner Berasategui); gobernador civil de la provincia: Enrique Otero Aenlle.

A estos representantes se unieron otros, mediante designación personal del rector, entre los que figuraban: Jerónimo Ortiz Urbina; Bartolomé March; Luis Martínez de Irujo, Duque de Alba; Rafael Unamuno Lizárraga como representante de la familia de Unamuno; Esteban Madruga Jiménez; Bartolomé Escandell Bonet, como delegado provincial de información y turismo; Zenón Jiménez Ridruejo, como presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca; Fernando Peláez de las Heras, como presidente de la Caja de Ahorros de Salamanca y Gabriel Hernández González, como presidente de la Asociación de Prensa de Salamanca.

El proyecto de reglamento del patronato universitario salmantino¹⁷⁷ hacía referencia a la existencia de tres clases de miembros: natos, electivos y de libre designación. Se distinguía en este último grupo entre aquellos que eran designados exclusivamente a título personal y aquellos que lo eran por el cargo o representación que ostentaban; los primeros formarían parte del patronato durante el plazo reglamentario mientras que los segundos, cuando cesaran en sus cargos, serían sustituidos por sus sucesores.

El decreto ordenador había fijado las personas y entidades que figurarían obligatoriamente dentro de los patronatos; tal era el caso del rector, el vicerrector, los decanos de las facultad, el secretario general, el presidente del consejo de distrito de las asociaciones de estudiantes, el alcalde, los presidentes de las diputaciones, los representantes de la organización sindical, los presidentes de los colegios profesionales de titulados superiores, los representantes de la ASUS y los padres de alumnos. En este último grupo, se consideraba a éstos como miembros electivos que formarían parte del patronato sólo en el caso de poseer la condición de titulados superiores. Una medida ciertamente elitista, propia de la época, al considerar que los padres, carentes de estudios superiores, no podían formar parte de este organismo.

El proyecto de reglamento del patronato salmantino expresaba también el tipo de organización interna del mismo en cuanto a órganos facultativos que podrían integrarlo. Se hablaba de cuatro comisiones, cada una con sus propias funciones:

¹⁷⁷ AUSA, Patronato de la Universidad de Salamanca. Comisión de estudio del reglamento, Salamanca, 1965, AC 3146/37, pp. 4-9.

- Comisión de propaganda y apoyo moral: encargada de estudiar, proyectar, ejecutar y colaborar en la ejecución de cuanto conduzca a fomentar el interés de la sociedad por la vida y la labor universitaria. Asimismo, encargada de colaborar con los órganos de gobierno de la universidad, robusteciendo su autoridad y prestigio con el apoyo moral de la presencia efectiva de los estamentos sociales representados en su ámbito.
- Comisión de recepción de iniciativas, su estudio y planteamiento: sus fines serán los de recoger, seleccionar y proyectar las ideas que considere de interés, así como la forma de llevarlas a cabo.
- Comisión de ejecución: cuya finalidad será la de acometer y vigilar la ejecución de los proyectos aprobados por el patronato o por su comisión permanente. También se ocupará de buscar para ello las colaboraciones de entidades y corporaciones.
- Comisión económica: canalizar las iniciativas particulares y oficiales, recibiendo donativos, legados, etc., con destino a los objetivos propuestos o a cualquier otro que redunde en la mejora de la vida universitaria.

La Universidad de Salamanca sugería, al término de este documento, la integración de las comisiones por los siguientes miembros¹⁷⁸: la primera por el decano de la Facultad de Letras; presidente de la Diputación de Salamanca; alcalde de Salamanca; representante de la organización sindical; delegado de información y turismo; representante de la prensa y un padre de alumno.

La comisión de recepción de iniciativas estaría formada por el decano de la Facultad de Derecho; un representante de estudiantes y otro de la ASUS; presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca; presidente del colegio de licenciados y doctores; delegado del colegio de notarios y del de arquitectos; y el padre de un alumno.

La tercera -ejecución- quedó constituida por el decano de la Facultad de Ciencias; presidente del colegio de abogados, de ingenieros y de médicos; delegado del colegio de arquitectos y de notarios.

Por último, la comisión económica estaría integrada por el decano de la Facultad de Medicina, el presidente del colegio de secretarios y el padre de un alumno.

De este modo quedó constituido el patronato salmantino y preparado para iniciar sus primeras reuniones y actividades. Especialmente curiosa resulta en Salamanca la iniciativa emprendida por Balcells Gorina al intentar fusionar este órgano, ya en sus primeros momentos de vida, con la ASUS. Aquella asociación fue creada, apoyada e impulsada de manera entusiasta por el rector, que vio entonces una buena oportunidad para situarla en un lugar destacado y hacerle ganar así mayor presencia social. Aunque en el decreto ordenador se había dejado claro que estas asociaciones sólo eran una parte dentro del todo, Balcells le comunicó al director general de EU lo siguiente:

¹⁷⁸ *AUSA*, Patronato de la Universidad de Salamanca. Comisión de estudio del reglamento, Salamanca, 1965, AC 3146/37 p. 9.

« (...) para que el Patronato no sea un ente aislado y meramente honorífico, creo debería tener su proyección eficaz y permanente en un Cuerpo social, que realice ya una parte de sus funciones y que recoja en su seno la opinión y la savia popular; es decir, me parece que lo más acertado sería que el Patronato y 'Asociación de Amigos' o 'de Amigos y Antiguos Alumnos', sea una sola cosa.

En Salamanca, por ejemplo, y como verás en los estatutos que te acompaño, se prevé un 'Patronato' para presidir la ASUS, en cuya Junta quedan incorporadas las autoridades del Distrito y las personalidades relevantes que designe el Rector. Por otra parte, esta fusión evitaría duplicidades, pues justamente la Asociación de Alumnos y Amigos tiene también como fines estimular el interés de la sociedad por el desarrollo de la Universidad y contribuir al cumplimiento de las funciones sociales de la Universidad»¹⁷⁹.

Balcells proponía la identificación de ambos órganos, es decir, en el caso salmantino, que ya contaba con la ASUS, sólo se procedería a su encabezamiento por un patronato. Llegaba incluso a sugerir la introducción, dentro del decreto ordenador de los patronatos, de un artículo concreto sobre este asunto; decía en su escrito:

«Así las cosas parece lo mejor identificar ambos órganos, o sea que allí donde existan asociaciones, si lo desean, encabezarlas por un Patronato amplio como el que propone el Decreto y por otra parte, sugerir que donde no existan, la constitución del Patronato vaya seguida de su prolongación corporativa a través de una Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos. O por lo menos, y como un principio de autonomía universitaria, yo dejaría en libertad a las Universidades para que, en el caso de que lo prefieran, queden entroncados ambos órganos. Bastaría quizás para ello añadir un artículo a la redacción propuesta que podría ser, más o menos, así:

Art. 5º. Será potestativo de las respectivas universidades, en los casos que lo deseen, constituir el Patronato como órgano rector supremo de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad»¹⁸⁰.

Evidentemente, Balcells vio una oportunidad magnífica para hacer de la ASUS un instrumento mucho más potente y, sobre todo, para otorgarle un mayor poder al permitirle manejar ciertas partidas presupuestarias. El rector quería aprovechar la oportunidad para elevar la ASUS a una nueva categoría. Finalmente, la propuesta no cuajó, pero el patronato universitario salmantino quedó dispuesto y, aunque no existen muestras documentales de una actividad muy fecunda, sí encontramos algunos ejemplos de sus primeras actividades.

En la segunda reunión celebrada¹⁸¹, el patronato estudió detenidamente el conjunto de problemas relacionados con la expansión actual y futura, en todos los órdenes, de la Universidad de Salamanca y su distrito. Los acuerdos alcanzados en aquella sesión se centraron

¹⁷⁹ *AUSA*, Escrito de Alfonso Balcells Gorina a Juan M. Martínez Moreno, director general de EU, 12 de febrero de 1965, AC 3146/37.

¹⁸⁰ *Ibid.*

¹⁸¹ La primera reunión se efectuó el día 15 de diciembre de 1965, con asistencia de 32 personas. Durante la sesión se designó una comisión encargada de elaborar un anteproyecto del reglamento para el patronato. El 22 de febrero de 1966 se realizó la segunda reunión referida en el texto y se aprobó el reglamento. *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1965/66, Rev. 1178/37, p. 44.

en la necesidad de convertir la ciudad en un foco de desarrollo tanto social como económico, entendiendo que podría conseguirse, en principio, con la creación de dos escuelas técnicas superiores. Así lo reflejaban en sus actas:

«Después de una amplia deliberación, en la que intervinieron representantes de distintos sectores de la sociedad, teniendo en cuenta el prestigio histórico del que goza Salamanca, la venida creciente de estudiantes hispanoamericanos y por ello la misión universal que le compete y por otra parte la conveniencia de convertir esta ciudad en un Polo de Desarrollo universitario y cultural, de trascendencia incluso económica, que compense en cierto modo la falta de ubicación en ella de un Polo de Desarrollo económico-social conforme al Plan en vigor; el Patronato acordó, por unanimidad, hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º del Decreto de 16 de junio de 1965 y en su virtud dirigirse al Ministerio de Educación Nacional solicitando la creación en el seno de la Universidad de Salamanca y en el Recinto Universitario de la misma ciudad de DOS Escuelas Técnicas Superiores, concretamente para estudios de arquitectura y de Ingenieros Agrónomos, en consonancia con los valores artísticos y urbanísticos locales y con la existencia de Facultades afines y de las características preferentemente agropecuarias de la región»¹⁸².

La actividad efectiva del patronato se inició realmente a partir del curso 1966/67, una vez recibida la aprobación de su reglamento por parte del MEC. En sesión celebrada el 11 de enero de 1967 se constituyeron las cuatro comisiones mencionadas más arriba y Balcells Gorina hizo alusión a las siguientes cuestiones: el rápido incremento del alumnado, con el consiguiente problema de espacio que aquello provocaba; el prestigio adquirido por los cursos de verano; las obras de construcción que estaban en marcha, con especial mención a la de la Facultad de Ciencias; la actividad del SPICEU; la reconstrucción del Colegio de los Irlandeses; y otros temas de interés referentes al IOATO y a los colegios mayores¹⁸³.

Como decimos, una de las primeras propuestas realizadas por el patronato salmantino fue la presentación de un proyecto de creación de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. La respuesta ministerial no se produjo y dos años más tarde, el 31 de julio de 1968, el rector solicitó de nuevo su creación alegando que «la expansión universitaria que Salamanca permite y viene anhelando desde hace años, en bien del país y para el mayor prestigio cultural de España en el mundo, me mueve a proponer las siguientes actuaciones, como primer paso en la consecución de su pleno desarrollo académico»¹⁸⁴.

El establecimiento de aquella escuela encontraba su justificación primordial en la propia naturaleza de la región, eminentemente agropecuaria; también se aludía en esta ocasión a la existencia de las secciones de Químicas, Biológicas y Geológicas en la Facultad de Ciencias de Salamanca, lo que facilitaría la organización de las enseñanzas en aquella, así como a la ayuda que podría prestar el IOATO, dedicado a la investigación aplicada en Edafología y Economía regional.

¹⁸² *AUSA*, Acta de la segunda reunión del patronato universitario, 25 de febrero de 1966, p. 35, C 3146/37.

¹⁸³ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1966/67, Rev. 1178/38, pp. 44-45.

¹⁸⁴ *AUSA*, Escrito del rector al ministro de Educación Nacional, 31 de julio de 1968, AC 780/15.

De nuevo, la respuesta afirmativa no llegó a Salamanca y, consecuentemente, la propuesta no cuajó. En torno al año 1972 se elaboró un nuevo proyecto, esta vez de un modo más detallado y con una información pormenorizada, alegando que la escuela proyectada podría convertirse en «un instrumento eficaz del desarrollo regional y a su vez resolvería, en parte, los problemas del incremento de alumnado»¹⁸⁵. Hasta ahí hemos podido seguir la pista de esta iniciativa.

A finales del año 1967 se efectuó una nueva reunión del patronato y en ella el rector reconoció la exigencia de vivificar sus funciones, «señalando la necesidad de la urgente actuación, indicando a los asistentes sus deseos de recoger todas las sugerencias, peticiones y ofrecimientos que se presenten para la mayor eficacia del Patronato Universitario»¹⁸⁶.

Otra cuestión de interés respecto al patronato se encuentra en los datos localizados relativos a la distribución de sus fondos. Desde el momento de su fundación y hasta el año 1968, sólo se ha podido localizar un documento¹⁸⁷ en el que se refleja un montante por valor de 650.000 ptas. Aquella cantidad se repartió entre la secretaria de la universidad (18.000 ptas.), la comisión de difusión y publicidad (100.000 ptas.), el comedor universitario (250.000 ptas.), premios de tesis y de licenciatura en las cuatro facultades (100.000 ptas. para cada concepto), colegios universitarios de Zamora y Ávila (150.000 ptas.) y otros gastos (32.000 ptas.).

En el caso del comedor, el patronato, después de intercambiar impresiones con el abastecedor del mismo, Sr. Pereira, y ante las dificultades que presentaría la selección de alumnos necesitados a los que pudiera concederse beca o ayuda, había considerado conveniente asignar una subvención global para compensar la elevación del coste de combustible y materias primas, al objeto de que pudieran servirse en lo sucesivo raciones alimenticias de igual cantidad y calidad.

Por otra parte, se concedería un premio de 25.000 ptas. a la mejor tesis doctoral presentada durante el año en cada una de las cuatro facultades existentes, debiendo hacerse la debida convocatoria, concediendo un plazo para la presentación de instancias y nombrando el patronato un jurado calificador que, presidido por el decano de cada facultad, estuviera formado por dos catedráticos y un miembro del patronato designado por el mismo.

Respecto a los premios de licenciatura, se concedía un premio anual de 25.000 ptas. al mejor expediente académico en cada una de las cuatro facultades, debiendo hacerse la convocatoria otorgando un plazo para la presentación de solicitudes, no siendo necesario nombrar jurado, pues el propio patronato podría examinar los expedientes.

A cada colegio universitario de Zamora y Ávila se le asignaron 75.000 ptas. para acti-

¹⁸⁵ AUSA, Solicitud de creación de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, 1972, AC 780/14. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XV (CD), pp. 49-51.

¹⁸⁶ AUSA, MAUSAL, curso académico 1967/68, Rev. 1178/39, p. 59.

¹⁸⁷ AUSA, Patronato universitario, Comisión de distribución de fondos, sin fecha, AC 3146/37, p. 52.

vidades culturales, formación de biblioteca o cualquier otra necesidad que a juicio del representante respectivo en este patronato fuera de utilidad.

La pretensión del nuevo patronato era reducir la distancia entre universidad y sociedad pero, a la luz de la documentación consultada, podría decirse que durante estos años su actividad no resultó especialmente fecunda. Lo que se buscó primordialmente en Salamanca no fue otra cosa que una mayor dotación en recursos económicos, dejando en un segundo plano la consecución de una verdadera labor de extensión universitaria a través de dicho órgano.

La necesidad de otorgar una mayor relevancia a estos organismos se vería reflejada en el Decreto de 20 de septiembre de 1968¹⁸⁸. Con el mismo se aprobó una nueva lista de funciones de los patronatos universitarios, que estarían llamados a encargarse de las siguientes cuestiones:

1. Proponer los estatutos de la universidad y sus modificaciones, así como las normas reglamentarias de desarrollo de los mismos, y elevarlos al Ministro de Educación y Ciencias para su posterior aprobación.

2. Velar por el cumplimiento de los fines de la universidad.

3. Elaborar y proponer al MEC, para su ulterior tramitación, los presupuestos de la universidad.

4. Promover y aceptar las aportaciones económicas que se hicieran a la universidad, recibiendo donativos, legados, subvenciones y auxilios de todo orden y canalizar las iniciativas que redunden en un mejoramiento de la vida universitaria.

5. Promover, en su caso, la creación de cátedras, instalaciones, secciones y aún nuevos órganos universitarios en relación con las necesidades de la universidad, así como la organización de cursos complementarios y cualquier otra obra de extensión universitaria.

6. Promover la participación de la universidad en los estudios y trabajos de investigación a realizar por particulares, empresas, entidades oficiales, así como fomentar el interés de la sociedad por la vida y la labor universitaria.

7. Informar al MEC sobre la propuesta de aprobación de los planes de estudio formulada por los órganos académicos de la universidad.

8. Conceder becas con cargo a sus propios fondos e informar y proponer al MEC aquellas otras que sean cargo de los presupuestos generales del Estado o de los fondos del PIO.

9. Impulsar la construcción y entretenimiento de edificios, locales e instalaciones docentes e investigadoras, deportivas y recreativas necesarias para el buen desarrollo de las funciones encomendadas a la universidad; viviendas para su personal, colegios mayores, etc.

¹⁸⁸ Decreto 2414/1968, de 20 de septiembre, sobre constitución de Patronatos Universitarios, *BOE* n° 238 de 3 de octubre de 1968.

aceptando a este respecto donaciones de entidades y particulares, construyendo con sus propios recursos y promoviendo la construcción de los mismos por parte del Estado, en su caso.

10. Proponer al MEC las plantillas y demás necesidades de personal de la universidad.

11. Autorizar la contratación del profesorado tanto investigador como docente, así como del personal de toda clase necesario para el normal desenvolvimiento de las diversas instituciones universitarias, dentro de los créditos presupuestarios concedidos para tal fin.

12. Proponer las normas de disciplina de la universidad y elevarlas a la aprobación del MEN, velando y tomando las medidas necesarias para su cumplimiento.

13. Nombrar, a propuesta en terna del rector, los directores de colegios mayores no pertenecientes a entidades privadas.

14. Otorgar el «placet» a los directores de los colegios mayores de entidades privadas adscritos a la universidad, que necesariamente han de serle propuestos.

15. Establecer y aprobar, oídos los órganos académicos, las bases de colaboración con cuantas entidades deseen prestar su concurso y apoyo a la universidad.

La nómina de misiones que se le otorgaba a partir de este momento crecía de un modo considerable, cambiando radicalmente su funcionalidad real dentro de la universidad. En este caso, ya se mencionaba literalmente el concepto de extensión universitaria así como la función del patronato como vehículo de transmisión entre universidad y sociedad.

Dos años después, la LGE de 1970 recogió a los patronatos definiéndolos como órganos de conexión entre universidad y sociedad, a través de los cuales se harían partícipes las necesidades y aspiraciones sociales así como la colaboración de la sociedad con la universidad, prestándole el apoyo necesario para la realización de sus cometidos y planteándole sus propias exigencias.

Lo cierto es que ni los patronatos surgidos durante la etapa primorriverista ni los creados durante la dictadura franquista alcanzaron las aspiraciones renovadoras con las que en un principio habían nacido. Sus posibilidades de actuación en Salamanca fueron muy limitadas, al igual que sucedió en otras universidades¹⁸⁹. El destino de algunas de sus partidas económicas tuvo un claro tinte social (es el caso en Salamanca de los premios de tesis y licenciatura, las ayudas de comedor o las iniciativas encaminadas a la difusión y promoción del conocimiento), pero poco más se logró.

La propuesta de creación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos fue quizá una de sus decisiones más acertadas, presentándose un proyecto atractivo, sugerente y, sobre todo, acorde a las posibilidades que ofrecía la región salmantina. El escaso desarrollo industrial de la provincia, en claro contraste con lo que sucedía en otras zonas del

¹⁸⁹ *Vid., v. g.*, el caso de la Universidad de Valladolid analizado en: PALOMARES, José M^a: «La historia de un fracaso...», *op. cit.*

país, convirtió a este proyecto en una pretensión local de lo más acertada. Sin embargo, la iniciativa se dio de bruces con los deseos gubernamentales, que finalmente no dieron luz verde a una de las aspiraciones rectorales defendidas con mayor ahínco. La idea se retomó años más tarde, nuevamente sin alcanzar sus frutos, y hubo que esperar hasta los momentos actuales en los cuales la institución acaba de aprobar la constitución de una Escuela de estudios superiores de Agricultura.

La huella histórica del patronato apenas se aprecia al indagar en las cuestiones oficiales relativas a la Universidad de Salamanca. No cabe duda que podrían haber sido unos instrumentos magníficos llamados a romper ciertas barreras que separaban drásticamente la vida universitaria del mundo real. Habrían podido crear ciertos vínculos entre la institución y la sociedad capaces de generar grandes beneficios para ambas, pero no fue así. Cerramos este apartado haciendo nuestra una frase de Palomares Ibáñez que consideramos bastante acertada: «el patronato universitario se despidió como llegó: sin provocar entusiasmo, ni levantar acta de su defunción»¹⁹⁰.

6.5.2. UNIVERSIDAD *VERSUS* AYUNTAMIENTO

«La Universidad no se agota en las aulas, ni en la vida académica, sino que crea espacios propios en la ciudad donde se ubica, formas de vida (atuendo, consumo cultural, gastronomía) y usos culturales. La Universidad necesita una periferia más allá, aunque cercana, al complejo de edificios o campus donde poder interactuar no sólo la alta cultura académica, sino los valores que genera en aparente tangencialidad la vida universitaria»¹⁹¹.

Partiendo de la base de que no estamos ante una época en la que la institución universitaria fuera concebida como un polo de atracción para la ciudad, un valor añadido que se sumara al municipio en el que ésta se insertaba, debemos tener también en cuenta, por otra parte, que el Ayuntamiento de Salamanca, por lo que se puede traducir de la documentación consultada, era consciente de la actividad y la vida que los estudiantes y profesores daban a la ciudad. En una provincia eminentemente agrícola y atrasada a nivel industrial, el peso de éstos en el comercio, la cultura y las actividades de ocio era importante.

El ayuntamiento, a través de sus alcaldes o representantes, participaba de la mayor parte de actos académicos oficiales. Asistía a las aperturas y clausuras de curso, congresos y actividades destinadas a la recepción de extranjeros. Asimismo, siempre que tenía lugar la inauguración de alguna exposición de interés, de nuevos edificios o remozadas instalaciones o cuando las autoridades ministeriales participaban también de los actos universitarios, el organismo municipal siempre hacía acto de presencia.

¹⁹⁰ PALOMARES, José M^a: «La historia de un fracaso...», *op. cit.*, p. 260.

¹⁹¹ HERNANDEZ DÍAZ, José M^a: «Estudiantes de los siglos XIX y XX. Aspectos sociales», RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. II*, *op. cit.*, p. 697. En adelante: «Estudiantes...», *op. cit.*

Uno de los eventos de mayor interés durante la época en estudio fue el acto solemne de homenaje a la Universidad de Salamanca realizado por parte del ayuntamiento el día 22 de mayo de 1963. A través del mismo se procedió al nombramiento de Esteban Madruga Jiménez como hijo predilecto de la ciudad¹⁹². El evento coincidió con la constitución solemne de la ASUS y, tal y como se recoge en la memoria del curso: «la ciudad de Salamanca rindió un cálido y fervoroso homenaje a su universidad, personificándolo en el antiguo Rector y actual Decano de la Facultad de Derecho y Comisario de Protección Escolar, Esteban Madruga Jiménez».

El evento estuvo presidido por el subsecretario de Educación Nacional, gobernador civil, alcalde, rector y otras autoridades. En primer lugar, se dio lectura a la moción de la corporación municipal en la que constaba dicha decisión; a continuación habló el alcalde, Julio Gutiérrez Rubio, quien al final de su intervención hizo entrega del título a Esteban Madruga.

Pero más allá de actos oficiales y de homenajes de este tipo, sobresale una cuestión fundamental y de obligada referencia: la participación de la comunidad de catedráticos en la vida de la corporación municipal, que resultó fundamental durante estos años. De hecho, varios de los alcaldes pertenecieron al cuerpo docente salmantino o se formaron en la institución y estuvieron ligados a alguno de sus órganos. Nos referimos a, en primer lugar, Miguel Cruz Hernández, nacido en Málaga el 15 de enero de 1920 en una familia de maestros nacionales. Doctorado por la Universidad de Madrid en 1946 con el trabajo *La Metafísica de Avicena*; unos años más tarde accedió por oposición a la institución salmantina, pasando a desempeñar la cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos. A partir del día 14 de abril de 1950 desempeñó sus labores docentes e investigadoras en una universidad que le acogería hasta el año 1976¹⁹³.

A pesar de su reconocido pasado republicano, lo que le colocó el apelativo del «alcalde rojo de Franco», alcanzó la alcaldía de la ciudad entre 1958 y 1962. El propio Cruz Hernández, en entrevista publicado por Lozano Jiménez el 21 de noviembre de 2010, achacaba su nombramiento a un «punto de error» entre todas las partes implicadas. Así lo expresaba:

«En primer lugar, creo que el gobernador civil, José Luis Taboada, consideró oportuno cambiar al alcalde. Fue entonces cuando pensó en mí por lo que yo escribía en la última página de la Hoja del Lunes que dirigía Enrique de Sena. Eso, quizás, despistó al gobernador civil, porque hice un currículum vitae negativo, clarísimamente negativo, desde uno de mis bisabuelos, republicano de la I República y a mi padre que fue depurado después de la guerra y trasladado de Granada a Cartagena. Por otro lado yo había estado en el ejército republicano, y además, por decirlo en términos futbolísticos, forofo de la FUE y afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Así que tuve que decir que me sentía muy honrado pero que esa era la realidad. En un principio pensé que eso les haría olvidarse de mí pero luego, por las razones que

¹⁹² *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1963/63, Rev. 1178/34, pp. 68-69.

¹⁹³ Más de un cuarto de siglo en Salamanca, con una absoluta implicación tanto en la ciudad como en su universidad, le hicieron merecedor de la investidura como doctor *honoris causa* en el año 1995.

fueran, y tras el paso por Salamanca de Manuel Fraga, entonces flamante Delegado Nacional de Asociaciones del Movimiento, (...) debieron de cambiar de opinión. Esas fueron las circunstancias»¹⁹⁴.

Balcells Gorina, entonces rector accidental de la institución, al enterarse del nombramiento de Cruz Hernández, se apresuró a escribir al gobernador civil de Salamanca para hacerle constar el acierto que el nombramiento suponía y para expresarle la satisfacción con la que la universidad recibía dicha distinción «al ver elegido a uno de sus profesores para un quehacer público que a todos interesa y del que todos somos responsables»¹⁹⁵. Asimismo, la prensa elogiaba su designación y en sus páginas se podían leer comentarios como el que sigue:

«La presencia de don Miguel Cruz Hernández en la Alcaldía de Salamanca, cargo al que llega con justos títulos y en condiciones personales muy prometedoras, constituye una fundada esperanza para los salmantinos, que confían en que la juventud de su nuevo alcalde, unida a su sólida preparación intelectual y los conocimientos de los problemas de nuestro tiempo, serán los puntales sobre los que se asiente el futuro que merece nuestra ciudad, por su historia, su universalidad y el prestigio de que goza en el mundo»¹⁹⁶.

Las relaciones entre universidad y ayuntamiento salmantinos mejoraron notablemente durante estos años. No se produjeron grandes concesiones ni ayudas, pero el contacto comenzó a producirse de una forma más fluida. Sin duda, el hecho de que el alcalde fuera conocedor de primera mano de las necesidades de la institución coadyuvó a un mejor entendimiento entre ambas partes. Cruz Hernández parecía simpatizar con aquel tipo de concepción del primer lustro de los cincuenta que había llevado al intento por modernizar o abrir el terreno educativo, en cierta medida, a algunas novedades. Hoy, el catedrático define a aquel grupo de intelectuales como «los de la utopía joseantoniana» y dice de sus escritos que eran «lo único potable que existía»¹⁹⁷; aunque «en cierto modo trataban de un futuro que nunca existió, por eso digo lo de utópico»¹⁹⁸.

Durante el periodo como alcalde de Miguel Cruz se produjo, por ejemplo, el ofrecimiento a la Universidad de Salamanca para instalar en sus dependencias el Archivo histórico municipal. La junta de gobierno de la institución agradeció tal propuesta y brindó uno de los salones del edificio de escuelas menores para su instalación, pero estableciendo como condición que sería sólo con carácter temporal y todos los gastos correrían a cuenta de la corporación municipal.

¹⁹⁴ Entrevista con Miguel Cruz Hernández, filósofo arabista. Publicado el 21 de noviembre de 2010 por Aníbal Lozano Jiménez. En: <http://anibalozano.blogspot.com.es/2010/11/miguel-cruz-hernandez-filosofo-arabista.html> (Consulta de 15 de marzo de 2013).

¹⁹⁵ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con gobernadores civiles, Salamanca, 10 de diciembre de 1959, AC 4314/13.

¹⁹⁶ *El Adelanto*, 10 de diciembre de 1959.

¹⁹⁷ Entrevista con Miguel Cruz Hernández, filósofo arabista. Publicado el 21 de noviembre de 2010 por Aníbal Lozano Jiménez. En: <http://anibalozano.blogspot.com.es/2010/11/miguel-cruz-hernandez-filosofo-arabista.html> (Consulta de 15 de marzo de 2013).

¹⁹⁸ *Ibid.*

El día 3 de febrero de 1962 se inauguraron las nuevas salas de este archivo en las dependencias universitarias. El rector apoyó el proyecto y cedió ante la solicitud del alcalde, y en este sentido se expresó en el acto oficial, alegando que: «con ello no eran meras palabras el acercamiento entre la Universidad y la Ciudad, pues la circunstancia de establecer el archivo en el Patio de Escuelas Menores constituía una auténtica compenetración para una labor común»¹⁹⁹.

Lo mismo sucedió con una propuesta de Cruz Hernández a la Universidad de Salamanca para instalar en un local de sus dependencias la casa de socorro. Las limitaciones de este servicio eran tan graves que se consideró que, corriendo con los gastos la corporación, de este modo mejoraría su funcionamiento si estaba bajo el auspicio de los servicios hospitalarios universitarios.

Pero como vemos en ambos casos, más que ayudar el ayuntamiento a la universidad, se solicitaba todo lo contrario. Y es que el problema más grave de esta relación residía en la falta de recursos a la que también debía hacer frente la corporación municipal, así como al hecho de que entre las decisiones municipales preferentes no se encontrara la de dar soporte a la universidad. La ciudad presentaba enormes deficiencias, el agua todavía no llegaba a los barrios más desfavorecidos y las necesidades imperantes de construcción, entre otras cosas, desplazaban la atención municipal hacia este tipo de cuestiones prioritarias, en detrimento de la ayuda a la institución universitaria, cuestión por otro lado razonable.

A pesar de todo, las peticiones de auxilio y ayuda de carácter económico fueron una constante en la labor rectoral de Balcells Gorina. Sin duda, a la luz de la correspondencia revisada, al rector no le dolieron prendas a la hora de reclamar mayor atención por parte de la corporación, y no dudó nunca en insistir reiteradamente en sus peticiones. Los asuntos se acumulaban y, durante todo el periodo rectoral de referencia, la frecuente correspondencia entre ambas partes reflejaba los mismos asuntos que, por tanto, seguían sin resolverse de manera adecuada.

Tras el paso de Miguel Cruz Hernández accedió a la corporación Julio Gutiérrez Rubio (1962/66), licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, jefe del SEU del distrito universitario y rector del Colegio Mayor San Miguel Arcángel. Su vinculación a la institución salmantina resulta evidente, pero la tendencia seguirá siendo la misma: escasa atención de la alcaldía a las reclamaciones rectorales por escasez de recursos. Las cartas de Balcells se respondían y existía una buena comunicación entre ambas partes, pero muy pocas veces la corporación municipal aportaba a la universidad lo que desde ésta se reclamaba.

En 1966 accedió a la alcaldía el catedrático de Historia de la Lengua y Literatura española y Literatura universal de la Universidad de Salamanca, Alberto Navarro González. Un concurso de traslado le trajo desde la Universidad de La Laguna a Salamanca en el año 1964 para jubilarse tan sólo un año después. Ejerció el cargo de alcalde de la ciudad durante sólo dos años tras presentar personalmente su propia dimisión.

¹⁹⁹ *El Adelanto*, 3 de febrero de 1962.

Pero la ligazón de estos tres alcaldes a la Universidad de Salamanca no parece indicar en ningún momento que se produjera un trato de favor hacia la misma. Las circunstancias de una ciudad eminentemente agrícola, muy lejos de los grandes polos de desarrollo industrial y con unas necesidades básicas todavía sin cubrir, hicieron que las cuestiones esenciales para las que se reclamaba soporte y auxilio desde la universidad se mantuvieran invariables durante todos estos años. Las peticiones realizadas por parte del rectorado se pueden resumir, independientemente del cambio de alcaldes, en los siguientes puntos:

- Atención e implicación en el proyecto del barrio o recinto universitario. Balcells solicitó en numerosas ocasiones la tramitación y aprobación del PPRU y la cesión de terrenos y casas para su construcción.

- Ayuda para la edificación de unas instalaciones deportivas universitarias en condiciones y acordes al volumen creciente de estudiantes. Balcells movió todos los hilos posibles para conseguir la ampliación del terreno disponible para la construcción del campo de deportes; sugirió la necesidad de expropiar y ceder a la universidad el espacio situado detrás del Colegio San Bartolomé, de manera que se pudieran enlazar los dos campos de deportes -el del colegio mayor y el de la Compañía Electra- con la instalación intermedia de una piscina cubierta que había conseguido que sufragara la Junta Nacional de Educación Física.

Lo ambicioso del proyecto y la insuficiencia de recursos económicos paralizaron un proyecto que, de haberse conseguido, habría cambiado radicalmente la fisonomía de la Universidad de Salamanca.

- Colaboración en la construcción de viviendas para catedráticos. El rector solicitó también en este orden la cesión de algunos terrenos en los que podrían construirse casas que vendrían a solucionar el problema, cada vez más grave, del alojamiento en la ciudad. A través de la correspondencia revisada encontramos justificaciones como la que se acompaña:

«No necesito encarecerle la urgencia de tal empresa dada la carestía de los pisos, sobre todo la necesidad de afincar al Profesorado en la ciudad para contrarrestar el peligro del absentismo y el traslado a otras Universidades. Es asunto que creo interesa directamente al Ayuntamiento a favor de la ciudad y de sus alumnos, por lo que le ruego preste la máxima atención al problema habilitando la fórmula más adecuada en el momento presente»²⁰⁰.

- Solución a la problemática ocasionada por el estacionamiento de vehículos y la parada de autobuses en la zona del recinto universitario. Desde los primeros años de mandato rectoral de Balcells, se intentó conseguir del Ayuntamiento de Salamanca ciertas mejoras en las vías de circulación próximas a los edificios universitarios. El problema es que numerosos autobuses acudían diariamente a la plaza de San Isidro para dejar y recoger viajeros e incluso para realizar la carga y descarga de mercancía. A Balcells esta situación le preocupaba especialmente, considerando que de esta forma no se permitía el tránsito

²⁰⁰ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca, 26 de octubre de 1964, AC 4316/5.

fluido y seguro de los estudiantes y, además, así era muy complicado embellecer una zona destinada a barrio universitario.

Por conducto del ayuntamiento, el inspector jefe de la policía municipal y de tráfico hizo llegar, con fecha de 28 de septiembre de 1963, una orden en la que se establecía la «prohibición de estacionamiento a autobuses, ómnibus y autocares de línea en el recinto universitario y monumentos nacionales»²⁰¹.

Por recinto universitario se entendía la línea que comprendía la calle Palominos, Rúa antigua, Compañía, Úrsulas, Agustinas, Fonseca, Serranos, Plaza de San Isidro, Francisco Vitoria, Plaza de San Bartolomé, Libreros, Patio de escuelas menores, Calderón de la Barca, Plaza Episcopal, Plá y Deniel y Anaya. Estos vehículos sólo podrían acceder a la Plaza San Isidro, donde estaba ubicada una especie de estacionamiento para éstos, por un tiempo no superior a treinta minutos.

Esta orden no era una novedad. De hecho, estaba vigente desde hacía varios años, pero no se cumplía. El propio inspector jefe decía que se había recordado millones de veces y, ante el incumplimiento reiterado, se veía obligado a instar a la policía a sancionar con una multa de 250 ptas. a todo aquel que no la cumpliera.

Balcells se sintió aliviado ante las noticias recibidas pero, un año después, su correspondencia nos muestra la persistencia de la complicada situación. En esta ocasión escribió a Julio Gutiérrez instándole a que, de modo apremiante, se arbitrara la solución necesaria para terminar con este penoso estado de cosas.

- Mejoras en el suministro de agua y electricidad en el barrio universitario. La falta de presión en las conducciones de los edificios e instalaciones universitarias era una constante y la escasa potencia del suministro eléctrico limitaba las posibilidades de trabajo en laboratorios y aulas. Ambos aspectos fueron manifestados por los rectores a los distintos alcaldes en diversas ocasiones y lo mismo sucedió con el servicio de recogida de basuras, que también ocasionaba importantes problemas a la Universidad de Salamanca.

Algunos de los aspectos reflejados en estas líneas se fueron solucionando con el paso de los años, pero hay que reconocer que se actuó de un modo muy lento y que, sin duda, este hecho resultó desesperante para el responsable de la universidad salmantina. La correspondencia de un año para otro parecía calcada, a veces da la sensación de que simplemente se había cambiado la fecha, lo que demuestra la paralización de la ayuda por parte de la corporación municipal.

Una misiva de Balcells a Alberto Navarro en 1967 nos da muestra de la progresiva desazón, descontento y escasa confianza de aquél con respecto a esta cuestión. Pero al mismo tiempo, resulta verdaderamente incisivo en sus argumentos al expresar cuál debería ser la aportación de la ciudad a la universidad. En aquel escrito expresaba su preocupación ante la

²⁰¹ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el Ayuntamiento de Salamanca, Escrito de la policía municipal y de tráfico, Salamanca, 28 de septiembre de 1963, AC 4316/5.

serie de asuntos universitarios pendientes y que, a pesar del paso del tiempo, seguían igual. De sus palabras se traduce que muy poco se había logrado a pesar de la confluencia de alcaldes y gobernadores civiles vinculados al mundo universitario, pero él insistía y continuaba abogando por estrechar vínculos entre ciudad y universidad:

«Me parece, creo que con objetividad, que pesa demasiado en tu ánimo, precisamente para frenarte, el que puedan decir que como Catedrático favoreces demasiado a la Universidad. En realidad lo que está ocurriendo es que la Universidad se sacrifica ofreciendo Alcaldes a la ciudad y yo me pregunto ¿Qué hace la ciudad, a través de su Municipio y en contrapartida, por la Universidad? No te extrañe por ello que algunos Catedráticos lamenten que el Alcalde sea universitario. Pero precisamente, siendo su Universidad la mejor gala y prestigio de Salamanca, ayudarla, mimarla y aunque fuera con privilegio, es un servicio a la ciudad del que no sólo no hay que excusarse sino que debe constituir el primer deber y el mayor timbre de honor de un Alcalde y un Ayuntamiento»²⁰².

No todo fueron posiciones encontradas y espaldarazos a la universidad, pero resulta innegable que no se produjeron excesivas aportaciones del ayuntamiento a una institución bastante necesitada de ayuda ante la escasa inversión estatal. Para cerrar este comentario con una nota de color, cabe señalar una cesión de terreno que, entre otras cosas, posibilitó la construcción del jardín botánico junto al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias. Se trataba de una parcela municipal situada en la calle de La Palma y la plaza de Los Caídos, con una superficie de 3081 m² y cuya cesión gratuita y definitiva se produjo el 21 de mayo de 1968.

Al margen de todas estas cuestiones, sin duda, la ciudad de Salamanca, independientemente del tipo de relaciones universitarias sostenidas, sentía enormemente la ausencia del universitario durante la época estival. Este hecho da muestra de la importancia que, se quiera o no, tenía la Universidad de Salamanca para la vida comercial, cultural o de ocio de la urbe. Así lo reflejaba en la prensa el periodista Pedro Casado, encargado de entrevistar a un grupo de universitarias francesas que asistían a la primera edición del curso de verano para extranjeros inaugurado en el año 1964:

«Cuando llega junio y terminan los exámenes, a Salamanca, ciudad eminentemente universitaria hasta el tópico, la viene a faltar algo. Un vacío se hace sentir en sus calles, al marchar los estudiantes; la ciudad pierde el perfil que más la caracteriza: el universitario. Cambia el ritmo, y no lo recupera hasta el comienzo del nuevo curso. Por eso, puede que a muchos haya parecido este verano distinto a los anteriores. La Universidad ha permanecido abierta con los Cursos de Verano, que tan buen arranque han tenido»²⁰³.

Tanto el ciudadano de a pie como el empresario en particular percibían y sentían la emigración de estudiantes durante el verano. Algunos profesores universitarios, conscientes del filón que supondría la atracción de alumnos durante esta época, plantearon a Balcells algunas opciones que podrían materializarse a través de cursos. Este es el caso de Cesar Real de la Riva -principal impulsor de los cursos de verano para extranjeros que se han abordado

²⁰² AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca, 1967, AC 4316/5.

²⁰³ *El Adelanto*, 6 de septiembre de 1964.

en este trabajo- que los definía en su discurso ante la prensa como «una actividad extrarreglamentaria que busca una mayor unión de la Universidad con la ciudad para que ésta no sienta el vacío de la ausencia de estudiantes durante el verano»²⁰⁴.

Por tanto, y teniendo en cuenta todas las limitaciones mencionadas, universidad y ciudad estaban vinculadas. Sobre todo, la universidad hacía un esfuerzo por no mantenerse de espaldas a la ciudad, rompiendo en cierta medida con esa leyenda negra que la situaba siempre en su «toro de marfil», aislada de todo lo que la rodeaba. Docentes universitarios se convertían en sus alcaldes, el contacto era frecuente y la universidad asumía compromisos con la ciudad.

En teoría, la vida ciudadana debe quedar impregnada de prácticas culturales, pero también la ciudad debe identificarse con su universidad. Por tanto, de acuerdo con las reflexiones plasmadas por W. Frijhoff en algunas de sus obras, la universidad no debería desempeñar nunca un simple papel pasivo, sino que debería convertirse en un agente activo de mediación cultural. Balcells lo intentó con ahínco, pero todavía estábamos lejos de una excelente correlación y de unos flujos recíprocos, tal y como habría sido de desear.

Este aspecto lo encontramos hoy en la mayor parte de las universidades, fruto de la democratización de la enseñanza superior y de la expansión del concepto de extensión cultural. Se asume de manera natural la conexión entre universidad y ciudad y, aunque siempre dependiendo de los valores y el programa del equipo de gobierno al mando en cada momento, suelen complementar sus actividades y demuestran en numerosas ocasiones un apoyo mutuo.

Las universidades deben comprometerse y ser responsables de la distribución de su oferta formativa, de investigación, extensión y capacitación en el territorio, y siempre debería hacerse en el marco del compromiso con las demandas locales. Pero como hemos visto en estas páginas, durante los años cincuenta y sesenta, el modelo universitario vigente estaba muy lejos de la asunción real de este tipo de compromisos. Así, las aportaciones de los ayuntamientos a las universidades se quedaban en un simple plano estructural, mediante la cesión de unos terrenos, el arreglo de alguna falta de suministro eléctrico, etc. y en un plano formal, con la asistencia a los solemnes actos de inauguración y clausura de cursos, aperturas de congresos o recepción de visitas nacionales e internacional de especial relevancia.

En definitiva, a pesar de detectar una evidente relación entre universidad y ayuntamiento -de hecho, algunas de las aportaciones realizadas por este último permitieron la puesta en marcha de proyectos que, de otro modo, ante la penuria económica de la institución, difícilmente habrían salido adelante-, la conexión se produjo siempre dentro de las enormes limitaciones del momento y las ayudas llegaron, por regla general, «a cuentagotas».

Para terminar, cabe dejar una pregunta en el aire sobre la que podría reflexionarse y hablar largo y tendido ¿Qué habría sido de la ciudad sin universidad?

²⁰⁴ *El Adelanto*, 12 de julio de 1964.

6.5.3. UNIVERSIDAD *VERSUS* DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Universidad y Diputación de Salamanca mantuvieron una relación bastante estrecha durante todo el periodo franquista. La ayuda de la segunda a la primera resultó fundamental para la creación y puesta en marcha de algunos centros que comenzaron su andadura a lo largo de los años cincuenta y sesenta y, sin ninguna duda, resultó mayor a la proporcionada por parte del ayuntamiento.

La Diputación de Salamanca se hizo verdaderamente patente en la universidad a través de la Facultad de Medicina. Se convirtió en parte artífice de la fundación del Instituto de investigaciones médicas clínicas (1955); del pabellón de quirófanos del Hospital clínico y provincial (1962); y de la Clínica psiquiátrica universitaria (1964). Estas fueron quizá las actuaciones más destacadas en su particular vínculo con la institución universitaria.

El propio decano de Medicina, Fernando Cuadrado, con motivo de la apertura del pabellón de quirófanos en el Hospital clínico y provincial, calificaba así las relaciones entre ambas instituciones: «desde hace cinco años que soy Decano, he encontrado toda clase de ayuda en la corporación de la Diputación Provincial. (...) De la colaboración estrecha entre estos dos organismos no pueden derivarse más que beneficios para los salmantinos»²⁰⁵.

Pero la Diputación también apoyó proyectos vinculados a otras facultades, como es el caso de la constitución del IOATO (1962). Sin su decisivo soporte, difícilmente habrían salido adelante muchos de estos proyectos universitarios.

La hipótesis de partida manejada, apuntada anteriormente, se corrobora a través de las peticiones de ayuda económica por parte de la Junta de Facultad de Medicina a la Diputación provincial, que se reiteraron con el paso de los cursos académicos. En sesión de 30 de enero de 1958, el profesor Sánchez Rodríguez solicitaba de la junta que se tomara el acuerdo de requerir la dotación de una plantilla de enfermeras a fin de poder contar con personal técnico que se ocupara de la conservación y auxiliase en el manejo de numerosos aparatos, que por su naturaleza debían ser objeto de especial conservación. La junta así lo acordó por unanimidad. Igualmente, se le rogó que subvencionara a cada uno de los servicios del hospital para poder remunerar a los médicos ayudantes que, careciendo de sueldo oficial, prestaban su trabajo en los mismos²⁰⁶.

Dos meses más tarde, el vicedecano daba conocimiento a la junta de la gestión realizada ante la diputación para creación de becas con destino a postgraduados, así como la dotación de una plantilla de enfermeras, acercamiento que, al parecer, tuvo una buena acogida. En consecuencia, solicitaba de los asistentes que se acordaran los detalles de esta petición de personal según las necesidades de los diferentes servicios²⁰⁷. Los profesores presentes coincidieron en la conveniencia de que el número de plazas se ajustara a las necesidades mínimas, a fin de grabar lo más moderadamente posible el presupuesto de la indicada corpo-

²⁰⁵ *El Adelanto*, 30 de mayo de 1962.

²⁰⁶ *Cjr.*, *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 30 de enero de 1958.

²⁰⁷ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 20 de marzo de 1958.

ración. Con respecto a las enfermeras, se acordó solicitar una plantilla de diez plazas distribuidas como sigue: Patología Quirúrgica con 2 plazas; Patología Médica con 2 plazas; Patología General con 1 plaza; Otorrinolaringología con 1 plaza; Oftalmología con 1 plaza; Pediatría con 1 plaza; Anatomía Patológica con 1 plaza; y Electroencefalografía con 1 plaza.

En relación a las becas que se mencionaban, con ellas se pretendía recompensar a dos post-graduados que trabajaban como ayudantes en los distintos servicios del hospital. En esta sesión, se reiteró la solicitud, que se haría directamente por cada jefe de servicio del hospital, atendiendo a los «merecimientos, dedicación y demás circunstancias de los servicios prestados comunicándole, en su caso, a la Corporación los oportunos datos de la misma, así como la justificación de abono a los interesados»²⁰⁸.

En sesión de 16 de abril de 1959, el asunto de la solicitud de enfermeras a esta corporación volvió a salir a la palestra. El profesor Sánchez Rodríguez preguntó al decano por la misma y éste le contestó que no existía respuesta del citado organismo²⁰⁹.

Por otra parte, la adquisición de fármacos supuso un grave y continuo problema para la Facultad de Medicina salmantina. Durante el rectorado de Beltrán de Heredia, el asunto se llevó a juntas de facultad en numerosas ocasiones acordándose, en sesión de 8 de mayo de 1958, la necesidad de modificar el convenio rubricado inicialmente con la diputación en relación a este tipo de servicio. Inicialmente, se había dado cuenta a la junta de la gestión realizada con el presidente de la diputación para tratar de conseguir mejores condiciones económicas en el suministro de medicamentos para las clínicas. El servicio de Farmacología del hospital ofrecía su colaboración, si bien se ponía de relieve que la demora en la liquidación de los débitos a los laboratorios podía constituir un serio obstáculo a tan deseable finalidad. El decano, ante el grave problema económico que al centro planteaban sus obligaciones contractuales con la corporación provincial, por lo que respecta a los específicos, ponía de relieve la necesidad de modificar el actual convenio a fin de acomodarlo a las exigencias actuales. En este sentido, la Diputación de Salamanca se mostraba dispuesta a colaborar estrechamente con la facultad para tratar de resolver este grave problema²¹⁰.

Un año y medio más tarde, a día 21 de enero de 1960, la junta puso en conocimiento de los catedráticos la oferta realizada, como resultado de las conversaciones mantenidas a instancias de la facultad para modificar el sistema de distribución de cargos por gastos de farmacia²¹¹. La corporación provincial se obligaba a abonar a la Facultad de Medicina la cantidad anual de 850.000 pesetas, pagaderas en dozavas partes, y ésta debería subvenir todos los gastos ocasionados por:

- a) Material de cura, operaciones, ligaduras, suturas, vendajes y material anestésico.
- b) Todos los medicamentos de marca especial -específicos- que se empleasen o pres-

²⁰⁸ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 20 de marzo de 1958.

²⁰⁹ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 16 de abril de 1959.

²¹⁰ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 8 de mayo de 1958.

²¹¹ *Cfr.*, *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 21 de enero de 1960.

cribiesen durante todo el año, incluso las denominadas fórmulas magistrales.

c) Todos los gastos originados por los laboratorios de Bacteriología, Anatomía Patológica y Análisis en general, y por trabajos radiográficos que se realizasen en el hospital.

d) En general, todo cuanto material de cura y medicamentos de cualquier clase que fueran necesarios en el Hospital provincial y clínico para asistencia a los enfermos que acudieran o fueran internados en el establecimiento para su tratamiento o curación.

El decano anunció entonces a los asistentes que el proyecto había sido favorablemente dictaminado por la Junta de Jefes de Clínicas, estimándose que la nueva modalidad resolvería equitativamente las cargas que mantenían ambos organismos. La única modificación remitida a la diputación estuvo relacionada con el nombramiento del farmacéutico, solicitándose que lo hiciera la corporación, pero a propuesta de la Facultad de Medicina.

La modificación de las cláusulas o bases de los convenios establecidos entre Diputación y Universidad de Salamanca se revisaron en varias ocasiones a lo largo de la década de los sesenta. A mediados del año 1965 encontramos un nuevo ejemplo. En sesión de 20 de mayo de 1965, la Junta de Facultad de Medicina presentaba para su aprobación un nuevo proyecto de bases en sustitución del convenio vigente. El concierto entre ambas partes se remontaba al año 1934 y, por tanto, inevitablemente, había perdido actualidad «en muchos de sus puntos y no resultan adecuadas a la interpretación actual de la asistencia hospitalaria y de la enseñanza, motivos que aconsejan el que sean actualizadas»²¹². El escrito reflejaba los siguientes puntos:

1. Personal médico: los servicios médicos tendrán como jefes a los catedráticos de las asignaturas correspondientes. La diputación dotará por su parte aquellos servicios que no tengan su equivalencia en una cátedra determinada, como odonto-estomatología, laboratorio, farmacia, anestesiastas y médicos de guardia.

Existirá un cargo de director del hospital para el que será nombrado, por el decano, un catedrático de la Facultad de Medicina.

2. Régimen económico: los enfermos no incluidos en uno u otro concepto abonarán sus derechos de ingreso, pensión, medicamentos, análisis especiales, radiografías y honorarios médicos de acuerdo con un baremo que se establecerá.

Las cantidades que se perciban en conceptos de derechos de ingreso y pensión serán administradas por la corporación provincial. Las que se perciban en concepto de medicamentos, análisis, radiografías, tratamientos y honorarios médicos serán administradas por la dirección del hospital.

Todos los gastos que deriven de la asistencia hospitalizada o ambulante de enfermos de beneficencia serán costeados por la Diputación de Salamanca (pensión del enfermo, medicamentos, radiografías, etc.). Los gastos que deriven a su vez de la asistencia de enfermos de interés clínico serán costeados por la Facultad de Medicina.

²¹² *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 20 de mayo de 1965.

3. Asimismo, será competencia de la diputación la conservación y adaptación del actual edificio de manera que cubra las necesidades mínimas para la asistencia de los enfermos.

4. Una comisión, constituida por dos catedráticos de la facultad y dos representantes de la diputación, elaborará a la mayor brevedad el reglamento articulado.

La Facultad de Medicina solicitó la consideración de estas bases a la mayor brevedad posible, a fin de que el nuevo reglamento pudiera entrar en vigor al comienzo del curso académico 1965/66.

Otro de los acuerdos rubricados durante el rectorado de Balcells Gorina fue el relativo a la dotación de la Clínica psiquiátrica universitaria, dentro del recién inaugurado Hospital psiquiátrico provincial. La Diputación de Salamanca, tras años de gestiones con la universidad, cedió la mitad de sus camas a la clínica universitaria y firmó el proyecto de bases que concretó y fijó el tipo de colaboración establecida.

Sin embargo, a pesar de la concesión realizada por la corporación para el establecimiento de la clínica universitaria dentro de sus dependencias, y la buena disposición demostrada, el funcionamiento de la misma acarrearía graves enfrentamientos entre ambas instituciones. Este es uno de los pocos casos en los que el vínculo establecido entre ambas partes ocasionó serios problemas. Veamos qué sucedió.

Todo comenzó con un escrito elevado por la diputación al director general de Sanidad y presidente del Patronato Nacional Psiquiátrico del Ministerio de la Gobernación en Madrid en el año 1965. En aquel momento, la clínica universitaria llevaba sólo unos meses funcionando, pero su «mala» dirección, a los ojos de la corporación provincial, motivaba dicha misiva. A través de la misma se denunciaba el abandono y las faltas reiteradas al servicio universitario por parte su director, el profesor Francisco Llaveró. Asimismo, se hablaba de la atención de los enfermos por parte del profesorado adjunto y los ayudantes -al parecer una situación con la que no estaban de acuerdo-, la ausencia de algunas historias clínicas y la petición de algunos traslados por parte de los enfermos.

La noticia llegó a oídos de Balcells, que inmediatamente pidió las explicaciones oportunas al decano de Medicina. Fernando Cuadrado Cabezón justificó la ausencia del catedrático y afirmó que, a pesar de sus faltas -como vemos también conocidas por los responsables universitarios-, la clínica se encontraba perfectamente atendida por el profesorado adjunto que formaba parte de ella:

«Tengo que manifestar que es cierto que el Profesor Llaveró no ha asistido diariamente al servicio durante el pasado curso, pero ello no implica, ni mucho menos, que los enfermos del servicio estén deficientemente atendidos médicamente, así como tampoco mal estudiados o tratados. Téngase en cuenta que la labor de los Directores de Servicio es principalmente directiva y consultiva sin que sea preciso que lleven, diaria y personalmente, la asistencia médica de los enfermos de forma directa. Esta es llevada principalmente por el Profesor Adjunto y los Médicos Ayudantes. He de resaltar que el cargo de Adjunto se obtiene en virtud de concurso-oposición y que en ningún caso es considerado el citado profesor de menor categoría científí-

ca, profesional y social que un Director de Manicomio. El cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Psiquiatría lo desempeña el Dr. D. José Fermín Prieto Aguirre, que goza de gran prestigio en todos los órdenes, generalmente reconocido, incluso por los mismos informantes de la Excm^a. Diputación»²¹³.

En relación con la afirmación sostenida en el escrito de referencia, en el sentido de que no se habían confeccionado historias clínicas hasta el mes de abril del año 1965, momento en que el profesor Llaveró se había desplazado a Estados Unidos en viaje científico, el decano manifestaba que en manera alguna se ajustaba a la verdad. Desde la emisión de la primera historia clínica (el día 14 de abril de 1964) y hasta entonces, todos los enfermos que habían pasado por el servicio tenían su historial clínico en el que aparecían sus antecedentes, cuadro clínico, exploración, diagnósticos, tratamientos, datos relativos a la evolución de la enfermedad y resultados obtenidos por los tratamientos efectuados. El profesor Cuadrado informaba al rector que habían pasado por la clínica universitaria, en poco más de un año, 214 pacientes.

No dudaba tampoco en confirmar que todos esos datos habían sido comprobados personalmente. Respecto a las peticiones de traslado, lo consideraba como «normal», y constataba que también se habían recogido informes de casos producidos en sentido contrario.

El decano aprovechó también la ocasión para informar al rector de que no tenía ninguna noticia que corroborase la grave acusación vertida por la corporación provincial, y en su escrito se refería a: «la falta de atención por parte del Director de la Sección ha dado lugar a accidentes, algunos de ellos de grave consideración»; y añadía: «estimo que acusaciones de esta índole, deben hacerse más concretamente pues, de lo contrario, se saca la conclusión de que la gravedad de tales accidentes es más imaginativa que real»²¹⁴.

Como vemos, la corporación provincial se mostraba muy descontenta con la labor desempeñada por Francisco Llaveró Avilés, y vertía sobre él duras acusaciones. Sin embargo, el decano de Medicina no dudaba en salir en su defensa. En su informe al rector se justificaron y se rebatieron, uno por uno, todos los argumentos aportados por la diputación.

El problema es que a esta serie de escritos y de cartas acusatorias habría que añadir también las que el propio Francisco Llaveró haría llegar a la junta de catedráticos de Medicina. Unos meses previos al incidente que venimos relatando, el profesor puso en conocimiento de sus compañeros una queja por la reiterada desconsideración tenida con su personal por parte del administrador del sanatorio psiquiátrico provincial, «que alcanzó en determinadas ocasiones un señalado matiz de gravedad en frases pronunciadas por dicho funcio-

²¹³ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al rector de la Universidad de Salamanca emitiendo informe sobre el funcionamiento del servicio psiquiátrico universitario, 13 de agosto de 1965, AC 3059. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XVI (CD), pp. 52-54.

²¹⁴ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al rector de la Universidad de Salamanca emitiendo informe sobre el funcionamiento del servicio psiquiátrico universitario, 13 de agosto de 1965, AC 3059.

nario contra el Jefe de la Clínica Universitaria»²¹⁵.

Francisco Llaverro hacía saltar la pelota al otro campo. En aquella ocasión era él quien denunciaba irregularidades en la adscripción de los ingresos de enfermos, mencionando que no se hacía equitativamente entre las clínicas provincial y universitaria. Los catedráticos, oído el detallado informe presentado, tomaron los siguientes acuerdos:

«Solidarizarse con el catedrático de Psiquiatría y protestar contra la conducta inadmisibles del Administrador del Sanatorio Psiquiátrico, deplorando que la reiterada desconsideración tomada por dicho funcionario con el citado profesor haya dado lugar a una situación particularmente desagradable, con manifiesto perjuicio de los fines asistenciales y docentes de la clínica universitaria, que esta Facultad se halla en el ineludible deber de amparar.

Solicitar de la Excm^a. Diputación se tomen las medidas necesarias para que tales hechos no puedan repetirse y prevalezcan con el obligado respeto y consideración debidos en cualquier orden de relación, el clima de convivencia imprescindible, y que se habilite una fórmula para distribución entre ambas clínicas del ingreso de enfermos que garantice una normal concurrencia de estos a la Clínica Universitaria, única fuente de experiencia para la formación clínica de alumnos, sugiriendo como una de las más viables en este sentido, que tales ingresos se hagan en una u otra clínica según su sexo»²¹⁶.

Sin duda, el clima era insostenible, pero en lugar de relajarse, sólo se agravaría con el paso de los años. Durante el año 1967 se produjeron una serie de hechos que resultan, cuanto menos, sorprendentes y alarmantes. Con todo, la problemática para el investigador, en este caso, a pesar de contar con los documentos que atestiguan las versiones mantenidas por ambas partes, es discernir en cuanto a la veracidad de cada una de ellas. No se han conseguido testimonios directos -por la evidente dificultad que entraña- que enriquecerían la comprensión de estas cuestiones. Por tanto, no es nuestro objetivo el valorar o discernir a cerca de la razón o explicación de estos hechos; nuestra meta no es otra que contar lo que sucedió y los pasos dados por cada una de las instituciones. Para ello, narraremos de forma resumida los acontecimientos²¹⁷.

El conflicto se ocasionó entre el profesor Llaverro Avilés y el visitador de la diputación. Ante las continuas discrepancias, el segundo comenzó a seguir de cerca el trabajo del catedrático, entendemos que obedeciendo órdenes de la corporación. En una de esas reuniones, dentro del despacho que el profesor tenía en la clínica, se produjeron una serie de acusaciones muy graves. Según Llaverro, el visitador le había injuriado diciéndole cosas como «usted es un sinvergüenza, un ladrón del Estado, pues usted no ve los enfermos y le voy a llevar a la fuerza...»²¹⁸. El violento enfrentamiento terminó con la denuncia de los hechos

²¹⁵ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al presidente de la Diputación provincial, 24 de abril de 1965, AC 3059.

²¹⁶ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al presidente de la Diputación provincial, 24 de abril de 1965, AC 3059.

²¹⁷ *Vid.* documentación completa en Apéndice documental XVII (CD), pp. 55-60.

²¹⁸ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al presidente de la Diputación provincial de Salamanca emitiendo informe y propuestas de solución a los problemas con el servicio psiquiátrico

por parte del profesor ante el juzgado de guardia.

La junta de facultad, informada de los acontecimientos, decidió emitir un comunicado en el que se incluyeron los siguientes puntos:

«1º. Expresar su sentimiento de repulsa hacia las violaciones verbales de que fue objeto el Dr. Francisco Llaveró, director de la Clínica psiquiátrica universitaria.

2º. Considerar de importancia fundamental y máxima urgencia la eliminación de cuantas causas puedan motivar tanto las violencias verbales denunciadas por el profesor Francisco Llaveró como las deficiencias observadas en la actual organización del Sanatorio psiquiátrico en relación con la Clínica psiquiátrica universitaria, con objeto de que ésta pueda servir plenamente los fines docentes y asistenciales.

3º. Arbitrar una solución que puede consistir en una separación total entre la Clínica psiquiátrica universitaria y la clínica dependiente de la beneficencia provincial, incluso con dependencia directa del personal subalterno que preste sus servicios en aquella del jefe de la misma.

4º. La Junta considera conveniente que una comisión presidida por el Decano y de la que deberá formar parte el catedrático jefe de clínicas, mantenga un directo cambio de impresiones con la Excm^a. Diputación provincial a fin de encontrar una solución de común conveniencia que permita en el futuro el normal desenvolvimiento de las actividades del servicio psiquiátrico universitario e impidan situaciones tan lamentables como la denunciada por el profesor Francisco Llaveró»²¹⁹.

El decano, durante el verano de 1967, tuvo conocimiento de la revocación del nombramiento de Llaveró como director de la clínica por parte de la diputación. Sin embargo, alegaba que de dicho nombramiento no tenía ningún antecedente la facultad, pues el doctor dirigía la clínica universitaria en virtud del convenio suscrito entre esa corporación y la Facultad de Medicina, es decir, por su calidad de catedrático de la especialidad, sin necesidad de acto administrativo de nombramiento. A esto añadía: «esta decisión punitiva de la Excm^a. Diputación, tomada sin una previa audición del interesado, según norma jurídica generalmente aceptada y sin conocimiento previo de la Facultad o Universidad, organismo que, en definitiva, es del que depende el citado profesor, padece a nuestro juicio de vicio formal».

El ambiente seguía caldeándose y lo cierto es que no parecía tener una solución ni clara ni rápida. Unos meses más tarde, todavía sin haberse hecho efectiva la amenaza de la corporación de destituir al profesor Llaveró, éste comunicó al decanato un nuevo percance. En esta ocasión, denunciaba que alguien había entrado en su despacho, desvalijado el cajón central de su mesa y robado toda la documentación que allí se guardaba (enumeraba: informes de los médicos colaboradores en relación con las irregularidades del servicio; escritos con observaciones personales referentes a esos abusos en relación con la asistencia psiquiátrica, tratamientos médicos y conducta administrativa a lo largo de los años; cartas y docu-

universitario, 17 de noviembre de 1967, AC 3059.

²¹⁹ *AUSA*, Escrito del decano de la Facultad de Medicina al presidente de la Diputación provincial de Salamanca emitiendo informe y propuestas de solución a los problemas con el servicio psiquiátrico universitario, Salamanca, 17 de noviembre de 1967, AC 3059.

mentos privados, historias clínicas, fotografías y recibos referentes al material de la clínica; inventario; documentación referente a las becas de los colaboradores, avances de los trabajos en marcha y programas de trabajo; llaves de los armarios y de las puertas de la vivienda).

Ante todo este devenir de acontecimientos, el decano de Medicina tuvo que ponerse en contacto con la Diputación de Salamanca para sugerirle una solución concreta que, desde su punto de vista, podría concretarse en tres puntos: a) División de las clínicas de mujeres y de hombres, de tal forma que una de ellas estuviera a cargo del personal facultativo de la corporación provincial y la otra del de la universidad; b) Dependencia directa del personal administrativo y subalterno que prestara servicio a la clínica universitaria del catedrático director de la misma; c) Notificación indistinta, conjunta y a ambas partes de las posibles quejas o denuncias.

La corporación recibió esta sugerencia y con fecha de 4 de diciembre de 1967 procedió a emitir un comunicado a la Universidad de Salamanca. En el mismo se reflejaba la opinión del visitador de aquel organismo, que distaba mucho de la del profesor Llaveró. Sostenía éste que estaba muy preocupado por la inadecuada asistencia técnica de los enfermos adscritos a la clínica universitaria. Alegaba que los pacientes estaban, única y exclusivamente, en manos de un recién licenciado, el doctor Vela Bueno²²⁰. Dicho médico, se decía, «pone toda su buena voluntad y saber, pero ello al parecer, es completamente insuficiente ya que son más de cien los enfermos que a la clínica universitaria están acogidos»²²¹.

El visitador describía un funcionamiento caótico del centro, al que además no acudían los alumnos dada la distancia existente entre éste y la facultad. Asimismo, hablaba de una carencia casi total de medicamentos y material de cura y de algunos incidentes que habían llevado a los enfermos a protagonizar un levantamiento de protesta.

El absentismo del catedrático director de la clínica parecía ser el problema esencial: «hace una fugaz visita de uno, a lo más, de dos días (la semana que la realiza) y en el verano y vacaciones, así como el resto del tiempo, solamente existe un interno»²²².

Ante la evidencia de unas posiciones absolutamente dispares, la corporación rechazaba las medidas propuestas por el decanato de Medicina y decidía elevar los hechos al presidente del PNP, con el objeto de que dicha autoridad asesorara o indicara las medidas pertinentes para dar solución a la situación creada.

En un extenso escrito de nueve páginas, la diputación comunicó los hechos reflejados anteriormente. No los que había contado el profesor Llaveró, evidentemente, sino los que procedían de la investigación realizada por el visitador. La idea básica puede resumirse en la exposición de los motivos por los cuales se afirmaba que la clínica universitaria no funcionaba de manera adecuada, alegándose, básicamente, una ausencia de dirección efectiva y

²²⁰ Años más tarde se convertiría en un reconocido médico por sus investigaciones en torno al sueño.

²²¹ *AUSA*, Escrito del presidente de la Diputación provincial de Salamanca al decano de la Facultad de Medicina de Salamanca, 12 de diciembre de 1967, AC 3059.

²²² *Ibid.*

acorde con el centro. Tomaremos un pequeño extracto del texto para ejemplificar lo que en él se plasmaba:

«La Clínica Universitaria no ha cumplido aún los altos fines docentes para los que fue creada. Ni en este curso ni en el pasado, se ha dado una sola clase a los alumnos de Psiquiatría. Ni en este curso ni en el anterior, ha sido presentado a dichos alumnos un solo enfermo procedente del Sanatorio, para su estudio. (...) carece casi totalmente de medicamentos y de material (...) mientras el Dr. Llaveró se preocupa de jardines y despachos y habla de entorpecimientos. La desorganización es tremenda y ello se debe a la falta de dirección, a la ausencia de persona que se preocupe diariamente de los enfermos y del perfecto funcionamiento de los servicios»²²³.

La Facultad de Medicina no fue requerida por las autoridades del PNP, pero sí consideró necesario remitir su propio informe de la situación. En el mismo se incluyeron las copias de todos los escritos que han sido recogidos en este trabajo así como un informe realizado por el propio decano al visitar la clínica universitaria a finales del año 1967, con objeto de constatar, de primera mano, las afirmaciones hechas por una y otra parte.

Nuevamente, dicho documento contradecía y rebatía las afirmaciones realizadas por la diputación. En él se hacía referencia, entre otras cosas, a un correcto funcionamiento del centro y a un óptimo aprovechamiento de las instalaciones y de los pacientes para las clases prácticas (apoyado de un escrito del delegado del 5º curso de la Facultad de Medicina)²²⁴.

No hemos encontrado documentos que reflejen la contestación del PNP, pero sí un escrito, fechado en el mes de octubre de 1969, en el cual el profesor Llaveró, todavía director de la clínica psiquiátrica universitaria (amén de otros cargos como miembro del consejo rector del propio patronato; presidente de la Sociedad nacional de Psiquiatría y de la Sociedad de Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría de Madrid) solicitaba al entonces rector Felipe Lucena Conde y a la diputación, la separación de hombres y mujeres en la clínica psiquiátrica. Justificaba esta petición en el bien del enfermo y, al mismo tiempo, por exigencias docentes y de investigación.

Como vemos, el asunto no se dio por resuelto durante el rectorado de Balcells Gorina, motivo por el cual resultaría necesario ampliar nuestro marco cronológico para seguir el rastro del mismo. Dada la amplitud de esta investigación, se relega este cometido a futuros trabajos.

Desde nuestro punto de vista, independientemente de que la razón la llevara una u otra parte, o quizá ambas, el verdadero *leitmotiv* de la cuestión residía en el absentismo del director de la clínica. Como en otros casos, la ausencia del profesor de su cátedra acarreaba graves consecuencias. Dentro de los límites tradicionales de la universidad, cuando el profesorado adjunto o los ayudantes se hacían cargo de las tareas encomendadas al catedrático

²²³ AUSA, Copia del escrito dirigido por la Diputación provincial al Ministro de la Gobernación – presidente del Patronato Nacional Psiquiátrico, AC 3059.

²²⁴ AUSA, Informe del decano de la Facultad de Medicina al Presidente del PNP sobre situación de la clínica psiquiátrica universitaria, Salamanca, 21 de febrero de 1968, AC 3059.

ausente, la situación parecía revestir menor gravedad (lo que no quiere decir que rectores como Tovar o Balcells no pusieran todo su empeño en erradicar este mal). En esta ocasión, la falta se cometía dentro de un centro perteneciente a la universidad, pero por cesión de un organismo provincial que supervisaba su buena marcha, lo que provocaría, como hemos visto, una mayor repercusión del asunto.

Para concluir, huelga decir que lo desarrollado en este punto no es más que la ejemplificación del único caso hallado que generó serios problemas entre diputación y universidad. Debemos recalcar que no se debe generalizar esta situación a toda la Universidad de Salamanca. Si algo se señala de manera reiterada en los documentos analizados es la concentración del problema en ese centro, en concreto en la dirección del mismo, pero la corporación provincial no lo extrapolaba en ningún momento a una mala relación con la institución. De hecho, las palabras entre ésta y el decanato de Medicina, o con el rector de la institución, siempre son amables y dispuestas a la colaboración y a la ayuda incondicional.

En definitiva, al margen de este caso, la Diputación provincial de Salamanca ejerció un papel primordial en la puesta en marcha de diversos proyectos de la Facultad de Medicina. Sin ella, algunas actuaciones que constituyeron un magnífico avance para la institución del momento no habrían llegado a materializarse durante el franquismo. Por regla general, el vínculo y el contacto entre ambas discurrió sin mayores sobresaltos, manteniéndose unas relaciones del todo cordiales.

La Diputación de Salamanca no dio la espalda a la universidad y con ello ayudó al progreso, modernización y adaptación de la misma a las necesidades y circunstancias del momento. Asimismo, desplegó otro tipo de actuaciones, como la ampliación y consolidación de los pabellones destinados a Residencia de niños de San José, la ampliación y modernización del Hospital clínico o la reconstrucción del Hogar de ancianos y desvalidos de Ciudad Rodrigo, que constituyeron otros tantos jalones que la corporación provincial consiguió culminar brillante y eficientemente durante estos años.

Por otra parte, ayudó a la Universidad de Salamanca en la realización de numerosos actos de recepción oficial durante la celebración de algunos congresos y otros actos académicos. Como muestra de ello, cabe mencionar el III Congreso Nacional de Pedagogía en Salamanca, desarrollado a finales de octubre de 1964; la corporación recibió en un acto oficial a los participantes y el presidente de la Sociedad Española de Pedagogía, Víctor García Hoz, dedicó las siguientes palabras de agradecimiento dirigidas tanto al Ayuntamiento como a la Diputación de Salamanca:

«Es obligado el agradecimiento de todos los congresistas a la magnífica acogida que Salamanca nos ha brindado, desde las autoridades hasta los salmantinos. (...) Y nosotros los pedagogos vemos con satisfacción que Salamanca tenga autoridades que vibren y se preocupen por los problemas pedagógicos y ellos no solamente dirigen los destinos de esta comunidad, sino que desean solucionar los problemas que la educación salmantina tiene (...)»²²⁵.

²²⁵ *El Adelanto*, 31 de octubre de 1964.

6.5.4. UNIVERSIDAD *VERSUS* CÁMARA DE COMERCIO

Ya hemos dado algunas pinceladas relativas a las relaciones entre ayuntamiento, diputación y universidad. Para cerrar este apartado, resulta interesante también acercarnos a una de las propuestas realizadas por Balcells a la Cámara de Comercio de Salamanca. Con la finalidad de estrechar lazos entre ambas partes, el rector se puso en contacto con Zenón Jiménez Ridruejo, entonces presidente de esta cámara, para solicitar su ayuda, entendiendo que, «aunque no fuera por puro ideal ni por ciudadanía salmantina, el Comercio de esta ciudad, por simple interés, debería favorecer el desarrollo de la Universidad de Salamanca»²²⁶.

El rector insistió en lo que representaba la presencia del alumnado para los establecimientos comerciales de la ciudad (hostelería, bares, librería, tiendas, etc.). El aumento del mismo y el constante incremento de los estudiantes de los cursos de verano, que venían a llenar el vacío que dejaban los primeros en los meses estivales y que, lo que era más importante para Balcells, tenían un mayor poder adquisitivo, generaban una dinámica de gasto que esta entidad debía tener en cuenta y apoyar de manera decidida.

Lo que Balcells pretendía conseguir, a través de la mediación de Jiménez Ridruejo, era la concienciación de los comerciantes salmantinos y su inscripción a la ASUS, para participar así de las actividades y propuestas universitarias. Esta asociación contaba ya en 1967 con la adscripción de varios comercios, pero en número inferior a veinte, y el rector estaba dispuesto a poner todos los medios a su alcance para ampliar dicha cifra:

«Algunos comercios, entre ellos Cordón, Paulino, Cervantes, El Candil, Gran Hotel, Gráficas Europa y Arte han sentido la llamada y espontáneamente forman parte de la Asociación. Estoy seguro convendrá conmigo en que pueden y deberían ser muchos más»²²⁷.

También sugería que la misma cámara, representación al fin y al cabo de todo el comercio salmantino, se inscribiera en la ASUS, como lo habían hecho los colegios profesionales de médicos o abogados y otras instituciones. La forma de participación económica que proponía era la siguiente: apoyo a una actividad concreta, como los mismos cursos de verano -idea inicial de la Cámara de Comercio, estando en la presidencia Ángel Nuño, subvencionada durante varias ediciones, pero después se retiró dicha ayuda-; soporte para mejorar la revista ASUS -que podría quizá editarse a cuenta de la Cámara y con indicación expresa de tales auspicios en la misma revista-; concesión de becas, etc.

Si por parte de la cámara no existiera una preferencia determinada, la ayuda podría dejarse en manos de la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca, sugería el rector. La cantidad anual que se solicitaba era de unas 100.000 ptas. El rector cerró aquel escrito realizando la siguiente consideración: «en definitiva significa un servicio para la ciudad y en primer lugar para los hijos de las familias salmantinas».

Otra de las actividades en las que resultó fundamental el apoyo de la Cámara de Comercio fue en la puesta en marcha de los cursos de verano para extranjeros. El catedrático

²²⁶ *AUSA*, Carta de Balcells a la Cámara de Comercio, Salamanca, 29 de julio de 1967, AC 4316/2.

²²⁷ *Ibid.*

Real de la Riva agradeció su apoyo el día de la inauguración oficial de los mismos, el 12 de julio de 1964, dedicándole las siguientes palabras:

«Estos cursos de verano son una actividad extrarreglamentaria que busca una mayor unión de la Universidad con la ciudad para que ésta no sienta el vacío de la ausencia de estudiantes durante el verano. Por esto tengo que manifestar mi más sincero agradecimiento y máxima complacencia por el apoyo que la Cámara de Comercio y concretamente a su actual presidente, Zenón Jiménez Ridruejo, ha dispensado a estos cursos con la primera subvención importante ofrecida por una entidad salmantina. A las restantes corporaciones públicas de Salamanca se ha acudido en demanda de apoyo, y confío en que responderán adecuadamente a este proyecto de la Universidad»²²⁸.

También el profesorado salmantino participó en diversas actividades organizadas por este organismo. Es el caso, por ejemplo, de la conferencia impartida por Joaquín Ruiz-Giménez en el segundo Ciclo de Comercio organizado durante el mes de abril de 1960.

Sin embargo, no se ha localizado mayor información respecto al contacto y la ayuda prestada por este organismo a la universidad. Únicamente cabe recordar un asunto abordado anteriormente: la fundación del patronato universitario en 1965 con la pretensión de reducir la distancia entre universidad y sociedad. Jiménez Ridruejo pasó a formar parte del mismo y aquélla habría sido una oportunidad excepcional para hacer partícipe al comercio salmantino de la vida universitaria. Sin embargo, lo que se buscó primordialmente en Salamanca no fue otra cosa que una mayor dotación en recursos económicos para la universidad, dejando en un segundo plano la consecución del contacto con empresas, comercios, etc.

A pesar del ritmo de crecimiento del alumnado y de la posición económica de éste, este colectivo no parecía despertar el interés de la mayor parte de comercios salmantinos que no se decidieron a poner en marcha iniciativas tendentes a la atracción de los mismos como medida para despertar sus ventas.

Con todo, resulta lógica esta distancia entre el mundo empresarial y la universidad, dado que todavía estaban lejos de adoptarse medidas y acuerdos de colaboración a través de los cuales se facilitara la promoción y el fomento de la formación práctica en empresas, el espíritu emprendedor, la innovación y, en esencia, la transferencia de conocimiento.

²²⁸ *El Adelanto*, 12 de julio de 1964.

VII

HACIENDA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

El estudio hacendístico de la Universidad de Salamanca del periodo cronológico 1956/68 cobra una identidad propia y particular en el último capítulo de este trabajo. Sin duda, las finanzas de la institución resultaron determinantes para su buen o mal desenvolvimiento. Y es que, para la consecución de determinados objetivos y para la puesta en marcha de la mayor parte de los proyectos, es indudable que resultaba absolutamente necesario entonces, igual que ahora, un respaldo económico.

Desgranar los conceptos de ingresos y gastos de la institución nos ayudará a aclarar cuestiones básicas relacionadas directamente con su dinámica interna. Las asignaciones económicas de la universidad nos dan muestras de aspectos tan variados como el presupuesto con el que se contaba cada curso académico, las cantidades que se destinaban a cada concepto, los resultados de cada ejercicio económico, etc.

Asimismo, la vida económica universitaria, una cuestión que no siempre ha sido abordada en las investigaciones dedicadas a la historia de las universidades, en la mayor parte de los casos por insuficiencia de datos, resulta a su vez esencial a la hora de explicar las dimensiones y el prestigio del centro, las vicisitudes de su trayectoria histórica y las causas profundas tanto de sus éxitos como de sus fracasos¹.

Partimos de la hipótesis de que los condicionantes económicos tienen una incidencia y una repercusión directas en el funcionamiento de las instituciones. Dentro de la universidad, limitan o allanan la toma de decisiones y permiten poner en marcha proyectos o, por el contrario, los frustran ante la falta de medios. El hecho de disponer de recursos económicos permite, entre otras cosas, la ampliación de instalaciones, contratación de personal docente, mejora de los laboratorios o las bibliotecas, dotación de espacios... y la ausencia o el recorte de los mismos generan el proceso inverso, en detrimento de una parte fundamental para la consecución de la calidad universitaria².

¹ *Cfr.*, FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio: «La hacienda universitaria», FERNÁNDEZ LUZÓN, A.: *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005, p. 1967.

² Un tema de absoluta actualidad en la universidad de nuestros días, ante los sucesivos recortes instau-

Lo cierto es que, ayer y hoy, un indicador de la importancia que para un país tiene la educación de sus ciudadanos viene determinado por la cantidad de recursos materiales y humanos que destina a su sistema educativo. Y un indicador global de todos esos recursos lo constituye el porcentaje del PIB que se destina a educación.

Tengamos en cuenta que desde finales de los años noventa del siglo XX y hasta finales de la primera década del siglo XXI, el porcentaje destinado a educación ha basculado entre el 4,3% y el 5%. Del año 1980 (3,43%) al año 1995 (4,7%)³ se produjo un salto importante, sacándonos de los porcentajes propios de países subdesarrollados para colocarnos en el nivel más bajo del de los países desarrollados. Hoy, desgraciadamente, los recortes han provocado que ese gasto se mantenga en los mismos porcentajes que a mediados de los noventa, que la educación pública se vea amenazada y que algunos de los logros alcanzados puedan verse devastados.

Pero si comparamos esos datos con los de los años cincuenta y sesenta, la diferencia salta a la vista. La inversión en educación en aquellos momentos era drásticamente menor y no se encontraba entre las prioridades de un Estado que, a pesar de encontrarse en una fase desarrollista, seguía sin prestar la atención requerida por parte del sistema universitario. Por este motivo, el gasto público en educación estaba muy lejos del que mantenían otros países desarrollados.

España invertía un 2,38% en 1960 y, unos años más tarde, el PNB de España era de 923.457 millones de ptas. y del mismo se destinaba a educación un 2,70 %. Los objetivos planteados para el año 1970 pasaban por la consecución de una inversión del 4,04%, una cantidad que se fijaba en función del estudio realizado por los profesores Svennilson, Edding y Elving, *Objetivos de la educación en los países europeos*, presentado en la conferencia convocada en Washington por la OCDE durante el mes de octubre de 1961.

Debemos tener en cuenta que el promedio de inversión de la OECE⁴ en 1958 era de 3,21%, una cantidad que España no alcanzaría hasta el periodo de la transición. Por tanto, aunque entre 1962 y 1968 el presupuesto español destinado a educación llegó prácticamente a cuadruplicarse, hay que tener en cuenta que sólo se incrementó dos puntos en el presupuesto general del Estado. Es decir, la inversión en educación, dadas las circunstancias, continuaba siendo verdaderamente insuficiente⁵.

rados por el Gobierno como intento por aplacar la grave crisis económica española. Educación y sanidad, dos pilares básicos que muy poco a poco han ido ganando el terreno que les corresponde en la sociedad, están viendo cómo algunas de sus ramas más sanas son taladas.

³ Fuente: MEC, 2004.

⁴ A la que pertenecían en 1958: Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Noruega, Grecia, Suecia, Suiza, Turquía, Irlanda, Islandia y España. Pasó a denominarse OCDE (Organización para la cooperación y desarrollo económico) a partir del año 1961 con el ingreso de EE.UU. y Canadá.

⁵ *Cfr.*, NEGRÍN FAJARDO, Olegario: «El nacional-catolicismo franquista: de la involución escolar al desarrollo tecnocrático», *Historia de la Educación Española*, Madrid, UNED, 2006, pp. 411-447.

La doctora Hernández Sandoica nos revela un dato que resulta de sumo interés: «en 1965 el gasto medio por alumno en enseñanza superior era en España de 71 dólares, frente a los 400 de Italia o los más de 1000 de Alemania, Francia o Reino Unido, escandalosa diferencia acrecentada en primaria y secundaria»⁶.

Y es que la situación española a principios de los años setenta mostraba todavía una evidente falta de superación del déficit histórico de su sistema educativo, manteniéndose alejada de los países más avanzados en el ámbito social y cultural. Asimismo, estaba muy lejos de establecer un sistema capaz de crear los instrumentos necesarios para la educación y la formación de todos sus ciudadanos.

Un tema recurrente en los argumentos sostenidos a lo largo de todo este estudio ha sido la constatación de la falta de recursos, tanto materiales como humanos, para hacer frente a la grave situación de la universidad. Un aspecto que, por otra parte, imposibilitaría el desarrollo y el progreso de la institución al ritmo de exigencia social y cultural del país. Desde Salamanca se produjeron continuas peticiones de ayuda económica y de aumento de las dotaciones asignadas a ella en los presupuestos generales del Estado. La situación evolucionó de manera positiva a lo largo de los doce años analizados, sin embargo, las cantidades continuaron resultando insuficientes.

Aquella escasez económica frustró la puesta en marcha de numerosas iniciativas, elevó sustancialmente la ratio profesor-alumno por aula y entorpeció la existencia de la mayor parte de seminarios y laboratorios, entre otras muchas cosas. Este hecho provocó que la universidad salmantina, a pesar de su histórico prestigio y habiendo sido tomada como modelo por el régimen en la LOU de 1943, arrastrara y sufriera una vida precaria e inestable. Salamanca era, al fin y al cabo, una universidad pequeña, una universidad de provincia, con menor importancia y peso de cara a las esferas políticas.

En este capítulo denominado «Hacienda e instalaciones universitarias» tendrán cabida los principales datos sobre el movimiento económico salmantino en relación a ingresos y gastos generales y los relativos a la junta de obras. Realizaremos algunas anotaciones sobre los movimientos económicos de cada una de las facultades y desgranaremos los «malabaris-mos» que, en incontables ocasiones, debían realizar éstas para llevar una existencia medianamente decente.

Asimismo, se analizarán cuestiones de carácter económico tales como la retribución del profesorado, la política de becas y su repercusión sobre las subvenciones recibidas por estudiantes salmantinos⁷ y la incidencia real de los planes de desarrollo sobre la universidad.

⁶ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: «Tres décadas de Educación...», *op. cit.*, p. 112.

⁷ La inclusión de estos dos apartados dentro de este capítulo queda justificada del siguiente modo: el sueldo que reciben los agentes de cualquier tipo de empresa entra dentro del gran concepto de economía o hacienda. Por su parte, la asignación que reciben algunos estudiantes para poder emprender una formación universitaria se sitúa también dentro de los presupuestos económicos generales del Estado y el concepto de beca, tal y como era concebido por el sistema de protección escolar de la época, suponía una ayuda económica temporal concedida por el Estado, o bajo su tutela, por funda-

El segundo bloque del capítulo está dedicado a la inversión en obras y construcciones, los espacios inaugurados y el coste de los mismos o los proyectos de gran envergadura como es el caso del plan del recinto universitario. En último lugar, se incluye una breve referencia al alojamiento universitario (colegios mayores y menores, residencias universitarias y pensiones), su constitución estatutaria y un breve esbozo de las actividades desarrolladas.

7.1. PRESUPUESTOS UNIVERSITARIOS SALMANTINOS

La Universidad de Salamanca elaboraba anualmente su presupuesto a partir de lo determinado por una comisión integrada por el rector, el administrador general y el interventor de la institución. La estimación se hacía, por regla general, a partir del modelo de gastos e ingresos del año económico anterior y se sometía a la aprobación de la junta de gobierno, una vez oídas las peticiones realizadas por cada una de las juntas de facultad.

El rector era el encargado, en último término, de gestionar el dinero recibido, a través de diferentes cauces, para la administración de la universidad. Si algo caracterizó a la etapa descrita en este trabajo es la grave carestía de medios económicos a la que debió enfrentarse no sólo Salamanca sino la mayor parte de las universidades del territorio nacional. El reparto económico por parte del Ministerio no fue nunca equitativo y los recursos se concentraron mayoritariamente en Madrid, en primer lugar, y en Barcelona en segundo término.

La LOU estableció que el régimen económico de las universidades se ajustaría a una serie de normas⁸ que consideramos conveniente detallar como apartado introductorio a este punto:

- Los ingresos que por tasas académicas, expedición de títulos, certificaciones y documentos análogos, renta de publicaciones y otros semejantes, obtengan las universidades a través de sus órganos, habrán de pertenecerles y ser destinados al cumplimiento de los fines de la universidad. El 30% del total de dichos ingresos se empleará en la formación del capital universitario.

- Cada universidad tendrá su patrimonio, que administrará autónómicamente, con la sola limitación de estar obligada a adaptar su presupuesto general único a las normas de esta Ley y sus reglamentos; a destinar a los capítulos, artículos y apartados correspondientes del mismo las subvenciones que, para fines específicos y concretos, les sean concedidas por el Estado, la provincia, el municipio u otras corporaciones o particulares; a someter a la aprobación del MEN el presupuesto anual y las cuentas del ejercicio anterior, que serán remitidas por el Ministerio al Tribunal de Cuentas, una vez aprobadas por aquél, a los efectos determinados en la Ley de Contabilidad.

ciones o particulares. Por tanto, hablamos de dos cuestiones de carácter crematístico, aunque con unas evidentes repercusiones y proyecciones a otros terrenos como el social, educativo o cultural.

⁸ *Cfr.*, Art. 84 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, *BOE* nº 212 de 31 de julio de 1943.

La Universidad de Salamanca quedaba sujeta y obligada al cumplimiento de esta normativa. Además, la sección de ingresos del presupuesto general universitario debería estar integrada por los siguientes conceptos⁹: a) Rentas del patrimonio universitario no adscritas a fines especiales (que habrían de ser destinadas a gastos de instalación permanente y medios didácticos); b) Rentas del patrimonio universitario adscritas a fines especiales; c) Aportaciones obligatorias del Estado no adscritas a fines especiales; d) Aportaciones obligatorias del Estado adscritas a fines especiales; e) Ingresos por el libro escolar, tasas académicas, títulos, certificaciones y análogos; f) Ingresos por descuento de habilitación de personal y material, ejercida por el Administrador general (se destinarían a la Mutualidad de catedráticos numerarios); g) Ingresos por publicaciones (que se asignarían a nuevas publicaciones y al abono de honorario o derechos de los autores respectivos); h) Legados, donativos o subvenciones que se reciban para su inversión o para incremento del patrimonio universitario; i) Abintestatos de todo el personal docente universitario, cuando hubieran de pertenecer al Estado.

La universidad salmantina redactaría anualmente un presupuesto general único ajustándose a las disposiciones señaladas y, posteriormente, lo sometería a la superior aprobación por parte del MEN. Son esos presupuestos generales salmantinos los que se han recopilado para la elaboración del siguiente apartado.

7.1.1. FONDOS GENERALES

Como institución pública, la universidad española del franquismo figuraba en los presupuestos generales del Estado y a ella se destinaban los recursos que el régimen consideraba convenientes. Las cantidades no eran elevadas, muestra de ello son las numerosas solicitudes de financiación, o lo que podríamos calificar prácticamente como de «auxilio económico», realizadas desde la institución salmantina. La escasez de recursos también se corrobora a través de las declaraciones efectuadas por algunos catedráticos a su regreso de viajes por el extranjero. Éstos últimos comparaban siempre la sustanciosa inversión que se realizaba en educación en otros países con la mísera cuantía que recibían las universidades por parte del gobierno español.

El repaso a las cantidades en concepto de ingresos y gastos de la Universidad de Salamanca del periodo en estudio nos descubrirá la situación real y la evolución del asunto durante el periodo de 1956 a 1968. La revisión de los «números» de su microeconomía nos facilitará una primera aproximación a los recursos económicos disponibles así como el destino que se dio a los mismos. Para mayor facilidad de comprensión se han confeccionado una serie de tablas en las que se desglosan los movimientos tanto de ingresos como de gastos realizados por la institución en los ejercicios económicos de 1957 a 1968 y que se incluyen en el apéndice de este trabajo¹⁰.

⁹ *Cfr.*, Art. 85 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, *BOE* nº 212 de 31 de julio de 1943.

¹⁰ *Vid.* Apéndice de tablas y gráficos (CD), «Movimiento de ingresos y gastos».

Al final del periodo rectoral de Tovar y correspondiente al ejercicio económico de 1956 se presentó un montante de ingresos de 6.692.725,34 y de gastos de 6.680.576,07, quedando un remanente de 12.149,27 ptas. Al año siguiente, con Beltrán de Heredia al mando, la Universidad de Salamanca contó con 6.670.599,22 ptas. en concepto de ingresos y con 6.623.472,28 ptas. invertidas en gastos. Cerrado el ejercicio correspondiente al año 1960, ya durante el mandato de Balcells Gorina, la cantidad total de ingresos era de 12.553.525,06 ptas. y 12.507.859,98 ptas. de gastos. Es decir, en el transcurso de cuatro ejercicios económicos, ambas cantidades alcanzaron prácticamente a duplicarse. Sin embargo, el saldo al final del ejercicio de 1957 era de 47.126,94 ptas., cantidad similar a las 45.665,08 ptas. del de 1960.

Salamanca inició la década de los cincuenta con poco más de cuatro millones de pesetas en ingresos, cantidad que a lo largo del rectorado de Tovar ascendió hasta algo más de seis millones y medio de pesetas. Al terminar la década, la cantidad se había elevado hasta 11.243.399,57 ptas., por tanto, a lo largo de diez años, las percepciones de la universidad habían logrado prácticamente triplicarse.

Pero veamos la evolución de los distintos conceptos de ingresos y gastos durante el periodo de 1957 a 1960. Las tasas y las subvenciones eran las principales fuentes de ingresos de la universidad salmantina. Las primeras fueron incrementándose de manera notable a lo largo de estos años, manteniendo una tendencia creciente y progresiva (3.179.799,93 ptas. en 1957; 4.799.914,72 ptas. en 1958; 5.844.523,58 ptas. en 1959 y 7.957.409,67 ptas. en 1960), mientras que las segundas fluctuaron de mayor a menor cantidad según el ejercicio al que hagamos referencia (2.762.018,80 ptas. en 1957; 4.776.166,61 ptas. en 1958; 5.257.921,58 ptas. en 1959 y 3.879.410,92 ptas. en 1960).

De cualquier forma, esta era la principal vía a través de la cual se sufragaban los gastos de la institución. A ello se unían otros ingresos, bastante más reducidos, correspondientes a diferentes conceptos tales como ingresos patrimoniales (del orden de 120.444,40 ptas. en 1958, 131.967,05 ptas. en 1959 o 173.660,90 ptas. en 1960), enajenaciones productoras de ingresos (de las cuales sólo se recibió en 1956 una cantidad de 75.120,25 ptas.) u operaciones financieras (con 6.009 ptas. en 1958 o 8.987,36 ptas. en 1959).

En cuestión de gastos, la institución destinaba las mayores cantidades a gastos de servicios (5.936.981,50 ptas. en 1957; 5.435.402,23 ptas. en 1958; 5.973.185,76 ptas. en 1959 y 6.999.947,70 ptas. en 1960), subvenciones para construcción o dotación (en torno a los tres millones de ptas. en los ejercicios de 1958 a 1960) y personal (534.717,31 ptas. en 1957; 693.243,04 ptas. en 1958; 1.237.789,87 ptas. y 1.048.797,04 ptas. en 1960).

En atenciones financieras se quedaba también una parte de los gastos, aunque en menor cantidad (116.237,20 ptas. en 1958; 127.759,85 ptas. en 1959 o 168.795,05 en 1960).

Resumiendo estos datos de forma general, en el ejercicio económico de 1957 la Universidad de Salamanca contó con 6.670.599,22 ptas. de ingresos, 6.623.472,28 ptas. de gastos y un saldo a fin de ejercicio de 47.126,94. Al año siguiente, esas cantidades ascendieron a 9.702.534,73 ptas. de ingresos, 9.647.228,29 ptas. de gastos y un sobrante de 55.306,44 ptas.

En el ejercicio de 1959 nos encontramos con 11.243.399,57 ptas. de ingresos, 11.170.642,72 ptas. de gastos y un remanente de 72.756,85. Durante el primer año natural de mandato de Balcells, los ingresos fueron de 12.553.525,06 ptas., los gastos ascendieron a 12.507.859,98 ptas. y el dinero resultante fue de 45.665,08 ptas.

El aumento de los ingresos de la institución resultó especialmente acelerado a lo largo de la primera mitad de la década de los sesenta. Entre 1960 y 1961 se produjo un salto de más de once millones de pesetas debido a un incremento significativo de las subvenciones estatales (que pasaron de 3.879.410,92 a 10.591.136 ptas.) y de los ingresos patrimoniales (de 173.660,90 ptas. a los 4.685.547,16 ptas.). Durante los tres años siguientes, el ascenso de los ingresos se produjo de una forma más lenta y escalonada, las subvenciones del Estado fueron *in crescendo* pausadamente (de 10.591.136 ptas. en 1961 a 13.926.248,66 ptas. en 1964), los ingresos patrimoniales se fueron reduciendo y la recaudación por el cobro de tasas de matrícula se incrementó en algo menos de tres millones de pesetas (de 7.957.409,67 en 1960 a 10.636.959,54 en 1964).

El ritmo de crecimiento de ingresos durante el periodo de 1960/64 contrasta radicalmente con la situación universitaria de las décadas precedentes, en las que las inversiones aumentaban muy lentamente y las variaciones de un curso a otro resultaban mínimas. Pero las cantidades recibidas continuaron proviniendo fundamentalmente de los mismos conceptos: del pago de las tasas de matrícula, certificados, etc. (8.596.439,48 ptas. en 1961; 7.862.937,83 ptas. en 1962; 8.489.760 ptas. en 1963 y 10.636.959,54 ptas. en 1964) y de las subvenciones estatales (en torno a los diez millones en 1961 y 1962 y ligeramente superiores en los dos ejercicios siguientes -12.561.627,60 ptas. en 1963 y 13.926.248,66 ptas. en 1964-), aunque también crecieron notablemente las percepciones recibidas por ingresos patrimoniales (por ejemplo, de 4.685.547,16 ptas. en 1961 y 2.345.431,46 ptas. en 1964).

Al mismo tiempo que aumentaban los ingresos lo hacían los gastos; los relativos a servicios se duplicaron respecto a los del ejercicio de 1960, pasando de los cerca de siete millones a cantidades que rondaron los catorce millones de ptas. Los de subvenciones se mantuvieron entre los tres y cuatro millones en 1961, 1962 y 1963, pero posteriormente dieron el salto a cantidades superiores a los cinco millones de ptas. En cuanto a los gastos de personal, del 1.048.797,04 ptas. de 1960 se pasó a 2.918.202,73 ptas. en 1964.

Los ingresos y gastos generales de este periodo fueron los siguientes: 1961 (23.883.360,34 ptas. de ingresos; 23.767.985,97 ptas. de gastos y un remanente de 115.374,37 ptas.); 1962 (19.493.378,32 ptas. de ingresos; 19.461.665,66 ptas. de gastos y un saldo a fin de ejercicio de 31.712,66 ptas.); 1963 (23.945.464,61 ptas. de ingresos; 23.625.366,11 ptas. de gastos y un remanente de 320.098,50 ptas.); 1964 (29.006.230,14 ptas. de ingresos; 28.958.314,46 ptas. de gastos y un sobrante de 47.915,68 ptas.).

Durante la segunda etapa de rectorado de Balcells, la tendencia descrita anteriormente se mantuvo constante. Los ingresos fueron creciendo progresivamente, a excepción del ejercicio del año 1966, momento en el que se redujeron ligeramente.

Para el ejercicio de 1965, los ingresos fueron de 30.546.506,49 ptas. y los gastos as-

cendieron a 27.358.467,39 ptas., dejando un remanente de 3.188.039,10 ptas. En el de 1966 nos encontramos con 23.836.478,62 ptas. de ingresos, 20.958.460,10 ptas. de gastos y 2.878.018,52 de resultas. Para el año 1967, los primeros fueron de 34.982.520 ptas. y los segundos de 30.536.019 ptas., dejando un saldo a fin de ejercicio de 4.446.501 ptas. Finalmente, en el ejercicio de 1968, los ingresos alcanzaron prácticamente a duplicarse respecto al año anterior (65.161.819 ptas.) y con los gastos sucedió lo mismo (62.489.458 ptas.), manteniéndose un sobrante de 2.672.361 ptas.

A lo largo del periodo 1965/68 se observan saltos bruscos especialmente en las subvenciones estatales, pasándose de los casi catorce millones de 1964 a 23.969.695 ptas. en 1967 y 46.255.738 ptas. en 1968 (de los cuales, por ejemplo, 230.100 ptas. estaban destinadas a mobiliario de la Facultad de Filosofía y Letras y 1.078.300 ptas. a la instalación de mobiliario de las secciones de Historia, Filología clásica y moderna del mismo centro). Y en cuestión de gastos se constatan inversiones mucho más elevadas en materia de personal, franquendo las 2.918.202,73 ptas. de 1964 hasta llegar a los 6.128.061,06 ptas. de 1965 y el increíble incremento de 1968 con 27.950.222 ptas.

Con la finalidad de aportar una panorámica general de los datos señalados, se presenta el siguiente gráfico que nos ayudará a reflexionar sobre la tendencia económica de la institución durante el periodo en estudio:

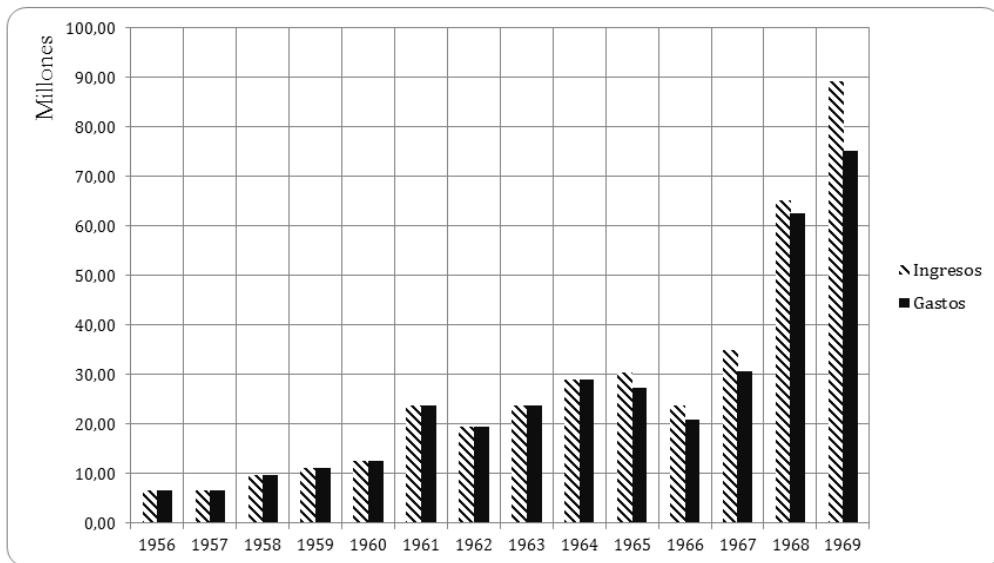


Gráfico 20: Ingresos y gastos de la Universidad de Salamanca (1956/69)

Los ingresos de la universidad salmantina siguieron una tendencia ascendente durante los años en estudio. El gráfico nos muestra la drástica diferencia entre el año 1956 y 1969. Las subvenciones estatales se incrementaron de manera notable durante este periodo, pero también lo hicieron los ingresos en concepto de tasas de matrícula, fruto, al mismo tiempo, del aumento del alumnado y del encarecimiento de los estudios universitarios.

Como se ha podido ver, la Universidad de Salamanca vivía principalmente de los ingresos que recibía gracias a la matrícula de sus alumnos así como de las subvenciones estatales. De hecho, algunos estudios publicados corroboran este tipo de argumento y lo generalizan a todo el ámbito nacional, mencionando lo siguiente:

«Para el año 1958, constatamos que entre las tasas y las subvenciones constituían en promedio hasta un 65% de los ingresos de las universidades, situación que no cambió significativamente a lo largo de los siguientes años, en los cuales su principal ingreso provenía de las matrículas que realizaban los estudiantes»¹¹.

Pensemos que, durante la década de los sesenta, la matrícula de un universitario, dependiendo de las facultades, rondaba entre las 2000 y las 4000 ptas. A ello había que sumar un abono de 171 ptas. en concepto de seguro escolar, 48 ptas. de cuota del SEU y lo correspondiente al precio que cada curso académico se asignara a los impresos para la formalización de matrícula. Por ejemplo, en la Universidad de Salamanca, en el curso 1960/61, el estudiante de Filosofía y Letras de primeros cursos abonaba 2000 ptas., 1350 ptas. los de tercer y cuarto curso y 1250 los de quinto. El de Derecho pagaba 2000 ptas. en primero y segundo; 1130 ptas. en tercero y quinto y 1240 en cuarto. Por su parte, el alumnado de Ciencias y Medicina tenía que hacer frente a matrículas que superaban las 3000 ptas. y que, además, fueron encareciéndose con el paso de los años.

Los precios de la Escuela Social de Salamanca superaban las 3000 ptas. mientras que los estudios de ATS tenían precios mucho más económicos que rondaban las 200 ptas. durante la primera mitad de los sesenta y que alcanzaron las 1050 ptas. en los cursos 1965/66, 1966/67 y 1967/68.

Otras partidas se recibieron a través del plan de desarrollo del periodo 1964/67 y, en algunos casos, llegaron tras años de realizar las mismas peticiones por parte de los sucesivos rectorados.

El ritmo de gastos se incrementó de forma idéntica al crecimiento de ingresos, pero el principal destino de los mismos no varió de forma significativa. Servicios, personal, material y sufragio de obras fueron los principales conceptos a los que se destinaron las cantidades más elevadas.

Con todo, la revisión de la documentación oficial de la institución nos muestra las constantes peticiones realizadas para conseguir mayor financiación o, incluso, el ingreso de subvenciones aprobadas, pero que se demoraban notablemente a la hora de hacerse efectivas.

La puesta en marcha de nuevas líneas de teléfono o la compra de un vehículo para el rectorado se convirtieron durante la época en grandes gestas. Poco a poco se fueron solventando los problemas telefónicos y, en el caso del coche, tras innumerables peticiones, el rectorado adquirió a principios de 1962 un Seat 1400 para desplazamientos. A través de un

¹¹ RAMÍREZ TORRES, Gabriel: «La financiación de las universidades públicas en España a inicios del siglo XXI. De las tercias a las titulizaciones», *Foro de Educación*, 5-6 (2007), p. 50.

escrito de Balcells hemos podido conocer que esta era una necesidad sentida ya en anteriores rectorados, con el fin de «disponer de un vehículo no sólo para los actos representativos sino para los viajes a los centros dependientes del rectorado, dentro del distrito universitario, sin apelar, a cada momento, al favor de otras autoridades locales y provinciales o, incluso, a la utilización del propio coche particular»¹². El director general de EU comunicó al rector que consideraba justa la petición, que lo veía como algo indispensable y que, de hecho, en realidad la casi totalidad de las universidades disponían ya de él.

Las deudas ahogaron en muchos momentos a Balcells, especialmente en los primeros años de su rectorado. Sus frecuentes escritos a las autoridades hablaban de una situación económica seria, por la doble circunstancia de los déficits anteriores que se habían encontrado en diversas partidas, y que resultaban bastante cuantiosos, así como por el hecho de que, en algunas ocasiones, al no haberse aprobado el presupuesto de obras del año anterior, tampoco se recibían las cantidades correspondientes. Sirva el siguiente texto como ejemplo de la situación descrita:

«Siento molestarte nuevamente, haciéndome ya pesado, sobre el mismo asunto, pero la situación se está haciendo ya demasiado tirante y como sigo sin tener noticia alguna de inmediatos libramientos, estoy francamente preocupado ante el acoso de los acreedores y la paralización que sufren una serie de actividades normales y no digamos ya de nuevos proyectos, mientras no llega dinero.

Lo más grave es, como tú sabes, lo pendiente de la Junta de Obras del año pasado y que esperaba resolver en parte con el anticipo de 3 millones de pesetas que yo entendí me dijiste llegaría a finales de enero. Pero además, las necesidades de la Caja Única se van haciendo agudas ya que, por ejemplo, el Secretariado de Publicaciones, con el irrisorio presupuesto anual de 100.000 pesetas, no puedo hacer materialmente nada una vez pagados los gastos fijos de correo y personal, sino tiene la ayuda complementaria de las cantidades a libre disposición del Rector, no ya para el déficit anterior que tú conoces y que monta ya más de medio millón de pesetas sino para la marcha normal de lo que podíamos llamar el presupuesto ordinario. Lo mismo ocurre con la biblioteca y lo que es todavía más lastimoso, la necesidad de aplicar a calefacción una cantidad tres veces mayor de la prevista en el presupuesto de la Universidad»¹³.

En los últimos meses de 1961 comenzaron a librarse algunas de estas partidas y el rector no dudó en remitir su alivio a las autoridades: «para que no sean siempre peticiones o reclamaciones quiero escribirte estas líneas con el único objetivo de acusar recibo del dinero que últimamente ha ido llegando a esta Universidad. Perdóname si alguna vez mi impaciencia se ha manifestado en inquietud o preocupación al respecto»¹⁴.

Unos años más tarde, y con objeto de recordar al director general de EU las cuestio-

¹² *AUSA*, Correspondencia de Balcells con director general de EU, Salamanca, 24 de enero de 1962, AC 4314/16.

¹³ *AUSA*, Correspondencia de Balcells con director general de EU, Salamanca, 16 de marzo de 1961, AC 4314/16.

¹⁴ *AUSA*, Correspondencia de Balcells con director general de EU, Salamanca, 2 de octubre de 1961, AC 4314/16.

nes pendientes y las necesidades más urgentes de la universidad, Balcells remitía el siguiente desglose de conceptos:

- Para obras y reparaciones: reforma de la cubierta de la Facultad de Derecho¹⁵ (proyecto enviado el 14 de septiembre de 1965) por importe de 2.808.985, 33 ptas. Nueva aula de anatomía de la Facultad de Medicina (proyecto enviado el 26 de noviembre de 1965), con obras paralizadas en esos momentos, a la espera de un crédito extraordinario de 1.075.793,75 ptas. Reparación de la cubierta del edificio de la universidad en el ala de la fachada de la biblioteca general, por importe de 45.000 ptas. Proyecto de instalación de una aula magna en el edificio viejo de la universidad para actos solemnes de auditorio selecto que no requiera el paraninfo; en decoración y mobiliario se solicitaban 810.150 ptas. Previsión de los gastos de conservación de los edificios universitarios (elementos de calefacción, pinturas, reparaciones varias, etc.) por 400.000 ptas.

- Gastos generales: calefacción de carbón por importe de un año que ascendía a dos millones de ptas. A finales de 1965 existía un déficit de carbón, por haber acumulado deudas de ejercicios anteriores y por la insuficiencia de consignación. Al suministrador, Viuda de Isidoro Sagrado, se le debían 900.000 ptas.

- Varios: subvención para el Congreso de Derechos de la Antigüedad (a celebrarse en Salamanca del 8 al 10 de septiembre) por importe de 50.000 ptas. Para la Escuela de Práctica Jurídica, con objeto de consolidar su funcionamiento, se solicitaba la misma cantidad y para la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas (proyecto de piscina cubierta y otras) un total de dos millones de ptas.

En ocasiones, las solicitudes remitidas tenían por objeto el apoyo a eventos de carácter científico a celebrar en Salamanca. Encontramos ejemplos en la petición de 60.000 ptas. para las II Jornadas Hispanoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio o en la concesión de 50.000 pesetas para los gastos de organización de la Reunión de Matemáticos Españoles. Con todo, en los escritos del MEN siempre se solicitaba que, ante el probable retraso de los cobros, la Universidad de Salamanca adelantara dichas cantidades.

De todo esto se traduce una cuestión evidente: el dinero llegaba a Salamanca «a cuentagotas» y, además, en la mayor parte de los casos, una vez autorizadas las subvenciones se demoraba tanto su llegada que el rectorado debía adelantarlo, siempre y cuando pudiera hacerlo. Este hecho ocasionaba graves perjuicios en su funcionamiento debido a sus apretados presupuestos y al escaso remanente -afortunadamente más amplio en los últimos años de estudio-. Una difícil situación a la que tuvieron que hacer frente tanto Balcells como Beltrán de Heredia. Sin embargo, en el caso del primero se observa una constante preocupación y una insistencia que en ocasiones le acarreó problemas con las altas esferas, aspectos que no son ni mucho menos tan marcados y decididos en la correspondencia del segundo.

¹⁵ Reforma de carácter urgente, según indicaba el arquitecto encargado, y que resultaba inaplazable más allá del siguiente verano, *AUSA*, Escrito necesidades económicas, Salamanca, 28 de enero de 1966, AC 4314/16.

7.1.2. JUNTA DE OBRAS

Con el objetivo fundamental de realizar con eficacia y rapidez las obras necesarias, en la Universidad de Salamanca se creó, mediante Decreto de 11 de enero de 1952, la junta de obras salmantina. Nació durante el rectorado de Antonio Tovar Llorente, con carácter de organismo autónomo bajo el patronato del MEN¹⁶. Un logro más del insigne filólogo que con tanto acierto dirigió la institución hasta que las circunstancias franquistas se lo permitieron.

Quedó constituida por el rector -quien podría delegar en el vicerrector de la misma en los casos necesarios- y se nombraban como vocales a las siguientes figuras: un catedrático de cada una de las cuatro facultades -designados por las juntas de facultad-; un representante del gobierno civil, uno de la Diputación provincial, otro del Ayuntamiento de Salamanca y otro del SEU; un secretario-administrador, que sería igualmente catedrático de la Universidad de Salamanca, nombrado por el MEN. A ellos se unirían, de acuerdo a las actas de las diferentes sesiones celebradas, un arquitecto delegado y un interventor.

La finalidad esencial que se le asignaba vía decretal sería la adquisición de solares y construcción de los inmuebles necesarios para la ampliación de las instalaciones universitarias. El resto de funciones secundarias quedaron redactadas del siguiente modo¹⁷:

- a) Adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes e incluso enajenarlos con autorización especial del Ministerio, cuando así lo exijan sus fines.
- b) Formular el presupuesto de sus obligaciones periódicas, que será aprobado con arreglo a la legislación vigente.
- c) Anunciar los concursos que crea necesarios para la presentación de proyectos y ejecución de obras, resolviendo lo que proceda.
- d) Designar el arquitecto o arquitectos que ha de ejecutar los respectivos proyectos, sean o no autores de los mismos.
- e) Ordenar el sistema de ejecución de las obras, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- f) Inspeccionar y vigilar las obras en construcción para subsanar las deficiencias y proceder a su recepción provisional o definitiva.
- g) Distribuir el trabajo entre sus vocales.
- h) Adquirir, con arreglo a los preceptos legales, el mobiliario, menaje y material de todas clases con que han de ser dotados los edificios.
- i) Cualesquiera otras funciones que les otorgue el Ministerio.

Los recursos de los que dispondría esta junta serían: las rentas o intereses de sus bienes; los créditos y subvenciones que para el cumplimiento de sus fines le asignara el Estado

¹⁶ *Cfr.*, Decreto de 11 de enero de 1952 por el que se crea en Salamanca la Junta de Obras de la Universidad, BOE nº 28 de 28 de enero de 1952.

¹⁷ *AUSA*, Libro de Actas de la Junta de Obras, D1 L98.

en sus presupuestos; la financiación otorgada por otras corporaciones públicas; donativos y legados; suscripciones de personas individuales o colectivas; y el producto de las venta de publicaciones acordado por la junta.

La junta de obras salmantina estaría obligada a rendir cuentas con el MEN de forma anual, y su montante sería siempre sometido a la censura y aprobación por parte de éste. En otras universidades, rigiéndose por el mismo sistema expuesto, surgieron organismos similares; tal es el caso de la de Santiago de Compostela (1953) o la de Valencia (1955).

La de Salamanca arrancó en el año 1952 con un presupuesto de cinco millones de ptas. que decidió invertir, entre otras cosas, en la ampliación de la biblioteca universitaria, adquisición del solar de la futura Facultad de Ciencias, reformas en la Facultad de Medicina, reforma y adaptación del último piso del Palacio de Anaya y remodelación de sus jardines, obras en algunos de los colegios mayores o reparaciones en casas de la universidad.

En el año 1956, la junta salmantina remitió su reglamento interno para aprobación por parte del MEN. No se ha conseguido localizar dicho reglamento en los fondos que actualmente conserva la institución y la única referencia al mismo se ha encontrado a través del BOE de 20 de febrero de 1957¹⁸, mediante disposición aprobatoria. En ella se decía que dicha normativa de funcionamiento había sido acordada en sesión de la junta de 28 de abril de 1956, con el fin de llevar a cabo un mejor y más adecuado cumplimiento de los trabajos a realizar, limitar funciones y fijar un régimen administrativo y económico de orden interno.

Pero dejando al margen estas cuestiones, pasaremos a concretar los presupuestos manejados durante los años que nos ocupan, aspecto que nos aportará una perspectiva hacendística de las cantidades disponibles y del destino prioritario que se les dio. La vida de la Junta de obras de Salamanca no fue muy longeva, perdiéndose su rastro a partir del año 1962. Por este motivo, a continuación se desglosan los datos del periodo 1956/62:

Año 1956: presupuesto de 7.036.508 ptas.

- Adquisición de libros para la biblioteca universitaria por valor de 10.648 ptas.
- Construcción de casas para profesores: 519.687 ptas.
- Visita de inspección realizada por un arquitecto del Ministerio al nuevo edificio de la Facultad de Derecho.
- Proyecto de construcción de cuatro casas para subalternos.
- Propuesta de acondicionamiento de un aula del edificio antiguo de la universidad para clases de ciencias, al haber sido convertida una de las aulas de esa facultad en laboratorio. Se proponía acondicionar un espacio para celebrar con solemnidad los grados

¹⁸ Aprobando el Reglamento de la Junta de Obras de la Universidad de Salamanca, BOE nº 52 de 20 de febrero de 1957.

de doctor; se apuntaba además que este lugar podría utilizarse, si fuera necesario, para dar clases si alguna facultad lo necesitara.

- Presupuestos de adquisición de material científico: 50.000 ptas. para Letras y Derecho respectivamente, 91.335 ptas. para Medicina y 143.076 ptas. para Ciencias.
- Se realizaron diversas obras en los laboratorios de Biología y Química orgánica e inorgánica.
- Gratificación del personal de la junta por trabajos extraordinarios: 6000 ptas. para el arquitecto delegado, 6300 ptas. para el interventor y el secretario y 4000 ptas. para el oficial administrativo.

Año 1957: presupuesto de 9.156.691,47 ptas.

- Sótano de la Facultad de Ciencias: se aprobó el presupuesto de estas obras por un importe de 55.288,12 ptas.
- Reparación de la crestería del Palacio de Anaya: 25.254 ptas.
- Ampliación de la biblioteca de la Facultad de Medicina: 128.650 ptas.
- Instalación de ascensor en el edificio de Anaya: 82.818 ptas.
- 600.000 ptas. destinadas a la adquisición de material científico que quedaron repartidas del siguiente modo: 200.000 ptas. a Medicina y Ciencias respectivamente; 75.000 ptas. a Derecho y Filosofía y Letras; 50.000 ptas. a la biblioteca universitaria.
- Aprobación de la ampliación del depósito de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras por un importe de 97.999,15 ptas.
- Presentación de presupuestos para la confección e instalación de la biblioteca de la Facultad de Derecho: 30.000 ptas.

En una de las sesiones del ejercicio económico de 1957, la junta daba cuenta de la retención en formalización, por parte de la abogacía del Estado, de un total de 319.820 ptas. del libramiento de más de nueve millones a que ascendía la subvención estatal. El entonces presidente, a la sazón rector Beltrán de Heredia, informó de que se había entablado el correspondiente recurso y la reclamación económica-administrativa.

Unos meses más tarde, en sesión de 6 de julio de 1957, se mencionaba que, en cuanto a la ampliación de las obras de instalación del museo de Arqueología de la Facultad de Letras, la junta había acordado admitir el proyecto y estudiarlo para otra sesión, acomodándose a las disponibilidades económicas que tuviera en su día. En sesiones posteriores se rescataba este asunto y se presentaba el proyecto de dicho museo por un importe de 44.545 ptas.

En sesión de 18 de diciembre de 1957 se hizo constar en actas la satisfacción por la asistencia, por primera vez, de los Sres. Antonio Estella y Bermúdez de Castro, alcalde de

Salamanca, y Nicolás Agustín Sánchez, en representación del gobierno civil.

En sesión de 30 de septiembre de 1957, el rector propuso a los reunidos la siguiente distribución de las 600.000 ptas. consignadas en el capítulo 3º, artículo 1º del presupuesto de gastos para el actual ejercicio: 200.000 ptas. para las facultades de Medicina y Ciencias; 75.000 ptas. para Derecho y Letras; y 50.000 ptas. para la biblioteca universitaria.

Año 1958: se presupuestaron, inicialmente, 10.001.000 ptas., pero en sesión de 2 de diciembre de 1958, el ministro informó a la Universidad de Salamanca de una reducción de la subvención a 5.000.000 de ptas. Tras el descontento salmantino y las pertinentes reclamaciones, se logró el ingreso por parte del MEN de los 10.000.000 de ptas.

- Se destinó una cantidad de 600.000 ptas. para material científico, distribuida del siguiente modo: 200.000 ptas. para Ciencias y Medicina; 50.000 ptas. para Derecho y Letras y 100.000 ptas. para la biblioteca universitaria.
- Se adjudicaron al edificio nuevo de la Facultad de Medicina 420 pupitres corridos para 420 plazas (217.200 ptas.) y 420 asientos corridos (241.500 ptas.).
- Se adquirió un equipo de congelación y un electrocardiógrafo para la Facultad de Medicina.
- Se acordó la adquisición de las casas números 3 y 5 colindantes con el número 7, propiedad de la junta, de la Plaza de Anaya, para la construcción de un colegio mayor femenino.

Como podemos observar, hasta este momento la mayor parte del presupuesto aprobado para cada ejercicio económico se destinaba a reparaciones de las instalaciones ya existentes en la universidad o en sus colegios mayores, a obras de fontanería, carpintería, saneamientos o eléctricas. Este dato no resulta extraño si tenemos en cuenta las grandes necesidades y desperfectos de las instalaciones universitarias salmantinas. Al problema de la falta de espacios se unía el de las deficiencias en las construcciones salmantinas. Este asunto sale a relucir en innumerables ocasiones en las diferentes sesiones de las juntas de las cuatro facultades universitarias; así, nos encontramos con comentarios y peticiones de solución por cuestiones como una insuficiente corriente eléctrica, problemas en los sumideros de los urinarios, desperfectos en los sistemas de calefacción, etc.

Asimismo, en este presupuesto del año 1957, una buena proporción se destinaba a obras en el edificio de servicios docentes de la Facultad de Medicina y a la compra de pupitres y otros parapetos indispensables para el buen funcionamiento del centro.

Mención aparte merece, por su enorme importancia para el progreso de la Universidad de Salamanca, la cantidad destinada a la adquisición de material científico por parte de las diferentes facultades. El reparto no era equitativo, pero se realizaba en función de las necesidades más acuciantes, de acuerdo a lo recogido en las diferentes sesiones celebradas por la Junta de obras. Es lógico que fuera la Facultad de Medicina la que acaparara la mayor

parte del presupuesto, dada la precariedad de algunos de sus laboratorios y seminarios, en los que la enseñanza práctica y la investigación se convertían en cruciales para la mejora de la calidad universitaria salmantina. El coste de los aparatos necesarios era, indudablemente, mayor al que podía presentar Derecho o Filosofía y Letras, centrado prioritariamente en la adquisición de un mayor número de referencias bibliográficas. Sin embargo, y a pesar de ello, los montantes resultan algo desproporcionados entre las cuatro facultades.

Con todo, la cantidad, afortunadamente, aumentó de manera progresiva con el paso de los cursos académicos. Si en 1956 se destinaban 50.000 ptas. para Filosofía y Letras y Derecho respectivamente, 91.335 ptas. para Medicina y 143.076 ptas. para Ciencias, dos años después el presupuesto ascendía a 200.000 ptas. para Ciencias y Medicina, que ahora se equiparaban en su cantidad, y 50.000 ptas. para Derecho y Filosofía y Letras. El incremento de la cantidad destinada a Ciencias resultó fundamental para revigorizar un centro que estaba muy necesitado de la inversión en bienes materiales que posibilitaran el desarrollo de la labor investigadora entre sus docentes y doctorandos, tal y como hemos podido comprobar a lo largo del desarrollo de este trabajo.

Asimismo, la biblioteca siempre aparecía en estas partidas, cuestión que resultaba fundamental para seguir enriqueciendo una cuna de saberes famosa ya a nivel mundial por el valor de sus fondos. En sólo dos ejercicios llegó a duplicarse la cifra a ella destinada, pasando de 50.000 ptas. a 100.000 ptas., cantidad que se mantendría hasta el fin de la existencia de esta junta.

Una de las primeras conclusiones que podemos extraer de los datos que hasta ahora se han expuesto es que Beltrán de Heredia y los miembros de la junta tuvieron en cuenta en la planificación económica que tan importante resultaba mejorar las instalaciones universitarias como invertir en material científico y bibliográfico. Por ambas cosas pasaba la mejora de una institución que, muy lentamente, vislumbraba ciertos vestigios de cambio. Por pequeños que estos puedan parecer, resultaron fundamentales para Salamanca.

Pero volvamos al análisis de los datos presupuestarios para poder tener un arco temporal de estudio más amplio y así estar en condiciones de extraer las conclusiones pertinentes.

Año 1959: 7.000.000 de ptas. distribuidas como sigue (en esta ocasión, la mayor parte de los conceptos no incluían el importe exacto destinado):

- Se destinó buena parte del presupuesto a arreglos en los colegios mayores de Cuenca, Hernán Cortés y San Bartolomé.
- Butacas para el aula magna de la Facultad de Derecho.
- Mobiliario para los seminarios de la Facultad de Derecho.
- Instalaciones eléctricas para el laboratorio de analítica.

- Se reservaron 200.000 ptas. para adquisición de mobiliario con destino a la planta noble del rectorado.
- El presupuesto para material científico quedó distribuido igual que en años anteriores (200.000 ptas. para las Facultades de Medicina y Ciencias; 50.000 ptas. para Derecho y Letras; y 100.000 ptas. para la biblioteca universitaria).
- Las casas de Anaya pasaron a propiedad de la junta y se acordó, hasta que pudieran ser derribadas, poner un letrero sobre las paredes prohibiendo la entrada y avisando del peligro.

En sesión de 25 de mayo de 1959 se acordó que el solar que había sido adquirido por la junta con destino a una nueva Facultad de Ciencias se destinara ahora a la reconstrucción del Colegio Mayor de Cuenca que estuvo en dicho lugar, decidiendo reservar la cantidad de 1.000.000 de ptas. en este año y realizar el proyecto correspondiente.

En sesión de 25 de junio de 1959 se acordó aumentar el crédito destinado a la adquisición de material científico de la siguiente manera: 250.000 ptas. para Medicina y Ciencias y 75.000 ptas. para Derecho y Letras. Para la ampliación de la biblioteca universitaria se consignaron 50.000 ptas.

Año 1960: 7.000.000 de ptas.

- Se produjo el desplome del muro de la Facultad de Ciencias en la calle Palominos. Dada la urgente situación se realizó una reconstrucción parcial por importe de 1500 ptas.
- Se propuso la compra de la única casa que quedaba en la manzana de la Plaza de Anaya, con el fin de conseguir todo el solar que permitiera la construcción del colegio mayor femenino ya proyectado.
- Se habló de la conveniencia de usar el solar que resultase de la actual «casa de dementes» para la Facultad de Ciencias, aprovechando la piedra del desmonte de la misma para la construcción del colegio mayor femenino.
- Nuevamente se realizó un repaso de reparaciones, obras, obras nuevas, mobiliario e instalaciones y material científico; para este último se acordó distribuir 1.500.000 ptas. (100.000 ptas. a la biblioteca universitaria, 150.000 ptas. a las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho; y 500.000 ptas. con destino a Ciencias y Medicina).

Los datos económicos que nos facilita el libro de actas de esta junta son bastante más escasos en estas sesiones que en anteriores, como puede apreciarse. Con todo, podemos cotejar el aumento progresivo de la cantidad destinada a material científico, pasándose, de un año a otro, a duplicar las partidas de las cuatro facultades así como de la biblioteca general.

Por otra parte, en este ejercicio se reflejó la asistencia, por primera vez, del nuevo alcalde de Salamanca, Miguel Cruz Hernández, también catedrático de la institución salmantina¹⁹. Y es que las actas de las reuniones de esta junta también se convierten en un magnífico instrumento de investigación, por el hecho de contener noticias de algunos aspectos de la vida universitaria salmantina, como puede ser el nombramiento de un nuevo rector, Balcells Gorina, que decide que conste en acta el voto de gracia de ésta hacia su predecesor, por su labor y preocupación constante por la universidad. También se reflejaron varios escritos del Ayuntamiento de Salamanca en relación al estado de deterioro y la necesidad de actuar de inmediato en el derribo de las casas adquiridas en la Plaza de Anaya, del muro de cerramiento del jardín del edificio de Anaya por la calle Palominos y de las goteras y desperfectos existentes en la cubierta del interior del patio de escuelas. Nuevamente, observamos una enorme cantidad de averías cuya solución resultaba acuciante.

A partir de este momento, se deja constancia, con cierta frecuencia, de que los pagos que debían recibirse del MEN se retrasaban constantemente, con la problemática que esto generaba. A través de la correspondencia de Balcells con el director general de EU se ha podido detectar cómo, a finales del año 1960, se remitía un escrito rogando se agilizaran dichos pagos. Los trabajos encargados por la junta a algunas empresas estaban pendientes de pago, aspecto que ocasionaba serias preocupaciones en el rector:

«Ante la proximidad de fin de año este asunto se está agudizando de manera alarmante, pues la mayoría de los proveedores o señores que han trabajado para la Universidad o sus dependencias, que esperaban hacer efectivo el importe de sus trabajos o suministros, están constantemente encima de mí, para que les solucione el problema que ellos tienen creado al no abonarles la universidad el importe que les adeuda. Y además, crea un estado de alarma en ellos, que puedes figurarte, con los perjuicios graves para nosotros, ya que al no cobrar en el mes que por lo general solía abonar la Universidad, tienen una desconfianza tremenda que repercutirá si esto no lo cancelamos rápido. Te agradecería vieras este asunto rápidamente y trataras de ayudarnos y sobre todo que me informes de la tramitación que actualmente tenga, para poder tranquilizar a esta gente»²⁰.

Durante el mes de septiembre de 1960, llegó a oídos de Balcells la idea ministerial de supresión de este organismo. Este hecho le movió a ponerse en contacto inmediatamente con el MEN para trasladar su opinión sobre un asunto que, al parecer, había «caído como una bomba entre los miembros de la Junta de Gobierno»²¹. Instaba a Torcuato Fernández-Miranda a meditar sobre la trascendencia y consecuencias de tal medida y le hacía saber que:

«No sólo va a representar un golpe moral, psicológicamente de retroceso, en la personalidad y privilegios de esta Universidad, sino que, sobre todo, me hacen ver los inconvenientes y desventajas prácticas en el trámite de los asuntos propios de aquel Departamento: frente

¹⁹ *AUSA*, Libro de actas de la junta de obras, sesión de 12 de julio de 1960, D1 L98.

²⁰ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 2 de diciembre de 1960, AC 4314/16.

²¹ *AUSA*, Asuntos pendientes con la Dirección General de EU, Salamanca, 26 de septiembre de 1960, AC 4314/16.

a la rapidez, movilidad y eficacia del régimen actual vamos a tener dificultades de gestión sobre todo de las reparaciones, gestiones que a veces se hacen insuperables por los trámites administrativos lentos y laboriosos»²².

Al rector le preocupaba sobremanera la repercusión que esta desaparición podría tener sobre sus primeros años de mandato. Consideraba que este hecho podía granjearle un desprestigio inicial, al no haber sido capaz de mantener vivo ese régimen de autonomía económica que tan bien había funcionado hasta el momento. La distribución de los presupuestos en construcciones y en adquisición de material científico debían hacerse por esta vía, más rápida y efectiva, así lo entendía Balcells, pero el asunto no pintaba nada bien.

Con todo, y aunque con numerosas dificultades como veremos a continuación, la junta tenía todavía por delante un par de años más de vida, durante los cuales se vio obligada a hacer frente a la lenta llegada de las cantidades a ella asignadas.

Año 1961: 7.869.000 de ptas. En esta ocasión nos encontramos con cifras contradictorias en diferentes sesiones, apuntándose, en algunos casos, la cantidad de 6.881.107,13 ptas.

- Petición para realizar obras en la cátedra de Química analítica a fin de instalar un laboratorio de investigación de isótopos radiactivos, tomándose nota de tal necesidad para cuando la disponibilidad de la junta lo permitiera.
- Material científico: 150.000 ptas. para Filosofía y Letras y Derecho; 500.000 ptas. para Ciencias y Medicina; 100.000 ptas. para la biblioteca universitaria.

Los problemas económicos de la Universidad de Salamanca se incrementaban con el paso de los años. Balcells comunicó al director general de EU, a principios del año 1961, que la situación económica era ya muy seria, alegando una doble circunstancia: «los déficit anteriores que me he encontrado en diversas partidas y que son crecidos y por el hecho de que, no habiendo sido aprobado el presupuesto de obras del pasado año, no hemos recibido tampoco las cantidades correspondientes»²³. Por este motivo, rogaba que fuera entregado algún libramiento parcial, con objeto de atender las deudas más urgentes.

Un mes después, Balcells seguía en la misma angustiada situación. El dinero no llegaba y se veía obligado a volver a solicitarlo:

«Siento molestarte nuevamente, haciéndome ya pesado, sobre el mismo asunto, pero la situación se está haciendo ya demasiado tirante y como sigo sin tener noticia alguna de inmediatos libramientos, estoy francamente preocupado ante el acoso de los acreedores y la paralización que sufren una serie de actividades normales y no digamos ya de nuevos proyectos»²⁴.

²² AUSA, Asuntos pendientes con la Dirección General de EU, Salamanca, 26 de septiembre de 1960, AC 4314/16.

²³ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 4 de febrero de 1961, AC 4314/16.

²⁴ AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 16 de marzo de 1961, AC 4314/16.

Lo más preocupante, en su opinión, era el dinero pendiente de la junta de obras del año anterior. Al parecer, el director de EU se había comprometido a otorgar un anticipo de tres millones de ptas., que debían haber llegado en el mes de enero, pero de las que nada se sabía hasta el momento. Además de esta cuestión, otros argumentos empleados por el rector salmantino nos permiten constatar el penoso estado económico de la universidad en todos sus ámbitos:

«(...) Las necesidades de la Caja Única se van haciendo agudas ya que, por ejemplo, el Secretariado de Publicaciones, con el irrisorio presupuesto anual de 100.000 pesetas, no puede hacer materialmente nada una vez pagados los gastos fijos de correo y personal, sino tiene la ayuda complementaria de las cantidades a libre disposición del Rector, no ya para el déficit anterior que tú conoces y que monta ya más de medio millón de pesetas sino para la marcha normal de lo que podíamos llamar el presupuesto ordinario. Lo mismo ocurre con la biblioteca y lo que es todavía más lastimoso, la necesidad de aplicar a calefacción una cantidad tres veces mayor de la prevista en el presupuesto de la Universidad»²⁵.

En el mes de mayo de 1961, la situación llegaba ya a límites verdaderamente drásticos. La Universidad de Salamanca no tenía dinero para hacer frente a sus pagos. El funcionamiento de la misma, por lo tanto, se vería perjudicado. Un telegrama de Balcells, a pesar de lo reducido del texto, plasma a la perfección la cruenta realidad económica salmantina. Decía así: «seguimos con dificultades por falta de tesorería. Obras paralizadas. Proyectos suspendidos. Papel personal Rector delicado. Urge recibir libramiento»²⁶.

Afortunadamente, aunque a lento goteo, el dinero empezó a llegar a partir de aquel momento. Al principio del curso 1961/62, Balcells escribió al director general diciéndole que, por fin, su carta no tenía el objeto de realizar más reclamaciones o peticiones. De forma muy escueta anunciaba la recepción de algunas pequeñas cantidades y se disculpaba por si, en alguna ocasión, su impaciencia se había manifestado en inquietud o sus palabras habían resultado demasiado duras al referirse a cierta desatención por parte del Estado.

Año 1962: 6.381.567,62 de ptas. En esta ocasión no se encuentra distribución del presupuesto. Únicamente se informa sobre el estado en el que se encontraba el solar de la casa nº 7 de la calle del Tostado y se presentaba el proyecto para la construcción del colegio mayor femenino en dicho emplazamiento.

La última sesión reflejada en el libro de actas de la Junta de obras de Salamanca tenía como fecha el 24 de enero de 1962 y, a partir de aquel momento, no se ha localizado ningún otro tipo de registro oficial en la documentación contenida en el Archivo de la Universidad de Salamanca.

²⁵ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 16 de marzo de 1961, AC 4314/16.

²⁶ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN, Salamanca, 2 de mayo de 1961, AC 4314/16.

Las cantidades reflejadas en los siete años estudiados dan muestra de algunas variaciones significativas. Mientras que en los tres primeros años el presupuesto fue ascendiendo notablemente, pasándose de 7.036.508 ptas. en el año 1956 a diez millones de ptas. en el ejercicio de 1958, posteriormente las cantidades se vieron mermadas hasta llegar al presupuesto más bajo en todo el periodo de estudio en el año 1962, con 6.381.567,62 de ptas. A pesar de ello, el montante destinado a la adquisición de material científico por parte de las facultades y de material bibliográfico con destino a la biblioteca de la Universidad de Salamanca no se vería mermado sino todo lo contrario, destinándose a estos conceptos la mayor proporción del presupuesto.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que una cosa es lo que se reflejara en los presupuestos y otra, muy diferente, es cuándo se disponía de ese dinero. La información que se ha ido proporcionando a lo largo de este apartado corrobora este argumento. En la mayor parte de las ocasiones, la llegada de las cantidades aprobadas se retrasaba considerablemente.

La escasez de datos respecto al destino del presupuesto en los últimos ejercicios de la junta no nos permite realizar demasiados comentarios al respecto. De cualquier forma, con la escasa información disponible, creemos que queda reflejada parcialmente una de las múltiples caras de la vida económica de la institución del periodo que nos ocupa.

En definitiva, el análisis de los datos económicos que nos ha proporcionado la consulta de la actas de las diferentes sesiones celebradas por esta junta nos sirven para ver con qué cantidades contaba la universidad, a qué las destinada de manera prioritaria, cuáles eran las condiciones en las que se encontraban algunas de sus instalaciones o qué proyectos de construcción se ponían sobre la mesa.

Balcells se lamentó en numerosas ocasiones de la desaparición de este organismo, alegando en sus escritos que algunos claustrales lo interpretaban como «fracaso personal del rector y la mayoría como desvío del Ministerio a esta Universidad»²⁷. Denunció también en 1963 el hecho de que las universidades de Barcelona, Madrid y Sevilla sí mantuvieran presupuesto propio, mientras que las demás estaban incluidas en un mismo apartado y con un cantidad «ridícula, de 22.000.000 de ptas. (Sevilla tiene 10, Madrid, 70 y Barcelona 115 en el último presupuesto)»²⁸.

Pero la junta no volvió a constituirse en Salamanca y aquellos tiempos, nacidos al calor de Ruiz-Giménez, quedaron relegados a la historia, a pesar de la insistencia del rector salmantino.

²⁷ *AUSA*, Escrito de Balcells a Lora Tamayo recogiendo declaraciones en prensa de Antonio Tovar y Lamberto de Echeverría, Salamanca, 12 de agosto de 1963, AC 4314/14.

²⁸ *Ibid.*

7.1.3. UN CASO PARTICULAR: LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ECONÓMICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Universidad de Salamanca contó durante estos años con una comisión económica ejecutiva representada por el rector, el administrador general y el interventor de la institución. A mediados de los sesenta, ésta estaba integrada por los profesores Alfonso Balcells Gorina, Pablo Beltrán de Heredia y Salvador González García. Sin embargo, al margen de este tipo de órganos, las tareas administrativas parecían multiplicarse en las diferentes facultades, especialmente desde principios de los años sesenta, como consecuencia del aumento de sus secciones, del crecimiento de la matrícula y, fundamentalmente, del paralizador sistema burocrático de trámites al que se encontraba sometida la universidad.

En esencia, la situación que atravesaban todas las facultades universitarias de Salamanca ha sido abordada a través de los sucesivos capítulos de este trabajo. De un modo muy sucinto, podemos resumirla en tres cuestiones básicas: sufrían una grave carestía de recursos económicos y humanos; necesitaban una ampliación de sus espacios para poder hacer frente al creciente aumento del alumnado universitario; y carecían del personal administrativo imprescindible para la buena marcha y la correcta organización de los centros.

Estos motivos, entre otros, condujeron al decano y al secretario de la Facultad de Filosofía y Letras salmantina a presentar una propuesta novedosa ante el rectorado de la Universidad de Salamanca: la creación de una comisión económica cuya función principal sería la gestión de algunos trámites y asuntos de carácter económico. Pero, antes de adentrarnos en la descripción de este nuevo organismo, conozcamos previamente los motivos con los que justificaron aquella propuesta los señores Lázaro Carreter y Pérez Varas.

Poniendo el acento en la idea de que el crecimiento del alumnado estaba produciendo, día a día, una acumulación de funciones administrativas sobre el decanato, justificaban y explicaban que este hecho no habría sido soportado si no se hubiera contado, como hasta ese momento había sucedido, con el apoyo incondicional de la junta. Y era dicha ayuda, que libre y generosamente prestaban al decanato todos los catedráticos, la que parecía llegado el momento de canalizar y organizar de una manera concreta. Se exponía que si había podido lograrse tan abierta colaboración por parte de todos era gracias al principio de gobierno colegiado que instauró plenamente el predecesor de Fernando Lázaro, el doctor Ruipérez. Aquél se había encargado de mantenerlo y estimularlo, alegando que estaba persuadido de que era el único régimen de gobierno que convenía a las instituciones universitarias.

Pero el profesor Lázaro continuaba su alegato de una forma decidida, reflejando en sus palabras la total creencia en la idoneidad de la idea que trasladaba al rectorado. Justificaba del modo en que sigue el comportamiento colectivo de la junta:

«Una materialización concreta de este comportamiento colectivo es el hecho de que el Decanato anterior, del mismo modo que el actual, jamás ha ejercido su derecho de libre disposición del dinero recaudado por prácticas, sino que esta cantidad ha sido un sumando más, indiferenciado, de los que constituyen el fondo económico de la Facultad. Como justa correspondencia por parte de los Sres. Catedráticos está la bien reciente y a todas luces ejemplar de-

cisión de integrar en aquel fondo común las cantidades que les fueron asignadas en concepto de Ayuda a la Investigación, para evitar que la Facultad se disgregue en cátedras aisladas y para que sea, ante todo, un organismo que funcione como tal»²⁹.

Aquel tipo de organización, que de forma desinteresada -anteponiendo los intereses comunes a los privados- venía rigiendo la vida corporativa de la Facultad de Filosofía y Letras, había reportado resultados excelentes y halagüeños. Se achacaba a ella, en buena parte, el que el centro contara con más secciones que el resto de universidades de provincias, a excepción de Barcelona, a que tuviera una plantilla de catedráticos y adjuntos muy superior a la que era habitual y a que poseyera una biblioteca comparativamente bien surtida.

Sin embargo, aquel sistema, aún reconociendo la buena voluntad que lo animaba, presentaba el inconveniente de que muchos asuntos importantes llegaban a la junta intermitentemente y, en numerosas ocasiones, como resumen anual de actividades. Este hecho provocaba que aquélla tuviera que limitarse a tomar conciencia de los mismos y a aprobar las resoluciones del decano *a posteriori*, en los casos en que merecieran su aprobación. Se hacía preciso, por tanto, ampliar la base de colaboración de la junta, garantizando de paso su derecho a adoptar resoluciones en materias de interés general. En tal sentido, se produjo, en una sesión anterior celebrada por la junta de facultad, una propuesta del doctor Ruipérez que Fernando Lázaro aceptó con entusiasmo.

Los catedráticos creían imprescindible que la facultad mantuviera a toda costa su unidad económica y su gobierno colegiado, porque gracias a ellos había alcanzado un nivel del que, siempre con criterios relativos, podían sentirse orgullosos. En este sentido, se proponía la conveniencia de crear estructuras directivas que aseguraran una línea de avance y de perfeccionamiento en idéntico camino y que velaran para que no se produjera ningún retroceso. Agregaba Fernando Lázaro a su argumento lo que sigue:

«Naturalmente que, hoy por hoy, y en tanto no aparezca una legislación positiva al respecto, los acuerdos que podamos adoptar están basados en la buena fe del Decano actual y de los futuros, y también, claro es, en la buena fe de todos los miembros de la Junta. Creo, sin embargo, que es una base de suficiente fortaleza»³⁰.

Amén a todas estas explicaciones, el decano sostenía que la situación imperante, con un cúmulo de atenciones administrativas que le absorbían por completo, hasta el punto de reducir o anular su tiempo para las actividades científicas y docentes, debía ser atajada. Se trataba, pues, de repartir la carga en aquellos puntos en que el interés de la facultad estuviera comprometido, para lo que se sugería, por el momento y sin que ello supusiera la menor restricción de los derechos de la junta a intervenir como tal en ellos, la creación de dos comisiones delegadas para dos sectores de las actividades propias del decanato; tales eran los asuntos económicos y los de biblioteca, vitales ambos para la buena marcha del centro.

²⁹ *AFF*, Escrito firmado por el decano y el secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, junta de facultad, sesión de 16 de octubre de 1965.

³⁰ *Ibid.*

Y terminaba el catedrático apuntando lo siguiente: «Nuestra economía, como es bien sabido, se refleja en un libro abierto al interés o la curiosidad de todos. Entiendo que no basta, y que la responsabilidad de ordenar gastos debe ser compartida por una Comisión económica, que administre justamente los fondos».

A partir de estos razonamientos se proponía el funcionamiento de una comisión económica cuyo reglamento³¹ quedó redactado del siguiente modo:

1. Estaría integrada por el decano, como presidente, y por cuatro catedráticos numerarios. Como secretario actuaría el administrador de la facultad, que no tendría derecho a voto, a no ser que perteneciera a la comisión como miembro titular, es decir, como catedrático nombrado en la forma que más adelante se dictaminara.

2. Las funciones de esta comisión serían: a) Planear y decidir la inversión de los fondos disponibles, de acuerdo con las normas legales establecidas o que se establezcan, y con los intereses generales de la facultad; b) Verificar la realización correcta de sus decisiones; c) Informar a la junta de facultad, una vez al año y durante el mes de marzo, o cuando ella lo solicite, del estado de cuentas; d) Asesorar al decano en iniciativas conducentes a la obtención de fondos extraordinarios.

3. El decano, sin embargo, libremente y sin consultar a la comisión, podría ordenar aquellos gastos que se consideraran urgentes e inaplazables, y daría cuenta de sus decisiones en la primera sesión que se celebrara.

4. La comisión se reuniría una vez al mes, convocada por su presidente, durante todos los meses del curso, de septiembre a junio, ambos inclusive. De todas las sesiones, el secretario levantaría acta.

5. En la sesión de junio, se tomarían las providencias necesarias para que los asuntos pendientes no sufrieran demora durante el verano. El administrador quedaría facultado para cumplir los acuerdos, y el decano, en caso de audiencia, podría delegar en él el derecho reconocido por el artículo 3º de este reglamento.

6. Los acuerdos de la comisión, para ser válidos, requerirían de la presencia de tres miembros, siempre que uno de ellos fuera el decano o un catedrático delegado por él expresamente para aquella sesión.

7. La comisión actuaría durante un año completo, de marzo a marzo. Y cada año se procedería a renovar dos de sus miembros. Se seguiría para ello el orden inverso de antigüedad de servicios en la facultad. Los miembros a quienes correspondiera cesar no podrían ser prorrogados.

8. La elección de los nuevos miembros de la comisión se realizaría por votación mayoritaria y secreta en junta de catedráticos. Cada catedrático propondría dos nombres y serían designados aquellos que, en el escrutinio, hubieran obtenido más votos.

³¹ *AFF*, Reglamento de la Comisión Económica, 29 de octubre de 1965.

9. Cuando uno de los componentes de la comisión tuviera que estar ausente de la facultad más de un mes y medio, se procedería a nombrar un sustituto, por el procedimiento señalado anteriormente, se bien cada catedrático propondría un solo nombre. El nuevo miembro de la comisión actuaría hasta el mes de marzo siguiente y podría ser prorrogado.

10. Si algún profesor de la facultad se considerara perjudicado por las decisiones de la comisión, podría apelar mediante escrito razonado a la junta de facultad, que resolvería en última instancia.

A todo ello se añadía que, en la primera junta de facultad celebrada en el año 1966, la comisión propondría las modificaciones a este reglamento que considerara necesarias, en función de su experiencia, las cuales, de ser aprobadas, se incorporarían al mismo con carácter definitivo.

La primera comisión quedó integrada por los señores Lázaro, Ruipérez, Artola, Jordá y Cabo. Actuaría hasta el mes de marzo de 1967. Sin embargo, nada más se ha podido rastrear sobre la vida efectiva que tuvo este nuevo organismo, aunque en escritos de finales de 1968 se hace referencia a la misma como comisión delegada con funciones específicas, aspecto que demostraría su plena vigencia durante esos momentos. Sin duda, la propuesta resultó novedosa y su fin último, el de aligerar las tareas administrativas de un decano que en aquellos momentos se veía saturado por la cantidad de trabajo que recibía, era absolutamente razonable.

Una de las lecturas que podemos hacer de estos documentos es el reflejo que nos aporta del funcionamiento real por el que se rigió la Facultad de Filosofía y Letras salmantina durante estas décadas. Si algo hay que caracterizó de manera especial a este centro es el grupo de profesores que la integraron, defensores a ultranza de la universidad y decididos a mejorar, dentro de las posibilidades, la existencia de la misma. Esta documentación da muestra de la actividad no docente de unos hombres involucrados, incluso, en la buena gestión de los escasos recursos económicos disponibles.

Unos años más tarde, en octubre de 1968, se creó en esta facultad una comisión permanente, cuyos fines parecían ir más allá de los meramente económicos asignados a la anterior comisión. Aquel nuevo organismo, aprobado en sesiones celebradas los días 24 y 25 de octubre de 1968, actuaría como delegado, con plenos poderes, de la junta de facultad y se encargaría de cuantos asuntos, por su urgencia, no pudieran esperar a la celebración de la junta. Se excluían de sus competencias: conocer o aprobar cuentas; proponer nombramientos para cargos de la facultad o de la universidad; incoar expedientes disciplinarios; tratar con la junta económica y con la biblioteca.

Esta comisión quedó constituida por el decano, el vicedecano, tres numerarios designados por la junta y renovables anualmente y un profesor adjunto, en representación de este cuerpo y «con voz pero sin voto».

Uno de sus primeros cometidos fue la concreción de una línea de actuación en materia de relaciones con las representaciones y asociaciones estudiantiles. Se mantuvo una posi-

ción bastante abierta y de respeto hacia las diferentes creencias y opiniones sobre los diversos aspectos de la vida nacional e internacional, aunque remarcando la idea de que, como facultad, todos sus miembros sólo podrían plantear y entender de problemas estrictamente académicos.

No entraremos en mayores consideraciones sobre esta nueva comisión, reflejo por otra parte del comienzo de desvertebración de la facultad, buscando la actuación de diferentes órganos, más allá de la simple junta de facultad, como medida para atender las necesidades y atajar los problemas a tiempo y de la mejor forma posible.

7.2. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DOCENTE

La dictadura franquista sometió a todas las actividades laborales y empresariales a un férreo control salarial. En el periodo de posguerra, los salarios cayeron hasta el punto de que en el año 1950 el salario real se situaba alrededor de la mitad del que se cobraba en 1936, como consecuencia de la inflación descontrolada y la congelación del salario nominal.

La renta per cápita durante los primeros años del franquismo se situó en niveles drásticamente bajos y la profesión docente no escapó a esta lacra. Pero poco a poco, superada la fase más dura de postguerra, la situación del país fue mejorando e iniciado el periodo desarrollista se produjeron importantes cambios en cuanto al nivel salarial medio.

¿Cómo era el salario de un trabajador español en 1960 en comparación con el sueldo de 2006³²? Pues tomando los datos aportados por el INE, el sueldo medio de 1960 sería de unos 30 euros al mes (5000 ptas.), mientras que el de 2006 era de 1500 euros (249.579 ptas.). Utilizando una fórmula³³ para convertir ese salario de 1960 en euros de 2006, el resultado es que un salario de 30 euros en 1960 sería equivalente a un salario de 923 euros en 2006, o dicho de otro modo, un trabajador con un sueldo de 923 euros en 2006 tendría el mismo poder adquisitivo que un trabajador de 1960 con un sueldo de 30 euros. Pero como sabemos que en el año 2006 el salario medio en España era de 1500 euros (según datos del INE), podemos concluir que los trabajadores de esos años tenían más poder adquisitivo que los de 1960, aún teniendo en cuenta la enorme subida de precios (IPC) que se ha producido en este lapso de tiempo.

Unos años más tarde, debido a la baja presión fiscal existente sobre las rentas del trabajo durante la década de 1965 a 1975, se produjo un incremento del salario real pagado por la empresa, lo que a su vez se tradujo en un importante incremento del sueldo medio percibido por los trabajadores, el mayor que se ha producido en la economía española hasta el momento.

³² Tomaremos un año de referencia anterior a la explosión de la gran crisis económica que actualmente atraviesa el país.

³³ Salario de 1960 actualizado al año 2006 = Salario de 1960 x IPC2006/IPC1960 = 30€ x 100/3,25 = 923€.

Las presiones de la UNESCO y las recomendaciones aprobadas en la «Conferencia intergubernamental especial sobre la situación del personal docente»³⁴, celebrada en París el 5 de octubre de 1966, establecieron las reglas de juego mediante las cuáles debería guiarse la política del gobierno en cuanto a dignificación, formación, remuneración o derechos y deberes de este personal:

«Las autoridades deberían reconocer que el mejoramiento de la situación social y económica del personal docente, así como sus condiciones de vida y trabajo, sus condiciones de empleo y sus perspectivas dentro de la carrera, constituyen el mejor medio tanto para remediar la escasez del personal docente competente y experimentado, como para atraer a la profesión docente, y retener en ella, a un gran número de personas plenamente capacitadas»³⁵.

En cuanto al apartado de retribuciones, se indicaba que éstas debían estar en consonancia con los siguientes factores: a) Estar en relación de una parte, con la importancia que tiene la función docente, y por consiguiente aquéllos que la ejerzan, para la sociedad y, de otra, con las responsabilidades de toda clase que incumben a los docentes desde el momento en que comienzan a ejercer; b) Poderse comparar favorablemente con los sueldos de otras profesiones que exijan titulación análoga o equivalente; c) Asegurar un nivel de vida satisfactorio tanto para el personal, docente como para sus familias, así como permitirle disponer de los recursos necesarios para perfeccionarse o desempeñar actividades culturales, y por consiguiente, afianzar sus cualificaciones profesionales; d) Tomar en cuenta que determinados puestos requieren más experiencia, cualificaciones superiores e implican responsabilidad más amplia.

Asimismo, se apuntaba que el personal docente debería ser retribuido con arreglo a escalas de salarios establecidas de acuerdo con sus organizaciones profesionales. Por ningún motivo debería asignarse al personal docente cualificado, cuando efectuase un periodo de prueba o estuviera contratado temporalmente, una retribución inferior a la de los educadores titulares.

Otra cuestión fundamental que se abordaba en este documento era la relativa a la estructura de las retribuciones. Se decía que debería establecerse de modo que no generara ningún tipo de injusticia; la asignación de una remuneración complementaria en los casos en que el servicio regular excediera del número máximo de horas de clase establecido por el reglamento; la determinación de las diferencias de salario en función de criterios objetivos (titulación, antigüedad o grado de responsabilidad), pero añadiendo que la diferencia entre el salario más bajo y el más elevado debería corresponder a un orden razonable y moderado.

Y especial significación tenían también los puntos 122 y 123 de la conferencia en los que se hacía alusión a la necesidad de tomar medidas relativas al ascenso del personal docente dentro de una misma categoría, con la concesión de aumentos de retribución a intervalos

³⁴ UNESCO: *Recomendación relativa a la situación del personal docente aprobada por la Conferencia intergubernamental especial sobre la situación del personal docente*, París, 5 de octubre de 1966. En: http://www.unesco.org/education/pdf/TEACHE_S.PDF (consulta de 7 de febrero de 2013).

³⁵ UNESCO: *Op. cit.*, p. 15.

regulares; o que el tiempo previsto para ascender del grado más bajo hasta el tope de la escala no debería exceder de diez a quince años; o, por último, que las escalas de retribución del personal docente deberían revisarse periódicamente para tener en cuenta factores tales como el aumento del coste de vida, la elevación del nivel de vida consiguiente al aumento de la productividad o los movimientos ascendentes de carácter general que se produjesen en los sueldos.

Veamos si este tipo de cuestiones se tradujeron o no en las nóminas del cuerpo de catedráticos, adjuntos y ayudantes de la Universidad de Salamanca. Analizaremos a continuación los conceptos que integraban sus nóminas y la evolución experimentada en sus percepciones a lo largo de estos años.

A principios de la década de los cincuenta, el hecho de pertenecer al estatus académico más alto no se correspondía, ni mucho menos, con la percepción de un salario elevado. Los catedráticos de las universidades españolas recibían un sueldo bastante limitado y, en numerosas ocasiones, completaban esa gratificación con el desempeño de su profesión fuera de los límites universitarios (médicos con consultas privadas, doctores en Derecho con cargos en los juzgados, profesores de institutos, etc.). Estas situaciones propiciaban, en algunos casos, la falta de dedicación a la labor investigadora, desatención de clases, absentismo, etc.

Llegado el año 1954 se aprobaron diversas leyes que mejoraron sustancialmente las retribuciones de los catedráticos, incorporaron en sus prestaciones el concepto de ayuda familiar³⁶ y añadieron unas gratificaciones complementarias a sus sueldos³⁷.

A partir de aquel momento, un catedrático de primera categoría vendría a cobrar 52.000 ptas. anuales y 15.000 ptas. como gratificación complementaria al sueldo; para la segunda categoría: 48.000 y 14.500 ptas. respectivamente; los de la tercera categoría: 44.560 y 14.000 ptas.; en la cuarta categoría: 40.000 y 13.000 ptas.; para los de la quinta: 36.000 y 12.500 ptas.; en la sexta: 32.000 y 11.500 ptas.; en la séptima: 28.000 y 11.000 ptas.; finalmente, para los de la octava categoría, el sueldo era de 24.000 ptas. y 10.000 ptas. en concepto de gratificaciones complementarias.

Como ya se ha apuntado, la posición dentro de este escalafón dependería del grado de antigüedad y eso, a su vez, proporcionaría un sueldo específico. A mediados de 1956 se produjo un ligero incremento de estas percepciones de acuerdo a la categoría ocupada en el escalafón, manteniéndose las gratificaciones complementarias en idéntica cantidad a las de

³⁶ Ley de 15 de julio de 1954 por la que se establecen a favor de los funcionarios públicos prestaciones en concepto de ayuda familiar, *BOE* n° 197 de 16 de julio de 1954 y Orden de 17 de agosto de 1954 por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 en la que se establecen a favor de los funcionarios públicos prestaciones en concepto de ayuda familiar, *BOE* n° 230 de 18 de agosto de 1954.

³⁷ Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre aprobación de nuevas plantillas del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad y concesión a los mismos de unas gratificaciones complementarias del sueldo, *BOE* n° 353 de 19 de diciembre de 1954.

1954. Los sueldos quedaron entonces del siguiente modo: 1ª: 58.560 ptas.; 2ª: 54.000 ptas.; 3ª: 49.560 ptas.; 4ª: 45.000 ptas.; 5ª: 40.560 ptas.; 6ª: 36.000 ptas.; 7ª: 31.920 y 8ª: 28.320 ptas.

Al sueldo base, establecido de acuerdo a la categoría ocupada en el escalafón, se sumaban otros conceptos que pasamos a desgranar. Por un lado estaba el de la ayuda familiar, en los casos en que fuera pertinente, y mediante la cual cada catedrático recibía 300 ptas. mensuales por matrimonio, 300 ptas. por cada hijo mayor de 10 años y 200 por los menores de esa edad.

El MEN aprobó en 1957 la concesión de unas cantidades, por desempeño de servicios especiales, a los catedráticos numerarios de universidad en activo. Éstas iban desde 2000 ptas. anuales a 4500 ptas., en función de la categoría a la que se perteneciera.

Otro de los conceptos que hacía engrosar la nómina de un catedrático era el desempeño de un curso monográfico de doctorado. Como ejemplo, presentamos las cantidades repartidas entre los catedráticos de la Universidad de Salamanca y de las cuales daba cuenta en un escrito el director general de EU a finales de 1962: gratificación de 20.000 ptas. a Alfonso Balcells Gorina; 5000 ptas. a Felipe Lucena Conde, Luis Sánchez Granjel, Ricardo Espinosa, Fernando Galán Gutiérrez, Joaquín de Pascual Teresa, Esteban Madruga Jiménez, Fernando Lázaro Carreter y Fernando Cuadrado Cabezón; 4.000 ptas. a Manuel C. Díaz y Díaz y 2000 ptas. a Pablo Fuenteseca Díaz y José María Bayo y Bayo.

También se contemplaban las situaciones de encargo de curso, que por OM de 27 de noviembre de 1965 pasarían a cobrarse a razón de 500 ptas. por hora de clase o conferencia dictada. La experiencia demostró muy pronto que este procedimiento suponía ciertas ventajas y, al mismo tiempo, presentaba varios inconvenientes: «entre los que merece destacarse la falta de previsión y de control de crédito presupuestario con cargo al que satisfacen dichas remuneraciones».

Por este motivo, en el año 1968 se decidió restablecer el sistema tradicional de remuneración anual por encargos de curso, fijándose las siguientes cantidades (que entrarían en vigor a partir del mes de octubre): encargos de curso de una hora semanal: 12.000 ptas.; dos horas: 24.000 ptas.; tres horas: 36.000 ptas.; cuatro horas: 48.000 ptas.; cinco o seis horas: 60.000 ptas. Estas remuneraciones serían abonadas por dozavas partes y con cargo a la subvención concedida a las universidades por el Estado para esta clase de profesorado.

Durante ese mismo año se fijaron distintas cantidades para diversos supuestos que, con bastante frecuencia, se producían en el desempeño de la enseñanza. Para los catedráticos con encargo de cátedra dotada se asignarían 25.000 ptas. anuales; para encargos de curso de disciplinas ajenas a su cátedra: 25.000 ptas.; para grupos desdoblados y extensiones de cátedra: 20.000 ptas. Idénticas cantidades se mantenían para los profesores encargados interinamente de cátedras dotadas.

En el caso de los profesores agregados con encargo de curso se asignarían 25.000 ptas. anuales; para encargos de curso de disciplinas ajenas a su plaza: 25.000 ptas.; para grupos desdoblados y extensiones de cátedra: 16.000 ptas.

Para profesores encargados interinamente de plazas de profesores agregados, por encargo de curso de disciplinas ajenas a la cátedra: 25.000 ptas.; para grupos desdoblados y extensiones de cátedra: 20.000 ptas.

Otros dos conceptos surgidos a lo largo del periodo en estudio (dedicación exclusiva y ayudas para la investigación en la universidad) modificaron las nóminas de algunos catedráticos. A partir del año 1959 se reguló de manera definitiva la dedicación exclusiva a la universidad. La adhesión de los catedráticos a esta situación suponía también la percepción de unos derechos obvencionales mayores a los recibidos por los docentes sin este tipo de dedicación. A partir de aquel momento, un catedrático podría recibir entre 50.000 y 70.000 ptas. anuales, siempre y cuando cumpliera adecuadamente con las condiciones acordadas con la Junta para el fomento de la dedicación exclusiva, organismo encargado de examinar las solicitudes presentadas y realizar las gestiones pertinentes para la determinación de las condiciones del compromiso.

En cuanto a las ayudas para investigación, el MEN resolvió conceder a los catedráticos un total de 35.000 ptas. anuales para los acogidos a la dedicación exclusiva y 25.000 ptas. para los que no se encontraran acogidos a dicho régimen.

Por tanto, la nómina de un catedrático estaba integrada por conceptos diversos y la cantidad percibida variaba notablemente de unos a otros, dependiendo de su posición en el escalafón, de sus encargos, de la dedicación a la universidad y de las labores de investigación desempeñadas, especialmente a partir de los cambios introducidos a lo largo de la década de los sesenta. Tampoco podemos olvidar que a los haberes mensuales íntegros se les descontaba un 1% para el subsidio familiar (sólo en algunos casos), el descuento de utilidades (que podía alcanzar hasta las 700 ptas.) y el 5% para mejorar las pensiones mínimas.

La situación salarial de los catedráticos experimentó una variación significativa con la promulgación de la Ley sobre retribuciones de los funcionarios de 1965. A partir de aquel momento, el salario base para este cuerpo genérico se fijó en 36.000 ptas. anuales, cantidad que a su vez se multiplicaría por un coeficiente que, en el caso de los catedráticos, supuso el más elevado de todos los contemplados (5,5%).

De este modo se procedió a un aumento considerable de sus sueldos y se incluyó en sus emolumentos la percepción de dos pagas extraordinarias, en cuantía igual a una mensualidad y trienios, que se harían efectivas durante los meses de julio y diciembre. Con todo, este proceso se alargó en el tiempo y se aplicó de manera gradual a lo largo de los tres años posteriores.

Una vez conocida la situación económica del catedrático salmantino, llega el momento de analizar la del profesorado adjunto. Este docente cobraba, de acuerdo a la Orden de 1946, una gratificación de 6000 ptas. anuales (la misma cantidad que entonces estaba fijada para los auxiliares temporales); la Ley de 15 de julio de 1952³⁸ elevó esta percepción a 12.000

³⁸ Ley de 15 de julio de 1952 por la que se eleva a doce mil pesetas anuales la remuneración de los Profesores Adjuntos de Universidad, *BOE* nº 198 de 16 de julio de 1952.

ptas. anuales, duplicando la anterior cantidad; por Orden de 26 de julio de 1956 se establecieron nuevas disposiciones en cuanto a la percepción recibida por el desempeño de un encargo de cátedra, situación a la que podía acogerse el adjunto eligiendo permanecer con su propia retribución o acogéndose a una remuneración correspondiente a dos tercios del sueldo de entrada y dos tercios de la gratificación complementaria del sueldo que en el presupuesto del departamento integrase dicha dotación; años más tarde, por Ley de 28 de diciembre de 1963, y con objeto de dotar de una remuneración más adecuada por los servicios que desempeñaban, el Ministerio elevó a 36.000 ptas. anuales, más pagas extraordinarias de julio y diciembre si así correspondían, el sueldo del profesorado adjunto.

Por su parte, mediante la Orden de 10 de enero de 1964 se estableció que el profesorado adjunto encargado del desempeño de cátedras vacantes podría optar por continuar devengando sus haberes propios y a ello se sumaría la percepción de 6666 ptas. anuales, equivalentes a los dos tercios de la gratificación complementaria del sueldo de entrada en el escalafón de catedráticos numerarios de universidad.

Esa misma disposición contempló los casos de sustitución de profesores adjuntos por ayudantes, para los que se fijaría una gratificación anual de 18.880 ptas. que podrían acreditarse también, en partes iguales, entre dos ayudantes si así lo proponía la facultad.

Durante ese año, la concesión de ayudas a la investigación dotó con 24.000 ptas. anuales a aquellos adjuntos que colaboraran en labores investigadoras dentro de la cátedra a la que estuvieran adscritos. Asimismo, a partir del establecimiento de la dedicación preferente del profesorado adjunto se fijó una cantidad de 5000 ptas. mensuales para los acogidos a este sistema.

Dos años después, la Ley de 28 de diciembre de 1966³⁹ elevó a 60.000 ptas. el sueldo anual percibido por este profesorado y concedió un crédito anual de 20.966.000 ptas. para que, mediante OM, se asignara una gratificación de 24.000 ptas. anuales a un total de 874 profesores adjuntos por prestación de jornada de trabajo mayor a la normal (sólo para aquellos que estuvieran adscritos a cátedras de facultades experimentales), a propuesta de la facultad respectiva.

La evolución a lo largo de este periodo en cuanto a los sueldos percibidos por este profesorado resulta innegable. De forma escalonada, pero efectiva, las gratificaciones recibidas por el desempeño de sus funciones experimentaron un importantísimo incremento. El Ministerio, consciente de la labor desempeñada por éstos y a partir del momento en el que se inició en la universidad española el proceso de ampliación de secciones y facultades así como el progresivo aumento del alumnado, se vio obligado a iniciar una equiparación económica capaz de situar a la altura de las condiciones de vida del momento la remuneración de los adjuntos. Por su parte, un profesor ayudante comenzó a cobrar 22.000 ptas. anuales a partir del año 1964.

³⁹ Ley 115/1966, de 28 de diciembre, de modificación de las plantillas y remuneraciones de los Profesores adjuntos de Universidad e incremento de quinientas dotaciones en la plantilla de Profesores ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, *BOE* n° 311 de 29 de diciembre de 1966.

Sin embargo, las gratificaciones de estos docentes continuaban percibiéndose por parte de las facultades como escasas e injustas. El profesorado intermedio (considerando dentro de éste tanto a adjuntos como ayudantes) resultaba esencial para el correcto funcionamiento de las facultades, pero su reducida remuneración y las escasas dotaciones de plazas complicaban notablemente la vida universitaria.

La Junta de la Facultad de Ciencias, ya en el año 1960, había expuesto su preocupación por resolver el asunto del profesorado auxiliar, proponiendo una nueva denominación docente y la remuneración que deberían tener cada uno de ellos. El planteamiento presentado era el siguiente:

«Profesor ayudante licenciado, profesor adjunto doctorando, profesor adjunto doctor, profesor agregado y profesor habilitado. En cuanto a la cuestión económica, sería inferior a la que en la rama industrial reciben cada uno de ellos, para así demostrar su vocación por la enseñanza y que podría ser la siguiente: profesor ayudante licenciado 18.000 pesetas anuales, profesor adjunto doctorando 22.000 pesetas anuales, profesor adjunto doctor 26.000 pesetas anuales. Con esta remuneración base, se implantarían gratificaciones complementarias, por dedicación exclusiva y estas se refieren por las normas de la dedicación exclusiva de los catedráticos, y que podrían ser para profesores agregados de 80 a 90.000 pesetas; para el profesor adjunto doctor, de 50.000 pesetas; y para el profesor adjunto doctorando de 40.000 pesetas»⁴⁰.

Lo ambicioso del proyecto chocó frontalmente con las limitaciones presupuestarias impuestas «desde arriba» a la universidad. Las percepciones reflejadas eran muy superiores a las vigentes y, de nuevo, los altos mandos desoyeron las sugerencias de Salamanca.

Años más tarde, por acuerdo unánime del profesorado y de la Junta de la Facultad de Derecho, el decano de ese centro transmitió este sentir al rector en un escrito fechado a día 14 de junio de 1968. Decía lo siguiente:

«El aumento del alumnado en la Universidad, la renovación de los planes de estudio y el previsible cambio en los métodos pedagógicos hace que las funciones de la Cátedra no se reduzcan a la lección magistral, requieran y cada vez más, la presencia activa de colaboradores auxiliares. Estas funciones no las llenará el Profesor Agregado (que está llamado a ser el sustituto del actual Catedrático) sino que en la realidad actual las llenarán los Profesores Adjuntos y Ayudantes. Siendo así constituye no sólo una injusticia sino además un escarnio el hecho de que la Universidad española se permita el lujo de tener a un muy capacitado cuerpo de Profesores Adjuntos y Ayudantes por la irrisoria cantidad de 5000 y 1833 ptas. respectivamente. La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca consciente de estos problemas acuerda dirigirse a las Autoridades universitarias con el ruego de que se estudie muy seriamente la actual situación económica del profesorado intermedio. Un paso inicial en el camino podría ser el aumento de la cantidad percibida en concepto de dedicación preferente, una regularidad en la percepción de los haberes y más derecho a la Seguridad Social, al propio tiempo que se aumentan las dotaciones para estos puestos docentes intermedios»⁴¹.

⁴⁰ AFC, Junta de Facultad, sesión de 9 de diciembre de 1960.

⁴¹ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Derecho sobre situación económica del profesorado

Las palabras que se reflejan en este escrito dan muestra de la difícil situación económica de adjuntos y ayudantes a finales de los años sesenta. Lo cierto es que el problema se había agravado en los últimos años con el progresivo aumento del alumnado y la consecuente sobrecarga de las funciones encomendadas a estos docentes. En la práctica, seguían haciéndose cargo de clases cada vez más masificadas, sin medios suficientes y, sobre todo, sin percibir por ello una remuneración acorde al nivel de vida español.

Balcells no dudó en remitir el escrito a la Dirección General de ESI, inmediatamente después de haberlo recibido⁴², a la espera de alguna respuesta alentadora que no recibiría durante su etapa rectoral.

Como ejemplo de las partidas de la Universidad de Salamanca destinadas a remuneración de personal, incluimos el desglose de cantidades correspondientes al mes de noviembre de 1966: destinaba 1.175.815 pesetas al pago de las nóminas del personal docente; 42.240 pesetas al personal perteneciente al cuerpo general técnico; 29.320 pesetas al personal perteneciente al cuerpo general administrativo; 41.400 pesetas al personal subalterno; 64.894 pesetas al cuerpo técnico-administrativo de la universidad; 54.160 pesetas de ayuda familiar y 6.980 de seguros sociales - cuota patronal encargos vacantes.

Para terminar este apartado, huelga hacer una breve mención a los gastos de representación recibidos por algunos docentes por el desempeño de otros cargos. Durante el rectorado de Beltrán de Heredia, el puesto de rector estaba remunerado con 12.000 ptas.; el de decano con 5000 ptas.; el de vicerrector con 4000 ptas.; el de vicedecano de facultad con 2000 ptas. y el de secretario con 4000 ptas. Esas cantidades se duplicaron e incluso triplicaron, en algunos casos, de acuerdo a los datos consultados a través de las nóminas de la Universidad de Salamanca de los últimos años del rectorado de Balcells.

A finales de los años cincuenta, el capellán de la universidad (Fabián Dorado Bueno) recibía 530 ptas. mensuales; el oficial mayor (Alfredo Calonge) cobraba 500 ptas.; los porteros mayores entre 1620 y 1280 ptas. mensuales, según categoría, y los porteros entre 600 y 1110 ptas.

En cuanto al profesorado que se ocupaba de la formación política en la Universidad de Salamanca (Luis Cuesta Lorenzo, Ángel López de Fez y Gustavo Bueno Martínez hasta el curso 1958/59 y Felipe Lucena Conde, Bartolomé Escandelll y Félix Hernández Gil a partir del curso 1959/60), recibía una remuneración anual por el desempeño de esta asignatura superior a las 9000 ptas. En el caso de los docentes de formación religiosa esa cantidad alcanzaba las 4350 ptas. mensuales a finales de la década de los sesenta.

En definitiva, la evolución salarial a lo largo de los años en estudio muestra un constante incremento y, por tanto, una mejora en la posición económica del profesorado universitario. Este hecho resulta totalmente positivo y demuestra la toma de conciencia de la nece-

intermedio, Salamanca, 14 de junio de 1968, 10212/18, p. 51.

⁴² El escrito tiene fecha de entrada en la secretaría general de la Universidad de Salamanca a día 20 de junio de 1968 y traslado a la Dirección General el 21 de junio de 1968.

sidad de mejora de una cuestión clave para el mantenimiento y la dedicación docente a la universidad. Sin embargo, si bien el aumento es considerable en el caso de los catedráticos, no lo es tanto en los sueldos de ayudantes y adjuntos, figuras que todavía vivían unas condiciones económicas que no se ajustaban a las funciones y cometidos reales a ellos encomendadas.

Todo este proceso, hasta alcanzar la promulgación de la Ley de retribuciones de funcionarios de 1965 o, si se prefiere, la Ley orgánica del Estado de 1967, respondía, en definitiva, al proceso reformador de la Administración pública iniciado en la segunda mitad de la década de los cincuenta:

«Durante esos años no sólo se reformó la maquinaria burocrática del Estado, sino también los supuestos en que se basaba la economía política del franquismo: tras haber conseguido el régimen reincorporarse a la comunidad internacional, era obvio que se imponían cambios importantes en un sistema cuya capacidad parecía agotada»⁴³.

Nuevamente, las presiones ejercidas por organismos internacionales escenificaron el papel protagonista en la dignificación del estamento docente. Pero España, como sucedió con demasiada frecuencia en aquella época, fue introduciendo cambios de forma muy pausa y superficial, sin llegar nunca a solucionar un problema que revestía especial gravedad para la universidad española.

Los sueldos de los docentes universitarios fueron incrementándose, aunque quizá no al ritmo de su condición sino de manera acorde con la evolución general de la renta per cápita, que en 1951 se situaba en unas 8000 ptas. mensuales y quince años después ascendía a 42.000 ptas.

7.3. POLÍTICA DE BECAS DEL FRANQUISMO: SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES

El sistema de concesión de becas del franquismo, amparado en el sentido católico del Movimiento, tomó como sujeto de protección a todo español capacitado moral e intelectualmente para cursar estudios y, muy especialmente, a aquéllos que carecían de los medios económicos para realizar su vocación. Una vez más, la prosa del régimen decía una cosa y la realidad mostraba otra. Las ayudas económicas para cursar estudios de cualquier nivel fueron muy escasas durante la fase autárquica del franquismo, cantidad acorde a un sistema político que no veía entonces en la educación uno de sus principales núcleos de inversión.

En el fondo, la política de protección propugnó una selección meritocrática de los sujetos becados dentro del ámbito universitario. Bajo la concepción de la universidad como la cuna de formación de las futuras élites dirigentes y de los profesionales que interesaban al país, subyacía un sistema de protección escolar que, en palabras del Estado, era para él un deber y una obligación social⁴⁴. De este modo, el pobre y modesto sistema de becas desarro-

⁴³ BELTRÁN VILLALBA, Miguel: *Op. cit.*, p. 1.

⁴⁴ *Cfr.*, Ley de 19 de julio de 1944 de Protección Escolar, *BOE* n° 203 de 21 de julio de 1944.

llado durante las primeras décadas contribuyó a fijar un estudiantado mayoritariamente extraído de sectores sociales acomodados⁴⁵.

La formación universitaria tenía un alto coste en relación a la situación económica de un gran número de familias españolas. En consecuencia, el hecho de mandar a un hijo o a una hija a la universidad, prescindiendo así de su mano de obra, no era algo que la gran mayoría pudiera permitirse. El resultado no podía ser otro que un sistema de formación superior elitista y destinado únicamente a unos pocos.

Por tanto, la universidad servía para legitimar las aspiraciones de permanencia social en el estado medio-alto de unos individuos concretos. Sin embargo, muy lentamente, con el crecimiento acelerado del alumnado universitario a lo largo de los años sesenta, y especialmente en los setenta, y al compás del proceso de desarrollo económico del país, con la consecuente mayor inversión en educación -aunque todavía deficiente-, el sistema de becas comenzó a abrirse, a ampliarse y a llegar a aquellos sectores que más necesitaban del mismo.

Resulta obvio el decir que todavía estábamos muy lejos de la denominada igualdad de oportunidades educativas, tal y como la entendemos hoy en día. Durante la segunda mitad del franquismo, se experimentó un salto importante en el sistema de becas con respecto a la primera mitad, ampliándose el espectro de las mismas. Ya no se reducía la atención, de manera prácticamente unidireccional, al acceso e incorporación del becado al colegio mayor de turno o la residencia universitaria, aspecto del que trascendía una clara ideología y un proyecto educativo concreto. Ahora se comenzará a invertir en la formación de jóvenes investigadores, se contemplará la financiación de diferentes estudios (ATS, escuelas de comercio, peritos industriales, etc.) y se darán mayores facilidades para la puesta en marcha de diferentes concursos que permitirán a algunos universitarios tanto el reconocimiento de su trabajo como una existencia económicamente más holgada.

Pero las becas no llegaban sólo por cauce del Estado, representado por el patronato universitario salmantino, sino que lo hacían también gracias a la colaboración de otras entidades de carácter municipal, provincial e incluso particular. Así, el Ayuntamiento de Salamanca⁴⁶ o la Diputación provincial, ambos como consecuencia de la celebración del séptimo centenario de la institución salmantina, pusieron en marcha la concesión de ayudas para la realización de estudios dentro del distrito universitario.

La corporación bancaria de Salamanca, Caja de ahorros y Monte de Piedad, también participaba de esta política, concediendo cuatro becas, una para cada facultad, dotadas de

⁴⁵ Cfr., UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: *Guzmán Gombau. Fotografía el VII Centenario de la Universidad de Salamanca (1953/54). Liberalización cultural y apertura internacional de la universidad franquista*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, 344 pp.

⁴⁶ En las normas para la provisión de becas vacantes subvencionadas por el Ayuntamiento de Salamanca figuraban, como condiciones preferentes en la designación de los becarios, las que siguen: a) Ser natural de Salamanca [y se incluía entre la documentación a presentar la certificación de vecindad o residencia de más de dos años]; b) Mejor expediente académico; c) Situación económica más débil; d) Familias numerosas; e) Haber sido becario de este Ayuntamiento; f) Que el alumno inicie sus estudios.

1250 ptas. mensuales⁴⁷. Y algunas fundaciones particulares, como la Memoria de D. Amador Ruipérez Domínguez, Srta. María Cagigal o Rodrigo Sánchez Gómez, entre otras, sostenían ayudas para seguir estudios en alguna de las facultades salmantinas.

Instituciones de carácter benéfico-docente, como la denominada «Colegios Universitarios de Salamanca»⁴⁸, también convocaban becas para la realización de estudios de enseñanza media y superiores, poniendo a disposición de los interesados las plazas que hubieran quedado vacantes a lo largo del proceso de selección ordinario. Lo mismo hacía la Fundación Filiberto Villalobos:

«Una Obra pía cuyo objeto es la ayuda económica a estudiantes o graduados naturales de aquella provincia, de familia pobre, con un expediente académico con una calificación media de notable que hayan acreditado una laboriosidad estimable y que cursen sus estudios en cualquiera de las cuatro Facultades de la Universidad Literaria de Salamanca»⁴⁹.

Por tanto, las becas en Salamanca llegaban al alumnado por cauces muy diversos, pero las más cuantiosas y en mayor número procedían del Estado. Evidentemente, el resto de entidades difícilmente podían competir con las disponibilidades económicas de aquél, a pesar de que su política de becas no respondiera a una verdadera estructura encaminada a la consecución de la igualdad de oportunidades educativas.

El curso 1956/57 fue testigo de un cambio de orientación en la política de protección escolar, creándose las comisarías de protección escolar de distrito, que pasarían a funcionar a las órdenes de los rectores como órganos ejecutivos de las secciones delegadas de aquélla. En Salamanca fue nombrado como comisario el catedrático de Derecho mercantil Francisco Hernández Borondo. De acuerdo a la información proporcionada por la memoria académica de ese curso, el funcionamiento de este nuevo organismo:

«Inició una fase de gran actividad, aplicando las nuevas orientaciones de la Comisaría Nacional, no sólo en lo que afecta al sostenimiento y administración de las becas, sino también a la labor de extensión, divulgación y coordinación de todos los servicios de esta clase, como la formación de un fichero general de becas y registro general de todas las que sostienen todos los organismos enclavados en el Distrito»⁵⁰.

Para el curso 1957/58, el servicio de protección escolar, en lo tocante a la enseñanza universitaria, sostuvo 14 becas, dotadas de 12.000 ptas. cada una, en los Colegios Mayores universitarios, 18 becas de 6000 ptas. y 11 de 2250 ptas. anuales para estudios en las diversas facultades.

Al año siguiente, la documentación consultada hace referencia tanto a un incremento de los módulos económicos de las becas como a una difusión y publicidad más amplia de las

⁴⁷ Cantidad de referencia tomada del curso académico 1956/57.

⁴⁸ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1961/62, Rev. 1178/33, pp. 77-78.

⁴⁹ *AUSA*, Escrito MEN – Fundaciones benéfico-docentes, Madrid, 5 de diciembre de 1958, D1 (7) 302/23, pp. 2-3.

⁵⁰ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1955/56 y actividades del de 1956/57, Rev. 1178/28, p. 49.

mismas⁵¹. Se concedieron 35 ayudas por importe de 10.000 ptas. y 15 de 6000 ptas.

Durante este año, en el mes de septiembre de 1958, la Comisaría de protección de Salamanca editó un folleto resumen de las becas del distrito. El panfletillo resultó elogiado por el Ministerio y, de hecho, se tomó como modelo o plantilla para iniciar el mismo procedimiento en el resto de universidades nacionales.

En el curso 1959/60 la cuantía de becas se incrementó a 30 de 12.000 ptas. y 25 de 6000 ptas. Para la Escuela de ATS se concedieron 5 becas de 6000 ptas. En el año 1960/61 se dotaron 29 becas de 12.000 ptas., 31 medias becas de 6000 ptas. para estudios en las distintas facultades universitarias y las de ATS se mantuvieron invariables.

Para el curso 1962/63, la asignación para becas completas ascendió a 13.500 ptas., un importante incremento con respecto a la anterior referencia, mientras que las denominadas media becas se mantuvieron en la misma asignación. Se otorgaron 68 ayudas de la primera categoría y 65 de la segunda, haciendo un total de 113 becas. El aumento con respecto a los años precedentes resulta del todo significativo, destinándose un total de 1.308.000 ptas. El 51% de las mismas se destinó a la Facultad de Medicina, mientras que Filosofía y Letras concentró el 33% y Ciencias y Derecho se repartieron equitativamente el restante 16%.

Al año siguiente, el número de becas prácticamente se duplicó (213), invirtiéndose más de dos millones de ptas. Nuevamente, los estudios médicos concentraron la mayor parte de ellas, aunque reduciendo su porcentaje a un 42% respecto al total. Filosofía y Letras bajó a un 26% y las otras dos facultades mantuvieron porcentajes similares a los del año anterior, mostrando sólo Ciencias un crecimiento muy ligero de una décima.

A pesar de todo, esta cifra debe tomarse con cierta cautela porque en la documentación consultada no se especifican si son únicamente becas de nueva creación o si, por el contrario, se incluyen en ella las prórrogas de años anteriores; aspecto que, en nuestra opinión, es bastante probable dado que, si miramos las cifras de nueva adjudicación del curso 1964/65, nos encontramos con 137 ayudas, por importe de un millón y medio de ptas. En este caso, en el que sí se especifican las prórrogas y las nuevas concesiones, el resultado de la suma de ambas es de 243.

En este curso, los estudios de ATS recibirían 10 becas, por un importe total de 82.600 ptas. Como vemos, el número de ayudas para este tipo de formación, en un plazo de cuatro años, se llegó a duplicar. Si avanzamos en el tiempo, comprobamos que para el curso 1968/69 ese número había ascendido a 29, invirtiéndose un total de 274.000 ptas. Durante los años sesenta, la evolución de estas ayudas resultó absolutamente significativa. Este hecho nos da muestra de una intención estatal por incrementar e intensificar este tipo de formación entre los jóvenes. Tengamos en cuenta que hablamos de unos estudios en los que el peso de la mujer era muy importante, motivo por el cual este tipo de ayudas resultaron del todo acertadas para conseguir así una progresiva incorporación de éstas a los estudios superiores.

⁵¹ *Cfr.*, *AUSA*, MAUSAL del curso académico 1957/58 y actividades del de 1958/59, Rev. 1178/30, p. 40.

Para el curso 1965/66, el número total de becas fue de 259, arrojando una cifra que aumentaba de manera progresiva, aunque no a un ritmo acelerado. De nueva creación fueron 134 y el resto se correspondían con prórrogas. En total se invirtieron casi tres millones y medio de ptas.

Durante el año 1966/67 se concedieron un total de 252 becas, de las cuales 114 fueron de nueva dotación y 138 prórrogas. Prácticamente la mitad se destinaron a Medicina, seguido de un 33% para Filosofía y Letras y el porcentaje restante repartido entre Derecho y Ciencias. La tendencia general de distribución no varió durante estos años, amén de un mayor peso de la Facultad de Ciencias (en este curso acaparando el 12%) frente a una progresiva pérdida de becarios por parte de Derecho (5%).

En el último año de rectorado de Balcells, el número de ayudas al estudio descendió a 249, de las cuales 116 fueron prórrogas. La inversión económica total se situó en casi tres millones de ptas., experimentando un leve descenso en relación a los cursos precedentes.

Por otra parte, a principios de los años sesenta, el patronato de protección escolar inició una política de concesión de becas de iniciación a la investigación para graduados y doctores. La primera referencia a las mismas en la documentación cotejada se corresponde con el curso académico 1963/64 y la última localizada al de 1965/66. La cuantía de las becas era de 60.000 ptas. para doctores y 36.000 ptas. para licenciados. Veamos en el siguiente cuadro la distribución por facultades y alumnos a los largo de los años:

	1963/64			1964/65			1965/66		
	Doc.	Lic.	Cuantía	Doc.	Lic.	Cuantía	Doc.	Lic.	Cuantía
Letras	2	6	336000	1	5	240000	-	6	216.000
Ciencias	1	6	275000	-	8	288000	-	5	180.000
Derecho	3	8	468000	1	6	276000	1	2	132.000
Medicina	3	25	980000	4	24	888000	2	18	768.000
U. Pontificia	1	7	312000	-	13	468000	1	7	312.000
TOTAL	10	52	2371000	6	56	2160000	4	38	1608000

Tabla 33: Becas de investigación para licenciados y doctores

La evolución de estas ayudas da muestra de una reducción, con el decurso del tiempo, en la cantidad destinada al personal investigador en formación. Durante los cursos 1963/64 y 1964/65, el número de becas se mantuvo en 62, pero al año siguiente Salamanca recibió sólo 42. Sin embargo, habría que estudiar la tendencia nacional para afirmar o desmentir si el Estado realizó una mayor o menor inversión en las mismas. Para ello nos sirven las estadísticas que Antonio Tena Artigas, Secretario general técnico del MEC, presentó en el año 1966 con motivo de la publicación de un pequeño libro que llevaba por título *La educación en el plan de desarrollo*. Allí se hacía referencia a un número total de becas de iniciación a la investigación de 1460 para el curso 1963/64 (por importe de 74.856.000 ptas.), 1274 para el año 1964/65 (53.340.000 ptas.) y 975 para el curso siguiente (42.582.000 ptas.).

Por tanto, el caso salmantino, en el que como decimos se observa una reducción progresiva de este tipo de ayudas, se producía de manera idéntica a nivel nacional. A pesar del plan para el fomento de la investigación que se había aprobado mediante Orden de 11 de julio de 1963, y en el que se contemplaba la «dotación de becas o complementos de becas para graduados que se inicien en la investigación»⁵², la evolución del sistema en cuanto a ayudas a graduados no parecía progresar de manera positiva. El volumen de las mismas se fue reduciendo a un ritmo acelerado y habría que esperar un tiempo para ver nuevamente reactivado un sistema que, a todas luces, resultaba fundamental para el progreso de la universidad y la investigación españolas.

Unos años más tarde, en 1968, se puso en marcha un sistema de concesión de becas para la formación de personal investigador⁵³. La dotación económica de estas ayudas, tomando como referencia la primera convocatoria (25 becas para Matemáticas y 850 para el resto de especialidades), ascendía a 10.000 ptas. mensuales para los graduados y 5000 ptas. para los estudiantes de quinto curso de carrera en el caso de Matemáticas y entre 7000 y 10.000 ptas. mensuales, cantidad que sería fijada por el jurado encargado de la selección, para el resto de especialidades.

Sin duda, si comparamos este tipo de gratificación con la percibida por el cuerpo de docentes universitarios nos encontramos con cantidades ciertamente similares en el caso de los catedráticos y bastante superiores a la retribución recibida por el profesorado adjunto y ayudante.

De esas 850 becas fueron destinadas a la Universidad de Salamanca un total de 18, distribuidas del siguiente modo entre sus facultades y centros⁵⁴: 6 para la Facultad de Ciencias (Ángela Calvo Redondo, Guillermo López Cueto, Carlos Hardisson Rumeu, M^a Paloma Liras Padín, Juan Francisco Martín Martín y José Coca Prados); 5 para la Facultad de Medicina (M^a Teresa Calvo Martín, Carmen Castro Santa-Cruz, M^a Antonia García Marcos, Juan Luis Lanchares Pérez y Alfredo Mantilla Vicente); 7 para el Centro de Edafología y Biología aplicada de Salamanca (Celia Espino Gonzalo, Bernardino García Sánchez, María González Zapatero, Vicente Polo Díez, Julio Saavedra Alonso, M^a Ángeles Vicente Hernández y Felipe Vicente Granada). Otras dos becas fueron otorgadas al Patronato Alfonso el Sabio del CSIC de Salamanca (Gabriel Bernal Valls y Gabriel Palomero Rodríguez).

Un total de 20 becas de formación de personal investigador llegaron a Salamanca en esa primera convocatoria. Por tanto, un pequeño 2,35% del total. Nuevamente cotejamos aquí una concentración mayoritaria de este tipo de recursos en Madrid, especialmente distribuidos entre la universidad (por ejemplo, su Facultad de Ciencias recibió 36 becarios frente a las 5 de Valladolid, 6 de Salamanca, 8 de Santiago o las 11 de Sevilla) y los institutos de

⁵² Orden de 11 de julio de 1963 por la que se dictan normas para el fomento de la investigación en la Universidad, BOE n^o 183 de 1 de agosto de 1963.

⁵³ *Vid.* Vol. I. Cap. I – 1.3.2, pp. 90-91 y Vol. I. Cap. IV – 4.6.2, pp. 400-401.

⁵⁴ Información obtenida de: Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se adjudican becas para la formación de personal investigador correspondiente a distintas especialidades, BOE n^o 280 de 21 de noviembre de 1968.

investigación concentrados en la capital y la mayor parte de ellos dependientes del CSIC, dentro de los cuales sobresalen, por haber recibido mayor número de becarios, los siguientes: Instituto de química-física Rocasolano (29); Instituto de investigaciones biológicas (21) o el Instituto de Edafología y Biología vegetal (20).

También a través del Estado, en concreto por vía de la Dirección General de Relaciones Culturales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores, se tramitaron diversas becas de estudios para el extranjero. Mediante las mismas, unos pocos estudiantes españoles tuvieron la oportunidad de desplazarse a otro país para formarse o completar la formación recibida en España. Durante el periodo en estudio llegaron a Salamanca diversas convocatorias, entre las que podemos destacar: cinco becas para la Universidad de Perusa⁵⁵; 6 becas de ocho meses de duración en régimen de intercambio con el gobierno italiano⁵⁶; becas de estudios para Japón; becas alemanas de la Fundación Alexander von Humboldt; o ayudas para la realización de estudios de la Fundación Stevenson.

Al margen de las becas estatales, existieron también otros cauces a través de los cuales se protegió y fomentó la formación integral de los universitarios. Hablamos, por ejemplo, de la labor desempeñada por los lectorados de la Universidad de Salamanca, mediante los cuales se gestionaban becas de verano para los estudiantes. El principal impulsor de este tipo de becas fue el lectorado de francés, dirigido por la profesora Paulette Gabaudan de Cortés. Así, en el verano de 1956, los alumnos Ricardo Navas y Francisco Hernández Rodríguez fueron agraciados con dos de ellas, otorgadas por la sección de relaciones culturales del Quai d'Orsay y para el verano de 1957 lo fueron las alumnas Magdalena Casajuana y Mercedes Rodríguez Otero. Durante el curso 1957/58 se gestionó la concesión de dos becas para el curso estival de la Universidad de Grenoble. Las referencias a este tipo de ayudas de verano se mantienen a lo largo de los cursos académicos estudiados, lo que nos permite llegar al curso 1967/68, año en el que serían otorgadas a los alumnos Elena Camarero y Ángel Sánchez Rivero.

Asimismo, el CSFH de Salamanca recibía a estudiantes becados a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y el Instituto de Cultura Hispánica. En el curso académico 1959/60, el número de gratificaciones ascendía a 8 por parte del primer organismo y 6 por parte del segundo. Desplazándonos al año 1961/62, las becas concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales se elevaron a 12.

El SEU también se encargó de la gestión de diversas becas y ayudas. Por ejemplo, en un comunicado nacional del año 1959, nos encontramos con la convocatoria de 58 bolsas de viaje, por un importe total de 200.000 ptas., para la realización de estudios en el extranjero (10 para Alemania, Francia e Inglaterra-Escocia respectivamente; 6 para Bélgica e Italia; 4 para Suiza; y 3 para Austria, Holanda, Noruega y Suecia). Los méritos a computar serían:

⁵⁵ *AUSA*, Escrito de José Navarro Latorre anunciando convocatoria de becas, Madrid, 29 de diciembre de 1956, D1 (7) 452/20.

⁵⁶ *AUSA*, Escrito del director adjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores – Dirección General de Relaciones Culturales, Madrid, 29 de marzo de 1957, D1 (7) 451/3.

expediente académico, situación económica familiar y otros de índole profesional, sindical y social. El objeto de la convocatoria era el fomento y desarrollo de las relaciones estudiantiles internacionales, motivo por el cual se decía que serían «preferentemente considerados aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones generales, proyecten realizar actividades o investigaciones de evidente interés cultural»⁵⁷.

Por su parte, el departamento de ayuda universitaria del SEU gestionaba también diversas ayudas económicas de diversa índole: servicio comercial de ayuda universitaria, aportaciones para la compra de libros, becas de comedor, etc. Como muestra de ello, en el año 1963/64 se adjudicaron cincuenta becas de comedor, destinadas al Restaurante Pereira y al Colegio San Miguel Arcángel, se concedieron 182 ayudas para libros de texto, en una cuantía que osciló entre 500 y 2000 ptas. por ayuda. Asimismo, se constituyeron las «bolsas del libro» de las diversas facultades, adjudicándose «préstamos e incrementando los fondos bibliográficos a cargo de la Jefatura del Distrito»⁵⁸.

El servicio comercial de ayuda universitaria del SEU de Salamanca también expidió 2325 carnets para descuentos del 10 al 15% a los universitarios que lo presentaran en determinadas establecimientos con los que se había llegado a un acuerdo.

El departamento nacional de actividades culturales de este organismo también convocaba, con cierta frecuencia, diferentes concursos. El último del que tenemos constancia en la Universidad de Salamanca es el «VI Premio Nacional del SEU Salamanca de novela corta», con una dotación de 10000 ptas., publicado a finales del año 1964.

Como hemos visto a través de este breve recorrido por el sistema de becas, existieron durante estos años diferentes cauces a través de los cuales los estudiantes podían conseguir becas que les facilitarían la realización de sus estudios universitarios. El número de ayudas o la cuantía de las mismas no eran muy elevados, pero no podemos negar la existencia de las mismas ante los datos proporcionados. Sin embargo, lo cierto es que estábamos todavía muy lejos de un sistema de subvenciones estatal capaz de abrir las puertas a un amplio número de alumnos. Lo visto hasta ahora muestra un sistema que, al igual que la universidad, no llegaba a la mayor parte de la población.

Finalmente, algunas felices iniciativas, como las donaciones de particulares o la convocatoria de becas por parte de empresas privadas, completaron el panorama de becas de la Universidad de Salamanca. El primer caso se ejemplifica a la perfección en la dádiva de 10.000 ptas. con destino a una bolsa para un licenciado joven que deseara iniciarse en la especialización de Urología en la Clínica del Dr. Puigvert en Barcelona, y que llegaba a la Junta de Facultad de Medicina salmantina en sesión de 25 de abril de 1963. Los catedráticos allí reunidos acordaron agradecer al donante, que prefería permanecer anónimo, aquella gratificación y procedieron a hacer pública la información para buscar al candidato idóneo.

⁵⁷ *AUSA*, Convocatoria de bolsas de viaje del SEU para el curso 1958/59, Madrid, 24 de febrero de 1959, AC 2976/3, pp. 72-74.

⁵⁸ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1963/64, Rev. 1178/35, p. 103.

El segundo caso lo encontramos en la oferta realizada por los Laboratorios Made a la Universidad de Salamanca, mediante la cual se ofrecieron varias becas para el perfeccionamiento de los conocimientos médicos de postgraduados. La primera información se recibió en el año 1958, asignándose tres becas de 15.000 ptas. cada una, a disfrutar desde el 1 de octubre de 1958 hasta el 30 de junio de 1959. La oferta realizada no se limitaba a la Universidad de Salamanca, en total se habían publicado treinta bolsas de estudio para todo el territorio nacional. Lo que Salamanca haría, a través del decano de Medicina, sería acordar con el laboratorio en cuestión que dichas becas sólo se dirigieran a estudios desarrollados dentro de la facultad salmantina.

Para la convocatoria de estas becas durante el curso 1958/59, la junta de facultad acordó las siguientes condiciones⁵⁹: 1) Ser español y haber finalizado los estudios de licenciatura en los cursos académicos de 1967/57 o 1957/58; 2) Las becas que se otorguen serán exclusivamente para los servicios clínicos o preclínicos de la Facultad; 3) El percibo de estas bolsas de estudio será incompatible con el de cualquier sueldo o gratificación de beca concedida por cualquier organismo; 4) Las bolsas de estudio serán concedidas por el Claustro de la facultad y en la tramitación administrativa del expediente se observarán las preinscripciones vigentes sobre Protección Escolar; 5) La concesión de estas becas podrá ser revocada: a) A propuesta del jefe de servicio a que figure adscrito el becario, b) Por inexactitud de las declaraciones presentadas como elemento de juicio para concesión de las mismas por incumplimiento de las condiciones que se señalan.

Para el curso 1959/60, el Laboratorio Made ofertó a Salamanca otras tres becas por el mismo importe. En sesión de 24 de septiembre de 1959 se acordó adjudicar dichas becas a los siguientes candidatos, en función de los méritos aportados en sus solitudes:

«Jerónimo Domínguez Asencio (quien acredita haber obtenido 18 matrículas de honor, 7 sobresalientes, 6 notables. Es alumno interno numerario por oposición, calificado de sobresaliente en el examen de Licenciatura, ser becario de Protección Escolar y Premio de Becario distinguido); Luciano García Laso (quien acredita haber obtenido 14 matrículas de honor, 8 sobresalientes, 5 notables. Haber sido alumno interno numerario por oposición, calificado de sobresaliente en el examen de Licenciatura, ser becario de Protección Escolar y Premio de Becario distinguido); y Ana María Dorrego González (quien acredita haber obtenido 6 matrículas de honor, 12 sobresalientes, 5 notables y calificación de sobresaliente en el examen de Licenciatura. Además acredita haber disfrutado de Beca de Protección Escolar y en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander). Otros candidatos quedaron fuera por presentar menores méritos»⁶⁰.

Durante el año académico 1960/61 se otorgaron estas becas a: Ester González Menéndez, Julián Daniel Benavente Herrero y Luis Enríquez Acosta⁶¹. A partir de este curso no se han encontrado nuevas referencias a la concesión de este tipo de ayudas.

⁵⁹ *Cfr.*, AFM, Junta de Facultad, sesión de 6 de junio de 1958.

⁶⁰ AFM, Junta de Facultad, sesión de 24 de diciembre de 1959.

⁶¹ *Cfr.*, AFM, Junta de Facultad, sesión de 29 de septiembre de 1960.

7.4. LA REPERCUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD

La universidad, entendida como institución social, es el reflejo de los diferentes modelos de desarrollo. Sin embargo, la evolución del término desarrollo, como construcción teórica, obedece a los cambios de los diferentes paradigmas científicos. El periodo que acota esta investigación se conoce como el del desarrollismo español. Este calificativo viene dado, como es sabido, por la nueva política del gobierno franquista, orientada desde un enfoque tecnócrata, de carácter tecnicista y eficientista.

El primer paso hacia esta nueva orientación se produjo a partir de la elaboración del plan de estabilización del año 1959, siguiendo indicaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En aquel momento, la premisa básica se centraba en la liberalización de la economía. Unos años más tarde, al objeto de encauzar el crecimiento económico, el gobierno aprobó el primer plan de desarrollo del año 1963, que entraría en vigor durante el cuatrienio de 1964/67. Posteriormente se implementaron dos nuevos planes que abarcaron los periodos de 1968/71 y 1972/75.

Todo este proceso vino impuesto por la necesidad de reformar un sistema económico cuya capacidad parecía agotada. Pero ¿Qué papel se le otorgó a la educación dentro de esta nueva planificación? ¿Qué inversión se realizó en el sistema educativo español? ¿Cómo afectaron estos planes a las universidades españolas y, concretamente, a la Universidad de Salamanca?

Todos estos interrogantes surgen casi de manera espontánea al estudiar la historia de la universidad española durante los años que nos ocupan. Consideramos que no hacer mención ni estudiar este proceso dentro de este trabajo sería obviar un aspecto fundamental del gran entramado universitario. Resulta necesario conocer e indagar en la proyección de estos planes hacia la universidad, en sus resultados reales.

No realizaremos un análisis pormenorizado y completo del asunto, dada la extensión que el mismo podría llevarnos, pero sí presentaremos un primer acercamiento a una cuestión que, probablemente, podría convertirse en objeto de estudio de futuros trabajos.

Desde principios de los años sesenta, la universidad española experimentó modificaciones sustanciales debidas al incremento demográfico y del nivel de vida, a un cambio en las necesidades de la industria y a las presiones sociales que reclamaban la democratización de la universidad. Sin embargo, nada de esto vino acompañado en aquel momento de un verdadero cambio del modelo universitario. Como veremos más adelante, el primer plan de desarrollo español ya detectaba como problemas de la universidad este tipo de cuestiones, pero analizaremos también qué tipo de decisiones se adoptaron.

Tomaremos como fundamento de trabajo la siguiente hipótesis: en la base de la política educativa tecnócrata se comenzó a vislumbrar el esfuerzo por adaptar el aparato escolar al desarrollo socio-económico del país. Bajo esa premisa subyacía una necesidad básica: producir la mano de obra cualificada que demandaba el mercado laboral. Ahora bien, a la variable de la demanda exterior se unía también otra de índole personal, la promoción educativa

como forma real de movilidad social, procedente del derecho fundamental de la persona a la educación. Esto explicaría los primeros compases de la explosión de las estructuras escolares o la incipiente y fuerte demanda social de educación, sin que por el momento fuera posible borrar en España la veta clasista de la pizarra escolar⁶².

Dentro del plan de desarrollo económico y social aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963, cuyo propósito fundamental se fijaba en la consecución «al ritmo más rápido posible, de una elevación del nivel de vida de los españoles, que responda a las exigencias de la justicia social y favorezca, al mismo tiempo, el desenvolvimiento de la libertad y la dignidad de la persona»⁶³, se contemplaba también la educación.

En el apartado relativo a «Enseñanza y formación profesional» se afirmaba que las inversiones en enseñanza -especialmente la primaria, la profesional y la técnica-, al potenciar los recursos humanos de los que dispone un país, determinarían un aumento general de la productividad, lo que se traduciría en un mayor grado de desarrollo económico, al mismo tiempo que se creaba una base de formación humana necesaria para una sana asimilación de los progresivos niveles de renta. Por tanto, inicialmente, parecía contemplarse la educación dentro de los capítulos prioritarios de inversión.

El plan exponía la situación de la educación en España así como las necesidades más urgentes que presentaba; todo ello con objeto de justificar la posterior distribución de inversiones. En relación a la formación universitaria se planteaban los siguientes problemas:

- La cifra actual de alumnos es de 63.849, que significa un porcentaje bajo (para guardar la misma proporción que en Francia debería haber 160.000 alumnos, y para que fuera la misma que en Italia, 105.000).
- Escaso rendimiento de la universidad: el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios sin llegar a graduarse es muy alto; se mueve, según las facultades, entre el 29% (Veterinarias) y el 80% (Económicas).
- Insuficiencia del número y estructura de secciones y departamentos profesionales especializados en las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, necesarios para la formación de profesores de enseñanza media.
- Necesidad de una nueva estructuración del profesorado y de incrementar el número y la calidad del auxiliar.
- Deficientes instalaciones en numerosas facultades experimentales, imprescindibles para formar los profesionales y técnicos que necesita nuestra economía.

Indudablemente, la universidad tenía muchos más problemas y obstáculos que salvar. Pasando por la necesaria reconversión de un modelo tradicional y obsoleto que no se ajusta-

⁶² Cfr., MARTÍN IZQUIERDO, Honorio: *Educación y desarrollo económico...*, *op. cit.*, p. 16.

⁶³ Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964/1967 y se dictan normas relativas a su ejecución, BOE nº 312 de 30 de diciembre de 1963.

ba a las demandas sociales; con deficiencias estructurales en el sistema de oportunidades y con claros residuos ideológicos; una escasa remuneración del profesorado; escasez de medios y recursos con los que desarrollar una labor docente e investigadora competente; un sistema de becas deficiente, etc. Sin duda, la necesidad de transformación resultaba acuciante. Algunas de estas cuestiones también salieron a relucir en las numerosas páginas que se publicaron en el BOE con motivo de la puesta en marcha de este plan:

«Para alcanzar de la enseñanza superior el rendimiento indispensable hay que lograr la plena ocupación de sus centros en jornada completa, y ello junto con la necesaria actualización de sus enseñanzas, lleva consigo un aumento notable del profesorado y una nueva estructuración más funcional y adecuada a la misión docente e investigadora que ha de cumplir»⁶⁴.

Tanto profesores como alumnos venían denunciando esta situación desde hacía tiempo. Reclamaban una mayor inversión en la universidad, sin la cual no podría salir jamás del duro atolladero en el que se encontraba inmersa. Así, por ejemplo, en el mes de febrero del año 1963, el profesor Aranguren impartía una conferencia, a la que ya hemos hecho referencia anteriormente, sobre «Problemas de la Universidad española» dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Entre otras cosas, el catedrático hacía un llamamiento a la consideración de los estudios universitarios y a la inversión en educación y cultura como parte fundamental a considerar en los planes de desarrollo en ciernes en España. Así, manifestaba lo que sigue:

« (...) La ineludible necesidad de considerar la cultura como la más rentable de las inversiones económicas que un país puede hacer, sobre todo en un país como España en el que se están trazando las líneas fundamentales de un Plan de Desarrollo. Pobre desarrollo sobre aquel que prescinda del fomento de la cultura y su extensión a todos los estratos de la sociedad, pues a la larga los frutos que se obtengan de este desarrollo cultural, de estas inversiones económicas invertidas en la cultura, serán incontables»⁶⁵.

Por tanto, lo que Aranguren dejaba ver en su discurso era su inconformismo con la distribución que de los presupuestos generales hacía el gobierno. No entendía un posible desarrollo del país sin una importante inversión en educación y cultura. Para concluir este argumento manifestaba que:

« (...) Para todo esto hace falta una revolución. Pero no una revolución que costara medio millón o un millón de muertos. Una revolución sin actos subversivos ni algaradas, sino una auténtica revolución en el Presupuesto del Estado, para conseguir que del importe total del mismo se destine a fomentar y propagar la cultura en todos sus órdenes un tanto por ciento mucho más elevado que el que se detrae en la actualidad. Sólo así se habrán dotado a las Universidades y centros culturales de los medios necesarios para conseguir un cambio total en el panorama cultural español, con la vista puesta en una verdad tan elemental como es la de que no hay inversión económica mejor que la que se hace en pro de la cultura»⁶⁶.

⁶⁴ Continuación del Plan de Desarrollo económico y social para el periodo 1964/1967, BOE nº 35 de 10 de febrero de 1964.

⁶⁵ *El Adelanto*, 17 de febrero de 1963.

⁶⁶ *El Adelanto*, 17 de febrero de 1963.

A finales del año 1962, Balcells era informado en el Consejo de Rectores de la constitución de un grupo dentro del gabinete de estudio -entre los que figuraban los señores Pérez Álvarez-Osorio, Gómez Oliveros, Díaz de la Guardia, Gallego Andreu y Fernández Álvarez- que se encargaría de lo siguiente: a) Estudiar las necesidades futuras de la enseñanza universitaria, principalmente en lo que afectaba a la necesidad de profesionales en las diversas facultades universitarias; b) Labor informativa de la Dirección General de EU sobre el currículum vitae de cada catedrático; c) Redacción de un cuestionario para proceder al estudio de las necesidades de cada facultad y determinar las que existen actualmente⁶⁷.

Durante ese mismo año, las universidades españolas comenzaron a remitir al Ministerio sus proyectos de construcción y de dotación de nuevas secciones. En Consejo de Rectores de 30 de junio de 1964 se dieron a conocer las propuestas recibidas, que en total sumaban una cantidad de 1200 millones de ptas. Una cifra de la que se decía que cubría los créditos del plan de desarrollo correspondientes a tres ejercicios económicos. En aquel momento, el ministro se adelantaba a plantear el siguiente interrogante: ¿Existía suficiente profesorado preparado para las nuevas secciones que se estaban creando?⁶⁸ A lo que respondía exponiendo la conveniencia de obrar con discreción en orden a la creación de nuevas secciones.

La pregunta del ministro nos resulta sorprendente y llamativa ¿Es que el gobierno no había aprobado el funcionamiento de las nuevas secciones de acuerdo a unos proyectos en los que se especificaba el profesorado necesario para atender las nuevas enseñanzas? ¿No era consciente de que la creación de nuevas secciones, si iban a estar mal atendidas, sólo agravaría el grave problema de la universidad española? Lo cierto es que en los proyectos presentados por la universidad salmantina se especificaron siempre éstas y otras cuestiones relacionadas. Por tanto, entendemos que el gobierno contaba con la información necesaria, de primera mano, para saber a qué debía atender en caso de admitir el funcionamiento de nuevos estudios.

Pero, probablemente, las peticiones desbordaban ya entonces las previsiones ministeriales. Las pretensiones de los rectores de las distintas universidades, absolutamente conscientes de la necesidad de modernizar, dinamizar y mejorar sus enseñanzas, eran ambiciosas y superaban la predisposición gubernamental. Tan sólo unos meses más tarde, la cuestión del profesorado, su aumento en número y remuneración percibida, sería abordada no sólo en el plan sino también a través de nuevas leyes y disposiciones.

La comisión de enseñanza del plan de desarrollo hizo llegar a la Universidad de Salamanca, mediante correspondencia entre Balcells y el director general de EU, un detallado estudio sobre los objetivos y las necesidades de la enseñanza universitaria. Dentro de los presupuestos ordinarios se contemplaban los siguientes aspectos: bibliotecas; material especial (adquisiciones de material especialmente costoso para el uso general de las facultades); cátedras de nueva instalación; gastos generales (como consecuencia de las nuevas edificaciones puestas en servicio, el incremento de secciones y laboratorios, el aumento de jornales y

⁶⁷ *Cfr.*, *AUSA*, Consejo de Rectores, sesión de 20 de diciembre de 1962, AC 3275/9.

⁶⁸ *AUSA*, Consejo de Rectores, sesión de 30 de junio de 1964, AC 3275/14.

los gastos de conservación, limpieza, agua, electricidad...); enseñanzas prácticas (laboratorios, seminarios y clínicas); reestructuración y aumento del profesorado; personal subalterno; plan de fomento de la investigación.

En este documento, dentro del concepto de reestructuración y aumento del profesorado, se mencionaba que la partida destinada al mismo era la clave del plan. Se pretendía llegar así al año 1970, con los gastos recogidos, a tener un número de profesores - comprendidos catedráticos, agregados, adjuntos y ayudantes- suficientes para que la relación media de alumnos a profesores se redujera radicalmente. Asimismo, se hablaba de una elevación de la remuneración de los mismos con el fin de que pudieran dedicarse íntegramente a las labores universitarias y de investigación⁶⁹.

La redacción del apartado relativo a la enseñanza universitaria dentro del primer plan de desarrollo nos sugiere unas primeras consideraciones personales. En primer lugar, no era muy complicado adivinar cuáles eran las necesidades más acuciantes de las diferentes universidades. Todas ellas adolecían de circunstancias similares propiciadas por la falta de inversión estatal. Todas necesitaban ampliar sus espacios, tanto para mejorar la enseñanza como para hacer frente a la creciente matrícula; todas ellas pretendían dotarse de nuevas secciones y estudios propios capaces de atraer al alumnado y de situarlas a un cierto nivel de competencia con el extranjero; todas ellas necesitaban un mayor número de docentes; y todas precisaban de una mayor inversión en investigación. Por tanto, no hacían falta mentes brillantes para elaborar este plan, lo que hacía falta es situar a la educación entre las prioridades inversoras del Estado.

Con todo, las partidas destinadas a la universidad no serían ni mucho menos suficientes. La reforma y el cambio necesario eran tan grandes, dada la penosa situación que la institución vivía, y manteniéndose todavía bajo el yugo dictatorial, el alcance de este plan se revelaba, desde un principio, como incapaz de generar una verdadera revolución en la universidad. Más aún manteniendo un modelo universitario cuyos cimientos estaban totalmente resquebrajados.

En la previsión de inversión universitaria que la comisión de enseñanza del plan de desarrollo remitía a la Universidad de Salamanca figuraban las cantidades que se han recogido en la tabla que se presenta a continuación:

⁶⁹ *Cfr.*, AUSA, Comisión de enseñanza del Plan de Desarrollo – Enseñanza universitaria: objetivos y necesidades, AC 4314/16, p. 10.

	1963	1964/65	1966/67	1968/69
Bibliotecas	-	27.500.000	29.250.000	31.000.000
Material especial	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Cátedra de nueva dotación	-	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Gastos generales	22.000.000	54.000.000	86.000.000	151.000.000
Cát. Especiales y seminarios	30.000.000	58.000.000	77.000.000	96.000.000
Clínicas	-	27.000.000	36.000.000	45.000.000
Plan estructuración/aumento del profesorado	54.000.000	186.000.000	288.000.000	397.000.000
Personal subalterno	20.000.000	35.000.000	45.000.000	55.000.000
Plan de fomento a la investigación	54.000.000	60.000.000	100.000.000	120.000.000
Extraordinarios e imprevisto	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTALES	180.000.000	485.500.000	699.250.000	933.000.000
Plan de construcciones y adquisiciones	4.088 millones de ptas.			

Tabla 34: Inversiones en enseñanza universitaria del primer plan de desarrollo⁷⁰

Como vemos, el mayor porcentaje de los presupuestos ordinarios se destinaba, en primer lugar, al plan de reestructuración y aumento del profesorado. Al ritmo que venía creciendo la matrícula en las universidades, o se acometía un incremento del número de docentes y una mejora en sus condiciones económicas o la universidades comenzarían a desmoronarse por completo. En segundo lugar, las mayores cantidades se inscribían dentro del proyecto de fomento de la investigación. El ayuno investigador al que estuvo sometida la universidad durante la primera mitad del franquismo se había revelado como algo perjudicial e incapaz de situar a España a un nivel similar al de los países desarrollados. Por este motivo, ambos conceptos fueron los pilares de las inversiones previstas para este primer plan.

Todo ello dejando al margen el relativo al de construcción y adquisición de nuevos espacios que, de acuerdo a la cantidad reflejada, acaparaba gran parte del presupuesto destinado a la enseñanza universitaria.

Quizá, la primera consecuencia visible de la aplicación del plan de desarrollo fue la aparición de las nuevas secciones dentro las universidades. Así, en el año 1964, surgieron en Salamanca las secciones de Historia y Biológicas. La universidad charra aspiraba a la implantación de estos estudios desde hacía varios años, pero como vemos su aprobación se produjo como consecuencia de la puesta en marcha del plan desarrollista.

A lo largo de este trabajo se han detallado los proyectos de creación de nuevas secciones y veremos más adelante la construcción de nuevas edificaciones y espacios universita-

⁷⁰ Los créditos reflejados se concebían a mayores de las consignaciones presupuestarias de las juntas de obras de las universidades. Todas las cantidades eran incrementos sobre el presupuesto vigente en el momento de redacción de la memoria (1962/63). Las cantidades reflejadas se entendían por cada año del bienio. La información que ha servido para la elaboración de esta tabla procede de: *AUSA*, Comisión de enseñanza del Plan de Desarrollo – Enseñanza universitaria: objetivos y necesidades, AC 4314/16

rios. La mayor parte de ellos se encuadraron dentro de las peticiones realizadas con objeto del reparto presupuestario contemplado en el plan de desarrollo que afectó a este periodo. A mayores, la única información hallada en cuanto a solicitud económica es un documento del año 1966 en el que, bajo el título «Relación de necesidades con vistas a los estudios preparatorios de peticiones crediticias para la segunda fase del plan de desarrollo», se especificaban datos relativos a las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, SPICEU y otros centros. Se excluían la Facultad de Ciencias y la biblioteca general, que sí figuraban en el cuadro, pero de las que se decía que en breve se remitirían sus datos. Sin embargo, no ha sido posible localizar documentos posteriores relativos a estas dos últimas.

Las actas de la sesión de 6 de junio de 1966 de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca nos muestran las peticiones concretas de este centro para la segunda fase del plan⁷¹. Allí se detallaron, por ejemplo, las relativas a la biblioteca y seminarios (cabinas para lectura de microfilm, magnetófono), a la sala de cartografía (microscopio, estereógrafos, tableros de dibujo, pantógrafos y máquina calculadora) y al laboratorio de lenguas.

Conceptos	Letras	Derecho	Medicina	Subsecretariado de publicaciones	Otros centros	TOTAL
<u>Terminación de edificios universitarios:</u>						
Ampliación facultad	10.000.000	1.000.000	“	“	“	10.000.000
Edificio Irlandeses	“	“	“	“	6.000.000	6.000.000
Publicaciones y viviendas	“	“	“	2.000.000	“	2.000.000
<u>Nuevos edificios universitarios:</u>						
Nuevo Hospital Clínico	“	“	10.000.000	“	“	100.000.000
Colegio Mayor C. Huérfanos	“	“	“	“	20.000.000	20.000.000
<u>Mobiliario:</u>						
Edificios Facultad	2.750.000	“	1.500.000	“	“	5.250.000
Edificios Irlandeses	“	“	“	“	6.000.000	6.000.000
<u>Material científico</u>	870.000	“	25.000.000	“	“	25.370.000
<u>Material pedagógico</u>	663.000	“	3.000.000	“	“	3.663.000
<u>Biblioteca:</u>						
Libros	250.000	“	1.500.000	“	“	1.750.000
Instalaciones	“	“	1.350.000	“	“	1.350.000
<u>Secretariado de publicaciones</u>	“	“	“	380.000	“	380.000
<u>Instalaciones deportivas:</u>						
Terminación campo pistas	“	“	“	“	1.500.000	1.500.000
Adquisición terreno para el campo	“	“	“	“	1.000.000	1.000.000
Piscina cubierta, terreno para la misma, campo de tenis y reparaciones en el gimnasio universitario	“	“	“	“	15.000.000	15.000.000
TOTALES	14.533.000	2.000.000	132.350.000	2.380.000	49.500.000	200.793.000

Tabla 35: Relación de necesidades con vistas a los estudios preparatorios de peticiones crediticias para la segunda fase del plan de desarrollo (1966)

Como vemos en la anterior tabla, las peticiones de la Universidad de Salamanca se concentraban especialmente en la Facultad de Medicina, a la que podríamos calificar como la gran beneficiaria de los planes. En segundo lugar se situaban los conceptos referentes a ins-

⁷¹ Cfr., *AFF*, Junta de Facultad, sesión de 6 de junio de 1966.

talaciones deportivas. A continuación, encontramos las aportaciones destinadas a la Facultad de Filosofía y Letras, seguidas, a una importante distancia, por las relativas al SPICEU y, en último lugar, a la Facultad de Derecho.

El desglose de conceptos realizado por la universidad salmantina incluyó, básicamente, la terminación de edificios universitarios en obras, la construcción de nuevos centros y la dotación de instalaciones deportivas; la adquisición de mobiliario, material científico y pedagógico; y la ampliación de los espacios bibliotecarios y de material bibliográfico.

El plan de desarrollo trajo consigo importantes reformas y la consecución de viejas y nuevas aspiraciones por parte de las universidades españolas. Sin embargo, el alcance del mismo, al igual que en otros ámbitos, tuvo sus glorias y sus fracasos. Algo se avanzó en el terreno universitario, pero no lo suficiente como para dotar a la universidad española de los medios, los recursos y la infraestructura necesaria para desarrollar una labor formativa de calidad. Los verdaderos cambios y la reforma necesaria no llegarían hasta que se produjera un replanteamiento del modelo universitario que yacía en la base del sistema. Tal y como menciona Martín Izquierdo:

«Acosado por las deficiencias estructurales y en la longitud de onda de los organismos internacionales (Banco Mundial, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), el proyecto educativo tecnocrático responde a los imperativos más perentorios con un soporte legislativo, hecho a retales a la espera de una reforma educativa general, coherente con los nuevos esquemas»⁷².

Por tanto, el alcance de este plan a nivel universitario resultó ciertamente insuficiente, básicamente por la inexistencia de estructuras políticas democráticas que permitieran la participación de los agentes sociales y políticos en el proceso de elaboración y ejecución. Resulta pertinente la inclusión, dentro de esta argumentación, de las palabras de un ingeniero agrónomo salmantino que en el año 1965 escribía en *El Adelanto* un artículo titulado «En torno al plan de desarrollo». En el mismo aludía, entre otras cosas, a la falta de participación en el mismo de la mayor parte de la población; así lo explicaba José Luis Jambrina Alfonso:

«Ya antes de esbozarse el Plan, el pequeño porcentaje de la opinión pública recelaba y se dividía sobre su realidad y trascendencia y muy pocos veían con alguna claridad las posibilidades de tan urgente actuación (...) El proyecto del Plan se ha redactado concienzudamente, no lo dudamos; se dice que en él han intervenido miles de personas y que por tanto viene reflejado en sus páginas la opinión de buena parte de la población española (...) ¡Se han dejado fuera lo principal, los hombres! El Plan de Desarrollo será lo que quieran los españoles que sea, desde el primero hasta el último (...) Pero hay más, un Plan de esta envergadura, y con tales pretensiones, exige el sacrificio y esfuerzo de la masa para que sea efectivo (...) es claro que el Plan de Desarrollo es un vagón más del tren general y sería conveniente o dotarle de máquina propia, un tanto difícil, o renovar algunos aspectos de la existente, incluyendo, claro está, muchos de sus viajeros»⁷³.

⁷² MARTÍN IZQUIERDO, Honorio: *Educación y desarrollo económico...*, *op. cit.*, p. 16.

⁷³ *El Adelanto*, 10 de enero de 1965.

El primer plan de desarrollo económico y social español no solucionó, ni mucho menos, los grandes males que aquejaban a la sociedad en general y a la universidad española. Se dieron algunos pasos en aras a la mejora de sus instalaciones y espacios así como en la ampliación de sus enseñanzas, pero la verdadera transformación de la universidad todavía estaba lejos de producirse. Por este motivo, el Estado tuvo que seguir aplicando y generando nuevos planes en los que la inversión en educación se manifestara como adecuada y competitiva. Así lo comunicaba Lora Tamayo en la XIV Conferencia de la UNESCO:

«Os indiqué en mi discurso anterior de 1964 que estábamos iniciando un Primer Plan de Desarrollo en el que se daba fuerte impulso a la enseñanza y la investigación. Buena parte de la planificación que aquél entraña se inspiró en el Plan Regional Mediterráneo, llevado a efecto en acción conjunta con la OCDE, y ahora agregó que se ha ultimado ya un Segundo proyecto, cuyas previsiones estadísticas son la base del II Plan de Desarrollo y que, habiendo de entrar en vigor en 1968, se encuentra ya en avanzado grado de elaboración. El planeamiento de la educación en todos sus grados es hoy esencial a toda política educativa y debe ser estimulado en cada país con todos los medios a nuestro alcance»⁷⁴.

El plan regional del Mediterráneo al que hacía referencia el ministro contiene explicaciones y argumentos a través de los cuales se constata la evidente necesidad que tenía España de invertir en educación. Es el caso, por ejemplo, del siguiente párrafo:

«El progreso de una sociedad industrial implica romper los esquemas estereotipados de una mentalidad excesivamente apegada a lo tradicional, de una parte, y facilitar, de otra, una mayor adaptabilidad de la población a las nuevas condiciones de trabajo y vida en general. Por último, los gastos en educación constituyen una inversión en recursos humanos, indispensable para la buena utilización de las inversiones físicas. Sin los primeros, el rendimiento de estas últimas será bajo, lo que retardará el desarrollo económico, aumentando más los sacrificios que imponga. En nuestras circunstancias actuales se impone una planificación educacional que tenga perfectamente en cuenta las necesidades de mano de obra calificada que el desarrollo económico implica»⁷⁵.

Pero a pesar de reflejar la grave situación de la educación española y constatar la necesidad de introducir importantes modificaciones, así como ampliar considerablemente la inversión, las medidas adoptadas finalmente no solucionaron el gran problema:

«No hay más remedio, por tanto, que concluir que el sistema, además de insuficiente, es inadecuado. El sistema de educación español ofrece la imagen de un proceso de transformación congestionado en sus primeras fases, que se estrecha hasta casi el estrangulamiento total en sus fases finales. En 1960, por ejemplo, del número total de alumnos (excluidos los párvulos), el 82 por 100 pertenecían a la enseñanza primaria, el 16 por 100 a la enseñanza media y sólo el 1,9 a la enseñanza superior. Bien es verdad que la distribución ha mejorado con respecto a 1951, habiéndose operado en el intervalo un trasvase de la primaria a la media; el porcentaje de la superior, sin embargo, se ha mantenido estacionado».

⁷⁴ *Informe del Ministro de Educación y Ciencia, prof. Lora Tamayo, ante la XIV Conferencia general de la UNESCO, París, 3 de noviembre de 1966.*

⁷⁵ *Proyecto Regional Mediterráneo: Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España, Ministerio de Educación Nacional – OCDE, Madrid, diciembre de 1963, p. 14.*

En definitiva, dentro de la Universidad de Salamanca, la repercusión del plan de desarrollo se podría resumir en las siguientes actuaciones básicas: 1) Construcción del aula magna de la Facultad de Medicina; 2) Creación de la sección de Historia; 3) Creación de la sección de Biológicas; 4) Construcción de la nueva Facultad de Ciencias; 5) Restauración del Colegio de los Irlandeses; 6) Inversión en nuevas instalaciones deportivas.

La construcción de edificios para la ubicación de facultades de Ciencias así como la creación de nuevos espacios dentro de las facultades médicas se produciría en numerosas universidades españolas, como es el caso de Granada, Madrid, Barcelona y Valladolid. En un momento en el que los conceptos de desarrollo, eficiencia, eficacia e industrialización impregnaban todas las decisiones ministeriales, es comprensible que se diera preferencia a la mejora de los estudios relacionadas con las ciencias experimentales. Pero no bastaría con dotar a las universidades con nuevos edificios si dicho cambio no venía acompañado de una reforma de un espectro muchísimo más amplio (planes de estudio, profesorado, medios didácticos, metodología, autonomía y, en definitiva, las propias bases del modelo universitario).

Llegados a este punto, resulta interesante acompañar estas ideas con los argumentos sostenidos en el año 1960 por González García, catedrático de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en la conferencia «Orientaciones de la universidad en relación al progreso regional», presentada al XXV Congreso luso-español para el progreso de las Ciencias. Algunas de ellas, como el breve extracto que se incluye a continuación, nos sirven para explicar de forma sencilla la situación sentida por un número cada vez mayor de docentes con respecto a la organización y los medios de los centros donde trabajaban:

«No son solamente las necesidades para que la actividad de sus laboratorios, clínicas, plantas de ensayo, y centros de investigación se adapten al ritmo y exigencias actuales, las que requieren una atención y dotación especiales son, y esto es más importante todavía, los mismos principios de funcionamiento, la orientación y proyección de sus planes de estudio, la situación de su profesorado, su estructuración toda en el engranaje de la vida nacional, los que necesitan ser revisados y modificados. Entendemos que mientras no se aborde a fondo este problema y se consideren adecuadamente las exigencias de las Facultades y Secciones Universitarias de carácter experimental, será muy difícil emprender cualquier tarea de renovación y vitalización de estos Centros, premisa indispensable para su adecuada conexión con las necesidades regionales y nacionales»⁷⁶.

La ampliación de secciones se experimentó en todas las instituciones universitarias españolas. Pero cada una de ellas recibió una aportación económica diferente, en teoría en función de las necesidades planteadas por las mismas, que entendemos serían tenidas en cuenta; sin embargo, en realidad jugaron un papel básico los intereses personales y particulares del Gobierno con respecto a las diferentes universidades españolas.

⁷⁶ AUSA, GONZÁLEZ GARCÍA, Francisco: «Orientaciones de la universidad en relación con el progreso regional», XXV Congreso luso-español para el progreso de las ciencias, Coloquio Universidad y Región, Sevilla, noviembre de 1960, AC 3050/3.

Por otra parte, la investigación universitaria comenzó a atraer la atención de las autoridades, pero todavía destinando a ella unos recursos exiguos y alejados de las verdaderas necesidades.

En resumen, el plan de desarrollo español para el periodo 1964/67 tuvo una repercusión muy limitada en la universidad española y lo mismo sucedió en el caso salmantino. La misión de la universidad comenzó a desplazarse de la mera docencia al trabajo combinado entre docencia e investigación, pero todavía a unos niveles muy básicos.

La concepción de la triple misión de la universidad (docencia, investigación y desarrollo económico y social), entendida como la producción, transmisión y transferencia del conocimiento científico a los agentes del entorno, no llegaría a España hasta años más tarde. En realidad, en la mentalidad tecnócrata, a pesar de pregonarse lo contrario, la universidad no era un instrumento al servicio del entorno social, un medio facilitador de la educación a lo largo de la vida ni un agente al servicio de la igualdad de oportunidades. Más bien era todo lo contrario, tal y como argumenta Carmen Cuesta en su tesina cuando dice que:

«Para los tecnócratas, la universidad es pura y llanamente una inversión productiva tendente a calificar la fuerza de trabajo, y cuya capacidad de multiplicación económica es ostensible. (...) La necesidad que la clase dominante tiene de ejercer un control directo sobre la institución universitaria, control basado en la necesidad de una cualificación sin crítica»⁷⁷.

7.5. ESPACIOS Y DEPENDENCIAS ACADÉMICAS

Los espacios dentro de los cuales se desarrolla la formación universitaria forman parte del entramado general de la institución y ejercen una influencia directa sobre los individuos que los ocupan. Los edificios universitarios salmantinos, algunos de ellos con siglos de historia y otros de reciente creación, constituyen el entorno físico en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y, como apunta Calvo-Sotelo, «el ambiente, el entorno en el que se imparte la educación, contribuye grandemente a conformar los hábitos, conducta y formación de los alumnos»⁷⁸.

Por tanto, la dimensión urbanístico-arquitectónica forma parte del entramado universitario y, en consecuencia, debe ser abordada en este trabajo para enriquecer la panorámica que, poco a poco, se ha ido aportando sobre la Universidad de Salamanca de los años 1956 a 1968.

En cuanto a instalaciones, la Universidad de Salamanca comenzaba a remontar muy pausadamente el vuelo, en buena medida gracias a la financiación conseguida a finales de los años cuarenta para iniciar varias obras de importancia. Este es el caso de la nueva Facultad de Derecho, el Colegio Mayor Fray Luis de León o el Hernán Cortés. Mientras estuvo en el

⁷⁷ VICENTE CUESTA, Carmen: *Algunas reflexiones sobre la universidad en la sociedad tecnocrática* (tesina dirigida por Joaquín García Carrasco), Universidad Pontificia de Salamanca, 1973-74, pp. 13-14.

⁷⁸ CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo: *La Universidad en España. Historia, Urbanismo y Arquitectura*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento, 2000, p. 13.

Ministerio Ruiz Giménez, con Antonio Tovar Llorente al mando del rectorado en la Universidad de Salamanca, cristalizaron algunas relevantes iniciativas que beneficiaron notablemente a la institución.

En aquel momento se vivió un periodo especialmente fructífero en cuanto a obras, construcciones y remodelaciones, al que sin duda coadyuvó la celebración del séptimo centenario de la institución. La organización de aquellos actos pasó previamente por la consecución de importantes partidas económicas que promovieron el dinamismo en la actividad constructora y restauradora. La universidad y la ciudad de Salamanca, con el apoyo estatal, invirtieron los mayores esfuerzos en un evento que, como sabían, tendría un importante alcance a nivel nacional.

A la mejora de los espacios universitarios se unió el arreglo de calles, plazas, paseos, comedores, etc. Todo ello con el objetivo de dar un mayor esplendor a la Universidad de Salamanca, a la que acudirían importantes personalidades.

Durante la etapa de José Beltrán de Heredia, beneficiario sin duda de la excelente labor desarrollada en la etapa precedente de gobierno, la junta de obras destinó importantes cantidades para la construcción de casas de profesores y subalternos, mejora de los nuevos edificios de las facultades de Medicina y Derecho o adquisición de varias casas de la Plaza de Anaya⁷⁹.

Con Balcells, el proyecto del anhelado barrio universitario se reactivó, convirtiéndose en una de las luchas personales del catedrático, aunque finalmente frustrada. Asimismo, gracias a nuevas partidas contempladas en el plan de desarrollo, y tras años de negociaciones con el MEN y el Ministerio de Defensa, pudo iniciarse la construcción de la Facultad de Ciencias en un edificio independiente así como el establecimiento de nuevas secciones. Balcells daba a conocer a la prensa local en el año 1964 lo que hasta ahora hemos reflejado:

«El Ministerio de Educación Nacional, aparte de sus aportaciones ordinarias y fijas, ha proporcionado a Salamanca subvenciones especiales que permitieron, en su día, dotar a la Facultad de Derecho de edificio propio, construir un pabellón para los cursos clínicos de la Facultad de Medicina y levantar tres grandes Colegios Mayores. Últimamente tales ayudas han permitido conseguir un solar para una nueva Facultad de Ciencias. El interés del Estado por nuestra Universidad queda patente por fin -para no señalar más que las realizaciones más notables- en la creación de dos nuevas secciones en el presente: Historia, en la Facultad de Letras, y Biológicas, en la de Ciencias»⁸⁰.

En la política de construcciones de todos los rectores apuntados se observan tres tendencias claramente marcadas y compartidas: 1) Dotación de nuevos espacios y mejora de la funcionalidad de los existentes con el objeto de adaptarse a las nuevas necesidades y demandas; 2) Adquisición o construcción de casas para catedráticos; 3) Arreglo de averías, desperfectos, problemas con el abastecimiento de luz y agua, etc.

⁷⁹ *AUSA*, Libro de actas de la junta de obras de 1952 a 1956, D1-4 144 1/5 y de 1957 a 1962, D1 L98.

⁸⁰ *El Adelanto*, 26 de febrero de 1964.

Sin embargo, las insuficientes asignaciones presupuestarias y la concentración de mayores recursos en las grandes universidades (léase Madrid, Barcelona o Sevilla) colocaron a la Universidad de Salamanca en una difícil situación por la que tuvieron que luchar, en realidad, todas las «universidades de provincia». Además, aquella coyuntura vino a agravarse especialmente al desaparecer la junta de obras de la universidad.

El propio Balcells no entendió nunca los motivos que llevaron al gobierno a mantener unas juntas en algunas universidades y a cercenar las que correctamente funcionaban en otras. Nunca dudó en solicitar con insistencia mayores recursos con los que poder proceder a una mejora de las instalaciones universitarias:

«Espero comprenda mi impaciencia al no poder dar pleno desarrollo a las instalaciones universitarias de todo tipo -con inclusión de los Colegios Mayores, hoy totalmente insuficientes- que nos permitan acoger dignamente a la población escolar y estar a la altura de lo que los extranjeros esperan de Salamanca»⁸¹.

Son numerosos los documentos en los que encontramos referencias a esta cuestión durante el periodo de mandato rectoral tanto de Beltrán como de Balcells. Sin duda, ambos pretendían acondicionar unos espacios universitarios que se revelaban entonces como totalmente inadecuados para acoger el caudal de estudiantes que llegaba a Salamanca; con el agravante durante la etapa de Balcells del importante número de extranjeros. Así lo declaraba el rector a la prensa local:

«Salamanca tiene derecho a más: por su solera y larga experiencia docente, por su fama universal, por sus condiciones óptimas de ambiente genuinamente universitario. Salamanca está llamada a ser uno de los mejores centros universitarios de Europa, con todas las Facultades y con Institutos de Investigación, Escuelas de post-graduados y de estudios sobre historia de las Universidades... Y todo ello no sólo para alumnos españoles, sino para acoger a estudiosos hispanoamericanos y de otros países que quieran acercarse a nuestra cultura.

Todo este crecimiento actual y la posibilidad de la expansión futura, requiere, sin duda, el desarrollo armónico de medios de todo orden, materiales y humanos, sin que quede rezagada la que podríamos llamar 'infra-estructura' respecto del desenvolvimiento de actividades y tareas de extensión universitaria»⁸².

Balcells puso especial empeño en la consecución de una mejora sustancial en los espacios y las estructuras universitarias. Mientras tanto, en el caso de Beltrán de Heredia ese interés no es tan acusado.

El catedrático Luis Gómez Oliveros remitió en 1956 al rectorado una detallada descripción de las condiciones del departamento anatómico de la Universidad de Salamanca a través de las cuales podemos ver claramente el estado de algunas de sus infraestructuras. La sala de disección necesitaba reconstruirse y eran necesarias obras de fontanería, albañilería y pintura por un coste aproximado de 60.000 ptas. Las mesas de disección no reunían las condiciones higiénicas y prácticas precisas y era imprescindible la compra de una cámara frigorí-

⁸¹ *El Adelanto*, 26 de febrero de 1964.

⁸² *El Adelanto*, 26 de febrero de 1964.

fica para una mejor conservación del material cadavérico. Además, el catedrático solicitaba la adquisición de varios microscopios, mesa de operaciones para trabajos experimentales sobre animales, instrumental para microcirugía, etc.

Beltrán de Heredia comunicó al MEN esta lamentable situación en diversas ocasiones, alegando que el problema era mucho más grave debido al abandono sufrido durante el anterior rectorado. Explicaba que al anfiteatro de este departamento ya ni se le daba uso por riesgo de derrumbamiento y que las condiciones del resto de dependencias no permitían ni realizar las prácticas a los alumnos.

Idénticos ejemplos se han encontrado en numerosas ocasiones al consultar la documentación oficial de la institución. En 1963, mientras seguían compartiendo espacios las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, el problema de los espacios no hacía otra cosa sino agravarse. El propio decano del segundo centro escribió al decano de la primera alegando: «nuestra penuria de espacio ha llegado a extremos muy graves, que ponen en peligro nuestra existencia misma»⁸³. Sus palabras nos revelan la difícil situación. Las clases se desarrollaban a duras penas, los alumnos se amontonaban en aulas de escasa capacidad y, con frecuencia, había que recurrir a la buena predisposición de otros decanos para la cesión de espacios -es el caso, por ejemplo, de una de las aulas de Derecho que fue entregada a la facultad para poder desarrollar con normalidad sus cursos-.

Ese mismo año había llegado a la facultad un catedrático de Geografía, acogido al régimen de dedicación exclusiva. A éste ni se le había podido ofrecer el menor espacio para instalar su seminario.

La realidad era tan cruda que el decano de Letras solicitaba al de Ciencias la ocupación de la sala destinada a bar para dar respuesta «a nuestras perentorias necesidades de docencia e investigación»⁸⁴. La solicitud se hacía sólo por un año, ya que entonces estaba prevista la ampliación de la facultad.

En cuanto a la visión arquitectónica del asunto, algunos estudios han coincidido en señalar el periodo de 1954/69 como el de la transición de la arquitectura universitaria salmantina⁸⁵. Durante estos años se dieron dos tendencias bien diferenciadas:

«Mientras por un lado, se continuaron proyectando edificios tardo-historicistas o concluyéndose obras iniciadas en la fase precedente, por otro, algunos arquitectos comenzaron a depurar las formas y a prescindir de los elementos decorativos, recuperando de este modo los postulados de la práctica racionalista de los años treinta»⁸⁶.

⁸³ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras dirigido al decano de Ciencias, Salamanca, 4 de diciembre de 1963, AC 3057.

⁸⁴ AUSA, Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras dirigido al decano de Ciencias, Salamanca, 4 de diciembre de 1963, AC 3057.

⁸⁵ Cfr., CAÑIZAL SARDÓN, Sara: «La arquitectura de la Universidad de Salamanca...», *op. cit.*, p. 88.

⁸⁶ *Idem, Ibid.*

Sin entrar en mayores consideraciones, pasaremos a detallar los proyectos de construcción y ampliación más importantes del periodo en estudio, entre los que destaca especialmente el del recinto universitario.

7.5.1. PLANIFICACIÓN DEL NUEVO RECINTO UNIVERSITARIO

Desde Esteban Madruga hasta Felipe Lucena Conde, el asunto del barrio universitario fue una constante en las actuaciones universitarias salmantinas; si bien es cierto, no todos los rectores que pasaron por la capital charra se involucraron de igual modo en esta cuestión. Digamos que Madruga fue el inicial impulsor de la idea, siendo vicerrector de la institución y Miguel de Unamuno el insigne rector de la misma. El propio gobernador civil de la provincia así lo reflejaba en un escrito dirigido a Balcells en el año 1960:

«Preocupado D. Esteban por la recuperación del patrimonio universitario, utilizó ingeniosos argumentos que permitieron, aún en época de la República, inscribir a su nombre toda una serie de edificios carentes de titulación, y lo que es más, adquirió sucesivamente inmuebles y solares que, enclavados en el recinto de la Universidad, resultaba de interés incorporar a su patrimonio para crear así el solar que en un futuro inmediato pudiera permitir la reedificación del conjunto urbano en que antaño estuvieron emplazados los Colegios Mayores de Oviedo, de Cuenca, del Rey, de la Magdalena (...)»⁸⁷.

Antonio Tovar recogió el testigo directamente de Madruga y aprovechó, entre otras cosas, los actos de celebración del séptimo centenario para afianzar el proyecto del barrio universitario con nuevos y más modernos edificios docentes. De hecho, se creó una maqueta para la exposición de urbanismo local con el fin principal de enseñársela al caudillo en el momento de su visita a Salamanca⁸⁸.

Tovar también estableció contacto con el gobernador civil en diferentes ocasiones, señalándole la conveniencia de estudiar, dentro de los planes urbanísticos de la ciudad, el correspondiente al barrio o recinto universitario. Su insistencia motivó el encargo de un anteproyecto de ordenación a Fernando Población durante el año 1952. Tovar reunió a las autoridades municipales y provinciales para darles muestra de los avances conseguidos en este sentido y algunos de ellos quedaron: «gratamente impresionados de este ambicioso proyecto, que permitirá en un futuro más o menos próximo reedificar lo que había sido el barrio de la Universidad en sus años gloriosos y que por la acción devastadora de la Guerra de la Independencia y la desamortización había quedado destruido en su casi totalidad»⁸⁹.

⁸⁷ *AUSA*, Escrito del gobernador civil de la provincia a Alfonso Balcells Gorina, Salamanca, 29 de septiembre de 1960, AC 4316/9, p. 1.

⁸⁸ Franco aprobó el proyecto «e interesados los Sres. Ministros a quienes competía todo ello, comenzamos a estudiar en el seno de la Comisión, y conjuntamente con el Ayuntamiento, las directrices para llevar a buen fin esta obra, cuya financiación se hacía necesario realizar con medios económicos extraordinarios», *AUSA*, Escrito del gobernador civil de la provincia a Alfonso Balcells Gorina, Salamanca, 29 de septiembre de 1960, AC 4316/9, p. 4.

⁸⁹ *AUSA*, Escrito del gobernador civil de la provincia a Alfonso Balcells Gorina, Salamanca, 29 de

Así llegó el día 9 de mayo de 1956, momento en el que la comitiva municipal y provincial fue recibida por el Jefe del Estado en audiencia. Allí se personaron los ministros de Educación, Jesús Rubio, de la Gobernación, Blas Pérez, el alcalde de la ciudad, Carlos Gutiérrez de Ceballos, el gobernador civil, José Luis Taboada García, y el vicerrector Carlos Nogareda, en representación del rector Tovar.

El Palacio del Pardo fue testigo de la exposición de motivos y de los trabajos que se habían realizado para la consecución del barrio universitario salmantino. Se solicitó el alto patrocinio del régimen para poder obtener recursos extraordinarios por valor de 70.138.110 ptas., a percibir en ocho anualidades de 8.767.263,75 ptas., con el fin de poder adquirir los terrenos y llevar a cabo las obras de urbanización. Franco manifestó en aquel momento que indicaría a Hacienda el interés y la importancia de este proyecto, por considerarlo muy acertado y por estimar muy conveniente su realización.

La alegría y satisfacción de los asistentes no podía ser mayor. Incluso, el ministro de la Gobernación llegó a decir que, si Hacienda encontraba alguna dificultad en la financiación solicitada, él mismo estaba dispuesto a subvencionar, con cargo a los fondos de la Dirección General de Regiones Devastadas, las anualidades correspondientes.

Con la creación del Ministerio de Vivienda, en el que quedaría integrada la anterior dirección mencionada, los planes quedaron totalmente paralizados. José Luis de Arrese comunicó a Salamanca que la intención primordial era entonces la construcción de viviendas con destino a los sectores de población económicamente débiles; y ello se haría en polígonos con gran densidad de edificación, circunstancia que no concurría en el proyecto del recinto universitario de la capital charra.

Habiendo sido nombrado rector de la Universidad de Salamanca el catedrático Beltrán de Heredia, una comitiva salmantina se desplazó a Madrid para tratar varios asuntos en relación a la ordenación urbanística de la ciudad, entre los que se encontraba el asunto del barrio universitario. El orden de peticiones⁹⁰ que se reflejó en el escrito que José Luis Taboada dirigió al rector informándole de las mismas fue el siguiente:

- Exposición al Sr. Ministro de las características y programación del «Plan Salamanca» y del «Plan Provincial de Obras».
- Presencia de la universidad y resonancia de Salamanca en los medios universitarios del mundo.
- Conveniencia de iniciar el polígono universitario bajo las directrices marcadas por el Ministerio de Vivienda y con la cooperación del ministro de Educación, Ayuntamiento, Diputación y otros organismos.

septiembre de 1960, AC 4316/9, p. 3.

⁹⁰ *Cfr.*, *AUSA*, Aspiraciones en orden al desarrollo económico de la provincia de Salamanca que formula la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que somete a la consideración del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Salamanca, 13 de diciembre de 1958, AC 4314/13.

- Conveniencia de ubicar en el recinto universitario las futuras construcciones docentes desarrollando parcialmente el polígono de acuerdo con las disponibilidades de orden económico.
- Constitución de una comisión provincial que se ocupe de la eficaz planificación y ejecución del polígono universitario y programación de nuevas construcciones docentes y residenciales.

Lo cierto es que en este momento la implicación con el barrio universitario de los organismos municipales y provinciales se muestra absolutamente decidida, no así en el caso del nuevo rector. Beltrán asistió a alguna de estas reuniones y realizó algunas gestiones importantes, pero su apuesta no parecía traducirse de una forma tan decidida y luchadora como la que vemos en los casos de Madruga o Tovar.

Los años discurrían y el proyecto del barrio universitario no cuajaba de forma definitiva, a pesar de constituir «un ambicioso proyecto que ha constituido durante largos años una legítima aspiración de la Universidad y de las Autoridades de la provincia y para cuya viabilidad, a requerimiento de la propia Institución, han colaborado con el mayor celo y entusiasmo buen número de personas, estimuladas por el deseo de conseguir para la Universidad el progreso y el prestigio que por su tradición le corresponde»⁹¹.

Con la llegada al rectorado de Balcells Gorina se produjeron nuevas acciones encaminadas a convertir en realidad el anhelado proyecto de un barrio universitario. Debemos situarnos a finales del año 1962; en aquel momento, los arquitectos encargados presentaron los documentos que contenían la memoria descriptiva y justificativa del PPRU, los planos, el estudio económico, las ordenanzas y el plan de etapas para su desarrollo.

La memoria descriptiva comenzaba haciendo alusión a la necesaria revalorización de la zona del recinto universitario, como una de las primordiales aspiraciones de la ciudad de Salamanca desde hacía varios años. La planificación urbanística imperante, en la que se apreciaban, decían los arquitectos, el desorden y la anarquía con la que se realizaron numerosas construcciones, aconsejaba un replanteamiento especialmente de las zonas construidas a ambos lados de la calle de La Palma:

«Los viejos y Monumentales edificios salmantinos, las Catedrales, la Universidad, la Clerecía, La Purísima, el Colegio Fonseca de Nobles Irlandeses, parecen contemplar melancólicamente, rodeándolo, el antiguo emplazamiento de aquellos otros grandes Colegios y conventos, destruidos por el tiempo o la guerra, que fueron morada y donde estudiaron tantos hombres ilustres de nuestra historia. Sobre sus ruinas y con sus despojos, en las épocas de nuestra decadencia, se construyeron casas miserables que todavía hoy dan pobre albergue a un número reducido de humildes familias, o sirven intereses menos honestos y confesables, casas de planta baja, con corrales, extendidas y de mísero aspecto, que tanto disuenan de las cercanas nobles moles de doradas piedras. Pero quizá la no deseable vecindad haya mantenido ale-

⁹¹ *AUSA*, Aspiraciones en orden al desarrollo económico de la provincia de Salamanca que formula la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que somete a la consideración del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Salamanca, 13 de diciembre de 1958, AC 4314/13, p. 8.

jada de la especulación, una zona tan cercana al corazón de la Ciudad, de tan amplias posibilidades, buena orientación y deliciosas vistas sobre el río»⁹².

Por su parte, la memoria justificativa⁹³ se encargaba de realizar una pormenorizada descripción del proyecto del nuevo recinto universitario. Este documento resulta, a todas luces, de especial interés para el investigador, dado que nos revela, punto por punto, la radiografía de la planificación del mismo. Por este motivo, procedemos a analizarlo de manera detallada.

La memoria comenzaba por el desarrollo de las relaciones entre el recinto y la ciudad. Se decía que el polígono universitario constituiría un enclave en el mismo corazón de la ciudad, por lo que su relación no podía resultar más directa, si bien lo que se trataba era de revalorizar las zonas de él, entonces desasistidas y su enlace con el resto de la zona interior, que se realizaría, o por las avenidas perimetrales, para la circulación periférica, o bien directamente por las calles de Ramón y Cajal, de la Compañía, de la Rúa y de San Pablo.

Respecto a la red viaria, la espina dorsal del recinto universitario debería constituir la vía-parque de acceso, prolongación del nuevo puente sobre el río Tormes en las Salas Bajas. Mientras la circulación pesada se desvía por la ronda de circunvalación, la penetración más noble al núcleo central de Salamanca, desde el sur, debería realizarse por la mencionada vía-parque. Desde las márgenes del río Tormes penetraría por el fondo de la vaguada, rodeándose de jardines, hasta la plaza de distribución donde terminaba. A su derecha, entre los árboles, se recortaría la silueta de los grandes monumentos mientras se dejaba, a su izquierda, las nuevas edificaciones en altura, antes de llegar a los Irlandeses. Concebida con un perfil amplio y con una leve curvatura, adaptada a la topografía, debería tener, por el marco que la envuelve, unas características y perspectivas inmejorables.

Del arranque de la vía del parque, junto al puente, se distribuirían las circulaciones de la ronda de circunvalación, desdoblándolas junto a la Iglesia de Santiago, para conseguir mejor fluidez y perspectivas. Al llegar al final de la vía parque, se dividirían las circulaciones en tres sentidos: uno que subiría hacia los Irlandeses para enlazar con la calle de Ramón y Cajal y la calle del Espejo, para volver a enlazar a la vía de circunvalación; otro hacia la calle de Ramón y Cajal, directamente junto a las Angustias, para el acceso más directo a la Plaza Mayor; y por último, por detrás de la Clerecía, por la calle de Cervantes, para ir subiendo a las calles de Serranos y de Libreros, con la zona universitaria.

En la meseta de San Vicente se crearía una nueva vía, límite del parque hasta llegar al Colegio Hispanoamericano, que enlazaría con la primera de San Vicente, plaza del mismo nombre y con la calle del Fuerte. Se pretendía conseguir «una espléndida perspectiva de la Ciudad, con el nuevo parque a sus pies» desde el Colegio Mayor Hernán Cortés.

⁹² AUSA, Plan parcial del Recinto Universitario – Memoria descriptiva, Salamanca, diciembre de 1962, AC 15010/12. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XIX (CD), pp. 61-62.

⁹³ AUSA, Plan parcial del Recinto Universitario – Memoria justificativa, Salamanca, diciembre de 1962, AC 15010/12. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XX (CD), pp. 63-66.

En la meseta opuesta, en la zona Trilingüe, se prolongaría la calle de Serranos hasta llegar a la Plaza de la Merced, dejando a un lado los accesos en fondo de saco a los colegios mayores, gimnasio, fachada sur de las viviendas en nuevos bloques, campo de deportes universitario y solar, donde se construiría posiblemente la Facultad de Ciencias, hasta llegar al Mirador de La Merced, donde al mismo tiempo se ensancharía el espacio de juegos para el instituto.

Para el resto de la red viaria, los arquitectos consideraron necesario mantener un criterio de respeto a las calles actuales, modificando sus alineaciones levemente cuando se producían estrangulaciones y ensanchamiento en un línea de fachada, la otra se sale del perímetro del recinto, la calle de San Pablo y de Palominos, por la importancia que tenían para el acceso a la ciudad. Pero también tenía una extraordinaria importancia la circulación reservada a los peatones, decían los artífices del PPRU:

«Pretendemos que sin dificultar la circulación de vehículos, la circulación para peatones, a través de un ambiente Monumental y tranquilo, permita ir desde el atrio de San Esteban, hasta la vía-parque, por un itinerario cargado de calidad y tradición, por la calle del Tostado hasta la Catedral, cruzando el Claustro de la Universidad, el Patio de Escuelas Menores, la calle de la Plata, la Plaza de Fray Luis de León, etc. Junto a este itinerario, también se limita la circulación rodada en las calles del Silencio, de San Vicente Ferrer, Cuesta y Plaza de Carbajal, calle de Doyagüe, Plaza de los Leones, y en las que aparecen señaladas, lo cual no quiere decir que no puedan entrar vehículos sino que su tipo de pavimentación sea tal, que impida la circulación rápida y normal»⁹⁴.

Respecto a la estructura urbanística, se distinguían las siguientes zonas:

a) Una zona situada al oeste que abarca una serie de edificios de enseñanza o monumentales, como la Facultad de Medicina, edificios religiosos y sanitarios, con una pequeña zona de viviendas dotada de su bloque comercial y escuelas, que debe tener vida propia.

b) En el centro del recinto, el parque, atravesado por la vía-parque en la que se sitúan el Auditorium al aire libre y al fondo y a la derecha bloques de viviendas de poca altura, la justa para conservar la visibilidad de los monumentos posteriores.

c) Junto al parque, ya en la otra meseta, grandes espacios reservados para construcciones universitarias, gimnasio, colegio mayor, campo de deportes y solar sobre la actual Intendencia. Se pretende que sean edificios abiertos rodeados de jardines de forma que realmente el parque, en su día, penetren hasta la calle de Serranos.

d) La zona entre la calle Serranos y la calle de San Pablo de calles tranquilas con casas de poca altura entre los grandes edificios religiosos y universitarios, zona residencial y de enseñanza que hay que conservar, evitando hasta el comercio diseminado en parte de ella.

e) La zona entre el Paseo del Rector Esperabé y el río en la que permitiendo la zona residencial y de industria pequeña y discreta, junto al puente Nuevo, el resto deben ser espa-

⁹⁴ AUSA, Plan parcial del Recinto Universitario – Memoria justificativa, Salamanca, diciembre de 1962, AC 15010/12.

cios abiertos al río, conservando las casas junto al Puente Romano pero desapareciendo las edificaciones adosadas a la antigua muralla en la Plaza de Los Mártires de España.

En lo que se refiere a la estructura urbanística de las zonas antiguas, junto a la Catedral, los arquitectos decían no poder establecer una diferenciación, sino someterse gustosamente al valor monumental de lo existente.

La cuestión del abastecimiento de agua también fue un punto contemplado en esta memoria. De ella se decía que, sobre la red actual de la zona, se habían previsto las necesarias ampliaciones, que enlazando con las acometidas generales, llevaran sus arterias por las zonas más altas y desde ellas ramales a las nuevas edificaciones. Las arterias deberían tener capacidad suficiente para el gran consumo de los edificios previstos, sobre todo si se construía la Facultad de Ciencias.

Lo mismo se hacía con la red de alcantarillado y la red eléctrica: el colector general que sigue la vía-parque, recoge la evacuación de aguas residuales de las zonas altas con las que se enlaza, lo mismo que con la red antigua mediante tuberías transversales a él. Este colector general se desvía cerca del río hasta la zona donde está prevista la central depuradora recogiendo también el alcantarillado que viene por la calle de Gran Gregorio. También sobre la red actual está prevista la expansión necesaria para el suministro de los nuevos edificios y del alumbrado público de las vías y parque.

De la memoria justificativa que ha sido expuesta se pueden extraer algunas ideas iniciales. Por un lado, la preservación del patrimonio monumental fue una de las principales notas características del PPRU de Salamanca. Gran parte de las instalaciones universitarias con las que contaba la ciudad en aquellos momentos se encontraban ubicadas dentro del casco histórico, aspecto que les confería un ambiente inigualable, pero que obligaba a un tratamiento cauto a la hora de acometer cualquier tipo de reforma. Por este motivo, se reiteraba la necesidad tanto de «actuar con mayor cuidado» como de «respetar lo existente»⁹⁵.

Por otro lado, en lo que atañe a la ordenación y la pretendida reestructuración del recinto universitario salmantino, cobraba especial importancia la búsqueda de la armonía, de modo que toda la estructura universitaria planteada no disonara con el conjunto monumental de la ciudad. Asimismo, la adquisición de terrenos e inmuebles que de forma paulatina llevó a cabo la Universidad de Salamanca para cubrir sus necesidades docentes tuvo también como objetivo la mejora urbanística y ambiental de todo el casco histórico.

La relación con la ciudad se constató y trató de fomentarse en cada uno de los documentos redactados. Se tuvo en cuenta la necesidad de que la propia ciudad hiciera suyo el proyecto, lo que permitiría contar con el apoyo decidido de la corporación municipal. De hecho, la construcción de un parque universitario, con todo lo que el mismo implicaba, correría a cargo tanto del ayuntamiento como de la universidad, por estar ambos igualmente afectados por éste.

⁹⁵ AUSA, Plan Parcial del Recinto Universitario – Plan de etapas, AC 15010/12. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XI, p. 67.

Alfonso Balcells Gorina fue consciente de la influencia que la actividad universitaria salmantina ejercía sobre otras estructuras, como la comercial o la residencial. Este hecho le llevó a impulsar un proyecto en el que estos aspectos eran tenidos en cuenta como parte fundamental del gran proyecto que pretendía conseguir para Salamanca.

El PPRU se completó con otro documento relativo a ordenanzas, que por su extensión se ha incluido de manera íntegra en el apéndice documental de este trabajo. Éste se encabezaba con el siguiente argumento:

«Las especialísimas características del Recinto Universitario, en el que además de numerosos edificios Monumentos Nacionales, cuya custodia y conservación depende por las Disposiciones legales de la Dirección General de Bellas Artes, se prevén edificios también de importancia para las Universidades, que exigen el establecimiento de Ordenanzas especiales para ellos»⁹⁶.

Con objeto de conservar y respetar tanto la calidad ambiental como el carácter monumental e histórico de la ciudad de Salamanca, se confiaba la misión de armonizar todo el proceso de desarrollo del PPRU a la Comisión Municipal Técnico Artística, por estar representados en ella el Ayuntamiento, la universidad, la Dirección General de Bellas Artes, el Ministerio de Vivienda y, en general, todos los organismos interesados.

El plan proyectado por Población y Arbués se cerraba con el pertinente estudio económico en el que se valoraban tres cuestiones prioritarias a acometer: 1) Reconversión de la barriada cercana a la edificios universitarios y que tantos problemas generaba en la vida estudiantil; 2) Construcción del parque universitario; 3) Proyección del puente sobre Salas Bajas.

Respecto a la primera cuestión, los arquitectos apuntaban lo siguiente:

«La existencia de una barriada mezquina e insalubre, que hasta hace algún tiempo ha sido el centro de las actividades inconfesables de la Ciudad, muy cercana, por su emplazamiento, a los centros Religiosos y de vida Universitaria, supone un contraste tan acentuado, que puede producir y de hecho produce, la insatisfacción de muchos jóvenes en formación en los claustros Universitarios, llamados a ser las clases intelectuales del mañana, en lo que puede causar nocivos efectos»⁹⁷.

Y en relación a la segunda, consideraban que la ciudad necesitaba angustiosamente el parque universitario por carecer de espacios libres abiertos hacia el río y de un parque de tal nombre en cualquier otro sitio de la ciudad: «apena ver como los salmantinos en el estío, buscan a los largo de las carreteras lugares de esparcimiento. El Parque del Recinto Universitario debe ser el pulmón de la Ciudad y resolver este problema».

Finalmente, el PPRU no llegó a materializarse de manera completa durante los años

⁹⁶ AUSA, Plan parcial del Recinto Universitario – Ordenanzas, Salamanca, diciembre de 1962, AC 15010/12. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XXII, pp. 68-72.

⁹⁷ AUSA, Plan parcial del Recinto Universitario – Estudio económico, Salamanca, diciembre de 1962, AC 15010/12. *Vid.* documento completo en Apéndice documental XXIII, pp. 73-75.

que nos ocupan. Atendiendo a las explicaciones de algunos especialistas en el tema, como es el caso de la investigación realizada por la doctora Sara Cañizal:

«De haberse llevado a cabo íntegramente (...) habría resultado totalmente nefasta para la morfología urbana, cuyo trazado se vería completamente desvirtuado. El antiguo recinto universitario sería totalmente transformado, perdiendo su carácter y transformándose en algo irreal, paralizándose en el tiempo y convirtiéndose en una suerte de museo sin relación con el resto de la ciudad»⁹⁸.

Un análisis exhaustivo de este PPRU sobrepasa los límites planteados en este trabajo; sin embargo, lo cierto es que podemos decir que con él, con independencia de que desde planteamientos urbanísticos o arquitectónicos fuera más o menos acertado, se inició una necesaria adaptación de los espacios universitarios salmantinos a las necesidades imperantes.

El aumento progresivo del alumnado, que se hizo especialmente evidente a lo largo de la década de los sesenta, implicaba una inexcusable adaptación de los recursos materiales e infraestructuras universitarias. Además, el correcto diseño espacial de la institución universitaria no sólo resultaba un factor necesario bajo un prisma funcional, sino que debía por sí mismo encarnar un sólido aval para la proyección cultural de la institución académica⁹⁹.

La labor desempeñada por Alfonso Balcells Gorina en este asunto, impulsando la adquisición de edificios y terrenos, solicitando los medios necesarios para la mejora de las instalaciones, abogando por la ampliación de espacios y, en esencia, por la construcción de un amplio recinto universitario a la altura del prestigio de la universidad salmantina, resultó decisiva. Sin su enérgica apuesta no se habría puesto en marcha la maquinaria necesaria que, años más tarde, traería importantes modificaciones en la estructura de la universidad.

A finales del año 1963, el rector Balcells se reunió con la comisión provincial de servicios técnicos del ayuntamiento para tratar el asunto. Este evento sería calificado por la propia prensa local como de «importante propuesta» e «intervención interesante». El rector habló, entre otras cosas, de la necesaria implicación del Estado, de sus diversos departamentos, de Salamanca y de la universidad, y pidió la colaboración de todos solicitando que la comisión deliberante de servicios técnicos hiciera suya la idea:

«El rector de la Universidad de Salamanca aludió al creciente desarrollo del Alma Mater y de sus distintos servicios culturales, manifestando que a su modo de ver, ya era hora de que el marco en el que se desenvuelven las actividades universitarias sea lo amplio y decoroso que la vida docente exige. No se trata de desvincular a la Universidad respecto a Salamanca, ni tampoco de dar lugar a que se postule la creación de una pretenciosa Ciudad Universitaria sobre cuyas ventajas podría discutirse, ni tampoco de conseguir el 'campus' que poseen desde su fundación diversas universidades extranjeras. Nuestra pretensión consiste en que se cree un barrio residencial dotado de ambiente propio, en el que se emplacen todas las instalaciones

⁹⁸ CAÑIZAL SARDÓN, Sara: *La Universidad de Salamanca de la posguerra a la actualidad: patrimonio arquitectónico...*, *op. cit.*, p. 129.

⁹⁹ CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo: «Memoria y proyección del espacio urbano...», *op. cit.*, p. 214.

universitarias, y donde los profesores y estudiantes puedan llevar una vida limpia y fecunda. Este proyecto no lo puede acometer sólo el Ministerio de Educación, ni tampoco la Universidad ni la ciudad»¹⁰⁰.

El rector, a partir de una conversación mantenida previamente con el gobernador civil de la provincia, planteó al pleno la adopción de dos medidas básicas: 1º) Que por el Ayuntamiento de Salamanca se procediera a la tramitación y aprobación urgente de un PPRU, que le fue presentado hace unos meses redactado por un equipo de arquitectos a quienes confió esta misión el Consejo Provincial de Arquitectura y Urbanismo por iniciativa de su presidente, el señor Otero Aenlle; 2º) Que se iniciaran las tareas encomendadas para conseguir que el recinto universitario se transformara urbanísticamente en forma tal que primordialmente se alojaran en el mismo los servicios universitarios de todo orden.

La respuesta del entonces alcalde de Salamanca, Gutiérrez Rubio, resultó alentadora. Se comprometió en aquel momento a la tramitación, con carácter de urgencia, por parte de la corporación municipal: «todo lo que se refiera a la Universidad debe ser situado en la primera línea de las preocupaciones edilicias»¹⁰¹.

Por su parte, el gobernador civil se mantuvo conforme con la opinión presentada por Balcells Gorina. Alegó que era necesario conseguir una nueva estructura del recinto universitario para «transformarlo en la medida necesaria, por lo que considera que corresponde al Ayuntamiento de Salamanca, en primer lugar, tramitar con urgencia un Plan Parcial del Recinto Universitario, igual que debe hacerse con el plan general de Ordenación Urbana de la ciudad»¹⁰².

El gobernador civil hizo también referencia a todas las necesidades culturales y urbanísticas que habría que satisfacer dentro del recinto, comprometiéndose a lograr la ayuda del gobierno y de los departamentos ministeriales para que, escalonadamente, pudiera lograrse la propuesta del rector, de la que decía, «no debe escatimar esfuerzos ni la ciudad ni la Universidad».

Tan sólo un mes después, el asunto del recinto universitario volvería a colarse entre los temas a tratar por la comisión arriba mencionada. El intercambio de opiniones entre los asistentes debió resultar animado (se alargó durante más de una hora y media) y se llegó a la toma de importantes decisiones:

«Se desarrolla en un ambiente entusiasta de preocupación por este gran proyecto que afectará al futuro de la Universidad y de Salamanca, conviniéndose en aprobar la memoria y en que bajo la dirección del Gobernador Civil Otero Aenlle, todas las autoridades salmantinas colaboren para lograr del Gobierno del Caudillo que se dé satisfacción a las aspiraciones de Salamanca y de su gloriosa Universidad»¹⁰³.

¹⁰⁰ *El Adelanto*, 4 de octubre de 1963.

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *El Adelanto*, 8 de noviembre de 1963.

Pero Balcells no asistió a estas reuniones sin obtener previamente la información necesaria para plantear, del mejor modo posible, el proyecto que tenía en mente, y ahora también en papel. A través de su correspondencia se han podido localizar escritos dirigidos a otras universidades españolas a través de los cuales se solicitaba documentación sobre sus propios recintos, especialmente relativa a la financiación de los mismos. Destaca la contestación recibida del rector de la Universidad de Santiago por su especial claridad y detalle. En ella le explicaba que los terrenos del recinto universitario de aquella ciudad se obtuvieron inicialmente por medio de donaciones de familias particulares de la ciudad, realizadas en el año 1927, y posteriormente llegaron aportaciones de todos los ayuntamientos de Galicia, a través de «un sistema de propaganda directa llevada a cabo por catedráticos que en aquel entonces estaban en nuestra universidad».

Pero inmediatamente después de la guerra, esta universidad inició construcciones y adquisición de terrenos a través de créditos ministeriales. En cuanto a urbanizaciones, algunas de las calles se financiaron a través del dinero prestado por algún municipio, concretamente el de Vigo, y por la Diputación de la Coruña. Del municipio santiagués, se decía, no se habían recibido aportaciones, y sólo en la actualidad abonaba la luz pública de la zona universitaria, a cambio del servicio de jardines que la residencia presta a la ciudad¹⁰⁴.

Este tipo de cartas se muestra el empeño decidido del rector de Salamanca por hilar muy fino en su proyecto y por armarse de todas las respuestas posibles ante los posibles impedimentos surgidos durante las negociaciones.

Siguiendo con el rastreo de documentos y noticias que nos van aclarando el proceso que se siguió para la aprobación del PPRU, nos encontramos con una declaración de Otero Aenlle a la prensa salmantina el día 2 de enero de 1964. A través de la misma hacía saber que el plan había sido aprobado por el municipio; asimismo, alegaba que existía la posibilidad de que fuera abordado de un solo golpe en el año 1964, dentro de las inversiones previstas en el plan de desarrollo. Su presupuesto total se elevaba a la cifra de 600 millones de pesetas.

Hasta aquí todo hacía pensar a Balcells que su viejo propósito del anhelado recinto universitario, compartido ya por anteriores rectores salmantinos, comenzaba a tomar forma. Aquel sentimiento que transmitía a Manuel Lora Tamayo en escrito de 12 de agosto de 1963 -«la gente ve que nuestro proyecto de Barrio Universitario se demora *sine die* y sin que se vea un porvenir claro en su realización»¹⁰⁵- parecía suavizarse con los acontecimientos descritos.

Con todo, Balcells nunca vería cumplido su sueño. Los trámites se alargaron de manera incesante y los planes de desarrollo españoles servirían para ampliar algunas edificaciones y estudios en Salamanca, pero no para conseguir poner en pie el recinto universitario.

¹⁰⁴ *AUSA*, Correspondencia entre Balcells Gorina y el rector de la Universidad de Santiago, Salamanca, 8 de agosto de 1963, AC 4316/1.

¹⁰⁵ *AUSA*, Escrito de Balcells a Manuel Lora Tamayo, Salamanca, 12 de agosto de 1963, AC 4314/14.

El ambicioso proyecto del rector opusdeísta contemplaba, incluso, el necesario realojamiento de las familias que ocupaban el Barrio de San Vicente; así se lo explicaba a la prensa salmantina:

« (...) para que el proyecto no quede sobre el papel y todo acabe con la urbanización del Barrio Universitario, hace falta acometer con valentía la transformación radical del Recinto Universitario. El barrio de San Vicente, como usted sabe, deja mucho que desear desde el punto de vista social. Para que pueda tener efectividad el Barrio universitario, una vez aprobado el Plan Parcial del mismo, hace falta contar con unos grupos de viviendas de absorción para alojar a las familias que actualmente residen allí. Esta empresa gigantesca comprendo que no la pueda acometer el Ayuntamiento por sí solo y tampoco es misión de la Universidad. En este sentido, y por invitación del señor gobernador civil, presenté la magnitud del problema a la Comisión de Servicios Técnicos, al objeto de implicar en el proyecto a los distintos departamentos, para que, sumando esfuerzos, se pudiera acometer la empresa»¹⁰⁶.

La empresa no era sencilla. El proyecto de Balcells, similar en algunas cuestiones al planteado por Tovar con motivo del séptimo centenario -el propio rector lo reconocía¹⁰⁷- y diferente en otras, tenía tal magnitud que sólo podría conseguirse dando los pasos necesarios de un modo firme y sin prisa, pero no con la pausa que hasta el momento había reinado en las gestiones tanto ministeriales como municipales. Y Balcells era consciente de que sólo implicando a todos los organismos municipales, provinciales y estatales se conseguiría dar cauce a dicho proyecto. Con su ayuda, la ciudad y la Universidad de Salamanca contarían con un renovado espacio universitario, dotado de nuevas construcciones e instalaciones, capaces de albergar la vida universitaria de un número de docentes y alumnos cada vez mayor:

«El 'Campus' o Barrio Universitario, previsto desde la celebración del VII Centenario de la Universidad, está esperando vencer los obstáculos para conseguir su ejecución. Hace falta destinar terrenos para las instalaciones deportivas. Por otra parte, el parque universitario es una zona verde obligada en toda Universidad moderna que, además en nuestro caso, debe sustituir al Jardín Botánico que desapareció y que ahora debe replantarse con el máximo esplendor, sirviendo, por tanto, el parque no sólo a una finalidad recreativa de paseo, sino también de permanente escuela viva de la enseñanza botánica, tan cerca de la agrícola, e interesante además ante la posible creación a corto plazo de una nueva Sección en la Facultad de Ciencias, la de Ciencias Biológicas. Naturalmente, complementarían el recinto las nuevas instalaciones docentes y de investigación que en el futuro se vayan creando, así como Colegios Mayores y Residencias de profesores. Como usted sabe, una de las cosas que más han echado en falta los grupos de estudiantes extranjeros que nos han visitado, ha sido el 'Campus' propio para esparcimiento de los universitarios y que crea, al mismo tiempo, una atmósfera homogénea en torno a los centros docentes»¹⁰⁸.

¹⁰⁶ *El Adelanto*, 13 de octubre de 1963.

¹⁰⁷ «El plan es distinto del que primeramente se pensó en el año 1953, pero en líneas generales responde a los mismos deseos de entonces. Seguramente sufrirá todavía algunas modificaciones sin importancia», *El Adelanto*, 13 de octubre de 1963.

¹⁰⁸ *El Adelanto*, 13 de octubre de 1963.

Otras noticias nos dicen que el plan fue aprobado de forma definitiva el 1 de junio de 1965 el PPRU, comunicándose el 24 del mismo mes su inminente puesta en marcha. Sin embargo, el 29 de mayo de 1966 la delimitación del plan fue objeto de una nueva modificación, quedando suspendidas desde aquel momento todas las actuaciones en la zona hasta que se procediera a su revisión¹⁰⁹.

La prensa local del año 1966 nos muestra una foto que resulta, a todas luces, reveladora del interés, el tesón y la clara apuesta de Balcells por conseguir para Salamanca un recinto universitario en condiciones. No sería ni la primera ni la última vez en que el rector utilizara a la prensa para dar a conocer el estado de sus gestiones en cuanto al recinto universitario.

La imagen estampaba la figura de Balcells, en concreto de su perfil derecho, mientras observaba el plano proyectado para el recinto. Debajo se podía leer: «El señor Rector medita». El texto comenzaba así: «La fotografía es expresiva: el señor rector contempla con atención inequívoca el plano del futuro barrio universitario. Una esperanza que vienen alimentando los salmantinos desde hace ya muchos años y que desearían no se alejase indefinidamente»¹¹⁰.

Balcells consideraba esta idea del recinto universitario como su obra definitiva. La estructura de la ciudad cambiaría profundamente en el momento en que pudiera hacerse realidad un proyecto que tanto se alargaba en el tiempo. Con su implantación, la universidad tomaría una fisonomía moderna, que tal y como concluía el artículo, buena falta le estaba haciendo.

El rector concebía el recinto, como hemos podido ver a través de los documentos señalados, como un espacio con nuevos edificios docentes, amplias residencias y colegios mayores, zonas verdes, instalaciones deportivas, etc.:

« (...) hay que pensar que trabajamos con hombres y para hombres, con unas 'necesidades psicológicas' y unos incentivos que conviene tener en cuenta si se pretende que se afinquen en Salamanca, más o menos definitivamente, venciendo la tentación de la gran urbe y que rindan la máximo. Hacen falta residencias adecuadas, por tanto, para profesores y alumnos, en proporción muy superior a la actual, y solares donde construir las, enmarcadas en zonas verdes del tan deseado 'barrio universitario', que debería ser el orgullo de la Salamanca contemporánea. En el mundo vemos grandes y famosas Universidades, vivas, en ciudades pequeñas ¿Por qué no lograr que Salamanca sea una de ellas? Para bien de la ciudad y de sus habitantes actuales y de sus hijos, a la presente generación le toca la alta misión de conseguirlo o la responsabilidad de malograr la empresa. Los salmantinos tienen la palabra»¹¹¹.

Gracias al PPRU, el ayuntamiento de la ciudad tomó conciencia de la imperiosa necesidad de atender, dentro del desarrollo urbanístico general de la ciudad, a las prerrogativas de

¹⁰⁹ Cfr., CAÑIZAL SARDÓN, Sara: *La Universidad de Salamanca...patrimonio arquitectónico*, op. cit., p. 129.

¹¹⁰ *El Adelanto*, 3 de marzo de 1966.

¹¹¹ *El Adelanto*, 26 de febrero de 1964.

la Universidad de Salamanca. Con un buen recinto universitario, atractivo y de calidad, se conseguiría atraer a un número cada vez mayor de estudiantes. A su vez, este crecimiento traería importantes beneficios a nivel socio-económico para la capital. A mayor número de estudiantes, mayor nivel de consumo y, por tanto, incremento de las ganancias comerciales de los establecimientos de la ciudad. La regla de tres era sencilla, pero las condiciones económicas de las arcas municipales y el insuficiente apoyo ministerial recibido hicieron que estas ideas no llegaron a transformarse en realidad durante la década de los sesenta.

A finales del año 1969, la Organización Sindical de Salamanca atendió y analizó de manera detallada la propuesta del recinto universitario, mostrándose totalmente partidaria de su consecución. Entendían que era preciso potenciar la Universidad de Salamanca por dos motivos fundamentales¹¹²:

1. Una universidad bien dotada significaba un incremento en el número de alumnos hasta alcanzar la cifra de 15.000 estudiantes (hoy, aproximadamente, hay unos 7.000), con el consiguiente aumento de inversión estable, de gran importancia para el consumo de Salamanca.

2. Esta mayor potencialidad que reclamamos significaría de forma indirecta la posibilidad de atraer nuevas industrias a Salamanca, mejorar las estructuras agrarias, perfeccionar las razas ganaderas, etc., dada la existencia de unos medios y equipos de trabajo, ubicados en las diferentes cátedras, con las consecuencias hoy incalculables.

Fruto de aquella reunión resultaron una serie de acuerdos que se remitieron tanto a Felipe Lucena Conde como a la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, a la presidencia del Sindicato Nacional de la Enseñanza y a la Inspección-Asesoría General de la Organización Sindical. Se recogió en los mismos aspectos como la reserva de un cupo de viviendas de tipo social, construidas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, para los trabajadores afectados por las expropiaciones que se llevarían a cabo para cimentar el proyectado recinto universitario; o el apoyo al rectorado en la creación de nuevas facultades y secciones.

Por otra parte, se solicitó a la Universidad de Salamanca el apoyo necesario para que tuvieran acceso a la misma los hijos de trabajadores; la preferencia de éstos, así como de familias modestas campesinas, en la plazas de los colegios mayores y en las becas otorgadas por la institución salmantina. Por último, se hizo referencia a la imperiosa necesidad de funcionalidad en los colegios mayores de nueva creación, atendiendo de este modo a una mínima economía y una mayor capacidad.

Sin duda, el análisis de las actuaciones desarrolladas en relación al recinto universitario resulta enormemente complejo, puede otarse desde muy diferentes perspectivas y se constituye como un objeto de estudio de gran utilidad y trascendencia. En nuestro caso, se han pretendido plasmar las principales acciones que a nivel interno se desplegaron durante los

¹¹² *AUSA*, Escrito de la Delegación Sindical de Salamanca con fecha de 29 de noviembre de 1969, AC 16762/1. *Vel.* Apéndice documental XXIV (CD), pp. 76-77.

rektorados de Beltrán de Heredia y Balcells Gorina así como las muestras de la implicación de organismos tanto municipales y provinciales como ministeriales.

Cabe cerrar este apartado con la sugerente reflexión que nos facilita Pablo Campos Calvo-Sotelo sobre los condicionantes que motivaron y motivan la existencia y configuración de cualquier recinto universitario. Su contenido nos permite recapacitar sobre la orientación que tomó este asunto durante el periodo estudiado.

«Pueden ser naturales, de entorno urbanístico, de adaptación a la cultura local, de política institucional, inducidos por determinadas preexistencias o derivados de la presencia de elementos patrimoniales. En líneas generales, las circunstancias de esencia material que actúan como condicionantes desde dentro de los límites recintuales se traducen en argumentos imperativos para la organización de la implantación universitaria. Ahora bien, su mayor o menor integración dentro del diseño del conjunto depende de cada caso, existiendo testimonios en los que ésta se produce de un modo voluntariamente activo, y otros caracterizados por una manifiesta independencia e incluso ignorancia del trazado global»¹¹³.

7.5.2. NUEVAS CONSTRUCCIONES E INAUGURACIONES OFICIALES

La necesidad de contar con nuevos espacios, más amplios y mejor dotados, es un hecho irrefutable que caracterizó a la universidad salmantina de las décadas de los cincuenta y sesenta. En la Facultad de Medicina se alcanzaron algunos logros en este sentido durante el rectorado de Balcells Gorina. Sin embargo, sirvieron simplemente para tapar algunos jirones, pero no para dejar la prenda como nueva.

En sesión de 28 de noviembre de 1963¹¹⁴, el profesor Granjel, uno de los miembros de la junta más activos e implicados en el cambio y mejora del centro, preguntaba al decano por la situación en la que se encontraba el proyecto de las obras para la construcción de una nueva aula en la parte posterior del edificio. El decano contestaba al profesor diciendo que, al igual que en sesiones anteriores, se había informado de la llamada realizada al arquitecto encargado de la proyección de las obras, tanto de la parte posterior como de la ampliación del anfiteatro; asimismo, el rector de la Universidad de Salamanca se había puesto en contacto con el Ministerio para conseguir de manera urgente los medios económicos que permitieran la realización de dichas obras. Sin embargo, por el momento no podía confirmar que estos conceptos fueran a ser incluidos en los presupuestos ministeriales del año siguiente.

Por otra parte, el decano de Medicina informaba de un anteproyecto de aula magna en la parte posterior del edificio, que se había remitido al rector para su envío al Ministerio. Granjel, ante esta información, se mostraba sorprendido y manifestaba no comprender cómo se había enviado un proyecto que podía perjudicar a los servicios que en ese momento estaban en funcionamiento en la facultad. Granjel planteaba un primer interrogante a sus

¹¹³ CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo: «Memoria y proyección del espacio urbano...», *op. cit.*, p. 205.

¹¹⁴ *Cfr.*, *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 28 de noviembre de 1963.

compañeros: ¿Podía subsistir la Facultad de Medicina en sus actuales edificaciones? Y, a continuación, exponía una serie de consideraciones generales sobre el asunto: 1º) Cualquier obra propuesta debería ser considerada en función de la totalidad del edificio; 2º) No deberían llevarse a cabo obras que pudieran perjudicar los servicios actuales en funcionamiento; 3º) Que la Comisión nombrada para el estudio de los proyectos de adaptación de los Irlandeses, se ocupara también de los proyectos de construcción del aula nueva.

A todo aquello respondía el decano diciendo que, ante todo, se había tenido en cuenta «el factor tiempo porque, como es sabido por todos, la necesidad de ampliar las aulas es acuciante y las autoridades académicas desean remediarlo en el más breve plazo posible». Granjel volvió a contestar al decano de forma tajante, diciendo que lo realmente necesario era la construcción de una nueva facultad, y proyectaba su disconformidad aludiendo a otras dos facultades salmantinas: «mientras en Letras y Ciencias se hace una nueva Facultad en Medicina no se hace nada»¹¹⁵. El decano no se mostró molesto con las declaraciones de Granjel sino que parecía entenderlas. Al ver esta actitud, el resto de catedráticos tomaron la palabra y realizaron numerosas solicitudes de mejora.

El profesor Amat sugirió la conveniencia de contar con un depósito de balas de oxígeno en el almacén de la facultad, como solución al problema de reposición que en aquellos momentos planteaba el sistema independiente para cada servicio así como la complicación de los reenvíos para recarga. Por su parte, el profesor Bartolozzi solicitó la creación de un banco de animales de experimentación. Y, por último, el delegado del SEU se refería a las deficiencias del servicio de calefacción. El decano prometió atender a todas las sugerencias, recalando que algunas de ellas ya estaban en periodo de tramitación.

En sesión de 20 de mayo de 1964, el decano informó de la aprobación por la Superioridad del proyecto relativo al aula que se construiría aneja al edificio, en la parte donde en aquellos momentos estaban los estabularios¹¹⁶.

Como vemos, muchas eran las obras pendientes y muchos los proyectos y sugerencias de mejora. Como ejemplo se han mostrado algunas de las que se registraron en la Facultad de Medicina. A continuación, centraremos nuestra atención en las consecuciones más relevantes del periodo en estudio.

Pabellón de quirófanos del Hospital Clínico y Provincial

El 31 de mayo de 1962 se inauguró en Salamanca un nuevo pabellón de quirófanos dentro del Hospital provincial y clínico. La obra se llevó a cabo gracias a la intervención y a la colaboración estrecha entre la Diputación provincial y la Facultad de Medicina, ayudadas, en este caso, por el donativo de un benefactor. Éste era Isidro Bellido, un hombre que legó a la corporación provincial, en el momento de su muerte, una importante cantidad destinada íntegramente a obras en el hospital.

¹¹⁵ *Cfr.*, *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 28 de noviembre de 1963.

¹¹⁶ *AFM*, Junta de Facultad, sesión de 20 de mayo de 1964.

El Adelanto se hacía eco de la noticia, definiendo las nuevas instalaciones del modo en que sigue:

«Dotado de los más modernos elementos quirúrgicos y racionalmente estudiado para que sus funciones asistenciales y clínicas puedan realizarse con las mayores garantías de eficiencia, seguridad y docencia, tres fines a los que debe someterse un establecimiento como este Hospital, en el que confluyen dos vertientes tan homogéneas y complementarias como son la asistencia benéfica y la alta enseñanza clínica de la Facultad de Medicina»¹¹⁷.

Los nuevos quirófanos quedarían asignados a los dos servicios de Patología quirúrgica y a los servicios de Ginecología, Otorrinolaringología y demás clínicas que requirieran intervenciones quirúrgicas.

Fernando Cuadrado, entonces decano de la Facultad de Medicina, agradecía la colaboración mantenida por la Diputación, en estrecha relación con la Universidad de Salamanca. En declaraciones efectuadas a la prensa local, aludía a la perfecta compenetración entre ambas, motivo por el cual el hospital, en su parte asistencia, era sostenido por la primera, mientras que la parte clínica estaba a cargo de la facultad.

Aprovechaba la ocasión el catedrático para hacer referencia al alto coste que suponía el mantenimiento y sostenimiento de estas instalaciones, dado el elevado número de asistencias médicas y quirúrgicas que se prestaban al año y como consecuencia del alto precio de los medicamentos. Para ello, añadía, se hacía indispensable la cooperación económica de todo el mundo, cundiendo el ejemplo del benefactor mencionado:

«Los salmantinos deben convencerse de que cuanto hagan en este sentido, lo hacen en beneficio de Salamanca. A Salamanca se le conoce en el mundo por el prestigio de su Universidad; todo lo que se haga en favor del Hospital Clínico se hace en favor de la Facultad de Medicina y, en definitiva, del renombre glorioso de la Universidad que lleva el nombre de Salamanca»¹¹⁸.

De nuevo, gracias a la aportación económica de la corporación provincial, y en esta ocasión gracias a la ayuda prestada por un ciudadano, la Universidad de Salamanca consiguió mejorar unas instalaciones docentes de enorme importancia para la formación práctica.

Clínica Psiquiátrica Universitaria

El día 6 de octubre de 1963, la prensa local anunciaba la próxima inauguración del Hospital psiquiátrico provincial. Esta noticia revestía capital trascendencia para la vida universitaria salmantina. En concreto, como ya ha sido analizado, porque dentro del mismo comenzaría también a funcionar la clínica psiquiátrica de la Universidad de Salamanca.

El nuevo centro tendría capacidad para 500 enfermos, en régimen de internado. El coste total de las instalaciones se elevaba a casi veinticinco millones de pesetas. A finales del

¹¹⁷ *El Adelanto*, 30 de mayo de 1962.

¹¹⁸ *El Adelanto*, 30 de mayo de 1962.

año 1963, los servicios del viejo «manicomio» quedarían instalados en el nuevo edificio construido por la Diputación de Salamanca en las afueras de la ciudad, concretamente en unos terrenos de su propiedad situados más allá del Barrio de Nuestra Señora de la Vega, en la carretera de Béjar.

Con la inauguración de este espléndido conjunto de pabellones destinados a Hospital psiquiátrico quedaba concluida la red de establecimientos de beneficencia que la corporación provincial tenía prevista «para atender en forma decorosa, amplia y suficiente a las, cada día más crecientes, necesidades de la provincia de Salamanca»¹¹⁹.

La principal característica del nuevo hospital era su amplitud y extensión: pabellones, galerías, salas, dormitorios y demás servicios complementarios gozaban de una espaciosidad pocas veces igualada en edificaciones de este tipo. La diputación, al disponer de un terreno lo suficientemente amplio, había proyectado una construcción que llamaba la atención de los salmantinos.

El volumen de las obras que se realizaron previamente obligó a su fragmentación en distintas fases, a fin de adaptar su coste a las disponibilidades económicas y crediticias. La primera fase dio comienzo el día 11 de mayo de 1954 y terminó el 11 de mayo de 1957; la segunda fase tuvo un presupuesto de 6.349.970,70 ptas. y la subasta proporcionó una baja de 774.696,42 ptas., por lo que la misma quedó reducida a 5.575.274 pesetas. Desde aquella primera fecha y hasta el momento de su inauguración oficial transcurrirían casi diez años, dedicándose los últimos presupuestos a mobiliario y terminación de calefacción.

La puerta principal de acceso al centro psiquiátrico se abría en una de las alas del pabellón que formaba la fachada norte del conjunto de edificaciones, es decir, la que estaba situada frente al Barrio de Nuestra Señora de la Vega. Por dicha puerta principal se accedía, a mano derecha, a la zona dedicada a consultas, exploraciones médicas, salas de espera, despachos del director médico y los restantes facultativos, farmacia y otros servicios complementarios. El pabellón constaba de dos plantas: la baja albergaba todos los servicios anteriormente enumerados y la planta primera, correspondiente a la misma ala, acogería los laboratorios, biblioteca, museo anatómico, residencia de los médicos internos, etc.

A la izquierda de la puerta principal de acceso se instalaron todos los servicios administrativos, el despacho del administrador, oficinas, salas de espera para las visitas, etc.

Perpendicular al pabellón destinado a consultorio y exploraciones clínicas quedó ubicado el área de hospitalización de enfermos recién ingresados, y que, o bien se encontraran en periodo de observación o bien estuvieran recién operados o sometidos a algún tratamiento especial. La zona contaba con su comedor independiente, sus salas de estar y demás servicios. La distribución general para todos los pabellones se concibió de forma que la planta baja quedara destinada a comedores y salas de estar o de recreo, y la primera planta a dormitorios y servicios de aseo y complementarios. Cada sala tendría una capacidad que variaría entre seis, ocho y diez camas.

¹¹⁹ *El Adelanto*, 6 de octubre de 1963.

Inmediato al pabellón de hospitalización estaba el de quirófanos, construido en tres plantas y en el que existían salas para tratamientos especiales de insulino-terapia, electroshock, Rayos X, etc.

En el extremo opuesto al pabellón de consultorios y servicios administrativos, paralelo a él y formando la fachada sur del edificio, se ubicó el pabellón de internamiento de enfermos crónicos, construido en dos plantas y separado justamente en su mitad para hombres y mujeres, con la misma distribución de comedores y salas de estar en la planta baja y dormitorios y servicios en la planta alta.

En pabellón independiente, aunque unido al resto del conjunto sanatorial por galerías cubiertas y con luces a todos los aires, se habilitó el destinado a enfermos de pago, en un edificio de tres plantas, con habitaciones independientes para cada enfermo y con cuarto de baño para cada dos habitaciones. Este pabellón de enfermos pensionados tenía una capacidad de sesenta y cinco camas.

A continuación del área destinada a servicios administrativos, y en el pabellón que formaba la fachada principal, se habilitó el destinado a la infancia, con separación de niños en la planta baja y niñas en la superior.

Arquitectónicamente, la construcción de este nuevo hospital se diseñó a partir de pabellones independientes, con ventilación a todas las orientaciones, buscando la entrada directa de luz y aire en cada sala. Los pabellones quedaron unidos entre sí por galerías cubiertas, con amplios ventanales.

En el centro del conjunto edificado, y con el fin de que quedara a la misma distancia cada uno de los pabellones, se levantó el destinado a servicios. En la planta del sótano se colocaron los servicios de calefacción, agua caliente, lavaderos dotados de modernas máquinas de lavado y escurrido, secaderos por aire caliente y locales destinados a almacenes.

En la planta baja se instalaron también las cocinas, «dotadas de los más modernos elementos: las cámaras frigoríficas, los locales destinados a despensas y los cuartos de planchado de ropa». Y en la planta superior, con una altura equivalente a dos plantas, se dispuso la capilla y el salón de actos, este último con capacidad para más de cien personas sentadas.

Unido a los restantes pabellones, pero completamente independiente, se construyó el destinado a la Residencia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Tendría una capacidad para veintiocho hermanas. En la planta sótano de este pabellón se colocaron los dormitorios, comedores y aseos del personal femenino de servicio, tales como criadas, lavanderas, fregadoras, etc.

El conjunto de pabellones estaba rodeado de una amplia extensión de terreno destinada a jardines y huerta, lugares en los que los acogidos, cuyas condiciones psicofísicas se lo permitieran, podrían realizar trabajos ligeros de huerta y cuidado de plantas; «procedimientos

que, según los facultativos, contribuyen a serenar los ánimos de esta clase de enfermos»¹²⁰.

A finales del año 1963, el edificio estaba prácticamente terminado en cuanto a su conjunto, faltando sólo pequeños detalles de ornamentación y arreglo exterior. Una de las dificultades con las que se tropezó fue la escasa presión con la que llegaba el agua de la red general a dicho enclave, situado en la rasante más elevada de la otra orilla del río Tormes. Para solucionar esta anomalía comenzó entonces la construcción de un depósito subterráneo para almacenamiento de agua, y la instalación de unas bombas impulsoras que distribuirían el agua por todos los pabellones a la presión normal y requerida para los distintos servicios y funciones desarrolladas.

Dentro de este gran conjunto, la Facultad de Medicina, mediante convenio con la diputación, estableció su clínica psiquiátrica universitaria. Ésta dispondría, como máximo, de la mitad del número de camas del nuevo hospital psiquiátrico, asignándosele los locales precisos para la instalación de aquéllas. Todo ello se reflejaba en la segunda base del documento firmado entre ambas instituciones a fecha de 24 de enero de 1962¹²¹, sin perjuicio de los locales y servicios comunes de beneficencia provincial, biblioteca, salón de actos, museo anatómico, etc., que podría emplear también para sus labores docentes y investigadoras.

En cuanto la corporación provincial no acordara un régimen distinto, la instalación de las camas reservadas a la clínica universitaria tendría lugar en los pabellones de la planta baja (número 2, 4, 6 y 8), con un total de 132 camas, y en la planta alta del pabellón número 4, con acceso independiente, con unas 68 camas aproximadamente. A partir de este momento, inició su andadura una clínica que ya hemos analizado anteriormente y que, tal y como sabemos, se topó con no pocas dificultades en su dirección y gestión.

Escuela de Matronas de la Facultad de Medicina

En el mes de octubre de 1964 se inauguró la Escuela de Matronas de la Facultad de Medicina, lo que significó una nueva etapa para la cátedra de Obstetricia y Ginecología, regida por el doctor José Antonio Usadinzaga. Este catedrático puso la máxima ilusión y entrega en la consecución de sus planes, a los que cooperó nuevamente la Diputación provincial de Salamanca y la Facultad de Medicina.

Las salas de Obstetricia y Ginecología se transformaron, completando sus servicios con quirófano propio, nido para recién nacidos, despacho del jefe de la clínica, habitaciones para el personal de guardia, interno y profesora, sala de curas y un completísimo laboratorio.

El acto de inauguración oficial fue presidido por el decano, Fernando Cuadrado, el diputado provincial visitador de los establecimientos provinciales de beneficencia, Ángel Pérez Miguel, y el catedrático José Antonio Usadinzaga, a quien acompañaron los profesores

¹²⁰ *El Adelanto*, 6 de octubre de 1963.

¹²¹ *AUSA*, Aprobación del proyecto de bases para la coordinación de los servicios asistenciales psiquiátricos benéficos provinciales y los clínico-docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 24 de enero de 1962, 10202/39, p.11.

Ángel García y Antonio Hernández Alcántara, colaboradores de la clínica, profesores instructores en partos, enfermeras y alumnos.

A continuación, en el aula de la clínica y con gran concurrencia, se celebró la primera sesión clínica del curso académico 1964/65, disertando el doctor Ismael Peral sobre «Quiste dérmico de ovario», siguiendo en el uso de la palabra el doctor Sánchez Corral con «Un caso de presentación de hombro abandonado»; posteriormente se abordó el tema «Comentarios sobre tratamientos de algunos casos de fístula vesículo-vaginal», tratado conjuntamente por los profesores Manuel Peláez y Manuel Herrero y cerró la sesión Antonio Hernández Alcántara con una conferencia sobre «Un caso de galactorrea puerperal con amenorrea».

Durante el curso 1964/65, la escuela contó con una única estudiante, cifra que se incrementó a cuatro al año siguiente y que se mantuvo constante en cursos sucesivos. A partir de la creación de las escuelas profesionales, este centro vería refundidas y reorganizadas sus labores profesionalizadoras.

El nuevo edificio de la Facultad de Ciencias

La situación de esta facultad a principios de los años cincuenta se revelaba verdaderamente complicada, tal y como se ha reflejado en diversas ocasiones en este trabajo. Las enseñanzas debían llevarse a cabo en diferentes locales, aquellos que estuvieran disponibles en todo el recinto universitario. De este modo, algunas clases se impartían en las aulas del Palacio de Anaya, compartiendo espacios con la Facultad de Filosofía y Letras, y otras en el edificio histórico de la Universidad de Salamanca. Esta tesitura, sin lugar a dudas, entorpeció la fluidez de las clases, las relaciones profesor-alumno y la adquisición de una perspectiva de conjunto de un centro sin una verdadera entidad propia. El problema era espinoso y exigía un inmediato compromiso por parte del rectorado.

Lo cierto es que esta realidad afectaba a los estudios de Ciencias, pero también repercutía de manera indirecta en el desarrollo de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras, con la que compartía la mayor parte de los espacios docentes disponibles. Por tanto, perjudicaba a una parte importante de la universidad salmantina y a unos centros que, especialmente en el caso de Letras, veían como progresivamente aumentaba el número de alumnos a los que debían atender:

«La urgencia de la nueva Facultad va en aumento de día en día, pues, como sabes, coexistiendo Ciencias y Letras en el mismo edificio actual de Anaya, van aumentando los problemas de espacio y menudean las reclamaciones de una y otra Facultad respecto de aulas y locales para clases, especialmente con la congestión que supone el selectivo»¹²².

En su momento, tanto Esteban Madruga como Antonio Tovar realizaron diversas gestiones con objeto de agilizar la adquisición del solar en el que se ubicaría aquella facultad,

¹²² AUSA, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con director general de EU (Torcuato Fernández Miranda), Salamanca, 28 de junio de 1962, AC 4314/16.

pero finalmente no se lograron resultados positivos. La parsimonia con la que se diligenciaban este tipo de asuntos afectó a las gestiones de ambos y no se pudieron hacer grandes avances durante sus años de mandato.

No hemos encontrado referencias documentales que atestigüen el interés de Beltrán de Heredia por este asunto, manteniéndose durante los últimos años cincuenta en una posición de *stand by*. Por el contrario, la llegada de Balcells Gorina al rectorado reactivó la idea de una nueva Facultad de Ciencias con edificio propio. Éste reinició las gestiones para hacer de este proyecto una realidad. Las negociaciones se alargaron considerablemente en el tiempo y resultaron especialmente complicadas, dado que confluían dos fuerzas entre las que el rector debía intermediar: por un lado, el Ministerio de Defensa y, por otro, el de Educación.

Dos fueron las posibles ubicaciones que se manejaron desde el principio para este centro. Balcells apostó siempre de manera decidida por el Parque de la Intendencia, pero este terreno estaba ocupado por el Ejército y debían cederlo a la universidad, una cuestión que exigiría negociaciones y ofertas como contrapartida. El rector pretendía conseguir aquel solar para ver realizada así una pequeña parte de su apuesta personal por el recinto o barrio universitario.

Por otra parte, la universidad disponía de un solar en el que estaba ubicado el manicomio (y que la Diputación provincial de Salamanca iba a devolver a la universidad a finales del año 1962), pero éste quedaba muy lejos de las edificaciones universitarias y, por tanto, no entraba dentro de la idea estructural que Balcells tenía en mente para el futuro barrio universitario. Por este motivo, el rector inició conversaciones con la Dirección General de Primera Enseñanza para construir allí la nueva Escuela Normal de Magisterio de Salamanca, pero con la condición de conseguir el solar de Intendencia para Ciencias.

A mediados de marzo de 1962, el rector reunió en su despacho a la prensa local para informar de que el solar del Parque de Intendencia volvía a ser de la universidad. Y aprovechó entonces para dar a conocer la noticia de la ubicación en aquel emplazamiento de un nuevo edificio para Ciencias¹²³.

Al mismo tiempo hizo llegar un escrito a la junta de esta facultad que se trataría en sesión de 30 de marzo de 1962. En él se exponía la conveniencia de que los catedráticos elaborasen informes sobre las necesidades de sus cátedras y pensasen que, como primera orientación, podría tomarse la extensión que se había dado a éstas en la recién edificada Facultad de Ciencias de Santiago, de unos 500 m² por cátedra, incluidas todas sus dependencias. Aquellas cátedras que no tuvieran laboratorio deberían decidir independientemente su extensión.

El Dr. Cuesta sugirió entonces que también los alumnos debían informar sobre sus necesidades en la futura facultad, pero la propuesta no pareció calar en el ánimo de los asistentes. Finalmente se decidió solicitar al rectorado una copia de los planos de la Facultad de Ciencias de Santiago, para que pudieran servir de orientación en el proyecto de la de Sala-

¹²³ Cfr., JUANES, Santiago: «Parque de Ciencias», Episodios Salmantinos 1962, *La Gaceta regional de Salamanca*, 12 de febrero de 2011.

manca. En sesión de 28 de junio de 1962, se comunicaba la recepción de los planos y su puesta a disposición en el decanato para quienes desearan examinarlos. Asimismo, se acordó redactar dos memorias, una de cátedra y otra general, sobre las necesidades de la facultad para el proyecto del futuro edificio.

A pesar de estas gestiones que parecen indicar la resolución definitiva del asunto del solar, a juzgar por la correspondencia localizada, las negociaciones continuaron durante el verano de 1962. Balcells informaría al director general de EU de una nueva condición impuesta por el general Barroso para el traslado de Intendencia y que consistía en la disposición de un solar adecuado para ellos. El rector no dudó en ponerse en contacto con el alcalde de la ciudad, que le ofreció unos terrenos en las afueras y, asimismo, solicitó reuniones tanto con el ministro de Educación como con el propio caudillo.

Finalmente, el apoyo del MEN y la colaboración prestada por el teniente general Rubio y el general Tejada, gobernador militar de Salamanca, resultaron fundamentales para la devolución del edificio que ocupaba entonces el Ejército y para hacer así posible el feliz término de las negociaciones.

Sin embargo, no todos los catedráticos de Ciencias aplaudieron el logro de Balcells al conseguir, por fin, un lugar en el que edificar un edificio independiente para esta facultad. Norberto Cuesta fue probablemente el más reticente a esta ubicación y así se lo hizo saber al rector, incluso por correspondencia privada:

«Esta debe ser moderna y eficiente, para que sirva al país que la paga con su trabajo, cuyo signo es el dinero que cueste. (...) El Colegio del Rey impone muchos condicionamientos, que pueden restar la eficacia que el edificio debe tener. Está condicionado el estilo; el número de plantas. El solar se merma por la conservación del patio. (...) Por estar situado sobre un cerro, impide toda expansión futura. (...) Por estas razones, en una junta que presidieron Vd. y el Sr. Fernández Miranda, recordará propuse se emplazara la nueva Facultad en la zona norte de la ciudad»¹²⁴.

Lo que Cuesta pretendía era no desaprovechar la oportunidad que se le presentaba a Salamanca para hacer una facultad «moderna, eficiente y europea». Para ello consideraba que era preferible contar con un solar de mayores dimensiones en el que dejar espacios para, dada la evolución observada, poder albergar estudios de Físicas, Químicas o Biológicas.

Cuesta Dutari compartía la idea de Balcells relativa a la necesidad de «adecentar» el barrio universitario, pero él creía que Salamanca precisaba de otros muchos edificios que podían ubicarse en el solar de Intendencia: «las dos Normales; dos colegios menores para que no estén rodando por pensiones muchos alumnos de los Institutos (...); inclusive, con el ritmo de crecimiento de la Enseñanza Media, (...) un tercer Instituto»¹²⁵.

Este tipo de argumentos no consiguieron cambiar la idea del rector y, definitivamente, la ansiada Facultad de Ciencias comenzó a proyectarse por el arquitecto Fernando Pobl-

¹²⁴ AUSA, Carta de Cuesta Dutari a Balcells Gorina, Salamanca, 14 de marzo de 1963, AC 3050/3.

¹²⁵ AUSA, Carta de Cuesta Dutari a Balcells Gorina, Salamanca, 14 de marzo de 1963, AC 3050/3.

ción en el terreno mencionado. De acuerdo a la propuesta presentada por éste a la junta de catedráticos en sesión de 7 de noviembre de 1963, el edificio de Ciencias sería totalmente nuevo, empleando por tanto sólo el solar referido y no la construcción que albergaba:

«El edificio actual del Colegio del Rey no tiene valor para conservarlo por lo que el proyecto de la futura facultad es de planta totalmente nueva. Para atender a los deseos del claustro de que haya núcleos independientes para cada cátedra con servicios comunes, el proyecto se ha hecho a base de núcleos cerrados con espacios verdes intermedios con un módulo de cátedra que evite largas galerías y pasillos»¹²⁶.

Hasta el día 19 de junio de 1965 no se procedió a la colocación de la primera piedra, coincidiendo en fecha con la inauguración de las avenidas de Portugal y Héroes de Brunete (actual calle de Filiberto Villalobos). Aquel acto, que contó con la asistencia del ministro y del director general de EU, resultó un gran acontecimiento para la Universidad de Salamanca. El decano de la facultad, Felipe Lucena, se encargó de abrir el evento con unas palabras que nos dan muestra del tesón y la energía empleada para convertir en realidad el anhelado sueño de un edificio propio. Aprovechó también la ocasión para solicitar al ministro la ayuda necesaria, una vez la construcción estuviera en pie, para dotarla con los medios instrumentales necesarios y el personal que permitiera el correcto desenvolvimiento de las tareas docentes e investigadoras.

En la que sería la primera piedra del edificio se introdujo un tubo metálico con un artístico pergamino realizado por el profesor Rafael Talón y que fue firmado por el ministro, el director general de EU, el vicario Constancio Palomo, el rector, el decano de Ciencias, Fernando Población y un representante de la empresa constructora¹²⁷.

Las obras fueron definitivamente adjudicadas, por un importe de 90 millones de pesetas, a la Constructora Hispano Americana S.A., la misma que se encontraba realizando las obras de ampliación de la nueva Escuela de Maestría Industrial y las de la institución benéfica Rodríguez Fabrés. La prensa local, que fue dando algunas pistas sobre los pormenores de la edificación, presentaba en el año 1965 la siguiente descripción del boceto arquitectónico:

« (...) Tendrá una capacidad para 2 mil alumnos, distribuidos en 16 cátedras, secciones o departamentos. En líneas generales, el edificio se compone de cinco pabellones independientes y gemelos, unidos interiormente a otros dos pabellones rectangulares y paralelos que servirán de unión entre los distintos servicios y dependencias. En la fachada Norte, o sea la que da su frente al Recinto Universitario, se levantará el pabellón noble, destinado al Decanato, Secretaría, sala de juntas, aula magna, etc. El aula magna tendrá forma de abanico, con capacidad para 550 personas sentadas. La planta de sótano tiene circulación rodada a todo lo largo del conjunto edificado, con aparcamiento subterráneo de automóviles. La superficie construida total, teniendo en cuenta las distintas plantas y pabellones, será de unos 27.400 metros cuadrados, siendo la altura de cada planta en todo el edificio de tres metros y medio»¹²⁸.

¹²⁶ AFC, Junta de Facultad, sesión de 7 de noviembre de 1963.

¹²⁷ Cfr., JUANES, Santiago: «Facultad de Ciencias», Episodios Salmantinos 1965, *La Gaceta regional de Salamanca*, 7 de mayo de 2011.

¹²⁸ *El Adelanto*, 19 de junio de 1965.

Según mencionan M^a Teresa Paliza y David Senabre, este proyecto tuvo el mérito de ser el primer inmueble universitario levantado al dictado de las formas de la arquitectura moderna, único lenguaje posible para el artífice del proyecto en esta ocasión, pese a la ubicación junto al recinto histórico de la ciudad¹²⁹.

El problema es que la ejecución de los trabajos para levantar el nuevo edificio se topó con innumerables problemas a lo largo del tiempo. El 7 de mayo de 1966, tras haber transcurrido casi un año de la colocación de la primera piedra, el inconveniente vino dado por la falta de agua, situación que dio lugar al retraso en la realización de las mismas. La situación se agravó por el hecho de haber alcanzado un periodo de mayor celeridad en la construcción, una vez superadas las actividades correspondientes a cimentación y creación de los sótanos.

Balcells escribió al alcalde de la ciudad para comunicárselo, alegando que aún sería mayor la necesidad «al poner en marcha el edificio para la realización de sus fines docentes y de investigación»¹³⁰. Por este motivo, rogaba a la corporación una solución inmediata del problema para que no quedaran entorpecidas las obras en cuestión, así como para que el funcionamiento de este servicio quedara suficientemente atendido para el futuro.



Imagen 3: Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias
(Fuente: GREDOS)

La edificación no se terminó hasta el año 1969 y, de acuerdo a la información que proporcionan los trabajos de algunos especialistas, constituyó el punto de partida para la renovación arquitectónica en las infraestructuras universitarias. Se optó por una composición sencilla, en la que se sucedían las superficies diáfanas y macizas con tres volúmenes prismáticos, con la intención de huir de una silueta excesivamente alargada. Según Paliza y Senabre, Población estuvo bastante preocupado por la visión del nuevo centro desde el río y

¹²⁹ PALIZA MONDUARTE, M^a Teresa y SENABRE LÓPEZ, David: «Arquitecturas y espacios universitarios. Siglos XIX y XX», RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. II, op. cit.*, p. 502. En adelante: «Arquitecturas y espacios...», *op. cit.*

¹³⁰ AUSA, Escrito de Balcells Gorina dirigido al alcalde de Salamanca, 7 de mayo de 1966, D1 908/1, p. 15.

por las posibles interferencias que pudiera provocar su construcción en la perspectiva de conjunto de la zona monumental histórica salmantina¹³¹.

En un principio, el arquitecto se planteó la incorporación de decoración escultórica en el escarpe, como idea para embellecer el edificio en su visión nocturna, inventando un sistema de iluminación de las mismas; sin embargo, la necesaria incorporación de grandes contrafuertes de hormigón para rebajar una inadecuada cimentación frustró su idea, aunque sí fue posible colocarlos en la fachada principal.

Sara Cañizal resume así los logros y los errores de este proyecto:

«Fernando Población, planteó una construcción que, por su posición privilegiada en el límite sur del antiguo recinto universitario, debía constituir un hito en la misma, y al mismo tiempo, ser respetuosa con las construcciones existentes. Con ello, este arquitecto mostraba su preocupación por la preservación de las perspectivas y edificios históricos, que tan en boga estaban en Europa por aquellos años»¹³².

«Desembarazándose del viejo modelo colegial, organizó el edificio en cinco pabellones, tres al Sur y dos al Norte, unidos por dos volúmenes rectangulares con orientación Este-Oeste. El programa resultaba sumamente complejo y procuró marcar bien los recorridos en el interior del edificio en función del programa de necesidades. En cuanto al exterior, conscientemente quiso desprenderse de su pasado historicista, configurando un edificio de líneas puras, que decoró sutilmente con un friso de relieves alegóricos que serían iluminados al anochecer. Finalmente, introdujo también una leve modificación en el cromatismo de las fachadas, combinando la piedra de Villamayor con franjas de ladrillo y mortero.

A pesar de sus ideas lúcidas y progresistas, el resultado final no fue tan positivo como habría cabido esperar. La vivencia del espacio interior resulta sumamente confusa, especialmente tras las sucesivas reformas posteriores efectuadas por el mismo Población, Torrome, De la Mano y Bolao, a causa del constante incremento de matrícula y a las continuas alteraciones en el programa de necesidades. Y en cuanto al exterior, el pretendido respeto del ambiente circundante no fue conseguido. La Facultad de Ciencias resulta ser un volumen gigantesco, demasiado moderno para su entorno, que ha destruido las interesantes vistas de la Catedral y de la Clerecía desde el río y entra en conflicto con las construcciones adyacentes. Con todo, la importancia de esta Facultad radica en que tanto sus aciertos como sus errores sirvieron de ejemplo para llevar a cabo los siguientes inmuebles»¹³³.

Obviamente, desde nuestro punto de vista, la importancia que para la Universidad de Salamanca tenía este nuevo edificio iba mucho más allá del valor arquitectónico de la misma. Al fin las enseñanzas de Ciencias podrían impartirse en un edificio propio, en donde profesorado y alumnado estarían en condiciones de establecer una relación más estrecha y fluida. Los problemas entre Filosofías y Letras y Ciencias, ocasionados durante años por la necesidad de compartir unos espacios insuficientes para ambas, se terminaron.

¹³¹ PALIZA MONDUARTE, M^a Teresa y SENABRE LÓPEZ, David: «Arquitecturas y espacios...», *op. cit.*, p. 502.

¹³² CAÑIZAL SARDÓN, Sara: *La Universidad de Salamanca de la posguerra a la actualidad: patrimonio arquitectónico...*, *op. cit.*, p. 282.

¹³³ *Idem*, p. 283.

Asimismo, al tiempo que las obras de esta facultad avanzaban, se inició un proyecto para dotar a la Facultad de Filosofía y Letras de un nuevo edificio (Anayita) y, llegada la década de los setenta, de una nueva biblioteca. Fernando Población sería el encargado del primero y Fernando Chueca Goitia y Martínez Tercero del segundo.

La apropiación de los terrenos que en un principio iban a destinarse a la construcción del Colegio Mayor femenino Santa María de los Ángeles, y que finalmente se destinarían para la construcción de «Anayita», se había iniciado por parte del MEN en 1953, pero se dilató en el tiempo hasta el año 1961.

Aún así, a finales del curso 1966/67, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras constataba la descorazonadora sensación que le producía el ritmo de las obras. A pesar de haber sido aprobado por Consejo de Ministros un nuevo crédito de diez millones de pesetas, confluían varias circunstancias que impedían la buena marcha de las obras: 1) Por el agotamiento del crédito anterior, los trabajos marchaban lentamente; 2) A la empresa constructora no se le había notificado el nuevo importe conseguido; 3) El arquitecto Población no había entregado la solución para el tejado tras el derribo del último piso.

Campo de deportes y pistas universitarias de atletismo

La educación física y el deporte se convirtieron en una parte fundamental de la universidad franquista. De hecho, la formación o instrucción de carácter físico formaba parte del currículum de todos los universitarios españoles. Asimismo, este tipo de entrenamiento del cuerpo se fomentaba de manera especial a través de las actividades organizadas por los colegios mayores, que contaban con numerosos equipos deportivos así como con clubes de lo más variopinto -este es el caso del club de piragüismo creado en el Colegio Mayor San Bartolomé durante el curso 1963/64 y con el que se ganaron diversos trofeos-.

Sin embargo, hasta bien entrados los años sesenta, la Universidad de Salamanca no contó con las instalaciones deportivas imprescindibles para el desarrollo de esta actividad de un modo adecuado. Hasta entonces, únicamente disponía de un gimnasio de reducidas dimensiones que no facilitaba la práctica de una actividad deportiva variada y de calidad.

La construcción de aquel gimnasio que se ubicaría en un solar del antiguo Colegio de San Pelayo, delimitado por las calles de Cervantes, Rabanal y Cuesta de Oviedo, se aprobó por OM de 5 de diciembre de 1946, encomendándose el trabajo a los arquitectos madrileños Francisco Fuentes, José M^a Muguruza y Joaquín Sainz de los Terreros, por un importe total cercano al millón trescientas mil ptas.

Otras fuentes¹³⁴ contradicen esta información publicada en la *Gazeta histórica* y apuntan a que el arquitecto Francisco Fuentes, en octubre de 1946, ya había firmado los planos del proyecto del gimnasio y, finalmente, figuraría él como único encargado de su ejecución.

¹³⁴ PALIZA MONDUARTE, M^a Teresa y SENABRE LÓPEZ, David: «Arquitecturas y espacios...», *op. cit.*, p. 500.

Las obras se demoraron notablemente por la problemática a la hora de conseguir algunos de los materiales¹³⁵ y no concluyeron hasta el mes de febrero de 1949. Por tanto, la comunidad universitaria no pudo comenzar a hacer uso del mismo hasta el curso 1949/50:

«En el curso que ahora finaliza ha sido terminada la construcción del Gimnasio Universitario, emplazado en el Campo de Deportes, en el que ya se han practicado las enseñanzas de Educación Física, que forman parte de los nuevos planes universitarios, y están a punto de ser terminadas las canchas de 'tennis', el frontón y la piscina dentro del mismo recinto del Campo de Deportes»¹³⁶.

Como vemos, la construcción de pistas de tenis, frontón y piscina ya estaba proyectada a finales de la década de los cuarenta, pero veremos la demora *sine die* de unas obras que alcanzaron el rectorado de Balcells y seguían sin resolverse.

Pero a pesar de las limitaciones de Salamanca en cuanto a instalaciones deportivas, durante el curso 1957/58, ésta se convirtió en la sede de los torneos nacionales universitarios. Y este tipo de acontecimiento, potenciado por el propio ideario franquista que entendía la formación física como un vehículo o un cauce de suma utilidad en la canalización del adoctrinamiento, atrajo la atención de una parte importante de la población así como de la prensa local que le dedicó diariamente extensos comentarios.

El jefe de los torneos fue el entonces jovencísimo Jesús Hermida Cebreiro, velocista de la selección española de atletismo y hombre que permanecería toda su vida ligado al deporte. En entrevista para el periódico *El Adelanto* se le preguntó por su opinión sobre las instalaciones deportivas salmantinas, a todas luces muy limitadas, y este contestó lo siguiente: «Salamanca debe poseer unas instalaciones que correspondan a su solera y clasicismo. En cuanto las autoridades cedan terrenos tendréis los universitarios salmantinos instalaciones apropiadas»¹³⁷.



Imagen 4: Campo de deportes (Fuente: GREDOS)

Jesús Hermida no confió en un principio en Salamanca como el lugar idóneo para la celebración de estos torneos e intentó que tuvieran lugar en Sevilla. Esta actitud no resulta extraña al comprobar la escasez de zonas deportivas con las que contaba la universidad. Por

¹³⁵ Este problema fue una constante en las construcciones realizadas en el periodo de posguerra y condujo en numerosas ocasiones a la ralentización de los trabajos en las nuevas edificaciones universitarias. V. g.: *La Gaceta Regional*, 8 de febrero de 1949.

¹³⁶ AUSA, MAUSAL, curso académico 1948/49 y actividades del de 1949/50, Rev. 1178/21, p. 64.

¹³⁷ *El Adelanto*, 10 de abril de 1958.

este motivo, se tuvo que utilizar también el pabellón municipal de deportes para poder acoger las diferentes actividades celebradas, pero parece que, finalmente, todo salió bien:

«Cuando me lo propusieron como jefe nacional estaba francamente receloso. Tenía más confianza en Sevilla que en Salamanca. Vuestra organización ha venido a demostrar que mis temores eran infundados. De todas formas, mi propósito es despertar en todos los Distritos una inquietud deportiva, empezando por aquellos en los que no se había hecho nada hasta ahora»¹³⁸.

Entre los desvelos y las luchas rectorales de Balcells estaba la de la dotación de unas buenas instalaciones deportivas para la Universidad de Salamanca. El proyecto se enmarcaba dentro de la gran aspiración del recinto universitario, aquella pretensión de rectores y rectores salmantinos continuamente malograda. El primer logro fue la consecución, por resolución de la Junta Nacional de educación física universitaria, firmada por Fernández-Miranda el 4 de junio de 1962, de la convocatoria de subasta pública para adjudicar las obras de construcción del campo de deportes de la Universidad de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 1.681.752 ptas.¹³⁹

Durante el curso 1963/64 comenzaron a prepararse los terrenos del antiguo solar de la Electra, en los que se proyectaba la ampliación del campo de deportes de la universidad. En la prensa salmantina se apuntaba que tendría la ventaja de «estar emplazado muy cerca del actual gimnasio universitario y separado de él solamente por los nuevos Colegios Mayores, por lo que éstos disfrutarán de la cercanía de ambas instalaciones deportivas»¹⁴⁰.

El atletismo salmantino había alcanzado buenas metas y algunos de sus deportistas destacaban entonces en el ámbito nacional -encontramos claros ejemplos en las figuras de Sánchez Paraíso¹⁴¹ y Álvaro González-. Balcells se apoyó en estos hechos para conseguir la construcción de una pista de atletismo y no dudó en utilizar a la prensa local para reclamar la pronta terminación de las obras del campo de deportes:

«La pista universitaria: el atletismo salmantino ha sido siempre eminentemente universitario, y no es extraño, por tanto, que haya sido la Universidad quien primero haya dispuesto lo preciso para dotar a nuestra juventud de una instalación atlética. Las obras comenzaron

¹³⁸ *El Adelanto*, 10 de abril de 1958.

¹³⁹ Resolución de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un campo de deportes en la Universidad de Salamanca, BOE nº 146 de 20 de junio de 1962.

¹⁴⁰ *El Adelanto*, 13 de octubre de 1963.

¹⁴¹ A finales del año 1964, la prensa salmantina (*El Adelanto*) recogía los siguientes comentarios: «Un año más ha de figurar Paraíso a la cabeza de nuestros deportistas mejores. Sus triunfos se suceden en el ámbito nacional e internacional, consagrándose como el mejor velocista español de la temporada. Ahí están sus títulos de campeón de España absoluto, de cien y doscientos metros, entre otros muchos éxitos» o «la progresión de Álvaro González en 1964, le ha llevado a figurar entre los valores más prometedores del atletismo español, en medio fondo. Fue internacional con la selección junior que se enfrentó a la de Alemania en Madrid, sumando actuaciones muy destacadas en diversas competiciones».

hace ya algunos meses y aún se prolongarán más de lo que quisiéramos, y más de lo que es deseo del propio excelentísimo y eminentísimo señor rector, impulsador entusiasta de este Estadio Universitario, que se levantará al costado del Colegio Mayor San Bartolomé, en la antigua 'fábrica de la luz'. Nuestros atletas ya han sumado méritos bastantes como para hacerse acreedores de una pista donde prepararse adecuadamente, y en ninguna ocasión mejor que en un año olímpico -y 1964 lo es- para recibir este regalo tan imprescindible. Puede ser realidad en 1964, y para ello hacemos nuestros más fervientes votos»¹⁴².

Aspiración principal de Balcells fue la de conseguir para Salamanca unas mejores instalaciones deportivas, lo intentó por todos los medios, pero nunca la vería cumplida por completo durante sus años de mandato. Consiguió mejoras, pero no todas las que se había propuesto inicialmente.

En la memoria académica del último curso del rectorado de Balcells se daba noticia, dentro del apartado de obras y construcciones, de la continuación en las reformas del recinto deportivo universitario, a partir de la concesión de un crédito de 3.308.376 ptas. por parte de la Junta Nacional de Educación Física. En el mes de abril de 1968, Balcells había dirigido una carta a las autoridades solicitando se reanudara la aprobación, pendiente desde hacía tres años, de un proyecto de más de un millón de ptas. para completar el nuevo campo. Finalmente, y tras muchos quebraderos de cabeza, parece que la subvención llegó y, tal y como el rector había solicitado, contemplando un crédito extraordinario y una actualización de los precios a los que había obligado el paso del tiempo. Las obras se llevaron a cabo por el contratista Antonio Martín Mora y concluirían a lo largo del curso 1968/69.

Una fotografía publicada en la memoria del curso 1968/69 bajo el título «Gimnasio universitario: nuevas instalaciones» nos muestra, al fin, la terminación de la pista de tenis.

A pesar del esfuerzo demostrado por Balcells, a mediados de los años setenta, la Universidad de Salamanca seguía sufriendo graves problemas en cuanto a la deficiencia de sus instalaciones deportivas. Como medida temporal para solucionar esta cuestión, durante el curso 1974/75 se rubricó un convenio con el parque deportivo sindical mediante el cual se permitiría el uso de esas instalaciones a los universitarios que practicaran baloncesto, balonmano y voleibol y fueran a participar en el «Trofeo Rector»¹⁴³.



Imagen 5: Pistas de tenis del gimnasio universitario (Fuente: GREDOS)

¹⁴² *El Adelanto*, 7 de enero de 1964.

¹⁴³ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1974/75, Rev. 1178/46, p. 160.

7.5.3. ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO

Los colegios mayores, entidades o centros de poder durante siglos, se convirtieron en una de las prioridades de la nueva ordenación universitaria del franquismo. Su recuperación y restauración, a partir de la tradición del modelo del siglo XVI, pretendía convertirlos en centros de internado, con importantes privilegios, garantes del cumplimiento de la moralidad y los valores del régimen y a través de los cuales se podría conseguir el ejército de profesionales capaces de perpetuar el régimen dictatorial.

El Decreto de 21 de septiembre de 1942 definió los colegios mayores como los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa que incumbe a la universidad. Asimismo, hizo obligatoria la residencia de los universitarios, o en su defecto la adscripción, en aquéllos. Ante la falta de este tipo de alojamientos, en la medida de las necesidades de matrícula, numerosos estudiantes optaron por la segunda opción.

La pretensión fue configurar el colegio mayor como un instrumento más para la formación o el adoctrinamiento del universitario. Un órgano al servicio de la institución universitaria, pero también del régimen, y cuyo objetivo fundamental sería hacer de esas minorías los futuros dirigentes de la sociedad, instruidos en los valores de moral, compromiso y disciplina.

Atendiendo a este cometido, una de las cuestiones más importantes a la hora de estudiar los mayores residirá en el análisis de las actividades desarrolladas por éstos¹⁴⁴, aspecto que se abordará en las siguientes páginas. Su conocimiento nos aportará una nueva visión de la vida colegial de la Universidad de Salamanca durante el periodo de 1956/68.

Pero antes de entrar en esta cuestión, resulta conveniente aportar algunos datos sobre el número de colegios mayores existentes en el territorio nacional y, en concreto, en la Universidad de Salamanca. Para ello, se ha procedido a la elaboración de la siguiente tabla:

	1940/41	1945/46	1950/51	1955/56	1960/61	1965/66	
						Centros	Plazas
Barcelona	0	1	3	8	9	14	1258
Granada	1	3	3	5	6	7	598
La Laguna	0	1	1	1	3	4	226
Madrid	2	8	14	23	30	46	5639
Murcia	1	1	1	2	3	3	288
Oviedo	0	3	4	5	6	6	311
Salamanca	2	3	4	5	8	9	667
Santiago	1	2	2	3	6	8	666
Sevilla	0	4	4	7	8	8	606
Valencia	0	1	1	6	8	7	435
Valladolid	0	1	5	9	11	12	1130
Zaragoza	1	3	3	6	10	10	1039
	8	31	45	80	109	137	13105

Tabla 36: Evolución del número de colegios mayores a nivel nacional (1940/65)

¹⁴⁴ La amplitud de actividades nos obliga a seleccionar únicamente a algunos de los colegios mayores salmantinos y a realizar un apunte de las que se han considerado como más significativas.

El progresivo aumento de colegios mayores a lo largo del franquismo resulta evidente, fenómeno que se produjo como consecuencia de una política de construcción que animó a los dirigentes franquistas a contar con este tipo de instrumentos como medio idóneo para la formación de los nuevos universitarios.

Durante el curso 1960/61, un total de 7860 universitarios estaban alojados en colegios mayores, de los cuales 1535 disfrutaban de becas. Sin embargo, a pesar del acelerado ritmo de construcción, 4469 solicitudes de ingreso no pudieron ser atendidas durante ese año. Unos años más tarde (curso 1964/65), la cifra de colegiales en todo el ámbito nacional había ascendido hasta 11.969 y el total de solicitudes no atendidas se había incrementado hasta alcanzar las 13.264.

Por tanto, el número de colegios aumentó, pero no lo hizo de forma acompasada al crecimiento del alumnado universitario. La mayor parte de universidades españolas acusaban un grave problema de falta de alojamiento y en Salamanca, retomando la labor iniciada en su momento por Tovar, el rector Balcells Gorina mostró una especial atención a esta cuestión. Resultan incontables las ocasiones en que dirigió al Ministerio diversas peticiones, solicitudes de construcción y muestras de la situación salmantina.

Incluso se atrevió a sugerir propuestas tales como la aplicación de tarifas reducidas para hijos de familias obreras, la creación de centros exclusivamente destinados a albergar a este colectivo o la instalación de autoservicios en los comedores con el objetivo de reducir al mínimo el personal a contratar¹⁴⁵. Así se lo hizo saber al director general de promoción social:

«Como sabes, en Salamanca andamos muy mal en el problema de alojamiento escolar: crece progresivamente la matrícula y es totalmente insuficiente el número de plazas en los Colegios Mayores y Residencias de estudiantes. Sería una gran iniciativa contribuir a resolver el problema mediante la creación de un Colegio exclusivamente habitado por escolares de aquella procedencia, ya sea becarios o mediante el abono de pensiones muy bajas, asequibles a las familias obreras. Una novedad interesante y que permitiría la financiación del sostenimiento, sería el autoservicio en el comedor y reducir, por tanto, al mínimo la plantilla de personal. O incluso suprimir el servicio de comedor, para que acudieran a los Comedores del SEU y reducir el Colegio a habitaciones y dependencias generales.

Para que veas el apuro en que me encuentro, tienes que saber que está entretenido, desde hace tres años, un proyecto, por fin aprobado por 'Edificios y Obras', de Colegio Femenino, por valor de 16 millones, sin que se vea posible financiación inmediata, a pesar del cuatrienio del Plan de Desarrollo que empezamos»¹⁴⁶.

El problema se agravaba por el hecho de que los colegios no sólo acogían a estudiantes, sino que también alojaban al profesorado universitario. En el curso 1957/58, el Hernán

¹⁴⁵ Este es el caso por ejemplo del San Bartolomé que en el curso 1963/64 no sólo amplió su capacidad de 107 a 150 plazas sino que también puso en marcha un autoservicio en el comedor a cargo de los colegiales.

¹⁴⁶ *AUSA*, Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con Director general de promoción, Salamanca, 17 de febrero de 1964, AC 4317/2.

Cortés tenía ocupadas diez de sus ochenta y dos plazas por cinco catedráticos, un profesor adjunto de Derecho, un lector de italiano y tres profesores ayudantes de la Facultad de Derecho. Asimismo, reservaba una plaza al capellán del colegio. Por tanto, sobre la falta de alojamiento para escolares se solapaba la problemática existente en relación a la construcción de casas para catedráticos.

Todo ello provocó que proliferaran, al mismo tiempo, la creación de residencias universitarias o las solicitudes para la reconversión de éstas en colegios mayores. Por ejemplo, las residencias de El Salvador o El Carmen consiguieron del MEN durante estos años este tipo de autorización¹⁴⁷.

La importancia de las residencias, a las que no se ha tenido en consideración del mismo modo que a colegios mayores y menores en los diversos estudios realizados por especialistas, y que serían susceptibles de una investigación particular, resulta capital durante los años sesenta. De hecho, se ha localizado un escrito en el que Balcells no dudaba en transmitir esta situación al MEN del siguiente modo:

«No existiendo en la actual legislación ningún centro con la denominación de residencia, pero esta clase de centros, que vienen a llenar una necesidad, donde como en Salamanca es insuficiente el número de Colegios Mayores, prestan un servicio indudable a los intereses de la Universidad, manteniendo una dependencia moral y en cierto modo de atención jerárquica y disciplinaria con este Rectorado, que no puede desentenderse de este aspecto real de la vida universitaria, dado que en dichas residencias se albergan generalmente y con exclusividad sólo estudiantes de la Universidad. Algunas de ellas acoplan al estudiantado, de acuerdo con esta Universidad y reservan sus plazas para alumnos extranjeros del curso de Filología Hispánica, estableciendo precios especiales y reducidos»¹⁴⁸.

El 3 de noviembre de 1961, el rector hizo llegar al MEN una relación de los colegios mayores y residencias autorizadas por la Universidad de Salamanca. En ella figuraban, entre los primeros, los de San Bartolomé, Hernán Cortés, Fray Luis de León, San Miguel Arcángel, Sta. María de los Ángeles, Sta. Teresa de Jesús y El Salvador¹⁴⁹. Y como residencias uni-

¹⁴⁷ Orden de 31 de julio de 1961 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario al denominado «Del Salvador», dependiente de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 208 de 31 de agosto de 1961 y Orden de 26 de noviembre de 1964 por la que se otorga la categoría de Colegios Mayo Universitario al denominado «Colegio Mayor femenino del Carmen», dependiente de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 300 de 15 de diciembre de 1964.

¹⁴⁸ *AUSA*, Rectorado: asuntos generales - tramitados del año 1961, escrito de Balcells al MEN, 3 de noviembre de 1961, 10202/15.

¹⁴⁹ El Salvador fue autorizado por la Universidad de Salamanca, estando a su cargo una orden religiosa. Formaban parte de su patronato el gran Canciller de la Pontificia Universidad Eclesiástica, su rector y el decano de la Facultad de Teología. Fue fundado en el año 1946 por tres sacerdotes - Maximino Romero de Lema, Vicente Puchol y Pereda-Vivanco- y se destinó a la formación sacerdotal de los jóvenes universitarios. Durante los dos primeros años de existencia se instaló provisionalmente en un antiguo edificio sito en el patio chico de la Catedral y después se trasladó a dos casas contiguas, recién construidas, ubicadas en las calles de Alfonso de Castro y Alonso de Ojeda. Entre 1946 y 1961 pasaron por él 253 colegiales, de los cuales fueron ordenados como sacerdotes 81. *Vid. AUSA*, Memoria de el Colegio Mayor El Salvador, 1961, 10201/14.

versitarias las de La Divina Pastora, Ntra. Sra. de Guadalupe, Ntra. Sra. de la Vega, El Sagrado Corazón, Santa Rosa de Lima, Doctor Rodríguez Risueño, Gran Vía y María Milagro-sa¹⁵⁰. Como vemos, la mayor parte de residencias salmantinas se crearon y fueron regentadas por órdenes religiosas.

La oferta se completaba con un total de diez colegios menores (la misma cifra que presentaba Oviedo o Sevilla) en los que se ofertaban 1536 plazas¹⁵¹. El Decreto de 20 de enero de 1966 reconoció un nuevo colegio menor en Salamanca. En este caso se trataba del Colegio Menor masculino San Javier, gestionado por la Compañía de Jesús.

A estos alojamientos universitarios se fueron uniendo otros a lo largo de estos años: en 1965 se aprobó el proyecto de obras para la rehabilitación del edificio de los Irlandeses como residencia universitaria de la Universidad de Salamanca; en 1966 se declararon de interés social las obras de construcción de un nuevo Colegio Mayor femenino Madre María Ana Mogas, de las religiosas terciarias franciscanas de la madre del divino pastor, que se situaría entre la avenida de Alemania y la ronda del Corpus. Lo mismo sucedió en 1967 con las obras del Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción, nuevo colegio femenino y universitario regentado por las religiosas del mismo nombre.

El Colegio Mayor María Ana Mogas sería reconocido como tal por el MEC mediante la promulgación de la Orden de 15 de noviembre de 1968. En aquella disposición se hacía constar que la Madre María Teresa Rodríguez García, superiora provincial de las religiosas terciarias franciscanas de la divina Pastora de Salamanca, había solicitado que se le otorgara esta categoría a la residencia de estudiantes universitarios establecida por dicha institución en la calle Fray Luis de Granada.

Otra de las cuestiones que resultan de interés en relación a los alojamientos universitarios es el coste diario por pernoctación. A partir del curso 1957/58, y debido al aumento general del coste de vida, muchos de los colegios salmantinos se vieron obligados a aumentar sus tarifas. La subida se situó en torno a un 30-40%, lo que resulta especialmente elevado y nos sirve como indicio, de manera indirecta, del ritmo de los precios y del coste de vida español en aquellos momentos.

Como muestra, se aportan los datos relativos a las tarifas del Colegio Mayor Hernán Cortés. Debemos tener en cuenta que de las veinticuatro habitaciones de 1ª categoría con las que contaba este centro, cinco de ellas estaban ocupadas por catedráticos y una por un profesor adjunto. En estos casos, el precio de pensión fijado era más bajo (60 ptas. diarias):

- Habitaciones exteriores o interiores con cuarto de baño, individuales de 1ª clase: 70 ptas. diarias/2100 ptas. mensuales.

¹⁵⁰ AUSA, Rectorado: asuntos generales - tramitados del año 1961, escrito de Balcells al MEN, 3 de noviembre de 1961, 10202/15.

¹⁵¹ Información relativa al año 1965, obtenida de: TENA ARTIGAS, Antonio: *La educación en el Plan de Desarrollo*, Madrid, Editorial Gredos, 1966, p. 86. En adelante: *La educación en el Plan...*, *op. cit.*

- Habitaciones exteriores con cuarto de baño, individuales de 2ª clase: 68 ptas. diarias/2040 ptas. mensuales.
- Habitaciones exteriores con cuarto de baño, dobles de 3ª clase: 60 ptas. diarias/1800 ptas. mensuales.
- Habitaciones exteriores sin cuarto de baño, individuales de 2ª clase: 54 ptas. diarias/1620 ptas. mensuales.
- Habitaciones interiores sin cuarto de baño, individuales de 2ª clase: 54 ptas. diarias/1620 ptas. mensuales.
- Habitaciones exteriores sin cuarto de baño, dobles de 3ª clase: 53 ptas. diarias/1590 ptas. mensuales.
- Habitaciones exteriores sin cuarto de baño, individuales de 1ª clase: 61 ptas. diarias/1830 ptas. mensuales.
- Habitaciones interiores sin cuarto de baño, dobles de 4ª clase: 49 ptas. diarias/1470 ptas. mensuales.

La subida se dejó sentir en el precio de las habitaciones y también en el resto de gastos asociados a la vida en el colegio. En 1957, el Hernán Cortés, «para compensar el aumento de precio de la energía eléctrica, teléfonos, lavado de ropa, suministro de agua, etc.»¹⁵², comenzó a cargar a cada colegial la cantidad de 150 ptas. mensuales para cubrir dichos conceptos. En el caso del San Bartolomé, por ejemplo, el alumno debería depositar en la administración 50 ptas. por curso para «reparar desgastes»¹⁵³.

El coste de una habitación en este otro colegio era algo más reducido que en el Hernán Cortés. A finales de los años cincuenta rondaba las 1000 ptas. A ese precio se sumaba una pensión de 13 ptas. diarias que daba derecho a la manutención completa y 15 ptas. mensuales, como mínimo, por lavado, planchado y remiendo de ropa.

De cualquier forma, residir en un colegio mayor no era ni mucho menos una opción económica, pero quizá sí acorde con el nivel socio-económico mayoritario de las familias que podían permitirse que sus hijos estudiaran en la universidad. De hecho, se asumía como natural la procedencia del alumnado de las clases acomodadas, aunque también pudieran encontrarse estudiantes, cada vez en mayor número, que disfrutaban de una beca que les permitía costear este tipo de alojamiento.

Lo cierto es que los colegios mayores se sostenían fundamentalmente por el cobro de las pensiones. Veamos el desglose de ingresos del San Bartolomé durante el curso 1957/58 para hacernos una idea de la procedencia de los mismos: a) Subvención del Estado: 100.000 ptas.; b) Colegiales: 691.200 ptas.; c) Profesores: 30.000 ptas.; d) Renta bar: 5.000 ptas.; e) Pensiones mes de junio: 14.414 ptas. En total se ingresaban 840.614 ptas.

¹⁵² AUSA, Documentación del Colegio Mayor Hernán Cortés, Salamanca, 1 de octubre de 1957, AC 3065/7, p. 68.

¹⁵³ AUSA, Colegio Mayor San Bartolomé -documentación-, AC 3065/8, p. 7.

Y los gastos previstos por el colegio para ese mismo curso, que se hacían coincidir con los ingresos, eran los siguientes: a) Leña: 23.000 ptas.; b) Carbón: 67.500 ptas.; c) Gastos generales: 100.000 ptas.; d) Personal: 131.614 ptas.; e) Cocina: 506.000 ptas.; f) Impuestos Estado: 7500 ptas.; g) Gastos culturales: 5000 ptas.

Una vez conocidas algunas de las cuestiones básicas relacionadas con el alojamiento universitario salmantino, llega el momento de adentrarnos en la vida corporativa de los mismos, que se refleja a través del estudio de sus estatutos y de sus actividades. Para el primer caso, procederemos a la comparación de dos colegios mayores de diferente propiedad, gestión y dirección (universidad *versus* orden religiosa), con colegiales de distinto género y con una trayectoria histórica o unos años de vida desiguales: Colegio Mayor San Bartolomé y Colegio Mayor Ana Mogas, un centro universitario destinado a mujeres.

El San Bartolomé, anteriormente conocido como Colegio de Anaya o Colegio Viejo de la Universidad de Salamanca, fue fundado en 1401 por Diego de Anaya. Desde sus inicios se convirtió en modelo de referencia para otros colegios del ámbito nacional (el de Cuenca, el de Oviedo y el de Fonseca, también en Salamanca; el de Santa Cruz de Valladolid y el de San Ildefonso de Alcalá), así como para muchos otros hispanoamericanos¹⁵⁴.

Desapareció en 1798 y, tras unos años en los que se produjeron algunos intentos de refundación como colegio científico, vivió un siglo XIX y principios del XX bastante convulsos. En 1928 se publicó en la *Gaceta de Madrid* una Orden mediante la cual se disponía que bajo el antiguo y glorioso nombre de Colegio Mayor de San Bartolomé se destinara el Palacio de Anaya «a la colegiación y residencia de estudiantes universitarios becarios y pensionistas»¹⁵⁵.

Llegados los años cuarenta, y a pesar de que existen algunas referencias que indican su refundación como residencia universitaria, éste siguió presentándose y reconociéndose por parte de todas las autoridades como colegio mayor. Estaba entonces situado en un edificio enfrente al Colegio Mayor Fray Luis de León¹⁵⁶.

Por su parte, el Colegio Mayor universitario femenino Ana Mogas realizó las gestiones para su constitución a lo largo del rectorado de Balcells, pero no abrió sus puertas hasta el curso 1968/69. Asumió su responsabilidad la congregación religiosa de terciarias franciscanas de la madre del divino pastor y estuvo destinado a la colegialidad exclusiva de mujeres.

Estamos, por tanto, ante un colegio de propiedad universitaria, y dirigido a un colectivo masculino, y otro regentado por una orden religiosa, y destinado al sector femenino. Entre las consignas estatutarias de ambos encontramos referencias a los siguientes aspectos:

¹⁵⁴ Para ampliar información consúltese: RUPÉREZ ALMAJANO, M^a Nieves: *El Colegio Mayor de San Bartolomé o de Anaya*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.

¹⁵⁵ Real orden disponiendo que bajo el glorioso nombre de Colegio Mayor de San Bartolomé, se destine el llamado Palacio de Anaya, cedido por el Estado a la Universidad de Salamanca a la colegiación y residencia de estudiantes universitarios, y además a la instalación de servicios docentes complementarios de la Universidad, *GACETA DE MADRID* n^o 28 de 28 de enero de 1928.

¹⁵⁶ Creado por Orden de 14 de agosto de 1942.

a) Facilitar a los estudiantes vivienda cómoda e higiénica dentro de la realidad económica del país; b) Cuidar de su salud y desarrollo físico; c) Someter a los escolares a un ambiente favorable para su buena conducta religiosa y moral; d) Estimular sus hábitos de trabajo; e) Crear en los colegiales hábitos de urbanidad y buen trato social, lazos y compañerismo y amistad; f) Reforzar el nexo natural entre padres y educadores.

Los preceptos para el ingreso en el San Bartolomé eran: tener aprobado el Examen de Estado y disponerse a cursar los estudios de facultad; y los trámites a realizar consistían en la remisión al rector de una solicitud de ingreso de acuerdo a un modelo facilitado por la administración del colegio. En el caso de Ana Mogas, podrían ingresar las alumnas de facultades y escuelas superiores especiales existentes en el distrito universitario de Salamanca, incluyendo en ellas las de la Universidad Pontificia; los trámites consistirían en la presentación de solicitud, a través de convocatoria libre, abierta en el mes de julio, y esperar a la decisión de la directora, a quien se reservaba este derecho sin que en su decisión cupiera ulterior curso.

Una vez admitido el estudiante en el Colegio Mayor San Bartolomé, debería presentar tres fotografías; certificado de salud; cartilla de abastecimiento; ropa y enseres: 4 mudas completas, 6 pares de calcetines, 2 pijamas, albornoz, par de zapatillas, 2 bolsas para ropa usada, cepillos para ropa y botas, peine, enseres para afeitarse, vaso y cepillo de dientes.

En el caso del Colegio Ana Mogas sólo se especificaban los siguientes documentos: certificado de conducta (expedido por el director del centro donde haya cursado sus últimos estudios), certificado de estudios y certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa.

En cuanto al régimen disciplinario y a las funciones que competen a sus directores, podemos ver las semejanzas y diferencias a través de la tabla que se presenta en la página siguiente.

La redacción exhaustiva y pormenorizada de los estatutos del San Bartolomé contrasta con el reducido articulado del de Ana Mogas. Sin embargo, ambos colegios, independientemente de su propiedad, gestión, colectivo al que iban dirigidos y demás cuestiones, tuvieron que elaborar y amoldar sus estatutos a lo establecido en el Decreto de 26 de octubre de 1956, que vino a sustituir las anteriores disposiciones, sistematizar las normas fundamentales encargadas de regular dichos órganos y modificar algunos aspectos que se habían constatado a través de la experiencia de los últimos años.

Asimismo, ya en el Decreto de 21 de septiembre de 1942 se había consignado la necesidad de que los estatutos de los colegios mayores contemplaran cuatro aspectos básicos: organización educativa y sanitaria; régimen de ingreso y disciplina de los colegiales; medios didácticos y formativos; y organización administrativa y régimen económico.

	CM SAN BARTOLOMÉ	CM ANA MOGAS
Funciones del director o directora	<ol style="list-style-type: none"> 1) Organización del régimen interno del colegio de acuerdo con sus estatutos. 2) Vigilancia y ejecución de las normas para la función educativa universitaria y para los actos y cursos del mismo carácter. 3) Cursar las denuncias por faltas académicas de los colegiales u otras faltas del resto del personal. 4) Elevar a la Junta de Gobierno los presupuestos y cuentas del colegio para su aprobación. 5) Inspección inmediata de los servicios administrativos propios. 6) El director llevará un «Libro del Colegio Mayor» donde se consignarán las vicisitudes diarias del colegio y aprovechamiento de los colegiales. 7) Al final del curso, redacción de una memoria de la labor realiza (quedarán copias en el archivo del colegio, en el archivo de la universidad y el Rector deberá enviar otra al MEN). 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vigilancia y ejecución de las normas para la función educativa universitaria. 2) Llevar a la aprobación rectoral cuantas medidas se relacionen con la organización de los actos, tareas formativas y cursos complementarios. 3) Cursar las denuncias por faltas académicas de las alumnas para su sustitución. 4) Ordenación e inspección de los servicios administrativos del colegio, así como de materia económica del mismo. 5) Organización del régimen interno del colegio, de acuerdo a sus estatutos. 6) Designación del personal del colegio. 7) Concesión de becas y selección de alumnas.
Régimen disciplinario	<ol style="list-style-type: none"> a) Mantener la limpieza de su conducta moral, privada y pública, de forma que una y otra redunden en prestigio de la institución y de la universidad; b) Atender a los preceptos y órdenes procedentes de las autoridades del colegio y de las académicas; c) Ser exacto y rigurosamente puntual en el desenvolvimiento de sus obligaciones; d) El sentido religioso y moral, el patriotismo y el cariño a la universidad habrán de ser los impulsos principales que guíen al colegial en todas sus determinaciones, tanto ocultas como aparentes. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Obligatoriedad de asistencia rigurosa a los actos colegiales (apertura y clausura del curso, conferencias declaradas generales por la dirección, misa dominical y de días festivos de precepto y clases que la dirección declarase como obligatorias) b) Obligatoriedad de permanencia en el colegio durante la noche, salvo excepciones autorizadas por la directora y con autorización expresa de los padres, habiendo de existir para ello causa justa y grave.

Tabla 37: Funciones de dirección y régimen disciplinario de los colegios mayores San Bartolomé y Ana Mogas

El marcado carácter patriótico y religioso del régimen, que impregnó todas las esferas de la vida, y la legislación a la que debían acatarse, minimizaron las diferencias entre centros. El reglamento orgánico de los colegios, establecido en 1956 y marcado desde arriba, impuso unas características uniformadoras y tendentes a la homogeneización de todo el entramado de colegios mayores. Evidentemente, la vida en unos y otros no fue similar, pero quizá la distinción no se deba tanto a una cuestión estatutaria como a las actividades desarrolladas dentro de los mismos.

Para comprobar si esta afirmación es correcta, procederemos a realizar una nueva comparación entre dos colegios salmantinos muy diferentes: Hernán Cortés, escogido por su

importante proyección hispanoamericana, por haber sido dirigido inicialmente por Beltrán de Heredia y por haber sido primado y privilegiado por éste durante su etapa rectoral, y el de San Miguel Arcángel, a cargo del SEU.

En todos los colegios salmantinos se desarrollaban una serie de actos y actividades comunes a todos ellos: inauguraciones y clausuras de curso, misas dominicales, conferencias y cursos, actividades deportivas, etc. A este tipo de información puede accederse a través de la consulta de las memorias académicas de cada curso o bien a través de las de los propios colegios, remitidas al rector para su conocimiento. Del análisis de las mismas se extrae una conclusión clara: aumento significativo del número de actividades a lo largo de los años, siendo más reducidas a lo largo de los cincuenta y mucho más abundantes y variadas a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta.

Por este motivo, procederemos a la exposición de las actividades desarrolladas en los dos colegios referidos durante un único curso (1965/66), aspecto que servirá como muestra de la vida colegial de los mismos:

Colegio Mayor Hernán Cortés

- Actos y festividades corporativas: celebración de misas y actos oficiales en conmemoración de las festividades de La Hispanidad y Nuestra Señora de Guadalupe. Inauguración del curso académico (día 29 de octubre) con una misa, almuerzo, lectura de la memoria del curso anterior, entrega de diplomas a los colegiales y fiesta de sociedad. Elección de colegiales decanos (día 16 de noviembre) y reunión del Consejo de colegiales con el rector con el fin de intercambiar ideas y proyectos para enriquecer la vida colegial. Elección de la madrina del colegio (Margarita Retuerto Buadef) con entrega de banda y diploma y fiesta de tarde. Vinos de honor y almuerzos con motivo de la celebración del primer curso de iniciación periodística (día 30 de marzo), de la imposición del título de doctor *honoris causa* al profesor Houssay. Clausura del curso y fiesta del Bernegal (día 28 de mayo), con entrega de insignias de honor a los colegiales licenciados (señores Arango, Escola y Fernando Álvarez), diplomas a los colegiales honorarios (Isidoro Martín, Antonio Arribas, Manuel Fernández Álvarez y Juan Ruiz Peña) y celebración de un baile de gala nocturno.

- Actividades culturales y religiosas: impartición de más de una decena de conferencias, entre las que destacan las del coloquio dirigido por Ángel M^a de Lera en el cual se analizaron las experiencias de los estudiantes hispanoamericanos en la Facultad de Medicina y el problema de los emigrantes españoles en Alemania; o «El problema de la libertad religiosa en España» a cargo del Dr. Useros. Organización del *repetitorium* (de materias de la Facultad de Derecho) y clases de idiomas (francés, inglés y alemán). Misas diarias y conmemoración de varias festividades.

- Actividades artísticas y deportivas: diversas representaciones teatrales del grupo de teatro del colegio. Proyección de documentales y películas de carácter cultural o recreativo (cedidas en la mayor parte de los casos por los centros panameño y puertorriqueño o por las

embajadas hispanoamericanas). Conferencias, conciertos y audiciones musicales comentadas por estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria del primer concurso de cuentos, con un jurado integrado por Rafael Láinez Alcalá, Juan Ruiz Peña y Juan A. Sanyans¹⁵⁷. Inauguración de una exposición de reproducciones de pintura francesa moderna (Marquet, Vlaminck, Braque, Chagall, Leger, etc.) en la que se incluyeron obras de Picasso y Juan Gris. Celebración de campeonatos de fútbol, pin-pon o ajedrez y participación de los colegiales en los torneos intercolegiales o en los primeros juegos universitarios de invierno.

Colegio Mayor San Miguel Arcángel

- Actos y festividades corporativas: inauguración del curso en fecha tardía (22 de enero), haciéndola coincidir con el fin de las obras destinadas a la mejora de las instalaciones del colegio; participaron de los actos el gobernador civil de la provincia -Enrique Otero-, el subjefe provincial del Movimiento -José M. Rodríguez Estévez-, los directores del Hernán Cortés y San Bartolomé -Alberto Navarro y Pedro Amat- y otras personalidades académicas, y se procedió a la imposición de las becas del colegial, la celebración de una comida de fraternidad y una fiesta de sociedad.

- Actividades culturales: la mayor parte de conferencias, proyecciones y actos estuvieron relacionados con el cine, el teatro y la religión. Por ejemplo, se montaron dos obras, «Los dos verdugos» y «La oración», de Fernando Arrabal; se celebró también una sesión sobre cine documental francés con proyecciones y comentarios a cargo del director del cineclub universitario, Adolfo Bellido; y el capellán del colegio impartió la conferencia titulada «La doctrina conciliar».

- Actividades religiosas: misa diaria, Santo Rosario, Novenarios en las más señaladas festividades religiosas y charlas religiosas de orientación a cargo del capellán del colegio, Silverio Zapico.

- Actividades deportivas: los colegiales participaron en los deportes de fútbol, balonmano y baloncesto del torneo organizado por la universidad para ese curso académico.

Una vez realizado un recorrido por las principales actividades desarrolladas por ambos colegios, entre las que se observa cierta similitud y un claro enfoque de acuerdo al modelo del nacional-catolicismo, y para terminar un apartado que obviamente sería susceptible de recibir un estudio detallado o una investigación particular del mismo, que en este caso se ha relegado a futuros trabajos, cabe realizar una serie de consideraciones generales en torno a la vida en los colegios durante estos años.

Los colegios mayores San Bartolomé, Hernán Cortés y Fray Luis de León acogieron a la mayor parte de los universitarios de la época, bien en condición de residentes o bien como

¹⁵⁷ El 9 de mayo de 1966 el jurado decidió declararlo desierto, aunque valoró positivamente los cuentos «El Secreto», «Una mujer vestida de negro» y «Vidas cotidianas», cuyos autores (Leandro Cuadrado Cuadrado, Benito de Castro Cid y Elías Cáceres Corrales) recibieron una mención honorífica y 500 ptas. Inicialmente el premio se dotó con 2000 ptas.

adscritos. Todos ellos consiguieron altas cotas de ascendencia y reputación. Dentro de los mismos se observa una mayor abundancia de actividades, cursos, conferencias, representaciones teatrales y artísticas (coros), etc.

Los tres son claros ejemplos del concepto de colegio mayor del franquismo: internado que fomentaba la convivencia y la camaradería de sus colegas; modelos consecuentes con los valores inspiradores del régimen (religiosidad cristiana, disciplina, etc.); promotores de actividades deportivas y de formación política y cultural.

Pero por otra parte, los colegios mayores crearon una especie de subesfera universitaria que propició el aislamiento del universitario de la sociedad en general, reduciendo sus actividades, en la mayor parte de las ocasiones, a los límites colegiales y a las relaciones interuniversitarias.

Con todo, los estudiantes que residían en estos colegios suponían sólo una parte minoritaria del colectivo de estudiantes, más acusada a medida que el alumnado comenzaba a crecer a un ritmo acelerado a finales de los sesenta. En Salamanca, muchos jóvenes vivían con sus familias, pernoctaban en pensiones y hacían uso de los comedores del SEU para cubrir sus necesidades. Por tanto, la incidencia o influencia de estos colegios sólo alcanzó a unos pocos, mientras que el resto, en un momento en el que el despertar crítico de la juventud era ya un hecho irrevocable, estaban bastante lejos, y sobre todo en desacuerdo, con las consignas y las actividades desarrolladas por aquéllos.

En cuanto a las residencias universitarias, su perfil no está tan marcado y surgen claramente como consecuencia del aumento de la población estudiantil y de la incapacidad del sistema para dar alojamiento universitario en cantidad suficiente. En estos casos, la orientación de sus actividades vendría determinada por los propietarios de las mismas, con especial proliferación de las de carácter religioso.

La proliferación de diferentes establecimientos de hospedaje universitario obligaría, años más tarde, a poner en marcha nuevas iniciativas tendentes a ofrecer ayuda y asesoramiento al alumnado en la búsqueda de residencia. Así, por ejemplo, la Universidad de Salamanca inició el funcionamiento de una sección de información durante el curso 1974/75¹⁵⁸.

¹⁵⁸ *AUSA*, MAUSAL, curso académico 1974/75, Rev. 1178/46, p. 160.

CONCLUSIONES

La Universidad de Salamanca es el producto de un pasado, el fruto de un trabajo presente y la proyección de un futuro cercano. Nuestra labor como investigadores no ha sido otra que la de volver la mirada hacia ese pasado, relativamente próximo en el tiempo, para analizarlo desde las distintas perspectivas que puede ofrecer la realidad, siempre con pretensiones de rigor científico, documentación adecuada y exhaustividad, con el fin de descubrir al lector una fotografía a todo color del modelo universitario franquista, las características y evolución de la institución salmantina y las principales vicisitudes universitarias de los años cincuenta y sesenta.

Una vez analizado el funcionamiento de la institución durante el periodo de 1956/68, y en base a los objetivos planteados en la parte introductoria, llega el momento de plantear las conclusiones obtenidas en función de los datos manejados. Estimamos que éstas deben partir, necesariamente, de una consideración básica: la institución universitaria es esencialmente académica, pero el sentido de su práctica guarda estrecha relación con las permanentes transformaciones de orden económico, social, político y cultural propias del mundo en el que ésta se inserta. La universidad, como creación social que es, respondía y responde a unos intereses políticos particulares y, sin duda, consideramos que la presencia y la fuerza de aquellos elementos condicionó sobremanera su existencia durante la dictadura.

La universidad nos ofrece un observatorio privilegiado a través del cual es posible otear la evolución del régimen en cuanto a aspectos relacionados con la economía -con especial incidencia sobre el funcionamiento de la misma-, la sociedad -que experimentó ciertos cambios perfectamente visibles en la institución- o la cultura.

El modelo universitario del franquismo, concretado a través de la LOU de 1943, se apoyó sobre los pilares del centralismo, jerarquización, burocracia, disciplina, acendrado nacionalismo patriótico y catolicismo. Todos ellos se mantuvieron prácticamente invariables con el discurrir del tiempo. Sin embargo, el inicio de la etapa desarrollista, con la adopción de medidas de carácter económico tendentes a la apertura del mercado español, la influencia de organismos internacionales, la supremacía de conceptos tecnócratas o el leve cambio social experimentado desde finales de los cincuenta tuvieron una repercusión directa y modificaron sustancialmente el terreno universitario.

En este trabajo hemos analizado lo que aconteció en Salamanca durante el periodo de 1956/68 obteniendo, por un lado, la proyección de una situación local con todas sus particu-

laridades y, por otro, la refracción de una realidad que, en numerosas ocasiones, se convierte en el espejo de la coyuntura nacional, de un momento histórico determinado y de unas circunstancias educativas particulares. Salamanca nos ofrece una imagen reproductora del modelo universitario del franquismo pero, al mismo tiempo, también se transmuta ante los ojos del investigador en un objeto educativo único, no sólo por su vetusta historia, por su trayectoria y por su proyección, sino por las vicisitudes, los sucesos y los proyectos que dentro de la misma acontecieron durante el periodo en estudio.

Las décadas de los cincuenta y sesenta son susceptibles de una división por momentos o etapas que, guardando siempre unas coordenadas básicas de referencia, facilitan notablemente la comprensión de los acontecimientos. La primera se corresponde con el periodo ministerial de Ruiz-Giménez, con Tovar Llorente al mando rectoral de la universidad salmantina, y que podría caracterizarse por el impulso aperturista o el intento de introducción de una serie de conatos modernizadores que, finalmente, quedaron en el plano de intenciones o aspiraciones más que en el de realizaciones. A pesar de ello, la trascendencia de esta etapa reside, básicamente, en que puede hacerse coincidir con el punto de inflexión de la universidad española, puesto que a partir de entonces empezaría a distanciarse, aunque de un modo muy lento, de la caracterización que corresponde al periodo de postguerra.

De ese periodo de pretendida potencialidad renovadora, la Universidad de Salamanca volvió en el segundo quinquenio de la década de los cincuenta al autoritarismo más conservador. Se inició entonces lo que hemos denominado como una especie de «etapa bisagra»; el rector Beltrán de Heredia acometió el tránsito desde un periodo aperturista, bajo las consignas más tradicionales del régimen y con el objetivo esencial de recuperación del control perdido, hacia una nueva etapa gobernada por las imposiciones desarrollistas y de carácter técnico o eficientista, personificadas en la figura de Balcells Gorina.

Tres momentos (aperturista, conservador y desarrollista) que difieren notablemente en cuanto a la gestión rectoral desempeñada, vinculadas al mismo tiempo al talante y las pretensiones del ministro de turno, dependiente a su vez de la orientación de la política del momento.

A lo largo de este trabajo hemos podido ver cómo el rectorado de Beltrán de Heredia supuso un paso atrás respecto al terreno de liberalización y tímida modernización emprendida por Antonio Tovar. Se produjo un retroceso en los planes de normalización propuestos y se pasó a reforzar los aparatos de control y represión ideológicos. La mayor parte de las iniciativas emprendidas durante el anterior mandato se vieron paralizadas y muy poco se logró en aras a la mejora de la institución.

La llegada de Balcells Gorina al rectorado cambió radicalmente la situación; se retomaron diversos proyectos de Tovar, se consiguió una notable ampliación de secciones en algunas facultades y se trabajó en el contacto entre universidad y ciudad, entre otras cosas. Todo ello conectado con la tendencia de tipo tecnócrata adoptada por el régimen durante estos años, una vez consciente de la ineficacia de la autarquía y sometido a las presiones de organismos internacionales que nadaban a contra corriente de las pretensiones dictatoriales.

Así las cosas, durante los años sesenta se produjo el intento de inserción de la universidad en una perspectiva de desarrollo neocapitalista y tecnocrático. Pero lo cierto es que todos los cambios y los intentos de reformas introducidos durante esta etapa fueron, por norma, más nominales que operativos, tal y como se ha podido constatar a lo largo de estas páginas. En la superficie observamos los primeros y tímidos pasos hacia una adaptación de la institución a las necesidades del momento; sin embargo, en el fondo se traducen reformas bastante superficiales en una universidad que en aquellos momentos comenzaba a experimentar una serie de mudanzas radicales a nivel generacional, en las convicciones políticas, en la explosión demográfica que invadía las aulas y en el crecimiento institucional, aspectos que requerían de una transformación profunda y de mayor calado que no llegó jamás a implementarse.

En definitiva, los mandatos rectorales de Beltrán de Heredia y Balcells Gorina difieren notablemente el uno del otro. Esto es consecuencia de diversas variables: por un lado está el hecho de que ambos fueron rectores durante la dictadura española, con las connotaciones que ello implica, pero en momentos coyunturales o circunstanciales muy diferentes. Beltrán, miembro de la ACNP, fue un rector de transición cuyo cometido principal fue el restablecimiento del control y el mantenimiento de la universidad bajo unas coordenadas clásicas y tradicionales; mientras tanto, Balcells llegó al rectorado en un momento de apertura al exterior, marcado por la política de Lora Tamayo y por distintas presiones que obligaron al viraje de determinados aspectos clave.

Por otra parte, la formación superior de ambos (en las profesiones que a nivel universitario tenían quizá el mayor reconocimiento social -Derecho y Medicina-) influyó en su modo de concebir la universidad. Lo mismo sucedió con su orientación ideológica; en el caso de Balcells, su pertenencia al Opus Dei, mayoritaria en aquel momento entre los altos cargos del franquismo, y su posicionamiento en una visión eficientista y tecnicista de la institución universitaria condicionaron sobremanera sus decisiones.

Los cometidos y las funciones de ambos eran idénticos, pero la implicación en el proceso evolutivo de la universidad fue muy diferente. El primero se limitó básicamente a «hacer lo que tenía que hacer», sin levantar ampollas, mientras que el segundo se implicó directamente en la mejora y la modernización de la institución, sobrepasando ciertas barreras que podían tener consecuencias nefastas de cara a la consideración del régimen. Aún así, y a pesar de constatar una serie de cambios de cierta magnitud, la universidad continuó adoleciendo de graves problemas y la gran reforma necesitada, de enorme envergadura, no llegó a producirse.

Adelantos y retrocesos, soluciones y persistencia de problemas, transformaciones y permanencias... En esencia, luces y sombras de una universidad maltrecha e inoperante y sujeta a unas reivindicaciones de cambio, realizadas desde dentro y fuera del sistema, que cada vez tomaban mayor fuerza, pero jamás recibían la respuesta adecuada. Para desgranar estos procesos de una forma sencilla y precisa, estructuraremos nuestras conclusiones en una serie de bloques que nos permitirán plantear las continuidades y las rupturas observadas a partir de las diversas cuestiones abordadas en este trabajo: estructuración jerárquico-

administrativa; facultades, institutos y planes de estudios; régimen docente y actividad investigadora; alumnado; difusión científica y extensión universitaria; hacienda, recursos e instalaciones.

Estructuración jerárquico-administrativa

La organización de la Universidad de Salamanca respondía a un patrón preestablecido, dirigido y controlado ministerialmente: un sistema de estructura piramidal coronado por el Ministerio, representante del régimen y sujeto de un lado y otro por los hilos de Iglesia y Opus Dei (que en estos años ha desplazado la fuerza falangista), por debajo de éste el rector, como cargo supremo de la universidad designado vía orden ministerial, y en esferas inferiores, siempre supeditados a ambos estamentos, el resto de órganos individuales y colectivos.

Bajo la autoridad de los rectores, máximos responsables dentro de la institución, encontramos a una serie de figuras institucionales (decanos, vicedecanos, secretarios, administradores, interventores...) que formaban parte del tren de engranaje que daba movimiento a la universidad. Sus posibilidades de actuación se limitaban en todos los casos a la decisión rectoral, ostentando una autonomía decisoria prácticamente nula. Durante estos años, se ha podido comprobar la sobrecarga de funciones especialmente de decanos y secretarios, cargos por los cuales no se recibía ni el reconocimiento ni la remuneración acordes a sus cometidos.

De la revisión de todos y cada uno de los docentes que desempeñaron cargos de este tipo en la Universidad de Salamanca, se evidencia un claro proceso endogámico, con un indiscutible movimiento de poder entre un grupo de personas bastante reducido. Los puestos de gobierno pasaban de unos a otros y son escasas las ocasiones en las que se observa la irrupción de nuevos nombres dentro de la organización, a excepción de los momentos en los que se producía un cambio en el mando rectoral. Llegado ese momento, el rector procedía a encajar en estos puestos a los catedráticos que consideraba más afines a su concepción de la universidad, a aquéllos que ostentaban un cierto reconocimiento profesional o, en algunos casos, a los que se pensaba que ocasionarían menores problemas en el funcionamiento interno del sistema.

Junto a estos cargos de carácter individual se encontraban una serie de órganos colectivos (claustro, juntas de gobierno, de facultad y de obras, patronato universitario...) cuyo cometido se reducía al asesoramiento y consulta del rector. La vida de cada uno de ellos en Salamanca nos muestra varias realidades radicalmente diferentes.

En el caso del claustro, las sesiones desarrolladas fueron cada vez menos frecuentes. De forma progresiva, los temas abordados se vieron mermados hasta el punto de tratarse casi exclusivamente en ellas la aprobación o el rechazo de los nombramientos de doctores *honoris causa*. Por tanto, su actividad fue prácticamente anecdótica, desempeñó un papel meramente figurativo y rara vez se convirtió en un lugar de debate y confrontación de los asuntos que concernían a la institución. Idéntica situación se coteja en la junta de gobierno.

En su lugar, las juntas de facultad sí parecían adoptar dicho papel, convirtiéndose en organismos con una vida realmente activa. Las reuniones eran bastante frecuentes y en ellas se abordaban multitud de problemas y cuestiones que afectaban no sólo a la institución y al centro en cuestión sino también a la propia universidad española. Así, las actas de las sesiones efectuadas por estos órganos se convierten en una fuente y en un magnífico instrumento para el estudio de la vida universitaria real y corporativa, como una novela que revela en cada frase la evolución o involución de la universidad; en definitiva, se constituyen como un reflejo de la verdadera existencia de la institución a través de los debates y las discusiones de uno de sus principales protagonistas: el cuerpo de catedráticos.

La ausencia de representación del alumnado -sólo visible a través del jefe del SEU, cargo que por entonces distaba mucho de las verdaderas aspiraciones del estudiante universitario- y del personal de administración y subalterno, un estamento radicalmente marginado de la estructura consultiva de la universidad, nos revela algunas de las deficiencias más evidentes de unos órganos con grandes limitaciones a nivel corporativo.

Por su parte, la junta de obras constituida en 1952, fruto del empeño de Tovar aprovechando la coyuntura del séptimo centenario, y nacida con el objetivo de gestionar más eficazmente las adquisiciones, construcciones e instalaciones universitarias, dejó de tener vigencia una década después. El presupuesto manejado se incrementó ligeramente hasta el año 1958, pero posteriormente sus cantidades se vieron mermadas hasta llegar al presupuesto más bajo del periodo en estudio durante el año de su disolución (1962).

Balcells luchó por recuperar un órgano que, hasta entonces, había gestionado adecuadamente sus recursos, entendiendo que existía un trato discriminatorio dado que las universidades de Barcelona, Madrid y Sevilla sí mantuvieron presupuesto propio, mientras que las demás estaban incluidas en un mismo apartado y con una cantidad bastante limitada. Las gestiones realizadas no dieron resultado y, durante esta etapa, asistimos a la destrucción de un organismo a través del cual se llevaron a cabo importantes remodelaciones y construcciones que jamás habrían podido realizarse contando sólo con el presupuesto ordinario.

Por último, dentro de los órganos colectivos, reviste especial significación la reconstitución del patronato universitario. Estas entidades se recuperaron en 1965 con el fin de erigirse como órganos representativos de los distintos sectores sociales más directamente relacionados con la universidad, de enlace con ellos y con una función de auxilio y colaboración al cumplimiento de los fines universitarios. Atendiendo simplemente a su definición, no cabe duda de que éstos habrían podido convertirse en unos instrumentos magníficos llamados a romper ciertas barreras que separaban drásticamente la vida universitaria del mundo real; podrían haber coadyuvado a la creación de ciertos vínculos entre la institución y la sociedad, capaces de generar grandes beneficios para ambas, pero no fue así. En Salamanca, al patronato nunca alcanzó las aspiraciones renovadoras con las que, en un principio, había nacido. Sus posibilidades de actuación fueron muy escasas, al igual que sucedió en otras universidades. El destino de algunas de sus partidas económicas tuvo un claro tinte social (es el caso de los premios de tesis y licenciatura, de las ayudas de comedor o de las iniciativas encaminadas a la difusión y promoción del conocimiento), pero poco más se logró.

La propuesta de creación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos fue quizá una de las decisiones más acertadas de este órgano. Se presentó un proyecto atractivo, sugerente y, sobre todo, acorde con las posibilidades que ofrecía la región salmantina. El escaso desarrollo industrial de la provincia, en claro contraste con lo que sucedía en otras zonas del país, convirtió el proyecto en una pretensión local de lo más acertada. Sin embargo, la iniciativa se dio de bruces con los deseos del gobierno, que finalmente no dio luz verde a una de las aspiraciones rectorales defendidas con mayor ahínco.

Cambiando de asunto, dentro del área de gestión administrativa de la institución, se ha podido constatar a través de este estudio una acusada escasez de personal y una grave penuria de recursos materiales, aspectos que provocaron durante estos años una evidente sobrecarga de este tipo de tareas. La organización universitaria en este nivel resultó verdaderamente deficiente y la desmedida burocratización a la que estaba sometida la institución se convirtió en un enorme socavón realmente difícil de sortear. Asistimos a varios intentos de modificación de los trámites de matrícula así como al registro de diversos escritos reclamando una mejora en los servicios, pero nada de ello consiguió acabar con el problema que se observa en estos años, que no es una falta de decisión ni de implicación de los diferentes agentes sino, más bien, el choque frontal con la ausencia de los recursos humanos y materiales necesarios para cambiar la situación mencionada, así como las limitaciones impuestas por una esquema centralista inoperante.

Por otra parte, durante el año 1965 irrumpió en la universidad un nuevo modelo estructural para la organización de las facultades. Nacieron entonces los departamentos como unidades administrativas dentro de las cuales se agruparían diversas cátedras con intereses docentes e investigadores afines. El cambio se introdujo con miras a la inserción de la investigación como una tarea eminentemente universitaria. Los problemas del absentismo docente, la escasa dedicación o la exclusividad de las tareas docentes frente al abandono de las investigadoras, condujeron inevitablemente hacia nuevos dictados gubernamentales que tomaron modelos foráneos -principalmente el alemán y anglosajón- para la reorganización de la universidad española.

Cuando la palabra departamento comenzó a sonar en las universidades, ese nuevo tipo de organización que hoy en día tenemos totalmente incorporado no se aceptó sin trabas por parte de las diferentes cátedras. El novedoso sistema de funcionamiento sugerido trajo consigo importantes conflictos, en Salamanca especialmente dentro de la Facultad de Medicina, tal y como hemos visto en este trabajo. Sin duda, el miedo estaba provocado básicamente por la pérdida de los bastiones en los que se habían convertido las cátedras, aspecto que impregnó todo el proceso e impidió un desarrollo real y efectivo de la nueva organización durante los años que nos ocupan.

Por el contrario, sí se observa un apoyo decidido a esta nueva organización en catedráticos investigadores, en docentes que realizaban estancias en el extranjero, en profesores que eran invitados por unas y otras universidades a participar de sus enseñanzas. Este el caso, por ejemplo, de Fernando Lázaro Carreter, perteneciente a la Facultad de Filosofía y

Letras, un centro que dio evidentes muestras de una concepción y un ambiente universitarios abiertos al cambio y tendentes a la modernización de sus estructuras. De hecho, esta facultad llegó a proponer la organización por departamentos mucho antes de la promulgación de la legislación oficial. Su posición, progresista y muy alejada del conservadurismo que demostraban otras facultades, la caracterizó en este y otros aspectos.

Por tanto, la referencia oficial a la constitución de los primeros departamentos universitarios debe buscarse a partir del año 1965, aunque lo cierto es que el cambio no se incoaría de manera inmediata debido, probablemente, a tres cuestiones básicas: la desconfianza de una parte importante del cuerpo de catedráticos que veían en este sistema una pérdida del poder y el control ejercido a través del sistema de cátedras; por otra, los acuciantes problemas de la institución -el propio modelo tradicional de universidad, falta de medios materiales y humanos, incapacidad del sistema para adaptarse al número creciente de alumnos, escasa actividad investigadora, etc.- que pesaban en exceso e impedían una verdadera transformación; y por último, faltaba, en esencia, una conciencia de los excelentes resultados que podía reportar el trabajo en equipo. El individualismo primaba dentro del ambiente universitario y, por tanto, no resulta extraño el hecho de que este nuevo modelo organizacional generara dudas, contradicciones y desacuerdos entre el colectivo de catedráticos.

Lo que observamos a través de la Universidad de Salamanca, extrapolable al resto de universidades nacionales, es el contraste entre una cátedra que concentraba las responsabilidades de la unidad académica en una sola persona, el catedrático, quien supervisaba las actividades de un ámbito laboral determinado, apoyado por personal subordinado y bajo una forma de organización individualista, y la forma colegiada propia del sistema departamental, que distribuye las responsabilidades y el poder entre varios profesores de rango superior al tiempo que permite una mayor participación de los profesores de categorías inferiores en labores tanto docentes como investigadoras. Por tanto, dos modelos antagónicos en una universidad que padecía una problemática tan extensa que imposibilitaría inicialmente la imbricación real y efectiva de este nuevo tipo de organización.

Facultades, institutos de formación y planes de estudios

Salamanca contó con cuatro facultades -Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina- durante el periodo de 1956/68. En esta investigación se ha abordado la descodificación de cada uno de los elementos de los planes de estudios (materias, distribución por curso, carga de la docencia práctica y teórica, sistemas de evaluación, etc.) de cada una de ellas, con el fin de obtener una nítida radiografía de la dinámica curricular y de su evolución en cuanto a contenidos, metodología, procedimientos de evaluación, etc.

En todas ellas se observa una evolución positiva del planteamiento curricular así como un constante replanteamiento de los planes de estudio por parte del profesorado, a pesar de que en la mayor parte de las ocasiones no consiguieran hacerse realidad durante este periodo. Evidentemente, subsistieron numerosas rémoras impuestas por el régimen y unos diseños curriculares que, desde el punto de vista actual, adolecían de graves deficiencias.

En Filosofía y Letras se produjeron algunos de los cambios más destacados. El primero de ellos tuvo que ver con el restablecimiento de las pruebas por asignaturas, suprimidas en los planes aprobados en 1955, y con la capacidad de regular los exámenes de la prueba de licenciatura, que le fueron otorgados en 1963 tras varios años de peticiones por parte del centro. El segundo surgió como consecuencia de las gestiones realizadas en aras a terminar con la vigencia de unos planes que no se ajustaban a la realidad social ni a las necesidades formativas de los universitarios.

Los estudios de Clásicas se estructuraban a partir de un plan de estudios pobre y mal diseñado en el año 1953. A partir del año 1964, se consiguió la aprobación de un nuevo plan que introdujo una mayor carga de asignaturas obligatorias, aunque de temática similar a las del anterior plan, y una ampliación de las materias opcionales en las que se contemplaría la posibilidad de elección particular del estudiante. No era un gran cambio, pero sí un pequeño paso. Con todo, el modelo curricular estaba basado en una formación universitaria orientada casi exclusivamente a la docencia, sin contemplarse un amplio abanico de salidas profesionales para los estudiantes.

Sin embargo, el cambio en el perfil del estudiante de Clásicas, durante los primeros años de referencia casi exclusivamente representado por mujeres y en los últimos años de rectorado de Balcells con un importante incremento en la matrícula de hombres, estimuló al profesorado para la presentación de un nuevo proyecto que sería aprobado en 1968. La propuesta se limitó a calcar el plan aprobado en la Universidad de Madrid unos meses antes, ampliándose nuevamente las asignaturas opcionales y perdiendo cierta rigidez en cuanto a la orientación o las salidas profesionales de los estudios.

En el caso de la secciones de Filología Románica y Moderna, la facultad presentó en 1963 un proyecto ambicioso que, más allá de las consideraciones que actualmente podrían hacerse en relación al mismo, daba muestra de un intento de mejora y de adaptación de las enseñanzas no sólo a las necesidades sociales del país sino también a los modelos universitarios foráneos. Asimismo, se planteaban múltiples opciones para el estudiante en la elección de los idiomas a cursar, incrementando de este modo la capacidad de decisión del mismo, y se registraba una nueva opción de estudios basada en la combinación del español/latín, que pretendía suplir la falta de profesionales en este campo de la que adolecía el país. Sin embargo, las peticiones de Salamanca no fueron atendidas en este caso y habría que esperar al año 1968, ya durante el rectorado de Felipe Lucena Conde, para ver modificados los planes de ambas secciones.

Sin duda, uno de los logros del periodo rectoral de Balcells fue la consecución de la ansiada sección de Historia. Llegó en el año 1963 y vino a llenar un vacío sentido desde hacía muchos años por la universidad charra, y por el cual había visto como una parte importante de sus alumnos se marchaban tras realizar los estudios comunes en la institución.

Por su parte, la Facultad de Ciencias de Salamanca contó con una única sección -la de Químicas- hasta el año 1964, momento en el que se implantó la sección de Biológicas, y ya en el curso 1968/69 la de Geológicas. El plan de estudios de Químicas no sufrió ningún tipo

de variación a lo largo de este periodo, manteniéndose, con todas sus deficiencias, el implantado durante el año 1953. Las otras dos secciones vinieron a completar un centro que, hasta entonces, no había conseguido despertar un especial atractivo para el estudiante universitario nacional, ni que decir tiene que eran poquísimos los extranjeros matriculados, debido a lo reducido de su oferta formativa, al no contar con instalaciones propias y al acusar una complicada precariedad en recursos con los que dotar sus laboratorios y seminarios.

Una de las propuestas más interesantes de este centro fue la presentación de un proyecto para implantar en Salamanca una licenciatura genérica en Ciencias. Sin duda, un intento de diferenciación respecto al resto de universidades, con la pretensión de acaparar una matrícula que se perdía por la proximidad de las facultades de Madrid o Valladolid, que entonces contaban con un mayor número de secciones. Más allá del acierto o el desatino de esta propuesta, la importancia de la misma reside en que se convierte en un ejemplo más de la pugna por conseguir una mejor facultad para Salamanca, una licenciatura particular a la altura de las circunstancias y, sobre todo, capaz de competir a nivel internacional.

La Facultad de Derecho concentró el mayor número de estudiantes de la Universidad de Salamanca hasta principios de la década de los sesenta. A partir de aquel momento, su alumnado, su prestigio y su proyección comenzaron a caer de forma estrepitosa. Una de las causas más evidentes la encontramos en la falta de adecuación de sus estudios a las necesidades y exigencias de una nueva formación, orientada hacia una sociedad muy diferente a la de la postguerra. Este centro había vivido un claro proceso de anquilosamiento y su pétreo metodología resultaba cada vez más ineficaz. El plan de estudios establecido en 1953 y que se mantuvo vigente durante este periodo prácticamente no introdujo ninguna variación respecto a la situación precedente.

Sin embargo, los alumnos de las facultades de Derecho, apoyados por algunos profesores -en el caso de Salamanca especialmente por Esteban Madruga- se reunieron en 1963 para debatir sobre los planes de estudio y la metodología empleada. El problema residía básicamente en que aquellos centros, que hacía años habían servido como cuna de formación de los profesionales que interesaban al régimen y como bastión de legitimadores de la dictadura, ya no cumplían esa función y, además, el número de licenciados que cada año salía de esas facultades ya no encontraba puestos de trabajo tan fácilmente.

Desde mediados de los años sesenta, algunas universidades comenzaron a ensayar nuevos planes (Valencia, Sevilla o Santiago), pero Salamanca se quedó atrás en este proceso. Optó por mantener un plan inadecuado, desfasado e incapaz de responder a las expectativas profesionales del alumnado.

Finalmente debemos referirnos a la Facultad de Medicina, centro que concentró las mayores tasas de matrícula durante la década de los sesenta. Aquí observamos probablemente uno de los mayores cambios en la planificación curricular, no tanto en la variación o irrupción de nuevas asignaturas como en lo que respecta a su estructura formal, a la temporalización y al replanteamiento del esquema de cursos. El plan de estudios de 1953 estructuraba las enseñanzas en siete cursos, siendo el primero de carácter selectivo o preparatorio. A

partir de 1959, aquel primer curso mantuvo su condición de selectivo y formativo, pero se enfocó entonces desde una perspectiva propiamente médica, y se redujo el plan de estudios a seis años.

Estas medidas respondían al debate generado años atrás sobre la excesiva amplitud y dilatación de este tipo de formación. Durante el rectorado de Balcells, catedrático de Patología general y Propedéutica clínica, se constata cierto interés por modernizar, adoptar modelos de funcionamiento foráneos y reconvertir unos planes de estudio capaces de dar cabida real y efectiva -no sólo en el papel- a la vertiente práctica de la formación.

Durante el curso 1969/70 se implantó en Salamanca un nuevo plan concebido desde una perspectiva mucho más amplia e integradora y tendente a reformular ciertas bases pedagógicas esenciales: reducción de la carga teórica en aras a complementar el plan con una adecuada preparación práctica; división del periodo de formación en cuatro fases: preparatorio, preclínico, clínico y año de internado; oferta de un número suficiente de cursos especiales con categoría de opcionales, etc.

En resumen, del repaso de las modificaciones en los planes de estudios de las distintas facultades salmantinas se extraen varias conclusiones. En primer lugar, durante estos años se asiste a reiterados intentos por parte del profesorado tendentes a adaptar los estudios a las necesidades sociales; sin embargo, el alcance de los cambios introducidos resulta en casi todos los casos bastante limitado. El control centralista y la rigidez, la falta de autonomía, las pretensiones de homogeneización de los estudios en todas las universidades, el hecho de no contemplarse ciertas materias, la conservación de la censura de numerosos conocimientos y autores y, en definitiva, el mantenimiento de un modelo universitario que no representaba un proyecto formativo integrado, incapaz de conseguir una formación y un desarrollo global del educando, jugaron en contra del progreso del sistema y, obviamente, en detrimento de una enseñanza de calidad.

Obviamente, la elaboración de los planes de estudios de la época estuvo condicionada en todo momento por tres variables a tener en cuenta en su análisis: la concepción de la educación universitaria mantenida por los redactores de esos planes; la naturaleza de las personas involucradas en los procesos de gestación; y la base ideológica y las convicciones pedagógicas en cuanto al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Por lo que atañe a la formación de doctorado, asistimos en estos años al proceso de gestación de la normativa, estructura y sistema de evaluación. El doctorado consistía en la realización de unos cursos monográficos o seminarios, con un cuadro de materias estructuradas por la propia facultad, previa autorización *sine qua non* del Ministerio, y en la elaboración de la tesis doctoral. Del análisis de los diferentes cursos desarrollados en las cuatro facultades salmantinas se extraen dos ideas básicas: por un lado, la existencia generalizada de una organización de cursos repetitivos y con escasa variabilidad temática; por otro lado, el sistema implantado, desde un punto de vista pedagógico, no parecía el más adecuado debido fundamentalmente a que los conocimientos que el alumno podía adquirir a través de los cursos monográficos propuestos no resultaban especialmente prolijos y, claramente, se

echan en falta materias concretas sobre metodología y técnicas de investigación, tendentes a dotar a esos estudiantes de unas herramientas básicas de trabajo con las que comenzar a elaborar sus tesis doctorales.

Lo cierto es que en la tarea de cambiar las formas o modelos de enseñanza así como la administración de sus procesos, las instituciones se han enfrentado históricamente a condicionantes que no pueden ser fácilmente alterados debido a los marcos legales y operativos que las constriñen. Evidentemente, el franquismo no fue un momento propicio para la innovación, más bien todo lo contrario. El establecimiento de unas condiciones rígidas, rigurosas y de obligado cumplimiento forjó y condicionó la dinámica del entramado de decisiones académicas y muy poco se consiguió avanzar en la configuración de los planes curriculares tanto de estudios normales como de doctorado.

Sin embargo, algunas actividades y enseñanzas especiales puestas en marcha durante estos años, o heredadas de periodos anteriores, ayudaron a romper con la rigidez de aquel esquema, ampliando la oferta formativa y con ello la capacidad de atracción de la universidad salmantina. A través de este trabajo se han dado a conocer cursos como el CSFH o el de verano que representan, claramente, una apuesta por la apertura de la institución a la recepción de extranjeros, en un intento por recuperar un prestigio y una tradición perdidos.

Las principales diferencias entre ambos se detectan en dos cuestiones claves: 1) El primero mantuvo una matrícula no excesivamente abultada, mientras que el segundo alcanzó tasas muy elevadas; 2) La procedencia del alumnado fue mayoritariamente europea en el primero, mientras que el segundo consiguió atraer a unos porcentajes muy altos de norteamericanos. En cualquier caso, el principal logro de ambos fue conseguir una proyección europea y norteamericana de la que, hasta entonces, adolecía la Universidad de Salamanca.

Pero nada se habría conseguido sin el decisivo apoyo de profesores como Real de la Riva, García Blanco o Lázaro Carreter, que otorgaron prestigio internacional a estas actividades e hicieron de la mismas, en definitiva, una eficaz vía para el estudio del español, idioma que adquiriría, poco a poco, una mayor demanda por parte de diferentes gobiernos extranjeros para cubrir adecuadamente la docencia en sus centros escolares. Asimismo, el apoyo conseguido de organismos municipales -léase Ayuntamiento y Diputación de Salamanca- resultó fundamental para su desenvolvimiento, de lo que se traduce un incipiente despertar del interés de la ciudad por las cuestiones universitarias, dadas las repercusiones directas que tenían sobre la ciudad, especialmente en el terreno comercial y de alojamiento.

En cuanto al asunto de los institutos de formación salmantinos, y a partir del estudio realizado, la existencia en Salamanca de determinados centros (Instituto de idiomas, Escuela de práctica jurídica o Instituto jurídico) resultó verdaderamente beneficiosa para la institución. El primero posibilitó el aprendizaje de idiomas no sólo a universitarios sino también a comerciantes, dependientes y otros trabajadores. Y todo ello en una ciudad en la que comenzaba a desplazarse la atención hacia el turismo, ante la imposibilidad de un desarrollo industrial del nivel de otras provincias, lo que implica la prestación de un servicio y la oportunidad de una formación acorde con las necesidades sociales del momento.

Por su parte, la creación de la Escuela de práctica jurídica, así como del Instituto jurídico, fue probablemente uno de los pocos proyectos apoyados de forma enérgica por Beltrán de Heredia. La iniciativa resultó totalmente acertada y su éxito gravitó sobre una serie de anclajes sin los cuales no habría sido posible su existencia. Fundamental fue el apoyo del Colegio de abogados y de procuradores de Salamanca así como de otros organismos oficiales tales como la diputación o el ayuntamiento de la ciudad.

La finalidad de la escuela era servir como conexión inicial para el estudiante o recién licenciado con el mundo profesional, cuestión absolutamente necesaria para suplir la casi total ausencia de una enseñanza práctica en la carrera de Derecho, y parece que, al menos inicialmente, sí se consiguió.

Mención aparte merece la creación de la Clínica psiquiátrica universitaria, entidad cuyo propósito era similar al de los dos anteriores centros: conseguir que los estudiantes pudieran acceder a la enseñanza práctica de la materia. En este caso, los constantes problemas entre el director de la misma, Francisco Llaveró Avilés, y la corporación provincial salmantina generaron un clima que revela una falta absoluta de eficacia en su funcionamiento. Los intereses personales o corporativos deslucieron un proyecto del cual sería necesario seguir el rastro para afirmar o desmentir la utilidad real y futura de la misma.

Desde finales de los años cincuenta, se inició un proceso de creación de escuelas de especialidades médicas que en Salamanca no dio sus frutos hasta principios de 1964, con la aparición de la Escuela profesional de Oftalmología, y unos meses después con la de Pediatría y Puericultura. El cuadro de enseñanzas y la metodología de formación establecidos siguieron un esquema similar al de los estudios de doctorado, incluyendo la realización de un trabajo de investigación como parte de la formación del especialista. Como distinción, se introdujo el establecimiento de unos *numerus clausus* de acceso.

El nacimiento de estas escuelas coadyuvó a la mejora de la formación especializada de los médicos así como a una mejor preparación para el ejercicio profesional. Por ellas pasaron numerosos médicos que durante años han ejercido y ejercen la profesión en centros hospitalarios españoles y extranjeros. Desde el momento de su gestación, la formación ofrecida, con un marcado enfoque práctico, se reveló como un acierto indiscutible. Asimismo, la pertinente realización de un trabajo de investigación contribuyó a la iniciación del licenciado en las tareas científicas, cuestión del todo recomendable ante el panorama general de la ciencia española.

Régimen docente y actividad investigadora

Catedráticos, agregados (desde 1965), adjuntos y ayudantes de clases prácticas integraban, de arriba a abajo, la pirámide docente de la universidad franquista. A lo largo de estas páginas se ha efectuado un análisis de cada una de esas figuras, deteniéndonos, por su peso y relevancia dentro del sistema, en la descripción detallada de los primeros a partir de unas variables biográficas, de procedencia, permanencia, edad de acceso y género.

El estudio realizado nos permite aportar una serie de conclusiones en relación al perfil del catedrático salmantino. En primer lugar, en cuanto a la procedencia geográfica, se detecta una relación directa entre la procedencia geográfica de nacimiento y la elección de la universidad en la que se desempeñaba la cátedra. Pero quizá ésta no sea ya tan acusada como históricamente se había producido y comienza a desplazarse ahora no tanto a la provincia de nacimiento como a la comunidad a la que ésta pertenece. En 1958, el 36% de los catedráticos numerarios de esta universidad procedían de Castilla y León, un porcentaje que se corresponde con un total de dieciséis docentes, de los cuales once habían nacido en la provincia de Salamanca; y en 1964, de cuarenta y nueve catedráticos doce eran de Castilla y León (24,5%), pero sólo cinco de ellos pertenecían a la provincia de Salamanca y el resto a Valladolid (cuatro), Burgos (dos) y Palencia (uno).

Por tanto, se constata una clara influencia y atracción de la universidad salmantina sobre su entorno más directo, del cual procedían los porcentajes más altos. Asimismo, durante estos años se observa una importante presencia de profesores de Madrid y Andalucía, y en menor medida de otras comunidades (Aragón, Asturias, Galicia, Canarias...). Mientras que, durante los dos cursos tomados como referencia, no integraron esta plantilla los navarros, riojanos y baleares.

En cuanto a la permanencia en la institución, se ha detectado un número importante de casos con estancias prolongadas (más de quince años) o, incluso, hasta llegar a la jubilación, lo que parece indicar que Salamanca, a pesar de la penuria económica y la influencia ejercida por otras universidades «no de provincias», atrajo y mantuvo en su seno durante esta época a un número elevado de catedráticos. Pero también se dieron numerosas situaciones en las que la universidad fue sólo el puente o la pasarela que facilitó el salto hacia otro destino. En cualquier caso, no resulta extraño el mantenimiento de ambas tendencias, un fenómeno de movilidad que es por otra parte comprensible en función de los intereses personales o profesionales de cada uno de esos catedráticos. Sin embargo, sí se observan casos contrarios si atendemos a un análisis por facultades, siendo la de Medicina la que mantuvo mayor movilidad, seguida de Ciencias y Derecho y, en cambio, Filosofía y Letras conservó durante años los mismos profesores. La explicación a esta cuestión puede encontrarse, entre otras cosas, en la creación de un grupo de trabajo implicado, dialogante, cohesionado y con ideas progresistas que se dio especialmente en esta última y no tanto en las otras.

Por lo que atañe a la edad de acceso a la cátedra, casi el 70% del profesorado de Salamanca había accedido en el tramo de edad de 21 a 35 años, mientras que el resto lo hicieron entre los 36 y 50 años (cerca del 30%) y un pequeñísimo porcentaje ya con 51 a 60 años. Por tanto, la mayor parte de los catedráticos de la institución salmantina ingresaron en la cátedra a una edad muy temprana, con todo lo que ello implicaba. Esta situación se repetía de forma idéntica en el resto de universidades y, por tanto, no supone una característica particular de aquélla. Sin embargo, consideramos que este acceso prematuro no beneficiaba a la institución, teniendo en cuenta las carencias del sistema en cuanto a formación permanente del profesorado, y limitaba notablemente los procesos de apropiación de esa identidad profesional, con las innegables repercusiones sobre la calidad de la enseñanza.

Por último, en este estudio se ha abordado también la variable género para comprender mejor la composición de este cuerpo. Estamos ante un estamento eminentemente masculino, sólo fracturado a partir de la incorporación de Gloria Begué Cantón a la cátedra de Economía nacional en el año 1965. Así, la Universidad de Salamanca mantuvo entonces esa concepción secular de espacio creado, mantenido y recreado por los hombres, pero ya con una pequeña grieta a través de la cual se coló la primera mujer que daría el pistoletazo de salida para la llegada, en años sucesivos, de un mayor número de catedráticas.

Gloria Begué se ha convertido en objeto particular de análisis, por la excepcionalidad de su presencia en un mundo dominado por hombres, y la exploración de su trayectoria profesional nos permite afirmar, con letras mayúsculas, la importancia de su labor, la excelente gestión en los cargos académicos asumidos con posterioridad al periodo que acota este trabajo así como la representación de un ejemplo de dedicación y lucha, similar al de otras catedráticas que fueron accediendo a las universidades españolas durante los años sesenta (M^a Ángeles Galino Carrillo, Asunción Linares Granada, Carmen Virgili Rondón o Carmen Cordero Merino, entre otras).

Pero sobre la figura de los catedráticos sobrevolaron otra serie de cuestiones que revisten una especial importancia a la hora de conocer a fondo los problemas universitarios de la época. Hemos abordado el análisis del absentismo docente, pudiendo corroborar el mantenimiento del mismo durante este periodo, pero se observa una actitud muy diferente en cuanto a su resolución por parte de los dos rectorados analizados. Mientras que Beltrán de Heredia no dio muestras de una intención tendente a facilitar los medios necesarios para su reducción, Balcells sí puso en juego un empeño decidido por acabar con uno de los males endémicos de la universidad. Sus intervenciones en el Consejo de Rectores, las frecuentes llamadas de atención a los incursores en situaciones de este tipo, las conversaciones mantenidas con algunos decanos o el intento de dotación de un mayor número de viviendas para catedráticos dan muestra de su política universitaria en este sentido.

Las situaciones de excedencia activa, mal entendida, generaron también algunos conflictos en la Universidad de Salamanca. Los problemas se agravaron a partir de la creación de la Universidad de Pamplona, lo que generó en la capital charra un ambiente de alarma al otear la posible salida masiva de catedráticos hacia esa institución, y en unas condiciones ventajosas de excedencia, procediendo al abandono repentino de una cátedra que difícilmente podría cubrirse con garantías de calidad.

La losa de una remuneración exigua, el descontento con el destino obtenido por oposición, la dedicación a la docencia como una labor profesional secundaria o los casos de absentismo fueron algunos de los condicionantes que provocaron, durante muchos años, la falta de dedicación plena del profesorado universitario a su quehacer docente e investigador. Pero durante estos años se inició un proceso de magna relevancia universitaria: el fomento de la dedicación exclusiva. Varios catedráticos salmantinos se acogieron inmediatamente a ella y, tras la aprobación de la Ley de 1965, el concepto de dedicación plena comenzó a exigirse a todos los catedráticos ordinarios ingresados con posterioridad a dicha disposición.

Esta acertada medida comenzó a cambiar ligeramente el panorama universitario. No cabe duda de que todavía quedaba un camino muy largo por recorrer en cuanto a la dedicación exclusiva a la universidad, pero también debe reconocerse el importante paso incoado en aquel momento.

Parecida situación se produjo en cuanto a la dedicación del profesorado adjunto. Este estamento, condicionado por una serie de variables como la falta de permanencia, la inestabilidad y el carácter transitorio en su condición, vio mejorar ligeramente sus condiciones económicas y de reconocimiento de dedicación durante los años sesenta. Aún así, se observa una situación verdaderamente injusta, a todas luces, en el caso de unos docentes que, en la mayor parte los casos, asumían una carga docente titánica.

Del análisis efectuado sobre la figura del profesorado adjunto salmantino, cabe destacar la localización de numerosos casos en los que el currículum reflejaba una trayectoria académica y una formación científica, cultivada especialmente en el extranjero, absolutamente idóneas, envidiables y beneficiosas para la institución. La trayectoria posterior de éstos demuestra que aquello facilitó, en algunos casos, el acceso a la cátedra, pero lamentablemente en otros, dadas las penosas condiciones de sus contratos, les motivó a salir de la universidad en busca de ofertas laborales mejor remuneradas.

En cuanto a los ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, en Salamanca se comprueba una disminución progresiva de los mismos a lo largo de los cursos estudiados. Debemos tener en cuenta que, normalmente, a aquellos jóvenes recién graduados, con un buen expediente y que manifestaban interés por continuar en la universidad, se les ofrecía la posibilidad de comenzar su trayectoria profesional como ayudantes. Éstos resultaban especialmente necesarios en las facultades de Medicina y Ciencias, centros con una mayor carga a nivel práctico en sus enseñanzas y donde se localizaba el mayor número de ellos, frente a una Facultad de Filosofía y Letras en la que prácticamente no estaban representados. Sin embargo, las reducidas dotaciones presupuestarias para este tipo de puestos, y la baja remuneración que recibían, hicieron que sólo unos pocos, con verdadera vocación, optaran por este tipo de trabajo, y que la capacidad de atracción de la universidad sobre estos profesionales resultara bastante reducida.

Otra figura docente, la del lector, no contemplada como tal en la legislación, resultó esencial dentro de la Facultad de Filosofía y Letras. Sin ellos, la enseñanza de idiomas no se habría realizado de forma adecuada. A pesar de la penosa situación en la que se encontraban, y con los escasos recursos disponibles, realizaron una labor trascendental e imprescindible para la correcta formación de los universitarios; pusieron en marcha representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas y otros recursos didácticos para el estudio de idiomas absolutamente idóneos y poco frecuentes en la universidad de la época. Entre ellos, mención especial merece la profesora Paulette Gabaudan de Cortés, ejemplo de dedicación, profesionalidad y buen hacer.

En resumen, en cuanto al régimen docente, se ha podido comprobar cómo en Salamanca, durante la década de los sesenta, se hizo perfectamente ostensible la escasez de pro-

fesorado en relación al número de alumnos, aumentándose de forma desproporcionada la ratio profesor-alumno a medida que se elevaban de forma acelerada las tasas de matriculación. Por otra parte, las condiciones económicas y de dedicación del profesorado fueron mejorando de forma progresiva; aún con todo, todavía eran abismales las diferencias entre los estamentos de la pirámide académica, numerosos los docentes que complementaban sus labores profesoras con otros quehaceres profesionales o los que perpetuaban el mal endémico del absentismo laboral.

Junto al régimen docente se ha estudiado la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca. Durante estos años, los cauces para el desarrollo de la investigación, casi siempre reducidos a los estrechos límites de los seminarios, se convirtieron en complicados laberintos atestados de obstáculos y en los que sólo la buena voluntad y el decidido empeño personal de sus protagonistas lograron conducir por la senda de la investigación. Por tanto, investigar en la universidad no era tarea sencilla; sin embargo, durante los años cincuenta y especialmente en los sesenta comenzaron a apreciarse ciertas excepciones dentro de aquel clima general de atención casi exclusiva a la docencia.

En la Universidad de Salamanca, la situación general entre 1956 y 1968 no permite hablar de una actividad investigadora plena, fecunda ni exenta de dificultades, trabas y un sinfín de cortapisas. Aún así, se han localizado algunos grupos de trabajo y determinados seminarios a través de los cuales se ha podido verificar la existencia de una importante labor investigadora. Algunos de ellos fueron artífices de revistas científicas que en un plazo muy breve de tiempo se situaron a un nivel de investigación y difusión aceptable. Recordemos los seminarios de Arqueología, dirigido por Maluquer de Motes; de Derecho político, regentado por Tierno Galván y secundado por Lucas Verdú; o de Historia de la Medicina, de Sánchez Granjel.

Por tanto, si enmarcamos la universidad franquista en un gran círculo en el que se inserten sus defectos, deficiencias y todos los desdoras posibles, debemos también incluir en el centro de esa gran circunferencia un pequeño círculo que aglutine aquellas iniciativas que no coinciden con esa definición clásica de la universidad franquista. No cabe una generalización tan radical sin especificar que, dentro de esas características comunes por todos conocidas, se dieron algunos casos y se iniciaron algunas empresas que no pueden ni deben tildarse de ese modo.

Posiblemente, gracias a ellas, el desarrollo universitario de los años setenta se realizó sobre una base sutilmente cimentada por algunos. Debemos reconocer que éstas sólo vinieron a poner un pequeño granito de arena en la evolución de la investigación científica y de la docencia universitaria españolas, pero ahí estuvieron aquéllos que, con su esfuerzo y dedicación, consiguieron cambiar levemente el sombrío panorama imperante.

No olvidemos tampoco la ardua labor del profesorado para levantar y hacer progresar este tipo de estructuras. Si algo se ha repetido una y otra vez a lo largo de esta tesis es la grave carestía de recursos acusada por la institución salmantina. Podríamos apuntar que del 100% de la documentación oficial manejada, en el 80% aparecen referencias a esta cuestión.

Por tanto, con muy pocos recursos, sin los espacios adecuados y con un escaso personal, debían sostener unos espacios absolutamente necesarios en la institución. En aquellos momentos, la dirección de los seminarios o la puesta en marcha de algunas actividades concretas adquirirían ciertos tintes heroicos, casi de gesta si atendemos a las condiciones que debían soportar. Este hecho propició que sólo algunos de ellos desarrollaran una actividad inusual y sobresaliente. Es decir, sólo el decidido denuedo y el incansable empeño de sus responsables hicieron de estos lugares verdaderos focos de vida universitaria activa y próspera, porque el apoyo ministerial, en esos momentos, dejaba mucho que desear.

En Salamanca, los laboratorios no contaban con los aparatos y el instrumental necesario y las cátedras se ocupaban de un número elevadísimo de estudiantes en relación al de docentes que impartían sus clases, de modo que la enseñanza práctica se transmutaba en una ardua tarea. Asimismo, la censura de un amplio material bibliográfico y, por otro lado, la falta de medios para la adquisición del permitido, provocaba que las bibliotecas de los seminarios, facultades y colegios mayores se encontraran insuficientemente dotadas. Sin duda, el modelo universitario vigente imponía ciertos límites y coartaba los mecanismos apropiados para el progreso y el avance de la investigación científica desarrollada dentro de las fronteras universitarias.

Aún así, la labor desempeñada por Lora Tamayo en aras del fomento de la investigación no puede negarse, y esta etapa nada tiene que ver con la de Rubio García-Mina. De hecho, aquel ministerio es recordado, principalmente, por este motivo. Pero la situación real es que la universidad española estaba tan necesitada de un apoyo estatal a nivel investigador que cualquier acción, por pequeña que hubiera sido, podría haberse calificado como de «ligero» avance. Por tanto, resulta evidente, a la luz de los datos expuestos para la Universidad de Salamanca, que podría haberse hecho muchísimo más y, sobre todo, que no habría que haber esperado tanto, a pesar de que puedan otearse en estos momentos los primeros vestigios de auxilio y socorro a la investigación universitaria.

Y es que del estudio de las acciones ministeriales emprendidas se traduce un evidente «miedo a perder lo propio». Lo que queremos decir con esto es que se deja notar ese temor a que, una vez puesta en marcha la maquinaria que consideraron necesaria para mejorar la investigación universitaria -insuficiente a todas luces desde una perspectiva actual-, esos nuevos investigadores, ya formados, decidieran emigrar a otro país. Vuelve así a dejarse ver la idea que el general plasmó ya en la LOU de 1943, es decir, que ésta serviría como instrumento para la formación de los profesionales que estarían al servicio del país. No se contemplaba la formación integral del individuo, porque eso traería grandes beneficios personales y profesionales para el mismo y, por ende, aquello repercutiría de manera directa en la sociedad, cultura o economía del país. No, lo que se pretendía era formar para aprovechar ese resultado, es decir, la universidad se convertía en un medio para un fin muy claro. El temor a que los investigadores que recibieran subvenciones y se formaran «gracias» al Estado estuvo ahí, sobrevolando, siempre presente.

En líneas generales, y a pesar de localizar ciertos casos en los que se aprecia un cierto trabajo en equipo de los miembros de una cátedra (catedrático, adjunto, ayudantes, alumnos

de licenciatura y doctorado, etc.), podemos afirmar que el individualismo predominó como el modelo de investigación vigente. Es lógico pensar que en una universidad en la que la articulación de departamentos todavía no se había producido -y aunque se dieran los primeros pasos a mediados de los sesenta habría que esperar varios años para ver un verdadero desarrollo y un correcto engranaje de los mismos-, las cátedras generaran unas investigaciones, en muchos casos, resultado del trabajo individual.

Alumnado

A lo largo de los años en estudio se observa una evolución de la matrícula salmantina que reviste una especial significación. El número de estudiantes fue creciendo de manera pausada hasta el curso 1963/64, pero a partir de aquel momento se produjo un acelerado despegue en el número de estudiantes. De los 3903 estudiantes del curso 1956/57 se pasó a 5970 alumnos en el curso 1967/68.

Desde la medianía de los años sesenta, y como consecuencia del proceso de crecimiento económico y cambio social -éxodo rural, urbanización, desarrollo de capas medias, etc.-, no sólo fue aumentando la matrícula nueva año tras año, sino que se produjo un salto cuantitativo de la misma en un plazo de tiempo muy breve. El proceso de masificación de la universidad española se inició lentamente durante estos años, aún así, la explosión definitiva habrá que buscarla en la década posterior.

Esta tendencia ocasionó inmediatamente que las anquilosadas estructuras académicas se resintieran y que las deficiencias en la planificación y en las dotaciones se hicieran cada vez más evidentes. La Universidad de Salamanca no estaba preparada, a nivel de infraestructura, dotaciones, personal y organización de los estudios, para afrontar en unas condiciones de calidad este novedoso proceso de ruptura con la condición elitista del sistema. De hecho, el malestar sentido tanto por profesorado como alumnado, debido a las malas condiciones en que se desarrollaba su formación, fue una constante durante la época.

Cada una de las cuatro facultades salmantinas experimentó una evolución concreta y diferenciada con el devenir del tiempo. Si en la medianía de los cincuenta Derecho y Medicina copaban las mayores tasas de matrícula y Ciencias y Filosofía y Letras mantenían un alumnado mucho más reducido, a partir de la década de los sesenta las tendencias se invirtieron y asistimos una pérdida de fuelle de Derecho, que ya en 1966/67 era el centro con menor número de matrículas (630 estudiantes frente a los 1973 que registró en 1956/57); a un acelerado incremento de la de Medicina (de 1130 estudiantes en 1956/57 a 2567 en 1967/68); a un espectacular ascenso de los estudiantes de Filosofía y Letras (de 369 en 1956/57 a 1667 en 1967/68); y lo mismo sucedió con los de Ciencias (de 431 en 1956/67 a 1106 en 1967/68).

La propia evolución de los estudios, las salidas profesionales que ofrecían cada uno de ellos, la irrupción en el mundo universitario de la mujer, el mayor acceso de unas clases sociales hasta entonces nunca representadas entre el alumnado universitario o condicionantes

de tipo vocacional o por saga familiar (más acusados en carreras como la de Medicina o Derecho) explicarían la mayor parte de estos cambios. Pero también debemos recurrir a variables como la ampliación de secciones, la mejora de infraestructuras y dotaciones o la existencia de un cuerpo docente con un especial peso y reconocimiento social para explicar el mayor poder de atracción de unas sobre otras.

La matrícula de mujeres fue siempre superior en los estudios de Filosofía y Letras, corroborando de este modo las tesis que apuntan a una estrecha correlación entre el tipo de estudios y la consideración social de los mismos (durante la dictadura se difundió la idea de una mujer universitaria cursando sólo aquellos estudios que guardasen la consideración necesaria hacia las características de su sexo). Aún así, de forma pausada, superando trabas e impedimentos y comenzando a desmitificar un rancio estereotipo, la mujer de los años cincuenta y sesenta fue rompiendo algunas barreras opresoras, entreabriéndose camino por terrenos embarrados y normalizando una situación que jamás debería haber sido anómala. El número de mujeres universitarias creció considerablemente a lo largo de los doce años en estudio (la proporción entre hombres y mujeres en la matrícula general de 1967/68 es de 67% a 33% respectivamente) y aumentó de forma sobresaliente en las facultades de Ciencias y Medicina, pero no así en Derecho.

En cuanto al tipo de matrícula -oficial y libre-, se constata una tendencia a la desaparición de la segunda. En todas las facultades universitarias salmantinas se produjo una drástica reducción de la misma durante los años en estudio. Con los medios disponibles, muy lejos del sistema de enseñanza a distancia que hoy en día funciona en España y en otros países, y ni remotamente imaginables entonces las facilidades que más tarde proporcionarían las nuevas tecnologías, este tipo de formación adolecía de una calidad mínima para formar correctamente a aquellos profesionales. La problemática en cuanto a la matrícula libre se dejó sentir especialmente en la Facultad de Medicina, llegando a registrarse peticiones relacionadas con la supresión de esta modalidad de enseñanza.

A partir del análisis de la procedencia de los estudiantes de Salamanca se observa una fuerte capacidad de atracción de aquélla, superando la distancia física y logrando captar a estudiantes procedentes de toda la geografía española. Sin embargo, existieron una serie de polos sobre los cuales la institución generó una mayor dinámica de captación. Porcentualmente, la parte mayoritaria de estudiantes tenía fijada su residencia paterna en la provincia de Salamanca (una media del 36% durante el periodo). Esta circunstancia tiene una explicación bastante obvia; por un lado, estaba la reducción de gastos en la inversión que los progenitores debían realizar para que sus hijos pudieran emprender unos estudios universitarios, abaratando los costes al evitar el pago de alojamiento, manutención, etc. Por otra, la fama y el prestigio de la institución, aunque mermados por las circunstancias, influían en la elección.

A esta procedencia le seguían las propias provincias del distrito universitario -Cáceres y Zamora- y, por debajo, Madrid. El resto de zonas, representadas en menores porcentajes, demuestran que su área de influencia se extendió, esencialmente, por la zona noroeste del país, Extremadura y un pequeño espacio representado por Vizcaya y Guipúzcoa.

El estudiante cuyos padres ejercían profesiones liberales copó la mayor parte de las plazas escolares del periodo. Es decir, en la universidad salmantina estudiaban principalmente los hijos e hijas de lo que podríamos englobar dentro de una categoría de clase media-alta y acomodada. Junto a ellos destacaban también los pertenecientes a una burguesía media, representada por universitarios cuyos padres desempeñaban tareas relacionadas con la industria, el comercio u otros cargos de oficina, de la administración y del Estado. Por último, en Salamanca tendría un especial peso el estudiante cuyos padres eran propietarios o administradores de fincas. Es lógico pensar que, en una provincia eminentemente agrícola y ganadera, los padres que tenían fijada su residencia de manera habitual en la provincia charra y que se dedicaban a labores agrícolas o ganaderas la eligieran, por proximidad, para la formación de sus primogénitos.

Sin embargo, durante la década de los sesenta se produjo la irrupción en la institución, del mismo modo que se observa en otras universidades del territorio nacional, del estudiante perteneciente a cuadros medios, empleados, vendedores, personal de servicios, obreros, etc. Su presencia no resulta muy abultada, pero con ella se vino a romper, poco a poco, con la concepción de una enseñanza superior reservada únicamente a unas minorías elitistas. Aún así, podría confirmarse la apreciación de que la universidad reproducía y legitimaba, explícita o sutilmente, los modelos sociales de los grupos dominantes que la sostenían para ese fin, con lo cual sólo con dificultad podría sacudirse el calificativo de institución conservadora en sentido sociológico.

Todavía quedan pendientes estudios en los que se analice la evolución de la tipología del alumnado desde el último franquismo, el periodo de la transición y los primeros compases de la democracia; resultaría muy interesante contar con trabajos a través de los cuales se abordara cuestiones tales como las relaciones entre el proceso de masificación universitaria y el cambio en la procedencia social del estudiante.

Otro de los fenómenos analizados en estas páginas ha sido el de la residencia de estos estudiantes, lo que nos permite concluir varias cuestiones clave: el estudiante de Salamanca residía mayoritariamente en familia, un dato que resulta perfectamente comprensible si lo cruzamos con la procedencia geográfica del alumnado de la institución salmantina; a continuación se situaban aquéllos que lo hacían en pensiones u hoteles. Digamos que ésta era la primera opción del estudiante que procedía de otras ciudades de la geografía española. Resulta curioso ver cómo, a pesar de la existencia de varios colegios mayores y de la obligada adscripción a los mismos, el alumnado optaba prioritariamente por otro tipo de alojamiento. Intentar cavilar sobre la posible explicación de este hecho no resulta sencillo. Aún a riesgo de equivocarnos, lo más probable es que el precio influyera notablemente en la elección. Pero también lo harían otros condicionantes como pudieran ser: el anonimato que ofrecía este tipo de residencia, la libertad de la que dentro de ellos se gozaba, la limitación en las plazas de los mayores, etc.

Por tanto, a pesar de ser las residencias y los mayores los lugares creados específicamente para el alojamiento de los estudiantes, en Salamanca no figuraban numerosos estu-

diantes hospedados en ellos. Sin duda, en cierta medida los tiempos dorados de los colegios mayores habían caído en el olvido. Ya no eran esas instituciones universitarias a las que acudía la mayor parte del alumnado, pero, aún así, seguían teniendo una vida oficial importante. Desarrollaban numerosas actividades de carácter cultural y formativo y los rectores salmantinos de estos años los tuvieron muy en cuenta, especialmente se constata en el rectorado de Tovar. Pero, sin duda, ya no eran lo que fueron antaño y el estudiante universitario salmantino, a través de su tipo de residencia, así lo demuestra.

Atención especial se ha prestado al alumnado interno de Medicina, motivada por las continuas presiones y reclamaciones que desde este centro se realizaron en cuanto a nuevas dotaciones, transformación de plazas y retribución de las mismas. Sin duda, la figura del interno resultó clave en el funcionamiento de la universidad de la época: desempeñaban una labor fundamental, descargaban el trabajo del cuerpo docente y, al mismo tiempo, sus tareas les servían como formación práctica que, a su vez, les permitía una mejor capacitación para el ejercicio de su profesión. Pero el problema vino dado por los míseros presupuestos para atender las retribuciones de este alumnado, así como por las limitaciones en la convocatoria de nuevas plazas. La Facultad de Medicina inició entonces un proceso tendente a la consecución de la transformación de los puestos de internos en médicos residentes. No se puede negar el decidido empeño consagrado a tal fin, aunque no se consiguiera lo anhelado durante estos años.

Otro de los elementos básicos en el estamento estudiantil lo constituye el alumnado extranjero. La Universidad de Salamanca acogió, curso a curso, a un número de estudiantes de otras nacionalidades que eligieron la institución para desarrollar su formación superior (especialmente en el caso de los latinoamericanos que llegaron en su mayoría a la Facultad de Medicina) o para realizar cursos especiales (en el caso del CSFH con presencia mayoritaria de europeos y en el de verano copado por norteamericanos). La proyección latinoamericana se mantuvo, se cuidó y se fomentó con especial entusiasmo durante estos años, mientras que en el caso de la europea y la norteamericana se observan graves carencias, mitigadas notablemente en el último caso a partir de la iniciativa de los cursos de verano que deben a Real de la Riva su existencia.

Ligado indisolublemente al estudiante del franquismo estaba el SEU. Durante los años en estudio se visualiza la agonía, la consumación y el desenlace del sindicato. Hablar del SEU en Salamanca es hablar del cine-club universitario y de las iniciativas que éste puso en marcha desde el año 1953 (sesiones cinematográficas, revista *Cinema Universitario*, Conversaciones Nacionales de Cinematografía o Cursos de Estudios Universitarios de Cine). Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que fueron éstos casi los únicos reductos a través de los cuales se vivenció una verdadera existencia y una auténtica actividad del sindicato charro. El responsable de esta actividad fue Basilio Martín Patino, que utilizando el cine bajo el paraguas del SEU logró desarrollar una labor que convirtió a Salamanca en claro referente a nivel nacional.

Pero al compás de la progresiva degradación del SEU comenzó a articularse un nuevo sistema de asociacionismo estudiantil. En el año 1965 se inició el proceso de creación de las

APE, que en Salamanca se vivió en un ambiente inicial de apatía general que, progresivamente, se transformó en rebeldía al comprobar que estos nuevos órganos venían a reproducir el mismo control ministerial ejercido anteriormente. Obviamente, no fue la mejor solución para frenar, en lo más mínimo, el descontento estudiantil generalizado. Fue algo así como poner un parche al reventón de una rueda que tenía múltiples pinchazos. El aire continuaba saliendo y la estructura rodando a trompicones.

Mención aparte merece la creación de la ASUS en 1963, clara apuesta de Balcells Gorina tras hacer suyo un acuerdo de la comisión gestora del Ayuntamiento de Salamanca del año 1954 en la que se solicitaba la creación de un organismo de este tipo. Tuvo que pasar casi una década para ver cumplida una propuesta que pervive todavía hoy en la Universidad de Salamanca. Lo cierto es que Balcells aprovechó el impulso de esta asociación en numerosas ocasiones e intentó elevar su categoría, incluso, proponiendo la constitución del patronato universitario a partir de la misma.

En el caso de Salamanca se detecta otro tipo de asociacionismo de vida activa y fecunda: el de los estudiantes latinoamericanos. Nació primero la Asociación Cultural Iberoamericana (1949), en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, y a esta le siguieron el Círculo Cultural Puertorriqueño y la Asociación de Universitarios Colombianos, ambas durante el rectorado de Tovar. A partir de 1960 surgieron nuevas entidades como la Asociación de Estudiantes Peruanos, el Centro Venezolano y la Sociedad de Estudiantes Panameños.

Estos universitarios encontraron en el asociacionismo una forma de hermanamiento, de prestación de ayuda, de solidaridad entre compañeros así como una vía para canalizar sus actividades culturales y de ocio. Tanto Antonio Tovar como Balcells Gorina aprobaron su constitución y dieron sobradas muestras de apoyo, conscientes quizá del peso que estos alumnos ejercían sobre la universidad salmantina. Sin embargo, en el caso de Beltrán de Heredia no se ha localizado documentación que permita afirmar con rotundidad su posición, pero lo cierto es que durante su mandato no se constituyó ningún organismo de este tipo, lo que revelaría indirectamente su postura.

En relación con el estamento estudiantil, aparece un asunto de obligada referencia y estudio cuando se aborda el análisis de la universidad del franquismo: la movilización estudiantil y el clima de agitación universitaria. Afortunadamente, este es un asunto del que se han ido aportando numerosos datos a través de diferentes obras, motivo por el cual en este trabajo se ha pretendido aportar una visión, hasta ahora no descubierta, sobre lo que sucedió en Salamanca. Tras producirse varios sucesos estudiantiles durante el rectorado de Tovar, la universidad salmantina recobró aparentemente la calma durante el periodo de 1956/64, a excepción de la expulsión de Raúl Morodo, entonces ayudante de la institución, y de algunos acontecimientos aislados sin especial repercusión. Pero en 1965, el ciclo de conferencias «Hacia una paz verdadera hoy», celebrado en la Facultad de Ciencias de Madrid, provocó la expulsión de varios docentes entre los que se encontraban Tierno Galván y Aranguren, y esto desató la iras en Salamanca.

El apoyo y la defensa de este profesorado no se produjeron por igual en todas las facultades. Filosofía y Letras, por unanimidad, condenó las medidas ministeriales, demostrando una vez más su talante democrático y el rechazo cada vez más frontal al sistema. En Derecho se remitió un escrito muy comedido que sólo llevó la firma de Delgado Pinto, Tomás y Valiente, Duque Domínguez y Begué Cantón. Por parte de Ciencias, en nombre de Cuesta Dutari y con argumentaciones a las que sólo se adhirió Fernando Galán Gutiérrez, se sancionaron de forma radical las expulsiones.

La riqueza del escrito de Cuesta Dutari resulta innegable. Basándose en los términos de libertad y responsabilidad, y abogando por un respeto total a los derechos humanos, tal y como habían recogido las Naciones Unidas, entendía aquél que éstos no se habían respetado en las sanciones interpuestas y que ello atentaba directamente contra acuerdos universales que, en otros países, sí se obedecían. Sin libertad era imposible la existencia de la universidad.

Aprovechaba también para cargar contra el proceso depurador que España sufrió desde el inicio de la contienda civil, acusándolo de la pérdida de grandes profesionales para el país. Norberto Cuesta no lo entendía y, aún a riesgo de sufrir el mismo castigo que sus compañeros implicados en los sucesos de Madrid, decidió manifestarlo sin tapujos.

Por parte del estudiantado, la condena y agitación se generó en Filosofía y Letras y Derecho, pero no así en las otras dos facultades. La ciudad se llenó de pintadas en contra del SEU y en manifestación de solidaridad con los compañeros de Madrid, las octavillas comenzaron a volar incitando a la manifestación y en la Universidad de Salamanca, a partir de entonces, los sucesos, aunque controlados celosamente por las altas esferas educativas, continuaron produciéndose.

Lo que se observa en Salamanca es una concienciación progresiva de los estudiantes sobre el problema de la universidad española así como la necesidad de un cambio político en el país. Que las formas no gustaban a todos está claro, nunca llueve a gusto de todos como sabiamente nos dice el refranero popular; que los modos de algunos se salían de la actitud deseable es seguro, pero eso también sucede hoy en día. En la raíz de aquellas manifestaciones estaba la respuesta: los estudiantes no estaban conformes con lo que vivían y se mostraban decididos a luchar por el cambio. Y en Salamanca, a pesar del aparente control, el descontento también fluía cada vez con mayor fuerza.

Todo lo expuesto hasta aquí invita a pensar en una reproducción de viejos esquemas institucionales en el ámbito del alumnado, pero también permite visualizar un incipiente cambio social en el colectivo receptor de la formación.

Difusión científica y extensión universitaria

Una de las formas más apropiadas para fomentar el establecimiento de contactos y la llegada de material bibliográfico de interés reside en la existencia de revistas científicas activas dentro de la universidad. Para estimular la producción científica, favorecer la difusión de

los resultados de la actividad de investigación y fomentar la discusión dentro de la comunidad científica, resulta muy útil la existencia de un espacio de intercambio de este tipo. Sin duda, la aparición de diversas publicaciones salmantinas (*Zephyrus*, *Boletín informativo del Seminario de Derecho Político*, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, *Anales de la Facultad de Medicina de Salamanca*, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, *Minos* o *Studia Chemica*) contribuyó al establecimiento de nuevas relaciones y coadyuvó al incremento de los intercambios con universidades nacionales y extranjeras, iniciándose una especie de trueque del que se daba cuenta en los documentos oficiales de la época. Las revistas científicas de la universidad salmantina se convirtieron en un vehículo que facilitó la evolución de la investigación dentro de la institución; se transformaron en tribuna de trabajos de docentes y alumnos salmantinos y en estrado de divulgación de lo que allí se hacía y sobre lo que se investigaba.

A pesar del ligero avance que se ha podido constatar durante este periodo en cuanto a intercambio científico y recepción de publicaciones, las bibliotecas de las diferentes facultades o seminarios seguían acusando una grave carestía de fondos. Lo cierto es que también fue en estos momentos cuando empezó a interesar la mejora de éstas y, por otra parte, cuándo los propios seminarios iniciaron la creación de sus fondos particulares, imprescindibles para la tarea investigadora de docentes y alumnos. Pero la falta de recursos económicos impidió que éstas funcionaran inicialmente en las mejores condiciones, a pesar de que tanto Beltrán de Heredia como Balcells Gorina demostraron el mismo interés iniciado por Tovar, tomando determinadas decisiones, especialmente en cuanto a asignación presupuestaria, que favorecieron el progreso del sistema bibliotecario salmantino.

En cuanto a la biblioteca central, una de las consecuciones de este periodo fue la puesta en marcha de manera efectiva del servicio de hemeroteca, propuesta heredada del periodo rectoral de Tovar. Durante estos años se acometieron algunas reestructuraciones y se adquirió un número importante de obras, aunque la situación del servicio todavía estaba lejos de presentar una disposición óptima. Pero los principales impedimentos vinieron dados por las limitaciones de espacio, incapaces de acoger al número de lectores que crecía de forma progresiva, situación que motivó, en nuestra opinión, la organización y modernización de los recursos tanto materiales como personales de las bibliotecas de las distintas facultades y seminarios.

Todo ello nos permite afirmar que, desde el periodo rectoral de Tovar hasta el de Lucena, se asiste a un proceso de re-consolidación del prestigio de la biblioteca de la Universidad de Salamanca, en un intento por recuperar su reconocimiento como élite de producción y difusión de conocimiento. Pero de alguna manera, quizá es más importante en estos momentos la implantación y transformación de las bibliotecas de las facultades, que atravesaron una fase embrionaria, pues todo ello permitió ofrecer unos mejores servicios bibliográficos, un espacio amplio para la lectura y el estudio así como el incremento de obras especializadas.

Somos conscientes de que este proceso sólo supuso un leve despegue, pero supuso el inicio de la transformación. El hecho de que las bibliotecas centraran parte de la atención de los responsables universitarios resultó fundamental para la futura evolución de la institución.

Consideramos que sería interesante profundizar en la evolución de este asunto, cuestión inédita y pendiente de estudios rigurosos, para desgranar una parte más de la historia de la configuración y evolución de las bibliotecas no tanto centrales como las de las facultades universitarias.

Otra de las vías para el fomento de la difusión científica la encontramos en la celebración de congresos, jornadas u otros eventos similares. El número de actos de este tipo en Salamanca no fue especialmente abundante y contrasta con la concentración que de estos acontecimientos había en la Universidad de Madrid. Este dato no resulta extraño, dadas las limitaciones investigadores de la universidad salmantina de la época y del modelo centralizado que acaparaba mayores recursos, estudios y actividades en Madrid. Sin embargo, al compás de las reformas introducidas durante la etapa desarrollista, con una mayor atención en el fomento de este campo, veremos también un claro aumento en el número de eventos científicos que eligieron a la universidad charra como sede.

La temática de la mayor parte de las conferencias impartidas en las cuatro facultades salmantinas se modernizó notablemente durante estos años, especialmente si lo comparamos con los temas abordados durante la primera mitad del franquismo.

Balcells colocó entre los objetivos prioritarios de su política universitaria el desarrollo de eventos científicos en la institución. Sin duda, aquél era absolutamente consciente de que una de las vías para conseguir la recuperación de la fama de Salamanca residía en su proyección nacional e internacional, fomentada con fuerza a través de este tipo de actos. Así, se puede cotejar un evidente aumento de los congresos científico-médicos en la universidad durante su mandato.

Asimismo, el rector se mostró siempre partidario del diálogo, del intercambio de conocimientos y del estrechamiento de vínculos y amistades a través de este tipo de actos universitarios. Y no sólo en el campo humanístico, como venía haciéndose en los últimos tiempos, sino también en la ciencia y la técnica, siguiendo las orientaciones tecnócratas en boga.

Estos vínculos se han analizado también desde la perspectiva que ofrecen los acuerdos de intercambio con el extranjero. La llegada de estudiantes a la capital charra, a través de la vía de los convenios, nos revela tendencias dispares. La universidad posó su mirada con especial atención sobre Latinoamérica, por ser probablemente el lugar en donde su prestigio y su fama se mantenían prácticamente intactos. Sin embargo, la recepción de estudiantes no se produjo por medio de acuerdos concretos, lo que sí sucedió en los casos de Norteamérica, Europa o África.

Lo cierto es que, aunque las diferencias en la situación en la que se encontraba la universidad durante la primera mitad del franquismo y los años sesenta resultan significativas, el camino por recorrer hasta alcanzar una situación idónea en cuanto a difusión científica era todavía arduo y extenso; quedaba todo por hacer. Las cortapisas y los anclajes impuestos por el contexto político, así como la rémora de un aparato legislativo conservador e inoperante, frenaron constantemente el avance.

En el caso de Estados Unidos, asistimos en estos años al desbloqueo de unas relaciones hasta entonces prácticamente inexistentes. Salamanca consiguió atraer a un número significativo de estudiantes a través de la firma de conciertos con la Pennsylvania State University, el Dartmouth College, el Baldwin College y la Universidad de Nueva York. Pero el curso de verano para extranjeros fue la iniciativa más apropiada y la que consiguió alcanzar mayor prestigio en un plazo muy breve de tiempo.

Con respecto a Europa, debido al aislamiento al que el dictador sometió al país durante los primeros años y a la tensa desconfianza de los organismos europeos hacia el régimen, las relaciones se complicaron notablemente. Hasta la llegada de Ruiz-Giménez, Salamanca no fue capaz de poner en marcha una oferta formativa orientada a fraguar nuevos vínculos e iniciar una muy leve proyección europeísta. La principal impulsora de este contacto fue la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la creación de su sección de Filología Moderna, el CSFH o el convenio con la Universidad de Toulouse. Con todo, la proyección europeísta de la institución salmantina resulta verdaderamente restringida.

Una situación más drástica se detecta en el contacto con África, sólo desbloqueada a partir de una propuesta colocada sobre la mesa durante el rectorado de Balcells y con la que se pretendía conseguir la atracción de estudiantes de aquel continente a través del establecimiento de una asociación cultural hispano-marroquí. Sólo el transcurso del tiempo revelaría si este tipo de actuaciones consiguieron o no despertar el interés por la Universidad de Salamanca.

La firma de estos convenios y la ampliación de la oferta formativa tendente a captar a alumnado de todas partes del mundo se vigorizaron durante estos años, aunque quizá no al ritmo que habría resultado deseable. Sin duda alguna, la responsabilidad se debe principalmente a la apuesta realizada por el grupo de docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, que encontraron mayor apoyo a sus propuestas durante el rectorado de Balcells, mientras que se toparon con numerosas trabas durante el de Beltrán de Heredia.

Otra de las caras de la institución se descubre al indagar en las relaciones entre ésta y la ciudad. Estamos ante una universidad parcialmente aislada de los retos sociales más acuciantes y, al mismo tiempo, ante una sociedad ajena y distanciada en su conjunto de todo aquello que se hacía dentro de la universidad. Sin embargo, la Universidad de Salamanca de los años sesenta va a reconducir un proceso iniciado por Tovar, en un intento por acercar las relaciones entre ésta y los organismos municipales o la ciudadanía. En este trabajo se han analizado los contactos con el Ayuntamiento, la Diputación o la Cámara de comercio de Salamanca y de ellos se deduce una evidente dependencia de la universidad, dadas sus limitaciones presupuestarias, al auxilio por parte de este tipo de organismos. Sin ellos, muchos de los proyectos iniciados durante la época lo habrían tenido muy difícil para ver la luz, especialmente aquéllos que debieron su financiación a la corporación provincial. Pero la universidad se convirtió también en claro referente de la ciudad y los organismos municipales y provinciales apoyaron, siempre dentro de las limitaciones económicas del momento, todos sus proyectos, actos y eventos de interés.

Por tanto, es evidente que la ciudad podría haber hecho muchas más cosas por la universidad y viceversa, pero en todo caso, al estudiar estas relaciones, salen siempre a escena unos condicionantes económicos que impidieron normalizar y mejorar unos vínculos que se situaban todavía en un nivel muy básico, a pesar de reconocer ciertos progresos en este sentido.

Hacienda, recursos e instalaciones

Un tema recurrente en los argumentos sostenidos a lo largo de estas páginas ha sido la constatación de la carestía de recursos, tanto materiales como humanos, para hacer frente a la mejora y modernización de la universidad. Este es un aspecto que, por otra parte, imposibilitó el desarrollo y el progreso de la institución al ritmo de exigencia social y cultural del país. El principal problema en la universidad vendría dado, en consecuencia, porque quienes podían, y debían, proporcionarle los medios adecuados para asumir los cambios a los que ésta se enfrentaba no lo hicieron.

Desde Salamanca se produjeron continuas peticiones de ayuda económica y de aumento de las dotaciones asignadas a ella en los presupuestos generales del Estado. Sin duda, las deudas ahogaron a los dos rectores y, a pesar de que se detecta una ligera mejoría a partir de mediados de los sesenta, la situación continuó revelándose verdaderamente complicada.

Al problema de la falta de espacios se unió el de las deficiencias en las construcciones salmantinas. Este asunto salió a relucir en innumerables ocasiones en las diferentes sesiones de las juntas de las cuatro facultades universitarias o de la junta de obras. Cuestiones como la insuficiente corriente eléctrica, problemas en los sumideros de los urinarios y en la recogida de basuras, desperfectos en los sistemas de calefacción, etc. fueron constantes.

Por su parte, Beltrán de Heredia, Balcells Gorina y los miembros de la junta de obras tuvieron en cuenta en la planificación económica que tan importante resultaba mejorar las instalaciones universitarias como invertir en material científico y bibliográfico. Por ambas cosas pasaba la mejora de una institución que, muy lentamente, vislumbraba ciertos vestigios de cambio, aunque fueran mínimos.

El plan de desarrollo generó una importante inyección económica en las universidades españolas, aunque manteniéndose un reparto desigual entre las «punteras» y las denominadas «de provincias». Trajo consigo destacadas reformas y la consecución de viejas y nuevas aspiraciones. Sin embargo, el alcance del mismo, al igual que en otros ámbitos, tuvo sus glorias y sus fracasos. Algo se avanzó en el terreno universitario, pero no lo suficiente como para dotar a la institución salmantina de los medios, los recursos y la infraestructura necesaria para desarrollar una labor formativa de calidad. Los verdaderos cambios y la reforma necesaria no llegarían hasta que se produjera un replanteamiento del modelo universitario que yacía en la base del sistema.

En esencia, dentro de la Universidad de Salamanca, la repercusión del primer plan de desarrollo podría resumirse en las siguientes actuaciones básicas: 1) Construcción del aula

magna de la Facultad de Medicina; 2) Creación de la sección de Historia; 3) Creación de la sección de Biológicas; 4) Construcción de la nueva Facultad de Ciencias; 5) Restauración del Colegio de los Irlandeses; 6) Inversión en nuevas instalaciones deportivas.

Todas estas consecuciones estaban insertas dentro del gran proyecto del anhelado recinto universitario que Balcells recuperó de anteriores rectores y por el que luchó de manera decidida, aunque sólo alcanzara a ver algunas de sus aspiraciones cumplidas.

El problema es que a Salamanca, incluso aprobadas las concesiones, el dinero llegaba a cuentagotas y se demoraba tanto su ingreso que el rectorado se veía obligado a adelantarlos, siempre y cuando pudiera hacerlo. Aquella escasez económica frustró la puesta en marcha de numerosas iniciativas, elevó sustancialmente la ratio profesor-alumno por aula ante la imposibilidad de contratación de un mayor número de profesionales y entorpeció la existencia de los seminarios y laboratorios, entre otras muchas cosas. Este hecho provocó que la Universidad de Salamanca, a pesar de su histórico renombre y habiendo sido tomada como modelo por el régimen en la LOU, arrastrara y sufriera una vida precaria e inestable. Salamanca era, al fin y al cabo, una universidad pequeña, una universidad de provincia, sin duda con menor importancia y peso de cara a las esferas políticas, a pesar de todo.

La actividad de algunos docentes, especialmente los de la Facultad de Filosofía y Letras, traspasó la línea meramente docente e investigadora para llegar incluso a límites de organización interna y aprovechamiento de recursos de la facultad. Buscaban el mejor sistema para que los engranajes internos del centro funcionaran de un modo adecuado. Ejemplo de ello lo encontramos en la propuesta de constitución de la comisión económica de la facultad, un organismo cuyo fin era, a partir de la unidad económica y el gobierno colegiado, constituir una estructura directiva que asegurara una línea de avance y de perfeccionamiento en las gestiones económicas del centro. La documentación relativa a su gestación nos da muestra de la actividad no docente de unos hombres involucrados, incluso, en la buena gestión de los escasos recursos disponibles.

En cuanto a las retribuciones docentes, asistimos durante estos años a un claro proceso de incremento salarial y, por tanto, a un positivo avance en la posición económica del profesorado universitario. Este hecho resulta totalmente alentador y demuestra la toma de conciencia sobre la necesidad de mejora en una cuestión clave para el mantenimiento y la dedicación docente a la universidad. Sin embargo, si bien el aumento es considerable en el caso de los catedráticos, no lo es tanto en los sueldos de ayudantes y adjuntos, figuras que todavía mantenían unas condiciones económicas que no se ajustaban a las funciones y cometidos reales a ellos encomendadas.

Hasta aquí se ha efectuado un repaso de las principales conclusiones alcanzadas en cuanto al funcionamiento de la institución salmantina. Llega ahora el momento de valorar, dentro del apático panorama general, lo que se han considerado como los logros del periodo. Muy pocas son las cosas que directamente pueden reconocérsele a Beltrán de Heredia.

Más allá de su apuesta por la consecución de algunos proyectos -entre los que destaca el de la Escuela de práctica jurídica-, no se pueden resaltar mayores logros en su gestión. No sucede lo mismo en el caso de Balcells, al que deben reconocérsele su empeño por lograr mayores dotaciones económicas para la universidad; el apoyo a la mayor parte de proyectos presentados por las distintas facultades; la tenacidad en la lucha contra el absentismo docente; o el intento decidido por revalorizar el espíritu corporativo entre los universitarios salmantinos a través de iniciativas como la constitución de la ASUS, el apoyo a las asociaciones de extranjeros o la introducción del Día del Licenciado como acto de despedida de los estudiantes.

Tanto Balcells Gorina como su sucesor en el cargo, Felipe Lucena Conde, realizaron gestiones encaminadas a obtener un trato preferencial para con la Universidad de Salamanca, pero ninguno de los dos vieron cumplidos sus anhelos. La apuesta de ambos por conseguir para Salamanca un recinto universitario integrado en la ciudad, con instalaciones amplias y adecuadas al número creciente de estudiantes, no puede negarse.

¿Qué tenía entonces Salamanca que la distinguiera del resto de universidades? ¿Qué elementos diferenciadores hacían de ella una realidad educativa única y particular? Pues bien, varios son los aspectos que, a nuestro juicio, y tras estudiar de forma detallada el funcionamiento de la institución durante estos años, se convierten en señas de identidad propia.

En primer lugar están el grupo de docentes que en ella trabajaron y que rompieron con la tónica general de un profesorado silenciado, apático y con miedo a salirse de las líneas marcadas por el régimen. Personalidades como Tovar, que rompió lanzas por una organización departamental, por el fomento de la investigación universitaria y por la vinculación entre universidad y ciudad; como Lázaro Carreter, distinguido por la extraordinaria movilidad demostrada para impartir conferencias no sólo en universidades españolas y extranjeras sino también en otros lugares de socialización tales como casinos o clubes, así como por el importante número de publicaciones elaboradas durante estos años y por los cargos encomendados para la dirección de algunas revistas científicas; o como César Real de la Riva, Manuel García Blanco, Sánchez Ruipérez, Tierno Galván, Cuesta Dutari, Sánchez Granjel o el dúo Gabaudan-Cortés Vázquez, representan a una minoría que fue capaz de proyectar una idea de universidad diferente, avanzada, abierta e investigadora. Fueron ellos los principales artífices de aquellas «luces» que mencionábamos al principio de estas conclusiones, a pesar de toparse con un terreno de lo más hostil que dejaba muy pocas vías abiertas hacia el progreso.

El trabajo, el tesón y el esfuerzo de este reducido grupo de profesores de Salamanca no se encuentra, por regla general, en otras universidades del territorio nacional, constituyendo, por tanto, una seña distintiva del centro salmantino. Y esto se observa especialmente en la Facultad de Filosofía y Letras, centro que contó durante los años que nos ocupan con un cuerpo docente característico, luchador y contestatario, resuelto a implantar cambios y mejoras en la formación universitaria, capaces de mantener una forma de gobierno colegiado y, en definitiva, decidido a no permanecer impávido ante el asfixiante clima franquista. La situación no era favorable, pero gracias al empeño y sacrificio de unos pocos, algunas inicia-

tivas llegaron a transformarse en una realidad y en una pequeña muestra de un leve progreso universitario. La lucha basculante entre el terreno de la utopía, la razón docente y la realidad impuesta por el régimen franquista condicionó la labor diaria de algunos de los docentes de la institución universitaria salmantina, pero éstos siempre se mantuvieron firmes en sus concepciones relativas al necesario progreso universitario.

En segundo lugar nos encontramos con un aspecto fundamental de Salamanca que ha pervivido hasta nuestros días. Hablamos de la importante cantidad de revistas científicas, fermento de investigación y conocimiento, entre las cuales se encuentran títulos que todavía hoy se mantienen vivos. Con toda probabilidad, a instancias de Tovar se consiguió crear un servicio de publicación, preparación y edición de revistas que daría grandes frutos en el futuro. Pocas universidades españolas tuvieron tantas publicaciones científicas, y todavía son menos las que han conseguido hacer de ellas, con el paso del tiempo, instrumentos eficaces de difusión científica que se mantienen plenamente activos e inexorables al devenir de los años.

En tercer lugar, hemos de hacer referencia al peso de la Universidad de Salamanca en las relaciones con América. Uno de los pilares del régimen a la hora de modificar su política exterior fue la mejora de las relaciones con Hispanoamérica, principal área de referencia e intercambio cultural. Para ello, el dictador se valió de la institución salmantina, motivo por el cual la encumbró como el modelo a seguir en la LOU de 1943, a sabiendas de que ésta era un claro referente para el mundo latinoamericano en materia de educación superior.

Por último, debemos hacer notar que, a pesar de la evidente distancia entre universidad y sociedad tan acusada en estos años, la Universidad de Salamanca se convirtió en punta de lanza de los proyectos municipales. La institución no estuvo de espaldas a la ciudad y asumió diversos compromisos con ella. Con esto se rompe, en cierta medida, con esa leyenda negra que durante muchos años ha colocado a la universidad en su torre de marfil, aislada del mundo que la rodea. En Salamanca, la ciudad no habría sido lo que es sin su universidad.

Por otra parte, estas conclusiones quedarían incompletas si no somos capaces de ir más allá, efectuando una proyección de lo que se deduce del modelo universitario franquista a partir del estudio de la Universidad de Salamanca. Con estas consideraciones pondremos el broche final a un apartado en el cual hemos tratado de presentar los principales resultados obtenidos a partir de este estudio.

El problema de la universidad de los años cincuenta y sesenta es su amplia distancia con la realidad social, y su incapacidad de adaptación a las realidades y a las necesidades de un mundo en rápida mutación. La inoperancia del modelo universitario franquista asomaba ya por todos sus costados, sin embargo, las decisiones o las reformas emprendidas «desde arriba» no llegaron jamás a la raíz de la cuestión.

Consideramos que la solución a la problemática universitaria no resultaba tan complicada, aunque los cambios que debían producirse no podían limitarse a la actuación en un nivel estructural sino que debían atacar directamente el origen de la misma, el modelo vigen-

te. Nos referimos a lo siguiente: de nada serviría simplemente ir aumentando poco a poco el número de profesores, como de hecho se hizo a un ritmo muy lento, de sus retribuciones o mejorando algunas instalaciones, si al mismo tiempo no se ampliaba la autonomía, se aligeraba la burocracia, se ofrecían mayores parcelas de libertad al docente o si no se le facilitaba una formación continua y un reciclaje de conocimientos.

Lo cierto es que la universidad española de estos años dista en gran medida de la institución de postguerra, pero quizá no tanto por las decisiones estatales sino más bien por la labor desempeñada por algunos de sus docentes y por el despertar crítico de las nuevas generaciones de estudiantes. A pesar de que a través del MEN se lanzaran mensajes, ya en la medianía de la década de los sesenta, sobre el inicio de la renovación de la universidad española, todavía quedaba mucho por hacer para que el cambio se convirtiera en algo real y no es un mero eslogan ministerial.

Durante los años sesenta asistimos a la modificación de ciertos aspectos en el terreno universitario -ampliación de plantillas docentes, nuevas facultades y secciones, creación de escuelas profesionales...-, pero todo ello constituyó una reforma de carácter superficial que no ahondó en la verdadera problemática del sistema y que no consiguió desenlazar el nudo gordiano de la universidad del momento. En esencia, un parcheado que modificó muy poco la verdadera estructura de la institución universitaria. Sólo con planteamientos de mayor envergadura, y orientados desde una concepción democrática de la enseñanza, se incoaría una auténtica transformación años más tarde.

Podemos decir que, hasta principios de los años sesenta, la Universidad de Salamanca continuó reproduciendo las pautas de un modelo foráneo, francés-napoleónico, que venía caracterizándola desde décadas atrás. La institución era la responsable de formar al funcionario preciso para el desarrollo de las labores de una pesada Administración. Abogados, médicos, profesores... tomaron el relevo a la precedente preponderancia y protagonismo de la formación de canónigos y teólogos. Pero a partir de aquel momento, se introdujeron nuevas influencias -organización departamental, fomento de la investigación, nuevas figuras docentes...- tomadas de los modelos alemán, anglosajón e incluso americano.

El franquismo fue adoptando determinadas medidas en cuanto a la situación universitaria que podríamos calificar como medidas de bajo coste y gran visibilidad. Es decir, en numerosas ocasiones optó por un simple cambio de denominación -como es el caso del MEN cuando se crea para sustituir al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, o el posterior MEC-; por la proyección de un modelo organizativo del que no se produciría un desarrollo efectivo -como es el caso de los departamentos-; por la creación de comisiones cuyo alcance resultaba verdaderamente limitado, etc.

Es decir, el dictador era consciente de que el modelo universitario español «hacía aguas» y que resultaba necesario responder a las crecientes demandas que desde el mismo se producían, pero las limitaciones de su concepción sobre la universidad lo impedían claramente. Al mismo tiempo, la presión de los organismos internacionales incentivaba la toma de decisiones. Sin embargo, consideramos que, de algún modo, Franco era perfectamente

consciente de que un cambio a gran escala en la universidad terminaría por derrocar su propio régimen y, en consecuencia, jamás abordó una transformación del calado necesario.

A pesar de ello, y defendiendo que las medidas adoptadas no sobrepasaron el plano superficial, el modelo universitario español experimentó algunas variaciones significativas. En el fondo, siguió la misma tendencia evolutiva que el régimen: mantenimiento de unas características propias que pueden reconocerse a lo largo de toda la dictadura y, al mismo tiempo, experimentación de ciertas transformaciones a lo largo de las cuatro largas décadas de dictadura.

En este trabajo se han mostrado las tinieblas y los claros de un modelo universitario plagado de imperfecciones, pero dentro del cual se detectan algunos faros de esperanza. No todo fue unerial en el mundo universitario del franquismo. Todavía quedan pendientes trabajos que aborden el estudio pormenorizado de la historia de las universidades durante estos años, porque sabemos, en líneas generales, cómo fue la educación superior en aquéllos momentos, pero desconocemos muchas de las iniciativas y de los proyectos, frustrados o no, que trataron de romper con unos moldes opresores en aras a mejorar una institución entonces desfasada y paralizada, tal y como hemos podido comprobar en este trabajo.

En definitiva, la universidad de finales de los cincuenta y principios de los sesenta mantiene el parecido con la de postguerra en una serie de aspectos directamente relacionados con el tipo de gobierno dictatorial del país pero, al mismo tiempo, se observan algunas diferencias notables. Sin embargo, cuestiones como el modelo organizacional a partir de departamentos; la dedicación exclusiva a la universidad; la capacidad para otorgar el grado de doctor en todas las universidades; el absentismo docente; la distribución y el destino de las primeras becas para jóvenes investigadores; el cambio social en el alumnado, etc. todavía hoy se encuentran pendientes de futuros estudios que permitan comprobar qué sucedió en cada una de las universidades españolas. Faltan trabajos locales, pero también nacionales, e incluso supranacionales, pero para ello entendemos que, dada la magnitud de faena que requerirían, éstos deberían acometerse a través del trabajo conjunto de varios investigadores, en el marco de algún proyecto particular o al amparo de algún instituto de investigación en el que colaborara un equipo interdisciplinar.

FUENTES INÉDITAS

-DOCUMENTALES-

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (AUSA)

- *Asociaciones de estudiantes*, 1965/70 (AC 2976/4).
- *Asociaciones de estudiantes hispanoamericanos*, 1961/68 (AC 2976/5)
- *Becas*: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1960 (AUSA 10200/5)
- *Biblioteca de la Universidad de Salamanca*. Asuntos generales-tramitados del año 1960 y 1961 (AUSA 10201/11 y AUSA 10200/3¹), 1962 (AUSA 10202/25), 1964 (AUSA 10204/20), 1966 (AUSA 10207/9), 1967 (AUSA 10209/12), 1968 (AUSA 10212/4), 1969 (AUSA 10214/12).
- *Colegio Mayor Fray Luis de León* -documentación- (AC 3065/6).
- *Colegio Mayor San Bartolomé* -documentación- (AC 3065/8).
- *Colegio Mayor Hernán Cortés* -documentación- (AC 3065/7).
- *Colegio Mayor El Salvador*, Asuntos generales-tramitados, 1961 (AUSA 10201/14).
- *Colegios mayores*, Asuntos generales-tramitados, 1964 (AUSA 10204/22), 1965 (AUSA 10206/5), 1966 (AUSA 10207/11), 1968 (AUSA 10212/6), 1969 (AUSA 10214/14).
- *Consejo de Rectores (actas y ponencias)*: sesión 23 de marzo de 1957 (AC 3275/1); sesión 5 de noviembre de 1957 (AC 3275/2); sesión 19 de mayo de 1958 (AC 3275/3); sesión 19 de diciembre de 1958 (AC 3275/4); sesión 3 de abril de 1959 (AC 3275/5 y 6); sesión 5 de mayo de 1959 (AC 3275/7); sesión 21 de abril de 1960 (AC 3275/8); sesión 20 de diciembre de 1962 (AC 3275/9); sesión 28 de febrero de 1963 (AC 3275/10); sesión 16 de julio de 1963 (AC 3275/11); sesión 27 de mayo de 1963 (AC 3275/12); sesión 14 de marzo de 1964 (AC 3275/13), sesión 30 de junio de 1964 (AC 3275/14); ponencias de la sesión 17 de septiembre de 1964 (AC 3275/15); sesión 9 de noviembre de 1964 (AC 3275/16); sesión de 21 de diciembre de 1964 (AC 3275/17); sesiones celebradas en el año 1965 (AC 3275/18-26); sesiones celebradas en el año 1966 (AC 3275/27 a 33); sesiones celebradas en el año 1967 (AC 3275/34-35); sesión 12 de diciembre de 1968 (AC 3275/36); sesiones del año 1969 (AC 3275/37-43); sesiones 9 y 10 de enero de 1970 (AC 3275/44); sesión 16 de febrero de 1970 (AC 3275/45).
- *Consejo de Rectores (sesiones)*: del 3 de diciembre de 1956 al 24 de julio de 1968 (AC 5188/1).

¹ NOTA IMPORTANTE: el Archivo Intermedio de la Universidad de Salamanca se encuentra actualmente en un proceso de reorganización de la documentación relativa a los años que ocupan esta investigación. Por este motivo, las signaturas reflejadas en este documento son de nueva creación y tienen su correspondencia con otras signaturas denominadas como «remitentes». Se ha optado por emplear las signaturas actuales, dado que las segundas tenderán a desaparecer en un breve plazo de tiempo. A modo de ejemplo mostramos aquí las equivalencias: *Biblioteca de la Universidad de Salamanca*: Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10201/11, remitente: D1 (7) 306/3 y AUSA 10200/3, remitente: D1 (7) 305/3).

- *Consejo de Rectores (documentación)*: del 26 de noviembre de 1958 al 10 de septiembre de 1967 (AC 5188/2).
- *Comisión de Investigación del distrito universitario* (AC 16846/1).
- *Creación de nuevos centros*: documentos, 1966 a 1987 (AC 2554/4).
- *Curso Superior de Filología Hispánica*, 1963 (AUSA 10203/22).
- *Dedicación preferente en la Universidad de Salamanca*: Asuntos generales-tramitados, 1963 (AUSA 10203/24).
- *Departamentos*: Dotación, creación y actas de constitución, 19 de enero de 1966 a 24 de octubre de 1979 (AC 18307/4).
- *Doctorado*: Asuntos generales-tramitados del año 1965 (AUSA 10206/9).
- *Documentación Facultad de Ciencias*:
 - Rectorado José Beltrán de Heredia: Asuntos generales-tramitados, 1956/57 a 1959/60 (D1 (7) 451/18, D1 (7) 302/19, D1 (7) 304/12, D1 (7) 305/16).
 - Rectorado Alfonso Balcells Gorina: Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10200/16), 1961 (AUSA 10201/24), 1962 (AUSA 10202/36), 1963 (AUSA 10203/30), 1964 (AUSA 10204/33), 1965 (AUSA 10206/18), 1966 (AUSA 10208/9), 1967 (AUSA 10210/10), 1968 (AUSA 10212/17).
 - Rectorado Felipe Lucena Conde: asuntos generales-tramitados, 1968/1969 (AUSA 10215/1 y AUSA 10215/3), 1969 (AUSA 10215/2).
- *Documentación Facultad de Derecho*:
 - Rectorado José Beltrán de Heredia: Asuntos generales-tramitados, 1956/57 a 1959/60 (D1 (7) 451/17, D1 (7) 302/20, D1 (7) 304/13, D1 (7) 305/17).
 - Rectorado Alfonso Balcells Gorina: Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10200/17), 1961 (AUSA 10201/25), 1962 (AUSA 10202/37), 1963 (AUSA 10203/31), 1964 (AUSA 10204/34), 1965 (AUSA 10206/19), 1966 (AUSA 10208/10), 1967 (AUSA 10210/11), 1968 (AUSA 10212/18).
 - Rectorado Felipe Lucena Conde: asuntos generales-tramitados, 1968/69 (AUSA 10215/4).
- *Documentación Facultad de Filosofía y Letras*:
 - Rectorado José Beltrán de Heredia: Asuntos generales-tramitados, 1956/57 a 1959/60 (D1 (7) 411/20, D1 (7) 451/19, D1 (7) 302/21, D1 (7) 304/14, D1 (7) 305/18).
 - Rectorado Alfonso Balcells Gorina: Asuntos generales-tramitados, 1961/62 (AUSA 10201/26), 1962 (AUSA 10202/38), 1963 (AUSA 10203/32), 1964 (AUSA 10205/1), 1965 (AUSA 10206/20), 1966 (AUSA 10208/11), 1967 (AUSA 10210/12), 1968 (AUSA 10213/1).
 - Rectorado Felipe Lucena Conde: Asuntos generales-tramitados, 1968/69 (AUSA 10215/5), 1969 (AUSA 10215/6 y AUSA 10215/7).

- *Documentación Facultad de Medicina:*
 - Rectorado José Beltrán de Heredia: Asuntos generales-tramitados, 1956/57 a 1959/60 (D1 (7) 451/20, D1 (7) 302/22, D1 (7) 304/15, D1 (7) 305/19).
 - Rectorado Alfonso Balcells Gorina: Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10200/19), 1961 (AUSA 10201/27), 1962 (AUSA 10202/39), 1963 (AUSA 10203/33), 1964 (AUSA 10204/26 y AUSA 10205/2), 1965 (AUSA 10206/21), 1966 (AUSA 10208/12), 1967 (AUSA 10210/13), 1968 (AUSA 10213/2).
 - Rectorado Felipe Lucena Conde: Asuntos generales-tramitados, 1968/69 (AUSA 10216/1), 1969 (AUSA 10216/2).
- *Educación física, política y religiosa:* Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10200/11), 1962 (AUSA 10202/30), 1963 (AUSA 10203/25), 1965 (AUSA 10206/11), 1966 (AUSA 10208/3 y AUSA 10208/7), 1967 (AUSA 10210/5), 1968 (AUSA 10212/9), 1969 (AUSA 10214/17).
- *Estadísticas de la Universidad de Salamanca:* Asuntos generales-tramitados 1962 (AUSA 10202/34), 1963 (AUSA 10203/29), 1965 (AUSA 10206/16), 1967 (AUSA 10210/8), 1968 (AUSA 10212/14).
- *Facultad de Ciencias. Folios correspondientes al expediente Facultad de Ciencias,* 1956/71 (AC 3050/3).
- *Facultad de Derecho. Folios correspondientes al expediente Facultad de Derecho,* 1956/71 (AC 3053/3).
- *Facultad de Filosofía y Letras. Folios correspondientes al expediente Facultad de Filosofía y Letras,* 1956/75 (AC 3057).
- *Facultad de Medicina. Folios correspondientes al expediente Facultad de Medicina,* 1956/72 (AC 3059).
- *Facultad de Medicina / alumnos internos:* Asuntos generales-tramitados, 1965 (AUSA 10206/2), 1968 (AUSA 10212/2).
- *Fondo Ricardo Espinosa Maeso.* En GREDOS: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/3705> (consulta de 20 de agosto de 2012).
- *Instituto de Idiomas:* Asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 1200/28), 1962 (AUSA 10203/4), 1964 (AUSA 10205/7), 1965 (AUSA 10206/25), 1966 (AUSA 10208/16), 1967 (AUSA 10211/4), 1969 (AUSA 10216/7).
- *Libro de actas de sesiones del Claustro ordinario,* 1955/70 (fuente documental digitalizada por AUSA en: http://ausa.usal.es/ausa_claustros.php?verPagina=14#estados)
- *Libro de actas de sesiones de la Junta de Obras,* 1952/56 (D1-4 144 1/5), 1957/62 (D1 L98).
- *Libro de registro de matrícula oficial de la Facultad de Ciencias -Sección Químicas-,* 1960/61 a 1965/66 (AI 5720/1 al 6), 1966/67 a 1969/70 (AI 5721/1 al 4).
- *Libro de registro de matrícula libre de la Facultad de Ciencias -Sección Químicas-,* 1960/61 a 1965/66 (AI L71), 1966/67 a 1967/68 (AI L72), 1969/70 a 1971/72 (AI L73).
- *Milicia universitaria,* 1960 (AUSA 10200/36).

- *Nóminas* de 1956 a 1960 (D1 (6)/105); de 1966 (AUSA 13229/3); de 1967 (AUSA 13229/4); *Órdenes de pago* de noviembre de 1966 (D1 (6) 246/47).
- *Obras*. Aprobación del proyecto y adjudicación de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias. Aprobación del proyecto adicional (D1 908/1).
- *Obras*. Facultad de Ciencias. Altorrelieves de la fachada de José L. Núñez Solé, julio de 1970 (D1 908/2).
- *Obras*. Facultad de Ciencias. Aprobación y adjudicación de las obras de terminación, adaptación de sótanos y cerramientos, diciembre de 1970 (D1 908/3).
- *Profesores ayudantes de clases prácticas*: asuntos generales-tramitados, 1960 (AUSA 10201/1).
- *Profesores agregados*: asuntos generales-tramitados, 1969 (AUSA 10214/10).
- *Proyecto de creación de la Licenciatura genérica en Ciencias*: 20 de enero de 1961 a 31 de octubre de 1961 (AC 16834/3).
- *Proyecto de plan parcial del recinto universitario*: diciembre de 1962 (AC 15010/12).
- *Rectorado*: Asuntos generales-tramitados, 1956-1957 (D1 (7) 412/22 y D1 (7) 452/20), 1958 (D1 (7) 303/17), 1959 (D1 (7) 304/34), 1960 (D1 (7) 305/42), 1961 (AUSA 10202/15), 1962 (AUSA 10203/13), 1963 (AUSA 10204/11), 1964 (AUSA 10205/15), 1965 (AUSA 10207/1), 1965/66 (AUSA 10209/6), 1966 (AUSA 10209/6), 1967/68 (AUSA 10211/14 y AUSA 10214/1 -carpeta 1-), 1968 (AUSA 10214/2 -carpeta 2-), 1968/1969 (AUSA 10214/3 -carpeta 3-, AUSA 10216/18 y AUSA 10216/19).
- *Rectorado - información sobre alumnos*, mayo de 1957 a octubre de 1969 (AC 2976/3).
- *Rectorado - Secretaría particular: documentación de centros y servicios de la universidad. Facultad de Derecho*, 1956 a 1971 (AC 3053/3).
- *Rectorado - Secretaría particular: documentación de centros y servicios de la universidad. Escuela de Práctica Jurídica*, 1960 a 1971 (AC 3065/3).
- *Rectorado - Secretaría particular: documentación de centros y servicios de la universidad. Instituto de Ciencias de la Educación - Proyecto de creación de Instituto piloto de Enseñanza Media*, 22/01/1969 a 05/07/1972 (AC 3065/1).
- *Secretaría General*: Rectorado José Beltrán de Heredia (D1 (7) 452/22, D1 (7) 303/19, D1 (7) 304/36, D1 (7) 305/44); Rectorado Alfonso Balcells Gorina, 1960 (AUSA 10201/5), 1961 (AUSA 10202/17), 1962 (AUSA 10203/15), 1963 (AUSA 10204/13), 1964 (AUSA 10205/17), 1965 (AUSA 10207/3), 1966 (AUSA 10209/8), 1967 (AUSA 10211/16), 1968 (AUSA 10214/5).
- *Sesiones del Claustro Universitario*. Sesión de 25 de marzo de 1969 (AC/ 2814/7); sesión de 12 de noviembre de 1969 (AC/ 2814/8).
- *Sesiones de la Junta de Gobierno*. Sesión de 10 de diciembre de 1968 (AC/ 2220/3); sesión de 15 de enero de 1969 (AC/ 2220/4); sesión de 6 de marzo de 1969 (AC/ 2220/5); sesión de 27 de mayo de 1969 (AC/ 2220/6); sesión de 21 de octubre de 1969 (AC/ 2220/7); sesión de 30 de octubre de 1969 (AC/ 2220/8); sesión 24 de noviembre de 1969, tema construcción del Hospital Clínico (AC/ 2220/9); sesión de 1 de diciembre de 1969 (AC/ 2220/10); sesión 17 de diciembre de 1970 (AC/ 2220/11).

- *Sesiones de la Junta del Patronato Universitario*. Sesión de 23 de noviembre de 1967 (AC/ 3146/1); sesión de 21 mayo de 1969 (AC/ 3146/2).
- *Sindicato de actividades diversas*, 1961 (AUSA 10202/18).
- *Sindicato Español Universitario (SEU)*: Secretaría general (D1 (7) 452/23, D1 (7) 303/20, D1 (7) 304/37); asuntos generales-tramitados, 1961 (AUSA 10202/19) y 1962 (AUSA 10203/16).
- *Solicitud de creación de la Sección de Ciencias Físicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca* (AC 780/16).
- *Solicitud de creación de la Sección de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca* (AC 780/15).
- *Solicitud de creación de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos* (AC 780/14).
- *Solicitud de creación de una Facultad de Bellas Artes*: parte del expediente de la Facultad de Bellas Artes del año 1969 a 1991 (AC 16762/1).

**ARCHIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
-FILOLOGÍA (AFF), CIENCIAS (AFC), DERECHO (AFD) Y MEDICINA (AFM)-**

- *AFF, Actas de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras* de la Universidad de Salamanca celebradas entre 1957 y 1970.
- *AFF, Actas de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras*: sesiones 24 y 25 de octubre de 1968, 7 de noviembre de 1968, 15 de noviembre de 1968, 30 de noviembre de 1968, 14 de enero de 1969 y 20 de junio de 1969.
- *AFC, Actas de la Junta de Facultad de Ciencias* de la Universidad de Salamanca celebradas entre 1960 y 1970.
- *AFD, Actas de la Junta de Facultad de Derecho* de la Universidad de Salamanca celebradas entre 1955 y 1970.
- *AFM, Actas de la Junta de Facultad de Medicina* de la Universidad de Salamanca celebradas entre 1956 y 1970.

-CORRESPONDENCIA-

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (AUSA)

- *Carta de Enrique Tierno Galván a Antonio Tovar Llorente*, 28 de julio de 1955. En GREDOS: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/79140> (consulta de 26 de diciembre de 2011).
- *Correspondencia y documentación del Patronato Universitario*, 1965/70. (AC 3146/37).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Salamanca* (AC 4314/12-13).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño y del rector Alfonso Balcells Gorina con ministerios y delegaciones provinciales* (AC 4314/11 y AC 4317/2).

- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con alcaldes de ayuntamientos* (AC 4314/10).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con organismos oficiales españoles y extranjeros* (AC 4314/8).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con universidades* (AC 4314/6).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con distintas dependencias del MEN* (AC 4314/3), *con el director general de EU del MEN* (AC 4314/2) *y con el ministro de Educación Nacional* (AC 4314/1).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con embajadas españolas en el extranjero* (AC 4314/5) *y con embajadas extranjeras en Madrid* (AC 4314/4).
- *Correspondencia del rector José Beltrán de Heredia y Castaño con procurador de las Cortes Españolas* (AC 778/3).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con MEN, 1960/66* (AC 4314/14).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director general de EU del MEN* (AC 4314/16).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el director de Enseñanza Superior e Investigación del MEC, 1966/68* (AC 4314/17 y 18).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con MEC, julio de 1966 a noviembre de 1968* (AC 4314/15).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con distintas dependencias del MEN, enero de 1961 a junio de 1966* (AC 4315/1) *y del MEC, junio de 1965 a octubre de 1968* (AC 4315/2).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con embajadas y consulados extranjeros en España, septiembre de 1960 a noviembre de 1968* (AC 4315/3 y AC 4315/4).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con universidades extranjeras, octubre de 1960 a agosto de 1969* (AC 4315/5).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con gobernadores civiles, agosto de 1962 a julio de 1968* (AC 4314/13 y AC 4317/1).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con universidades* (AC 4316/1).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con organismos oficiales españoles* (AC 4316/2).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con organismos oficiales extranjeros* (AC 4316/3).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con organismos no oficiales españoles y extranjeros* (AC 4316/4).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el Ayuntamiento de Salamanca, noviembre de 1960 a octubre de 1968* (AC 4316/5).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con alcaldes de ayuntamientos, marzo de 1962 a julio de 1968* (AC 4316/6).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con el presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, febrero de 1962 a mayo de 1968* (AC 4316/7).

- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con diputaciones provinciales*, febrero de 1963 a marzo de 1968 (AC 4316/8).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con gobernador civil de la provincia de Salamanca*, septiembre de 1960 a octubre de 1968 (AC 4316/9).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con catedráticos*, diciembre de 1960 a septiembre de 1968 (AC 4318/2).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con gobiernos militares y otras dependencias militares*, marzo de 1964 a junio de 1968 (AC 4318/3).
- *Correspondencia del rector Alfonso Balcells Gorina con CSIC*, abril de 1961 a diciembre de 1964 (AC 4318/4).
- *Correspondencia con el Consejo Nacional de Educación* (AC 774/1).
- *Correspondencia con el Servicio Español del Profesorado de la Falange* (AC 16745/7).

FUENTES IMPRESAS

-MEMORIAS ACADÉMICAS Y ANUARIOS (AUSA)-

- *Memorias académicas de la Universidad de Salamanca*, cursos 1942/43 a 1947/48 (Rev. 1178/15-20).
- *Memorias académicas de la Universidad de Salamanca*, cursos 1955/56 a 1972/73 (Rev. 1178/28 a Rev. 1178/43).
- *Memoria académica de la Universidad de Salamanca*, curso 1978/79 (Rev. 1178/50).
- *Anuarios e Indicadores de cursos de la Universidad de Salamanca*, cursos 1956/70 (Rev. 1196).

-ORACIONES, PONENCIAS Y DISCURSOS-

Discursos de apertura del curso académico en la Universidad de Salamanca (AUSA):

- TÉLLEZ de MENESES y SÁNCHEZ, José: «La Universidad salmantina y su riqueza bibliográfica», lección inaugural del curso 1925/26, BG/83231(7).
- QUEROL NAVAS, Fermín: «Inmunización y 'therapia sterilisans' en el centenario de Ehrlich», lección inaugural del curso 1955/56, BG/120728(8).
- RAMÓN y FERRANDO, Fernando: «Reflexiones sobre la base física de la mente humana», lección inaugural del curso 1958/59, BG/99109.
- CUADRADO CABEZÓN, Fernando: «Heridas del corazón», lección inaugural del curso 1959/60, BG/101793.
- LÁZARO CARRETER, Fernando: «Tres historias de España: Lázaro de Tormes, Guzmán de Alfarache y Pablos de Segovia», lección inaugural del curso 1960/61, BG/120728(3).

- GORDILLO GARCÍA, Manuel: «Los conflictos del poder judicial entre la Iglesia y el Estado (una opinión sobre su adecuado enfoque)», lección inaugural del curso 1961/62, BG/102653.
- LUCENA CONDE, Felipe: «La investigación científica en la universidad», lección inaugural del curso 1962/63, BG/120728(6).
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Andrés: «Fisiopatología de la voz cantada», lección inaugural del curso 1963/64, BG/105809.
- RUIPÉREZ SÁNCHEZ, Martín: «La aparición de la idea de progreso en Grecia», lección inaugural del curso 1964/65, BG/120728(4).
- SERRANO RODRÍGUEZ, Manuel: «La investigación científica del hecho penal», lección inaugural del curso 1965/66, BG/109808.
- CUESTA DUTARI, Norberto: «Algunos aspectos del pensamiento matemático», lección inaugural del curso 1966/67, BG/120518.
- BAYO BAYO, José María: «Introducción al estudio de la Patología Medicamentosa», lección inaugural del curso 1967/68, BG/120488.
- CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: «Principios y límites de la Universidad en una sociedad de masas tecnificadas», lección inaugural del curso 1968/69, BG/125863.
- ESPÍN CÁNOVAS, Diego: «Capacidad jurídica de la mujer casada», lección inaugural del curso 1969/70 (BG/120520).
- GARMENDIA IRAUNDEGUI, José: «La circulación general de la atmósfera y otros problemas de la física», lección inaugural del curso 1970/71, BG/120728(5).

Oraciones, ponencias y discursos de diversas procedencias:

- ASUS: *La Universidad despide a sus Licenciados (Promoción 1966)*. Discursos pronunciados por el profesor Fernando Lázaro Carreter en nombre del Claustro y por la alumna María Pilar Salvador Ullán en nombre de los estudiantes, Salamanca, Publicaciones de la ASUS, 4 (1966).
- BARBERO SANTOS, Mariano: «José Antón Oneca. In memóriam». Documentación jurídica, 29-32 (1981). En: <http://www.derechopenalened.com/docs/barberoantononeca.pdf> (consulta de 27 de agosto de 2012).
- CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, José A.: «El libro en el devenir científico de la Universidad de Salamanca», Separata de la sesión solemne conmemorativa de la *Fiesta del Libro*, Madrid, Instituto de España, 2000.
- ECHEVERRÍA, Lamberto de: «De oratoria universitaria salmantina», Separata de la oración pronunciada en la *solemne apertura del curso 1977/78*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1977.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Francisco: «Orientaciones de la universidad en relación con el progreso regional», *XXV Congreso luso-español para el progreso de las ciencias, Coloquio Universidad y Región*, Sevilla, noviembre de 1960.

- IBÁÑEZ MARTÍN, José: *El sentido político de la cultura en la hora presente*, Discurso pronunciado por el Excm^o. Sr. Ministro de Educación Nacional en el acto de inauguración del año académico 1942/43, en el Paraninfo de la Universidad Central, Madrid, 1942.
- *Manifiesto por una universidad democrática* (leído en la Asamblea fundacional del Sindicato democrático de estudiantes de la Universidad de Barcelona el día 9 de marzo de 1966), *Realidad*, 10 (junio de 1966).

-PUBLICACIONES PERIÓDICAS-

Prensa local (AUSA)

- *El Adelanto*, 1956/68 (Per. 106/227 a Per. 106/280)
- *Hoja del Lunes*. Periódico editado por la Asociación de la Prensa. 1960-1970 (BG/Revistas - Per. 105/18 a 21).
- JUANES, Santiago: «Parque de Ciencias», Episodios Salmantinos 1962, *La Gaceta regional de Salamanca*, 12 de febrero de 2011.
- JUANES, Santiago: «Facultad de Ciencias», Episodios Salmantinos 1965, *La Gaceta regional de Salamanca*, 7 de mayo de 2011.
- *La Gaceta Regional. Diario Nacional de Salamanca*, enero a marzo de 1952 (Per. 107/122); 1956/68 (Per. 107/141 a Per. 107/190).

Prensa nacional²

- *ABC*, «Implantación del sistema de dedicación exclusiva a la Universidad», Madrid, 1 de agosto de 1959, pp. 27-28. En: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Ficha.asp?Reg=r-14318> (consulta de 5 de junio de 2012).
- *La Vanguardia española*, «Entrevista con el rector de la Universidad de Salamanca», Cataluña, 10 de abril de 1966 (consulta de 25 de febrero de 2012).
- *El Correo*, «Bilbao pierde al doctor Juan Manuel Gandarias», 12 de mayo de 2011. En: <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20110512/vizcaya/bilbao-pierde-doctor-juan-20110512.html> (consulta de 2 de septiembre de 2012).
- *El País*, «Ha muerto Felipe Lucena Conde, ex director general de Universidades», 1 de octubre de 1976. En: http://elpais.com/diario/1976/10/01/sociedad/212972406_850215.html (consulta de 28 de agosto de 2012).
- *El País*, «Las grandes crisis de la economía española. España en el país de las maravillas», 19 de febrero de 2012.

² Localizadas a través de consulta electrónica.

- *El Norte de Castilla*, «Palabras de Ignacio Francia sobre Beltrán de Heredia», 29 de junio de 2009. En: http://www.elnortedecastilla.es/20090629/articulos_opinion/beltran-heredia-20090629.html (consulta de 3 de septiembre de 2012).
- MORÁN, J.: «León Garzón Ruipérez», *La Nueva España*, 4 de enero de 2010. En: <http://www.lne.es/asturias/2010/01/04/tratar-asturianos-inteligentisimos-dije-bueno-vine-oviedo/855349.html> (consulta de 28 de agosto de 2012).
- *Triunfo*, «Diez años después: Tierno Galván en Salamanca», Año XXX, 672 (16 de agosto de 1975). En GREDOS: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/63669> (consulta de 26 de diciembre de 2011).
- *20.minutos.es*, «Fallece el catedrático Juan Manuel Gandarias, fundador de la Facultad de Medicina de la UPV/EHU». En: <http://www.20minutos.es/noticia/1046634/0/> (consulta de 2 de septiembre de 2012).

Revistas de la Universidad de Salamanca o asociadas a la misma (AUSA)

- *Aire juvenil*, Salamanca, 1959/63, BG/Rev. 782.
- *Anales de la Facultad de Medicina*, Universidad de Salamanca, 1-4 (cursos 1964/65 a 1967/68), BG/Rev. 440/1-5 (curso 1968/69), BG/Rev. 440/2.
- *Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (A.S.U.S.)*, BG/Rev. 913/1.
- *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*. Universidad de Salamanca. Años 1955 (BG/ Revistas 417/1), 1956 (BG/ Revistas 417/2), 1957 (BG/ Revistas 417/3), 1957-1958 (BG/ Revistas 417/4), 1958-1959 (BG/ Revistas 417/5)
- *Cinema universitario*. *Revista del Cine-Club del SEU de Salamanca*, Salamanca, números 1 (1955) a 19 (1963), BG/Rev.419/1-2.
- *Comentarios*. *Revista universitaria y profesional de Salamanca* (3ª época de *más-aún*), nº 2 y 3 (febrero y marzo de 1966), Rev. 500/3.
- *Cuadernos de la Cátedra de Miguel de Unamuno*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, 1-5 (1948/54), 6-11 (1955/61) y 12-18 (1962/68), BG/Rev. 38/1-3.
- *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, Seminario de Historia de la Medicina española de la Universidad de Salamanca, 1962-1975, BG/Rev. 508/1-9.
- *Dicebamus*, *Órgano del Colegio Mayor Fray Luis de León*, SEU, 1 (enero de 1961), BG/Rev. 778/11.
- *El Abejorro*, *Revista de los estudiantes*, Béjar, 1963-1978, BG/Rev. 780.
- *El Gallo*. *Revista de los estudiantes de Salamanca*. Sindicato Español Universitario. Números 1 (marzo de 1953) a número 1 de la nueva edición (1965), BG/Rev. 499/1.
- *Más*. *Revista mensual de la Congregación de María Inmaculada y San Luis de Gonzaga*, 1-7 (enero a noviembre de 1946), Rev. 500/1. *Más*. *Revista de la Congregación Mariana universitaria de Salamanca*, 10-43 (1947-1964), Rev. 500/2.

- *Más aún*. Revista universitaria y profesional de Salamanca, Valencia, Oviedo y Valladolid, segunda época, 44-51 (noviembre, 1964 - mayo, 1965), Rev. 500/2.
- *Minos. Revista de Filología egea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1 (1951) a 9 (1968), Rev. 174/1-9.
- *Ser más. Revista universitaria* (3ª época de *Más*), 4 (abril, 1966), 5 (mayo, 1966), 6 (noviembre, 1966), 7 (diciembre, 1966), 8 (enero, 1967), 9 (febrero, 1967), 10 (marzo, 1967), 11 (abril, 1967), Rev. 500/3.
- *Studia Chemica. Revista de la sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1 (1965) a 4 (1970), Rev. 1019/1.
- *Universidad de Salamanca. Hoja informativa de carácter interno dirigida al alumnado de esta Universidad*. Enero de 1971, número 1, Rev. 834/1.
- *Zephyrus*. Crónica del Seminario de Arqueología y de la Sección de Arqueología del Centro de Estudios Salmantinos, Universidad de Salamanca, Facultad de Filosofía y Letras, 1955 (BG/Revistas 406/6), 1956 (BG/Revistas 406/7), 1957 (BG/Revistas 406/8), 1958 (BG/Revistas 406/9), 1959 (BG/Revistas 406/10), 1960 (BG/Revistas 406/11), 1961/62 (BG/Revistas 406/12-13), 1963/64 (BG/Revistas 406/14-15), 1965/67 (BG/Revistas 406/16-18), 1968/69 (BG/Revistas 406/19-20) y 1970/71 (BG/Revistas 406/21-22).

-ESTADÍSTICAS, INFORMES, PROYECTOS Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS GENERAL-

- «Actas de la primera reunión plenaria del Instituto Edafología y Agrobiología del CSIC» [organizadas por la Universidad de Salamanca, 28 de octubre al 1 de noviembre de 1958], Salamanca, *Acta Salmanticensis – Ciencias*, (1962).
- *Cine-club universitario. Sesiones cinematográficas*, Salamanca, enero de 1955 a marzo de 1977 (BG/Rev. 537/1-3).
- *Estadística de la Enseñanza Superior en España*, cursos 1957/58 a 1967/68, Presidencia del Gobierno – Instituto Nacional de Estadística.
- *Informe del Ministro de Educación y Ciencia, prof. Lora Tamayo, ante la XIV Conferencia general de la UNESCO*, París, 3 de noviembre de 1966.
- *La educación en el Plan de Desarrollo* (redactado por Antonio Tena Artigas, Secretario General Técnico del MEN), Madrid, Editorial Gredos, 1966.
- *La educación y el desarrollo económico-social. Planteamiento integral de la educación: objetivos de España para 1970*, Madrid, curso-coloquio del 4 al 28 de abril de 1962.
- *La investigación científica* (redactado por Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación Nacional entre 1962 y 1968), Madrid, Separata de la obra *El nuevo Estado español*, 1963.
- *La repoblación cerebral en España. Sociedad y Universidad* (redactado por Francisco Llaveró, catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Salamanca). Madrid, Paraninfo, 1962.

- *Memoria 1957/67. Instituto de Orientación y Asistencia técnica del Oeste – Centro de Edafología y Biología aplicada del CSIC*, Salamanca, 1967. En: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/32516/1/MemoriaIrna1957-1967.pdf> (consulta de 15 de noviembre de 2012).
- *Proyecto Regional Mediterráneo: Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España*, Ministerio de Educación Nacional – OCDE, Madrid, diciembre de 1963.
- *Proyecto Regional Mediterráneo: Las necesidades de graduados en España en el periodo 1964-1971 (Enseñanzas Media y Superior)*, Ministerio de Educación y Ciencia – OCDE, Madrid, noviembre de 1966.
- «Primeras Jornadas Hispano-Americanas de Derecho aeronáutico», *Acta Salmanticensis*, Derecho, Tomo IV - nº 4 (1964).
- *Segundas Jornadas Ibero-Americanas de Derecho aeronáutico y del Espacio, Segundas Jornadas Ibero-Americanas de Derecho aeronáutico y del Espacio* [organizadas por la Facultad de Derecho y la sección de Derecho aeronáutico y del Espacio del Instituto Francisco de Vitoria, con la colaboración del Instituto de Cultura Hispánica y el Grupo de Escuelas de Matacán en Salamanca, 1964], Madrid, Ministerio del Aire y CSIC, 1964.
- *Una etapa rectoral: Felipe Lucena Conde*. Publicaciones de la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 12 (1974), 121 pp.
- UNESCO: *Recomendación relativa a la situación del personal docente aprobada por la Conferencia intergubernamental especial sobre la situación del personal docente*, París, 5 de octubre de 1966. En: http://www.unesco.org/education/pdf/TEACHE_S.PDF (consulta de 7 de febrero de 2013).
- *Universidad: Escalafón de catedráticos numerarios*. Ministerio de Educación Nacional - Dirección General de Enseñanza Universitaria, Madrid, 1955 (AUSA-BG/125515), 1958 (AUSA-BG/NCD 3699), 1961 (AUSA-BG/NCD 3700) y 1964 (AUSA-BG/NCD 3701).
- *Veinticinco años de investigación en la Universidad de Salamanca (1954-1979). Catálogo de Tesis Doctorales*. Recopilación y sistematización de Manuel Peláez del Rosal, Director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Salamanca, 1980.

-LEGISLATIVAS-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)

- Real orden disponiendo que bajo el glorioso nombre de Colegio Mayor de San Bartolomé, se destine el llamado Palacio de Anaya, cedido por el Estado a la Universidad de Salamanca a la colegiación y residencia de estudiantes universitarios, y además a la instalación de servicios docentes complementarios de la Universidad, *GACETA DE MADRID* nº 28 de 28 de enero de 1928.
- Real Decreto estableciendo en cada capital de Distrito universitario un Patronato de la Universidad a los fines que se indican, *GACETA DE MADRID* nº 241 de 29 de agosto de 1926.
- Decreto número 414, aprobando los Estatutos del Sindicato Español Universitario de «Falangista Española Tradicionalista y de las JONS», *BOE* nº 399 de 23 de noviembre de 1937.

- Orden declarando festivo el día 9 de febrero en todos los centros docentes del Estado Español, *BOE* n° 473 de 6 de febrero de 1938.
- Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios, *BOE* n° 117 de 27 de abril de 1939.
- Orden de 29 de julio de 1939 dictando normas para los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 222 de 10 de agosto de 1939.
- Ley de 24 de noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *BOE* de 28 de noviembre de 1939, p. 6668.
- Ley de 13 de agosto de 1940 por la que se crea el Consejo Nacional de Educación, *BOE* n° 248 de 4 de septiembre de 1940.
- Orden de 8 de octubre de 1940 por la que se reintegra en el goce de sus derechos, sin imposición de sanción, a Don José Beltrán de Heredia y Castaño, Ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, *BOE* n° 309 de 4 de noviembre de 1940.
- Orden de 7 de diciembre de 1940 por la que se nombra a don José Beltrán de Heredia y Castaño Catedrático numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 351 del 16 de diciembre de 1940.
- Orden de 29 de diciembre de 1941 por la que se declara la subsistencia de la Escuela Social de Madrid y se aprueba el Reglamento de las Escuelas Sociales, *BOE* n° 8 de 8 de enero de 1942.
- Decreto de 21 de septiembre de 1942 por el que se organizan los Colegios Mayores Universitarios, *BOE* n° 274 de 1 de octubre de 1942.
- Orden de 17 de julio de 1943 por la que se eleva a Escuela Social el Seminario de Estudios Sociales de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 206 de 25 de julio de 1943.
- Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española, *BOE* n° 212 de 31 de julio de 1943.
- Orden de 8 de octubre de 1943 por la que se crea en todas las Universidades el Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, *BOE* n° 294 de 21 de octubre de 1943.
- Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se integra a los alumnos de las Facultades Universitarias en el Sindicato Español Universitario, *BOE* n° 319 de 15 de noviembre de 1943.
- Orden de 3 de diciembre de 1943 por la que se establecen determinados estudios en las Escuelas Sociales, *BOE* n° 346 de 12 de diciembre de 1943.
- Orden de 1 de marzo de 1944 por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Salamanca a don Manuel García Blanco, *BOE* n° 77 de 17 de marzo de 1944.
- Decreto de 29 de marzo de 1944 por el que se establecen en las Universidades cursos de Educación Física para los escolares, *BOE* n° 101 de 10 de abril de 1944.
- Ley de 19 de julio de 1944 de Protección Escolar, *BOE* n° 203 de 21 de julio de 1944.
- Orden de 4 de enero de 1945 por la que se aprueba la plantilla de Catedráticos numerarios de Universidad, *BOE* n° 10 de 10 de enero de 1945.
- Orden de 1 de febrero de 1945 por la que se dictan normas sobre los cursos monográficos que organicen las Universidades, *BOE* n° 54 de 23 de febrero de 1945.

- Orden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone que los Institutos de Idiomas dependan del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, *BOE* n° 53 de 22 de febrero de 1945.
- Orden de 20 de marzo de 1945 por la que se constituye el Consejo que habrá de regir la «Mutualidad de Catedráticos numerarios de la Universidad», *BOE* de 1 de abril de 1945, p. 2542.
- Orden de 9 de abril de 1945 por la que se amplían las condiciones para la validez de los cursos monográficos que se organicen por las Universidades, *BOE* n° 115 de 25 de abril de 1945.
- Orden de 24 de noviembre de 1945 por la que se dan normas sobre las enseñanzas de Formación Política, Religiosa y Educación Física en las Universidades y centros de Enseñanza Superior dependientes de este Departamento, *BOE* n° 351 de 17 de diciembre de 1945.
- Orden de 5 de diciembre de 1946 por la que se crean en las Universidades los cargos de Profesores adjuntos, y se dan normas para su provisión, *BOE* n° 353 de 19 de diciembre de 1946.
- Orden de 6 de marzo de 1948 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Manuel Gordillo García, *BOE* n° 324 de 19 de noviembre de 1948.
- Orden de 20 de junio de 1948 por la que se regulan los cursos monográficos de Doctorado de las Facultades Universitarias y la presentación y examen de las tesis doctorales, *BOE* n° 226 de 13 de agosto de 1948.
- Transcribiendo el Reglamento de la Mutualidad de Catedráticos numerarios de Universidad, aprobado por Orden de 22 de diciembre de 1947 (*BOE* de 13 de abril de 1948), *BOE* n° 216 de 3 de agosto de 1948.
- Orden de 28 de septiembre de 1948 por la que se dota la cátedra de «Arqueología y Epigrafía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 304 de 30 de octubre de 1948.
- Orden de 28 de septiembre de 1948 por la que se dan normas sobre el examen de Licenciatura, *BOE* n° 302 de 30 de septiembre de 1948.
- Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se dictan normas para la aprobación de cursos monográficos de Doctorado en las Facultades universitarias, *BOE* n° 302 de 30 de septiembre de 1948.
- Orden de 4 de octubre de 1948 por la que se nombra para el desempeño de la cátedra de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Francisco Hernández Tejero, *BOE* n° 304 de 30 de octubre de 1948.
- Ley de 16 de julio de 1949 por la que se reforman los artículos 18 y 58 de la de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, *BOE* n° 198 de 17 de julio de 1949.
- Orden de 6 de septiembre de 1949 por la que se dictan normas para aplicar lo dispuesto en la Ley de 16 de julio de 1949, *BOE* n° 254 de 11 de septiembre de 1949.
- Decreto de 11 de enero de 1952 por el que se crea en Salamanca la Junta de Obras de la Universidad, *BOE* n° 28 de 28 de enero de 1952.
- Orden de 21 de febrero de 1952 por la que se crea en la Universidad de Salamanca la cátedra 'Manuel de Larramendi', *BOE* n° 74 de 14 de marzo de 1952.
- Orden de 25 de abril de 1952 por la que se dispone se desarrollen lecciones sobre los pueblos árabes e hispanoamericanos en todos los centros docentes, *BOE* n° 146 de 25 de mayo de 1952.

- Ley de 15 de julio de 1952 por la que se regula la situación de excedencia activa para el Profesorado dependiente del Ministerio de Educación Nacional, *BOE* n° 199 de 17 de julio de 1952.
- Ley de 15 de julio de 1952 sobre reordenación del Consejo Nacional de Educación, *BOE* n° 199 de 17 de julio de 1952.
- Decreto de 27 de junio de 1952 por el que se organizan los estudios de la carrera de Enfermería, *BOE* n° 209 de 27 de julio de 1952.
- Ley de 15 de julio de 1952 por la que se eleva a doce mil pesetas anuales la remuneración de los Profesores Adjuntos de Universidad, *BOE* n° 198 de 16 de julio de 1952.
- Orden de 11 de septiembre de 1952 por la que se crea en la Universidad de Salamanca un Curso Superior de Filología Hispánica, *BOE* n° 269 de 25 de septiembre de 1952.
- Orden de 27 de septiembre de 1952 por la que se nombra a don Francisco Hernández Tejero, Administrador General de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 290 de 16 de octubre de 1952.
- Orden de 17 de noviembre de 1952 por la que se dispone cese en el cargo de Vicedecano de la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca don José Beltrán de Heredia y Castañón y se nombra a don Francisco Hernández Tejero, *BOE* n° 340 de 5 de diciembre de 1952.
- Orden de 19 de enero de 1953 por la que se modifica lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de junio de 1948 sobre desempeño de cursos monográficos en las Universidades, *BOE* n° 36 de 5 de febrero de 1953.
- Ley de 26 de febrero de 1953 sobre ordenación de las enseñanza medias, *BOE* n° 58 de 27 de febrero de 1953.
- Orden de 12 de junio de 1953 por la que se crea la Sección Nacional de Profesores Adjuntos y Ayudantes de Universidad, encuadrada en el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior de la Delegación Nacional de Educación, *BOE* n° 205 de 24 de julio de 1953.
- Ley de 17 de julio de 1953 sobre establecimiento del Seguro Escolar en España, *BOE* n° 199 de 18 de julio de 1953.
- Orden de 6 de agosto de 1953 por la que se autoriza a la Universidad de Salamanca a expedir Diplomas de Doctor a alumnos extranjeros, *BOE* n° 252 de 9 de septiembre de 1953.
- Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los Planes de Estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, *BOE* n° 241 de 29 de agosto de 1953.
- Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se aprueba el «Estatuto del Estudiante», *BOE* n° 270 de 27 de septiembre de 1953.
- Decreto de 6 de noviembre de 1953 por el que se concede a la Universidad de Salamanca la potestad de conferir el Grado de Doctor en todas sus Facultades, *BOE* n° 319 de 15 de noviembre de 1953.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y la República Dominicana, *BOE* n° 335 de 1 de diciembre de 1953.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y Ecuador, *BOE* n° 30 de 30 de enero de 1954.
- Orden de 30 de diciembre de 1953 por la que se reglamenta provisionalmente el Curso Preuniversitario, *BOE* n° 5 de 5 de enero de 1954.

- Orden de 22 de enero de 1954 por la que se confirma en propiedad en la cátedra de la Universidad que se cita a don Francisco Hernández Borondo, *BOE* n° 68 de 9 de marzo de 1954.
- Orden de 24 de abril de 1954 por la que se reconoce carácter oficial a la Escuela de Enfermeras de la Iglesia de la Hermandad de «Salus Infirmorum» de Salamanca, *BOE* n° 124 de 4 de mayo de 1954.
- Decreto de 28 de mayo de 1954 por el que se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para que se organice la enseñanza de «Edafología y Biología vegetal» en varias universidades, *BOE* n° 193 de 12 de julio de 1954.
- Decreto de 25 de junio de 1954 por el que se regula el procedimiento para conferir el grado de Doctor en todas las Universidades, *BOE* n° 193 de 12 de julio de 1954.
- Ley de 15 de julio de 1954 por la que se establecen a favor de los funcionarios públicos prestaciones en concepto de ayuda familiar, *BOE* n° 197 de 16 de julio de 1954.
- Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, *BOE* n° 197 de 16 de julio de 1954.
- Orden de 17 de agosto de 1954 por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 en la que se establecen a favor de los funcionarios públicos prestaciones en concepto de ayuda familiar, *BOE* n° 230 de 18 de agosto de 1954.
- Orden de 17 de agosto de 1954 por la que se establece la disciplina de «Historia de los Sistemas Filosóficos» en el segundo curso de los estudios comunes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 240 de 28 de agosto de 1954.
- Orden de 20 de agosto de 1954 por la que se establecen los plazos de matrícula en las distintas Facultades de las Universidades españolas, *BOE* n° 240 de 28 de agosto de 1954.
- Decreto de 8 de septiembre de 1954 por el que se aprueba el Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, *BOE* n° 285 de 12 de octubre de 1954.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre aprobación de nuevas plantillas del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad y concesión a los mismos de unas gratificaciones complementarias del sueldo, *BOE* n° 353 de 19 de diciembre de 1954.
- Decreto de 2 de abril de 1955 por el que se regula la creación y funcionamiento de las Escuelas de Práctica Jurídica, *BOE* n° 113 de 23 de abril de 1955.
- Ley de 14 de abril de 1955 sobre reforma de algunos artículos de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nacional de 10 de abril de 1942, *BOE* n° 105 de 15 de abril de 1955.
- Orden de 25 de mayo de 1955 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Lamberto Echevarría y Martínez de Marigorta, *BOE* n° 166 de 15 de junio de 1955.
- Decreto de 3 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Educación, *BOE* n° 174 de 23 de junio de 1955.
- Orden de 10 de junio de 1955 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (sección de Filología Románica), *BOE* n° 189 de 8 de julio de 1955.
- Orden de 18 de junio de 1955 por la que se aprueban las enseñanzas de Licenciatura especializada en la Sección de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 188 de 7 de julio de 1955.

- Orden conjunta de ambos departamentos de 7 de julio de 1955 por la que se regulan las enseñanzas del Hogar, Formación Política y Educación Física en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, *BOE* n° 224 de 12 de agosto de 1955.
- Decreto de 8 de julio de 1955 por el que se aprueba el proyecto de obras de construcción de edificio para los servicios docentes en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Salamanca, *BOE* n° 200 de 19 de julio de 1955.
- Ley de 20 de julio de 1955 sobre «Enseñanza, título y ejercicio de las Especialidades Médicas», *BOE* n° 202 de 21 de julio de 1955.
- Orden de 30 de noviembre de 1955 por la que se crea en la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, el Servicio de Información Escolar y Profesional, *BOE* n° 275 de 2 de octubre de 1955.
- Decreto de 27 de enero de 1956 por el que se aprueba el nuevo texto del Reglamento de pruebas para seleccionar los Profesores de Religión en los centros docentes oficiales de Grado Medio y de Grado Superior, *BOE* n° 46 de 15 de febrero de 1956.
- Instrumentos de ratificación del Convenio Cultural entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal Alemana, *BOE* n° 85 de 25 de marzo de 1956.
- Orden de 3 de mayo de 1956 sobre normas para nombrar el Tribunal que debe juzgar las Tesis doctorales en las Universidades, *BOE* n° 145 de 24 de mayo de 1956.
- Ley de 17 de julio de 1956 por la que se crean nuevas cátedras y plazas de profesores adjuntos de Universidad, *BOE* n° 200 de 18 de julio de 1956.
- Decreto de 21 de agosto de 1956 por el que cesa en el cargo el Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca don Antonio Tovar Llorente, *BOE* n° 264 de 20 de septiembre de 1956.
- Decreto de 21 de agosto de 1956 por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca a don José Beltrán de Heredia y Castaño, *BOE* n° 264 de 20 de septiembre de 1956.
- Decreto de 14 de septiembre de 1956 por el que se introducen modificaciones en el plan de estudios de las facultades de Derecho de las universidades españolas, *BOE* n° 287 de 13 de octubre de 1956.
- Decreto de 26 de octubre de 1956, Orgánico de Colegios Mayores, *BOE* n° 319 de 14 de noviembre de 1956.
- Decreto de 21 de diciembre de 1956 por el que se dan normas para la concesión de premios extraordinarios de doctorado, *BOE* n° 13 de 13 de enero de 1957.
- Decreto de 11 de enero de 1957 por el que se crean las Comisarías de Distrito Universitario de Protección Escolar, *BOE* n° 29 de 29 de enero de 1957.
- Orden de 9 de febrero de 1957 por la que se dan normas aclaratorias para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado, *BOE* n° 60 de 1 de marzo de 1957.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España e Irak, *BOE* n° 44 de 13 de febrero de 1957.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España e Italia, *BOE* n° 51 de 20 de febrero de 1957.
- Aprobando el Reglamento de la Junta de Obras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 52 de 20 de febrero de 1957.

- Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, *BOE* n° 127 de 13 de mayo de 1957.
- Orden de 27 de mayo de 1957 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Fernando Reinoso Suárez, *BOE* n° 168 de 29 de junio de 1957.
- Ley de 20 de julio sobre enseñanzas técnicas, *BOE* n° 187 de 22 de julio de 1957.
- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Literaria de Salamanca, *BOE* n° 252 de 5 de octubre de 1957.
- Orden de 25 de octubre de 1957 por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Salamanca a don Luis Sánchez Granjel, *BOE* n° 280 de 7 de noviembre de 1957.
- Orden de 30 de septiembre de 1957 por la que se desdota y dota las Cátedras que se citan de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 279 de 6 de noviembre de 1957.
- Decreto de 23 de diciembre de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre «Enseñanza, título y ejercicio de las especialidades médicas», *BOE* n° 17 de 20 de enero de 1958.
- Orden de 1 de febrero de 1958 por la que se fija con carácter general el procedimiento a seguir en la tramitación de las peticiones formuladas por los alumnos universitarios, *BOE* n° 56 de 6 de marzo de 1958.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural y Protocolo anejo hispano-marroquí, *BOE* n° 30 de 4 de febrero de 1958.
- Orden de 14 de febrero de 1958 por la que se nombra a don Norberto Cuesta Dutari para la plaza de catedrático de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 70 de 22 de marzo de 1958.
- Orden de 5 de marzo de 1958 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Salamanca don Antonio Tovar Llorente, *BOE* n° 79 de 2 de abril de 1958.
- Orden de 23 de junio de 1958 por la que se fija cuantía cuota del Seguro Escolar, *BOE* n° 185 de 4 de agosto de 1958.
- Decreto de 5 de septiembre de 1958 por el que se precisa la naturaleza de las faltas colectivas, *BOE* n° 232 de 27 de septiembre de 1958.
- Orden de 18 de octubre de 1958 por la que se reorganiza el Sindicato Español Universitario, *BOE* n° 251 de 20 de octubre de 1958.
- Orden de 20 de enero de 1959 referente al cargo de Vicerrector de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 53 de 3 de marzo de 1959.
- Ley 24/1959, de 11 de mayo, sobre protección a los Colegios Mayores Universitarios, *BOE* n° 113 de 12 de mayo de 1959.
- Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los Principios del Movimiento Nacional, *BOE* n° 119 de 19 de mayo de 1958.
- Decreto de 16 de julio de 1959 sobre derechos obvencionales de los Catedráticos de Universidad, *BOE* n° 182 de 31 de julio de 1959.
- Decreto de 16 de julio de 1959 por el que se regula el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad española, *BOE* n° 182 de 31 de julio de 1959.

- Orden de 12 de agosto de 1959 por la que se reglamenta la concesión de la matrícula gratuita, *BOE* nº 208 de 31 de agosto de 1959.
- Orden de 28 de julio de 1959 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Francisco Llaveró Avilés, *BOE* nº 193 de 13 de agosto de 1959.
- Decreto de 23 de septiembre de 1959 por el que se reduce el plan de estudios del periodo de Licenciatura de la Facultad de Medicina, *BOE* nº 244 de 12 de octubre de 1959.
- Decreto de 23 de septiembre de 1959 por el que se modifica el Decreto de 9 de noviembre de 1944 relativo a la distribución del fondo de prácticas por los Decanos de las facultades universitarias, *BOE* nº 244 de 12 de octubre de 1959.
- Decreto 1742/1959, de 23 de septiembre, por el que se reduce el plan de estudios del periodo de Licenciatura de la Facultad de Medicina, *BOE* nº 244 de 12 de octubre de 1959.
- Orden de 23 de octubre de 1959 por la que se designan los miembros que han de integrar la Junta para el fomento de la dedicación exclusiva, *BOE* nº 271 de 12 de noviembre de 1959.
- Orden de 30 de enero de 1960 por la que se aprueban los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad de los catedráticos que se indican, *BOE* nº 48 de 25 de febrero de 1960.
- Orden de 1 de abril de 1960 por la que se nombra catedrático, por oposición, de la Universidad de Salamanca a don José González Ibeas, *BOE* nº 97 de 22 de abril de 1960.
- Orden de 28 de abril de 1960 por la que se nombra catedrático numerario de Histología y Embriología general y Anatomía patológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, a don Luis Zamorano Sanabra, *BOE* nº 115 de 13 de mayo de 1960.
- Orden de 5 de mayo de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Rafael Bartolozzi Sánchez, *BOE* nº 137 de 8 de junio de 1960.
- Orden de 7 de mayo de 1960 por la que se aprueban los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad de los catedráticos que se indican, *BOE* nº 136 de 7 de junio de 1960.
- Orden de 30 de mayo de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Manuel Gandarias Bajón, *BOE* nº 152 de 25 de junio de 1960.
- Orden de 7 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Juan Miguel Artola Gallego, *BOE* nº 205 de 26 de agosto de 1960.
- Decreto de 12 de agosto de 1960 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Beltrán de Heredia Castaño, *BOE* nº 223 de 16 de septiembre de 1960.
- Decreto de 7 de septiembre de 1960 por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca don José Beltrán de Heredia Castaño, *BOE* nº 222 de 15 de septiembre de 1960.
- Decreto 1704/1960 de 7 de septiembre de 1960 por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca a don Alfonso Balcells Gorina, *BOE* nº 222 de 15 de septiembre de 1960.
- Orden de 12 de septiembre de 1960 por la que se nombra a don Pedro Ferreras Valentí, por concurso previo de traslado, catedrático de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 237 de 3 de octubre de 1960.

- Orden de 27 de octubre de 1960 por la que se nombra catedrático, en virtud de concurso previo de traslado, de la Universidad de Salamanca a don Aurelio Menéndez Menéndez, *BOE* n° 281 de 23 de noviembre de 1960.
- Orden de 25 de noviembre de 1960 por la que se dispone el cese de don Francisco Hernández Borondo como Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Salamanca, *BOE* n° 300 de 15 de diciembre de 1960.
- Orden de 26 de noviembre de 1960 por la que se nombra Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Salamanca al ilustrísimo señor don Esteban Madruga Jiménez, *BOE* n° 300 de 15 de diciembre de 1960.
- Orden de 13 de diciembre de 1960 por la que se concede la excedencia activa a don Antonio Tovar Llorente, catedrático de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 19 de 23 de enero de 1961.
- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Esteban Madruga Jiménez, catedrático de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 312 de 29 de diciembre de 1960.
- Orden de 9 de febrero de 1961 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Delgado Pinto, *BOE* n° 62 de 14 de marzo de 1961.
- Orden de 4 de marzo de 1961 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Salamanca para nombrar Doctor «honoris causa» al Doctor Don Severo Ochoa Albornoz, *BOE* n° 81 de 5 de abril de 1961.
- Orden de 17 de marzo de 1961 por la que se dictan normas aclaratorias para la aplicación de la de 1 de febrero de 1958, que fija el procedimiento para tramitar peticiones formuladas por alumnos universitarios, *BOE* n° 99 de 26 de abril de 1961.
- Orden de 12 de abril de 1961 por la que se modifica el número 5° de la de 9 de febrero de 1957, que establece la concesión de premio extraordinario de Doctorado, *BOE* n° 140 de 13 de junio de 1961.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, *BOE* n° 164 de 11 de julio de 1961.
- Orden de 16 de junio de 1961 por la que se dan normas en las enseñanzas de Formación Política, Hogar y Educación Física en los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, *BOE* n° 171 de 19 de julio de 1961.
- Orden de 26 de junio de 1961 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a Diego Espín Cánovas, en virtud de concurso previo de traslado, *BOE* n° 168 de 15 de julio de 1961.
- Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, *BOE* n° 175 de 24 de julio de 1961.
- Orden de 26 de julio de 1961 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Fernando Cuadrado Cabezón, *BOE* n° 193 de 14 de agosto de 1961.
- Orden de 31 de julio de 1961 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario al denominado «Del Salvador», dependiente de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 208 de 31 de agosto de 1961.

- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace pública la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Junta de Obras de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 210 de 2 de septiembre de 1961.
- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física, *BOE* nº 309 de 27 de diciembre de 1961.
- Orden de 24 de febrero de 1962 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Antonio García Pérez, *BOE* nº 69 de 21 de marzo de 1962.
- Resolución de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un campo de deportes en la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 146 de 20 de junio de 1962.
- Orden de 15 de junio de 1962 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Julio Rodríguez Martínez, *BOE* nº 170 de 17 de julio de 1962.
- Instrumento de ratificación del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas reconocidos en España en Universidades de la Iglesia, *BOE* nº 173 de 20 de julio de 1962.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de Libia, *BOE* nº 175 de 23 de julio de 1962.
- Ley 51/1962, de 21 de julio, por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario, por un importe total de 25.000.000 de pesetas, al Ministerio de Educación Nacional, con destino a satisfacer la dedicación exclusiva a la Universidad de los Catedráticos y preferente de los Profesores Adjuntos, *BOE* nº 175 de 23 de julio de 1962.
- Ley 19/1962, de 21 de julio, sobre acceso de los Bachilleres Laborales Elementales y Superiores a las enseñanzas técnicas y universitarias, *BOE* nº 175 de 23 de julio de 1962.
- Ley 20/1962, de 21 de julio, por la que se modifica la plantilla del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, *BOE* nº 175 de 23 de julio de 1962.
- Ley 51/1962, de 21 de julio, por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario, por un importe total de 25.000.000 de pesetas, al Ministerio de Educación Nacional con destino a satisfacer la dedicación exclusiva a la Universidad de catedráticos y preferente de los profesores adjuntos, *BOE* nº 175 de 23 de julio de 1962.
- Orden de 1 de agosto de 1962 por la que se aprueban los Estatutos del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste, de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 230 de 25 de septiembre de 1962.
- Decreto 2294/1962, de 8 de septiembre, por el que se cumplimenta la disposición adicional del Convenio con la Santa Sede, de 5 de abril de 1962, *BOE* nº 221 de 14 de septiembre de 1962.
- Orden de 24 de noviembre de 1962 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Francisco Jordá Cerdá, *BOE* nº 300 de 15 de diciembre de 1962.
- Orden de 20 de diciembre de 1962 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Manuel Serrano Rodríguez, *BOE* nº 17 de 19 de enero de 1963.

- Orden de 31 de diciembre de 1962 por la que se determina la jornada y condiciones relativas a la dedicación preferente por el profesorado adjunto universitario, *BOE* n° 24 de 18 de enero de 1963.
- Orden de 22 de enero de 1963 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Antonio Usandizaga Beguiristáin, *BOE* n° 30 de 4 de febrero de 1963.
- Orden de 12 de febrero de 1963 por la que se dictan normas para el funcionamiento de los Secretariados de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, *BOE* n° 48 de 25 de febrero de 1963.
- Orden de 22 de febrero de 1963 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un campo de deportes en la Universidad de Salamanca con cargo a los fondos presupuestarios de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, *BOE* n° 66 de 18 de marzo de 1963.
- Orden de 26 de febrero de 1963 por la que se autoriza a la Universidad de Salamanca para nombrar Doctor «honoris causa» de dicha Universidad a don Ramón Menéndez Pidal, *BOE* n° 65 de 16 de marzo de 1963.
- Orden de 25 de marzo de 1963 por la que se adscriben a la Universidad de Salamanca los estudios de Filosofía y Letras (Sección de Filología) establecidos en el Colegio Superior de Deusto, Bilbao, *BOE* n° 90 de 15 de abril de 1963.
- Orden de 27 de marzo de 1963 por la que se regulan los exámenes de la prueba final de Licenciatura en los planes de Estudios de las Secciones de Filología Románica, Filología Clásica y Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 124 de 24 de mayo de 1963.
- Orden de 15 de abril de 1963 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Bravo Oliva, *BOE* n° 102 de 29 de abril de 1963.
- Orden de 11 de julio de 1963 por la que se dictan normas para el fomento de la investigación en la Universidad, *BOE* n° 183 de 1 de agosto de 1963.
- Orden de 19 de julio de 1963 por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Salamanca a don José Delgado Pinto, *BOE* n° 210 de 2 de septiembre de 1963.
- Orden de 23 de julio de 1963 por la que se dota la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 223 de 17 de septiembre de 1963.
- Decreto 2357/1963, de 7 de septiembre, por el que se reconocen efectos civiles a determinados estudios de la Universidad Pontificia de Salamanca, *BOE* n° 222 de 16 de septiembre de 1963.
- Orden de 23 de septiembre de 1963 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la Sección de Historia, *BOE* n° 248 de 16 de octubre de 1963.
- Ley 170/1963, de 2 de diciembre, sobre unificación de las situaciones docentes de extensión de disciplina y encargo de curso, *BOE* n° 291 de 5 de diciembre de 1963.
- Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964/1967 y se dictan normas relativas a su ejecución, *BOE* n° 312 de 30 de diciembre de 1963.

- Ley 233/1963, de 28 de diciembre, sobre elevación de la remuneración de los profesores de Universidad, *BOE* n° 313 de 31 de diciembre de 1963.
- Orden de 10 de enero de 1964 por la que se modifica la de 26 de julio de 1953, reguladora de la situación económica de los Profesores Adjuntos de Universidad encargados de cátedra vacante, *BOE* n° 28 de 1 de febrero de 1964.
- Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, *BOE* n° 40 de 15 de febrero de 1964.
- Orden de 20 de marzo de 1964 por la que se establece el plan de estudios de la Sección de Filología Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 120 de 19 de mayo de 1964.
- Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se crea en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca una Escuela Profesional de Oftalmología, *BOE* n° 97 de 22 de abril de 1964.
- Orden de 3 de abril de 1964 por la que se aprueba con carácter provisional el plan de estudios de la Licenciatura especializada de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 132 de 2 de junio de 1964.
- Orden de 22 de abril de 1964 por la que se crea una Escuela de Práctica Jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 109 de 6 de mayo de 1964.
- Orden de 9 de junio de 1964 por la que se crea una Escuela Profesional de Pediatría y Puericultura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 167 de 13 de julio de 1964.
- Orden de 31 de julio de 1964 por la que se nombra una Comisión encargada de proponer las medidas más adecuadas al mejor cumplimiento de los fines de los Colegios Mayores Universitarios, *BOE* n° 198 de 18 de agosto de 1964.
- Orden de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado catedrático de la Universidad de Salamanca a don Luis Gil Fernández, *BOE* n° 232 de 26 de septiembre de 1964.
- Orden de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado catedrático de la Universidad de Salamanca a don Ricardo Castresana Udaeta, *BOE* n° 232 de 26 de septiembre de 1964.
- Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, por el que se crea el «Fondo Nacional para el desarrollo de la Investigación Científica», *BOE* n° 253 de 21 de octubre de 1964.
- Orden de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado catedrático de la Universidad de Salamanca a don Alberto Navarro González, *BOE* n° 266 de 5 de noviembre de 1964.
- Orden de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado catedrático de la Universidad de Salamanca a don Justino Duque Domínguez, *BOE* n° 266 de 5 de noviembre de 1964.
- Orden de 9 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 299 de 14 de diciembre de 1964.
- Orden de 12 de noviembre de 1964 por la que se modifican los apartados d) y e) del número 2° de la Orden de 20 de junio de 1948, sobre cursos monográficos, *BOE* n° 290 de 3 de diciembre de 1964.

- Orden de 26 de noviembre de 1964 por la que se otorga la categoría de Colegios Mayo Universitario al denominado «Colegio Mayor femenino del Carmen», dependiente de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 300 de 15 de diciembre de 1964.
- Ley 151/1964, de 16 de diciembre, de incremento en doscientas dotaciones de la plantilla de profesores adjuntos de Universidad, *BOE* n° 303 de 18 de diciembre de 1964.
- Orden de 18 de diciembre de 1964 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Pablo Beltrán de Heredia Onís, *BOE* n° 301 de 18 de diciembre de 1964.
- Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, *BOE* n° 311 de 28 de diciembre de 1964.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y la República de Colombia, *BOE* n° 10 de 12 de enero de 1965.
- Orden de 12 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrática de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a doña Gloria Begué Cantón, *BOE* n° 32 de 6 de febrero de 1965.
- Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se regulan las asociaciones profesionales de estudiantes, *BOE* n° 83 de 7 de abril de 1965.
- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para la Facultad de Ciencias de Salamanca, *BOE* n° 96 de 22 de abril de 1965.
- Decreto 1517/1965, de 20 de mayo, de declaración de interés social de las obras de construcción de dos edificios con destino a Colegios Mayores Universitarios denominados «San Antonio» y «San Buenaventura», en Salamanca, *BOE* n° 136 de 8 de junio de 1965.
- Orden de 22 de mayo de 1965 sobre delegación de atribuciones en los Rectores de las Universidades respecto de asuntos de enseñanza media, *BOE* n° 143 de 16 de junio de 1965.
- Orden de 3 de junio de 1965, complementaria del Decreto 818/1965, por el que se regulan las Asociaciones Profesionales de Estudiantes, *BOE* n° 134 de 5 de junio de 1965.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos de Brasil, *BOE* n° 137 de 9 de junio de 1965.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y la Guatemala, *BOE* n° 151 de 25 de junio de 1965.
- Decreto 1873/1965, de 16 de junio, por el que se crean los Patronatos Universitarios, *BOE* n° 165 de 12 de julio de 1965.
- Orden de 1 de julio de 1965 por la que se aprueban las normas reglamentando la concesión de las ayudas del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, *BOE* n° 160 de 6 de julio de 1965.
- Orden de 14 de julio de 1965 por la que se regula la asistencia a las clases teórico-prácticas de las Facultades universitarias, *BOE* n° 181 de 30 de julio de 1965.
- Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, *BOE* n° 173 de 21 de julio de 1965.
- Orden de 24 de julio de 1965 por la que se nombra a don Manuel Fernández Álvarez catedrático numerario de Historia moderna universal y de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 194 de 14 de agosto de 1965.

- Orden de 5 de agosto de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Justino Duque Domínguez, *BOE* n° 191 de 11 de agosto de 1965.
- Decreto 2457/1965, de 14 de agosto, sobre facultades de los Rectores, *BOE* n° 211 de 3 de septiembre de 1965.
- Orden de 30 de agosto de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Antonio Arribas Moreno, *BOE* n° 224 de 18 de septiembre de 1965.
- Orden de 3 de septiembre de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Antonio Arribas Moreno, *BOE* n° 224 de 18 de septiembre de 1965.
- Corrección de erratas de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, *BOE* n° 251 de 20 de octubre de 1965.
- Orden de 27 de octubre de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Luis Leocadia Cortés Vázquez, *BOE* n° 288 de 2 de diciembre de 1965.
- Ley 162/1965, de 21 de diciembre, de incremento de las plantillas del Cuerpo de Catedráticos ordinarios de Universidad, *BOE* n° 306 de 23 de diciembre de 1965.
- Orden de 27 de diciembre de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don José M^a Blázquez Martínez, *BOE* n° 22 de 26 de enero de 1966.
- Decreto 210/1966, de 2 de febrero de 1966, por el que se crea la Subsecretaría de Enseñanza Superior e Investigación y se reestructuran varias Direcciones Generales, *BOE* n° 29 de 3 de febrero de 1966.
- Orden de 23 de febrero de 1966 por la que se aclara el alcance de las sanciones previstas por el Decreto de 14 de agosto de 1965, *BOE* n° 55 de 5 de marzo de 1966.
- Orden de 4 de marzo de 1966 por la que se modifica el artículo 20 de la de 3 de junio de 1965, complementaria del Decreto 818/1965, de 5 de abril, que regula las Asociaciones Profesionales de Estudiantes, *BOE* n° 98 de 25 de abril de 1966.
- Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Ciencias, *BOE* n° 116 de 16 de mayo de 1966.
- Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Filosofía y Letras, *BOE* n° 116 de 16 de mayo de 1966.
- Orden de 14 de abril de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Carlos Miguel Alonso, *BOE* n° 107 de 5 de mayo de 1966.
- Ley 35/1966, de 31 de mayo, sobre cambio de denominación del Ministerio de Educación Nacional por la de Educación y Ciencia y reestructuración de la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, *BOE* n° 131 de 2 de junio de 1966.
- Orden de 25 de junio de 1966 por la que se aprueba el Reglamento para los concursos-oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de Universidad, *BOE* n° 157 de 2 de julio de 1966.

- Orden de 12 de julio de 1966 por la que se autoriza a las Facultades Universitarias para organizar las enseñanzas en régimen de cuatrimestres y se regulan los periodos de exámenes, *BOE* n° 181 de 30 de julio de 1966.
- Orden de 19 de julio de 1966 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Salamanca a don Feliciano Pérez Varas, *BOE* n° 193 de 13 de agosto de 1966.
- Orden de 23 de julio de 1966 por la que se modifica la de 3 de junio de 1965 sobre Asociaciones de Alumnos, *BOE* n° 179 de 28 de julio de 1966.
- Decreto 2235/1966, de 13 de agosto, por el que se reforman determinadas disposiciones relativas al Consejo Nacional de Educación, *BOE* n° 217 de 10 de septiembre de 1966.
- Decreto 2236/1966, de 13 de agosto, por el que se regula el nombramiento de Profesores Ayudantes en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores, *BOE* n° 217 de 10 de septiembre de 1966.
- Orden de 16 de agosto de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Enrique Casado de Frías, *BOE* n° 214 de 7 de septiembre de 1966.
- Orden de 14 de noviembre de 1966 por la que se determinan las funciones específicas de la Dirección General de Promoción y Cooperación Científica y se estructuran los servicios dependientes de la misma, *BOE* n° 299 de 15 de diciembre de 1966.
- Orden de 21 de noviembre de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Luis Martín Rodríguez, *BOE* n° 300 de 16 de diciembre de 1966.
- Orden de 15 de diciembre de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Rafael Mallol Balmaña, *BOE* n° 312 de 30 de diciembre de 1966.
- Ley 96/1966, de 28 de diciembre, suprimiendo la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos de la mujer, *BOE* n° 311 de 29 de diciembre de 1966.
- Decreto 108/1966, de 28 de diciembre, de regulación de los Hospitales Clínicos de las Facultades de Medicina de las Universidades y concesión al «presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia» de varios créditos extraordinarios y suplementarios, por un importe total de 16.633.140 pesetas, con destino a satisfacer gastos de sostenimiento de los de Granada, Valencia y Santiago de Compostela, de los años 1960 a 1966, *BOE* n° 311 de 29 de diciembre de 1966.
- Ley 115/1966, de 28 de diciembre, de modificación de las plantillas y remuneraciones de los Profesores adjuntos de Universidad e incremento de quinientas dotaciones en la plantilla de Profesores ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, *BOE* n° 311 de 29 de diciembre de 1966.
- Orden de 8 de marzo de 1967 por la que se constituye en la Sección de Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca los Departamentos de «Zoología» y «Botánica», *BOE* n° 70 de 23 de marzo de 1967.
- Orden de 9 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Julio Rodríguez Villanueva, *BOE* n° 74 de 28 de marzo de 1967.

- Orden de 30 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Alfonso Padilla Serra, *BOE* nº 93 de 19 de abril de 1967.
- Orden de 31 de marzo de 1967 por la que se autoriza a la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para implantar, con carácter voluntario, la asignatura de «Medicina Tropical» en el Plan de estudios de la Licenciatura de Medicina, *BOE* nº 102 de 29 de abril de 1967.
- Orden de 11 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Cirilo Rozman Borstnar, *BOE* nº 103 de 1 de mayo de 1967.
- Orden de 12 de abril de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición catedrático de la Universidad de Salamanca a don Luis Michelena Elissalt, *BOE* nº 107 de 5 de mayo de 1967.
- Orden de 17 de mayo de 1967 por la que se constituye el Departamento de «Morfología y Fisiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 149 de 23 de junio de 1967.
- Orden de 20 de mayo de 1967 referente a la concesión de excedencia voluntaria a los Catedráticos de Universidad, *BOE* nº 139 de 12 de junio de 1967.
- Decreto 1105/1967, de 31 de mayo, sobre asistencia a clase y convocatorias de examen, *BOE* nº 130 de 1 de junio de 1967.
- Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho, *BOE* nº 145 de 19 de junio de 1967.
- Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Medicina, *BOE* nº 145 de 19 de junio de 1967.
- Orden de 15 de junio de 1967 por la que se dan normas aclaratorias al Decreto 1105/1967, de 31 de mayo, *BOE* nº 147 de 21 de junio de 1967.
- Orden de 30 de junio de 1967 por la que se constituye el Departamento de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 180 de 29 de julio de 1967.
- Orden de 26 de julio de 1967 por la que se nombra a don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer Catedrático de derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 184 de 3 de agosto de 1967.
- Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de terminación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 231 de 27 de septiembre de 1967.
- Orden de 28 de marzo de 1968 por la que se dispone el plan de estudios para el curso 1968/69 de la Sección de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 101 de 26 de abril de 1968.
- Ley 6/1968, de 5 de abril, sobre creación de 400 dotaciones de Profesores adjuntos de Universidad y de 2000 dotaciones de Profesores ayudantes de clases prácticas, clínicas y de laboratorio, *BOE* nº 84 de 6 de abril de 1968.
- Orden de 27 de mayo de 1968 por la que se constituye en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca el Departamento de Cristalografía y Mineralogía, *BOE* nº 159 de 3 de julio de 1968.
- Orden de 29 de mayo de 1968 por la que se crea en la Universidad de Salamanca la «Cátedra de Música Francisco Salinas», *BOE* nº 159 de 3 de julio de 1968.

- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre el Gobierno Español y la República de Bolivia, *BOE* n° 133 de 3 de junio de 1968.
- Orden de 3 de junio de 1968 por la que se nombra profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Julián Álvarez Villar, *BOE* n° 151 de 24 de junio de 1968.
- Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria, *BOE* n° 137 de 7 de junio de 1968.
- Orden de 14 de junio de 1968 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Blas Aznar González, *BOE* n° 153 de 26 de junio de 1968.
- Orden de 18 de junio de 1968 por la que se reforma el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (Sección Filología Moderna), *BOE* n° 174 de 20 de julio de 1968.
- Orden de 18 de junio de 1968 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Casimiro del Cañizo Suárez, *BOE* n° 156 de 29 de junio de 1968.
- Orden de 19 de junio de 1968 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca a don Juan Ayala Montoro, *BOE* n° 158 de 2 de julio de 1968.
- Corrección de errores de la Ley 45/1968, de 27 de julio, modificando el artículo 13 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructuras universitarias y su profesorado, *BOE* n° 204 de 24 de agosto de 1968.
- Decreto 2071/1968, de 16 de agosto, por el que se establece el régimen de dedicación en las universidades creadas por el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, *BOE* n° 199 de 19 de agosto de 1968.
- Orden de 16 de agosto de 1968 referente a la concesión de becas para la formación de personal investigador, *BOE* n° 220 de 12 de septiembre de 1968.
- Orden de 19 de agosto de 1968 por la que se resuelve que los Profesores agregados de Universidad puedan formar parte de los Tribunales que hayan de juzgar Tesis doctorales, *BOE* n° 235 de 30 de septiembre de 1968.
- Orden de 26 de agosto de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Joaquín Ocón García catedrático de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 219 de 11 de septiembre de 1968.
- Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes, *BOE* n° 229 de 23 de septiembre de 1968.
- Decreto 2414/1968, de 20 de septiembre, sobre constitución de Patronatos Universitarios, *BOE* n° 238 de 3 de octubre de 1968.
- Orden de 10 de octubre de 1968 por la que se aprueba el plan de estudios de la Sección de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* n° 268 de 7 de noviembre de 1968.
- Orden de 19 de octubre de 1968 por la que se establece como plan de estudios de la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca el que se estableció por Orden de 31 de mayo de 1968 para la Universidad de Madrid, *BOE* n° 268 de 7 de noviembre de 1968.

- Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, catedrático de la Universidad de Barcelona a don Alfonso Balcells Gorina, *BOE* nº 258 de 26 de octubre de 1968.
- Orden de 9 de noviembre de 1968 por la que se aprueban las normas para la constitución, funcionamiento y registro de las Asociaciones de Estudiantes, *BOE* nº 272 de 12 de noviembre de 1968.
- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se adjudican becas para la formación de personal investigador correspondiente a distintas especialidades, *BOE* nº 280 de 21 de noviembre de 1968.
- Orden de 14 de enero de 1969 por la que se crea la Sección de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 21 de 24 de enero de 1969.
- Decreto 1088/1969 de 22 de mayo por el que se declara urgente la ocupación de terrenos en Salamanca para la implantación del plan parcial vigente del recinto universitario, *BOE* nº 133 de 4 de junio de 1969.
- Orden de 21 de julio de 1969 por la que se aprueba el primer curso del plan de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 202 de 23 de agosto de 1969.
- Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y Chile, firmado en Santiago de Chile el día 18 de diciembre de 1967, *BOE* nº 165 de 11 de julio de 1969.
- Orden de 29 de julio de 1970 por el que se aprueba el plan de estudios para la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 214 de 7 de septiembre de 1970.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, *BOE* nº 187 de 6 de agosto de 1970.
- Orden de 26 de enero de 1971 por la que se modifica el Plan de Estudios de la Sección de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 46 de 23 de febrero de 1971.
- Orden de 25 de marzo de 1971 por la que se aprueba la constitución del Departamento de «Historia de la Medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, *BOE* nº 96 de 22 de abril de 1971.
- Real Decreto 302/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a doña Gloria Begué Cantón, *BOE* nº 46 de 26 de febrero de 1980.
- Real Decreto 461/1986, de 4 de marzo, por el que se nombra Vicepresidenta del Tribunal Constitucional a doña Gloria Begué Cantón, *BOE* nº 56 de 6 de marzo de 1986.

FUENTES ORALES

- Audio del Seminario sobre «La investigación científica en la universidad». Recoge las intervenciones de José Luis Yuste, Julio Rodríguez Villanueva, Severo Ochoa, Carlos Sánchez del Río, Alberto Sols, Manuel Losada, Antonio González González y Federico Mayor Zaragoza, Fundación Juan March, conferencias, 1975. En: <http://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?id=716&l=1> (consulta de 10 de septiembre de 2012).
- Entrevista al catedrático de Química de la Universidad de La Rioja, Pedro José Campos García, primer rector de la institución 1992/94 (agosto de 2012).

- Entrevista a la titular de Filología inglesa de la Universidad de Salamanca, Ascensión Gómez García (25 de junio de 2012).
- Entrevista con Miguel Cruz Hernández, filósofo arabista. Publicado el 21 de noviembre de 2010 por Aníbal Lozano Jiménez. En: <http://anibalozano.blogspot.com.es/2010/11/miguel-cruz-hernandez-filosofo-arabista.html> (Consulta de 15 de marzo de 2013).
- LASO, Javier (dir.): *El tiro de la Plaza: la represión franquista en Salamanca*, documental del Foro de la Memoria, Ministerio de cultura – Gobierno de España. En: <http://vimeo.com/54288349> (Consulta de 13 de febrero de 2013).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Franquismo

ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid, Ediciones Temas de hoy – Historia, 1996, 367 pp.

ALTED VIGIL, Alicia: «La memoria de la República y la guerra en el exilio», JULIÁ DÍAZ, Santos: *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 247-277.

—: «Las clases medias republicanas en el franquismo: represión y control social», *Ayer*, 43 (2001), pp. 59-86.

—: «El exilio que desgarró España», *La aventura de la Historia*, 15 (2000), pp. 14-20.

—: *La política económica de España durante el régimen de Franco: una perspectiva histórica*, Madrid, UNED, 1985, 142 pp.

—: «La cultura como cauce de propaganda ideológica durante la guerra civil española», *Cuenta y razón*, 21 (1985), pp. 257-264.

ANDRÉS-GALLEGO, José *et al.*: *Historia de España. España y el mundo (1939-1975)*, Madrid, Gredos, 1989, 633 pp.

BARBA PRIETO, Donato: *La oposición durante el franquismo. La democracia cristiana*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001, 307 pp.

BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria: «Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), pp. 5-85.

BELTRÁN VILLALBA, Miguel: «Política y administración bajo el franquismo: la reforma administrativa y los planes de desarrollo», *Estudios/Working Papers del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*, 53 (1994), pp. 1-32.

CAÑELLAS MAS, Antonio: «La tecnocracia franquista: el sentido ideológico del desarrollo económico», *Studia Historica: historia contemporánea*, 24 (2006), pp. 257-288.

CAPARRÓS LERA, J. M^a: *El cine español bajo el régimen de Franco (1936-1975)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983.

CARR, Raymond: *España, 1808-1975*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000 (10^a edición), 826 pp.

—: *España, de la Restauración a la democracia (1875-1980)*, Barcelona, Ariel, 1999 (7^a edición), 272 pp.

—: *La época de Franco (1939-1975): Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.

CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo: *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Editorial Planeta, 1979, 324 pp.

CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España en los siglos XIX y XX (vol. 1)*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005 (segunda edición revisada y ampliada).

CISQUELLA, Georgina et al.: *La represión cultural en el franquismo: diez años de censura de libros durante la Ley de prensa (1966-1976)*, Madrid, Anagrama, 2002.

COMÍN, Francisco: «La hacienda pública en el franquismo autárquico (1940-1959)», BARCIELA LÓPEZ, Carlos (coord.): *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Crítica, 2003, pp. 247-272.

—: «Sector público y crecimiento económico en la dictadura de Franco», *Ayer*, 21 (1996), pp. 163-186.

CUEVA MERINO, J. y LÓPEZ VILLAVARDE, A. L.: *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, 278 pp.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «¿El amigo americano? España y Estados Unidos durante el Franquismo», *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 21 (2003), pp. 231-276.

—: *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca de Historia, 1992.

—: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica (1939-1953)*, Madrid, CSIC-Centro de Estudios Históricos, 1988.

DÍAZ, Elías: *De la Institución a la Constitución. Política y cultura en la España del siglo XX*, Madrid, Trotta, 2009.

FONTANA, Josep: *España bajo el Franquismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1986, 268 pp.

FUENTES QUINTANA, Enrique: «Tres decenios de la economía española en perspectiva», GARCÍA DELGADO, J. Luis (coord.): *Economía: España*, Madrid, Espasa Calpe, 1993 (6ª edición), pp. 1-78.

FUSI, Juan Pablo (coord.): *La época de Franco (1939-1975): Sociedad, vida y cultura*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

—: *Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985.

— y PALAFOX, J.: *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa, 1998.

GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.): *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid,

Temas de hoy, 2000.

—: «La economía española durante el Franquismo», *Temas para el debate*, (noviembre de 1995).

GARRIGA, Ramón: *La España de Franco, 1939-1942*, Madrid, Ed. G. del Toro, 1977.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *Así fue la España de Franco. El régimen por dentro, del Falangismo a la Tecnocracia (1956-58)*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2006. Folleto y CD.

GONZÁLEZ-ARES FERNÁNDEZ, José Agustín: «Conceptualización política y proceso de institucionalización del Régimen de Franco», *Anuario de la Facultad de Derecho de Ourense*, 1 (2002), pp. 211-226.

GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (coord.): *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Catarata, 2008, 277 pp.

GRACIA, Jordi: *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Barcelona, Anagrama, 2006, 404 pp.

—: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.

HERMIDA DEL LLANO, Cristina: «La lucha intelectual contra el franquismo: Aranguren y Tierno Galván», *Revista Cuenta y Razón*, 4 (2008), pp. 29-41.

JIMÉNEZ CAMPOS, Javier: «Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)», *Revista de estudios políticos*, 14 (1980), pp. 125-143.

JOVER ZAMORA, José M^a; GÓMEZ-FERRER, Guadalupe y FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo: *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Barcelona, Areté, 2001.

JUAN BORROY, Víctor M.: «Del discurso ideológico al discurso técnico: la tecnocracia en educación», JUAN BORROY, V.: *La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón*, Zaragoza, Biblioteca Aragonesa de Cultura, 2004.

JULIÁ DIAZ, Santos: «Política y sociedad durante el régimen de Franco», GUTIÉRREZ NAVAS, M. y RIVERA MENÉNDEZ, J. (coords.): *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco*, Instituto de Estudios Almerienses, 2003, pp. 11-31.

—: *Historia económica y social moderna y contemporánea de España* (Tomo 2), Madrid, UNED – Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 1990, 249 pp.

LAZO, Alfonso: *Una familia mal avenida: Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Editorial Síntesis, 2008, 458 pp.

MARÍN GELABERT, Miquel A.: *Los historiadores españoles en el franquismo (1948-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2004.

MARSAL, Juan F.: *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*, Madrid, ediciones Península, 1979, 252 pp.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: «La consolidación de la dictadura (1951-1959)», MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de España. Siglo XX (1939-1996)*, Madrid, Cátedra, 2003.

MATEOS, Abdón (ed.): *La España de los cincuenta*, Madrid, Editorial Eneida, 2008, 436 pp.

—: *La denuncia del sindicato vertical. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1939-1969)*, vol. II (1ª Parte), Consejo Económico y Social, Madrid, 1997, pp. 80-86.

MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo: análisis sociológico de los ministros del régimen*, Barcelona, Editorial Euros, 1975, pp. 368.

MOLINERO, Carmen e YSÀS, Pere: «Economía y sociedad durante el Franquismo», MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 271-296.

MOLINERO RUIZ, Carmen: «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un pequeño mundo», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

MORADIELLOS GARCÍA, Enrique: *La España de Franco (1939-1975): política y sociedad*. Madrid, Editorial Síntesis, 2000, 319 pp.

MORENO SECO, Mónica: «Creencias religiosas y política en la dictadura franquista», *Pasado y memoria: revista de Historia contemporánea*, 1 (2002), pp. 235-283.

NICOLÁS MARÍN, Encarna: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista (1939-1975)*, Madrid, Alianza, 2005, 455 pp.

NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, 304 pp.

NÚÑEZ, Clara Eugenia: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, 355 pp.

ORTIZ HERAS, Manuel: «Control social y represión en la dictadura franquista (1951-1962)», MATEOS, Abdón (ed.): *La España de los cincuenta*, Madrid, Ediciones Eneida, 2008, pp. 15-43.

—: «Mujer y dictadura franquista», *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 28 (2006), pp. 1-26.

—: «Iglesia y control social. De controladora a controlada», CUEVA MERINO, Julio de la y LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luís (coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición. Un siglo entre el Palio y el Consiliario*, Cuenca, UCLM, 2005, pp. 161-193.

— (coord.): *Memoria e historia del franquismo: V Encuentro de Investigadores del Franquismo*,

Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, 240 pp.

—: «Iglesia y control social. De controlado a controlada», CUEVA MERINO, Julio de la y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís (coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición. Un siglo entre el Palio y el Consiliario*, Cuenca, UCLM, 2005, pp. 161-193.

PRESTON, Paul: *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994.

—: *España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco*, España, Fondo de Cultura Económica, 1978, 471 pp.

QUEIPO DE LLANO, Genoveva: «La España de los 50», *Cuadernos del Mundo Actual*, 19 - Historia 16 (1993).

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: «Investigar el franquismo para conocer la historia», GUTIÉRREZ NAVAS, M. y RIVERA MENÉNDEZ, J. (coords.): *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco*, Instituto de Estudios Almerienses, 2003, pp. 127-133.

REGUEILLET, Anne-Gaëlle: «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», *Hispania*, 218 (2004), pp. 1027-1042.

ROBLES EGEA, Antonio (coord.): *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1996.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Francisco: «Haciendo amigos: intercambios educativos hispano-estadounidenses en clave política, 1959-1968», *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 25 (2007), pp. 339-362.

ROJAS CLAROS, Francisco: «Poder, disidencia editorial y cambio cultural», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 59-80.

ROMERO SAMPER, Milagrosa: *La oposición durante el franquismo. El exilio republicano*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2005, 339 pp.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo (1939-1945)*, España, Trea, 2005.

RUIZ FRANCO, Rosario: «Mujer y sociedad durante el franquismo», CAPEL, R. M^a (dir.): *Cien años trabajando por la igualdad*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008, pp. 151-165.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «Católicos y tecnócratas al servicio del régimen. La ampliación del personal político», MATEOS LÓPEZ, Abdón: *La España de los cincuenta*, Madrid, Editorial Eneida, 2008, pp. 225-235.

—: «La percepción de los cambios en los años sesenta», *Studia histórica: Historia contem-*

poránea, 21 (2003), pp. 213-229.

—: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Pasado y memoria*, 2 (2002), pp. 19-32.

SEVILLANO CALERO, Francisco: *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo*, Universidad de Alicante, 1996 (tesis doctoral dirigida por Glicerio Sánchez Recio).

SOTO CARMONA, Álvaro: «No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 15-43.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX. Vol. 3, La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 2007, 616 pp.

TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990.

TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.; CASANOVA, M.: *El régimen de Franco (1936-1975) – Congreso Internacional*, Madrid, UNED, Mayo de 1993.

TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, 1988.

VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: «La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 45-65.

VV. AA.: *España Perspectiva 1968*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1968, 371 pp.

VV. AA.: *Iglesia, Estado y Movimiento Nacional*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963.

YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004, 349 pp.

Salamanca

BONILLA, José Antonio; HERNÁNDEZ, José M^a y MARTÍN, José Luis: *Historia de Salamanca*, Salamanca, Grupo Promotor Salmantino y La Gaceta Regional de Salamanca, 1996, 240 pp.

CABO ALONSO, Ángel: «Tiempos de escasez: economía y población de la posguerra», *Historia de Salamanca. Siglo XX* (Tomo V), Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 395-463.

CABO ALONSO, A. y ORTEGA CARMONA, A.: *Salamanca. Geografía, historia, arte, cultura*, Salamanca, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Salamanca, 1986, 659 pp.

FERNÁNDEZ, Ricardo: *Salamanca. Crónica del siglo XX*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2001, 263 pp.

FRANCIA, Ignacio: *Elogio de Salamanca*, Salamanca, Consorcio Salamanca, 2002, 80 pp.

—: «Perfiles salmantinos 1950-1977», *Historia de Salamanca. Siglo XX* (Tomo V), Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 465-554.

GARCÍA ZARZA, Eugenio: *La actividad universitaria salmantina: su influencia geográfica en la ciudad*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, 298 pp.

—: *Salamanca: evolución, estructura, forma de poblamiento y otros aspectos demográficos (1900/1970)*, Salamanca, Departamento de Publicaciones e Intercambio Científico Universidad de Salamanca, 1976, 231 pp.

MARTÍN, José Luis (dir.): *Historia de Salamanca. Siglo XX*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, 615 pp.

MUÑOZ PÉREZ, Laura: «Principales exposiciones de la Escuela de San Eloy a través de la prensa salmantina (1958-1970)», *Salamanca: revista de estudios*, 55 (2007), pp. 223-256.

VV. AA.: *El siglo de Salamanca*, Salamanca, Tribuna de Salamanca, 2004, 256 pp.

Historia de la Educación durante el franquismo

ALMARCHA BARBADO, Amparo: «Cien años de Sociología de la Educación en España: 1877-1977», *Revista española de investigaciones sociológicas*, 2 (1978), pp. 115-150.

ALTED VIGIL, Alicia: «Las mujeres en la sociedad española de los cuarenta», VV.AA.: *Las mujeres y la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Instituto de la mujer, 1991, pp. 293-303.

—: «Las mujeres en las coordenadas educativas del régimen franquista», GARCÍA-NIETO PARÍS, M^a Carmen (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI-XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 425-438.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Ediciones Morata y Fundación Santa María, 1994, 977 pp.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso: «La educación española durante el franquismo. I-II», CAPITÁN DÍAZ, A., *Historia de la Educación en España II. Pedagogía Contemporánea*, Madrid, Dykinson, 1994, pp. 671-827.

CUESTA FERNÁNDEZ, Raimundo *et al.*: «Reformas y modos de educación en España: entre la tradición liberal y la tecnocracia», *Revista de Andorra. Centro de Estudios Locales de Andorra*, 11 (2011).

ESCOLANO BENITO, Agustín: *La educación en la España contemporánea: políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

ESCOLANO BENITO, A.; GARCÍA DEL DUJO, Á.; HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a y otros: *La enseñanza superior en Castilla y León (1940-1980)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1983, 209 pp.

FERNÁNDEZ SORIA, Manuel: *Estado y educación en la España contemporánea*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002.

—: *Educación, socialización y legitimación política (España, 1931-1970)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998.

FLECHA GARCÍA, Consuelo: «Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 17-2 (2010), pp. 255-297.

—: *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea, 1996.

—: «Doctoras en la universidad española. Pioneras», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 2-1 (1995), pp. 81-100.

HERRERO MARTÍN, Luis: «La labor educativa de la red nacional de teleclubs en la provincia de Salamanca», *Anla. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 9 (1997), pp. 73-84.

MANRIQUE ARRIBAS, J. C.: «La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista», *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 3 - 10 (2003), pp. 83-100.

MARTÍ FERRÁNDIZ, José J.: *Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)*, Valencia, Universitat de València, 2002, 304 pp.

MARTÍN IZQUIERDO, Honorio: *Educación y desarrollo económico en España*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 1991, 352 pp.

MAYORDOMO, Alejandro (coord.): *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Valencia, Universitat de València, 1999, 303 pp.

—: *Historia de la Educación en España. Tomo V: Nacional-catolicismo y educación en la España de Postguerra*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, 748 pp.

MENA RAMOS, José Manuel: «Educación física y salud durante el franquismo: de la posguerra al desarrollismo (1939-1964)», *Papeles salmantinos de educación*, 9 (2007), pp. 93-120.

MOLERO PINTADO, Antonio: «Relaciones pedagógicas hispano-americanas en la contemporaneidad», CASADO ARBONIÉS, M. y ALONSO MARAÑÓN, P. M. (coords.): *Temas de Historia de la Educación en América*, Madrid, AEA, 2007, pp. 295-304.

MUÑOZ SORO, Javier: *Cuadernos para el diálogo (1936-1976): una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006, 401 pp.

NAVARRO GARCÍA, Clotilde: *La educación y el nacional-catolicismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, 105 pp.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario: «El nacional-catolicismo franquista: de la involución escolar al desarrollo tecnocrático», *Historia de la Educación Española*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, pp. 411-447.

PÉREZ-DÍAZ, Víctor y RODRÍGUEZ, Juan Carlos: *Educación superior y futuro de España*, Madrid, Fundación Santillana, 2001, 470 pp.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Política y educación en la España Contemporánea*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 2007, 325 pp.

—: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Editorial Labor, 1991, 551 pp.

RUIZ, J.; BERNAT, A.; DOMINGUEZ, M^a; JUAN BORROY, V. M. (eds.): *La educación en España a examen (1898-1998): Jornadas Nacionales en conmemoración del noventa y ocho*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico – Excma. Diputación de Zaragoza, 1999.

SÁNCHEZ-REDONDO MORCILLO, Carlos: *Leer en la escuela durante el franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, 331 pp.

VÍÑAO, Antonio: «La educación en la España del siglo XX. Un análisis diacrónico. La dictadura franquista y los años de la transición (1936-1977)», VÍÑAO, Antonio: *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, pp. 59-91.

ZAGALAZ SÁNCHEZ, M^a Luisa: «La educación física femenina durante el franquismo: la Sección Femenina», *Apunts: educación física y deporte*, 65 (2001), pp. 6-16.

Asuntos varios

ARANGUREN, José Luis: «La juventud europea a lo largo de cuarenta años», *Papers: revista de Sociología*, 25 (1985) pp. 19-22.

BALCELLS GORINA, Alfonso: *Memoria ingenua: primeros pasos del Opus Dei en Cataluña*, Madrid, Ediciones Rialp, 2009, 248 pp.

BISQUERRA, Rafael: *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*, Barcelona, Ediciones CEAC, 1989, 382 pp.

COHEN, Louis y MANION, Lawrence: *Métodos de investigación educativa*, Madrid, Editorial La Muralla, 2002, 502 pp.

COLÁS BRAVO, M^a P.; BUENDÍA EISMAN, L.: *Investigación educativa*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1992, 362 pp.

CORTS GINER, M^a. I.; ÁVILA FERNÁNDEZ, A.; CALDERÓN ESPAÑA, M^a C.; MONTERO PEDRERA, A.: *Historia de la Educación: fundamentos y práctica investigadora*, Sevilla, Edición Digital @ tres, 2004, 257 pp.

CRUZ, Adriana y SHAPIRO, Bárbara: «En el fallecimiento del profesor Antonio García Pérez (1923-2002)», *Panace@*, vol. 3 – 9/10 (2002), pp. 111-112.

CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2002, p. 219.

DELORS, Jacques: *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI*, Méjico, Ediciones UNESCO, 1996, 302 pp.

ENTRALGO, Laín: *Descargo de conciencia, 1930-1960*, Barcelona, Barral, 1976.

GABRIEL, Narciso de y VIÑAO FRAGO, Antonio (eds.): *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Editorial Ronsel, 1997, 258 pp.

GACTO, Enrique: «José Martínez Gijón (Granada, 29 noviembre 1932-Sevilla, 22 de noviembre de 1997)», *Anuario de Historia del Derecho español*, LXVIII (1998), pp. 738-744.

GONZÁLEZ SEARA, Luis: «La independencia de las profesiones liberales», *Revista de estudios políticos*, 113-114 (1960), pp. 147-158.

HERRÁN, Agustín de la; HASHIMOTO, Ernesto; MACHADO, Evelio: *Investigar en educación: fundamentos, aplicación y nuevas perspectivas*, Madrid, Editorial Dilex, 2005, 681 pp.

HUERTA DE SOTO, Jesús: «Lucas Beltrán Flórez: semblanza de un economista», *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 32 (1996), pp. 105-112.

LAGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor: *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Madrid, Ediciones Siruela, 2006.

MARTÍN GAITE, Carmen: *Coto cerrado de mi memoria* [Textos seleccionados por Charo Ruano], Salamanca, Consorcio Salamanca, 2002.

—: *Usos amorosos de la posguerra española*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1994.

—: *Agua pasada*, Barcelona, Anagrama, 1993.

MOSTEIRO GARCÍA, M^a Josefa: «El género como factor condicionante de la elección de la carrera: hacia una orientación para la igualdad de oportunidades entre los sexos», *Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación*, 1 (1997), pp. 305-315.

PÉREZ MIRANDA, Iván: «El futuro del pasado. Una perspectiva crítica desde la Universidad de Salamanca», *El futuro del pasado*, 1(2010), pp. 65-81.

ROMERO RAMOS, Héctor: «Enrique Tierno Galván en el 50 aniversario de la publicación 'Sociología y situación'», *Revista Española de Sociología*, 5 (2005), pp. 111-115.

SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868/1974*, Madrid, Akal, 1986, 394 pp.

SCOTT, Joan W.: «El género: una categoría útil en el análisis histórico», AMELANG, J. y NASH, Mª. J.: *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Universidad de Valencia, 1990, pp. 23-58.

TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1982.

VILAR BONET, J.: «Semblanza del profesor Pedro Farreras Valentí», *Anales de Medicina y Cirugía*, 232 (1973), pp. 121-126.

VIÑAO FRAGO, Antonio: «De la importancia y utilidad de la historia de la educación (o la responsabilidad moral del historiador)», GABRIEL, N. de y VIÑAO, A.: *La investigación histórico educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Editorial Ronsel, 1997, pp. 15-50.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Historia de las Universidades y temática universitaria

AGUILAR CESTERO, Raúl: «El despliegue de la Universidad Autónoma de Barcelona entre 1968 y 1973: de fundación franquista a motor del cambio democrático en Cataluña», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007), pp. 13-199.

ALMARCHA BARBADO, A. *et al.*: «Cambio y desigualdad en el profesorado universitario», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 66 (1994), pp. 117-139.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso J. *et al.*: *Historia de la Universidad de Valladolid. La etapa contemporánea*, Valladolid, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989, vol. 2.

ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, 396 pp.

—: «La renovación de las élites en el primer franquismo. Los catedráticos de la Universidad de Madrid», VV.AA.: *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, 1999, pp. 564-568.

ARANGUREN, José Luis: *El futuro de la Universidad*, Madrid, Taurus Ediciones, 1962, 51 pp.

ARAUJO, Fernando: *Escalafón de antigüedad de los catedráticos numerarios de las Universidades*

del Reino en 1º de enero de 1902 [parte introductoria], Toledo, Imprenta-Librería-Encuadernación de Rafael G. Menor, 1902, pp. 8-18.

BALCELLS, Alfonso: *La Universidad, sus hombres y la sociedad*, Salamanca, Publicaciones de la ASUS, 1968.

BALDÓ LACOMBA, Marc: «Las universidades durante la República y el régimen de Franco (1931-1975)», BUSQUETA, J. y PEMÁN, J. (coords.): *Les universitats de la Corona d'Aragó, abir i avui. Estudis històrics*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 399-535.

—: «Represión franquista del profesorado universitario», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14 (2011), pp. 31-51.

—: «Los alumnos», VV. AA.: *Historia de la Universidad de Valencia. Vol. II. La Universidad Liberal (siglos XIX y XX)*, Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 261-274.

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón: *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, Vol. II - El siglo XIX*, Santiago de Compostela, Servicio de publicaciones e intercambio científico de la Universidad de Santiago de Compostela, 2003, 598 pp.

BAYEN, Maurice: *Historia de las universidades*, Barcelona, Ediciones Oikos-Tau, 1978, 151 pp.

BELLO REGUERA, Eduardo: «Mayo 68: utopía y realidad», NÁJERA PÉREZ, E. et al. (coords.): *La filosofía y la identidad europea*, Pre-textos, 2010, pp. 301-318.

BERGER, Gaston: *Universidad, Tecocracia y Política*, Madrid, Ediciones CID, 1966, 280 pp.

BLASCO GIL, Yolanda: «Los costes del franquismo para la universidad española y para los profesores exiliados. El caso de Pere Bosch-Gimpera», *Historiografías*, 3 (2012), pp. 45-61.

BUSTOS, Eugenio (ed.): *Reflexión universitaria. Problemas y perspectivas universitarios*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979, 500 pp.

CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo: *Educación, Arquitectura y Eutopía: el campus didáctico como paradigma*, Madrid, CEU Ediciones, 2010, 27 pp.

—: «Memoria y proyección del espacio urbano universitario en España. De Salamanca a Cartagena: la transición del modelo», BELLET SANFELIU, C. y GANAU I CASAS, J. (coords.): *Ciudad y universidad: ciudades universitarias y campus urbanos: VIII Semana de Estudios Urbanos* (10 al 14 de abril de 2000), Lleida, 2006, pp. 193-212.

—: *La Universidad en España. Historia, Urbanismo y Arquitectura*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento, 2000, 1037 pp.

CANALES SERRANO, Antonio Francisco: «Mujer, Franquismo y educación científica»

ca», *IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. En: http://www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Antonio_Canales.pdf (consulta de 5 abril de 2012).

CANO PAVÓN, José Manuel: «La Química en la Facultad de Ciencias (1912-1978)», CASTILLO MARTOS, Manuel y TERNERO RODRÍGUEZ, Miguel (coords.): *La Ciencias en la historia de la universidad española. 92 años de Química en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2004.

CARRERAS, Josep: «Evaluación de la calidad docente y promoción del profesorado (III). Legislación universitaria española: de la Ley de Ordenación de la Universidad Española (1943) a la Ley de Reforma Universitaria (1983)», *Educación Médica*, vol. 6-1 (2003), pp. 9-31.

CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975): Actas del Congreso (Zaragoza, del 8 al 11 de noviembre de 1989)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991.

CARRILLO-LINARES, Alberto: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Fundación Centro de estudios andaluces, 2008, 681 pp.

—: «Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 149-170.

CASTILLO MARTOS, M. y TERNERO RODRÍGUEZ, M. (coords.): *La Ciencias en la historia de la universidad española. 92 años de Química en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2004.

CISQUELLA, Georgina: *La agonía de la universidad franquista*, Barcelona, Equipo Límite, Editorial Laia, 1976, 212 pp.

CLARET MIRANDA, Jaume: «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la universidad española durante el primer franquismo», ARÓSTEGUI, J. y GÁLVEZ, S. (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 237-258.

—: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, 523 pp.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: *Principios y límites de la universidad en una sociedad de masas tecnificadas* (discurso inaugural del curso 1968/69 de la Universidad de Salamanca), Salamanca, Gráficas Europa, 1968, 65 pp.

DAVARA TORREGO, Francisco Javier: «Joaquín Ruiz-Giménez: político y periodista», *Estudios sobre el menaje periodístico*, 11 (2005), pp. 259-277.

DÍEZ HOCHLEITNER, Ricardo: «Universidad y Utopía», *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 7 (1996), pp. 73-79.

FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: «Memoria personal de la fundación de SDEUB

Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Barcelona», *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

FERNÁNDEZ-MONTESINOS GURRUCHAGA, Andrea: *Hijos de vencedores y vencidos: los sucesos de febrero de 1956 en la Universidad Central* (memoria de Máster), Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, 2008, director: Luis Enrique Otero Carvajal. En: http://eprints.ucm.es/8227/1/universidad_1956.pdf (consulta de 12 de febrero de 2010).

—: «Los primeros pasos del movimiento estudiantil», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 12/1 (2009), pp. 13-31.

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: «La transformación de la universidad española», *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 34 (1999), pp. 31-37.

FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio: *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005, 342 pp.

FERNÁNDEZ OLMOS, Marta: «La movilidad: sello distintivo del Espacio Europeo de Educación Superior», *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 3 (2010), pp. 112-124.

FRIJHOFF, Willem: «La Universidad como espacio de mediación cultural», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 5 (1986), pp. 41-60.

GARCÍA DE LEÓN, M^a Antonia: «Las profesoras universitarias: el caso de una élite discriminada», *Revista Complutense de Educación*, Vol. 1-3 (1999), pp. 355-372.

GARCÍA FRAILE, Dámaso: *Congreso Internacional 'Música y Universidad'*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 11-13 de noviembre de 2004, 71 pp.

GARCÍA LASTRA, Marta: «La voz de las mujeres en la universidad», *RASE. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, vol. 3-3 (2010), pp. 357-368.

GEWERC, Adriana: «Identidad profesional y trayectoria en la universidad», *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 5-2 (2001), pp. 1-15.

GÓMEZ OLIVER, Miguel: «El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)», *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008), pp. 93-110.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea (1865-2008)*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, 447 pp.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: «El perfil universitario del doctor don José Hernández Díaz», *Laboratorio de arte*, 11 (1998), pp. 11-23.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Rompiendo las barreras del franquismo: el destino social de la mujer y su presencia en el mundo universitario», PRIETO JIMÉNEZ, E. *et al.*: *La*

Educación Social ¿Realidad o mito?, Hergar Ediciones Anthema y AJITHE, Salamanca, 2013, pp. 501-516.

GUEREÑA, Jean-Louis: «Los escalafones de antigüedad de los catedráticos de universidad», VV. AA.: *La Universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la educación*, Murcia, SEDHE y Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Murcia, 1998, pp. 532-537.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a: «El modelo de la universidad alemana en España», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (coord.): *La pedagogía alemana en España e Iberoamérica (1810-2010)*, Salamanca, Castilla Ediciones, 2011, pp. 225-247.

—: «Francia en la universidad de la España contemporánea», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (ed.): *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 323-344.

—: «Franquismo y educación. Selección bibliográfica de trabajos publicados a partir de 1975», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 335-342.

—: «La Universidad en España, del Antiguo Régimen a la LRU (1983). Hitos y cuestiones destacadas», *Aula. Revista de enseñanza e investigación educativa*, 9 (1997), pp. 19-44.

—: «El debate sobre la Universidad en torno a la Ley Moyano», VEGA GIL, Leoncio (coord.): *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*, Zamora, Instituto Florián de Ocampo, 1995, pp. 109-125.

HERNÁN CASTRO ORTEGA, Carlos: «Relaciones espaciales universidad-ciudad: modelos en Bogotá», *Perspectiva geográfica: Revista del programa de estudios de posgrado en Geografía*, 15 (2010), pp. 37-60.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: «Tres décadas de Educación superior en España: universidades e investigación», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 11-1 (2008), pp. 101-134.

—: «La dictadura franquista y la Universidad, 1951-1975. (Con especial atención al caso de Madrid)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 5 (2002), pp. 127-156.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ LACOMBA, Marc: *Estudiantes contra Franco (1939-1975): oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, 500 pp.

IYANGA PENDI, Augusto: *Historia de la universidad en Europa*, Valencia, Universidad de Valencia, 2000, 257 pp.

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José y HOYOS MARTÍNEZ, Jesús E. de: «Entre la utopía y la realidad de la vida universitaria», *Educere. Revista Venezolana de Educación*, 38 (2007), p. 497-502.

LAURENT, Virginie: «Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias», *Revista de estudios sociales*, 33 (2009), pp. 29-42.

LÁZARO ROSSO, Fabra: «¿Universidad ‘desarrollista’ o Universidad democrática?», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 3 (1965), pp. 107-109.

LECUONA NARANJO, M^a del Pino: «Género y Universidad», *Enseñanza*, 23 (2005), pp. 143-160.

LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1981, 282 pp.

LÓPEZ DE LA CRUZ, Laura: «La presencia de la mujer en la universidad española», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002), pp. 291-299.

LLAVERO, Francisco: *La repoblación cerebral en España: sociedad y universidad*, Madrid, Paraninfo, 1962, 361 pp.

MAYORDOMO, A. et al.: *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 1999, 303 pp.

MANCEBO, M^a Fernanda: «Consecuencias de la guerra civil en la Universidad valenciana», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad*, 4 (2001), pp. 165-188.

MARTÍN GARCÍA, Óscar José et al.: «Envenenando a nuestra juventud. Cambio de actitudes y militancia juvenil durante el primer franquismo», *Historia Actual On Line*, 20 (2009), pp. 19-33.

MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: «Universidad y enseñanza del derecho», KLOSTERMANN, V. (ed.): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Frankfurt, 2008, pp. 373-403.

—: «La Facultad de Derecho en los años sesenta. Creación de departamentos y nuevos planes de estudios», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad*, 8 (2005), pp. 117-178.

MENDOZA RAMÍREZ, Álvaro: «Una primavera en París (1968)», *Pensamiento y cultura*, 7 (2004), pp. 9-16.

MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, 390 pp.

MONTERDE, José Enrique: «Cinema universitario», BORAU, J. L. (ed.): *Diccionario del cine español*, Madrid, Alianza – Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España – Fundación autor, 1998, pp. 227-228. Recurso electrónico de la Biblioteca Miguel de Cervantes: <http://bib.cervantesvirtual.com/hemeroteca/cinema/> (consulta de 14 de marzo de 2012).

MONTORO ROMERO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco. 1939-1970. Un análisis sociológico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

MORENO, Pedro Luis y VIÑAO, Antonio: «El cuerpo de catedráticos de universidad como grupo profesional. Análisis sociológico (1907-1958)», *Higher education and society. Historical perspectives*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. 1 (1985), pp. 492-502.

MORENTE VALERO, Francisco: «La Universidad Fascista y la Universidad Franquista en perspectiva comparada», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 8 (2005), pp. 179-213.

MUÑOZ VITORIA, Fernando: *El sistema de acceso a la Universidad en España: 1940-1991*, Universidad Complutense de Madrid, 1993 (tesis doctoral dirigida por Carmen Labrador Herraiz).

NAVARRETE LORENZO, Montserrat: «El movimiento estudiantil en España. De 1965 a 1985», *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, 3 (1995), pp. 121-136.

NICOLÁS MARÍN, M^a Encarna: «La Universidad de Murcia», NICOLÁS MARÍN, M^a E.: *Instituciones murcianas en el Franquismo «1939-1962»*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982, 606 pp.

ORLANDIS, José: *La crisis de la Universidad en España*, Madrid, Ediciones RIALP, 1966, 107 pp.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2007, 365 pp.

PALOMARES IBÁÑEZ, José María (coord.): *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.

—: «La historia de un fracaso: los Patronatos de la Universidad de Valladolid en el siglo XX», *Investigaciones Históricas*, 26 (2006), pp. 237-260.

PANDO BALLESTEROS, M^a Paz: *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista*, Salamanca, Librería Cervantes, 2009.

PASTOR GOSALBEZ, Inma: *Las mujeres en la universidad: ¿de la igualdad de oportunidades a la igualdad efectiva?*, 2012. En: <http://www.mientrastanto.org/boletin-105/ensayo/las-mujeres-en-la-universidad-de-la-igualdad-de-oportunidades-a-la-igualdad-efect> (consulta de 4 de diciembre de 2012).

PÉREZ SEGURA, Francisco: «La protección escolar y el principio de igualdad de oportunidades en Almería (1940-1970)», REYES BERRUEZO, M^a Reyes y CONEJERO LÓPEZ, Susana (coords.): *El largo camino hacia una educación inclusiva: educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*, Pamplona, Universidad pública de Navarra, 2009, pp. 285-297.

PARÍS, Carlos: *La Universidad española actual: posibilidades y frustraciones*, Madrid, Editorial Cuadernos para el diálogo, 1974, 186 pp.

PESET, Mariano: *Historia de la Universidad de Valencia. Vol. II La Universidad Liberal (siglos XIX y XX)*, Valencia, Universitat de València, 2000, 440 pp.

PUYOL, Rafael: «El papel de la Universidad en la transición», *La integración europea y la transición política en España*, Madrid, FAES, 2003, pp. 119-126.

RAMÍREZ TORRES, Gabriel: «La financiación de las universidades públicas en España a inicios del siglo XXI. De las tercias a las titulaciones», *Foro de Educación*, 5-6 (2007), pp. 45-68.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «Origen y desarrollo de la Universidad franquista», *Studia Zamorensia*, vol. VI (2002), pp. 337-352.

RIERA PALMERO, Juan: «Medio siglo de historiografía médica española: aproximación a la obra de Luis S. Granjel», *Lull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 26 (2003), pp. 257-278.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis: *La Universidad Contemporánea. Miscelánea Alfonso IX, 2000*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, 319 pp.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad - Editorial Dyckinson, 6 (2002).

—: «Anhelos de reforma: Madrid ante el proceso de reforma universitaria en el primer franquismo (1939-1940)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (1999), pp. 111-161.

RUBIO MAYORAL, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes de la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, 309 pp.

—: «Evolución del Alumnado de la Universidad de Sevilla. Estudio Comparado con el Conjunto de la Universidad Española (1939-1970)», *Historia de la Educación en Andalucía*, Sevilla, Fundación el Monte, vol. 2, 2005, pp. 205-226.

—: «La Universidad en el Espacio Interno de la Ciudad de Sevilla (1929-1950)», *Ciudad y Saber: Sevilla en la Historia de la Educación*, Sevilla, Gihus, 2002, pp. 71-137.

—: «La acreditación de los saberes y competencias: la evolución de las Facultades en la Universidad de Sevilla (1936-1970)», TERRÓN BAÑUELOS, A. *et al.* (coords.): *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica*, XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación, Oviedo, 2001, pp. 708-719.

RUIZ BERRIO, Julio: «Algunas reflexiones sobre la Historia de las Universidades», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 5 (1986), pp. 7-22.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965*.

La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1996, 534 pp.

—: «La voz de la juventud. Prensa universitaria del SEU en el franquismo», *Bulletin Hispanique*, vol. 98-1 (1996), pp. 175-199.

RUIZ TORRES, P., PESET REIG, M. et al: *Doctores y escolares: II Congreso Internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, 1995)*, Valencia, Universitat de València, 1998.

SÁNCHEZ GRACIA, M^a Luz: «La recepción de la LOU de 1943 en la Universidad de Zaragoza», *VII Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Universidad de Santiago de Compostela y Fundación 10 de mayo, Santiago de Compostela, 2009.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen: «La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la universidad en los sesenta», en VV.AA., *La universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la Educación*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 614-626.

SANTESMASES, M^a Jesús: «Viajes y memoria: las Ciencias en España antes y después de la Guerra Civil», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2 (2007), pp. 213-230.

SANTOS, Félix: «Entrevista a Joaquín Ruiz Giménez», *Cuadernos para el Diálogo*, n^o extraordinario XXV aniversario (1988), pp. 6-18.

SEDHE: *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educación*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, 719 pp.

SOTÉS ELIZALDE, M^a Ángeles: *Universidad franquista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962)*, Navarra, Eunsa, 2004, 585 pp.

TAMBURRI, Pascual: «El imaginario medieval en la Universidad franquista», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 4 (2001), pp. 267-298.

TORRES NUÑEZ, Juan José: «Teatro español/inglés para enseñanza secundaria y universidad», *CAUCE: Revista de Filología y su didáctica*, 27 (2004), pp. 407-417.

TOVAR, Antonio: *Universidad y educación de masas (Ensayo sobre el porvenir de España)*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1968, 217 pp.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA: *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. Valencia, Universitat de València, 2003.

VALDELVIRA, Gregorio: *La oposición estudiantil durante el franquismo*, Madrid, Editorial Síntesis, 2006, 271 pp.

VALPUESTA FERNÁNDEZ, M^a Rosario: «Mujer y universidad», *Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002), pp. 11-28.

VARELA OROL, Concha y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Martín: *Heterodoxos y malditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 2002, 526 pp.

VELASCO MURVIEDRO, Carlos: «La Universidad Española durante el Franquismo», LUXÁN, José María de (ed.): *Política y reforma universitaria*, Barcelona, Cedecs editorial, 1998, pp. 43-54.

VICENTE CUESTA, Carmen: *Algunas reflexiones sobre la universidad en la sociedad tecnocrática*. Tesina dirigida por Joaquín García Carrasco, Universidad Pontificia de Salamanca, 1973-74.

VICENTE JARA, F. y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A.: «Concepto y misión de la Universidad: de Ortega y Gasset a la reforma universitaria del nacional-catolicismo», *Revista Española de Educación Comparada*, 8 (2002), 137-173.

VV. AA.: *Historia de la Universidad de Valencia. Vol. II. La Universidad Liberal (siglos XIX y XX)*. Valencia, Universitat de València, 2000, 440 pp.

VV. AA.: *Historia de la Universidad de Valladolid. Vol. II*. Valladolid, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989

ZABALZA BERAZA, Miguel Ángel: «Los Planes de Estudio en la Universidad: Algunas reflexiones para el cambio», *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, vol. 1 (1998), pp. 27-68.

Universidad de Salamanca

ÁLVAREZ VILLAR, Julián: *La Universidad de Salamanca: arte y tradiciones*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, 246 pp.

BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita: *Tesoros de la antigua librería de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

—: «La biblioteca universitaria de Salamanca», *Boletín de la ANABAD*, tomo 46 – 3-4 (1996), pp. 251-266.

CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, José A.: *Antecedentes históricos de las Facultades de Ciencias Químicas, Biología y Farmacia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Europa Artes Gráficas y Real Academia de Farmacia, 2001, 231 pp.

CAÑIZAL SARDÓN, Sara: *La Universidad de Salamanca de la posguerra a la actualidad: patrimonio arquitectónico y trascendencia urbana*, Salamanca, Gredos: Repositorio documental (Tesis Doctoral), 2009.

—: «La arquitectura de la Universidad de Salamanca: evolución estilística durante la se-

gunda mitad del siglo XX», CAÑIZAL, S., DOMÍNGUEZ, R. et al. (eds.): *I Seminario de becarios de investigación del Departamento de Historia del Arte-Bellas Artes*, Salamanca, Departamento de Historia del Arte-Bellas Artes, 2009, pp. 85-95.

—: «La Universidad de Salamanca desde 1950: hacia una nueva arquitectura», *Ponencias Jóvenes Investigadores – Colección Cuadernos de INICE*, (2004), pp. 279-285.

CORCHÓN RODRÍGUEZ, M^a Soledad y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, José: «50 años de ZEPHYRUS: medio siglo de investigación en Prehistoria y Arqueología», *Zephyrus*, 53-54 (2000/2001), pp. 3-4.

—: «Necrológica. Francisco Jordá Cerdá», *Zephyrus*, 57 (2004), pp. 23-26.

ECHEVARRÍA, Lamberto de: *La Universidad al correr de los siglos. Nuevas páginas de historia universitaria salmantina II*, Salamanca, Publicaciones ASUS, 9, 1970, 67 pp.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., RODRÍGUEZ SAN PEDRO, L. E. y ÁLVAREZ VILLAR, J.: *La Universidad de Salamanca. Ocho siglos de Magisterio*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, 164 pp.

FUENTES LABRADOR, Antonio et al.: «Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la guerra civil. Un modelo de comportamiento», CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975): Actas del Congreso (Zaragoza, del 8 al 11 de noviembre de 1989)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 257-282.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: «Contacto universitario entre Salamanca e Iberoamérica durante los años cincuenta y sesenta del siglo XX», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (coord.): *Formación de élites y educación superior en Iberoamérica (ss. XVI-XXI)*, Salamanca, Hergar Ediciones Anthemia, 2012, pp. 147-158.

—: «Los estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del franquismo (1955-1971)», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 18 (2012), pp. 207-227.

—: «Presencia académica inglesa en la Universidad de Salamanca (1956-1970)», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (coord.): *V Conversaciones Pedagógicas de Salamanca: Influencias inglesas en la educación española e iberoamericana (1810-2010)*, Salamanca, Hergar Ediciones Anthemia, 2011, pp. 179-189.

—: «Realidad, razón y utopía en los proyectos de la Universidad de Salamanca de los años cincuenta», *El Futuro del Pasado*, 2 (2011), pp. 237-254.

— et al.: «Relación entre teatro y docencia universitaria: el caso de Paulette Gabaudan de Cortés», DIESTRO FERNÁNDEZ, Alfonso et al.: *Vanguardias e innovaciones pedagógicas*, Salamanca, Hergar Ediciones Anthemia y AJITHE, 2011, pp. 347-359.

—: *La Universidad de Salamanca durante el Rectorado de José Beltrán de Heredia y Castaño (1956-1960): organización administrativa y régimen docente* (Trabajo de Grado), Salamanca, 2010. Director: José M^a Hernández Díaz.

—: «Presencia académica alemana en la Universidad de Salamanca (1956-1970)», HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a (coord.): *IV Conversaciones Pedagógicas de Salamanca, Influencias Alemanas en la Educación Española e Iberoamericana (1809-2009)*, Salamanca, Globalia Ediciones Anthema, 2009, pp. 91-106.

—: «El poder de la Iglesia en la universidad de los años 50: persecución de obras literarias en el Rectorado de Francés de la Universidad de Salamanca (1958)», *Temas y perspectivas sobre educación. La infancia ayer y hoy*, Salamanca, Globalia Ediciones Anthema y José Luis Hernández Huerta, 2009, pp. 273-284.

—: «Presencia académica francesa en la Universidad de Salamanca (1956-1970)», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (coord.): *Actas de las III Conversaciones Pedagógicas de Salamanca, Influencias Francesas en la Educación Española e Iberoamericana (1808-2008)*, Salamanca, Globalia Ediciones Anthema y José Luis Hernández Huerta, 2008, pp. 51-66.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a: «La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca durante la transición política (1972-1979)», *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las universidades Hispánicas (Valencia, Septiembre 2005)*, Universitat de València, 2008.

—: «Veinticinco años de Pedagogía en la Universidad de Salamanca (1974-2000). Configuración institucional y régimen docente», HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a (coord.): *Pedagogía para el siglo XXI*, Salamanca, Globalia Ediciones Anthema, 2003, pp. 9-64.

—: «El Colegio Científico de la Universidad de Salamanca», *Aula. Revista de enseñanza e investigación educativa*, 7 (1995), pp. 3-26.

—: «Historia de la Universidad de Salamanca. Aspectos sociales. 2. La etapa contemporánea», FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel et al. (eds.): *La Universidad de Salamanca. II. Docencia e investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 519-529.

—: «La Universidad de Salamanca. De la Ley Moyano al siglo XX», FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel et al. (eds.): *La Universidad de Salamanca. I. Historia y proyecciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 203-227.

JORDÁ CERDÁ, Francisco: «Los 25 años de Zephyrus», *Zephyrus*, 25 (1974), pp. 5-7.

MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: «La Facultad de Derecho de Salamanca en la posguerra», TORIJANO PÉREZ, Eugenia et al. (coords.): *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX): en memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 149-208.

NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: *Universidad de Salamanca. Escuelas Mayores*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, 85 pp.

PALIZA MONDUARTE, M^a. Teresa y SENABRE LÓPEZ, David: «Arquitecturas y espacios universitarios. Siglos XIX y XX», RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca. Estructuras y flujos*. Vol. II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

PELAEZ DEL ROSAL, Manuel: *Veinticinco años de investigación en la Universidad de Salamanca (1954-1979). Catálogo de Tesis Doctorales*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1980, 157 pp.

PERFECTO GARCÍA, Miguel Ángel: «Los poderes en la universidad (1923-1979)», *Historia de la Universidad de Salamanca: estructuras y flujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, 243-286.

PINEDA ARROYO, J. M^a y CABEZAS GARCÍA, J. L.: «Quince años del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca», Separata del libro *Studia Paedagogica. Revista de Ciencias de la Educación*, 1986.

POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis: «El absentismo del profesorado en la universidad salmantina de la pre-Ilustración (1700-1750)», *Studia Historica. Historia Moderna*, n^o 8 (1990), pp. 305-311.

PUERTAS, M.: «Entrevista con Luis Sánchez Granjel, de la Real Academia de Medicina», *Salamanca Médica*, 6 (2004), pp. 5-10.

RABATÉ, Jean-Claude: «La Universidad de Salamanca en la prensa, siglo XX», RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (coords.): *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. IV: *Vestigios y entramados*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 149-160.

RAMOS RUIZ, Isabel: *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el Rectorado de D. Antonio Tovar (1951-1956)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, 399 pp.

—: «El impulso del estudio de las lenguas en la Universidad de Salamanca en la década de 1950», *Papeles Salmantinos de Educación*, 8 (2007), Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 201-226.

—: *La Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar Llorente (1951-1956)*, Salamanca, 2006 (tesis doctoral dirigida por José M^a Hernández Díaz).

REAL DE LA RIVA, César: *La Biblioteca de la Universidad de Salamanca: memoria anual y noticia histórica*, Salamanca, Imprenta comercial salmantina, 1953.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: «Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786-1936)», Separata de *Economía, Derecho y Tributación*

-Estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón-, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda: «La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica», CASADO ARBONIÉS, M. y ALONSO MARAÑÓN, P. M. (coords.): *Temas de Historia de la Educación en América*, Madrid, AEA, 2007, pp. 65-76.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. I: *Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*. Vol. II: *Estructuras y flujos*. Vol. III.1 y III.2: *Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, 2004 y 2006.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (coords.): *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. IV: *Vestigios y entramados*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, 857 pp.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E.: *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, 66 pp.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E.: «La Universidad de Salamanca: Evolución y declive de un modelo clásico», *Studia Histórica – Historia Moderna*, IX (1999), pp. 9-21.

RUPÉREZ ALMAJANO, M^a Nieves: *El Colegio Mayor de San Bartolomé o de Anaya*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.

SÁNCHEZ MACÍAS, José Ignacio: «La trayectoria de la profesora Gloria Begué Cantón: una vocación universitaria vivida con intensidad», SÁNCHEZ MACÍAS, I., CALVO ORTEGA, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, F (eds.): *Economía, derecho y tributación: estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, pp. 11-26.

SÁNCHEZ MIRET, Fernando: «Rumanística en la Universidad de Salamanca», *Philologica Jasyensia*, 2 (2006), pp. 257-261.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: «In memoriam: Bartolomé Casaseca Mena (1920-1998)», *Botánica Complutensis*, 23 (1999), pp. 9-11.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: *Guzmán Gombau. Fotografía el VII Centenario de la Universidad de Salamanca (1953/54). Liberalización cultural y apertura internacional de la universidad franquista*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, 344 pp.

VACA LORENZO, A.: «Origen y formación del primitivo campus de la Universidad de Salamanca: las Escuelas Mayores», Separata de la *REVSA, Salamanca - Revista de Estudios*, 43 (1999).

RECURSOS ELECTRÓNICOS

ALFONSO SÁNCHEZ, José M.: «La Facultad de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca. Cincuenta años de historia, memoria y vida», Lección inaugural del curso académico 2010/11. En: www.upsa.es/noticias_eventos/actos...11/.../LeccionInaugural.doc (consulta de 2 de agosto de 2012).

ASUS, Salamanca. En: <http://asus.usal.es/> (consulta de 5 de junio de 2012).

ATERO BURGOS, Virtudes et al. (coords.): *El concepto de la extensión universitaria a lo largo de la historia*, Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, En: <http://www.uca.es/web/actividades/atalaya/atalayaproductos/concepto> (consulta de 20 de diciembre de 2012).

BARRIOS MEDINA, Ariel (coord.): «Dedicación exclusiva», *Bernardo Alberto Houssay*. En: http://www.houssay.org.ar/hh/1919/_ulltime.htm (consulta de 20 de agosto de 2012).

CANALES SERRANO, Antonio Francisco: «Mujer, Franquismo y educación científica», *IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. En: <http://www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/AntonioCanales.pdf> (consulta de 5 abril de 2012).

CARABAÑA, Julio: *La carrera del profesor universitario: cada vez más larga, más pobre y más precaria*. En: acapiun.idecnet.com/downloads/009.doc (consulta de 17 de septiembre de 2012).

CASTILLO CUERVO-ARANGO, F. y GRANA FERNÁNDEZ, C.: *Bibliografía Input-Output española*. Madrid, Conserjería de Economía, 1993. En: <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/informes/descarga/biblioio.pdf> (consulta de 28 de noviembre de 2011).

CENTRO VIRTUAL CERVANTES: «Varia: Manuel García Blanco», *Thesaurus*, 1 (1966). En: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/21/TH_21_001_247_0.pdf (consulta de 10 de abril de 2012).

ESCALONILLA, «Luis Gómez de Oliveros». En: <http://www.escalonilla.org/personajes/oliveros/index.htm> (consulta de 1 de septiembre de 2012).

FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: Entre mayo del 68 y la Guerra de Vietnam. En: <http://www.upf.edu/materials/polietica/pdf/mayo68.pdf> (consulta de 7 de junio de 2012).

FRANCIA, Ignacio: «César Real de la Riva, catedrático», *El País*, 30 de junio de 1992. En: http://elpais.com/diario/1992/06/30/agenda/709855203_850215.html (consulta de 20 de agosto de 2012).

FUNDACIÓN SABER.ES. - BIBLIOTECA LEONESA DIGITAL: Personajes leoneses. Mujeres pioneras. En: <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/personajes-leoneses/html/mujerespioneras.php> (consulta de 28 de noviembre de 2011).

FUNDACIÓN SABER.ES: «Joaquín de Pascual Teresa (1918-1998). Revolución en el laboratorio». En: <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/mejores-premios-castilla-y>

leon-1984-2006/html/ textos/mejores_301.php (consulta de 28 de agosto de 2012).

GONZÁLEZ-SANTANDER MARTÍNEZ, Marta: *Blas Aznar González: una figura eminente de la Medicina legal española contemporánea*, 2002. Tesis doctoral dirigida por Agustín Albaracín. En: E-prints Complutense, <http://eprints.ucm.es/2654/> (consulta de 6 de septiembre de 2012).

GUIL BOZAL, Ana: *Mujer e identidad profesional universitaria: una aproximación psicosocial*. Tesis doctoral, Sevilla, 1993. En: <http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/532/mujer-identidad-profesional-universitaria-una-aproximacion-psicosocial/> (consulta de 25 de noviembre de 2011).

LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Estudio sobre la situación espiritual de la juventud universitaria española y sus inquietudes, y acerca de las medidas que recomendaría a las autoridades políticas y religiosas para encauzar el problema*, 1955, pp. 1-6. Euskomedia. Fundación de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos. En: <http://www.euskomedia.org/fondo/14422> (consulta de 10 de junio de 2012).

MARTÍN RODRIGO, Ramón: «Dr. D. Fermil Querol Navas. Destacado internista que creó escuela», *Salamanca Médica. Revista del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca*, 35 (2009), pp. 27-29. En: http://comsal.altair.nds.es/pdf/medica_35.pdf (consulta de 29 de agosto de 2012).

MORA MÉRIDA, Juan Antonio: «Miguel Cruz Hernández», *Revista Jábea*, 11 (1975), pp. 81-87. En: http://www.cedma.com/archivo/jabega_pdf/jabega11_81-87.pdf (consulta de 28 de agosto de 2012).

ORTIZ HERAS, Manuel: *La mujer en la dictadura franquista*. En: http://www.uclm.es/ab/humanidades/profesores/descarga/manuel_ortiz/mujer_franquismo.pdf (consulta de 28 de abril de 2012).

REVERT TORRELLAS, Luis: «Necrològica de Alfonso Balcells Gorina», *Revista de la Real Academia de Medicina de Cataluña*. En: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaRAMC/article/viewFile/71161/91756> (consulta de 13 de abril de 2012).

PASCUAL, J. A.: «Necrologies, José Luis Pensado». En: <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000013/00000044.pdf> (consulta de 2 de septiembre de 2012).

SANZ DÍAZ, Benito: «La oposición democrática se organiza. El Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios de Valencia (SDEUV)», p. 108. En: <http://www2.pv.ccoo.es/nou2/lilibreslliures/Rojos%20y%20Dem%C3%B3cratas/06%20El%20Sindicato%20Democratico.pdf> (consulta de 12 de junio de 2012).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA MEDICINA: *Publicaciones - Cuadernos de Historia de la Medicina*. En: <http://www.sehm.es/pages/investigacion/publicaciones> (consulta de 17 de abril de 2012).

Tribuna complutense, «Perseguidos en cuerpo y alma», 30 de noviembre de 2004. En: <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento451.pdf> (consulta de 22 de marzo de 2012).

Tribuna complutense, «Cien años del nacimiento de José Luis López Aranguren, el gran escuchador», 24 de noviembre de 2009. En: www.ucm.es/cont/descargas/prensa

/tribuna2065.pdf (consulta de 22 de marzo de 2012).

UNESCO: *Recomendación relativa a la situación del personal docente aprobada por la Conferencia intergubernamental especial sobre la situación del personal docente*, París, 5 de octubre de 1966. En: http://www.unesco.org/education/pdf/TEACHE_S.PDF (consulta de 7 de febrero de 2013).

USAL, Reglamento de alumnos internos, <http://campus.usal.es/~medicina/otros/ainternos.htm> (consulta de 27 de mayo de 2012).

ANEXOS

I. - BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA DEL ELENCO DE CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1956/68)¹

Facultad de Filosofía y Letras

- Juan Miguel Artola Gallego. Natural de San Sebastián, nacido el día 12 de julio de 1923. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Obtuvo la cátedra de Historia general de España de la Universidad de Salamanca por OM de 7 de julio de 1960. En el año 1969 se trasladó a la Universidad Autónoma de Madrid. Durante los años 1975/76 fue secretario del Departamento de Historia de la Fundación Juan March, y miembro de la comisión asesora de dicha fundación entre 1977 y 1978. También fue colaborador del CSIC. El 20 de marzo de 1981 resultó elegido académico de la Real Academia de la Historia.

- José M^a Blázquez Martínez. Natural de Oviedo, nacido el 7 de junio de 1926. Se licenció por la Universidad de Salamanca y amplió estudios en distintas universidades y centros de investigación extranjeros (por ejemplo, fue becario Alexander von Humboldt en la Universidad de Marburg -Alemania-). Ejerció como profesor adjunto y obtuvo la cátedra de Historia antigua universal y de España por OM de 27 de diciembre de 1965. Se trasladó a la Universidad de Madrid en 1969. Dirigió la revista *Archivo Español de Arqueología* y fue fundador y director de *Gerión*.

- Ángel Cabo Alonso. Natural de Medina de Ríoseco (Valladolid), nacido el 29 de abril de 1922. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid. Se incorporó como catedrático de la Universidad de Salamanca, mediante concurso de traslado que le traía de Granada, por OM de 24 de diciembre de 1963. Dedicó toda su vida profesional al estudio y la investigación geográfica.

- Ricardo Castresana Udaeta. Catedrático de la Universidad de Oviedo, pasó a la de Salamanca por OM de 14 de septiembre de 1964. Desempeñó la cátedra de Filología latina.

- Luis Leocadio Cortés Vázquez. Natural de Caravaca de la Cruz (Murcia), nacido el 13 de febrero de 1924. Fundador de la primera cátedra universitaria española de Filología francesa. Fue profesor adjunto de la Universidad de Salamanca desde 1949 y por OM de 27

¹ Para la ordenación del listado de catedráticos se ha procedido a su clasificación por facultades y, dentro de las mismas, se ha seguido un criterio de orden alfabético por apellidos. La información proporcionada se ha obtenido de diversas fuentes: escalafón de catedráticos numerarios, órdenes ministeriales, prensa y bibliografía que se detalla a pie de página. En la mayor parte de los casos no se ha tenido acceso a los expedientes personales, dado que no cumplen los plazos reglamentarios para su consulta.

de octubre de 1965 pasó a la situación de catedrático de esta universidad. Casado con Paulette Gabaudan, encargada del lectorado de francés de la institución salmantina durante varias décadas. Se le debe una extensa producción bibliográfica. Se jubiló en 1989 y falleció en el año 1990.

- Miguel Cruz Hernández². Nacido en Málaga el día 15 de enero de 1920, dentro de una familia de maestros nacionales. Cursó Filología semítica en la Universidad de Granada y Filosofía y Psicología en la de Madrid. Completó sus estudios en París. Accedió a la cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos de la Universidad de Salamanca en el año 1950, con sólo 30 años de edad. Durante cinco años también se encargó de impartir clases de árabe en esta universidad. Durante el periodo 1958/62 fue alcalde de la ciudad charra. En 1976 se trasladó a la Universidad de Madrid. Más de un cuarto de siglo en Salamanca, con una absoluta implicación tanto para con la ciudad como con su universidad, le hicieron merecedor de la investidura como doctor *honoris causa* en el año 1995.

- Manuel Díaz y Díaz. Nacido en Murgados (A Coruña). En el año 1953, obtuvo la cátedra de Filología latina de la Universidad de Valencia y en 1956 accedió a la Universidad de Salamanca por concurso de traslado. En 1968 fue destinado a la Universidad de Santiago. Se convirtió en el primer presidente de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Galicia y en 1979 recibió la medalla al mérito docente de la Orden Alfonso X El Sabio. Falleció el 4 de febrero de 2008.

- Ricardo Espinosa Maeso. Natural de León, nacido el 24 de mayo de 1894. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Salamanca. Obtuvo por oposición en esa universidad la cátedra de Lengua y Literatura griegas por Orden de 30 de diciembre de 1942. Permaneció allí hasta el momento de su jubilación en el año 1964. Compaginó su actividad docente con la bibliofilia y con la investigación histórica y literaria, convirtiéndose en un gran conocedor de los archivos de Salamanca, Valladolid, León y Madrid. Fue un investigador habitual de los archivos de Simancas y del de la Chancillería de la capital pucelana³.

- Manuel Fernández Álvarez. Nació en Madrid el día 7 de noviembre de 1921. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid. Ingresó en la Universidad de Salamanca por OM de 24 de julio de 1965. Desempeñó la cátedra de Historia moderna universal y de España. Fue el fundador del Colegio Universitario de Zamora y recibió diversos premios a lo largo de su vida. Falleció en Salamanca en el año 2010.

- Manuel García Blanco⁴. Nacido en Salamanca. Estudió Filosofía y Letras en la Uni-

² Cfr., MORA MÉRIDA, Juan Antonio: «Miguel Cruz Hernández», *Revista Jábea*, 11 (1975), pp. 81-87. En: http://www.cedma.com/archivo/jabega_pdf/jabega11_81-87.pdf (consulta de 28 de agosto de 2012).

³ Cfr., GREDOS, Archivo institucional – Archivos personales, Fondo Ricardo Espinosa Maeso. En: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/3705> (consulta de 20 de agosto de 2012).

⁴ Para ampliar información consúltese, v. g.: CENTRO VIRTUAL CERVANTES: «Manuel García Blanco», *Thesaurus*, tomo XXI, 1 (1966). En: <http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/21/>

versidad de Salamanca e ingresó por oposición en Lengua y Literatura españolas (preparatorio de Derecho) el 21 de marzo de 1933. Un año después pasaría a ocupar la cátedra de Historia del español, en sustitución del que había sido su maestro, Miguel de Unamuno. La mayor parte de su actividad profesional estuvo consagrada al estudio de la obra y la personalidad de aquél, así como a la conservación y difusión de sus escritos. La ligazón entre ambos hombres es reconocida hoy en día por numerosos especialistas.

- Luis Gil Fernández. Natural de Valladolid, nacido el 7 de mayo de 1927. Se doctoró en Filología Clásica por la Universidad de Madrid en el año 1956, con premio extraordinario. Amplió estudios en las universidades de Oxford, Múnich y en la Biblioteca Nacional de París. Ingresó como catedrático de la Universidad de Valladolid en el año 1958 y sólo dos meses después de su nombramiento se le concedió excedencia voluntaria. Mediante concurso de traslado llegó a la Universidad de Salamanca, por OM de 14 de septiembre de 1964, pasando a desempeñar la cátedra de Lengua y Literatura griegas. En 1969 marchó a la Universidad de Madrid.

- Francisco Jordá Cerdá⁵. Natural de Alcoy (Alicante), nacido el día 20 de mayo de 1914. Cursó sus estudios en Madrid y Valencia y se licenció en Historia en el año 1936. A partir del año 1943 trabajó junto a su mentor, el profesor Luis Pericot, en el Servicio de investigación prehistórica de la Diputación provincial de Valencia. A la Universidad de Salamanca llegó como catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática por OM de 24 de noviembre de 1962. Retomó, con acierto, la labor iniciada por Maluquer de Motes a través del seminario arqueológico y la revista *Zephyrus*. En 1969 fue nombrado consejero provincial de Bellas Artes de Salamanca, cargo que desempeñó hasta 1973. Falleció en Madrid en 2004.

- Rafael Láinez Alcalá⁶. Nacido en Peal de Becerro (Jaén) en el año 1899. Participó en la Guerra de África durante su periodo de formación universitaria. Se convirtió en catedrático de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna en 1945 y accedió a la Universidad de Salamanca, mediante concurso de traslado, por OM de 26 de octubre de 1949. Fue un empeñado difusor del patrimonio artístico y monumental de la ciudad, a través de sus conferencias y visitas guiadas a estudiantes, profesores e intelectuales. En 1969 fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Salamanca con motivo de su jubilación.

- Fernando Lázaro Carreter. Nacido en Zaragoza el día 23 de abril de 1923. Realizó los estudios comunes de Filosofía y Letras en su ciudad natal y después se desplazó a la Universidad de Madrid para desarrollar la especialidad de Filología románica. Se doctoró en aquella universidad bajo la dirección de Dámaso Alonso. Consiguió la cátedra de Gramática general y Crítica literaria de la Universidad de Salamanca por Orden de 10 de junio de 1949.

TH_21_001_247_0.pdf (consulta de 10 de abril de 2012).

⁵ Para ampliar información, *vid.*, *v. g.*: CORCHÓN RODRÍGUEZ, M^a Soledad y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, José: «Necrológica. Francisco Jordá Cerdá», *Zephyrus*, 57 (2004), pp. 23-26.

⁶ El archivo personal y la biblioteca de este catedrático han sido objeto de un proyecto de investigación desarrollado por el Instituto de Estudios Giennenses. En: <http://www.dipujaen.es/conocediputacion/areas-organismos-empresas/ieg/gestion-archivos/lainez-alcala.html> (consulta de 20 de agosto de 2012).

Entró a formar parte de la Real Academia Española en el año 1972 y durante el periodo 1992/98 se convertiría en su director. Recibió doctorados *honoris causa* por las universidades de Zaragoza (1985), Salamanca (1986), Autónoma de Madrid (1988), Valladolid (1993), La Laguna (1994) y Santiago (1997).

- Juan Maluquer de Motes Nicolau. Nacido en Barcelona el 3 de diciembre de 1915, ciudad en la que cursó sus estudios universitarios. Obtuvo la cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática por OM de 1 de diciembre de 1949. Diez años después pasó a la Universidad de Barcelona y en 1969 comenzó a desempeñar la cátedra de Prehistoria en esa misma institución tras la jubilación de Lluís Pericot. En 1985 fue nombrado profesor emérito de aquella universidad. Falleció en 1988.

- José Luis Martín Rodríguez. Natural de Monleras (Salamanca), nació en el año 1936. Doctor en Historia por la Universidad de Barcelona (1965), lugar en el que inició su labor docente hasta el momento en que, por OM de 21 de noviembre de 1966, obtuvo la cátedra de Historia medieval de la Universidad de Salamanca. Fue cofundador y el primer secretario del *Anuario de estudios medievales*. Ejerció como catedrático en la Universidad Complutense y en la UNED. Falleció en Salamanca en el año 2004.

- Luis Michelena Elissalt. Natural de Rentería (Guipúzcoa), nació en el año 1915. Obtuvo la cátedra de Lingüística indoeuropea de la Universidad de Salamanca por OM de 12 de abril de 1967. Regresó al País Vasco con la firme idea de la necesaria construcción de una universidad pública vasca. Falleció en San Sebastián en 1987.

- Alberto Navarro González. Natural de Villanueva del Aceral (Ávila). Realizó sus estudios universitarios en Salamanca. Desde 1949 trabajó como profesor de Lengua y Literatura españolas en la Universidad de La Laguna, institución de la que llegó a ser rector (1953/64). Volvió a la Universidad de Salamanca en 1964 como catedrático de Historia de la Lengua y Literatura española y Literatura universal. Fue rector del Colegio Mayor Hernán Cortés. Tras su jubilación en 1965 fue nombrado profesor emérito de la institución salmantina. Falleció en la capital charra en el año 1990.

- José Luis Pensado Tomé⁷. Nació en Negreira (La Coruña) el día 6 de marzo de 1924. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca, en virtud de concurso de traslado (venía de la de Oviedo), por OM de 26 de julio de 1962. A principios del año 1963

⁷ A través de las palabras de José Antonio Pascual podemos averiguar algunos datos sobre su quehacer docente: «Hace casi cuarenta años que conocí a José Luis Pensado, cuando llegó como catedrático de Filología románica a la Universidad de Salamanca. Empezaba yo el último curso de carrera y me encontré con un profesor cuyas clases no podré olvidar: exigente en lo referente al conocimiento de la disciplina; desconfiado con la aparente objetividad de los datos lingüísticos y consiguientemente escéptico ante sus espejismos; cauto con las generalizaciones; interesado en encontrar la contradicción entre los hechos del cambio; despreocupado, en fin, por los principios de autoridad. En aquellos tiempos nada fáciles para la Lingüística histórica, se ganó día a día, con su enseñanza, la respetabilidad como hombre sabio, de aquellos elegidos que pertenecen al 'cerchio' de los escépticos metódicos», PASCUAL, J. A.: «Necrologies, José Luis Pensado». En: <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000013/00000044.pdf> (consulta de 2 de septiembre de 2012).

se le concedió excedencia activa. Estuvo vinculado a la institución salmantina hasta el momento de su fallecimiento, en el año 2000.

- Feliciano Pérez Varas. Nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca por OM de 19 de julio de 1966, pasando a desempeñar la cátedra de Germanística.

- Cesar Real de la Riva⁸. Natural de Salamanca, nacido el 20 de mayo de 1908. Licenciado en Filosofía y Letras por la universidad de esta ciudad, donde obtuvo una plaza de profesor auxiliar en el año 1927. Alcanzó la cátedra de Filología románica de la Universidad de Santiago en el año 1935 y accedió, mediante concurso de traslado, a la institución salmantina por Orden de 1 de marzo de 1942. Se convirtió durante muchos años en el director de la biblioteca de esta universidad, desarrollando una labor encomiable. Se jubiló en el año 1978.

- Martín Sánchez Ruipérez. Nacido en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) de padres con profesiones de librero y maestra nacional. Obtuvo el título de doctor en Filología clásica por la Universidad Complutense de Madrid. Ejerció como profesor adjunto de Griego y Lingüística indoeuropea en la misma universidad. Ingresó como catedrático de Filología griega en virtud de oposición, por Orden de 6 de diciembre de 1964, en la Universidad de Salamanca. En 1950 se convirtió en colaborador del CSIC. En Salamanca ejerció como director del Secretariado de Publicaciones y como decano de la Facultad de Filosofía y Letras. En el año 1962 cambiaría el orden de sus apellidos por Ruipérez Sánchez, ajustándose al sistema de citación por el que se recogían sus trabajos en el extranjero. En 1988 se jubiló y fue nombrado profesor emérito de la Universidad de Salamanca. Fue nombrado doctor *honoris causa* por las universidades de Salamanca (1992) y de Nancy (Francia) en el año 2003.

- Antonio Tovar Llorente⁹. Nacido en Valladolid el día 17 de mayo de 1911, de padre notario. Estudió Derecho en la Universidad María Cristina de El Escorial, Historia y Filosofía en la Universidad de Valladolid y Letras clásicas en la de Madrid. Durante sus años de estudiante fue presidente de la FUE, pero al comenzar la guerra civil se adscribió a la corriente falangista. Ingresó en la Universidad de Salamanca como catedrático de Filología clásica en marzo de 1952, tras declararse desierta la oposición a la cátedra de griego de la

⁸ *Vid.* Noticia de Ignacio Francia para el periódico *El País*: «El fundador de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, la empresa salmantina con mayor proyección en el mundo, el catedrático César Real de la Riva, ha muerto a los 80 años. Adelantado a su tiempo, fue el creador de la hoy denominada 'industria de la lengua' a través de los cursos de verano, que comenzaron a impartirse ahora hace 29 años. Además, el profesor Real de la Riva avanzó otra idea conveniente para Salamanca: la de bisagra con Portugal, y avanzó la creación del Instituto de Estudios Hispano-Luso. Catedrático de Literatura en la universidad ya en 1935, fue durante mucho tiempo responsable de la biblioteca general de la universidad salmantina, la primera europea de su clase, y con motivo de su acceso al vicerrectorado en tiempos del régimen franquista hizo una proclama de liberalidad universitaria». *El País*, 30 de junio de 1992. En: http://elpais.com/diario/1992/06/30/agenda/709855203_850215.html (consulta de 20 de agosto de 2012).

⁹ Una información exhaustiva y detallada sobre este docente se encuentra en los trabajos de la profesora Isabel Ramos Ruiz: RAMOS RUIZ, Isabel: *La Universidad de Salamanca...*, *op. cit.*; *Idem. Profesores, alumnos y saberes...*, *op. cit.*

Universidad de Madrid a la que se había presentado, aduciendo el tribunal que era demasiado joven. Entre 1951/56 fue rector de la institución salmantina y permaneció en ella, oficialmente, hasta el año 1963, aunque en esos años realizó numerosos viajes de estudio y ejercicio como profesor en varias universidades extranjeras. En 1965 consiguió la cátedra de la Universidad de Madrid, pero sólo dos años después, como consecuencia de la expulsión de los profesores Tierno Galván, Aranguren, García Calvo y Montero Díaz, decidió dimitir y volvió a Estados Unidos. Años más tarde ocuparía la cátedra de Lingüística comparada en la Universidad de Tubinga (Alemania federal), hasta su jubilación en el año 1979.

- Alonso Zamora Vicente. Natural de Madrid, nacido el 1 de febrero de 1916. La guerra civil interrumpió sus estudios universitarios y, animado por Dámaso Alonso, consiguió terminarlos en el año 1940, mismo año en que obtendría las oposiciones a cátedra de Instituto Nacional de Bachillerato. En 1943 ganó la cátedra de Lengua y literatura española de la Universidad de Santiago y por OM de 14 de abril de 1947 se trasladó a la Universidad de Salamanca, ocupándose de la de Lingüística románica y Filología portuguesa. A partir del año 1954 iniciaría varios viajes como profesor extraordinario que le llevaron a Colonia, Heidelberg, París, Praga, Italia, Bélgica, etc. A partir del año 1960 fue nombrado director del Seminario de Filología hispánica El Colegio de México. Se reincorporó en el año 1968 a la Universidad Complutense de Madrid como catedrático de Filología Románica. Falleció en el año 2006.

Facultad de Ciencias

- Antonio Arribas Moreno. Por OM de 16 de junio de 1965 fue nombrado catedrático de la Universidad de Valladolid y dos meses después pasó a la Universidad de Salamanca. Desempeñó la cátedra de Geología. En 1979 se convirtió en director del Instituto universitario de Geología aplicada de la Universidad de Salamanca y fue subdirector de la revista *Studia Geológica*.

- Juan Ayala Montoro. Catedrático de Electricidad y Magnetismo. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca mediante OM de 19 de julio de 1968, pasando a desempeñar Física general (2ª cátedra) por. Sólo unos meses después pasó a la Universidad de Valladolid, lugar en donde desempeñó labores de decano (1973/77).

- Bartolomé Casaseca Mena¹⁰. Natural de Corrales del Vino (Zamora), nació el día 22 de enero de 1920. Se licenció en Farmacia. En 1965 se convirtió en catedrático de la Universidad de Santiago y dirigió el jardín botánico de esa ciudad (1964/66). Por OM de 28 de abril de 1966 se trasladó a la Universidad de Salamanca. A su jubilación, con 65 años, se convirtió en profesor emérito de esta universidad. Falleció en Salamanca el 17 de marzo de 1998.

- Norberto Cuesta Dutari. Natural de Salamanca, nacido el 13 de noviembre de 1907.

¹⁰ Para ampliar información, *vid., v. g.*: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: «In memoriam: Bartolomé Casaseca Mena (1920-1998)», *Botánica complutensis*, 23 (1999), pp. 9-11.

Estudió en esta ciudad y se convirtió en catedrático del Instituto Fray Luis de León. A principios del año 1958 fue nombrado catedrático de Análisis matemático de la Universidad de Salamanca. Fue concejal del Ayuntamiento de Salamanca y falleció en esta ciudad en 1989.

- Fernando Ramón Ferrando. Natural de Montroig (Tarragona), nacido el 20 de octubre de 1891. Se licenció en Físicas y accedió a la cátedra de la Universidad de Murcia en el año 1918 y a la de Valencia en 1930. Se casó con la archiconocida María Moliner en el año 1925. Como consecuencia del proceso de depuración llevado a cabo por el franquismo, en 1943 se vio obligado a aceptar el destino forzoso a Murcia, y no sería hasta el año 1946 cuando llegara a Salamanca como catedrático de Física teórica y experimental. Se jubiló en esta universidad en el año 1961 y falleció en 1974.

- Fernando Galán Gutiérrez¹¹. Nacido en Luarca (Oviedo) el día 20 de julio de 1908. Realizó su formación superior en la Universidad de Madrid y muy pronto se interesó por la genética. Resultó becado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Obtuvo la cátedra de Biología de la Universidad de Cádiz por OM de 4 de mayo de 1933, con tal solo 25 años. Enseguida solicitó la excedencia activa por haber sido nombrado becario de la Fundación Conde de Cartagena. Se reincorporó a la universidad, en concreto a la de Salamanca, el 11 de abril de 1936, lugar en el que ejerció su docencia hasta el momento de su jubilación, en el año 1978. Recibió la medalla de oro de la ciudad de Salamanca en el año 1985. Falleció en 1999.

- José Garmendia Iraundegui. Natural de Saint-Pierre D'Irube (Francia), nacido el 12 de mayo de 1923. Ejerció como ayudante de clases prácticas (1944/45), profesor auxiliar (1945/47) y profesor adjunto en la Universidad de Salamanca (1947/63) y obtuvo la cátedra de Física general por OM de 31 de mayo de 1963. Se jubiló en el año 1988.

- José González Ibeas. Natural de Burgos, nacido el 15 de febrero de 1926. Fue nombrado, por oposición, catedrático de la Universidad de Salamanca mediante OM de 1 de abril de 1960. En 1963 fue nombrado Vicedecano de la Facultad de Ciencias de esta universidad. En 1971 pasó, mediante concurso de traslado, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Maximiliano Gutiérrez de Celis y Hervás¹². Natural de Santander, nacido el día 11 de

¹¹ Del talante y el quehacer docente de Fernando Galán se da muestra a través de las palabras concedidas por el catedrático emérito de la Universidad de Oviedo, León Garzón Ruipérez, al periódico *La Nueva España*: «Y también conocía de Salamanca a otra persona de Luarca al que ya mencioné: don Fernando Galán, que había estado en Alemania y sacó la cátedra muy joven. Su casa de Salamanca era más la Facultad que el domicilio propio. Era un tipo brillante, pero no tenía medios. Tenía un ayudante que era como un jardinero, porque Galán se dedicaba a Genética Botánica. En Salamanca en seguida lo ascendieron, ya que era muy ceremonioso. No he visto asturianos tan ceremoniosos como él, pero 'chapeau', era un tío fantástico». *La Nueva España*, 4 de enero de 2010. En: <http://www.lne.es/asturias/2010/01/04/tratar-asturianos-intelligentisimos-dije-bueno-vine-oviedo/855349.html> (consulta de 28 de agosto de 2012). [El subrayado es nuestro].

¹² Algunas de las expresiones empleadas por este catedrático en su día a día resumen su manera de pensar y de actuar: «El que sabe, resume»; «Libertad máxima, máximo respeto»; o «nunca alterar un

febrero de 1906. Impartió docencia en las universidades de Madrid, Sevilla, Santiago de Compostela, Salamanca y Valladolid. Fue considerado uno de los máximos referentes españoles en química inorgánica entre las décadas de los cuarenta y setenta. A la Universidad de Salamanca accedió por Orden de 30 de mayo de 1949 y se trasladó a Valladolid en 1962. Falleció en el año 1986.

- Andrés de Haro Vega. Nombrado por OM de 25 de marzo de 1966 catedrático de la Universidad de Salamanca, en virtud de oposición. Pasó a desempeñar la cátedra de Zoología (artrópodos), ubicada dentro de la nueva sección de Biológicas.

- Felipe Lucena Conde. Nació en Córdoba el 9 de octubre de 1923. Estudió Ciencias Químicas en la Universidad de Granada, obteniendo premio extraordinario en el año 1945 y doctorándose con idéntica distinción en 1948. Ejerció como profesor ayudante en la Universidad de Madrid; se convirtió en auxiliar en 1946 y adjunto en 1948. Accedió a la cátedra de Química analítica de la Universidad de Salamanca por oposición a principios del año 1953. Se convirtió en rector de esta institución durante el periodo 1968/72. En 1974 solicitó la excedencia especial por haber sido nombrado director general de Universidades e Investigación y en 1975 obtuvo la cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid. Tristemente falleció a causa de un cáncer de cerebro en el año 1976, con tan solo 53 años¹³.

- José Luis Lloret Sebastián. Nombrado catedrático de Física de la Universidad de La Laguna en marzo de 1965 y trasladado a la Universidad de Salamanca por OM de 3 de septiembre de 1965. En mayo de 1966 pasaría a la Universidad de Valencia.

- Rafael Mallol Balmaña. Nombrado, en virtud de oposición, catedrático de Álgebra y Topología (para desempeñar la segunda cátedra de Matemáticas generales) de la Universidad de Salamanca por OM de 15 de diciembre de 1966. En 1969 pasó a la Universidad de Barcelona como catedrático de Álgebra.

- Fidel Mato Vázquez. Natural de Lalín (Pontevedra), nacido el 20 de octubre de 1927. Ingresó por oposición como catedrático de Química técnica en la Universidad de Salamanca a finales del año 1959. Se trasladó a la Universidad de Valladolid en el año 1968. Por tanto, perteneció a la institución durante todo el mandato rectoral de Balcells Gorina. Falleció el 24 de octubre de 2006.

- Carlos Nogareda Domenech. Natural de Riudaura (Gerona), nacido el 9 de agosto de 1900. Consiguio la cátedra de Química teórica y física de la Universidad de Salamanca en el año 1934 y, años más tarde, pasó a desempeñar en la misma institución la de Química-Física y Electroquímica. Toda su trayectoria profesional se vinculó a esta universidad, en donde se jubiló en el año 1970. Desempeñó cargos de decano y vicedecano de la Facultad de

dato en el capítulo de resultados; la imaginación sólo debe ser usada en el apartado de las discusiones».

¹³ *Cfr.*, *El País*, «Ha muerto Felipe Lucena Conde, ex director general de Universidades», 1 de octubre de 1976. En: http://elpais.com/diario/1976/10/01/sociedad/212972406_850215.html (consulta de 28 de agosto de 2012).

Ciencias salmantina y fue vicerrector de la institución.

- Joaquín Ocón García. Catedrático de Química técnica, perteneció a la Universidad de Santiago, de la que fue nombrado vicedecano. Se trasladó a la Universidad de Salamanca por OM de 26 de agosto de 1968. Ese mismo año le fue concedida la gran cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio. En el año 1970 pasó a la Universidad de La Laguna.

- Joaquín de Pascual Teresa. Nacido en Caudete (Albacete) el 17 de septiembre de 1915. Realizó sus estudios en la Universidad de Valencia, institución de la que fue profesor ayudante y auxiliar desde 1939. Resultó becado por el CSIC (1940/43) y por el Instituto Alonso Barba (1946/49). Obtuvo la cátedra de Química orgánica y Bioquímica de la Universidad de Salamanca por OM de 11 de mayo de 1949. Fue decano en la etapa rectoral de Antonio Tovar. Se mantuvo en Salamanca hasta el momento de su jubilación en el año 1985, siendo nombrado entonces profesor emérito de la misma. Fue un investigador reputado y una pieza fundamental en la Facultad de Ciencias de la universidad salmantina¹⁴. Murió en el año 1998.

- Julio Rodríguez Martínez. Natural de Armilla (Granada), nacido el 25 de abril de 1928. Doctor en Ciencias y en Farmacia por la Universidad de Madrid. Nombrado catedrático de Geología de la Universidad de Salamanca por OM de 15 de junio de 1962. Fue rector de la Universidad Autónoma de Madrid y Ministro de Educación y Ciencias (1973). Falleció en 1979.

- Julio Rodríguez Villanueva. Natural de Piloña (Asturias), nació el 27 de abril de 1928. Doctorado en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid (1955) y en Bioquímica por la Universidad de Cambridge (1959). Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca por OM de 9 de marzo de 1967. Fue rector de la Universidad de Salamanca durante el periodo 1972/79. Entre otros cargos, fue presidente de la Confederación de Rectores de Universidades del Estado, CRUE, (1978/79); presidente de la Sociedad Española de Bioquímica (1968/72); presidente de la Federación Europea de Sociedades de Bioquímica (1968/71) y presidente del comité asesor del Centro Europeo de Educación Superior de la UNESCO (1974/82).

Facultad de Derecho

- Gloria Begué Cantón¹⁵.

- Lucas Beltrán Flórez¹⁶. Nació en Alcanar (Tarragona) el día 24 de marzo de 1911. Estudió Derecho en la Universidad de Barcelona y se licenció en 1931. Gracias a un brillante

¹⁴ *Cfr.*, FUNDACIÓN SABER.ES: «Joaquín de Pascual Teresa (1918-1998). Revolución en el laboratorio». En: http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/mejores-premios-castilla-y-leon-1984-2006/html/textos/mejores_301.php (consulta de 28 de agosto de 2012).

¹⁵ *Vid.* Vol. I. Cap. IV – 4.1.3, p. 316.

¹⁶ Para ampliar información *vid.*, *v. g.*: HUERTA DE SOTO, Jesús: «Lucas Beltrán Flórez: semblanza de un economista», *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 32 (1996), pp. 105-112.

expediente académico consiguió una beca para ampliar sus estudios en el extranjero, en concreto en la London School of Economics. A finales del año 1958 fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca y el 31 de enero de 1959 pasó a la Universidad de Valladolid; por tanto, el paso de este hombre por la institución salmantina resultó fugaz. Se jubiló al cumplir la edad reglamentaria en la Universidad Complutense de Madrid.

- José Beltrán de Heredia y Castaño¹⁷.

- Pablo Beltrán de Heredia de Onís. Natural de Salamanca, nació el 23 de octubre de 1924. Se encontró estrechamente ligado a la universidad y la ciudad de Salamanca a lo largo de toda su trayectoria vital: licenciatura, profesor ayudante de clases prácticas, profesor adjunto y más tarde catedrático, alcalde... En 1958 consiguió la cátedra de Derecho civil de la Universidad de Santiago y a los pocos meses pasó a la de Oviedo, en donde ejerció cargos de vicedecano y decano. A Salamanca llegó mediante OM de 27 de noviembre de 1964. En 1979 fue nombrado vicepresidente del CNE, cesando en 1982. Desempeñó funciones de rector provisional de la Universidad de Salamanca con motivo de la precipitada salida de Felipe Lucena Conde y también fue nombrado alcalde de la ciudad (1971/79)¹⁸. Falleció en 2009.

- Ignacio de la Concha Martínez. Nació en Villaviciosa (Oviedo). Se licenció por la Universidad de Valladolid. Obtuvo la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo en 1944, formó parte de la Universidad de Valencia a partir de 1947 y un año después solicitó la excedencia voluntaria. Accedió a Salamanca en 1949 y pasó a desempeñar la cátedra de Historia del Derecho español a partir de 1954. En el año 1956 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho, cargo que ostentó tan sólo unos meses, pues fue cesado en septiembre de 1956. En 1960 volvió a pasar por concurso de traslado a Oviedo, donde fue vicedecano. Se le concedió la gran cruz de San Raimundo de Peñafort en el año 1986. Fue miembro del Opus Dei y, a finales de los años cincuenta, acompañó a Pedro Casciaro a México para difundir estas ideas.

- José Delgado Pinto¹⁹. Natural de Cáceres, nacido el día 19 de octubre de 1932. Una

¹⁷ *Vid.* Vol. I. Cap. II – 2.1.1, p. 112.

¹⁸ « (...) a quien además le cayeron dos situaciones comprometidas: el Rectorado provisional de la Universidad de Salamanca cuando el franquismo se cargó a Felipe Lucena por su discrepancia, y la Alcaldía de Salamanca en los estertores del franquismo y el despertar de la democracia. (...) aquel alcalde cubrió una etapa especialísima para contribuir a 'salvar Salamanca'. Beltrán de Heredia llegó a la Alcaldía en momento muy complicado para Salamanca, al borde de situaciones de hundimiento. Y una de ellas, fundamental para él, era la degradación urbanística y monumental a la que se había derivado. Así, al tomar posesión, proclamó que exigía para Salamanca un trato especial, porque Salamanca también era especial. Ante la penuria municipal, algún dinero logró para restaurar el patrimonio monumental, pero, sobre todo, fue decisiva su concepción y conocimiento claros de lo que era Salamanca, e impidió no pocas tropelías. Pero no pudo evitar otras», Palabras de Ignacio Francia publicadas en: *El Norte de Castilla*, 29 de junio de 2009. En: http://www.elnortedecastilla.es/20090629/articulos_opinion/beltran-heredia-20090629.html (consulta de 3 de septiembre de 2012).

¹⁹ Para ampliar información *vid.*, v. g.: RODILLA, Miguel Ángel: «Entrevista a José Delgado Pinto», *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, 25 (1989), pp. 3-61.

vez licenciado en Derecho comenzó a trabajar en su tesis doctoral con Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho político en la Universidad de Granada. Siendo profesor adjunto consiguió una beca que le permitió ampliar sus estudios en la Universidad de Múnich. Consiguió la cátedra de Derecho natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo en el año 1960 y pasó a la Universidad de Salamanca por OM de 9 de febrero de 1961. Fue secretario general de esta universidad a partir del año 1963.

- Justino Duque Domínguez. Natural de Valladolid. Nombrado catedrático de la Universidad de La Laguna en 1964, pasó a la Universidad de Salamanca por OM de 21 de octubre de 1964 para desempeñar la cátedra de Derecho mercantil. En 1965 fue nombrado director de la Escuela de práctica jurídica salmantina. En el año 1970 pasó a la Universidad de Valladolid, en donde sería nombrado rector durante el periodo 1982/84.

- Lamberto de Echevarría y Martínez de Marigorta. Nació en Vitoria el 19 de junio de 1918. Se ordenó sacerdote. Realizó sus estudios superiores en Salamanca y obtuvo la cátedra de Derecho canónico en esta universidad por OM de 25 de mayo de 1955. Estuvo vinculado a la ciudad de Salamanca toda su vida, cesando en su cargo el día 30 de septiembre de 1986. Falleció el día 10 de febrero de 1987.

- Diego Espín Cánovas. Nació en Cartagena (Murcia) el día 12 de febrero de 1914. Licenciado en Derecho en la Universidad Central de Madrid (1934); doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Bolonia (Italia) en 1935. Ingresó en la Universidad de Salamanca por concurso de traslado por OM de 26 de junio de 1961. Previamente pasó por las universidades de Oviedo, Murcia y Sevilla. Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; vocal permanente de la Comisión General de Codificación; magistrado del Tribunal Supremo; presidente honorario de la Comisión Internacional de estado civil (Estrasburgo) y, finalmente; y presidente de la Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual (Ministerio de Cultura) hasta el mismo momento de su muerte, en septiembre de 2007.

- Pablo Fuenteseca Díaz. Natural de Sistallo-Cospeito (Lugo), nacido el 31 de julio de 1922. Se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras (sección de Historia) por la Universidad de Santiago de Compostela. Entre 1953/56 ejerció como becario de la Fundación Alexander von Humbolt en la Universidad de Heidelberg. En 1958 amplió sus estudios en la Universidad de Múnich y en 1961 en el Institut de Droit Romain de la Sorbona. Fue catedrático de la Universidad de La Laguna entre 1956 y 1960, momento en el que se trasladó a Salamanca, donde permanecería hasta el año 1970. Se jubiló en la Universidad Autónoma de Madrid. Falleció en Madrid el 29 de octubre de 2009.

- Manuel Gordillo García. Nacido en Badajoz el 13 de febrero de 1914. Se licenció por la Universidad de Sevilla y se convirtió en catedrático de Derecho procesal de la Universidad de Valencia en el año 1946. La OM de 6 de marzo de 1948 le dio paso a la Universidad de Salamanca. Su designación no agradó a Esteban Madruga, entonces rector, por considerar que el hecho de ostentar dos cargos oficiales en Madrid (auditor del Ejército de aire y letrado asesor de la Fiscalía nacional de tasas) propiciaría el abandono de su cátedra; y así sucedió. A

partir del año 1958, Gordillo interpuso varios recursos de alzada por su exclusión en el reparto de derechos obvencionales en algunos semestres, pero las resoluciones del Ministerio nunca le dieron la razón. En 1969 fue nombrado secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación, cargo que desempeñó hasta 1972. En 1985 se declaró su jubilación forzosa como magistrado del Tribunal supremo por cumplir la edad legalmente establecida.

- Francisco Hernández Borondo. Natural de Daimiel (Ciudad Real), nacido el 7 de noviembre de 1889. Se convirtió en catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de La Laguna en el año 1930. Un año después era nombrado rector de esta institución, cargo que desempeñaría hasta el año 1935. Un concurso de traslado le llevó a la Universidad de Santiago a principios de aquel año y a la Universidad de Zaragoza cuando comenzaba el curso 1935/36. Sufrió la depuración franquista por su pertenencia al bando republicano y se le agregó a la Universidad de Barcelona. Por OM de 21 de diciembre de 1948 se le reintegraría definitivamente en el servicio, dentro de la Universidad de Salamanca. Se jubiló en el año 1959 y falleció en 1964.

- Francisco Hernández Tejero. Nació en Salamanca el 25 de septiembre de 1915. Cursó sus estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca, obteniendo matrícula de honor en todas las asignaturas de la carrera. Fue nombrado profesor ayudante en Salamanca y entre 1942 y 1945 desempeñó labores de ayudante y auxiliar en la Universidad de Madrid. Obtuvo la cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo en 1945 y accedió a Salamanca por concurso de traslado tres años después. Fue decano y vicedecano de la Facultad de Derecho salmantina y administrador general de esta universidad. En 1958 pasó a la Universidad de Madrid.

- Esteban Madruga Jiménez. Nacido en El Tejado (Salamanca), el 28 de noviembre de 1890. Ingresó por oposición en la cátedra de Derecho romano de la Universidad de La Laguna en el año 1926, aunque ese mismo año pasó a desempeñar la de Derecho civil en la Universidad de Salamanca. Fue rector de esta universidad entre 1936 y 1951 y director de su Escuela social. Quedó jubilado de la Universidad de Salamanca por resolución de la Dirección General de EU publicada en el BOE de 29 de diciembre de 1960. Recibió la medalla al mérito en el trabajo en el año 1966.

- Lorenzo Martín-Retortillo y Baquer. Natural de Huesca (1936). Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y doctorado por la Universidad de Bolonia. Se convirtió en catedrático de la Universidad de Salamanca por OM de 26 de julio de 1967. En el año 1971 sería trasladado a la Universidad de Zaragoza. Entre otras cosas, fue nombrado doctor *honoris causa* por las Universidades de Zaragoza y Bolonia y senador por Zaragoza en las Cortes constituyentes.

- José Martínez Gijón. Nació en Granada el día 19 de diciembre de 1932. Fue nombrado catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de La Laguna a finales de 1959 y unos meses después, por OM de 24 de junio de 1960, pasó a desempeñar la misma cátedra

en la Universidad de Salamanca²⁰, tras producirse el traslado de Ignacio de la Concha. En 1964 se trasladó a la Universidad de Sevilla. Falleció en 1997.

- Aurelio Menéndez Menéndez. Natural de Gijón (Oviedo), nacido el 1 de mayo de 1927. Se licenció en Derecho en la Universidad de Oviedo. Entre 1951 y 1954 ejerció como profesor adjunto en la Universidad de Madrid. En 1958 fue nombrado catedrático de la Universidad de Santiago y, mediante concurso de traslado, por OM de 27 de octubre de 1960, pasó a la Universidad de Salamanca. En 1963 sería trasladado a la Universidad de Oviedo, donde sería vicedecano de la Facultad de Derecho. En 1969 pasaría a la Universidad Autónoma de Madrid, donde también ejercería el cargo de decano/comisario de la Facultad de Derecho.

- Carlos Miguel Alonso. Licenciado en Derecho. Nombrado catedrático de la Universidad de La Laguna en 1950 y de la Universidad de Santiago en octubre de 1952. Desempeñó los cargos de secretario general, vicerrector y decano de la Facultad de Derecho de esta última universidad. Mediante concurso de traslado, pasó a la Universidad de Salamanca por OM de 14 de abril de 1966. Posteriormente se convertiría en secretario general y vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

- José Antón Oneca²¹. Natural de Madrid, nacido el 19 de marzo de 1897, de padre catedrático de Antropología de la Universidad central. Estudió Filosofía y Letras, que parece ser lo que a él le agradaba y Derecho, porque así lo quería su padre. Consiguió la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Salamanca por resolución de 16 de marzo de 1923, después de haber ejercido en la de Santiago. Pasó a ocupar así la cátedra antes desempeñada por el ilustre penalista García Dorado Montero. Se trasladó a Madrid en el año 1962.

- Alfonso Padilla Serra. Nacido en Vélez (Málaga) en 1925. Estudió la carrera de Derecho en Granada y completó su formación académica en Bolonia (Italia), en París, en Würzburg (Alemania) y en Londres. Fue profesor adjunto de Derecho Político en la Universidad de Granada (1953/61). Se convirtió en catedrático de la Universidad de Salamanca por OM de 30 de marzo de 1967. En el año 1969 pasó, en virtud de concurso de traslado, a la Universidad de Valladolid y dos años más tarde se instaló en la Universidad Autónoma de Madrid.

- Vicente Ramírez de Arellano. Nacido en Salamanca el día 11 de septiembre de 1913.

²⁰ «Dejaba atrás en su corta biografía una etapa granadina, años de preparación de su tesis doctoral y de iniciación en la docencia junto a Rafael Giben y Sánchez de la Vega, y otra madrileña, de preparación de las oposiciones junto a Alfonso García-Gallo, dos maestros a quienes profesaría un afecto del que dio cumplidas muestras siempre que tuvo oportunidad de hacerlo», GACTO, Enrique: «José Martínez Gijón (Granada, 29 noviembre 1932 - Sevilla, 22 de noviembre de 1997)», *Anuario de Historia del Derecho español*, LXVIII (1998), pp. 738-744.

²¹ Para ampliar información, *vid.*: BARBERO SANTOS, Mariano: «José Antón Oneca. In memoriam». Documentación jurídica, nº 29-32 (1981). En: <http://www.derechopenalened.com/docs/barberoantononeca.pdf> (consulta de 27 de agosto de 2012). El texto se corresponde con el discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el 11 de febrero de 1982, bajo el nombre: *Sesión necrológica en recuerdo y homenaje al Excm^o. Señor Doctor Don José Antón Oneca.*

Estudió en esta ciudad y allí comenzó su andadura como docente, siendo profesor ayudante durante el periodo 1933/36 y auxiliar en 1940/48. Finalizó esta etapa al obtener la cátedra de Derecho internacional público y privado en la Universidad de La Laguna. Regresó a Salamanca, en virtud de concurso de traslado, por OM de 20 de septiembre de 1951 y en esta institución se mantuvo hasta el momento de su jubilación en 1983. Su vida como estudiante y la mayor parte de su actividad profesional estuvieron ligadas a la institución charra.

- Joaquín Ruiz-Giménez Cortés. Natural de Hoyo de Manzanares (Madrid), nacido el 2 de agosto de 1913. Se licenció y doctoró por la Universidad de Madrid en el año 1943. Obtuvo la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla en el año 1944 y se trasladó a Salamanca por OM de 19 de mayo de 1951. Fue director del Instituto de Cultura Hispánica (1946/48), embajador ante la Santa Sede (1948/51) y ministro de Educación Nacional (1951/56). Fundó la revista *Cuadernos para el diálogo*. Falleció en Madrid en 2009.

- Manuel Serrano Rodríguez. Nacido en Alcobendas (Madrid) el día 26 de septiembre de 1911. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca, en virtud de concurso de traslado, por OM de 20 de diciembre de 1962, habiendo pasado previamente por las universidades de Santiago y Sevilla.

- Enrique Tierno Galván. Nació en Madrid el día 8 de febrero de 1918. Cursó el bachillerato en el Instituto Cervantes y se licenció por la Universidad de Madrid. Militó en el bando republicano durante la guerra civil española y se convirtió más tarde en uno de los máximos representantes del descontento y la rebelión universitaria contra el franquismo. Por OM de 25 de mayo de 1948 fue nombrado catedrático de la Universidad de Murcia y por OM de 22 de septiembre de 1953 pasó a la Universidad de Salamanca, desempeñando la cátedra de Derecho político. En 1965 le fue abierto un expediente disciplinario por su participación y adhesión a los sucesos estudiantiles acontecidos en Madrid ese año. Por OM de 7 de agosto de 1976 se decidió su reincorporación al cuerpo de catedráticos numerarios de universidad. Ejerció como profesor en la Universidad de Princeton durante los años 1966/67. A su regreso a España fundó el Partido Socialista del Interior, que en 1974 pasaría a denominarse Partido Socialista Popular. Falleció el 16 de enero de 1986.

- Francisco Tomás y Valiente. Natural de Valencia, nacido el 8 de diciembre de 1932. Se licenció en Derecho en el año 1955. En 1964 opositó para obtener la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de La Laguna, pero en octubre de ese mismo año se trasladó a la Universidad de Salamanca. En 1972 se convirtió en miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho indiano, y en 1980 se incorporó a la Universidad Autónoma de Madrid. Fue elegido magistrado del Tribunal Constitucional por las Cortes Generales, a propuesta del PSOE, puesto que renovó en 1983 y tres años más tarde se convirtió en su presidente. En 1985 fue nombrado académico de número de la Real Academia de la Historia. Tras la terminación de su mandato retornó a la universidad madrileña como catedrático de Historia del Derecho. Falleció en Madrid el 14 de febrero de 1996 a causa de un atentado de la banda terrorista ETA.

- José Antonio Trevijano Foz. Nacido en Valencia el 1 de febrero de 1928. Impartió

su lección oficial de incorporación al claustro de la Universidad de Salamanca, sobre «Dialéctica de la Administración pública», el día 19 de mayo de 1958.

Facultad de Medicina

- Pedro Amat Muñoz. Nació en Elche (Alicante) el día 2 de abril de 1929. Se licenció y doctoró por la Universidad de Granada. Llegó a Salamanca a principios del año 1963 para desempeñar la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica. Permaneció ligado a esta universidad hasta su jubilación en 1999, año en el que fue nombrado profesor emérito de la misma. Fue director del Departamento de Anatomía e Histología Humanas (1984/1999), decano de la Facultad de Medicina (1971/1979) y rector de la Universidad de Salamanca durante el periodo 1980/1986. Falleció el 30 de junio de 2011.

- Guillermo Arce Alonso. Natural de Santander, nacido el día 28 de enero de 1901. Se graduó en Medicina por la Universidad de Valladolid y se doctoró con premio extraordinario en el año 1934. Ese mismo año consiguió la cátedra de Pediatría de la Universidad de Santiago, solicitando excedencia voluntaria a continuación. Reingresó en el servicio activo por OM de 7 de abril de 1943 en la Universidad de Salamanca, haciéndose cargo de la cátedra de Pediatría y Puericultura. Se mantuvo en la institución salmantina hasta el momento de su jubilación en el año 1964. Falleció el 22 de enero de 1970.

- Blas Aznar González²². Natural de Avilés (Oviedo), nacido el 12 de diciembre de 1903. Cursó los estudios de Medicina en la Universidad de Madrid. Ejerció como ayudante de clases prácticas y auxiliar en aquella universidad. Fue nombrado catedrático de Medicina legal de la Universidad de Salamanca por OM de 14 de junio de 1968.

- Alfonso Balcells Gorina²³.

- Rafael Bartolozzi Sánchez. Natural de Madrid, nacido el día 2 de febrero de 1915. Licenciado en Medicina, obtuvo la cátedra de Oftalmología de la Universidad de Salamanca por OM de 5 de mayo de 1960. En virtud de concurso de traslado accedió a la Universidad de Madrid en el año 1973.

- José María Bayo y Bayo. Natural de Zaragoza, nacido el 22 de febrero de 1916. Consiguió la cátedra de Farmacología de la Universidad de Santiago en 1949 y se trasladó a Salamanca por OM de 29 de enero de 1955. Farmacología y Terapéutica general

- José Bravo Oliva. Nació en Sevilla el día 17 de noviembre de 1912. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Sevilla en 1961 y pasó a la Universidad de Salamanca, por concurso de traslado, mediante OM de 15 de abril de 1963. En 1971 pasó a desempeñar la

²² Para ampliar información, *vid., v. g.*: GONZÁLEZ-SANTANDER MARTÍNEZ, Marta: *Blas Aznar González: una figura eminente de la Medicina legal española contemporánea*, 200. Tesis doctoral dirigida por Agustín Albarracín. En: E-prints Complutense <http://eprints.ucm.es/2654/> (consulta de 6 de septiembre de 2012).

²³ *Vid.* Vol. I. Cap. II – 2.1.1, p. 114.

cátedra de Parasitología y Embriología en la Universidad de Madrid.

- Casimiro del Cañizo Suárez. Natural de Salamanca y de familia en gran parte dedicada a la Medicina. Se convirtió en catedrático de Otorrinolaringología de la Universidad de Salamanca por OM de 18 de junio de 1968. Se convirtió en el artífice de algunas de las innovaciones técnicas más importantes de la especialidad. Fue nombrado presidente de honor y medalla de oro de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología cérvico-facial. Falleció en Salamanca el día 4 de septiembre de 2002.

- Alfredo Carrato Ibáñez. Nacido en Zaragoza el día 20 de octubre de 1911. Doctor en Medicina y Cirugía y en Ciencias Naturales. Desempeñó la cátedra de Histología, Embriología general y Anatomía patológica en la Universidad de Salamanca desde el año 1942. Fue nombrado secretario y decano de la Facultad de Medicina. Por OM de 15 de febrero de 1957 pasó a la Universidad de Madrid. Falleció en el año 1994.

- Enrique Casado de Frías. Nació en Madrid el 5 de mayo de 1929. Se licenció y doctoró en Medicina en la Universidad de Madrid. Fue alumno interno del Instituto provincial de puericultura y médico interno de la cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de Madrid. Trabajó como profesor adjunto en la Universidad Complutense. De ahí pasó a ser nombrado catedrático de Pediatría y Puericultura de la Universidad de Salamanca por OM de 16 de agosto de 1966. En 1970 se desplazó a la Universidad de Zaragoza mediante concurso de traslado y en 1974 volvió a la Complutense.

- Víctor Conill Serra. Nació en el año 1917. Su paso por la Universidad de Salamanca resultó fugaz, habiendo sido nombrado por OM de 14 de marzo de 1960, en noviembre de ese mismo año se le concedió excedencia voluntaria y en marzo de 1961 fue trasladado a Barcelona. Falleció en el año 1999.

- Fernando Cuadrado Cabezón. Natural de Villalobos (Palencia), nacido el 26 de septiembre de 1902. Durante la guerra civil, ostentó el cargo de jefe de equipo quirúrgico en varios hospitales. Ejerció como profesor auxiliar en la Universidad de Valladolid hasta el momento en el que obtuvo la cátedra de Patología y Clínica quirúrgica de Salamanca en el año 1944. Fue vicedecano y decano (1958/68) de la Facultad de Medicina salmantina durante el periodo en estudio. Falleció en la capital charra en 1985.

- Pedro Farreras Valentí²⁴. Nacido en Barcelona el día 4 de abril de 1916. Se licenció con premio extraordinario en 1941, fue alumno interno de Patología médica, ayudante de clases prácticas (1942/44) y profesor auxiliar en la Facultad de Medicina de Barcelona (1944/47). Desempeñó también labores de profesor adjunto en aquella universidad y fue nombrado catedrático de la Universidad de Sevilla; por OM de 12 de septiembre de 1960 pasó a la Universidad de Salamanca a desempeñar la segunda cátedra de Patología y Clínica médicas. Coincidió con Balcells en la clínica médica catalana y entablaron una estrecha relación. Falleció a temprana edad en el año 1968.

²⁴ VILAR BONET, J.: «Semblanza del profesor Pedro Farreras Valentí», *Anales de Medicina y Cirugía*, 232 (1973), pp. 121-126.

- Manuel Gandarias Bajón. Natural de Piña de Esgueva (Valladolid), nacido el 8 de agosto de 1923. Comenzó su carrera profesional en Valladolid y consiguió la cátedra de Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial de la Universidad de Salamanca por OM de 30 de mayo de 1960. En 1961 se acogió al régimen de dedicación exclusiva a la universidad, lo cual presupone una clara implicación en la tarea docente e investigadora. En 1969 se trasladó a la Universidad de Bilbao, en donde fue nombrado decano/comisario de su Facultad de Medicina. Fue también el primer director de la Escuela de Enfermería de Leioa, cargo en el que permaneció desde 1978 hasta 1984. Falleció el 10 de mayo de 2011²⁵.

- Antonio García Pérez²⁶. Natural de Madrid, nacido el 29 de mayo de 1923. En 1944 fue alumno interno, por oposición, de la Beneficencia Provincial, y estuvo destinado en el Hospital de San Juan de Dios. Dos años después consiguió una beca de la Diputación provincial madrileña para ampliar sus estudios, y obtuvo el grado de doctor en el año 1952. Fue nombrado catedrático de Dermatología y Venereología de la Universidad de Salamanca por OM de 24 de febrero de 1962. Falleció el 31 de mayo de 2002.

- José María Genís Gálvez. Nació en Cádiz el día 22 de abril de 1928. Ingresó por oposición en la Universidad de Salamanca en mayo de 1960, ocupando la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica. Se trasladó a la Universidad de Granada en 1968 y a Sevilla en 1972.

- Luis Gómez Oliveros. Natural de Escalonilla (Toledo), nacido el 30 de abril de 1914. Fue alumno interno de la cátedra de Anatomía (1932/36), ayudante de clases prácticas (1941/44) y profesor adjunto (1944/52). Desempeñó la cátedra de Anatomía descriptiva y Topografía y Técnica anatómica en la Universidad de Salamanca a partir del año 1953. En el año 1958 pasaría a desarrollar la misma disciplina en la Universidad de Murcia. Profesor con un extenso y riguroso historial científico, que estuvo siempre acompañado por su capacidad docente, claridad expositiva, riqueza de lenguaje y rigurosidad en sus exposiciones²⁷. Falleció en el año 1991.

- Miguel Moraza Ortega. Nació en Solarana (Burgos), el día 6 de mayo de 1899. Fue

²⁵ «La figura de Juan Manuel Gandarias, ha señalado el rector, Iñaki Goirizelaia, nos remite a los precursores de nuestra universidad. Gandarias formó parte de una generación de profesionales y científicos que redirigieron su vida académica y personal para levantar la Universidad de Bilbao, antecedente inmediato de la UPV/EHU. A personas como él les debemos buena parte de lo que hoy somos como institución, ha afirmado», *20.minutos.es*, «Fallece el catedrático Juan Manuel Gandarias, fundador de la Facultad de Medicina de la UPV/EHU», 11 de mayo de 2011. En: <http://www.20minutos.es/noticia/1046634/0/> (consulta de 2 de septiembre de 2012).

«Perdemos a un gran universitario, que además mantuvo la Real Academia de Medicina, a un maestro, cuya vida la ha dedicado a la Universidad, en Salamanca y en Bilbao (...)», *El Correo*, «Bilbao pierde al doctor Juan Manuel Gandarias», 12 de mayo de 2011. En: <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20110512/vizcaya/bilbao-pierde-doctor-juan-20110512.html> (consulta de 2 de septiembre de 2012).

²⁶ Para ampliar información *vid.*, *v. g.*: CRUZ, A. y SHAPIRO, B.: «En el fallecimiento del profesor Antonio García Pérez (1923-2002)», *Panace@*, vol. 3 – 9/10 (2002), pp. 111-112.

²⁷ *Cfr.*, ESCALONILLA, «Luis Gómez de Oliveros». En: <http://www.escalonilla.org/personajes/oliveros/index.htm> (consulta de 1 de septiembre de 2012).

pensionado por la JAE, obteniendo una ayuda que le permitió estudiar un curso de Raqui-
nestesia en Alemania durante siete meses. Se convirtió en catedrático de la Universidad de
Salamanca por OM de 9 de febrero de 1931. En 1937 se vio afectado por un expediente de
depuración mediante el cual se le suspendió de empleo y sueldo durante un año. En el año
1947 pasó de la cátedra de Terapéutica quirúrgica a la de Patología y clínica quirúrgicas. Se
jubiló en el año 1970. La Universidad de Salamanca, a través de la Fundación Doctor Mora-
za, en convocatoria del año 2012, ha presentado la VIII Edición Premio del Doctor Moraza,
que concede una beca para investigaciones sobre el cáncer y su terapia.

- Julio Peláez Redondo. Obtuvo la plaza de catedrático de la Universidad de Salaman-
ca por OM de 24 de marzo de 1959. Fue nombrado como catedrático de la Universidad de
Granada, en virtud de concurso de traslado, el 4 de junio de 1960.

- Bonifacio Piga Sánchez. Natural de Toledo, nacido el 14 de mayo de 1909. Se licen-
ció en Medicina en Madrid en el año 1935, aunque inició sus estudios en Salamanca. Fue
alumno interno de la Escuela de Medicina Legal de Madrid hasta el año 1940. En 1946 fue
nombrado por oposición forense del juzgado número 16 de Barcelona y en 1947 auxiliar de
la sección de Toxicología de la escuela antes mencionada. Fue nombrado catedrático de
Granada en 1957, de Salamanca dos años después y en 1969 pasó a la Universidad de Ma-
drid. En 1979 se jubiló como catedrático y en 1981 como director de la Escuela de Medicina
Legal. Falleció el 18 de octubre de 1992.

- Antonio Piñero Carrión. Nació en el año 1916 y fue nombrado en el mes de marzo
de 1958 catedrático de Oftalmología de la Universidad de Salamanca. Se trasladó a Sevilla a
principios de 1959, donde desarrolló la mayor parte de su trabajo académico. Sus descen-
dientes, siguiendo su camino, se dedican actualmente a la oftalmología en la misma ciudad.

- Agustín Pumarola Busquets. Natural de Barcelona, nacido el 15 de marzo de 1920.
Consiguió la cátedra de Higiene y Sanidad, Microbiología y Parasitología de la Universidad
de Salamanca el 22 de mayo de 1958 y en el año 1963 se trasladó a la Universidad de Barce-
lona.

- Fermín Querol Navas²⁸. Natural de Valladolid, nació el 25 de septiembre de 1906.
Se licenció con premio extraordinario y comenzó muy joven a ejercer como profesor auxiliar
en la Facultad de Medicina de Valladolid. En el año 1935 consiguió la cátedra de Patología
médica en la Universidad de Salamanca. En el año 1940 fue nombrado decano de facultad,
cargo en el que se mantuvo hasta el año 1951. Se jubiló en 1976 y falleció el 11 de agosto de
1981.

- Vicente Salvatierra Mateu. Nació en el año 1923. Se convirtió en catedrático a prin-
cipios de 1958 en la Universidad de Salamanca y fue trasladado a Granada a finales de ese

²⁸ Para ampliar información, *vid.*: MARTÍN RODRIGO, Ramón: «Dr. D. Fermil Querol Navas. Des-
tacado internista que creó escuela», *Salamanca Médica. Revista del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca*,
35 (2009), pp. 27-29. En: http://comsal.altair.nds.es/pdf/medica_35.pdf (consulta de 29 de agosto
de 2012).

mismo año. Allí desempeñó la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina. Fundó *Actualidad Obstétrico-Ginecológica: Revista de Bibliografía Mundial y de investigación ginecológica* (1961), revista que desaparecería en el año 1969. Ejerció en esa universidad hasta el año 1987 y falleció en 1999.

- Fernando Reinoso Suárez. Nació en Mecina Bombarón (Granada), el día 17 de marzo de 1927. Se licenció en la Universidad de esta ciudad en 1950. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca en 1957, en 1960 pasó a la de Granada y en 1962 a la Universidad de Navarra. En 1969 se trasladó a la Facultad de Medicina de la recién creada Universidad Autónoma. Años más tarde se convertiría en profesor emérito de esta institución.

- Cirilo Rozman Borstnar. Natural de Liubliana (Eslovenia), nacido en el año 1929. A los 15 años huyó de su país, ocupado por las tropas soviéticas al final de la II Guerra Mundial, y en abril de 1948 se estableció en la ciudad de Barcelona. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca por OM de 11 de abril de 1967 y en 1969 se trasladó a la Universidad de Barcelona. Este catedrático se ha convertido en un referente internacional en el mundo del trasplante de médula ósea y de la lucha contra la leucemia linfática crónica.

- Luis Sánchez Grangel. Nacido en Segura (Guipúzcoa), el día 26 de agosto de 1920. Se licenció en Medicina por la Universidad de Salamanca en 1945, fecha en la que emprendió su trayectoria profesional como profesor ayudante. Mediante OM de 20 de junio de 1955 resultó nombrado catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Salamanca, institución en la que permaneció hasta 1986. Asumió el cargo de secretario general de la misma en el año 1957; administrador general en 1967; vicerrector de ordenación académica en 1976; y fue nombrado profesor emérito en 1987. En 2003 se convirtió en miembro numerario de la Real Academia Nacional de Medicina.

- Andrés Sánchez Rodríguez. Nació en Madrid el día 20 de abril de 1905. Fue ayudante temporal de la clínica de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de Madrid y se convirtió en catedrático de la Universidad de Granada en 1948. Al año siguiente solicitó la excedencia voluntaria y por OM de 10 de enero de 1951 quedó adscrito como catedrático de esta materia en la Universidad de Salamanca. En 1966 solicitó nuevamente una excedencia voluntaria y en 1966 se reintegró ya a la Universidad de Zaragoza en virtud de concurso de traslado.

- José Antonio Usandizaga Beguiristáin. Natural de San Sebastián (Guipúzcoa), nació el día 20 de julio de 1928. Obtuvo la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por OM de 22 de enero de 1963. En 1999 sería nombrado profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Luis Zamorano Sanabra. Natural de Melilla, nacido el día 17 de agosto de 1913. Discípulo de Ramón y Cajal, fue profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. Obtuvo la cátedra de Histología, Embriología general y Anatomía patológica de la Universidad de Salamanca por OM de 28 de abril de 1960. Mediante concurso de traslado pasó a Madrid en el año 1972. Falleció en el mes de agosto de 1998.

II. – TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1956/68)²⁹

Facultad de Filosofía y Letras

- OROZ RETA, J.: *Los sermones de S. Agustín* (1956).
- PASCA, R. L.: *Los temas españoles en las novelas de Hemingway* (1956).
- PALLARES GARZÓN, B.: *La danza de la muerte y su lugar y caracteres en relación con las europeas* (1956).
- GONZÁLEZ, B. E.: *Emerson y Unamuno: dos actitudes coincidentes* (1956).
- OLIVER DE OMELTCHENKO, O. M^a: *Gustavo Adolfo Bécquer: su vida y su obra (Interpretación psicológica)* (1956).
- BRUZZI CONSTAS, N. J.: *Contenido y expresión en «Señor Presidente». Acercamiento a Miguel A. Asturias* (1956).
- GONZÁLEZ EGIDO, L. R.: *Estudio sobre el estilo de Gracián* (1957).
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. R.: *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre* (1957).
- ÁLVAREZ CAMPOS, S.: «*Disciplinarum libri IX*» de M. T. Varrón (*La primera enciclopedia de la cultura occidental*) (1957).
- DOMINGO GARCÍA, E.: *La responsión estrófica en Aristófanes* (1957).
- RUBIO ALIJA, J.: *Estudios epigráfico-onomásticos en torno a Reburus y Reburinus* (1957).
- ASIS GARROTE, M^a D. de: *El comendador griego Hernán Núñez de Guzmán «el pinciano» en la historia de los estudios clásicos* (1958).
- ROCA PUIG, R.: *Papiros y pergaminos bíblicos* (1958).
- ALBERTOS FIRMAT, M^a L.: *Estudio sobre la onomástica personal privativa de la península ibérica* (1958).
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A.: *Unamuno: ética y estética del lenguaje* (1958).
- GUILLÉN CABAÑERO, J.: *El latín de las doce tablas* (1959).
- ZUBIZARRETA, A.: *Unamuno en su «Nívola»* (1959).
- LEGIDO LÓPEZ, M.: *El demiurgo en la teología de Platón* (1959).
- NAVAS RUIZ, R.: *Construcciones con verbos atributivos en español* (1960).

²⁹ El listado de tesis doctorales que se presenta se ha extraído, en su mayor parte, de: PELAEZ DEL ROSAL, Manuel: *Veinticinco años de investigación en la Universidad de Salamanca (1954-1979). Catálogo de Tesis Doctorales*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1980. La información que contiene esta publicación procede de: AUSA, Libros de registro de Tesis Doctorales. Se han corregido erratas y se presenta un elenco ordenado cronológicamente.

- ÁLVAREZ, M^a E.: *Vías romanas de Galicia* (1960).
- BERMEJO MARCOS, M.: *La crítica literaria en D. Juan Valera* (1960).
- HAMILTON, J. W.: *Lope de Vega: dos obras de tema americano* (1960).
- BARALLAT BARES, J.: *Ausias March interpretado por sus traductores* (1961).
- GELSKY, F. L.: *Historia e ideología de la filosofía cristera* (1961).
- FERNÁNDEZ, P. H.: *Unamuno y William James. «Un paralelo pragmático»* (1961).
- PETTIT LEVETT, E.: *La novela de John Steinbeck y el mundo hispánico* (1961).
- PÉREZ-VARAS REYES, F.: *Notas a dos novelas de Johann Bfr.* (1962).
- ZAVALA ZAPATA, M.: *Estudios sobre Unamuno* (1962).
- CORDOÑER MERINO, C.: *El «De Viris Illustribus» de Isidoro de Sevilla* (1962).
- RIVERA RIVAS, C. L.: *Galdós a través de «Misericordia»* (1963).
- NICOLÁS Y GINES: *El barroquismo de los estilos arquitectónicos hispánicos* (1963).
- LIAÑO PACHECO, J. M^a: *Sanctius «El Brocense»* (1963).
- SENABRE SEMPERE, R.: *Lengua y estilo de Ortega y Gasset* (1963).
- ÁLVAREZ VILLAR, J.: *De heráldica salmantina* (1964).
- FORRADELLAS FIGUERAS, J.: *El medio de interés. Estudio sobre las construcciones verbopro-nominales en español* (1964).
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M.: *Vida y obra de Miguel Delibes* (1964).
- ANDUJAR ESPINO, M^a S.: *Fiestas y costumbres tradicionales de Peñaranda de Bracamonte* (1964).
- MARTEL, E.: *Libros y lecturas francesas en Miguel de Unamuno* (1964).
- JELELATY, J. M.: *Les grands themes de Balzac et de Galdós* (1965).
- BRAVO LOZANO, M.: *Contribución al estudio de la terminología lógica de Boecio* (1965).
- NUÑEZ FERNÁNDEZ, R.: *Aspecto de la poesía negroide antillana* (1965).
- GONZÁLEZ GARCÍA, M. J.: *Antonio de Guevara en Alemania. Influencia en Gremmelshausen y en su Simplicius Simplicissimus* (1965).
- SÁNCHEZ LÓPEZ, I.: *Vocabulario de la comarca de Medina del Campo* (1965).
- ALONSO MONTERO, J.: *Lengua y estilo de Curros Enríquez en su poesía gallega* (1966).
- GÓMEZ BEDATE, P.: *La obra poética de Dámaso Alonso* (1966).
- SANTANDER RODRÍGUEZ, T.: *Hipócrates en España* (1966).
- ALBORNOZ Y PEÑA, A.: *La presencia de Miguel de Unamuno en A. Machado* (1966).
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. J.: *El teatro de Mauthner* (1967).

- FLOREZ MIGUEL, C.: *Dialéctica, historia y progreso. La idea del progreso en Marx* (1967).
- SAADE, I.: *El factor religioso en los «Prolegómenos» de Ibn Jaldun* (1967).
- VERDEJO SÁNCHEZ, M^a D.: *Elipando de Toledo y el adopcionismo* (1968).
- ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Iter ab Emerita Astvricam (El camino de la Plata)* (1968).

Facultad de Ciencias

- GARRIDO ESPINOSA, F.: *Reacción del pentacloruro de fósforo en B-pentacetil-galactosa-B-halogenosas* (1956).
- BECERRO RUIZ, E.: *Nuevo mecanismo de reacción de la transformación del hidróxido del metil-bencil-fenacil-sulfonio en medio débilmente alcalino* (1956).
- GARZÓN RUIPÉREZ, L.: *Reacciones de superficie sólido-gas. Estudio teórico de la cinética de la deshidratación e hidratación de hidratos salinos. La deshidratación del ácido cítrico monohidratado* (1957).
- SÁNCHEZ BELLIDO, H.: *Transposiciones del hidróxido de tribencil-sulfonio. Mecanismo de reacción* (1958).
- ARAGONÉS APOCADA, R.: *Estudio sobre el boro en plantas y suelos* (1958).
- GARCÍA ZARZA, M^a J.: *Hexaiodo-teluratos y tetraiodo-antimonitos de los metales alcalino-térreos y pesados* (1958).
- TIERRA TIEDRA, M^a P.: *Clorotaliats metálicos* (1958).
- ANGOSO CATALINA, A.: *Cloroteluratos y cloroestannatos metálicos* (1958).
- VICENTE PÉREZ, S.: *La química analítica de los complejos cianurados de molibdeno-wolframio tetravalente* (1958).
- ESTELLA ESCUDERO, M^a P.: *Determinación y contenido de magnesio en los suelos de la provincia de Salamanca* (1959).
- MARTÍNEZ DE PANCORBO ARRIAGA, A.: *Determinación y formas del fósforo en los suelos de la provincia de Salamanca* (1959).
- GARCÍA RODRÍGUEZ, A.: *Factores tipológicos y químicos de la fertilidad de los suelos del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte* (1959).
- SÁNCHEZ CAMAZANO, M.: *Estudio de la fracción arcillosa en suelos típicos de la provincia de Salamanca* (1960).
- GONZÁLEZ CRESPO, A.: *Estudio del comportamiento polarográfico de tres fracciones fundamentales de la materia orgánica del suelo* (1960).
- CEREZAL GARROTE, M^a: *Bromotaliats de los metales alcalino-térreos y pesados* (1961).
- GONZÁLEZ MARTÍN, A.: *Tetracloro y tetrabromoestannitos de los metales alcalino-térreos* (1961).

- MARTÍN PATINO, M^a T.: *Factores químicos, mineralógicos y tipológicos en la fertilidad de las vegas medias del río Tormes* (1961).
- MONTERO GARCÍA, M^a R.: *Formas del manganeso en perfiles típicos de suelos en la provincia de Salamanca* (1961).
- AREAL GUERRA, R.: *Condensación de sales de sulfonio de los α -cetoácidos del metil *p*-tiocresol. Ácidos 5-metil 3-alcohol carboxílicos. Colorante de Pechmann* (1961).
- SÁNCHEZ BELLIDO, I.: *Sobre el aceite esencial del *Chrysanthemum indicum*: Crisantenona pulspenona* (1961).
- MARTÍN SÁNCHEZ, M^a M.: *Bromocadmiatos y fluoestannatos metálicos* (1962).
- GRECO VICENTE, A.: *Dioxotetraclorouranatos en los metales alcalinos, alcalino-térreos y pesados y hexaclorouranatos de los metales pesados* (1962).
- ALONSO BEATO, M^a T.: *Las halogenosales del cloruro estannoso y bromuro estannoso con los halogenuros de los metales divalentes (Mn, Fe, Co, Ni, Zn) y trivalentes (Al, La, Ce e Y)* (1962).
- CRISANTO HERRERO, T.: *Estudio crítico de la electrodiálisis y resinas de cambio en la determinación de fósforo y potasio asimilable en suelo* (1962).
- SÁNCHEZ DE LA FUENTE, L.: *Estudios sobre nutrición mineral de los cereales. Influencia de la fertilización y de la naturaleza química de los suelos* (1962).
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, W.: *Termodinámica de los hidratos del alumbre de sodio* (1963).
- PUENTE GARRIDO, P.: *Disolución de sólido en sólido. Tintura de la fibra poliéster con colorantes dispersos* (1963).
- ACLE DE CÁCERES, J. A.: *Espectrofotometría de la materia orgánica del suelo* (1963).
- CASTAÑO ALMENDRAL, F.: *Estudios cinéticos en el límite de solubilidad, Reacción entre el persulfato y el ioduro* (1964).
- FORTEZA BONNIN, J.: *Estudio tipológico, químico y mineralógico de los suelos de la provincia de Cáceres* (1965).
- HERNÁNDEZ PÉREZ, J. L.: *Viscosidad de mezclas líquidas binarias* (1965).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.: *Equilibrio líquido-vapor de mezclas binarias de acetonitrilo* (1965).
- MARTÍN DEL MOLINO, I. M^a: *La química analítica de los complejos octocianurados de molibdeno y wolframio pentavalentes* (1965).
- IGLESIAS BELLIDO, M.: *Oxidaciones de terpenos con acetato mercurico en medio acético anhidro* (1965).
- HORTAL SÁNCHEZ, F.: *Aspectos conformacionales de la reacción de los acetatos de glicopiranosas con cloruro de hidrógeno* (1965).
- DIOS CANCELA, G.: *Energías de inmersión de la montmorillonita en líquidos polares* (1965).

- CARPINTERO GIGOSOS, M^a C.: *Estudio químico de los pastos leoneses (Fertilidad del suelo y composición mineral de la hierba)* (1965).
- LEÓN MORÁN, L.: *Determinación espectrofotométrica del molibdeno con ortofenantrolina* (1966).
- NICOLLI GÓMEZ, H. B.: *Estudio de la geoquímica de uranio en rocas graníticas españolas* (1967).
- BERMEJO JIMÉNEZ, B.: *Cistus labdaníferus (L). Fraccionamiento y estudio de los ácidos grasos y de los D(-) B(-) hidroxiaácidos de la fracción neutra de la gomorresina* (1967).
- VICENTE ESTÉVEZ, F.: *Estudio de la evolución de los suelos desarrollados sobre sedimentos terciarios y cuaternarios de la Cuenca del Duero* (1967).
- MINAYO GÓMEZ, C.: *Complejos de los elementos de las tierras raras con el ácido propilendiamino tetraacético* (1967).
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, J. M.: *Caracteres químicos, botánicos y edáficos de comunidades pratenses de la provincia de Salamanca* (1967).
- MOGOLLÓN SÁNCHEZ, P.: *Viscosidad de mezclas líquidas ternarias* (1967).
- COCA PRADOS, J.: *Propiedades físico-químicas de mezclas líquidas binarias: viscosidad y calor de mezcla* (1968).
- MORANTE SARDINA, M.: *Factores que afectan a las cristalizaciones orientadas por el sustrato* (1968).
- PÉREZ PÉREZ, R.: *La química analítica cualitativa de los complejos cianuros de Mn(II), Mn(I) y Cu(I)* (1968).
- CÓRDOVA ORELLANA, R.: *Nuevas aplicaciones analíticas del complejo octocianurado de molibdeno pentavalente* (1968).
- SUÁREZ CARDESO, J. M.: *Complejo de elementos de la primera serie de transición con el ácido propilendiaminotetraacético* (1968).
- BUENO CORDERO, J.: *Equilibrio líquido-líquido en sistemas ternarios ácidos orgánicos-metilalquilcetona-agua* (1968).
- HERNÁNDEZ MÉNDEZ, J.: *Los complejos cianurados del Mn(I) y Mo(V), como reactivos generados electrolíticamente* (1968).
- LOBATO BERCIANO, M^a P.: *Nutrición mineral de la Avena sativa. Su relación con la química del suelo* (1968).
- AGUADO RODRÍGUEZ, A. M.: *Estudio conformacional de las metilisopulegonas por biclización, escisión y degradación: (+) biciclo-(3,1,1)-2, 5, 6, 6-tetrametil-(1S, 2R, 5R)-heptan-7-ona, ácido (+) 6-metilcitrónélico (2R, 5R-Y (2S, 5R)- dimetilciclohexanonas* (1968).

Facultad de Derecho

- GIL NIETO, F.: *Aportaciones históricas al estudio de la cláusula «rebus sic stantibus» con referencia a los pactos internacionales* (1956).

- MADRUGA MÉNDEZ, J.: *La adopción* (1957).
- HERNÁNDEZ GIL, F.: *Las arras en el derecho de contratación* (1957).
- VILLOTA ELIJALDE, J. L.: *Doctrinas filosófico-jurídicas y morales de Jovellanos* (1957).
- MONTERO MAENZ, M.: *Filosofía y juridicismo de Leopardi* (1957).
- BRUFAU PRATS, J.: *Concepción filosófico-jurídica del poder en Domingo de Soto* (1957).
- LLAMAS VALBUENA, E.: *La aeronave o avión y su condición jurídica* (1958).
- PORTERO SÁNCHEZ, L.: *Los matrimonios mixtos y de acatólicos en España* (1958).
- SIERRA BRAVO, R.: *La persona humana en la doctrina social de Pío XII* (1958).
- MORODO LEONCIO, R.: *La integración política europea: «El Consejo de Europa»* (1958).
- MARINO BORREGO, R.: *El suministro (Teoría general)* (1958).
- GARZARO, R.: *Sobre la reducción del socialismo a técnica* (1958).
- BERLANGA BARBA, M.: *La evolución de la empresa* (1958).
- VIDAL FRANCÉS, P.: *La concentración parcelaria en el régimen jurídico español* (1958).
- PARRA GIL, A.: *El protocolo de Río de Janeiro: su nulidad* (1958).
- HERNÁNDEZ DE PABLO, F.: *Los presupuestos del proceso penal* (1959).
- JUAN MARTÍN, A.: *Ideología y utopía en Maunheim* (1959).
- GALLEGO CASTILLO, M. P.: *El proceso laboral* (1959).
- BERNAL MUÑOZ, J. M^a: *Procedimientos supletorios de derecho positivo en relación con los principios generales del derecho* (1959).
- BRIO LEÓN, M.: *Contribución histórica al estudio de la legislación electoral española* (1959).
- LUMBRERAS VALIENTE, P.: *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público* (1960).
- VECILLA DE LAS HERAS, L.: *La pena de muerte en la Iglesia latina hasta el siglo XIII* (1960).
- CUADRADO IGLESIAS, M.: *Naturaleza jurídica de los aprovechamientos comunales de pastos y leñas* (1960).
- BLECUA FRAGA, R.: *Los delitos contra la seguridad exterior del Estado en la legislación extranjera* (1960).
- CHIRIBOGA VESCANEZ, F.: *El grupo humano y los grupos de presión. El estado contemporáneo* (1960).
- CAMPOS ALMENDROS, M.: *El pensamiento filosófico-jurídico en la obra de Lucio A. Séneca* (1960).
- BORJA NATHAN, J. J.: *Naturaleza jurídica de la propiedad horizontal* (1960).
- CONDE MONTES, A.: *La cooperación a los servicios municipales* (1961).

- GREENWAY BAFFERTY, C. J.: *Un estudio de la ley sindical norteamericana de 1959* (1961).
- GARCÍA AMIGO, M.: *La cesión de contratos en el derecho español* (1961).
- SANJUR GORDILLO, F.: *Los recursos administrativos en el derecho positivo panameño* (1962).
- CASADO IGLESIAS, E.: *La responsabilidad por daños a terceros en la navegación aérea* (1962).
- GARZÓN Y GARZÓN, D.: *Denegación de justicia en Derecho internacional* (1962).
- NUÑEZ BARBERO, R.: *El delito imposible* (1962).
- SANTOS BRIZ, J.: *Derecho económico y derecho civil* (1962).
- MARTÍN ZARZO, J. L.: *Problemas procesales en la aplicación del derecho extranjero* (1962).
- BERGAZ SANTOS, F.: *El problema de las crisis económicas* (1963).
- LOSADA COSMES, R.: *El realismo jurídico y su virtualidad en la temática filosófica-jurídica* (1963).
- CALONGE MATELLANES, A.: *La compraventa civil de cosa futura en el Derecho romano* (1963).
- RUIPÉREZ JUAREZ, J.: *La definición de represalias en el Derecho internacional vigente* (1963).
- RUIZ BOUGEOIS, J.: *El yacimiento minero como bien de producción en el derecho ibero-latino-americano* (1963).
- ALONSO PÉREZ, M.: *Periculum est emptoris y Frag. Vat. 16* (1963).
- LEONIS GONZÁLEZ, J.: *La aeronave ante el derecho real de hipoteca* (1963).
- TIBALDI PELLEGRINI, N.: *Responsabilidad y tratamiento penal de los enfermos mentales fronterizos* (1964).
- CARRASCO CANALS, C.: *La relación jurídico-docente en España con especial referencia a la Enseñanza Media* (1964).
- PAZ ARES, J.: *Instituciones jurídicas al servicio del derecho civil de Galicia* (1964).
- LOMBANA ACHURRA, E.: *Expropiación forzosa en Panamá* (1964).
- GARRALDA Y VARCALCEL, A.: *La participación de los trabajadores en la dirección de las empresas en Alemania* (1964).
- GARCÍA ALMEIDA, J. O.: *Zonas económicas internacionales* (1965).
- TORRENT RUIZ, A.: *Venditio hereditatis. La venta de herencia en el Derecho romano* (1965).
- VERGES SÁNCHEZ, M.: *La posición jurídica del socio industrial* (1965).
- MARTÍN GONZÁLEZ, M.: *Aspectos jurídicos de la sanidad pública: concepto y encuadramiento* (1966).
- CALVO ORTEGA, R.: *La contribución de inmuebles, cultivos y ganadería (riqueza rústica) en la Ley del 26 de marzo de 1900 (La reforma tributaria de Fernández Villaverde)* (1967).
- FERNÁNDEZ ESCALANTE, M.: *El pensamiento político de Álamos de Barrientos* (1967).

AGUILAR GARELLI, F.: *Perfiles jurídicos del agente de cambio y bolsa* (1968).

GONZÁLEZ PARRA, P.: *El delito de preterintencionalidad* (1968).

Facultad de Medicina

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.: *Experiencia clínica sobre narcosis potencializada* (1956).

TORRES MARTÍN, R. V.: *Contribución al diagnóstico de las imágenes lacunares óseas de origen osteolítico, basado en su frecuencia, edad, sexo, localización y estudio radiológico* (1957).

HERNÁNDEZ DE BENITO, E.: *El saber oftalmológico en la medicina renacentista española* (1957).

HERNÁNDEZ ALCÁNTARA, A.: *La obra toco-ginecológica y pediátrica de Damián Carbón* (1957).

SÁNCHEZ CAPELOT, F.: *La obra quirúrgica de Juan Frago* (1957).

RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: *La radiografía del oído en incidencia transorbitaria* (1958).

SASTRE MARTÍN, R.: *Anatomía endoscópica traqueo-broncal normal* (1958).

SORIANO DE LA ROSA, C.: *La obra quirúrgica de Dionisio Daza Chacón* (1958).

SÁNCHEZ MARTÍN, A.: *El saber toco-ginecológico en la medicina española de la primera mitad del siglo XVIII* (1958).

MORENO DE VEGA, V.: *La producción de lesiones hepáticas experimentales de tipo cirrótico por fármacos antiheparínicos* (1958).

LÓPEZ DE SANTOLINO, A.: *Estudios sobre 17-cetosteroides: algunos aspectos del metabolismo de la dehidroepiandrosterona* (1958).

PEDRAZ CABO, J.: *Estudios sobre permeabilidad de membranas mediante el análisis de ondas rectangulares* (1958).

PÉREZ RODRIGUEZ, J.: *Variaciones experimentales de la espermatogénesis en la rata blanca* (1958).

CARVAJAL ALONSO, M.: *La evacuación gástrica en el estómago resecaado por la técnica de Billroth I.* (1958).

VIERA ESPINO, V.: *Broncografía mediante cateterismo selectivo en el absceso de pulmón* (1959).

CASTAÑO ALMENDRAL, A.: *La obra quirúrgica de Bartolomé Hidalgo de Agüero* (1959).

FREIJO BALSEBRE, E.: *El problema religioso en la historia de la psicología médica contemporánea. Psicología y religión en la obra de Sigmundo Freud* (1959).

CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, A.: *Desarrollo del ganglio de Gasser y de los núcleos del trigémino en el ratón blanco* (1959).

VIÑES MORROS, R.: *Vías trigeminales y actividad bioeléctrica encefálica (Un estudio experimental comparativo por E.E.G en el gato)* (1959).

- ALBERT CASSAR, J.: *Estudio electroforético de las proteínas séricas en los trastornos nutritivos agudos del lactante* (1959).
- BARRUECO PUENTE: *Estudio electroforético de las proteínas séricas en el recién nacido* (1959).
- SANMARTÍN POLANCO, J.: *Estudio electroforético de las proteínas séricas en los trastornos nutritivos crónicos de la infancia* (1959).
- SAN ROMÁN GÓMEZ, R: *La obra quirúrgica de Juan Calvo* (1960).
- SANCHO DE SAN ROMÁN, R.: *La obra psiquiátrica de Ginés y Partagás* (1960).
- HERRERO BENITO, M.: *Transformaciones del substrato morfológico del riñón y suprarrenal del gato tras ablaciones bilaterales del neocortex cerebral* (1960).
- MELLADO PALLO, A.: *Estudio microbiológico y epidemiológico de los gérmenes de la familia «Enterobacteriaceae» en los productos cárnicos* (1960).
- FERNÁNDEZ ALBOR, G.: *Modificaciones a la técnica de la resección gástrica* (1960).
- MARTÍN MARCOS, M.: *Alteraciones del hierro y del cobre en neoplasias malignas* (1960).
- ANDRÉS RINCÓN, J. A.: *Modificación del substrato morfológico del riñón y corteza suprarrenal, después de lesiones en el tronco de encéfalo* (1960).
- BENITO GARCÍA, L.: *Modificaciones morfológicas del riñón y corteza suprarrenal tras ablaciones unilaterales del córtex frontoparietal* (1960).
- CIUDAD GUILLERMO, J.: *Modificaciones del substrato morfológico del riñón y corteza suprarrenal después de lesiones en el tronco de encéfalo. (Un estudio experimental en el gato)* (1960).
- BALÉN BEJARANO, E.: *Contribución al estudio de las osteosíntesis por el método de Putti-Parhan en el tratamiento de las fracturas de pierna* (1961).
- SAYANS CASTAÑO, M: *La obra de Luis de Toro, físico y médico de Plasencia del siglo XVI* (1961).
- HERRERO MARCOS, E.: *Vida y obra de Nicolás de Monardes* (1961).
- GÓMEZ RATÓN, J. L.: *Capítulos médicos en la obra de los historiadores de Indias* (1961).
- GARCÍA ÁLVAREZ, M^a A.: *La proteína C reactiva en patología humana* (1961).
- NAVA PECHERO, B. E.: *Influencia de distintos tipos de lesiones en sistema nervioso sobre los depósitos lipóideos en suprarrenal riñón del gato joven* (1961).
- GARCÉS TERRA, B.: *El citopronóstico en la irradiación tumoral* (1961).
- CONSUEGRA URRUTIA, J. R.: *Estudio de la sonoinversión y sus resultados* (1961).
- LUENGO R. DE LEDESMA, L.: *La vaguectomía torácica y la úlcera péptica de la boca anatómica postgastrectomía* (1961).
- BUSTAMANTE BRINGAS, L.: *Estudio de las proteínas séricas en el niño prematuro* (1961).
- JACOB CASTILLO, M.: *La pediatría y la puericultura en España durante el siglo XVIII* (1962).

- ESCRIBANO ALBARRÁN, R.: *Contribución al estudio de las gastroenteritis infantiles por Escherichia coli* (1962).
- BENITO SENDÍN, M.: *Estudios sobre proteínas en glomerulonefritis, insuficiencia cardiaca congestiva y gestación* (1962).
- PAYO LOZA, J. A.: *Valor diagnóstico de la citología gástrica y algunos aspectos de citoquímica en gastrocelogramas* (1962).
- MUÑOZ MATEOS, L.: *Actividad bioeléctrica de la córnea y anestésicos locales* (1962).
- GONZÁLEZ MARTÍN, J. A.: *Modificaciones del iris a los estímulos luminosos. Sustancias mióticas y midriáticas* (1962).
- BORJA PEREIRO, J. M^a: *Fibrilación ventricular experimental y derivadas fenotiacínicas* (1962).
- ZULOAGA JARAMILLO, E.: *Método de estudio de la coagulación sanguínea basado en las variaciones de la resistencia eléctrica de la red fe fibrina* (1962).
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.: *Ventajas e inconvenientes del seguro libre de enfermedad, seguros mercantiles y colegiales de España* (1962).
- VARGAS CASTAÑO, C.: *Tonografía; coeficiente de drenaje del humor acuoso. Resistencia a la eliminación del mismo en individuos emétopes y en diferentes edades de la vida* (1962).
- FERNÁNDEZ DE CASTRO DÍAS GRANADO, J.: *Tonografía; coeficiente de evacuación del humor acuoso y resistencia a la evacuación del mismo en los miopes* (1962).
- GUEVARA MATEOS, J.: *Efecto teratogénico de las sales de selenio. Estudio experimental en el embrión de pollo* (1962).
- COVELO PAREDEIRO, A.: *Modificaciones estructurales de la suprarrenal y el riñón del gato adulto después de coagulaciones de la formación reticular bulbar* (1962).
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.: *Correlaciones hemodinámicas y fonocardiográficas en las estenosis pulmonares, con especial referencia a la fonocardiografía intracardiaca* (1962).
- CAÑAMERO CACEREÑO, B.: *La citoquímica ganglionar en los procesos adenomegálicos* (1962).
- ZAMORA NODAL, J. V.: *La patología cardiovascular y respiratoria en la medicina española del s. XVIII* (1963).
- SILVA RODRÍGUEZ, A. J.: *Cirugía española en el s. XVII* (1963).
- ESTRADA MEDINA, A.: *Tres tratados pediátricos españoles del siglo XVII* (1963).
- RÍOS GONZÁLEZ, A.: *Contribución al diagnóstico tipológico de las células leucémicas con algunos métodos citoquímicos* (1963).
- HERRERO ZAPATERO, A.: *Alteraciones anatomopatológicas producidas por la administración del complejo hierro-dextrano (inferon) en la rata blanca* (1963).
- TALAVERA SÁNCHEZ, J.: *Estado actual del tratamiento del cáncer vestíbulo epiglótico* (1963).
- MARTÍN HERNÁNDEZ, J. E.: *Importancia del avenamiento del seno frontal con charlena de la mucosa nasal* (1963).

- RUIZ LLOREDA, R.: *Potenciales cocleares en intoxicaciones experimentales con estreptomicina y dibidroestreptomicina* (1963).
- MARTÍN MERINO, G.: *Osteosíntesis metálicas intramedulares* (1963).
- LÓPEZ RIVAS, A.: *Influencias hormonales en la consolidación de las fracturas. Acción de las androgenas anabolizantes en el proceso de formación de callo óseo* (1963).
- GUTIÉRREZ PALACIO, J. A.: *Nuevos índices tromboelastrográficos y su aplicación clínica* (1963).
- GARCÍA Y GARCÍA BERMEJO, J. M^a: *Magnetismo en el organismo humano: determinación y variaciones patológicas* (1963).
- MUNOA ROIZ, J. L.: *Historia de la Oftalmología española contemporánea* (1964).
- CRESPO HERNÁNDEZ, M.: *El cobre y las proteínas plasmáticas en las sideropenias de la infancia* (1964).
- MARTÍN ESTEBAN, M.: *La hemoglobina fetal en niños normales y en algunos estados patológicos* (1964).
- MARTÍN LÓPEZ, M.: *Estudio sobre la inervación de la glándula parótica. Análisis experimental en el gato tras la sección del ganglio cervical superior y del nervio auriculotemporal* (1964).
- ALMEIDA CORRALES, J.: *Contribución al conocimiento patogénico de las malformaciones congénitas de las extremidades* (1964).
- PRIETO CLAVIJO, J.: *Estudio sobre la capacidad malformativa de la biguanidina (la 6023) en el embrión de pollo en desarrollo* (1964).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: *Influencia de la vitamina C, ACTH, aloxana e insulina sobre las seroproteínas* (1964).
- PARDO TORRES, H.: *Efectos de las tiroidectomías sobre el crecimiento y sobre la corteza suprarrenal. (Trabajo experimental realizado en cobayas impúberes)* (1964).
- BENAVENTE HERRERO, J. D.: *Significación clínica de los enzimas séricos en las enfermedades hepato-biliares* (1964).
- SÁNCHEZ MARTÍN, S.: *Valoración de la actividad fibrinolítica con el tiempo de lisis de las englobulinas en normales y en diversos estados patológicos* (1964).
- MERINO ANGULO, A.: *Estudio de los tests de fibrinólisis. Hallazgo de un nuevo método y su aplicación clínica* (1964).
- FRANCO OSPINA, N.: *Estudio electroencefalográfico de algunos ante-parkinsonianos sintéticos y naturales* (1964).
- VICENTE MARTÍN, J.: *Contribución al estudio farmacológico del líquido amniótico* (1964).
- AMBROSIO Y VEGA, A.: *El problema de las heridas en la literatura quirúrgica española del siglo XVIII* (1964).
- RIERA PALMERO, J.: *La urología español del s. XVIII* (1964).

- VILLAVERDE RODRÍGUEZ, A.: *El doctor Sacristán, último médico de los Jerónimos de Guadalupe* (1964).
- BABE Y DELGADO, J.: *La estapediectomía y reconstrucción de la cadena osicular con prótesis de tantalio en la cirugía de sordera* (1965).
- OSSA IRIARTE, L.: *Variaciones de la tensión intraocular, la facilidad de salida del humor acuoso, la rigidez escleral y la tensión corregida en el ojo afáquico* (1965).
- GALERA DAVIDSON, H.: *Sobre la inervación intraparietal del intestino delgado* (1965).
- VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, R.: *Efectos de la castración simple y de la castración combinada con hormonas sexuales (coriogonadotropina, testosterona y progesterona) en el sustrato neuroendocrino (neurosecreción, tiroides y corteza suprarrenal) del cobaya* (1965).
- ARCO VICENTE, J. A. del: *Alteraciones enzimáticas del plasma en las neoplasias malignas* (1965).
- PRADA HERNÁNDEZ, J.: *Aportaciones al conocimiento de la anatomía comparada y de la morfogénesis de los músculos de la región perineal* (1965).
- SUESCUN HERNÁNDEZ, J.: *Contribución al estudio de la patología de la vesícula biliar en la infancia* (1965).
- GUERRA RAMOS, C.: *Contribución del método tromboelastográfico al estudio de la coagulación del niño normal y sus aplicaciones en la clínica pediátrica* (1965).
- RUBIO CLEMENTE, F.: *El examen de orina en las infecciones urinarias: crítica de métodos y correlación de hallazgos* (1965).
- TOBAR SILVA, J. I.: *Influencia de los potenciales de óxido-reducción en el transporte iónico activo a través de la piel de rana* (1966).
- ENRÍQUEZ ACOSTA, L.: *Modificaciones de las proteínas del plasma por los anestésicos durante las intervenciones quirúrgicas* (1966).
- CARNICERO PARDAL, H.: *Sustrato neuroendocrino tras estados hipo e hipertiroideos experimentales* (1966).
- CRUZ SAGREDO, F.: *Transformaciones córtico-suprarrenales y tiroideas en el stress* (1966).
- BELLIDO HERRERO, L.: *Influencias de la aloxana, insulina y ACTH sobre los metabolismos glucídico y del hierro* (1966).
- PINZÓN PINZÓN, T.: *Influencia de las candidas en la patogenia de las dermatitis del «área del pañal»* (1966).
- TOLIVAR FAES, J. R.: *Hospitales de leproso en Asturias durante las Edades Media o Moderna* (1966).
- MORALES SEGURA, A.: *Formas clínicas del eczema numular y participación de la alergia de contacto y la alergia microbiana en su patogenia* (1966).
- SALCEDO DE MIGUEL, J.: *Vascularización del nervio óptico* (1966).

- RESTREPO CÓRDOBA, A.: *Relaciones entre la presbicia y el glaucoma, mediante los estudios de la tensión intraocular, campo visual y fono del ojo* (1966).
- LÓPEZ AREAL, F.: *Problemas que plantea al anestesiólogo la cirugía de la estenosis mitral* (1966).
- GONZÁLEZ DE LA HUEBRA GORDO, J.: *Exploración radiológica del sistema linfático por medio de la linfografía directa* (1966).
- PALMA RODRÍGUEZ, F.: *Vida y obra del doctor Juan Gutiérrez de Godoi, médico del Cabildo eclesiástico de la ciudad de Jaén y de Cámara de Felipe IV* (1966).
- ARALUCE GARAI, F. C.: *Lesiones cervicales en artritis reumatoidea en el adulto* (1967).
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.: *Tratamiento de la luxación congénita de la cadera* (1967).
- ORTIZ DE URBINA DÍEZ, F.: *Ileitis foliculares benignas en la infancia. Contribución al estudio clínico y radiológico* (1967).
- PANIAGUA LÓPEZ, J. L.: *Inervación de la córnea. Un análisis en material normal y experimental* (1967).
- GARCÍA GARCÍA, B.: *Sistema críptico de la amígdala palatina* (1967).
- DOMÍNGUEZ ASENCIO, J.: *Acción analgésica de metanfetamina en monos. Comparación con morfina* (1967).
- FERREIRA VILLAR, E.: *Acción de ciertos corticoides, asociados o no al ACTH, sobre algunos aspectos del metabolismo hidrocarbonado* (1967).
- CORDOVILLA ZURDO, G.: *Acción de la aldosterona en los metabolismos hidrocarbonado y del hierro* (1967).
- ÁLVAREZ GONZALO, M. J.: *Acción de la desoxicorticosterona en los metabolismos hidrocarbonado y del hierro* (1967).
- DIEGO GÓMEZ, J. M. de: *Influencia de la aldosterona y desoxicorticosterona sobre la actividad de la isomerasa de fosfohexona en suero, hígado y músculo* (1967).
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. A.: *Presencia de estafilococos patógenos enterotóxicos en alimentos cárnicos y lácteos de primera necesidad* (1967).
- VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, J. J.: *Determinaciones enzimáticas de la orina aplicadas al diagnóstico de las enfermedades nefro-urológicas* (1967).
- MUÑOZ GARRIDO, R.: *Ejercicio legal de la medicina en España (siglos XV al XVIII)* (1967).
- HERNÁNDEZ GÓMEZ, A.: *Alteraciones de la visión vinocular en los distintos defectos de refracción* (1967).
- PALOMERO, G.: *Morfología del tiroides e histotopoquimia corticosuprarrenal en cobayas jóvenes* (1967).
- BERNAL VALLS, G.: *Cambios morfológicos de la hipófisis. Citología adenohipofisiaria y neurosecreción hipotalámica en cobayas jóvenes* (1967).

- PINEDO SÁNCHEZ, A.: *Portadores de estafilococos patógenos y su influencia en la infección intrahospitalaria* (1967).
- TELENTI, A.: *Aspectos médicos en la obra del maestro Fray Benito Jerónimo Feijoo* (1967).
- BELLIDO VICENTE, I.: *Historia de la psiquiatría española del siglo XVIII* (1967).
- IRIGOYEN CORTA, M.: *La odontología española del siglo XVIII* (1967).
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, P.: *Estudio de la actividad enzimática del suero en las hepatitis agudas infantiles* (1967).
- PÉREZ BAUTISTA, F. L.: *La medicina y los médicos en el teatro de Calderón de la Barca* (1968).
- GRANDE, J.: *Evolución histopatológica en la inducción experimental de tumores de vejiga* (1968).
- SÁNCHEZ CORRAL, F.: *Las hemorragias por incoagulabilidad de la sangre en obstetricia* (1968).
- ALCARAZ CALVO, A.: *Influencia del estradiol sobre la actividad laticodeshidrogenásica* (1968).
- HERNÁNDEZ NIETO, L.: *Acción de la estrona sobre el metabolismo hidrocarbonado a nivel de la actividad laticodeshidrogenásica* (1968).
- MARTÍN GÓMEZ, D.: *Influencia de la desoxicorticosterona sobre la actividad laticodeshidrogenásica* (1968).
- TORANZO RODRÍGUEZ, D.: *Influencia de la progesterona sobre la actividad laticodeshidrogenásica* (1968).
- GARCÍA LORENZO, S.: *Tumores mixtos renales en la infancia. Tumor Willms* (1968).
- CASTRO ROMERO, J. M^a: *Ontogenia de las proteínas cristalinas. Su estudio inmunológico en el pollo* (1968).
- SEISDEDOS, R.: *Sobre las células tireotropas adenohipofisarias. Estudio experimental en cobayas tiroidectomizadas total y parcialmente* (1968).
- POVEDA SIERRA, J. J.: *Malformaciones congénitas provocadas experimentalmente por el azul tripán en el embrión de pollo* (1968).
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.: *Cuadros citológicos adenohipofisarios durante la gravidez del cobaya* (1968).
- MARTÍN-CUBAS GONZÁLEZ, M.: *La irrigación arterial gástrica y causas que pueden modificarla* (1968).
- GARCÍA TALAVERA GONZÁLEZ, R.: *Historia de la radiología* (1968).
- CABAL ESTRADA, A.: *Influencias de los estrógenos y progesterona en la producción-desaparición de fructosa 6-P* (1968).

